

GACETA OFICIAL N° 02-2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ENERO A DICIEMBRE DEL 2021



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE ENERO DEL 2021	1
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE ENERO DEL 2021	11
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE ENERO DEL 2021	22
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ENERO DEL 2021	41
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04 DE FEBRERO DEL 2021	59
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE FEBRERO DEL 2021	61
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE FEBRERO DEL 2021	61
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 19 DE FEBRERO DEL 2021	83
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021	92
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04 DE MARZO DEL 2021	101
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE MARZO DEL 2021	110

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE MARZO DEL 2021.....123

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021.....135

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE ABRIL DEL 2021.....153

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08 DE ABRIL DEL 2021.....173

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE ABRIL DEL 2021.....183

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE ABRIL DEL 2021.....203

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE ABRIL DEL 2021.....205

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE ABRIL DEL 2021.....226

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 06 DE MAYO DEL 2021.....246

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE MAYO DEL 2021.....273

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE MAYO DEL 2021.....295

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE MAYO DEL 2021.....321

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL SABADO 29 DE MAYO DEL 2021 323

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE JUNIO DEL 2021 325

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 10 DE JUNIO DEL 2021 328

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2021 361

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE JUNIO DEL 2021 377

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE JULIO DEL 2021 396

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08 DE JULIO DEL 2021 418

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE JULIO DEL 2021 432

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE JULIO DEL 2021 440

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE JULIO DEL 2021 455

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 30 DE JULIO DEL 2021 475

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL SABADO 31 DE JULIO DEL 2021 487

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2021.....493

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 05 DE AGOSTO DEL 2021.....516

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE AGOSTO DEL 2021.....523

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE AGOSTO DEL 2021.....534

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021.....565

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.....585

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.....597

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.....610

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.....620

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.....642

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.....659

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021.....666



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE OCTUBRE DEL 2021	676
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE OCTUBRE DEL 2021	685
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2021	696
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021	728
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021	745
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021	818
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021	838
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021	848
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 02 DE DICIEMBRE DEL 2021	870
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2021	872
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 8 DE DICIEMBRE DEL 2021	895

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE
DICIEMBRE DEL 2021 908

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE
DICIEMBRE DEL 2021 927

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE
DICIEMBRE DEL 2021 934

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
DICIEMBRE DEL 2021 952

ACTA N°-01-GADMCE-2021

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE
ENERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Compañeros buenas tardes antes de empezar la sesión de trabajo, quiero ratificar el saludo cordial a todos ustedes en esta primera Sesión de Concejo Cantonal, no sin antes desearles que este año sea lleno de mucha salud y prosperidad junto a nuestras familias, que nos permita también un año positivo dentro de las funciones de nuestro trabajo, que podamos sacar los proyectos pendientes, la pandemia ha golpeado fuerte al mundo y en el país nos ha golpeado en el presupuesto, que de 13 millones bajó este año a 11 millones, a tal punto que hoy no alcanza para pagar a los trabajadores, tenemos al IESS con más de 2 millones de retraso, y cero inversión compañeros, no hay un real y ese recurso de 1200 trabajadores no nos alcanza, a Los Municipios grandes no les afecta, están salvados, solamente Guayas recauda 487 millones de dólares en impuestos y nosotros 2 millones de dólares, no nos llegaron los recursos de noviembre, no nos llegó diciembre y aquí estamos porque todos tenemos familia y responsabilidades y a nosotros nos crecen los intereses por días, por eso deseo a pesar de que han sido tiempos difíciles que este año sea de éxito primero en salud y el resto que venga por añadidura, este es mi deseo, señor Secretario constate quórum y que Dios nos bendiga.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		Ausente
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 señores munícipes, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 07 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de compra venta de predios municipales (MINA MINA, GASPAS RAMIREZ, COROZO GRUEZO, LEMOS CORTEZ, ORTIZ VIVAS, CRESPO SALTO, RODRIGUEZ CABEZA).

3.-Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Silvio Burbano, con el apoyo del Concejel Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	9 VOTOS		

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo Cantonal del 07 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo. -

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 30 de diciembre de 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			BLANCO
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR		
	Total	8 VOTOS		1 BLANCO

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **con 8 votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 9 votos a favor, RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión de Concejo del 30 de diciembre del 2020.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación **CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal, Miguel Alarcón, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	FAVOR		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	AUSENTE		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	FAVOR		
	Total	9 VOTOS		

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de compra venta de predios municipales (MINA

MINA, GASPAR RAMIREZ, COROZO GRUEZO, LEMOS CORTEZ, ORTIZ VIVAS, CRESPO SALTO, RODRIGUEZ CABEZA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Pongo a consideración de la sala para que se apruebe la compra venta de predios municipales (MINA MINA, GASPAR RAMIREZ, COROZO GRUEZO, LEMOS CORTEZ, ORTIZ VIVAS, CRESPO SALTO, RODRIGUEZ CABEZA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la compañera Belinda Lara con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	AUSENTE		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	9 VOTOS		

RESOLUCIÓN N005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, de manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el

INFORME N°-001-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020, de fecha **04 de ENERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITAR IO	Valor Total
MINA MINA CANDIDA CECILIA	5 DE AGOSTO BARRIO " LA COCOY"	006	029	144.01m2	\$1.00	\$144.01
GASPAR RAMIREZ JOSE MEIQUIADES	ESMERALDA S BARRIO " CENTRO DE LA CIUDAD"	050	007	81.53 m2	\$1.00	\$81.53
COROZO GRUEZO DORIS ALICIA Y UTRIA GARCIA LUIS GABRIEL	CAMARONE S BARRIO "BANDERAS "	027	051	336.64 m2	\$1.00	\$336.64
LEMON CORTEZ MARIA LUISA	ESMERALDA S BARRIO " PARADA 7"	010	001	209.31 m2	\$1.00	\$209.31
ORTIZ VIVAS OLIMPIA KATHERINE	CAMARONE S BARRIO "TACUSA"	002	112	121.19 m2	\$1.00	\$121.19
CRESPO SALTO INDIRA DELLANIRA	BARTOLOME RUIZ BARRIO "BELLAVISTA NORTE"	001	073	78.10 m2	\$1.00	78.18
RODRIGUEZ CABEZA ISABEL	5 DE AGOSTO BARRIO "LAS	001	003	148.80 m2	\$1.00	\$121.19

	AMERICA"					

Ing. Pierina Arroyo. -

3.-Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- quiero elevar a moción para que se apruebe el informe del compañero Betto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal y hacer un llamado para q se cumpla con las medidas de bioseguridad tanto a los servidores de la institución como los ciudadanos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, si bien es cierto como ustedes pueden ver en el estado de excepción último que el presidente dio, la Corte Constitucional decidió que carecía de base jurídica por diferentes procedimientos, yo más bien creo que tomamos la decisión correcta y estamos a pasos agigantados de otros Municipios, en la mayoría de considerandos que yo revisé en la Corte Constitucional, es lo que hablamos cuando usted estaba en reposo señora Alcaldesa, que el Gobierno Autónomo Descentralizado es el que tiene las competencias, más bien era las felicitaciones porque en otros plenos están un poco retrasados, felicitaciones al equipo porque tomamos más allá de una decisión política, fue algo completamente técnico que nos permite a nosotros tener la seguridad jurídica y también felicitar a nuestro compañero Secretario del COE que apenas recibió nuestra petición se unió a este equipo de trabajo eso no más compañeros.

Betto Estupiñán Toro.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales felicitaciones por esas acertadas decisiones, de forma responsable el Concejo Cantonal de Esmeraldas aprobó estas 6 ordenanzas que fueron parte del dictamen número 5 que establece lo que ahora entienden, dado este dictamen en el marco de la inconstitucionalidad del decreto 1217, el COE CANTONAL, respetuoso de ese estado de derecho ahora toma estas acciones de las medidas dictadas en la sesión número 43 y eso involucraba libre movilidad, actividades comerciales hasta las 20h00, bares discotecas, Karaoke hasta las 02h00 de la mañana entre otras disposiciones y en todo caso ver cómo está el comportamiento del COVID por parte del Ministerio de Salud, no había ese incremento, porque han existido aglomeraciones y fiestas clandestinas, en todo caso esa es la postura del COE Cantonal, mañana sesionamos y tendremos posteriormente un nuevo reporte para ponerlo en conocimiento de este pleno del Concejo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Ahorita vemos que estamos cosechando lo de las festividades, ahorita ya vemos la sala de UCI, casi llena y en una semana más

veremos más casos aún, por la indisciplina y falta de control, desde los mismos agentes de tránsito, yo pasé tres veces y tuve que decirle, oye ponte la mascarilla, como vamos a querer que la ciudadanía cumpla si desde nosotros mismos no damos ejemplo.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Hay que hacer una resolución a la empresa pública, porque hay que hacer los correctivos pidiendo que los agentes de tránsito que incumplan con las medidas de bioseguridad en la pandemia tengan una sanción económica, es lo que tenemos que hacer.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Otra de las cosas que resolvimos es que las personas usen en los buses las mascarillas y eso no se está cumpliendo.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Hay que hacer un exhorto también.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- La otra es que las medidas de seguridad en los restaurantes, en los bares, también se intensifiquen y hay que hacer un control, la gente va y ya no tienen ni alcohol, ni limpian las mesas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Eso Betto hay que llevarles a las mesas seis, dos y que se tomen todas esas sugerencias.

Prof. Silvio Burbano González.- Hay que hacer no solo un exhorto, sino una exigencia a las cooperativas para que se cumpla con las medidas de bioseguridad, caso contrario se convierte en foco de contagio permanente, por eso apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	AUSENTE		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	9 VOTOS		

RESOLUCIÓN N.006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE. 1.-**Aprobar el Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal. **2.-** Exhortar a todos los funcionarios de tránsito para que apliquen las medidas de bioseguridad.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Les agradezco por su presencia.

Sin otro punto más que tratar, siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-02-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ENERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Compañeros, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la

Sesión de Concejo del jueves 14 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Continúe con la lectura del orden del día señor Secretario.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 07 de enero del 2021.

2.- Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

*a) Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.001-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021**, sobre aprobación en segunda instancia del proyecto de Ordenanzas que reconoce y aprueba la Regularización Urbana del Asentamiento Humano Informal Ubicado en el Sector " LAS CANANGAS."*

3.- Presentacion de puntos de la Comisión de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

*a) Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.009-CTTV-FZG-GADMCE-2021**, acerca de la propuesta de entregar 150 cupos a la modalidad de taxi convencional de los 310 cupos autorizados por el pleno del Concejo Municipal para la modalidad Taxis Ejecutivos.*

4.-Presentacion de Informe técnico para conocer acerca de la Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejel Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	FAVOR		
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	FAVOR		
	Total	10 VOTOS		

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 14 de enero del 2021.

Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Continúe con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 07 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros, una vez realizada la revisión pertinente del acta de Concejo de la sesión del 07 de enero del 2021, quiero elevar a moción para que sea aprobada.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del Compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano para que se apruebe el acta de la sesión anterior con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			Blanco
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	FAVOR		
	Total	9 VOTOS a favor		1 VOTO en Blanco

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **con 9 votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 10 votos a favor RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 07 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P.C.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021, sobre aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE

ORDENANZAS QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL
ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR LAS CANANGAS."

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenas tardes, se cumplieron con todos los procedimientos administrativos y legales en los diferentes departamentos, y haciendo uso del derecho que tienen los moradores del sector "LA CANANGA" **ELEVO A MOTIÓN** para que se apruebe en segunda instancia esta ordenanza

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales efectivamente esta es una ordenanza que hemos trabajado y hemos subsanado, en diferentes problemas que se han venido presentando, entre ellos, uno de límites, para que se permita aprobar el tema de compra ventas, quiero **APOYAR LA MOTIÓN** del Concejal Jairo Olaya, para que se apruebe en segunda instancia el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR " LAS CANANGAS."

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinson.-	FAVOR		

	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, que el artículo 30 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR señala "las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social y económica", que el artículo 238 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece, "los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana", que el artículo 264 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece, "Los gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determine la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo "En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán ordenanzas cantonales", que el artículo 57 literal a) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN establece "Al concejo Municipal le corresponde, a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones", que el artículo 486 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA, Y DESCENTRALIZACIÓN señala "cuando por resolución del Órgano de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentran proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la Municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa siguiendo el procedimiento y reglas", de manera unánime **RESUELVE: 1.- Aprobar el Informe No.001-SC-P.C.I.P.Q.T.-GADMCE-2021. 2.- Aprobar en segunda instancia el PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR "LAS CANANGAS."**

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Siguiente punto del orden del día.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

*Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.009-CTTV-FZG-GADMCE-2021**, acerca de la propuesta de entregar 150 cupos a la modalidad de taxi convencional de los 310 cupos autorizados por el pleno del Concejo Municipal para la modalidad Taxi Ejecutivo.*

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañera Alcaldesa, Compañeros Concejales, quiero elevar a moción este punto, siendo que todos hemos recibido la solicitud, luego de ser analizada y tener todos los soportes técnicos quiero elevar a moción para que se apruebe **Informe No.009-CTTV-FZG-GADMCE-2021**, acerca de la propuesta de entregar 150 cupos a la modalidad de taxi convencional de los 310 cupos autorizados por el pleno del Concejo Municipal para la modalidad Taxi Ejecutivos.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la Concejala Flor Zamora.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Algo para acotar porque vale dejar argumentado, sino van a decir que hemos aprobado por nuestras conveniencias, nosotros hemos decidido que se incorpore el informe previo de que hemos dado cumplimiento al inicio de los taxis ejecutivos el año anterior, pero por un tema que no podemos estar encima de la ley, los taxis ejecutivos están pidiendo carros del año 2020, que en la mayoría de los casos, las personas no tienen la capacidad económica de adquirirlos más lo que vale el cupo, en cambio la ley si determina que tiene que ser 5 años de utilidad antes de la actual, significa que un taxi puede ser un carro del año 2015 lo cual es un poco más razonable, hemos cumplido también con los taxis ejecutivos, le hemos dado su momento, su hora, no es culpa que por los momentos que hemos vivido y la situación económica nuestra gente no pueda acceder a los requisitos que tienen los taxis ejecutivos y lo que ahora estamos haciendo es dando un alcance para que los que no pueden cumplir con los requisitos que tienen los ejecutivos, puedan ingresar a las cooperativas que están legalmente constituidas y que en la mayoría de los casos les dan a crédito, un ejemplo si un cupo es de 10 mil le dan la facilidad para que vaya pagando mensualmente, es por eso que se toma en cuenta esta decisión, también hay un pedido por parte de una compañía que fue la primera que solicitó, me está comentando Florcita no dice en sí de cuanto es el pedido, pero nosotros comentamos que como Concejo Municipal podemos darle un indicio, para eso quería ver si se podía dar un alcance al pedido de esta compañía.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. Estoy de acuerdo pero para aprobar estos temas como la ley lo indica necesitamos contar con el sustento legal, hagamos las cosas bien y una vez que tengamos los informes lo incorporamos para la próxima sesión.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Una semanita más porque también creo que debemos cuidarnos de todos estos temas cuando tengamos todos los habilitantes, trataremos el tema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Sobre este punto dejamos claro que se está cumpliendo con todos los informes y requisitos que manda la ley, como Concejo Cantonal nos basamos siempre en base a la necesidad y a la población que tenemos para brindar un excelente servicio a la comunidad, hemos cumplido con los taxis ejecutivos como con los taxis amarillos, hay que más adelante analizar el tema porque no es posible que los taxis ejecutivos exijan que sean unidades del año 2020, por la necesidad imperiosa que existe mi voto es a favor.	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Nosotros principalmente respetamos el derecho a la movilidad que tienen las personas, el estudio de factibilidad no es de nosotros precisamente, pero ha permitido decir que Esmeraldas necesita 310 cupos en el mes de marzo, ahora si hay movilidad pero las cooperativas no han podido cumplir con la necesidad que tiene el cantón de Esmeraldas, hemos revisado la documentación y en vista de que se han cumplido con todos los	FAVOR		

	habilitantes, solo con una pequeña observación que a este tipo de resolución se nos entregue la documentación que aparece aquí como los memorandos, si me gustaría que estén todos los memorandos para que sean parte del cuerpo que tenemos como respaldo, y también decirle a los compañeros del taxi ejecutivo que nosotros siempre hemos defendido el derecho de ellos, pero la ley es la ley, entonces frente a eso y con la ley en la mano mi voto es a favor.			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo algo para acotar señora Alcaldesa que de los 310 que cupos que autorizamos en la primera sesión 150 van a entregarse a los taxis amarillos, no tenemos definido cuantos van a ser entregados a los taxis ejecutivos, significa que los que quedan van a ser remanentes. No significa que sean 150 para amarillos el saldo es todo para los ejecutivos, podemos utilizar tanto amarillos como ejecutivos eso también que quede claro en el acta señora Alcaldesa, Mi voto es a favor.	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	FAVOR		
	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando** la propuesta realizada mediante **Oficio #177-UPCTTE-2020**, suscrito por el gerente y representante legal de la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte en Taxis de Esmeraldas, Cristhian Carrión Murillo, con la finalidad que el Concejo Municipal, disponga la entrega de 150 cupos a las

cooperativas de taxis convencionales del Cantón Esmeraldas, que mediante **Resolución No.171-DE-ANT-2015**, la agencia Nacional de Tránsito certifica las competencias en la modalidad de Taxi Ejecutivo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Art.2.-...Una vez asumidas las competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, deberá realizar un levantamiento de estudio de necesidad que justifique la creación de nuevas operadoras de esta modalidad de transporte, así mismo deberá atenerse a las resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito..., Que, mediante **Resolución de Concejo N° 1669** se aprobó el informe para que se realice el estudio de factibilidad de cupos para taxis ejecutivos del Cantón Esmeraldas con fecha 27 de agosto del 2018.

Que, mediante **Informe N° 002-ICN-009-2019-UMT-E-GADMCE** de fecha 2 de septiembre del 2019, el Ing. Oscar Motta Bustos Especialista en Títulos Habilitantes da a conocer el informe de creación de necesidades "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas".

Que, mediante **Memorando No.0421-HGADMCE-DTR-2019**, de fecha 5 de septiembre del 2019, el Abogado Lenin Chica Arteaga informa a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, sobre el informe de creación de necesidades "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas".

Que, mediante **Memorando No.0266-GADMCE-2019** de fecha 11 de septiembre del 2019, el secretario del Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero, remite a la Dirección de Tránsito la parte pertinente de la Sesión de Concejo del 10 de septiembre del 2019, en el que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, resolvió mediante **Resolución No.008** autorizar al Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal para que proceda a realizar el "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas".

Que, mediante **Memorando No.0500A-GADMCE-DTR-2019** de fecha 19 de septiembre del 2019 al Abogado Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal solicita al Ing. Oscar Motta Bustos responsable del departamento de Títulos Habilitantes se proceda a realizar el "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas", conforme a la Resolución No.008 del 10 de septiembre de 2019, por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la entrega de 150 cupos a la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte en Taxis de Esmeraldas, presidida por el gerente y representante legal, Cristhian Carrión Murillo, de los 310 cupos autorizados por el Pleno del Concejo Municipal para la modalidad de taxis ejecutivos.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.-Presentacion de Informe técnico para conocer acerca de la Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Betto Estupiñan Toro.- Muy buenas tardes Concejales, señora Alcaldesa presidenta del COE Cantonal y de este Concejo, en la sesión numero 46 realizada el 8 de enero del 2021, se indica la situación en la que se encuentra el cantón de Esmeraldas en la actualidad y de la información planteada por la mesa dos, se llegó a la resolución de mantener las mismas medidas que están vigentes de libre circulación vehicular, bares, discotecas y Karaokes hasta las 02h00 de la mañana, en base a eso también se exhorta a las máximas autoridades de las instituciones a continuar en la jornada laboral, hasta las 4 de la tarde con excepción del Ministerio de Salud Pública y la función Judicial, en la próxima sesión del COE se establecerá ya la confirmación de que la nueva CEPA esta en Ecuador, y el comportamiento del COVID en Ecuador, para las nuevas resoluciones.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-03-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE
ENERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Compañeros buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°010-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 21 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mis consideraciones,

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante convocatoria-003-2021 la Ing. Lucia Sosa Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, convoca a sesión de Concejo a las 16H00 pm para el día jueves 21 de enero del 2021 y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna señora Amada Mina Mina para que actúe en la sesión de Concejo del día de hoy, ya que por motivo de cumplir agenda en las diferentes actividades inherentes a mi función, paso a principalizar a mi alterna.

Atentamente: Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 21 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Pierina Arroyo

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) *Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ QUIÑONEZ).*

b) *Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre aprobación modificatoria de Propiedad Horizontal (VERONICA BRAVO REYES).*

3.-Pedido de nueva declaratoria de emergencia institucional administrativa y financiera por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

4.-Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales señora Alcaldesa, yo quisiera tocar un puntito aprovechando que está aquí, el compañero Paulino Quiñonez, presidente de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, si estoy un poco preocupado por el tema que hemos conversado en varias ocasiones, nosotros como Concejales debemos cumplir cuando vamos a un medio de comunicación y decimos que estamos trabajando en una Ordenanza y hasta el momento no hemos podido materializar la Ordenanza, no sé si será algo personal pero hasta el momento tengo presentadas ordenanzas desde hace más de un año que no se han dado paso por tramitología, sí me preocupa esto porque han pasado más de 15 o 20 Ordenanzas y las que uno ha presentado no se les da continuidad al proceso, el compañero Paulino nos ha dicho que se les ha enviado a los Directores, tengo entendido que hay una sanción para los directores cuando no contestan, porque no pueden entorpecer el trabajo que nosotros queremos hacer en beneficio de la ciudadanía, creo que le va tocar hacerles el llamado de atención al presidente de la Comisión, y tengo que traer este tema al Concejo porque lo he hablado en la oficina y hasta el momento no se nos ha llamado a una sesión, yo hace un año presenté la Ordenanza por el tema del uso de la motocicleta, si me preocupa porque hay que dejar los temas personales y ponernos la camiseta de trabajo, yo no puedo esperar que un Director demore 4, 5 o 6 meses, eso ya tiene un efecto jurídico ya que según el COOTAD tienen un tiempo específico para responder y entregar algún tipo de documentación, por ejemplo la Ordenanza que estábamos trabajando, que la señora Alcaldesa nos comentó que también tenía experiencia en la colocación de los productos en las perchas, se la aprobó en primera instancia pero hasta el momento no se le ha dado trámite para aprobarla en segunda instancia, nosotros somos electos por la gente del pueblo y la gente está pendiente de que hizo y que no hizo, creo que todos debemos cuidarnos las espaldas y no es por el ánimo de molestar pero si me preocupa estos temas, aquí tengo todas las Ordenanzas y los recibidos, no se puede entorpecer el trabajo que nos dio el pueblo de legislar y fiscalizar, y el otro tema señora Alcaldesa es que se revise las Comisiones, según el nuevo orgánico estructural no tienen coincidencia con la representación que se tiene, entonces sí sería bueno que se revise, para que podamos trabajar de la mejor manera, eso no más muchas gracias.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañera Alcaldesa, Compañeros Concejales, hemos esperado el debido proceso de cada uno de los trámites, lo que hago es darle tratamiento a todas las ordenanzas cuando llegan a la oficina, luego las envío a jurídico y solicito el criterio y luego jurídico me envía ese criterio y arrancamos con el proceso y el análisis de socialización de las ordenanzas, no hay

ningún celo compañeros, hemos cumplido con lo que está en nuestras manos pero tampoco me pueden responsabilizar por sus ordenanzas por acciones que no me corresponden, como presidente de la Comisión de Legislación trato a todas las Ordenanzas con el mismo proceso y por igual Concejal, las he enviado para que realicen el criterio y a medida que nos van contestando le hemos dado seguimiento y continuamos con el trámite respectivo, solo eso quería aclarar señora Alcaldesa y compañeros Concejales, y quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Solo para finalizar señora Alcaldesa y para no entorpecer la reunión, hay términos y plazos, si algún funcionario cae en silencio administrativo cuando no responden, y si algún funcionario lo hace, automáticamente usted debería llamarnos a la comisión para nosotros tomar las acciones respectivas, ha habido muchas ordenanzas que se las ha hecho en menos de 15 días y la hemos aprobado.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias compañeros por sus respectivas intervenciones, vamos a tomar correctivos, para solucionar estos inconvenientes y continuamos con la sesión de Concejo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez con el apoyo respectivo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	

	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del jueves 21 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, una vez revisada la documentación del acta del 14 de enero del 2021 y viendo que todo está sobre lo dicho quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que sea aprobada.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal, Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 14 de enero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Siguiendo Punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda Consideración de la sala.

Ing. Pierina Arroyo

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ QUIÑONEZ).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa yo un poco preocupado por las expropiaciones especiales, que en los usuarios están sacando su documentación y emiten para pagar 2020 y no 2019, esas carpetas están quedando un poco rezagadas hay que hablar con Financiero y Avaluó que se pongan un poco de acuerdo porque no podemos avanzar con los trámites.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- En todo caso me haces llegar la documentación para darle el seguimiento.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ QUIÑONEZ).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Pese a no haber alcanzado a firmar apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 13 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.001-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 055 -PS-GADMCE del 07 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-645-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, ---

-- **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **(NELSON JILBER QUIÑONEZ QUIÑONEZ)**. La adjudicación del excedente de **21.49m2** solar municipal signado con el lote No. **022** manzana **010**, ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, BARRIO" SECTOR AIRE LIBRE"** del cantón Esmeraldas con clave catastral No. **0807010022**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 7.00, que corresponde a USD. \$ 150,43** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 151,93**, de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, + \$10,00** por

concepto de medida. Por excedente de metro cuadrado **1.47** debiendo pagar un valor de **\$ 173,40** Dólares Americanos.

Por el **NORTE**: CON LOTE 023 Y MIDE 10.62M+12, 66 metros, **SUR**, con lote 021 y mide 29.47 metros por el **ESTE** con lote 009, 010, 011 y mide 10.55 metros por el **OESTE** con calle Roma y mide 11,90 metros dando una superficie de 249.09 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 21.49 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

b) *Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre aprobación modificatoria de Propiedad Horizontal (VERONICA BRAVO REYES).*

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCION**, para que sea aprobado Informe No.001-SC-CLPO-PQT- GADMCE-2021, sobre aprobación modificatoria de Propiedad Horizontal (VERONICA BRAVO REYES).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCION N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 001--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 016-PS-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 11 de enero, de Planificación N° 004-GADMCE-DP-2021, de fecha 5 de enero, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de La señora; **MARIA VERONICA BRAVO REYES.**

ANTECEDENTES.- LA señora MARIA VERÓNICA BRAVO REYES es legítima propietaria de un lote de terreno de 474.08 De Superficie Ubicado En La Calle Méndez Gaspar, Barrio Los Campos, Parroquia Simón Plata Torres del cantón y provincia de Esmeraldas mediante escritura con aclaratoria celebrada el 01 de octubre 2020 en la notaria cuarta e inscrita el 01 de octubre del 2020 bajo repertorio 3141 Y registro 1094 Respectivo. En este lote de terreno se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de 2 plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero actualmente signado con clave catastral # 0902054004 circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Norte: lote 003 con 23.35+0.90+17.95 metros siguiendo su trazo

Sur: lote 005 con 44.50 metros

Este: Calle principal con 11.40 metros

Oeste: Calle Méndez Gaspar con 12.80 metros

Con una superficie total de 474.08 metros cuadrados

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

El lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público y otras obras de infraestructura tales como: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías de acceso, recolección de basura.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La edificación se conforma de una construcción de hormigón armado de dos viviendas ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, a riostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armados conformados por columnas y vigas en ambas ortogonales, entre pisos de

losa, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque enlucidas con mortero de cemento, instalación de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escalera de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DESCRIPCION FISICA**DEPARTAMENTO 1**

Sala
Comedor
Cocina
Lavandería
3 Baños
4 Dormitorios
Patio
Garaje
Hall

DEPARTAMENTO 2

Sala
Comedor
Cocina
Lavandería
5 Baños
4 Dormitorios
Garaje
Hall escalera

DETERMINACION DE ALÍCUOTAS DE EDIFICIONES:

Dividiendo el área útil de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen en el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO 1

PLANTA BAJA	AREA
AREA UTIL	152,79
PATIO ABIERTO	208,97
HALL DE ENTADA	19,22
SUB TOTAL AREA EN M2	380,98

DEPARTAMENTO 2

PLANTA ALTA	AREA
AREA UTIL	292,14
TERRAZA	87,74
HALL DE ACCESO	4,32

SUB TOTAL	384.20

TOTAL DE AREA M2	765.18

AREAS COMUNES	
GARAJE	87.74
TOTAL	87.74

DETERMINACION DE ALICUOTAS MODIFICADAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
PLANTA BAJA	49.78%
PLANTA ALTA	50.22%
TOTAL	100,00%

LINDEROS POR CADA VIVIENDA:

DEPARTAMENTO 1 PLANTA BAJA

Norte: Garaje y lote 003 con 42.20 metros

Sur: lote 005 con 44.55 metros

Este: calle principal con 11.40 metros

Oeste: calle Méndez Gaspar con 12.80 metros

Arriba: planta alta departamento 2

Abajo: suelo de cimentación

AREA 380.98 M2

DEPARTAMENTO 2 PLANTA ALTA

Norte: lote 003 con 22.80 metros

Sur: lote 005 con 22.80 metros

Este: calle principal con 11.40 metros

Oeste: Patio abierto dep. 1 con 12.80 metros

Arriba: cielo abierto

Abajo: planta baja departamento 1

AREA 384.20 M2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIETARIO

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la vivienda de propiedad de la Señora **MARIA VERONICA BRAVO REYES**, a Declararse la Modificatoria de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la Republica.

CONCLUSIONES. –

En la Declaratoria de Propiedad Horizontal realizada en primera instancia se obvió el patio abierto en planta baja, por lo que la Propietaria no estuvo de acuerdo a lo que se propuso una modificatoria de la Propiedad Horizontal Adicionándole el patio abierto a la planta baja, modificando el porcentaje de alícuota, que era de 28.69 % a 49.78 % en planta baja, quedando en planta alta el 50.22 %.

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. MARIA VERONICA BRAVO REYES** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADA LA MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza. - Hasta aquí la parte pertinente.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

3.-Pedido de nueva declaratoria de emergencia institucional administrativa y financiera por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Compañeros se hace necesario, está difícil la situación que tenemos en la Municipalidad y no hemos podido superar la situación económica debido haber recibido el Municipio en escombros, hemos hecho un gran esfuerzo este pleno para dar respuesta tanto a la parte humana institucional que es el equipo operativo, administrativo y obrero, pero también a la ciudadanía, creo que nos agrava más todavía la situación económica implementada por este gobierno, que pese a tener un presupuesto prorrogado de 16 millones novecientos mil dólares en el 2019, operamos con ese presupuesto 2020, desde el Gobierno en el primer cuatrimestre empezó con el recorte, que a través del decreto 049, las transferencias que nos enviaron eran parciales, por el recorte de casi 200 mil dólares, el segundo cuatrimestre, sigue el recorte por parte pero derogan el decreto 049 e implementan el 072 y seguían con el mismo recorte más agresivo por eso en mayo, junio, julio y agosto, dijimos es imposible administrar, sobre todo enfrentando una pandemia a nivel Mundial, que es lo más grave compañeros y nos ha golpeado hasta la presente fecha y que vamos a cumplir un año el próximo mes y hemos estado totalmente paralizado, en esas condiciones hicimos la marcha a finales del año pasado los 161 alcaldes que llegamos hasta Carondelet, con una plataforma de lucha que ya era sostenida con el presidente solo sostenía que se cumpla y nada pasaba, lo obligamos al gobierno a derogar el acuerdo 072 que se complementa con el 079, pero se deroga el 49 se deroga el 72, se deroga el 79 y pasamos al 092, por eso compañeros en estos momentos nos hemos quedado con 11 millones de dólares y a la presente fecha ni siquiera nos han llegado los recursos, donde vamos a llegar si a los contratados ni siquiera le hemos pagado el mes de octubre, no se ha pagado al administrativo el mes de noviembre y lo mismo diciembre y estamos ya enero, por eso quiero plantear a más de la reunión del día de ayer que tuvimos con la AME y en la que ya se hizo mil

doscientos doce millones, es la deuda del gobierno con los Municipios de esos 724 es a los Municipios y los otros productos del IVA, hay unos Municipios que le pagan esta semana porque tienen menos de doscientos mil, pero nosotros tenemos un millón verificado, les planteo a este Gobierno que me preste esa plata y con ese papel le pago el IESS, que está en más de dos millones de dólares, como vamos hacer si todo el mundo quiere hacer préstamo, en esas condiciones quiero plantearles a ustedes que nos declaremos en emergencia y no solo por las condiciones del municipio sino también porque estamos en una provincia de riesgo, que estamos en la línea costera, que estamos viviendo sismos, oleajes, hay deslizamiento hay necesidades de ayudar a la gente y no tenemos como hacerlo, por eso solicito que este pleno considere mediante resolución declarar en emergencia institucional al municipio de Esmeraldas, para que nos presten dos millones de dólares que nos sirvan un millón para abonar al IESS, y el otro millón que nos sirva para pagar las personas, obreros y administrativos de la institución, tenemos más necesidades pero hay que dignificar el trabajo del ser humano que en la actualidad no tiene ni para poner una tarjeta y que sus hijos puedan estudiar, no tienen para darle de comer a sus hijos ni para cubrir ninguna de sus necesidades, ese es mi planteamiento compañeros.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En la sesión de Concejo anterior yo le sugerí declarar en emergencia esta institución, ya que solo así se puede acceder a créditos que da tanto el Ministerio y el banco del estado, lo único que ayer revisando el tema que envió don Duval, porque nosotros estamos aquí para aportar y entendemos que es una realidad económica desastrosa, hay familias que no tienen ni para comer por el mal manejo gubernamental que hay en el país, aspiramos que con esta resolución el gobierno pueda enviar los recursos, lo único que quiero es sugerir que en este caso no es ampliación, hay que cerrar la anterior en junio del 2020 y nosotros así mismo la que aprobemos hoy se pone que esté vigente si es posible hasta diciembre, porque por temas de contraloría nosotros no podemos dejar una declaratoria abierta, solo con esa observación, la misma resolución pero con fecha actualizada, y que entre en vigencia hasta fin de año, **ELEVO A MOCION** de que se declare en emergencia institucional, administrativa y financiera.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañero solo una cosa, siempre es bueno poner más motivación, por ejemplo lo que pasa del COVID sería importante establecer los cuadros legales, y su vez a pesar que yo sé que el Ingeniero Oleas es el mejor en contratación pública en la provincia no estoy de acuerdo en el art. 57, no debería estar aquí, porque usted lo ha dicho claro y es correcto que los recursos que Ingresen sean para pagar sueldos, señala que las instituciones puedan declarar emergencia y se contratará de manera directa obras bienes, creo que eso no tiene nada que ver aquí, y eso es bueno porque siempre tendrá el respaldo de nosotros, me parece que le hace falta un poquito más de motivación nada más, apoyo la moción del Concejal Miguel Ruiz.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Claro vamos a revisarla y hacerle cualquier corrección para que esté lista para el día lunes, porque yo ya estoy en una lista, solamente falta la declaratoria para continuar el proceso.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Miguel Ruiz, con el apoyo del concejal Jairo Olaya procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Con la explicación que nos dio la señora Alcaldesa acerca de la situación por la que atraviesa el Municipio mi voto es a favor.	A favor	
2	Lic., Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando la difícil situación económica en la que pasamos como institución, no podría ser de otra manera que votar a favor, siempre y cuando se elimine el artículo 57 que se establece de algunos términos en cuanto la contratación por emergencia, mi voto es a favor.	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Primero felicitar a mis compañeros por tan importante moción y a la Alcaldesa por siempre estar pendiente de nuestras necesidades a favor.	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Considerando el estado económico en que se encuentra el Municipio y entendiendo la preocupación de la Alcaldesa, que pese a todos los esfuerzos que ha hecho no hemos podido tener una respuesta por parte del gobierno, mi voto	A favor	

	es a favor.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, la afectación de ingresos propios que ha sufrido la institución a consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, adicionalmente a los retrasos y disminuciones de la asignación por modelo de equidad COOTAD, que a la presente fecha se nos ha reducido un 41.57%, en base a la no devolución del IVA de los trámites que ya fueron aprobados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que a la fecha nos adeuda la cantidad de **\$ 1.469.016,59** (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dieciséis dólares 59/100) por parte del Gobierno Central; que la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; que conforme al Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay; que el artículo 277 de la Carta Magna, en su numeral tercero, establece para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento; que conforme a la Constitución de la República del Ecuador.-Art.11 numeral 9.-El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. Que la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, la que fue promulgada en el Registro Oficial No.395 del 4 de agosto de 2008, en lo que se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y se determina los principios y normas que regulen los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, entre otras entidades del sector público, las que integran el régimen seccional autónomo, en los que debe aplicarse los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local nacional; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6, numeral 16.- Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6 numeral 31

Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva; que el Código Civil en su Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc ; que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible, que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código; que en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; que el COOTAD en su Art. 323 determina que Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate(...); en uso de las atribuciones constitucionales y legales de las que se encuentra facultado el Concejo Cantonal, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Derogar la Resolución No.004 de Sesión de Concejo del 23 de julio de 2019, acerca de la Declaratoria de Emergencia Institucional Administrativa y financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **2.-** Declarar en **EMERGENCIA INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **3.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que realice todas las gestiones pertinentes en el marco de la Declaratoria de Emergencia para superarla, **4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2021 sin perjuicio de su publicación en la página web institucional. **LO CERTIFICO.**

Ing. Pierina Arroyo

4.-Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Beto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, hay una alta preocupación del COE Cantonal en cuanto al invierno y esto es un tema que el día de mañana se va a tocar, se va a activar el COE CANTONAL, por temas de lluvias, estas medidas serán fundamentales, en el tema de los sismos aunque no es confirmado, son todos los acontecimientos que han venido pasando no es de asombrarse que se pueda producir en algún momento un movimiento sísmico más fuerte, para lo cual también debemos estar preparados y esa también es una competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, en el tema del COVID debo informar que hasta ahora el informe del Ministerio de Salud, es que están controlando normal, y se van generar pruebas rápidas para hacer nuevos estudios referentes a la nueva cepa, en todo caso están serias las actividades, son 5 mesas técnicas que maneja el Municipio en el tema del COE Cantonal, si el Municipio empieza a tener problemas y retrasos a nivel financiero sería muy perjudicial para la atención de la ciudadanía y poder dar respuesta ante los diferentes acontecimientos, con el personal de primera línea.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Solamente para complementar, solamente como información, me reuní con el CNE, y ahora nos dan las responsabilidades para que los Municipios entren el custodio porque no se va a permitir una sola persona en el momento de las votaciones, ni vendiendo jugos ni para emplastar la cédula, nada de estas actividades por cuestiones de la pandemia van a estar permitidas por eso nos piden que lo Municipios seamos vigilantes de que se cumplan todas estas normas de seguridad a través del personal Municipal metropolitano y se han solicitado que de manera unida entremos a participar en este control, tenemos que hacer acciones preventivas incluso en el carnaval que viene con el Concejo de seguridad debemos hacer actos operativos para que la gente cumpla, tenemos que analizar ciertas medidas que tenemos que tomar para estas fechas. Hoy no tenemos pruebas rápidas hemos conseguido unas 200 pruebas rápidas para las parroquias, aquí en Esmeraldas, hay tres mil treinta y cuatro casos positivos, estamos más de 5700 a nivel de provincia, 2700 sospechas, en el hospital del sur no hay medicamentos no hay nada, por eso lo mejor es hacer el llamado que nos cuidemos y no llevemos la muerte a la casa, nada está dicho, lo mejor que podemos hacer es tomar todas las precauciones y cuidarnos, 10.7 de incidencia y el 74.62 de positividad, este es el reporte que ha dado el Distrito, eso compañeros les doy a conocer.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Alcaldesa una pregunta el director de Riesgo que le vino a proponer?

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- El Director de Riesgo luego de hacer el análisis del enjambre sísmico que hemos tenido son 120 hasta el día viernes desde dos que casi no se siente a cuatro punto nueve, y lo que podemos hacer es no alarmar a la población diciendo que ya viene el tsunami sino más bien darle tranquilidad y tener en cuenta que Esmeraldas es una provincia en riesgo por su situación geográfica, y nadie puede predecir cuándo se va a dar un terremoto o algo similar, estos enjambres se producen

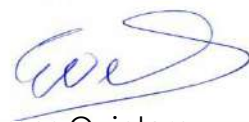
porque se comienza a liberar la energía, la recomendación es no bajar la guardia y tener hecha su mochila por si pasa alguna situación, tenemos que estar capacitados, saber cuáles son los sitios seguros donde me puedo refugiar con mi familia y que debemos de tener a la mano, saber cuáles son los sitios seguros en relación al oleaje, hemos hablado del oleaje de banderas, de tacusa y nosotros necesitamos que el Gobierno se haga los estribos para que cuando venga la ola sirvan de refuerzo, me dio tanto dolor ver como a una persona sus canoa han sufrido daños que es su herramienta de trabajo, no imaginan cuanto dolor me da ver esas situaciones, compañeros la situación del agua potable es crítica, los 130 millones, la red de conducción, la nueva toda corrosiva y averiada, como es posible que una red de conducción que no ha sido entregada tenga problemas hay que hacer 5 metros profundos, rompió la tubería en el Paraíso, en algunas partes se rompe porque todavía funciona la tubería vieja y no la nueva, este proyecto no está terminado si ni bien inicia un invierno y ya tiene problemas, que esperaremos de aquí a tres años este era un deber de la anterior administración Municipal de fiscalizar que las obras y velar por el derecho de los Esmeraldeños, ahora que yo puedo fiscalizar si todo está enterrado, yo lo que hago es presionar para que entreguen el agua, Acciona los tres contratistas, mire compañeros en el caso de COANDES le pagamos millón doscientos mil de lo que Ingresa, la Hidalgo se le debe un millón cien, no lo pagó el señor que hoy anda en campaña tranquilo, en el caso de Acciona nadie le niega la deuda pero terminen el contrato y me comprometo al 14 de noviembre haber terminado el pago, para que esta gente venga, ese acciona usted cree que la planta funciona? La planta no funciona estamos con una bomba vieja y hemos usado dos bombas viejas para meterlas al rio, sucede que COANDES ya se comió toda la plata, el banco les ha pagado todo y ahora resulta que no tienen un centavo, eso es mentira, han dejado 40 mil medidores oxidados que no valen que es un equivalente de 400 mil dólares, mire como se ha llevado la plata, y se les pagó para que terminen la obra el millón doscientos, hay una fiscalización contratada, como es posible que ustedes paguen toda la plata, y lo que se decía que había 20 millones que sobraban del proyecto, saben cuánto hay, tres millones de saldo que sería para concluir lo que falta y dar servicio y los trabajadores con que pagamos, que hizo Hidalgo que hizo Acciona, esto es algo histórico le juro que uno se rompe la cabeza y no entiende, hoy me disparé y llamé al banco de Desarrollo como ustedes fueron los que licitaron llamen a esas empresas irresponsables porque no van a venir con cuento que por un millón siete cuando han recibido más de 30 millones no van a terminar le dije al banco hoy estos son los informes y tienen que cambiar sus tuberías porque no se las vamos aceptar y pasaré los informes a contraloría compañeros, ahorita se está remitiendo toda la documentación no puede ser que nos vengán a tirar la responsabilidad a nosotros estoy remitiendo todo a la contraloría porque la cosa es seria el Sistema de 130 millones está en manos de los contratistas, no está entregado, estamos trabajando con la vieja empresa tanques y todo de la vieja EAPA que se liquidó cuyos pasivos es de treinta millones doscientos veinticuatro, de los cuales, 22 millones siete se le debe a la empresa eléctrica y lo otro a proveedores por eso la deuda es de más de 30 millones, ustedes también tienen que hablar de esto, cuando vino el Ministro que eso

es lo que les quiero comunicar, le dije saludo señor Ministro que por fin se esté ejecutando la obra de San Lorenzo a la "Y" de Borbón, que lo aprobamos en el Comité de Reconstrucción, cuando estuve como miembro representando mi provincia, aspiro que la próxima semana se comience a trabajar en la carretera Rota-Cube, Chontaduro, Chumundé, Naranjal, Rota-Cube, y el puente del Rio Jordán y la única que está ahorita en ejecución es Quindé, eso quedó aprobado cuando Lenin Moreno me llevó y pelee por esas obras en el 2018, no se lo hizo y llegó el 2020 y ahora recién lo hacen pero eso compañeros son como 133 millones en todas estas obras, y les dije falta la de Alta Tambo que está horrorosa, pero le dije por dos millones doscientos, se largó COANDES y los 23 millones quedaron votados y las heces fecales, las aguas residuales todos al Teatone de ahí toca purificarla para tomarla, usted señor Ministro que estuvo aquí, este Gobierno margina discrimina y usted estuvo aquí cuando hizo el ofrecimiento y ninguno de los proyectos se ha gestado, aquí ando de pordiosera en 14 casas para llevar adelante esta administración, espero que ahora que está en su competencia, se resuelva el problema del sur que sirve a más de 100 mil habitantes el día de ayer hicimos el recorrido y llamaron para decirme Alcaldesa y será que podemos llamar a COANDES, le dije proceda llame a esta gente, y en el caso nuestro se acuerdan que habían unos tubos cuando se hizo el puente y lo sacaron, son casi 80 mil dólares no aplica los dos millones, pueden creer en esta pobreza, esa fue la conclusión de ayer, faltan tres cuadras de tubería para avanzar y esa bombea a la planta de la propicia donde tiene que haber tres cuadras y esa impulsa para que despache, a la Isla la Burrera, a la Lucha de los pobres deben de cumplirle y ponerle toda la tubería, y así hay muchos lugares que no ha hecho COANDES, El Puerto ya lo van a concesionar no lo hicieron público, van hacer el terminal Multipropósitos un proyecto grande 50 me dijeron que venía por 600 millones , cualquiera que llegue no se van a burlar de nosotros porque la ley aprobada del fomento productivo dice que el que invierte aquí debe aportar con un proyecto y si lo van hacer Esmeraldas tiene que ganar en su desarrollo y la última para presentar la tributaria el proyecto de afectación visual por el chorro de buques que se nos plante aquí esa la presentamos nosotros, vienen todas las empresas cargan combustibles pero nada para el Municipio y por lo menos compañeros generar algo de eso para el Municipio, esa es tributaria y todo lo que es tributo hay que acelerarla para beneficio de los Esmeraldeños.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-04-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE
ENERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 13H00

Prof. Silvio Burbano González. - Compañeros darle la bienvenida a esta sesión de Concejo, que es característica de esta semana buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Memorando N°012-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 25 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mis consideraciones,

En mi calidad de Concejales Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante MEMORANDO-N° 0180-GADMCE-A-2021, se me solicita subrogar a mi compañera, Ing. Lucia Sosa Robinzon , Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, desde el lunes 25 de enero hasta el 29 de enero del 2021 y acorde a lo que establece el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna la señora Amada Mina Mina, para que actué todos los días antes expuestos.

Atentamente:

Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano, Alcalde del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 28 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS-PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA-AVILA MINA, OÑA LLIMITASIG-HERNANDEZ SATAN).

b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).**

3.- Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Antes que se apruebe el orden del día procedo a leer la solicitud de vacaciones por parte de tres Concejales para que sea incorporado con la aprobación de este pleno.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°004-G-BLP-GADMCE-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 27 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

De mis consideraciones. En mi calidad de Concejala Urbana, me dirijo a usted y por su intermedio al pleno del Concejo, con la finalidad de solicitar vacaciones correspondientes al año 2020 las mismas que se estima tomar desde el 29 de enero al 02 de febrero del 2021.

Motivo por el cual me ausentare de las actividades laborales encomendadas por mis mandantes.

Es necesario poner en su conocimiento que elevo al pleno en concordancias al At. 34 de la LOSEP.

Durante mi ausencia principalizo a mi alterno sr. Oscar Vinicio Zambrano.

Agradeciendo la atención y comprensión otorgada, me suscribo cordialmente.

Atentamente

BELINDA LARA PERLAZA

CONCEJAL URBANA DEL GADMCE.

Memorando N°003-CU-JB-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: PROF. SILVIO BURBANO

FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito, solicitar muy gentilmente a usted señor Alcalde (E) y por su intermedio al Concejo en pleno autorice mis vacaciones dese el 29 de enero del 2021 hasta el viernes 5 de febrero del 2021.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

Atentamente

Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANA DEL CANTON

MEMORANDO N°011 -CU-OF-FZG-GADMCE -2021
PARA: PROF. SILVIO BURBANO
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021
ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito, solicitar muy gentilmente a usted señor Alcalde (E) y por su intermedio al Concejo en pleno autorice vacaciones dese el 01 de FEBRERO del 2021 hasta el 03 de febrero del 2021.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

Atentamente

Licda. FLOR ZAMORA GUERRERO
CONCEJAL URBANA DEL CANTON

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con lo antes expuesto elevo a moción para que se incorpore, estos dos puntos.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracia señor Alcalde encargado, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero hacer una observación, anoche estaba viendo que la normativa del artículo 58 nos da la potestad al pleno del concejo para que conozcamos el tema de las vacaciones que no sobrepase los 60 días, en este caso hemos visto que la señora Alcaldesa no nos entrega y tiene que darnos a conocer cuando pida los días de vacaciones, y poner en conocimiento de manera oficial, hago esa recomendación para que nos hagan llegar esta documentación como lo están haciendo el día de hoy nuestros compañeros, esa es la tramitología oficial y el otro tema compañero Alcalde encargado es que hasta el momento no se le da tramitología a las Ordenanzas que este Concejal ha presentado ya tenemos más de un año, el COA en el artículo 207 manda que cuando un funcionario público no responde cae automáticamente en silencio administrativo, entonces si los informes no se envían a tiempo lo correcto es que los señores Directores sigan la tramitología correspondiente, son ocho ordenanzas y ninguna se le ha dado tramitología y porque me preocupa, porque ya varios ciudadanos nos preguntan hasta cuando se va aprobar esa Ordenanza para que puedan tener productos en las grandes cadenas alimenticias esa se aprobó en primera instancia, pero no estoy de acuerdo que Directores entorpezcan nuestras funciones en base a las atribuciones que el pueblo nos dio mediante votación popular y ley nos faculta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo respectivo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación para que se modifique el orden del día, procedo a tomar votación.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021

2.- Solicitud de vacaciones de la Concejal Janeth Bustos Salazar del 29 de enero del 2021, hasta el 05 de febrero del año 2021, de la Concejal Flor Zamora desde el 01 de febrero de 2021 al 03 de febrero de 2021, de la Concejal Belinda Lara Perlaza desde el 29 de enero hasta el 02 de febrero de 2021

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS-PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA-AVILA MINA, OÑA LLIMITASIG-HERNANDEZ SATAN).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).

4.- Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del día de la Sesión del 28 de enero de 2021

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez realizada la revisión correspondiente del acta, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el **Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2021.**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Concejel Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo respectivo de la Concejel Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice; Por no haber estado en la sesión anterior mi voto es en contra.		EN CONTRA
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Razona el voto y dice: en la sesión anterior aprobamos una resolución de emergencia financiera pero no está transcrito lo que yo indique en esa sesión eso me va a llevar por ahora a votar en contra, porque dije		EN CONTRA

	que estaba a favor de la emergencia financiera exclusivamente para salir del problema económico en el caso de los atrasos en pagos por situaciones que ya todos conocemos, más no estaba a favor de que se contrate o se compre como una emergencia sino que de ser necesario contratar se lo haga como dice la ley de contratación pública normalmente y eso no está transcrito en el acta, se tiene que transcribir textualmente como lo dije y segundo cuando hablamos de las recomendación del informe y no están mis sugerencias transcritas, talvez no sean de interés para el Compañero Secretario pero para mí, si lo es, por lo antes mencionado esta vez mi voto es en contra hasta que no se incorpore en el acta anterior textualmente las acotaciones que hice. Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Solo para aclarar en el acta se colocó que “siempre y cuando se elimine el artículo 57 que se establece de algunos términos de en cuanto a la contratación” me gustaría que cuando tengan alguna observación nos la hagan llegar antes de la sesión de Concejo y con mucho gusto corregimos.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si gracias también tengo ciertas recomendaciones al igual que el compañero Ramón, en la votación se quedó claro que el recurso que iba a ser destinado por medio de la declaratoria de la emergencia, de un millón de dólares iba ser destinado para el IESS y tampoco lo encuentro en el acta y esperando que se pueda corregir y en vista que no está transcrito lo que de manera personal yo dije mi voto es en contra.		EN CONTRA

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total		

RESOLUCIÓN N°003.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y tres votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 21 de enero del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Pedido de la Concejal solicitud de Vacaciones por parte de la Concejal Belinda Lara, Flor Zamora, Janeth Bustos, queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales **ELEVO A MOCION** para que se apruebe este punto del orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Belinda Lara, con el apoyo respectivo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, el Memorando-G-004-BLP-GADMCE-2021, suscrito por la Concejal Belinda Lara Perlaza, el Memorando No.03-CU-JB-GADMCE-2021, suscrito por la Concejal Janeth Bustos Salazar y el Memorando N.011-OF-FZG-GADMCE-2021, suscrito por la Concejal Flor Zamora Guerrero, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Autorizar la solicitud de vacaciones por parte de la Concejal Belinda Lara Perlaza para salir del país desde el 29 de enero al 02 de febrero de 2021 **2.-** Autorizar la solicitud de vacaciones desde el 29 de enero al 05 de febrero de 2021 por parte de la Concejal Janeth Bustos Salazar para atender la invitación personal de la Asociación de Municipios de México en la actividad Empoderamiento Femenino en la política **3.-** Autorizar la solicitud de vacaciones por parte de la Concejal Flor Zamora Guerrero desde el 01 al 03 de febrero de 2021.

Prof. Silvio Burbano González. – señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS-PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOTIÓN** para que se apruebe Informe No.001-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (HEREDEROS PEREZ VARGAS- PEREZ ESTUPIÑAN-PEREZ JARAMILLO, SALAZAR CHILAN, HERMANOS MENDOZA CHAMORRO, SANCHEZ CADENA.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal, Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 649 -PS-GADMCE del 28 de diciembre del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-664-GADMCE-DAC-2020, del 7 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: **(PEREZ ESTUPIÑAN ENMA INES, AURA CAROLINA PEREZ JARAMILLO, BYRON ENRRIQUE PEREZ JARAMILLO, GARY ARTURO PEREZ VARGAS, NELSON ANTHONIO PEREZ ESTUPIÑAN, NELLY ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN,** La adjudicación del excedente de **31.12,m2** solar municipal signado con el lote No. **006** manzana **019**, ubicado en la **PARROQUIA ESMERALDAS, SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No.0402019006**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 112.00** que **corresponde a USD. \$ 3,485.44** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 3,486.94** de conformidad al artículo 9 LIETRAL (f) **DE LA ORDENANZA DE LA ORDENANZA 067 PARA**

REGULARIZAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS. Más \$10,00 por concepto de medida. Un valor de \$ 3,510.52 Dólares Americanos. Por el **NORTE:** lote 005 Y MIDE 30.60 metros, **SUR,** con lote 007y 021 y mide 30.60metros por el **ESTE** con avenida libertad y mide 9.61 metros por el **OESTE** con LOTE 022 y 024 mide 10.97 metros dando una superficie de 319,62 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 31.12.m2(aumenta).-

Segundo.- AUTORIZAR a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

RESOLUCIÓN N°005.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 08 -PS-GADMCE del 08 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-639-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **ALEX FABIAN SALAZAR CHILAN** (La adjudicación del excedente de **73,85m2** solar municipal signado con el lote No. **046** manzana **020**, ubicado en la **PARROQUIALUIS TELLO, BARRIO EL EMBUDO, "COQUITO"** del cantón Esmeraldas con clave catastral No. **0202020046**, con un valor por metro cuadrado de \$ 13,00, que corresponde a USD. \$ 960.05 más 1.50 de servicios administrativos USD \$ 961.55 de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, + \$10,00** por concepto de medida. Un valor de \$ 981.55 Dólares Americanos. Por el **NORTE:** calle Coquito Y MIDE 12.00 metros, **SUR,** con propiedad particular y mide 12.00 metros por el **ESTE** con 065 y mide 12.00 metros por el **OESTE** con Anchundia Y mide 12.00 metros dando una superficie de 143.85 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 73,85.m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

RESOLUCIÓN N°005.2- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 004 -PS-GADMCE del 07 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-630-GADMCE-DAC-2020, del 10 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al

trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **SPRING SANCHEZ CADENA E IRMA CECILIA AVILA MINA.** (La adjudicación del excedente de 111,50M2 solar municipal signado con el lote No. 007 manzana 324 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES , BARRIO "San Jorge"** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0908324007** con un valor por metro cuadrado de **\$ 15,00, que corresponde a USD. \$ 1.672.50** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 1,674.00** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, por excedente de metro cuadrado es \$0,705, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de **+ \$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 1,694.705** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con calle octava Y MIDE 16.00 metros, **SUR,** con propiedad particular y mide 21.50 metros por el **ESTE** con propiedad particular y mide 7.50 metros por el **OESTE** con LOTE 006 Y mide 19.30 metros dando una superficie de 223.50 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 111.50 m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

RESOLUCIÓN N°005.3- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 007 -PS-GADMCE del 08 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-643-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **JOHAN ENRIQUE, BRYANA ALINA, SHAMYRA AIME, MARITZA ALEXANDRA MENDOZA CHAMORRO.** (La adjudicación del excedente de 18.86M2 solar municipal signado con el lote No. 004 Manzana 011 ubicado en la **PARROQUIA ESMERALDAS , BARRIO "SANTAS VAINAS"** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0605011004** con un valor por metro cuadrado de **\$40,00, que corresponde a USD. \$ 754.40** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 755.90** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de **+ \$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 775.90** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 023 Y MIDE 10.60metros+12.66 METROS **SUR,** con LOTE 021 y mide 29.47 metros por el **ESTE** con LOTE 009,010,011 y mide 10.55 metros por el **OESTE** con CALLE ROMA Y mide 11.90 metros dando una superficie de 130.00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área

de 18.86m2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**

Prof. Silvio Burbano González.- Con el siguiente punto.

RESOLUCIÓN N°005.4- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 21 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.002-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 007 -PS-GADMCE del 08 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-643-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **LUIS JORGE OÑA LLUMITASIG Y VERONICA LORENA HERNANDEZ SATAN** (La adjudicación del excedente de 25.98 M2 solar municipal signado con el lote No. 023 Manzana 254 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES "SECTOR NUEVA ESMERALDAS"** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0906254023** con un valor por metro cuadrado de **\$15,00**, que corresponde a **USD. \$ 389.70** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 391.20** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de **+ \$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 411.20** Dólares Americanos. Por el **NORTE: AVENIDA JAIME ROLDOS AGUILER Y MIDE 8.00 METROS SUR**, con LOTE 010 y 027 Y mide 8.00 metros por el **ESTE** con LOTE 009,018 y mide 23.25 metros por el **OESTE** con LOTE 007 Y mide 23.25 metros dando una superficie de 185.98 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 25.98M2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO.**

Prof. Silvio Burbano González.- Con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, este segundo punto literal b, para que se apruebe el Informe No.002-SC-CTHV-PQT- GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (RAMIREZ CASTILLO, CASTILLO SIMISTERRA, CHASIN CUERO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	

RESOLUCIÓN N006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-001-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021**, de **fecha 21 de ENERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
RAMIREZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER	ESMERALDAS BARRIO ISLA PIEDAD	024	032	69.48	\$1.00	\$69.48
CASTILLO SIMISTERRA LUCRECIA ORFELIA	5 DE AGOSTO BARRIO MINA DE PIEDRA	019	028	146.23	\$1.00	\$146.23
CHASIN CUERO CARMEN	SAN MATEO BARRIO SAGUE	019	090	164.00	\$1.00	\$164.00

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Buenas tardes señor Alcalde señores Concejales, información proporcionada por la mesa técnica número dos, tenemos hasta ahora 2.464 casos confirmados de COVID, conforme al 25 de enero del 2021, significa que estamos en 390 casos más que el 31 de diciembre del 2020, se mantiene la tasa de positividad de 34.6 por ciento aproximadamente 4 de cada 10 son positivos de los casos sospechosos, quiero darles un dato adicional, sin embargo las defunciones en Esmeraldas en enero del 2020 fueron 77 hasta el 26 de enero de 2021 hay 61 defunciones inscritas en el registro civil, es decir en estos casos no sobrepasa la tasa de contagio, al igual que en diciembre, noviembre no hay una mayor tasa, es muy probable que exista alguna compensación con otro tipo de enfermedad.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Cuanto era la tasa de letalidad en el pico de la pandemia

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- 11%, lo que si nos informaron es que si usted llega a UCI, las posibilidades de mortalidad son del 70%.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El UCI ahorita está 100 por ciento copado.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Hay una alta tasa de contagio pero menos mortalidad.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es decir la tasa de mortalidad hasta diciembre era más alta.

Ing. Beto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.- siguen habiendo fallecidos pero no sobrepasan el número de defunciones inscritas, no estamos fuera del rango, en el 2019, fueron 100 defunciones, en el 2018, fueron 99 en el 2020, y en el 2021 van 61, no estamos fuera del rango lo que si paso en mayo que fueron 200 fallecidos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Estos módulos que usted nos está pasando corresponden al mes de enero, quiere decir que a pesar de la pandemia que está matando nos mantenemos en el rango, a mí me llama la atención que hemos tenido todos los eventos que nos han preocupado el tema de fin de año y lo de Barcelona, osea en eso no ha habido alguna alteración.

Ing. Beto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.- En defunciones no ha habido aumento.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Y en los centros de salud es igual, de los 50 pacientes, 25 eran Covid, pero a veces no refleja porque no hay la información, y porque se muere menos gente? porque ya se sabe que produce, produce un proceso antiinflamatorio, produce coágulos y usan medicamentos anticoagulantes y eso hace que la gente no se muera como antes.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es decir que las personas con medicina natural o normal si llegan a UCI igual porque estamos hablando del 70% de posibilidad de mortalidad, ni siquiera es el 50% de posibilidad, habla de un 70% es bastantísimo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Lo que pasa es que las personas cuando ya van al hospital están graves, la gente que está en estado moderado se queda en su casa, porque lamentablemente para el virus no hay nada, no es que el hospital va a matarlo, para el virus hay un medicamento que ayuda sí, pero que cada ampolla vale casi 600 dólares.

Ing. Beto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal.- Ese es el otro tema que el hospital no posee el medicamento necesario, no lo posee y eso hace que la gente cuando llega a UCI invierta con sus propios recursos, en todo caso insisto el nivel de atención para la semana 4 pero en comparación de la semana 3 del 2021, todos los datos han disminuidos, pero no significa que estamos libres pero necesitamos los indicadores hospitalarios, en este caso hemos solicitado al COE la revisión de las medidas se unió la mesa seis con la mesa dos, la gente dice que los operadores turísticos y comerciales quieren seguir fortaleciendo, los protocolos de bioseguridad, en caso de que se cierre la playa que el concejo de seguridad mantenga los operativos articulados con el Municipio de Esmeraldas, estos son temas que se trataran el día de mañana para el caso de los feriados e indicando que puedan existir nuevas disposiciones del COE nacional que estarían por encima del COE cantonal y habría que acatarlas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Hace algunos días me llegó un documento petitorio de varios compañeros artistas y como presidente de la comisión de Patrimonio, con el objetivo que se le pueda dar apertura a los eventos artísticos culturales respetando el

COE, esa era la preguntando sobre el tema artísticos, porque hay mucha gente preocupada ya que solo viven de este tema y ya tienen más de un año que no trabajan, vemos caravanas que hay más de 500 personas que no respetan pero ellos ni siquiera tienen un llamado para conversar, es una pregunta en base a la petición de los compañeros artistas que me hicieron llegar sobre cuándo se puede dar apertura a este tema.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- El teatro de la casa de la Cultura fue alentado a cumplir estos protocolos para que puedan generarse eventos de este tipo respetando los protocolos por el momento de lo que tengo entendido no ha llegado ninguna petición de este tipo pero en el momento que llegue le haremos llegar a las mesas correspondientes para ser tratados.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quería dar una sugerencia para que los distritos de salud informen sobre los datos de dengue y paludismo, porque se están multiplicando y es un tema muy serio, si yo tengo un paciente de COVID con dengue que hago? Lo anticoágulo, porque sino se muere y si lo anticoagulo y tiene dengue le da una hemorragia y muere, la otra pregunta que pasa con los eventos deportivos, con las escuelitas de fútbol.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Las escuelas de futbol están funcionando, ellas presentaron un plan de seguridad, algunas han sido sancionadas por no cumplir con las medidas respectivas, en nivel de las instituciones educativas también se le aprobó en los casos que tienen algunas escuelas deportivas cumpliendo con los protocolos, lo que si no tengo conocimiento es en el caso de los que están jugando en el parque infantil donde se les habló que esta negado el tema pero no están haciendo caso.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno compañero Alcalde, compañeros Concejales yo también tengo una propuesta de lo que me han hablado los compañeros del viernazo, muchos están enfermos, quebrados y yo me atrevo hacerlo aquí en el Concejo para ver si tenemos la oportunidad de recibirlos la próxima semana y escucharlos.

Prof. Silvio Burbano González.- Sabemos lo que genera el viernazo, eso es una locura porque vienen de todos los Cantones no es una responsabilidad de este Concejo es una responsabilidad del COE Cantonal de la salud, incluso hay unas ordenanzas, no es una responsabilidad solo de este pleno, siendo que hay un problema socioeconómico pero también es una amenaza en el tema de salubridad en plena pandemia, hay que analizarlo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una pregunta ahora que tocamos el tema de salud, como está la cuestión del invierno va a ser fuerte o va ser así con las condiciones que se está evidenciando.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Buena pregunta hay cuatro mesas técnicas en el tema de la lluvia, no se cuenta con equipos meteorológicos

adecuados para decir el día de hoy va a haber lluvias, pero lo que podemos hacer y el COE siempre lo hace son boletines y las lluvias aún van a continuar.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias por esta importante información estimado Betto, creo que las cifras, no podemos descuidarnos, desde aquí también hemos contribuido tomando decisiones para que la población no sea afectada de manera agresiva, en esas circunstancias tenemos que seguir manteniendo y ayudando para que los pasos que demos como pleno de Concejo sea enmarcado en salvaguardar la vida de los ciudadanos esa sería la mejor opción en estos momentos de crisis, si hay salud lo demás sería por añadidura.

Sin otro punto más que tratar siendo las-15h00-, el profesor Silvio Burbano del Alcalde Encargado del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal de Esmeraldas firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero **SECRETARIO
DE CONCEJO**

ACTA N°-05-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04 DE
FEBRERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González. - Compañeros darle la bienvenidos a esta sesión de Concejo, que es característica de esta semana buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Memorando N°0227-GADMCE-A-2021

*PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE
FECHA: 01 de febrero de 2021*

ASUNTO: Subrogación

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde el martes 02 al viernes 05 de febrero de 2021, solicito a usted subrogar mis funciones por los días antes señalados, según, Art. 62.- "Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma..." con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

*Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS
LSR/Pierina*

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

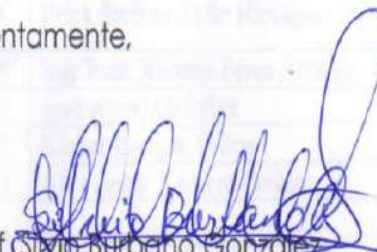
Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		<u>Ausente</u>
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar(VACACIONES)		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Lcda. Edita Albán Esquivel		<u>Ausente</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	05 MIEMBROS	

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.-Señor Alcalde Subrogante, una vez que he tomado la asistencia, sólo hay 5 miembros de este Pleno del Concejo, no hay el Quórum reglamentario.

Prof. Silvio Burbano González.- Una vez que el señor Secretario tomó la asistencia y no existe el quórum reglamentario NO SE PUEDE INSTALAR la sesión de Concejo.

Sin otro punto más que tratar siendo las-15h10-, el profesor Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón de Esmeraldas, suspende la Sesión de Concejo convocada para el día de hoy 04 de febrero de 2021 por falta de quórum, firma como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-06-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
FEBRERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros darle la bienvenida a esta sesión de Concejo, que es característica de esta semana buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura de la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Memorando N°305-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Ing. Fanny Mena Pino
Directora de Talento Humano

FECHA: 10 de febrero de 2021

ASUNTO: Reemplazo

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día **11 de febrero de 2021**, solicito a usted reemplazar mis funciones por el día antes señalado, según, "Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley", con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,
Ing. Lucia Sosa Robinzon

Memorando N°024-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon y Miembros del Pleno del Concejo

FECHA: 01 de febrero de 2021

ASUNTO: Autorización de Vacaciones

De mi consideración:

En calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas y acoguéndome a lo que establece la Ley del Servidor Público en cuanto al goce de vacaciones solicito a la máxima autoridad Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y al Pleno del Concejo para que se me autorice gozar de mis vacaciones las cuales tomaré desde el 8 de febrero al 8 de marzo del año 2021(vacaciones correspondientes al año 2019) y a la misma vez se me permita principalizar a mi alterna Lcda. Amada Vanessa Mina Mina para que actúe por el mismo tiempo desde el 08 de febrero al 08 de marzo del 2021.

Antemano quedo agradecido por la atención prestada a la presente solicitud, para los fines legales pertinentes

Atentamente,
Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		<u>Ausente</u>
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		<u>Ausente</u>

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	7	
		MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano, Alcalde del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del 11 de febrero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL(TAPIA TORRES)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES)

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame señor Secretario un momento, compañeros quisiera solicitar al pleno del Concejo para que se modifique el orden del día y podamos incorporar una Autorización a la señora Alcaldesa, compañera Lucía Sosa, el hecho de poder llevar adelante lo del IESS, ustedes conocen el clamor que venimos recibiendo por parte de nuestros Compañeros trabajadores, incluso nosotros también en calidad de servidores públicos, poder acceder a un derecho que tenemos que la seguridad social que producto de la difícil situación económica que tenemos, debido a un recorte presupuestario del 41.57 por ciento que afecta directamente a los ingresos Municipales, se han hecho las gestiones respectivas, para poder conseguir los recursos y cumplir con los trabajadores, es el planteamiento que quería hacer compañeros, está aquí el informe del compañeros Financiero para tener nuestro respaldo respectivo y fundamental ir a ese campo humano que tanto necesitan nuestros compañeros y también solicito a ustedes el Pleno del Concejo me autorice las vacaciones.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.-

En algo quería complementar compañeros su propuesta saludable, aunque para incorporar se necesitaría varios informes pero entendiendo la urgencia y que hay una necesidad de los compañeros trabajadores de hacer sus trámites debidos en el IESS, y ante el interés de esta institución de poder cumplir con ellos, yo creo que es urgente compañeros, más allá de cualquier informe que haya hecho el compañeros, que le demos viabilidad para que se pueda generar el pago o el convenio con el IESS, quiero apoyar esa moción compañeros Alcalde que urge y para eso nosotros legislamos más allá de hacer leyes hay que pensar siempre en el beneficio de los trabajadores y empleados de este GAD MUNICIPAL. QUIERO **ELEVAR A MOCION**, para que se autorice a la máxima autoridad cantonal y se formule el convenio de pago con el IESS, así como la autorización para vacaciones de mi compañero Silvio Burbano.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Si yo precisamente también pedía la palabra para elevar a moción, pero en este caso como ya ha sido la planteada la moción por el compañero, quiero apoyarla siendo que es una necesidad imperiosa para los trabajadores Municipales, y empleados que nos han planteado la necesidad que se genere alguna solución con respecto al IESS, siendo que como nos explica el Financiero los montos son bastante elevados y como el Municipio no va tener la capacidad económica de resolver todo por lo menos que se pueda hacer el Convenio que es la salida que tenemos para resolver esta necesidad de los compañeros trabajadores y de quienes estamos al frente que también somos servidores públicos y también que mi compañero Silvio Burbano se vaya de vacaciones, por esto apoyo la moción planteada para que incorpore estos puntos en el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Ruiz Con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo quiero razonar mi voto si bien es cierto que el Municipio está atrasado por causas incluso ajenas a su voluntad, por atraso del estado por temas de pandemia. Lo que es muy cierto es que debimos haber tenido esta información previo a la sesión, yo no puedo oponerme a que subsanen, este tema importantísimo que es en beneficio de todos los trabajadores y funcionarios pero si debimos haber tratado el tema con anticipación para ser revisado bien, en segundo lugar posterior, a estas aclaratoria pública de mora por actos de irresponsabilidad de la administración anterior que de ahora en adelante todos los recursos que lleguen para sueldos y salarios y que se contempla varios recursos para el IESS, que sean pagados al IESS para evitarse este problema, por ahora no votaré a favor hasta que no haya los soportes necesarios con anticipación para poder analizar, nunca me opondría a que nos pongamos al día, pero no es la manera de venir a reformar el orden del día para tratar un tema importante como es ponernos al día en la seguridad social.		EN CONTRA	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Nosotros como acreditadores y parte sustancial de la Municipalidad, debemos respetar la normativa legal, el artículo 318 es claro que cuando se necesite informes y			BLANCO

	jurídicos tienen que ser entregados 48 horas antes en el caso de la sesión ordinaria, indudablemente que tenemos una necesidad imperiosa de arreglar el tema del IEES, pero así mismo como Concejales y partes de la estructura del Municipio debemos tener los habilitantes a tiempos, nisiquiera está aquí en Financiero para que nos dé una explicación un poco más técnico que para mí me parece pésimo porque no trae la motivación necesaria nisiquiera los considerandos legales, tiene que sacar la resolución más motivada por lo menos respetar a este cuerpo legal, esto de aquí lo hace simplemente, yo en este caso por la necesidad imperiosa que hay de arreglar el tema del IEES y esperando señor Alcalde que la resolución sea mejor, esta nos es una resolución para este tipo de temas usted la puede ver no hay ni un considerando, ni uno, ni uno, en este caso voy a votar en blanco por el tema del IEES.			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros creo que es imperioso darle una salida a un problema que ha causado varios inconvenientes en lo que corresponde al derecho de los trabajadores y seguridad social, esta institución, está dándole la salida y como Concejales debemos apartar un poco el tecnicismo y de algunos elementos dentro de la normativa, pero creo que es importante solucionar el problema y es el camino correcto para hacer justicia con los trabajadores y también de nosotros tener en la satisfacción del deber cumplido al saber que hemos aportado con la solución del problema, ni voto por el beneficio de los trabajadores y empleados de esta Municipalidad es a favor	A FAVOR		

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	5 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA	1 EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, CON 5 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 EN BLANCO QUE SE SUMA A LA MAYORIA **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 11 de febrero del 2021 e incorporar los siguientes puntos: 1.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses. 2.- Pedido de autorización de las vacaciones del Prof. Silvio Burbano González, Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (TAPIA TORRES)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES)

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA)

3.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses.

4.-Pedido de autorización de las vacaciones del Prof. Silvio Burbano González, Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Aprobación del orden del día reformado a tratarse en la sesión de Concejo del 11 de febrero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOTIÓN** para que se apruebe el ORDEN DEL DIA.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión del 11 de febrero del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero 2021

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada el acta, de la sesión ordinaria del 28 de enero del 2021.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal PAULINO CON EL APOYO DE LA Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- a Favor pero quiero que quede en acta, que no me ha llegado el acta donde solicite que se incluyera aquello que dije en la sesión donde aprobamos lo de la emergencia, no se me ha hecho llegar hasta ahora.	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-.	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bien Compañeros **ELEVO A MOCION** para que el pleno del Concejo apruebe y se realice la rectificación de medidas y linderos (COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal PAULINO con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En este tema de terrenos si tengo una sugerencia, yo no tengo problema de firmar pero si veo que generalmente falta la firma de la compañera Belinda, no está la firma pero de hoy en adelante hasta que la compañera no firme yo no voy a dar mi voto por hoy mi voto es a favor.	A FAVOR		

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Una vez revisada la documentación y como está la firma de la mayoría mi voto es a favor	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 01 DE FEBRERO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la de la **COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO**, El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.004-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 002 -PS-GADMCE del 04 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-623-GADMCE-DAC-2020, del 07 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la **COMPAÑÍA AC BEBIDAS, S, R.L.C.V. REPRESENTADA POR PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO**, (La adjudicación del excedente de **775,00M2** solar municipal signado con el lote No. 005 Manzana 711 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES** " del cantón Esmeraldas con clave catastral **No.0906711005**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 6,00** que corresponde a USD. **\$ \$4,650** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 4,651.50** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10,00. Por excedente de metros cuadrados \$257,25, un valor total a pagar es de **4,928.75** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con lote 008 y mide 92,26 metros **SUR**, con calle San José y mide 82,62 metros por el **ESTE** con Con vía a Refinería y mide 11.04+20,04+37.08+36.22 metros **OESTE** con lote 007 y mide 105.70 metros dando una superficie de 8775.00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 775,00(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señores Concejales, ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (GUERRERO DELGADO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel PAULINO, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°003-SC-

CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 28 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.003-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 003 -PS-GADMCE del 04 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-637-GADMCE-DAC-2020, del 11 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora : **GUERRERO DELGADO ANA TERESA.** (La adjudicación del excedente de 9.50M2 solar municipal signado con el lote No. 005 Manzana 017 ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO "SECTOR PROPICIA 2 "** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No. 0604017005**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 68,00, que corresponde a USD. \$ 646** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 647.50** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, mismas que en las disposiciones generales quinta determina; el pago de **+ \$10,00** por concepto de medida. Un valor de **\$ 667.50** Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con lote 004 y mide 8.47 m+10.17 metros **SUR**, con lote 006 y mide 19.10 metros por el **ESTE** con calle Gustavo Becerra y lote 004 y mide 4.00 + 0.96 metros **OESTE** con lote 014 y mide 4.78 metros dando una superficie de 81.50 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 9.50M2(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL(TAPIA TORRES)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Quiero hacer una observación acerca de este punto, como presidente de la Comisión de Terrenos he revisado los documentos habilitantes y me he dado cuenta q ha acontecido un error en el informe debido a que los datos del mismo corresponden a la señora PAREDES ROJAS LEYDI y no a TAPIA TORRES, por lo que le solicito se corrija este nombre y así **ELEVAR A MOCION**, para que sea aprobado el literal (c), del punto número dos de la compra venta del CASO ESPECIAL de PAREDES ROJAS LEYDI.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-001-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
PAREDES ROJAS LEYDI	PARROQUIA VUELTA LARGA	008	629	324,00	\$1.00	\$ 324,00

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** el literal (D) del punto dos, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ARIAS MIELES).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-002-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ARIAS MIELES ANDREA ALEXANDRA .	Vuelta Larga BARRIO 4 DE ABRIL	010	623	143,81M2	\$1.00	\$ 143,81

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.
Ing. Pierina Arroyo.-

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** el literal (e) del punto dos, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (Informe No.003-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (MIELES VERA).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-003-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra

para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MIELES VERA JULIA MARIBEL.	Vuelta Larga Barrio 4 de Abril	003	618	143.79m2	\$1.00	\$ 143.79

Prof. Silvio Burbano González.- El siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses,
queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que es una necesidad y hemos conocido el informe por parte del compañero financiero, yo creo que más allá del informe es una necesidad que obliga a nosotros velar por el ser humano que labora en nuestra institución, más allá de cualquier diferencia política creo que hay que pensar en el tema de la humanidad de nuestros compañeros, sabemos cuáles son las obligaciones de la institución, pero en este caso si hay una propuesta para solucionar el problema o ponerse al día, nosotros no podemos en mi criterio personal, oponernos o hecharnos para atrás algún tipo de convenio que vaya a generar esta alternativa positivo para que nuestros compañeros e incluso nosotros podamos hacer nuestros trámites correspondientes en el IESS, En este caso como hay una propuesta por parte del financiero, de un convenio de pago para ir igualando los pago que adeuda el Municipio con el IESS, quiero elevar a moción para que se autorice a la señora Alcaldesa y se genere este convenio de pago entre la institución y el IESS.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero apoyar la moción del compañero Miguel Ruiz. Para que se pueda generar el convenio del Municipio con el IESS, a beneficio de nuestros compañeros trabajadores y esta es la vía que encontramos entonces apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Ruiz, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con los argumentos indicados anteriormente, que pudimos haberlos tomado en consideración para hacer un buen análisis y un buen informe, no sin desconocer la importancia y la premura que tenemos para estar al día en el IESS, mi voto por ahora en blanco.			EN BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Antes de que ingrese este punto del día, quiere acotar que cuando se incorporan estos informes por parte del financiero debe haber los considerandos necesarios, recordemos que es una firma por mora que nos lleva a responsabilidad a nosotros como Concejales, y también que se ha violentado el artículo 318, eso no implica que hay una necesidad, que no solo afecta a una persona, todos tenemos la misma necesidad dentro del IESS, mi voto en blanco.			EN BLANCO
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	VOTOS A FAVOR		2 VOTOS EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, la afectación de ingresos propios que ha sufrido la institución a consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, adicionalmente a los retrasos y disminuciones de la asignación por modelo de equidad COOTAD, que desde el mes de mayo del 2020 nos reducen un 23,15% y desde el mes de septiembre del 2020 un 18,42% sumando un total de afectación en el año 2020, el monto de **\$ 3.051.434,84**, (tres millones cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro 84/100) 0.en base a la no devolución del IVA de los trámites que ya fueron aprobados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que a la fecha nos adeuda la cantidad de **\$ 1.469.016,59** (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dieciséis dólares 59/100) por parte del Gobierno Central; esto nos ha provocado una iliquidez económica, a la fecha la Municipalidad por obligaciones por concepto de aportes, fondos de reserva y otros, mantiene una deuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por la cantidad de **\$ 2.775.697,60**. (dos millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y siete 60/100), que la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6 numeral 31 Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva; que el Código Civil en su Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc ; que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. Que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código; que en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; que el COOTAD en su Art. 323. Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate(...);



que conforme al Art. 91.- CONVENIO DE PURGA DE MORA PATRONAL.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social podrá celebrar convenios de purga de mora patronal con los empleadores que, por razones de fuerza mayor debidamente comprobada, se hallaren imposibilitados de pagar aportes y fondos de reserva. Estos convenios expresarán el capital adeudado en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha de la liquidación de las obligaciones y, con sus respectivos intereses y más recargos legales, podrán cancelarse en el plazo que establezca el Consejo Directivo mediante el reglamento correspondiente. Estos convenios se considerarán títulos de crédito que contienen obligaciones claras, determinadas, líquidas, puras y de plazo vencido para que el Instituto persiga su cancelación por la vía coactiva cuando el deudor incumpliere el pago de dos o más dividendos. La mora en el pago de las obligaciones contraídas en estos convenios dará lugar a la multa que establezca el Consejo Directivo mediante el reglamento correspondiente. Se prohíbe la inclusión en los convenios de purga de mora patronal, de los descuentos realizados por el empleador, en calidad de agente de retención, por préstamos del IESS al afiliado. La suscripción del convenio de purga de mora conllevará la responsabilidad solidaria de todos los responsables legales de la mora desde que ésta se originó, en uso de las atribuciones constitucionales y legales de las que se encuentra facultado el Concejo Cantonal, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba un convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por el plazo de 60 meses.

Prof. Silvio Burbano González.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.-Pedido de autorización de las vacaciones del Prof. Silvio Burbano González, Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción el pedido de autorización de las vacaciones de mi compañero Silvio Burbano.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	7 VOTOS A FAVOR		

Resolución No.011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, el **Memorando N°024-GADMCE-VA-SBG-2021**, suscrito por el Concejal Silvio Burbano González, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar la solicitud de vacaciones por parte del Concejal Silvio Burbano González desde el 08 de febrero al 08 de marzo de 2021 (vacaciones correspondientes al periodo 2019).

Prof. Silvio Burbano González.- Les agradezco por su presencia.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17:30 el Prof. Silvio Burbano González Alcalde (S) del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-07-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 19 DE
FEBRERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, pese a la difícil situación por la que estamos atravesando no solo en el país sino a nivel mundial, ratificamos nuestro compromiso de trabajo a beneficio del cantón de Esmeraldas, les doy cordialmente la bienvenida a esta nueva sesión de Concejo, proceda a realizar la constatación de quórum señor secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	9 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 19 de febrero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

(Se incorpora el Dr. Ramón Echeverría)

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero del 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios Municipales.(Crespo Moran, Chinga Lucas, Chila Cabeza).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (Moran Valencia, Galvez Bravo).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.– Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	10 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión del 19 de febrero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias Secretario, proceda con el siguiente orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros, si me gustaría que viendo la premura de dos temas importantes, el uno de seguridad, que desde aquí podamos trabajar en este caso la Ordenanza que presentamos el 17 de enero, ya lo hemos conversado, lo hemos hablado pero hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de respuesta por parte de la comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, todo lo tenemos documentado compañeros para cuando ustedes quieran, porque voy hacer un informe sobre lo que hemos hecho de manera responsable y a su vez por la premura del tiempo señora Alcaldesa y compañeros Concejales, nosotros el 17 junio del 2020 presentamos la Ordenanza para el Fomento Productivo de la Economía Popular y Solidaria, este no es un tema que afecta a Jairo Olaya, pero si a muchos emprendedores que todos los días me están llamando, ya se aprobó en primera instancia, pero no se ha dado continuidad solicito al pleno que al menos a estas dos ordenanzas sea tratada con toda la tramitología correspondiente y **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Y vamos a tomar decisiones, para conocimiento, es urgente tratar y solucionar, y otra cosa la ordenanza tributaria que presenté y la de contaminación visual para esos buques, hay que tratarlas lo más pronto posible, entonces, estos dos temas para socializarlos esta semana y de esta manera la traemos a Concejo, pero el compromiso que las dos la socializamos y el compromiso que entran a sesión.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa en base al planteamiento que ha hecho el compañero y que yo la otra vez también di a conocer el requerimiento que le he hecho a Jurídico, creo que es necesario atender este requerimiento, pero yo también necesitaba el informe jurídico, quiero plantear en primera socialización se trate la ordenanza, entonces vamos hacer esa modalidad, pero en base a la urgencia no tengo ningún problema para tratar las dos Ordenanzas y Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Por no haber estado en la sesión anterior, en contra.		EN CONTRA	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Por no haber estado en la sesión anterior, en contra.		EN CONTRA	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	8 VOTOS A FAVOR	2 VOTOS EN CONTRA	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de con 08 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 11 de febrero de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios Municipales. (Crespo Moran Chinga Lucas, Chila Cabeza).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, una vez hecho la revisión correspondiente, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el punto numero dos literal a), referente a compra venta de predios Municipales de los señores, (Crespo Moran, Chinga Lucas, Chila Cabeza).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Belinda Lara, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		

	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN N004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-002-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CRESPO MORAN RAMON ANDRES	5 DE AGOSTO BARRIO EL POTOSI	021	001	81.82M2	\$ 1.00	\$81.82
CHINGA LUCAS PAOLA JAHAIRA	LUIS TELLO BARRIO MIRA MAR	057	009	118.60M2	\$ 1.00	\$118.60
CHILA CABEZA MARIA DEL CARMEN	ESMERALDAS BARRIO ISLA PIEDAD	022	024	88.07M2	\$ 1.00	\$88.07

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario por favor, Siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (Moran Valencia, Galvez Bravo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros, Alcaldesa quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe del Informe No.005-SC-CTHV-PQTGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos Moran Valencia, Galvez Bravo y quiero pedir disculpas porque no sé qué paso con mi firma.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Una sugerencia para los señores Concejales, tramitar su firma electrónica para que la tengan cada una de sus secretarías.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR		
	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 09 DE FEBRERO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la de la señora **MORAN VALENCIA MARINA ELENA**, El Concejo

del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.005-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 44 -PS-GADMCE del 25 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-068-GADMCE-DAC-2020, del 18 de ENERO DEL 2021, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora **MORAN VALENCIA MARINA ELENA** (La adjudicación del excedente de **29,53,M2** solar municipal signado con el lote No. 002 Manzana 073 ubicado en la **PARROQUIA TACHINA SECTOR VENCEDORES**" del cantón Esmeraldas con clave catastral **No.1301073002**, con un valor por metro cuadrado de **\$7,00** que corresponde a USD. **\$ \$206,21** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 208.21** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10,00. un valor total a pagar es de 229,10 Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con lote 001 y mide 12,50metros **SUR**, con calle Francisco Mejía Villa y mide 10.50metros por el **ESTE** con calle C) y mide 20,00 **POR EL OESTE;** con lote 003 y mide 20.00 metros dando una superficie de 229.53 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 29,53(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°005.1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°005-SCCTHV-P.Q.T.GADMCE-2020, del 09 DE FEBRERO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor **GALVEZ BRAVO EFREN DARIO**, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 77 -PS-GADMCE del 25 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-058-GADMCE-DAC-2020, del 29 de diciembre DEL 2021, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **GALVEZ BRAVO EFREN DARIO**, (La adjudicación del excedente de 100,00,**M2** solar municipal signado con el lote No. 001 Manzana 105 ubicado en la **PARROQUIA VUELTA LARGA** del cantón Esmeraldas con clave catastral **No.1701105001**, con un valor por metro cuadrado de **33,00** que corresponde a USD. **\$ 3,300** más **1.50** de servicios administrativos USD **\$ 3,301.50** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f

) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MEDURA \$ 10,00. un valor total a pagar es de \$ 3324,50 Dólares Americanos. Por el **NORTE**: con CALLE JOSE VICENTE VACA-MARTINEZ y mide 15,00 metros **SUR**, con LOTE 016 y mide 15, 00 metros por el **ESTE** con LOTE 002 y mide 20,00 **POR EL OESTE**; CON CALLE B y mide 20.00 metros dando una superficie de 300,00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 100,00 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17:10 la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-08-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
FEBRERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, quiero saludar antes el trabajo de ustedes, que Dios los bendiga y los mantenga con buena salud, ahorita tenemos que luchar por las vacunas del pueblo de Esmeraldas voy a conversar mañana en el COE porque ahora nos involucraron a todos los Municipios como hicieron en la pandemia, ahora los Municipios libre acceso para comprar pero calificando primero la empresa el Gobierno Nacional, este tema se está debatiendo con AME, pero todos necesitamos la vacuna urgente y con estas palabras, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo 25 de febrero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucía Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021, sobre compra venta de predios municipales (CAÑIZARES ESTRILLA CARLOS JONATHAN, ANGULO CAICEDO CARMEN ARMENIA, MARTINEZ TORRES EDELMIRA, ROVINZON VIVAS LEIDIS DEL PILAR, ESPAÑA SOSA CARLOS EDWIN, RIVADENEIRA RIVADENEIRA CARMEN NELLY, REYNA ALVAREZ LUIS ALFREDO, VALENCIA CHARCOPA JOSE MARTINEZ, VALENCIA ORTIZ RAUL ISIDRO, TELLO BANGUERA CECILIA MARIA, QUIÑONEZ PERLAZA CARMEN BOLIVIA, SARMIENTO BOLAÑOS SONIA AMPARO.

3.- Pedido de autorización por parte de la ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del canton Esmeraldas para que se apruebe el cierre del convenio entre AME Y GADMCE acerca del "fortalecimiento Institucional de la Gestión de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales elevo a moción para que sea aprobado el orden del día de esta sesión.

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejel Amada Mina, Procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	09 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión del 25 de febrero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Secretario, proceda con el siguiente orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe este primer punto que es referente al acta del 19 de febrero del 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-.	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	09 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta del 19 de febrero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales. (CAÑIZARES ESTRILLA CARLOS JONATHAN, ANGULO CAICEDO CARMEN ARMENIA, MARTINEZ TORRES EDELMIRA, ROVINZON VIVAS LEIDIS DEL PILAR, ESPAÑA SOSA CARLOS EDWIN, RIVADENEIRA RIVADENEIRA CARMEN NELLY, REYNA ALVAREZ LUIS ALFREDO, VALENCIA CHARCOPA JOSE MARTINEZ, VALENCIA ORTIZ RAUL ISIDRO, TELLO BANGUERA CECILIA

MARIA, QUIÑONEZ PERLAZA CARMEN BOLIVIA, SARMIENTO BOLAÑOS SONIA AMPARO, VASCONES BEDOYA PEDRO.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe las compras ventas de predios Municipales de los señores (CAÑIZARES ESTRILLA CARLOS JONATHAN, ANGULO CAICEDO CARMEN ARMENIA, MARTINEZ TORRES EDELMIRA, ROVINZON VIVAS LEIDIS DEL PILAR, ESPAÑA SOSA CARLOS EDWIN, RIVADENEIRA RIVADENEIRA CARMEN NELLY, REYNA ALVAREZ LUIS ALFREDO, VALENCIA CHARCOPA JOSE MARTINEZ, VALENCIA ORTIZ RAUL ISIDRO, TELLO BANGUERA CECILIA MARIA, QUIÑONEZ PERLAZA CARMEN BOLIVIA, SARMIENTO BOLAÑOS SONIA AMPARO, VASCONES BEDOYA PEDRO.

Srta. Belinda Lara Perlaza. –Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez Tufiño.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejel Belinda Lara, se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-.	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR		
	Total	09 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N004: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-003-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CAÑIZARES ESTERILLA CARLOS JONATHAN	5 DE AGOSTO BARRIO "LA CHAMERA "	077	074	111.79M2	\$1.00	\$111.79
ANGULO CAICEDO CARMEN ARMENIA	5 DE AGOSTO BARRIO "MINA DE PIEDRA"	046	019	197.01 M2	\$1.00	\$197.01
MARTINEZ TORRES EDELMIRA	5 AGOSTO BARRIO "ROBERTO LUIS CERVANTES"	057	001	109.39 M2	\$1.00	\$109.39
ROVINZON VIVAS LEIDIS DEL PILAR	ESMERALDAS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES ALTO"	030	004	203.50 M2	\$1.00	\$203.50
ESPAÑA SOSA CARLOS EDWIN	ESMERALDAS BARRIO "ISLA LUIS"	001	355	179.83 M2	\$1.00	\$179.83

	VARGAS TORRES"					
RIVADENEIR A RIVADENEIR A CARMEN	CAMARO NES BARRIO "BANDERA S"	005	051	308.89 M2	\$1.00	\$308.89
REYNA ALVAREZ LUIS ALFREDO	BARTOLO ME RUIZ " BARRIO CHONE"	008	018	177.50 M2	\$1.00	\$177.50
VALENCIA CHARCOPA JOSE MARTIRES	ESMERALD AS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES ALTO"	002	027	206.27 M2	\$1.00	\$206.27
VALENCIA ORTIZ RAUL ISIDRO	ESMERALD AS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES ALTO"	003	027	165.68 M2	\$1.00	\$165.68
TELLO BANGUERA CECILIA MARIA	5 DE AGOSTO BARRIO "PROPICIA 4"	016	085	265.60 M2	\$1.00	\$265.60
QUIÑONEZ PERLAZA CARMEN BOLIVIA	5 DE AGOSTO BARRIO "COCOY"	007	029	111.02 M2	\$1.00	\$111.02
SARMIENTO BOLAÑOS SONIA AMPARO	CAMARO NES BARRIO " BANDERAS "	057	051	398.08 M2	\$1.00	\$398.08

VASCONES BEDOYA PEDRO GABRIEL	ESMERALD AS BARRIO "JUVENTU D PROGRESI STA"	015	010	248.50 M2	\$1.00	\$248.50

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Siguiente punto señor Secretario

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Pedido de autorización por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinson, Alcaldesa del canton Esmeraldas para que se apruebe el cierre del convenio entre AME y GADMCE acerca del "Fortalecimiento Institucional de la Gestión de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Elevo a moción para que sea aprobado este tercer punto sobre el convenio de la AME con el Municipio de Esmeraldas.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	09 VOTOS A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando** el **Memorando-No.0586-GADMCE-DATH-2021**, suscrito por la Ing. Fanny Mena Pino, Directora de Talento Humano del GADMCE, donde solicita se apruebe en Sesión de Concejo el cierre del Convenio entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS (GADMCE), previo los informes y los estudios respectivos realizados de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación, el Plan Anual de Contratación del GADMCE que contempló la ejecución de "CONSULTORIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS", de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que apruebe el cierre del convenio entre AME y el GADMCE acerca del "Fortalecimiento Institucional de la Gestión de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas".

Sin otro punto más que tratar siendo las 17:10 la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Gramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-09-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04 DE
MARZO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Compañeros buenas tardes con todos, vamos a dar inicio y antes de todo que Dios los Bendiga y los tenga con buena salud, están invitados para la marcha el día martes, es el compromiso de todos los Alcaldes.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En ese tema señora Alcaldesa AME está defendiendo sus derechos porque jurídicamente es ilegal desprenderse de una competencia constitucional, porque ellos tendrían que reformar la constitución para hacer respetar el derecho a la salud.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Ya tenemos algo de la Corte Constitucional y sobre esa base se trabaja.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Licda. Amada Mina Mina.	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinson	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 04 de marzo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Continúe con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (BAUTISTA VELASCO ANA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (LASTRA AMAYA ANTONIA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (GUAGUA VALLECILLA SANDRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión del 04 de Marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señores Concejales elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión del 25 de febrero del 2021.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Miguel Alarcón, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haber estado en la sesión anterior en contra.		En contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado con 09 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta del 25 de febrero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Secretario, proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-CTHV- PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (BAUTISTA VELASCO ANA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe este segundo punto donde se da a conocer y resolver el Informe No.004-SC-CTHV- PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (BAUTISTA VELASCO ANA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
BAUTISTA VELASCO ANA MARIA	ESMERALDAS BARRIO 12 DE JUNIO	025	12	52.25M2	\$ 1.00	\$52.25

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias Secretario, proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (LASTRA AMAYA ANTONIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe este punto donde se da a conocer y resolver el Informe No.005-SC-P-CTHV- PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (LASTRA AMAYA ANTONIA).

Licda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-005-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
LASTRA AMAYA ANTONIA ALEXANDRA	VUELTA LARGA	019	622	139,80M2	\$1,00	\$139,80

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (GUAGUA VALLECILLA SANDRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señora Alcaldesa quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe INFORME No.004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (GUAGUA VALLECILLA SANDRA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Miguel Alarcón con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<u>A FAVOR</u>	
2	Licda. Amada Mina Mina.	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-004-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los

departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
GUAGUA VALLECILLA SANDRA ROCIO	VUELTA LARGA	008	634	137,12M2	\$1.00	\$137,12

Sin otro punto más que tratar siendo las 17H10 la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-10-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MARZO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, quiero saludar a todos ustedes que Dios los bendiga y los mantenga con buena salud, de inicio a la sesión de Concejo señor Secretario realizando la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 11 de marzo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (QUINTERO JACOME MARIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO MABEL, NAZARENO REASCOS AURESTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (MORA BUENA VENTURA).

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (LOAIZA MURILLO ALEX-VALENCIA MEDINA LIZAIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes Señora Alcaldesa, señores Concejales, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 11 de marzo del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 11 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2021

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 04 de marzo de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (QUINTERO JACOME MARIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenas tardes quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe este Segundo punto, literal a) **del**

Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compra venta de predios municipales (QUINTERO JACOME MARIA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la Moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
QUINTERO JACOME MARIA ISOLINA	ESMERALDAS BARRIO " PUERTO LIMON"	012	001	110.22M2	\$1.00	\$110.22

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto señor Secretario

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO MABEL, NAZARENO REASCOS AURESTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Alcaldesa, compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe este Segundo punto literal b) sobre el Informe No.001-SC-P-CTHV-PQT.GADMCE-2021. Sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (GUERRERO NAZARENO JIMMY, GUERRERO NAZARENO CELIA, GUERRERO NAZARENO MABEL, NAZARENO REASCOS AURESTELA, BANGUERA CASTILLO CARMEN).

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
GUERRERO NAZARENO JIMMY ANDRES	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVERA	010	447	99,92M2	\$5,00	\$499,60
GUERRERO NAZARENO CELIA MARIA	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVERA	001	447	160.82	5.00	\$804.10
GUERRERO NAZARENO CINTHIA MABEL	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVERA	002	447	159.86	5.00	\$799.30

	A					
NAZARENO REASCO AURESTELA	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVER A	003	447	169.90	5.00	\$849.40
BANGUERA CASTILLO CARMEN LUCRECIA	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVER A	007	447	132.42	5.00	\$662.10

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto señor Secretario

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (MORENO FUENTES EDWIN, ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA, QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO, HURTADO QUIÑONEZ ELSA).

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MORENO FUENTES EDWIN JULIO	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVERA	007	381	212.94m2	\$5.00	\$1064.70
ZAMBRANO DE LA CRUZ MARIA DEL ROCIO	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVERA	007	382	194.53m2	\$5.00	\$972.65

QUIÑONEZ NAZARENO ALFONSO EDUARDO	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVER A	009	447	100.36m2	\$5.00	\$501.80
HURTADO QUIÑONEZ ELSA VIRGINIA	VUELTA LARGA SECTOR LA PRIMAVER A	014	382	158.07m2	\$5.00	\$790.35

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Ing. Pierina Arroyo.

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (MORA BUENA VENTURA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (MORA BUENA VENTURA).

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.3.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 05 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor **MORA BUENA AVENTURA**, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 88 -PS-GADMCE del 9 de enero del 2021, Abogada Mónica González Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-665-GADMCE-DAC-2020, del 21 de diciembre DEL 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **MORA BUENA AVENTURA**, (La adjudicación del excedente de 4.35, **M2** solar municipal signado con el lote No. 016 Manzana 009 ubicado en la **PARROQUIA BARTOLOME RUIZ, SECTOR PARADA 11** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0401009016** con un valor por metro cuadrado de **54,00** que corresponde a USD. **\$ 234.90** más **10,00 POR CONCEPTO DE MEDURA 244.90 MAS 1.50 POR CONCEPTOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** USD **\$ 246.40** de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MINUTAS \$ 10,00. un valor total a pagar es de \$ 256.40 Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 017 y mide 7,00 metros **SUR**, con LOTE 015 y mide 7, 00 metros por el **ESTE** con LOTE 014 y mide 4.05 **POR EL OESTE;** CON AVENIDA OLMEDO y mide 4.05 metros dando una superficie de 28.35 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 4.35 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto DEL Orden del Día señor Secretario

Ing. Pierina Arroyo.

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, Sobre rectificación de medidas y linderos (LOAIZA MURILLO ALEX-VALENCIA MEDINA LIZAIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda consideración de la sala.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros y Alcaldesa, dejo a consideración de ustedes para que se apruebe el **Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, Sobre rectificación de medidas y linderos (LOAIZA MURILLO ALEX-VALENCIA MEDINA LIZAIDA).**

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Existe una moción planteada por la concejal, Belinda Lara con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.4- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar **Informe N°007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020**, del 04 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor, **Alex Fernando Loaiza Murillo y Lizaeda Yayol Valencia**, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 20 -PS-GADMCE del 12 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-611-GADMCE-DAC-2020, del 03 de diciembre DEL 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten

sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señores **Alex Fernando Loaiza Murillo y Lizaeda Yayol Valencia** (La adjudicación del excedente de 40,36 ,M2 solar municipal signado con el lote No. 002 Manzana 055 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES, SECTOR LOS CAMPOS** del cantón Esmeraldas, con **clave catastral No.0902055002** con un valor por metro cuadrado de 28,00 que corresponde a USD. \$ 1130,08 más 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 1131,1,58, de conformidad al artículo 37 DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10,00. POR EXCEDENTE DE METRO CUADRADO \$7,21. Mismas que en las DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO FORMA DE PAGO DE \$10.00 quintas un valor total a pagar es de \$ 1158,79 Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 01 y mide 20,00 metros **SUR**, con propiedad privada y mide 20, 00 metros por el **ESTE** con LOTE PARTIOCULAR y mide 24.53 POR EL **OESTE;** Con calle Tomas Emilio Campos y mide 20.00 metros dando una superficie de 440.36 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 40.36 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h20, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-11-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE
MARZO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, quiero saludar a todos ustedes, hay preocupación por el disparo de esta enfermedad, ayer hubieron nueve muertes de personas con COVID, solo en el Cementerio General, no hablo de los demás, en lo que se refiere a la institución hay bastantes trabajadores contagiados, en Comunicación tenemos 10 enfermos y 2 buenos y los dos que están buenos están con problemas de garganta, estoy a punto de quedarme sin comunicación, la situación está muy complicada vamos a dar inicio a la sesión no sin antes hacerles la invitación correspondiente para que estén a las 08h30, en la salinas para la romería que vamos hacer con todas las medidas de bioseguridad y el distanciamiento correspondiente, acerca del 20 de marzo que es la fecha del asesinato de nuestro héroe Nacional, que es Luis Vargas Torres y luego me instalo en el COE Cantonal para hacer el balance, yo quiero hablar con la Gobernadora para ver si hacemos un toque de queda en la ciudad y eliminamos lo que es la calle ocho, la chupa, la parranda, no sé si ustedes me autorizan para hacerle la propuesta desde el Concejo Cantonal al COE el día de mañana, para no confinarnos todos y poder trabajar y a la vez tener un poco más de control frente a esta enfermedad que esta de a poco acabando con la vida de los Esmeraldeños.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	06 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 18 de marzo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (TENORIO QUIÑONEZ ALBERTO, QUIÑONEZ TENORIO ANGELA, FUNDACIÓN FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, SANCHEZ VERA NARCISA, PEREZ ALOMIAS MARTHA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CAICEDO QUIÑONEZ SANDRA, ASTUDILLO CRESPO CARMEN).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA " MONTAÑO CABEZA MARIA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero plantear la modificación del orden del día para que se restituya un punto y se autorice a la señora Alcaldesa y ella a su vez lleve esa solicitud ante el COE CANTONAL y la GOBERNACION para solicitar lo del toque de queda. ELEVO A MOCION.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón, para que se incluya en el orden del día la autorización a la señora Alcaldesa, para que lleve ante el COE CANTONAL el pedido del toque de queda. procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 A FAVOR	

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (TENORIO QUIÑONEZ ALBERTO, QUIÑONEZ TENORIO ANGELA, FUNDACIÓN FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, SANCHEZ VERA NARCISA, PEREZ ALOMIAS MARTHA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CAICEDO QUIÑONEZ SANDRA, ASTUDILLO CRESPO CARMEN).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA " (MONTAÑO CABEZA MARIA)

3.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para llevar el planteamiento al COE CANTONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, para que se aplique el toque de queda desde las 12H00 de la noche hasta las 04h00 de la mañana.

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el orden del día de la Sesión del 18 de marzo de 2021 e incorporar como punto del Orden del día el Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para llevar el planteamiento al COE CANTONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, para que se aplique el toque de queda desde las 12H00 de la noche hasta las 04h00 de la mañana.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2021

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales quiero ELVAR A MOCION, para que se apruebe el punto número uno del orden del día, sobre el Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 6 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 11 de marzo de marzo del 2021.

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (TENORIO QUIÑONEZ ALBERTO, QUIÑONEZ TENORIO ANGELA, FUNDACIÓN FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, SANCHEZ VERA NARCISA, PEREZ ALOMIAS MARTHA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-

Señora Alcaldesa compañeros Concejales quiero ELEVAR MOCION, para que se apruebe el Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (TENORIO QUIÑONEZ ALBERTO, QUIÑONEZ TENORIO ANGELA, FUNDACIÓN FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, SANCHEZ VERA NARCISA, PEREZ ALOMIAS MARTHA).

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-

Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el Informe No.006-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (TENORIO QUIÑONEZ ALBERTO, QUIÑONEZ TENORIO ANGELA, FUNDACIÓN FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, SANCHEZ VERA NARCISA, PEREZ ALOMIA MARTHA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

Existe una moción planteada por El Concejal por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón, procedo a tomar votación.

VOTACION

	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
TENORIO QUIÑONEZ ALBERTO CAYETANO	ESMERAL DASBARRIO O SANTA MARTHA	015	041	112.80M2	\$1.00	\$112.80

QUIÑONEZ TENORIO ANGELA MATILDE	5 DE AGOSTO BARRIO UNION Y PROGRES O	010	031	193.92M2	\$1.00	\$193.92
FUNDACION FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA	5 DE AGOSTO BARRIO PROPICIA 2	012	067	388.16M2	\$1.00	\$338.16
SANCHEZ VERA NARCISA DEL CARMEN	LUIZ TELLO BARRIO LA PRIMAVE RA	066	001	37.36M2	\$32.00	\$1195.52
PEREZ ALOMIAS MARTHA LUCIDICA	LUIS TELLO BARRIO EL EMBUDO	021	008	101.84M2	\$1.00	\$101.84

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CAICEDO QUIÑONEZ SANDRA, ASTUDILLO CRESPO CARMEN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-

Quiero elevar a moción el literal b) del punto dos sobre el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios municipales (CAICEDO QUIÑONEZ SANDRA, ASTUDILLO CRESPO CARMEN).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUI	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor

	A BARRIO					Total
CAICEDO QUIÑONEZ SANDRA IRENE	5 DE AGOSTO BARRIO 24 DE MAYO	004	084	159,48m2	\$1,00	\$159,48
ASTUDILLO CRESCO CARMEN PATRICIA	5 DE AGOSTO BARRIO EL POTOSI	014	001	81,84m2	\$1,00	\$84,84

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA".

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- ELEVO A MOCION el literal C del punto numero 2 sobre el Informe No.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA". MONTAÑO CABEZA MARIA.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004.2-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MONTAÑO CABEZA MARIA DEL PILAR	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA"	003	373	200,17m2	\$5,00	\$1000,85

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Pedido de Autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para llevar el planteamiento al COE CANTONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, sobre el pedido para que se aplique el toque de queda desde las 12H00 de la noche hasta las 04h00 de la mañana.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero ELEVAR A MOCION para que le autorice a nuestra compañera llevar al COE Cantonal la propuesta del toque de quede frente a la indisciplina social.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano. Con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, la situación emergente derivada de la propagación del virus COVID-19 a nivel global que exige de las autoridades públicas la toma e implementación de medidas con el fin último de garantizar el derecho a la salud de las personas en el territorio nacional. Las acciones dispuestas desde los distintos niveles de gobiernos están encaminadas en prevenir y mitigar el riesgo de contagio masivo de COVI-19; Que, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución, son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y

cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; Que, el artículo 389 de la Constitución dispone que: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las Condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional (...)", de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas llevar el planteamiento al COE Cantonal, COE Provincial y COE NACIONAL sobre el pedido para que se aplique el toque de queda desde las 12h00 de la noche hasta las 04h00 de la mañana. **LO CERTIFICO.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h10, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-012-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE
MARZO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucía Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, quiero saludar a todos ustedes que Dios los bendiga y los mantenga con buena salud, no sin antes pedirles que nos sigamos cuidando, la situación del COVID es crítica, saludamos que ya Silvio está recuperándose, la mayoría de los Directores están enfermos, está comunicación, Auditoria, casi no tengo personal en el Municipio de la Olmedo, se han hecho mesas para tener un control vehicular o que se declare una emergencia, pero ya esto está a nivel Nacional, seguimos en nuestra acción sigamos cuidándonos para seguir trabajando en beneficio de todos, con estas palabras damos inicio a la sesión de Concejo y le damos la bienvenida al alterno de la compañera Janeth con esto de inicio a la sesión de Concejo señor Secretario realizando la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero expresar primero mi saludo a los compañeros y también expresar mi	Presente	

	solidaridad con los compañeros me alegra que Silvio ya esté mejor de salud y esperando que Janeth se recupere de esta dura enfermedad que la hemos vivido y sabemos que es muy difícil, espero que se mejore pronto sé que es una mujer joven con mucha fuerza y sé que pronto va salir de este percance que tiene en su salud, también deseando que los compañeros Directores y demás compañeros trabajadores, puedan recuperarse, sabemos que una de las personas que esta delicada es la doctora María Victoria, una mujer muy valiosa al igual que todas, esperando y rogándole a Dios su misericordia para que meta sus manos y que todos nuestros amigos queridos puedan salir de este trance tan difícil.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 25 de marzo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MONTAÑO MINA JHON, ORTIZ VILLALBA ADRIANA)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (ESTUPIÑAN MARQUEZ SUSANA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.001-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a Consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción presentada por el compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo del profesor Silvio Burbano procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del 25 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 18 de marzo del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción presentada por el compañero Silvio Burbano para que se apruebe el acta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, apoyada por la compañera Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no encontrarme en esta sesión al haber viajado para hacerme un chequeo médico en blanco			BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			BLANCO
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por no haberme encontrado en la sesión mi voto es en contra		EN CONTRA	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A		

		FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por no haber asistido en blanco.			BLANCO
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	5 A FAVOR	1 EN CONTRA	3 EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor, 1 voto en contra, más tres votos en blanco que se suman a la mayoría **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 18 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MONTAÑO MINA JHON, ORTIZ VILLALBA ADRIANA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.008-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MONTAÑO MINA JHON, ORTIZ VILLALBA ADRIANA).

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Rivadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-008-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MONTAÑO MINA JHON JAIR	ESMERALDAS BARRIO " ISLA LUIS VARGAS TORRES"	015	401	199.99M2	\$1.00	\$199.99
ORTIZ VILLALBA ADRIANA ESTHER	ESMERALDAS BARRIO BETANIA	033	009	179.98M2	\$1.00	\$179.98

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (ESTUPIÑAN MARQUEZ SUSANA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción para que se apruebe este Segundo punto literal b referente a **compraventa de predios municipales (ESTUPIÑAN MARQUEZ SUSANA).**

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros justo esta aquí la compañera Janeth, disculpe que los interrumpa, ya mismo se va trasladar a la ciudad de Guayaquil.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Mulata como estas, cuando te recuperas para hacer campaña que las calles te extrañan.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Te saluda Belinda eres una guerrera y con fe en Dios pronto te vas a recuperar para que le sigas dando vida a tus sueños, no olvides que tienes hijos y debes tener mucha confianza en Dios que pronto saldrás de esto, un beso amiga que te recuperes pronto.

Lic. Fabricio Ribadeneira.- Compañera Janeth que Dios la bendiga y que pueda estar pronto en el regazo de sus hijos y continúe cumpliendo con sus funciones de Concejal.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Desearte una pronta recuperación sabemos que en este momento estas librando la dura batalla pero Dios pondrá su mano en el tratamiento que le van a realizar, mucha fe y mucha fuerza.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañerita mucha fuerza que va a salir todo bien sabemos de lo difícil de la situación, pero tenga fe que va a salir todo bien y pronto la tendremos de regreso.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero expresarle un afectuoso saludo sabes del aprecio que nos tenemos, le expreso mi solidaridad como mujer, también soy una luchadora del COVID, y siempre con ese apoyo y cariño de la Alcaldesa y de todos, tienes nuestra energía positiva que siempre te vamos a estar transmitiendo, eres una mujer joven luchadora que está en la flor de su vida, a ponerle toda la fuerza que vamos a salir de esta batalla.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Compañera Janeth, que Dios la bendiga y que pueda superar esto. La esperamos muy pronto.

Prof. Silvio Burbano González.- Saludos a la compañera Janeth, un abrazo y esperamos su pronta recuperación.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Saludos a la compañera Janeth que se recupere y pronto pueda estar con nosotros y apoyo la moción planteada por la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	

	Total	09 a favor	

RESOLUCIÓN N°-004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-009-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ESTUPIÑAN MARQUEZ WINOVA SUSANA	TACHINA BARRIO MIRA FLORES	031	067	135.61M2	\$ 1.00	\$135.61

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.001-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales una vez que hemos trabajado la Ordenanza con el compañero Paulino, presidente de la Comisión Proyectos y Ordenanzas y en vista a la debilidad que tiene el estado central, que ha desaparecido en su responsabilidad en temas de seguridad, de manera responsable todos los Concejales hemos trabajado en esta ordenanza, así mismo hemos acogido

las recomendaciones de Esvial, por parte del doctor Lenin Chica, y bajo la responsabilidad que nosotros tenemos en el tema de transporte terrestre y seguridad vial ELEVO A MOCION, una vez que se ha cumplido con la norma legal, para que la **Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas, sea aprobada en el pleno del Concejo.**

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Alcaldesa revisando un poco la ordenanza aquí hay un tema y perdóneme que te lo diga recién ahora pero aprovecho la oportunidad para que me aclares un poquito, aquí habla del uso obligatorio de los chalecos y que los chalecos tengan la identificación de sus placas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Hay tres propuestas compañera, la primera para que no anden dos hombres en una sola moto 24 horas la otra para que si andan dos hombres utilicen el casco y el chaleco y la otra propuesta que sea por horario, esto es lo que nos toca seguir debatiendo y seguir socializando para ver lo que mejor conviene a la Municipalidad.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Mire yo estaba preguntándole al pueblo con respecto al tema de las dos personas por motocicleta y la verdad Alcaldesa estos días que usted ha estado participando en el tema de los operativos y usted se ha dado cuenta de la desesperación de la gente porque se siente insegura de los operativos que esta haciendo la policía, insegura de esos operativos que hacen para revisión y la gente que dice si hay revisión pero de papeles no les hacen requisita a las motocicletas, pero también hemos visto una gran cantidad de jóvenes de adolescentes en motos de a dos, también hay una inquietud respecto a esos padres que llevan a sus hijos pequeños desde tres años, usted los ve señora Alcaldesa agarraditos solo del timón y llevan hasta 5 personas en una moto, es una irresponsabilidad terrible, un accidente de una vez se mueren hasta tres personas en una familia y los más afectados son los niños, Alcaldesa y compañeros Concejales nosotros en este momento tenemos la responsabilidad y decisión histórica de cambiar el tema de seguridad de motocicletas, pero nos asalta también otra preocupación que es un derecho legítimo de todo ciudadano como es el derecho al trabajo y es el de las personas que están brindando la transportación en las motos aunque sabemos que la constitución no les permite, está totalmente prohibido este tema más sin embargo no podemos cerrar los ojos y decir aquí no pasa nada, señora Alcaldesa yo he pedido sugerencia a la población y se ha recomendado entre otras cosas que solo exista una persona en moto y si van andar dos que sean del sexo opuesto, también se ha recomendado el uso del chaleco indistintamente que sea hombre o mujer y que los cascos que permiten la poca identificación ya que la mayoría de cámaras de Ecu se encuentran deterioradas y la mascarilla impide identificar el ladrón, nos sugirieron que chaleco y cascos tengan identificación, otra de las cosas que nos dijeron es que nosotros por ejemplo prohibimos la circulación de dos personas de 5 a seis de la tarde pero los asaltos están sucediendo a plena luz del día, entonces también debemos tomar en cuenta o vamos a restringir todo el día que dos personas circulen todo el día o vemos realmente que hacemos, después de escuchar la intervención de mis compañeros voy a proceder a leer dos o tres sugerencias, gracias.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa quiero expresar mi opinión en torno al debate que se está generando de esta ordenanza y hay algo que debemos aclarar y que bueno que está conectado el equipo técnico para aclarar algunas cosas, primero esta Ordenanza no tiene ningún objetivo de legalizar algún tipo de motos viales porque el día de ayer hubo una preocupación por parte de los compañeros taxistas, que supuestamente esta ordenanza iba a tratar de legalizar el trabajo de las motos viales, cuando no es así, primero quiero dejar claro eso, segundo es una ordenanza que nace de la inseguridad que viene sufriendo nuestro cantón pese al trabajo que viene realizando la policía y los agentes de tránsito que no se abastece, dentro de nuestras competencias podemos legislar en base a la seguridad o inseguridad que vive nuestro cantón, la propuesta de nuestro compañero es muy acertada, quizás podemos trabajar en base a las tres propuestas JAIRO, el tema de los chalecos ya se utiliza en otro país, en Colombia es obligatorio cada vez que matricula una moto paga el chaleco y el instintivo del casco, segundo el tema de restricción no debería tener horario debe ser las 24/7, porque si dejamos dos tres horas libres serán esos los horarios que las personas más salgan a delinquir, pero si reforzamos las tres propuestas, debe haber un solo conductor en la moto, no debería restringirse si es hombre o mujer, porque recordemos que el servicio que surgió en la pandemia de puerta a puerta en lo referente a la entrega de pedidos comidas etc, ese si está legalizado, pero no podemos olvidar que no hay legalidad para transporte lineal.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Perdón que te interrumpa pero yo no he dicho eso, he puesto en la palestra el análisis, pero no estoy diciendo que se legalice el trabajo de ellos, ojo con eso, porque de pronto tu estas grabando del otro lado y vas a salir diciendo esto públicamente.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En este caso yo estoy claro y no podemos preocuparnos del trabajo que se hace, porque no está legalizado compañeros, donde si preocuparnos por el trabajo puerta a puerta que si es legal donde trabaja uno y va con su mochila atrás y respecto al horario debe ser 24/7 que solo una persona vaya en la motocicleta y obligatoriamente debe andar con su chaleco, esto en haras de controlar la inseguridad en la que se ha visto que la mayoría de los robos y asesinatos se da en este tipo de vehículos, propongo señora Alcaldesa y le solicito a usted que a esta Ordenanza se le dé la celeridad correspondiente, le aseguro que si aprobamos esta ordenanza vamos a tener un voto a favor de nuestro pueblo, sin preocuparnos de aquel trabajo que hacen respetuosamente nuestros compañeros, en este caso vamos hacer la socialización y si es que decidimos que anden dos personas será una decisión que tome el pleno del Concejo, pero en mi criterio señor Concejales debe andar una sola persona y con su chaleco de identificación, así evitaríamos que se propague la inseguridad a este cantón.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en primer lugar me hubiera gustado que haya intervenido los señores de Esval, porque ellos hicieron llegar el día de ayer algunas sugerencias, sino es ahora en la segunda

socialización, tienen que estar presentes para que den sus opiniones, por eso los invitamos y los llamamos, como lo hicimos con los miembros de la policía, aquí está la foto en la socialización, pero en todo caso toda sugerencia y aporte para fortalecer la Ordenanza es bienvenido, el espíritu de la ordenanza se centra en coadyuvar a la seguridad ciudadana, pero hay que entender que no por tener esta ordenanza se terminara la delincuencia aquí, porque algunos están pensando eso y algunos entes gubernamentales quieren lavarse las manos, precisamente porque el COOTAD en el art 60 literal que habla de los planes de seguridad que deben venir desde el Gobierno Central, es una responsabilidad del estado, nosotros vamos a cumplir con una parte pero es la policía la que tiene la responsabilidad que debe cumplir sobre la base de sus investigaciones, que no se vayan a confundir y piensen que es la institución Municipal quien tiene toda la responsabilidad de dar seguridad ciudadana, porque ya lo escuchó, por ejemplo al señor Luis Padilla, eso no es responsabilidad de la Gobernación pero ellos ayudan, señora Alcaldesa creo que la policía y las instituciones Gubernamentales que tienen que ver con eso, deben cumplir su parte y la policía no está cumpliendo con la responsabilidad de dar seguridad a la ciudadanía desde el ECU 911, que no sirve para nada porque inclusive las cámaras que rotaban ahora sólo están para un lado, eso no nos sirve donde están los patrulleros, las motos para recurrir los sitios donde están robando, creo que esta es una Ordenanza que tiene una aportación muy importante desde esta institución Municipal, pero también que no va servir como cacería de brujas y en la segunda socialización debe analizar bien, no podemos estigmatizar que toda persona en moto es delincuente, hay personas que no tienen carro pero tienen la posibilidad de adquirir una moto y la utilizan como medio de transporte, para llevar a su hijo a un familia a las escuelas, colegios al trabajo, hay que analizar bien compañeros como también el hecho que si bien es cierto esta prohibido el transporte público y debemos analizarlo, las motos que son utilizadas para el trabajo no deben estar en la ordenanza Jairo, creo que si queremos ayudar a las personas que trabajan en ese medio porque la situación económica esta tan difícil, pero también debemos regular controlar y que no se convierta en un relajo, debemos analizar varios puntos, es una importante ordenanza donde la institución cumple con la ciudadanía, pero no se puede considerar al Municipio como responsable de la seguridad ciudadana, no tenemos los recursos ni económicos ni contamos con el personal necesario, esperamos que en la segunda instancia podamos contar con los elementos necesarios para aprobar esta ordenanza.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa, yo creo que es un problema que va a solucionar en parte, porque como lo dicen los compañeros Concejales no somos los responsables de la seguridad ciudadana, hay otras entidades responsables, como la Gobernación, la Policía, incluso ahora que vivimos una emergencia sanitaria y una emergencia de inseguridad, debería formar parte de la solución las Fuerzas Armadas para poder combatir esto que va empeorando con el problema de salud tan grave que vivimos, en todo caso creo que esta ordenanza debe ser socializada por segunda vez, debemos darle celeridad para que en la segunda instancia podamos darles, todos los cambios y las recomendaciones necesarias para sacar una ordenanza que

sea en parte la que ayude en algo a palear este asunto de la inseguridad nosotros como Concejo Cantonal no podemos poner en nuestros hombros una responsabilidad que es de todos, es un problema complejo y la solución es integral, en donde tienen que participar algunas instituciones, por ello recomendaría analizar bien esta ordenanza para hacer los cambios que sean necesarios y darle la celeridad porque la ola de inseguridad y de robo que estamos viviendo agrava mucho más el problema económico y sanitario, esa es mi recomendación.

Intervención de representante de ESVIAL.- Buenas tardes señores Concejales, estoy en representación del compañero Lenin Chica, el día de ayer se envió un oficio haciéndole llegar ciertas recomendaciones, en la ordenanza que ha propuesto el Concejal Jairo Olaya debemos empezar actualizando ciertos datos, analizando las competencias, ustedes tienen las competencias que en este caso seríamos nosotros como tránsito, somos los que deberíamos coordinar con la policía nacional, para la ejecución de la ordenanza en cuanto a la retención de los vehículos que no debe ser en los patios de la policía Nacional, sino que debe ser en los patios de Esvial y por eso que hay un sin número de recomendaciones que debe ser analizado, en lo que tiene que ver a la seguridad ciudadana y al crecimiento del transporte informal que desde las administraciones anteriores no han hecho nada es verdad que hay la necesidad de trabajo pero debe regularse con los órganos competentes que no somos nosotros como tránsito sino a través de la superintendencia de economía popular y solidaria para que ellos se organicen y puedan legalizarse mas no transportar personas sino proveer algún servicio de puerta puerta y poder obtener algún documento., pero debemos revisar lo que dice la normativa de tránsito, el transporte lineal no está autorizado en la ley de tránsito, no es correcto sin embargo con las observaciones que hizo la compañera Belinda Lara, el compañero Miguel Ruiz, el compañero Paulino nosotros proponemos hacer una mesa técnica donde se pueda incorporar las situaciones que de acuerdo a la ley, nosotros estamos sugiriendo y así poder brindar con mayor eficiencia un buen servicio y un buen trabajo a la comunidad esmeraldeña.

Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-señora alcaldesa, referente a lo de las motos lineales, lo decía enantes el compañero Paulino Quiñonez, es correcto, es verdad que no está permitido en la ley que se haga transporte de moto, pero también hay que tener en claro compañeros de que nuestra gente nos solamente los que hacen transporte, sino aquellos ciudadanos que no tienen para coger un taxi y pagar 5, 10, 4 dólares, les habla un profesional de volante, yo también fui taxista y se la necesidad que tiene hoy nuestro pueblo, que tiene hoy nuestro Cantón, entonces si está bien, hay que respetar las leyes pero allí tenemos un grupo de compañeros que tiene familia, que están haciendo un transporte no legal, que necesitan que nosotros como Concejales, que la señora Alcaldesa como autoridad de este Cantón y que aquellos Directores, que aquellas diferentes instituciones encargadas del Estado velen por ellos, creo que el pueblo nos puso acá para que nosotros podamos dar un descanso, una paz, tranquilidad para aquellos compañeros que hacen este trabajo, lo decía enantes el compañero de ESVIAL, hay que revisar las Ordenanzas, bueno hacer una mesa técnica donde estén todos los actores y a los compañeros también hay q darles una

oportunidad de trabajo, puede ser que no se lo haga con transporte lineal pero pueden asociarse y hacer muchas empresas, señora Alcaldesa hay muchas empresas que no son de aquí y están llevando los alimentos a las casas, medicinas y no son nuestros compañeros, no son nuestros moradores que votaron por usted y por nosotros y ellos también necesitan llevar el pan a sus hogares, debemos revisar eso, porque yo creo q si nosotros como Municipio, llegamos con una gran propuesta hacia ellos, ellos van a dejar de hacer eso, van a dejar de hacer un transporte que no es legal y van a empezar a hacer un transporte que es correcto y va a servir para llevar el pan a sus hogares, también compañera Alcaldesa, lo que decía la compañera Belinda Lara tiene su razón, hay puntos estratégicos donde están asaltando, por ejemplo, la parte donde está el colegio Luis Tello, en la avenida que va a Refinería, han asaltado a seis amigos míos, en moto, dos personas fuertemente armadas, entonces deberíamos considerar eso, que las personas por su seguridad, también por la inseguridad, irrespeto de los conductores de motocicleta que llevan dos y tres personas incluso llevan niños, eso no solamente da una mala imagen a nuestro cantón sino que genera preocupación a la sociedad en la que vivimos y luego darle responsabilidad a aquellos encargados del tránsito y a la policía que se preocupe del tema de ellos, porque yo he visto en algunos operativos cuando he andado en mi vehículo, que los policías en lugar de pedirme mi cédula para ver si tengo alguna demanda puede ser de alimentos o la que sea, me piden mi licencia cuando ya sabemos que la competencia del tránsito está a manos de una empresa en conjunto con del GAD Esmeraldas, entonces en ese caso compañera Alcaldesa nos gustaría a todos los esmeraldeños que le demos una respuesta coherente a la ciudadanía sobre todo aquellos que están haciendo ese trabajo ilegal pero podemos llegar a ellos y conversar y hacerles entender que la propuesta del Municipio no es solamente decirles no lo pueden hacer sino que la propuesta debe decir vamos a reemplazar eso por algo mucho mejor para que se pueda aplicar la seguridad que queremos q anden en las motos una sola persona incluido su chaleco, la placa detrás del chaleco del conductor y que cargue TODOS SUS habilitante para que pueda circular libremente y no genere el sicariato que lo están haciendo en las motos o los asaltos que hacen las motos, muchas gracias.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros, buenas tardes, creo que el debate que se está haciendo sobre el proyecto de Ordenanza, primero lo he revisado y tiene elementos importantes para dar una respuesta a una comunidad que hoy está demandando que sus autoridades den una respuesta favorable frente a un tema que se nos está yendo de las manos como sociedad, no como institución, que quede claro, como sociedad es el hecho de la inseguridad y que su responsable principal el Gobierno Central, no da pie con bola en este tema, así como no da pie con bola en el ámbito sanitario, que no da pie con bola en el ámbito educativo, es decir una serie de responsabilidades que nos la quieren trasladar a los Municipios cuando no tenemos de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, son 14 competencias exclusivas que tenemos nosotros como GAD Municipal, por lo tanto dentro de ella no está el tema de seguridad, en estas circunstancias podemos coordinar con otras instituciones del Estado y dentro de eso la Gobernación la policía para coadyuvar en el ámbito de la seguridad, pero no es una responsabilidad exclusiva del Municipio, en esas circunstancias es que creemos que debe de quedar claro que con esta Ordenanza no se va resolver ese problema social, no se lo va a resolver compañeros, Guayaquil

tiene una Ordenanza que prohíbe este tipo de situaciones pero vemos que en Guayaquil, lo niveles de inseguridad y de sicariato los realizan de manera permanente y eso y otros delitos los realizan a pesar de que tienen este tipo de restricciones sin embargo tienen estos problemas sociales que van más allá de algo normativo y debe ser tratado desde diferentes aristas, se debe realizar un trabajo en la mesa técnica como la mesa de trabajo para que se pueda revisar y pueda participar la fuerza policial, las organizaciones que están allí, los motociclistas, ESVIAL, todos los involucrados para llegar a la segunda socialización con las observaciones del caso, por ahora yo creo que debemos aprobar esta Ordenanza en primera instancia.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- yo quiero apoyar lo que se ha dicho en el tema que la seguridad es una competencia del Estado y lastimosamente tenemos un Gobierno que no nos garantiza nuestros derechos y uno de ellos es el tema de la seguridad y todo se lo dan a los GAD, en este caso al Municipio, el Municipio tiene que responder por empleo, el Municipio tiene que responder por salud, el Municipio tiene q responder por seguridad, responsabilidad que es netamente del Estado, pero nos corresponde de todas maneras desde nuestros espacios, desde la Alcaldía, dar solución en función de lo que se pueda hacer compañeros pero consientes compañeros de nuestra responsabilidad como Municipio, Alcaldesa todas las cosas que pasen la echaran sobre las espaldas del Municipio, es por esto que considero adecuado avanzar y aprobar esta Ordenanza en primera instancia y la próxima socialización hacerla mucho más amplia y con mayor argumento y poder resolver esta Ordenanza en función de un bien común, muchas cosas se contraponen lastimosamente pero lo que queremos decidir es por el bien común, hay muchas observaciones importantes que realizaron los compañeros, lo cierto es que la Ordenanza hay que trabajarla y que se tiene q aprobar entonces esa es mi opinión señora Alcaldesa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-Recordemos que esta Ordenanza fue presentada antes de ESVIAL se convirtiera en empresa pública y bien recibida las observaciones que nos hicieron llegar a todos los compañeros por escrito yo solo quisiera hacer una acotación, yo si quisiera que todos manejemos un solo mensaje en tema de las motos lineales porque justamente hoy tuve una reunión con los compañeros transportistas ya que se ha tergiversado lo que dijimos en la socialización, don se dijo que la administración no quiere hacerle daño a nadie pero no es que queremos legalizar el tema de las motocicletas, que el compañero Estupiñan hace un buen trabajo de Desarrollo Comunitario, tenemos que saber quiénes son las personas que están dando este servicio para conocer como el Municipio puede ayudarles a emprender y cambiar su manera de ganarse la vida, pero no es que ni nosotros ni la señora Alcaldesa estamos avalando para que este transporte se pueda legalizar y así fue compañero Paulino y eso lo dijimos con el ánimo que no se les quite su herramienta de trabajo y me dicen que lo han conversado con el compañero Oscar Mota y que han dicho que nosotros queremos legalizar este tipo de modo de transporte, entonces como le explique a Paulino no es que se les va a dar algún tipo de distintivo sino que es como para tener un estudio socioeconómico.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- La Ley no permite legalizar, donde hay servicios de taxis de buses no se puede legalizar ningún tipo de servicio de mototaxi.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-yo creo que las cosas no deben tergiversarse por ningún lado, las cosas son claras, lo primero que dijimos en la socialización es que no queremos afectar ni a la transportación pública ni a los compañeros que de alguna manera vienen haciendo ese tipo de actividad, yo creo que por el momento, deberíamos dejarlo allí sin que estén dentro de las Ordenanza.	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- solo acotar algo, esta Ordenanza es a favor del tema de la seguridad, del uso adecuado de las motocicletas, de la identificación de sus conductores, más no de la legalización de algún tipo de trabajo de las motocicletas, con esa observación mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las observaciones hechas mi voto es a favor	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.- siendo una Ordenanza de tratamiento urgente, el día de hoy le estamos dando paso en primera, no sin antes decirles que estoy en	A FAVOR	

	el Consejo de Seguridad Cantonal y tengo todas las fuerza con la Gobernación y es un clamor regular y todos sabemos que la competencia de seguridad la tiene el Gobierno Nacional a través de sus ministerios y de la responsabilidad que las Fuerzas Armadas y la Policía tiene con la población, ahora nos corresponde que todos estos hechos de violencia, asaltos, sicariato en moto hay que regular, lo único que les quiero pedir es que de manera urgente que a partir del lunes o martes se continúe con la segunda socialización y se reciban todas las observaciones por parte de la Policía Nacional, Gobernación, Fiscalía, que las hagan llegar, inventémoslos y así tengamos una herramienta precisa y elaborar una ordenanza dentro de lo que nos corresponde como Municipio mi voto a favor.		
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, que el COOTAD en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; ... b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;... f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; Que el Art. 130 del COOTAD, Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- .. A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal". Que la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: ... 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón... 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal, **visto** el **INFORME NO.001-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021**, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas sobre el pedido de aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-013-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE
ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo, esperando que los compañeros que han estado muy complicados tengan una pronta recuperación, en el caso de la compañera Janeth Bustos, que tenemos la información por parte de Jairo que ya se encuentra mejor gracias a Dios y el compañero Silvio que también estaba delicado de salud, ya se encuentra mejor, también algún personal de la institución ya se quieren levantar, y lo último que tuvimos que fue la pérdida de nuestra doctora María Victoria Aguirre, aquí vamos a seguir cumpliendo con todos los protocolos y medidas de seguridad, el Doctor Oramas le toca enviarles las resoluciones del COE Cantonal que rigen desde hoy, con estas palabras les doy la bienvenida a todos y damos inicio a la sesión de Concejo, Secretario realice la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	08 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 01 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (ALVAREZ SÁNCHEZ RUDDY)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (SUAREZ MEZA JULIA, GUERRERO YANNUZZELLI MANUEL-RAFAEL, IRMA, VICTORIA, MARCOS, JAVIER, PATRICIO, ALFREDO, FABRICIO. LENIN Y CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA YANNUZZELI ALICIA)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CALVOPÍÑA OLMEDO JOSE, LUDENA CHASIN ALDAIR, CALVOPÍÑA BRAVO ROY).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "04 DE ABRIL" (COIME BANGUERA MONICA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.002-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza para protección de los derechos de las personas adultos mayores en el cantón Esmeraldas.

Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del INFORME NO.003-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a Consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales muy buenas tardes, ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del primero de abril del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción presentada por el compañero, para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señora Alcaldesa, simplemente era para que después de la sesión nos ayude con el tema de las resoluciones del COE, solamente era eso.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - A las dos y media terminamos recién la sesión y más tarde se les enviará a todos los Concejales, por medio de Secretaria General.

(se incorpora a la sesión la Concejala Belinda Lara)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, apoyada por la licenciada Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	

	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 01 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción presentada por el compañero para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, apoyada por la licenciada Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 25 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe NO.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (ALVAREZ SÁNCHEZ RUDDY)

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, apoyada por la licenciada Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 23 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora, **ALVAREZ SANCHEZ RUDY DEL CARMEN** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 163 -PS-GADMCE del 19 de marzo del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-191-GADMCE-DAC-2020, del 03 del 08 de febrero del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora ; **ALVAREZ SANCHEZ RUDY DEL CARMEN** (La adjudicación del excedente de 7.37 ,M2 solar municipal signado con el lote No. 022 Manzana 256 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES, BARRIO “ NUEVA ESMERALDAS”** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0908256022** con un valor por metro cuadrado de **31.00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 228,47**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA **\$ 10,00** y deberá cancelar el valor de **\$ 10.00** más por la elaboración de la minuta, mas **\$1.27**, por excedente de metro cuadrado, mas **\$1.50** por gastos administrativos, deberá cancelar la suma total de USD.**\$251.24**. Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 023 y mide 23,86 metros **SUR**, con CALE Leandro meza y mide 23, 65 metros por el **ESTE** con lote 001 y mide 10.20 **POR EL OESTE;** Con calle segunda y mide 10.21 metros dando una superficie de 242.37 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 40.36 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (SUAREZ MEZA JULIA, GUERRERO YANNUZZELLI MANUEL-RAFAEL, IRMA, VICTORIA, MARCOS, JAVIER, PATRICIO, ALFREDO, FABRICIO. LENIN Y CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA YANNUZZELLI ALICIA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Señora Alcaldesa, compañeros concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el literal b del punto número dos, sobre rectificación de medidas y linderos (SUAREZ MEZA JULIA, GUERRERO YANNUZZELLI MANUEL-RAFAEL, IRMA, VICTORIA, MARCOS, JAVIER, PATRICIO, ALFREDO, FABRICIO. LENIN Y CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA YANNUZZELI ALICIA)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -Existe una moción planteada por la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del profesor Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 26 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **SUAREZ MEZA JULIA ELENA** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 169-PS-GADMCE del 24 de marzo del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-BRMN-263-DAC-2021, del 11 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios

favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora ; **SUAREZ MEZA JULIA ELENA** (La adjudicación del excedente de 3.36 ,M2 solar municipal signado con el lote No. 09 Manzana **F** ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES “ UNION DE ARTESANOS INDEPENDIENTE”** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0906204009** con un valor por metro cuadrado de **15.00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$50,40, por concepto de medida 10.00 QUE DA UN TOTAL DE 61,90 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO N° 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO2020-2021.** EL pago de **\$10.00**, por concepto de minuta, dando un valor total a pagar de **\$71,90** Dólares americanos. Por el **NORTE:** con calle 5 y mide 8.00 metros **SUR,** con lote 016 meza y mide 7.82 metros por el **ESTE** con lote 010 y mide 20.50 **POR EL OESTE;** Con lote 008 y mide 20.80 dando una superficie total de 163.36m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°-009- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 26 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **GUERRERO YANNUZZELLI, MANUEL RAFAEL, IRMA VICTORIA, MARCOS JAVIER, PATRICIO ALFREDO, FABRICIO LENIN.** Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE SEÑORA **YANUZZELLI GIL NIDIA ALICIA.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 140-PS-GADMCE del 12 de marzo del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-BRMN-207-DAC-2021, del 22 de febrero del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de Los señores ; **GUERRERO YANNUZZELLI, MANUEL RAFAEL, IRMA VICTORIA, MARCOS JAVIER, PATRICIO ALFREDO, FABRICIO LENIN.** Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE SEÑORA **YANUZZELLI GIL NIDIA ALICIA.** (La adjudicación del excedente de 7.61 M2 solar municipal signado con el lote No. 18 Manzana **12** ubicado en la **PARROQUIA BARTOLOME RUIZ “LA AURORA”** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0302012018** con un valor por metro cuadrado de **\$86 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$654,46 por concepto de medida 10.00 QUE DA UN TOTAL DE 664,46,mas \$ 2.76 dólares 0.3 centavos por cada metro cuadrado que aumenta hasta llegar a 200.00, más 1.50 de servicios administrativos \$ USD.678.72 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO N° 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021.** EL pago de **\$10.00**, por concepto de minuta, dando un valor total a pagar de **\$678.72** Dólares

americanos. Por el **NORTE**: con LOTE 035-019-022 Y PASO PEATONAL y mide 30.70 metros **SUR**, con lote 017 Y 013 y mide 30.99 metros por el **ESTE** con lote 029 Y 027 y mide 9.55 **POR EL OESTE**; Con Calle 18 de septiembre y mide 9.31 dando una superficie total de 292.02 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CALVOPIÑA OLMEDO JOSE, LUDEÑA CHASIN ALDAIR, CALVOPIÑA BRAVO ROY).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe las compraventa de Predios Municipales de **CALVOPIÑA OLMEDO JOSE, LUDEÑA CHASIN ALDAIR, CALVOPIÑA BRAVO ROY.**

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez con el apoyo del Profesor Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004.3-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organiza de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-009-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 25 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CALVOPIÑA OLMEDO JOSE VICENTE	5 DE AGOSTO BARRIO " AIRE LIBRE"	062	018	253,41M2	\$1.00	\$253,43
LUDEÑA CHASIN ALDAIR	ESMERALDAS BARRIO " ISLA LUIS VARGAS TORRES"	017	265	187,95M2	\$1.00	\$187,95
CALVOPIÑA BRAVO ROY JOEL	5 DE AGOSTO	062	018	253.41M2	\$1.00	\$253.41

	BARRIO " AIRE LIBRE ALTO"					

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "04 DE ABRIL" (COIME BANGUERA MONICA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Quiero **ELVAR A MOCION**, para que se apruebe este segundo punto literal d, sobre casos especiales compras directas "4 de abril". **(COIME BANGUERA MONICA).**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción planteada por la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del profesor Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004.4-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-005-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE MARZO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARI O	PARROQUI A BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITAR IO	Valor Total
COIME BANGUERA MONICA RAQUEL	Vuelta Larga Barrio " 4 de Abril"	013	617	137,11M2	\$1.00	\$137.00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.002-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.-GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza para protección de los derechos de las personas adultos mayores en el cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bien compañeros buenas tardes otra vez, quiero **ELEVAR A MOCION** este punto tres el literal a) acerca de esta ordenanza, que la hemos venido trabajando más de un año pero producto de la pandemia no hemos podido terminar el proceso, luego de casi más de un año de trabajarla y hacerle la socialización correspondiente quiero elevar a moción para que el día de hoy sea aprobada en primera instancia, yo creo que siendo una necesidad de los adultos mayores en el marco de la defensa de sus derechos como personas que lo han dado todo y merecen tener una vida digna, necesitamos una normativa para poder hacer cumplir sus derechos, yo quiero elevar a moción el día de hoy esta importante ordenanza a favor de los adultos mayores.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A favor	

	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, que, el artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado establecerá políticas públicas para las personas Adultas Mayores que aseguren: la atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario; la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica; desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su participación y el trabajo, su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social; protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole; entre otros; que, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores promueve, regula y garantiza la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas Adultas Mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural, que, en el literal a), del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, resuelve que la igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad, plurinacional, equidad de género, generacional, los usos y costumbres, que, el artículo 41, literal g del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomías y Descentralización establece al Gobierno autónomo descentralizado provincial "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias", de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza para protección de los derechos de las personas adultos mayores en el cantón Esmeraldas.

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del INFORME NO.003-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, en vista de su preocupación por las diferentes mesas de trabajo y la de seguridad, donde nos invitó al trabajo, el compañero Paulino Quiñonez y el compañero Silvio, desde la Comisión de Legislación, señora Alcaldesa esta ha sido una Ordenanza que desde que nosotros la presentamos creo que queda poco el texto, porque han ayudado muchos departamentos, jurídico, la empresa pública y también una socialización

amplía que tuvimos el martes anterior, donde estuvo hasta un representante de la Policía Nacional con datos estadísticos, es decir es poco el texto que hemos presentado, es una Ordenanza donde todos hemos puesto un granito de arena, es una Ordenanza desde la administración hacia la ciudadanía y sería importante que en el texto también se lo comunique, también estuvieron trabajando los taxistas porque con el miedo de que ESVAL vaya hacer los operativos se le vaya a quitar su medio que es de subsistencia, quedamos con el compañeros Paulino que el día martes, porque usted tiene todavía 8 días para hacer un veto, para seguirla construyendo y la sigamos trabajando en equipo y hay un tema que sería bueno que lo revisemos, donde el representante de la Policía nos hablaba que en el artículo donde se divide de que dos hombres puedan transitar, se lo haga por horario señora Alcaldesa, ya que hay muchas personas que también movilizan a sus familiares, pueden llevar a un primo, un hijo y que se afectaría y no es la razón por la que hemos planteado esta Ordenanza, y ahí hay un planteamiento claro, que sean 24 horas con excepciones del caso, la otra que dos hombres puedan transitar en una motocicleta reflectivos pero con un distintivo donde esté la placa en el chaleco y la otra que nos planteó el representante de la Policía Nacional, datos estadísticos, como lo dice en el artículo 12 de las prohibiciones de que sea de 6 a 9 y de 1 a 2 y el otro de 6 a 7 es la propuesta que nos ha hecho la Policía Nacional compañeros, es importante que nosotros podamos aportar más, señora Alcaldesa usted tendrá 8 días más, y es importante que nos reunamos el día martes para darle los últimos toques, frente a eso señora Alcaldesa, **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada en segunda instancia una Ordenanza que recoge el interés de la ciudadanía de reducir el índice de inseguridad, pero que no afecte a quienes están subsistiendo con las motos locales ni tampoco a quienes movilizan a una persona, porque estamos hablando de un tema netamente de seguridad, frente a eso elevo a moción para que sea aprobada en segunda instancia.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Gracias Alcaldesa, compañeros, Jairo felicitarte y felicitar a todos nuestros compañeros, porque esta ha sido una Ordenanza a la que le hemos hecho un arduo seguimiento, hay un gremio que trabaja y lleva el sustento a sus hogares a través de este medio y para nosotros estar en la mitad y tomar decisiones que si bien es cierto ayuda a que baje la delincuencia, también afecta por un lado, por dejar así a personas que por medio de ello llevan su sustento a sus hogares, debemos buscar cómo podemos aconsejarlos porque no podemos hacer más para buscar otra manera de que ellos tengan para generar ingresos, Alcaldesa es una decisión dura pero lastimosamente hay muchas personas que han tomado las motocicletas como medio de transporte para hacer sus hazañas, apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es una Ordenanza que la hemos trabajado sistemáticamente y articuladamente con varios departamentos, luego de la primera socialización y la aprobación en primera instancia, se le hicieron algunas observaciones, tuvimos la participación de algunos dirigentes transportistas y de otros sectores, el día de la socialización tuvimos varios actores, y tratamos de tomar esto

con pinza para no afectar a la transportación, pública ni del taxismo y tampoco a la gente que de esta manera está laborando, no podemos legalizar a las motos que brindan ese servicio, esta es una ordenanza con muchos aportes que puede que le falte algunas cosas como el tema del horario y hemos dejado una ventana abierta señora Alcaldesa, porque si bien es cierto recogimos lo que planteó el señor mayor de la Policía con la experiencia y la estadística respecto a los horarios hoy la vamos a aprobar pero también esta esa ventana abierta del veto de su parte para ver si es correcto ese horario o debemos de aflojar o apretar un poco más, pero consideramos que cogimos el planteamiento del señor mayor para no afectar a nadie, teníamos que ver un horario que permita llevar al trabajo y ver algunas cosas de 06h00 a 09h00 de 13h00 a 14h00 y el otro de 18h00 a 19h00, es un poco abierto para ver la posibilidad de no perjudicar a quien utiliza ese medio de transporte para llevar algún lado o al trabajo, no estamos legalizando las motos porque no es nuestra competencia, lo que queremos es una ordenanza y como lo he dicho no somos los absolutos en temas de seguridad todos tenemos que hacer nuestra parte, principalmente el estado, y la policía debe cumplir su rol de dar seguridad a los ciudadanos en las horas donde más hay robos, esta Ordenanza es un elemento importante, bien trabajada, que de alguna manera va a servir para darle un poco de seguridad a la ciudadanía.

Lic. Fabricio Ribadeneira.- Para acotar lo que dijo el compañero Paulino, ahí en la socialización, se aclaró un artículo, que las motocicletas no pueden ser un medio para trabajar sino más bien para movilizarse en el tema del paseo inclusive del deporte, y en el Artículo 1 en ESVIAL decía como fuente de trabajo, esa frase todos consensuamos y se la ha reformado, el compañero Jairo tomó los datos para cuando se elabore nuevamente la Ordenanza y se corrija estos puntos, estuvimos conversando con 4 de los 6 frentes que hacen transporte en moto y eso les explicaba que no es nuestra competencia legalizar este tipo de servicio, nosotros lo que podemos hacer es regular que ustedes logren hacer en las motos otro tipo de servicio porque ahí ustedes están infringiendo la ley, hemos quedado que nos vamos a reunir antes del martes y eso es importante yo plantee lo del horario también porque en algunas partes lo están haciendo es algo correcto sobre todo en la noche de 17h00 a 20h00 de la noche que puedan andar una sola persona hasta las 06h00 de la mañana, ahí tengo una foto que se las voy a enviar, parece increíble pero sucede, un señor con un niño de unos dos meses de nacido manejando y llevándolo aquí en el pecho, es importante y que bueno felicitar al compañero Jairo que es el proponente y al compañero Paulino y todos los demás compañeros que de una u otra forma aportaron para el desarrollo de esta Ordenanza que es de mucho beneficio para los Esmeraldeños y para que tengan conocimiento que debemos, porque yo también conduzco moto, respetar la Ordenanza.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, se procede a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando todas las observaciones planteadas por la Comisión de Legislación y los compañeros, retomando cada uno de esos elementos, mi voto es a favor	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Si, yo solo quiero hacer una observación, aquí dentro de los horarios donde estarán dos personas, sería importante que la entidad encargada de la seguridad que es la Policía, en esos horarios haga operativos para que los delincuentes no vayan a tener horarios cuando puedan transitar dos personas y aprovechen para delinquir, sería importante que en esos horarios, la policía haga operativos de tal manera que evitemos que los delincuentes tengan horarios, con esa observación mi voto es a favor	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, algo importante, después que aprobemos esta Ordenanza se hará un estudio después de 6 meses para ver si los índices delincuenciales han bajado y ver si esa ordenanza nos ha ayudado y a su vez que no simplemente es el horario de las motos, aquí estamos dando un orden a quienes están dando el servicio de encomiendas y delivery que fue una propuesta del compañero Paulino Quiñonez, en el artículo 8 dice que ellos deben tener un identificador, porque hay	A favor	

	muchas motos que no se conoce su procedencia, estamos regulando todo el sistema, incluso también se regulariza que el tema de las carreras en motos, siempre hemos recibido denuncias, es todo un sistema que se está regularizando con el aporte de todos los Concejales y de los diferentes gremios que han participado para el desarrollo de esta Ordenanza.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno, yo creo que luego de haber socializado tanto esta ordenanza y como bien lo decía el compañero Jairo, es una Ordenanza que se pudo mejorar con el aporte de muchas personas y de todos los Concejales y con todas las observaciones que han hecho, se ha dejado establecido que hay que mejorar en el tema de la razón de esta Ordenanza analizando todo eso y ver como se establecen esas opiniones que se han entregado, con todo lo expuesto mi voto es a favor	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, que el COOTAD en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; ... b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; Que el Art. 130 del COOTAD, Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- .. A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal". Que la

Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: ... 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón... 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal, **visto** el **INFORME N°003-SC-P-C.L.P. O-P.Q.T.GADMCE-2021**, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas sobre el pedido de aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Una pregunta, quisiera que la señora Alcaldesa nos informara porque veo que el COE Nacional está pidiendo la declaratoria del Estado de Excepción a 8 provincias en las que incluyen a Esmeraldas y que arrancaría el 02 de abril, eso quiere decir el día de mañana, donde habrá un toque de queda desde las 20H00 a las 05H00, no sé si ella conoce algo sobre esta declaratoria que está solicitando el COE Nacional al Presidente Lenin Moreno para declarar estado de excepción ocho provincias incluido Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos esto está desde el día de ayer en debate Nacional, estaban esperando una resolución de la Corte en la que se dijo que esto lo puede hacer focalizado no para todo el Estado Ecuatoriano, sino para las provincias que se han mencionado, recién lo han emitido, nosotros estábamos viendo según la ordenanza para regularizar la movilidad, a partir de las 11 de la noche y a partir del día lunes 10 de la noche pero si ya esto se incorpora, nosotros teníamos nuestras resoluciones emitidas el día de hoy, tendríamos que ver las resoluciones del Presidente, que no nos ha llegado, esta público y tendríamos que revisar, por ejemplo estos tres días trabajan los negocios hasta las 20h00 de la noche, la venta en el Malecón hasta las 22h00 y la movilidad como cantón en nuestros límites, estaba hasta las 23h00 y quedarían los servicios de taxis, así lo resolvimos en el COE el día de hoy, por lo tanto a partir del lunes empezábamos con la regulación, que incluso no vamos abrir playa arena, pero el Malecón si para que la gente tome aire eso se va a dar hasta las 20h00 horas para ayudar a nuestra gente que viene siendo golpeada pero con todo el rigor del caso, si ya viene esta resolución, lógicamente la gente tendría que bajar una hora, hasta la nueve sería la venta de algún helado, pero eso tendríamos a partir de lo que recibamos el día de hoy de manera oficial.



Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-014-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08 DE
ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucía Sosa Robinzon. – Ratificando mi saludo para cada uno de ustedes, vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo, no sin antes darle la bienvenida a Janeth, y sobre todo la alegría de que se está recuperando poco a poco, desgraciadamente perdimos a nuestra compañera la doctora Aguirre que hoy día tiene 11 días, pero lo importante es seguir salvando vidas y haciendo nuestro trabajo con la finalidad de seguir controlando ese virus, está planteado que hasta el 20 de este mes vamos a tener picos altos por la nueva mutación del virus, esas son las recomendaciones que nos han dado, venimos cumpliendo las recomendaciones desde el Municipio y desde el COE Cantonal, siempre agradecerle a Dios por un día más de vida, y también seguir haciéndole esa convocatoria a la comunidad ya que estamos colapsados, no hay la medicina pero sigo ayudando a los que puedo ayudar, sigo dándoles el dióxido con muy buenos resultados de la gente que ha caído y la seguimos levantando, con estas palabras Ernesto constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes procedo a realizar la constatación del quórum, dándole la bienvenida a la Concejala Janeth Bustos y que continúe con su recuperación.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, darle la bienvenida a la compañera Janeth	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Presente, bienvenida la Compañera Janeth, nos alegra con su presencia y desearle que siga aportando para el desarrollo de este cantón, un abrazo.	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Presente, gracias compañeros.	Presente	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Bienvenida compañerita, esperamos pronto tenerla en vivo y en directo, presente.	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Presente y contenta de que estés con nosotros Janeth, un beso y bienvenida amiga.	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Presente, saludos Janeth	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes compañeros Concejales, señora Alcaldesa, un saludo para todos.	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes compañeros, de todo Corazón me alegra que estemos todos juntos y con mucha alegría de saber que estás superando esa gran batalla, un beso amiga.	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 08 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el segundo punto que es la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.- Buenas tardes con todos, procedo a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios municipales (QUIÑONEZ CHILA RUT, TUAREZ PALACIOS LUIS, CAICEDO COLOBÓN RAQUEL).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (LAÑÓN MONTAÑO ANTONIO).

3.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-No.0230-GADMCE-DF-2021, sobre el Informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Buenas tardes compañeros, señora Alcaldesa, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del Compañero Jairo Olaya para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 08 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de abril de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros, quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio, sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 01 de abril del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	

10	Ing. Lucia Sosa Robinson	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 01 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios municipales (QUIÑONEZ CHILA RUT, TUAREZ PALACIOS LUIS, CAICEDO COLOBÓN RAQUEL).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros Concejales, señora Alcaldesa, buenas tardes, quiero **ELEVAR A MOCIÓN** este segundo punto literal a) Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios municipales (QUIÑONEZ CHILA RUT, TUAREZ PALACIOS LUIS, CAICEDO COLOBÓN RAQUEL).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Belinda Lara, proceda tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-010 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 01 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ CHILA RUT TOGORMA	5 DE AGOSTO BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD	068	003	127,40M2	\$ 52,00	\$6.624.80
TUAREZ PALACIOS LUIS FERNANDO	CHINCA BARRIO "CHAFLU"	003	067	613.90M2	\$500.00 A1,00M2 =500.00+ 113.90A 5.00M2 569.50=T OTAL	\$1.069.50

CAICEDO COLOBON RAQUEL RAMIREZ	ESMERALD AS BARRIO “ ISLA LUIS VARGAS TORRES “	009	296	201,24M2	\$1.00	\$201.24

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA “LA PRIMAVERA” (LAÑON MONTAÑO ANTONIO).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, **ELEVO A MOCIÓN** para que sea aprobada el CASO ESPECIAL COMPRA DIRECTA “LA PRIMAVERA” (LAÑON MONTAÑO ANTONIO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-006-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 01 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARI O	PARROQUI A BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITAR IO	Valor Total
Lañon Montaño José Antonio	SIMON PLATA TORRES BARRIO " LA PRIMAVER A"	015	411	179,62M2	\$5,00	\$898,10

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

3.-Presentación para conocer y resolver acerca del Memorando-No.0230-GADMCE-DF-2021, sobre el Informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe este tercer punto, para resolver acerca del memorando -No.0230-GADMCE-DF-2021, sobre el Informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora, ya que se han cumplido todos los procedimientos de acuerdo a la normativa legal del artículo 155 del COOTAD, así como el artículo 157 del mismo cuerpo legal y también de otras normativas que rigen el tema presupuestario, quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el informe del presupuesto del año 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando lo que dispone el Artículo 265 del COOTAD "La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior..." y el artículo 57 literal g) del COOTAD "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año

inmediato anterior, con las respectivas reformas”, visto el **Memorando-No.0230-GADMCE-DF-2021**, sobre el Informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-015-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Ratificando mi saludo para cada uno de ustedes, vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo, no sin antes agradecerle a Dios por un día más de vida, y también seguir haciéndole esa convocatoria a la comunidad ya que estamos colapsados, no hay la medicina, pero sigo ayudando a los que puedo ayudar, con estas palabras Secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 15 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Continúe con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales antes de dar lectura al orden del día voy a proceder a dar lectura a la principalización de la Concejal Alterna Amada Mina.

Memorando N°099-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 14 DE ABRIL DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mi consideración,

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante convocatoria-015-2021, la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, convoca a sesión de Concejo a las 16H00 pm para el día jueves 15 de abril del 2021, Sesión Virtual mediante software de conferencias y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo, Principalizar a mi alterna, la señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la sesión de Concejo del día de hoy, ya que por motivo de cumplir agenda en las diferentes actividades inherentes a mi función, paso a principalizar a mi alterna.

Atentamente: Prof. Silvio Burbano González.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de abril de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (ESCOBAR PRADO GELACIO).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (HERNÁNDEZ VILLALTA JENNIFER, YÁNEZ PACHITO INÉS).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA, BERMEO CORTEZ WILMER, CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (BOMBON GUANOPATIN GLORIA, GUZMAN HARO ELVIA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASO ESPECIAL (JARAMILLO MOREJON PIEDAD)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (OLIVES VALENCIA VENUS, BRAVO CEDEÑO JOSE)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA)

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros tenemos todos los documentos, los habilitantes que hemos enviado a los departamentos, hemos enviado al Presidente de la comisión y no hemos tenido ningún tipo de respuesta, creo que debe haber un trato sistemático, sin necesidad de ver de qué partido viene, pero si me preocupa porque nosotros estamos cumpliendo con nuestra tarea, a mí me eligieron para fiscalizar y legislar y este es un tema que preocupa, por reiteradas ocasiones lo vengo diciendo en el Pleno del Concejo, pero se dice aquí y cuando vamos al trabajo, es otra cosa, la Comisión de Legislación no se reúne, está a disposición de lo que dice el presidente y nosotros como vocales pasamos a no tener ni voz ni voto, si es así que se va a trabajar, que sólo se elijan a los presidentes de comisiones, nosotros cuando hemos trabajado desde la comisión de patrimonio cultural, hemos invitado a todos los que son parte de la comisión, pero la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, solamente la maneja la secretaria y el Presidente, porque ni los documentos nosotros conocemos para la acreditación de algún tipo de Ordenanza, y digo esto porque si en algún momento se presenta una acción judicial, se están violando procedimientos, y es una pena que en reiteradas ocasiones tenga yo que traer este tema aquí al pleno del Concejo, cuando lo correcto es que lo hagamos los tres Concejales que somos parte de la Comisión, si es que la Comisión va a funcionar sólo con el presidente ¿para qué estamos nosotros?, sólo como coristas, mañana es la socialización de una ordenanza previo informe, como la Asamblea Nacional, como en cualquier otro tipo, debe ser revisada por los miembros de la Comisión, pero nos manda el Presidente a través de la secretaria directamente a la socialización, creo que esas cosas hay que subsanar, sino elegir señora Alcaldesa solamente presidente de la comisión porque los Vocales no podemos en este caso trabajar, cuando lo correcto es que trabajemos en equipo, cuando lo correcto es que revisemos, lo más loable y más por el hecho también de que tenemos cierta experiencia, sin ánimo de decir que no podemos aportar en el tema legislativo, si me preocupa ese tema porque lo he venido reclamando por reiteradas ocasiones aquí en el Pleno del Concejo, pero pocas cosas se cumplen de lo que aquí se dice señora Alcaldesa, en el marco del respeto como siempre me he caracterizado, lo digo que no se cumple lo que dice la ley en el Art. 323, que primero son las Comisiones las que trabajan y después se hace el informe en todas partes del órgano legislativo, se trabaja de esa manera pero vemos que no se lo está haciendo, eso no más señora Alcaldesa y compañeros.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa y Concejal colega, el tratamiento de las ordenanzas aparte de la socialización, se les envía a los Concejales miembros de la comisión, para que previo a la socialización den sus aportes en alguna situación, para que revisen y toquen los puntos que consideren necesarios, ese es el momento para que den su aporte, usted ha hecho algunas observaciones y nadie se lo ha prohibido, está en su derecho Concejal, ahora no porque usted presente 10 ordenanzas y el otro compañero presenta una Ordenanza, las diez tuyas hay que tratárselas y el otro compañero no, ellos también tienen derecho, salió una Ordenanza tuya, salió una de la compañera Flor, salió una de la Alcaldesa y ya vienen Ordenanzas de los demás compañeros, no sólo tiene que ver con el orden cronológico, se trata también de darle la oportunidad a los demás Concejales en la presentación de sus ordenanzas, no se trata sólo de mi persona, entiéndanlo bien y usted Concejal es uno de los primeros que habla si no tiene el informe jurídico y yo he solicitado el informe jurídico, compañeros yo no tengo preferencias con nadie, cuando tratamos las ordenanzas lo hacemos de la manera más amplia posible para que la ordenanza tenga la sostenibilidad que se requiere, no es celos compañeros Concejales y señora Alcaldesa sino un trabajo que venimos realizando, donde se les pide su aporte a los compañeros desde la misma Comisión de Legislación y elevo a moción para que se apruebe el Orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros Concejales, yo creo que si hay algún tipo de problema, no quiero decirlo, pero como que la balanza se inclina, yo creo que hay que ser equilibrados y darle a todos la misma oportunidad de presentar sus Ordenanzas, yo me sumo a la petición del compañero Jairo, porque ya son meses desde que se presentó esa Ordenanza del emprendimiento y no se le ha dado el interés necesario para continuar, yo creo que un informe jurídico no va pasar más de 6 meses y si no hay criterio jurídico es porque no hay sugerencias o ninguna contradicción en la ordenanza, entonces yo si creo que en la comisión de Proyectos y Ordenanzas tiene que darse la prioridad a las que tienen más de 6 meses, al inicio era una presentadera de Ordenanzas que yo decía, caramba esto es una competencia, pero últimamente se viró la tortilla y no estamos apoyando ninguna, creo que si hay que darle prioridad a las ordenanzas que nos ayudan a recaudar un poco de dinero, benefician al pequeño empresario, viene un nuevo gobierno, entonces yo creo que si hay que darles prioridad y otra cosa señora Alcaldesa, yo creo que hay compañeros que tienen recarga de trabajo porque están en dos o tres comisiones y no hacen ni la una ni la otra, a veces creemos que por estar en todas vamos a ser más eficientes, creo que deberían ellos evaluarse, porque todavía no hay una Ordenanza que regule esto dentro del Concejo, cuánto tiempo puede durar el presidente y los miembros en cada comisión, cuántas comisiones puede tener un compañero, ni de qué tiempo dura en las Comisiones, creo que eso también deberíamos regularlo, para poder evaluar porque hay compañeros que no están avanzando en las comisiones, y no sólo quedan ellos mal como presidentes de las Comisiones, sino nosotros como parte de esta administración, eso no más era señora Alcaldesa, para decirle que hay que sacar ya las Ordenanzas.

Lcda. Amada Mina Mina.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez

Ing. Lucia Sosa Robinzon. –Muy bien, yo quiero en esta tarde una vez más hacer un llamado en equipo, primero para dejar claro, aquí no porque no sean UP se ha aislado al compañero, segundo remitámonos a las Ordenanzas que tenemos, pero yo si voy hacer un llamado a la presidencia de aquí, para que incorporemos entre todas las ordenanzas, la de la comisaría, lo que se está socializando, la ordenanza de Planificación, porque tenemos que ver los impuestos, porque en este momento ni siquiera hablamos de la tasa de corresponsabilidad social de una cuestión que está en ley y que ahorita nos van a seguir por toda esa situación, está bien todo lo que hemos presentado pero pongámosle atención a las Ordenanzas que generan los impuestos y lo tenemos regulado, ahorita todo mundo nos lanzan, construyen por todos lados, ¿hay ordenanzas de eso?, eso también debería ser preocupación de todos los Concejales, hoy todos nos claman obras, los que estuvieron antes nunca lo hicieron y no nos dejaron estas Ordenanzas y ahora estoy haciendo un PDOT, que si no tenemos hasta septiembre nos sancionan, es decir ahora si tenemos todas las sanciones, mientras que antes no tenían sanción, esto me preocupa, y en esa preocupación he presentado ordenanzas tributarias, estamos viendo cómo generar impuesto para que llegue a los barrios, las aceras, los bordillos, para poder poner el tubo, y en este momento no tenemos real, estamos prácticamente en la calle, ni siquiera el sueldo del mes de febrero lo podemos pagar, peleando con un IESS para que nos dé el Ok a un proyecto que ya lo presentamos, que ya mismo nos empiezan a descontar la plata y todavía no tenemos el beneficio de estar al día en el IESS, miren las complicaciones que estamos presentando, yo si quiero que cojamos las ordenanzas de Planificación y Avalúo, porque el corazón de un Municipio es el impuesto, sumada a la de los emprendedores, yo pienso que Paulino acorde como tiene, va evacuando, no esperemos que nos llamen, acerquémonos, a ver compañeros ¿en qué puedo aportar?, porque aquí todos somos importantes, en las Ordenanzas que estamos evacuando y las que están por venir, aquí no ha habido regularidad en un año de pandemia, ha habido escenarios que no nos han permitido ni socializar con la gente, pero ni bien ganaba Arauz y ya tenían pensado pedir revocatoria para Lucia, pero miren, independientemente que han querido pedir revocatoria desde que me senté aquí, estoy trabajando con ustedes, porque yo hasta que me de la ley y me vaya y Dios me lo permita dándome la salud y la vida, esto es lo único que me anima para salir adelante junto a ustedes, estamos en una época muy complicada y muy seria, así que yo hago un llamado a Paulino, tomemos las Ordenanzas tributarias, sentémonos con todos los Concejales, veamos de qué manera podemos aportar y continuemos con los procesos, las motos ahorita han matado como a tres personas, pero no la tenemos porque le faltaba la hora, aspiro que ya la tengamos lista esta semana para mandarla al Registro Oficial, estoy angustiada porque me está pidiendo la Policía Nacional, mañana tengo COE, sólo quería dar esta opinión, aquí estamos muy complejos pero tenemos que seguir en la lucha, nunca nos han dado tregua en ninguno de los casos, desde el 2007 a la presente fecha pero aquí estamos de pie, recibiendo la salud, primero de Dios y después el trabajo que venimos desempeñando y lo importante es el aporte que hacemos cada uno de nosotros, con eso continúe Dr. Oramas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez, apoyada por la Lic. Amada Mina, procedemos a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 15 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta del 08 de abril del 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Elevo a moción para que se apruebe el acta del 08 de abril del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 08 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de Puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (ESCOBAR PRADO GELACIO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias señora Alcaldesa, quiero elevar a moción para que se apruebe el segundo punto literal a), acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (ESCOBAR PRADO GELACIO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Siempre he dicho que todo lo que tenga que ver con terreno y esté en orden mi voto será siempre a favor, bueno y esperando que se continúe con la legalización de los barrios que están con declaratoria de utilidad pública, en especial los que aún esperan.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-010 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, de fecha 07 de abril DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales

arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
ESCOBAR PRADO GELACIO	5 DE AGOSTO BARRIO "SANTA MARTHA 2"	001	004	46,94M2	\$1.00	46,94

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (HERNÁNDEZ VILLALTA JENNIFER, YÁNEZ PACHITO INÉS).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (HERNÁNDEZ VILLALTA JENNIFER, YÁNEZ PACHITO INÉS).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-011 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, de fecha del 08 de abril del 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
Hernández Villalta Jennifer Carolina	5 DE AGOSTO BARRIO "COCOY"	001	030	81.29M2	\$1.00	\$81.29

Yáñez Pachito Inés María	BARTOLO ME R BARRIO "Universita rio Alto"	001	027	77.00	\$1.00	\$77.00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA, BERMEO CORTEZ WILMER, CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA, BERMEO CORTEZ WILMER, CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, se procede a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	

	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de La señora; **BERMEO CORTEZ WILMER ABDON** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 166-PS-GADMCE DEL 06 DE ABRIL, y Memorando-BRMN-667-DAC-2021, del 10 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor; **BERMEO CORTEZ WILMER ABDON** (La adjudicación del excedente de 6.92 M2 solar municipal signado con el lote No.004 Manzana **004** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, "BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 0605004004**, con un valor por metro cuadrado de **\$40,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 276.80 CONFORME AL Art. 9, LITERAL F) DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS y DE CONFORMIDAD CON EL ART 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$ 298.65** Dólares americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 003 Y mide 18.60 metros **SUR**, con calle rio Canande y mide 18.60 metros por el **ESTE** con calle rio Mataje y mide 11.50 **POR EL OESTE;** Con lote 005 y mide 11.25 dando una superficie total de 211.52 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **CRUEL COLOBÓN ISIDRO AQUILINO.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 178-PS-GADMCE DEL 31 DE MARZO, y Memorando-318-DAC-2021, Del 29 DE MARZO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor deL SEÑOR; **CRUEL COLOBÓN ISIDRO AQUILINO.** La adjudicación del excedente de 165.00 M2 solar municipal signado con el lote No.001

Manzana **212** ubicado en la **PARROQUIA TACHINA BARRIO 24 DE MAYO** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 1301212001** con un valor por metro cuadrado de **\$7,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 1.155.00 + 1.50 \$ 1.156.50 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION PREDIAL: IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL ACNTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA**, dando un valor total a pagar de **\$ 1.181.45** Dólares americanos. Por el **NORTE**: con CALLE 5 Y mide 8.00 metros **SUR**, con Lote 16 y mide 7.82 metros por el **ESTE** con lote 010 y mide 20.50 **POR EL OESTE**; Con LOTE 008 Y MIDE 20.80 dando una superficie total de 1,020.00 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-04.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA SANTOS**. De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 164-PS-GADMCE DEL 19 DE MARZO, y Memorando-BRMN-208-DAC-2021, Del 08 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora; **PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA SANTOS**. La adjudicación del excedente de 10.75 M2 solar municipal signado con el lote No.0012 Manzana **29** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, "BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 0702029011** con un valor por metro cuadrado de **\$5,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 53.75 CONFORME AL Art. 11, LITERAL F) DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, por concepto de medida \$ 10.00 da un total de 63.75. Mas \$ 1.50 de servicios administrativos USD\$ 65.25 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION PREDIAL: IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL ACNTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$ 75.25** Dólares americanos. Por el **NORTE**: con LOTE 012 Y mide 14.50 metros **SUR**, con Lote 10 y mide 14.64 metros por el **ESTE** con lote 009 y mide 7.89 **POR EL OESTE**; Con calle Galápagos y mide 7.89 dando una superficie total de 114.75 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (BOMBON GUANOPATIN GLORIA, GUZMAN HARO ELVIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2021, sobre Rectificación de medidas y linderos (BOMBON GUANOPATIN GLORIA, GUZMAN HARO ELVIA).

Srta. Belinda Lara Perlaza. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejel Belinda Lara.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°--004.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-20201 del 12 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de

medidas y linderos de la señora; **BOMBON GUANOPATIN GLORIA PIEDAD** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 011-SC-CTHV-PQT-GADMCE del 12 DE ABRIL del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E), Memorando No 186-PS-GADMCE DEL 06 DE ABRIL, y Memorando-BRMN-315-DAC-2021, del 29 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora; **BOMBON GUANOPATIN GLORIA PIEDAD** (La adjudicación del excedente de 15.96 M2 solar municipal signado con el lote No. 001 Manzana **037** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0809037001** con un valor por metro cuadrado de **\$5 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 79,80+ 1.50\$81.30 Y CONFORME A LO ESTABLECE EL ARTICULO 11 LITERAL C ADULTOS MAYORES DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, por concepto de medida 10.00 = 91,30, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$101.30** Dólares americanos. Por el **NORTE**: con CALLE 5 y mide 8.00 metros **SUR**, con lote 016 y mide 7.82 metros por el **ESTE** con lote 010 Y 027 y mide 20.50 **POR EL OESTE**; Con LOTE 008 y mide 920.80 dando una superficie total de 12.00m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-20201 del 12 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de La señora; **GUZMAN HARO ELVIA NATALY.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 187-PS-GADMCE DEL 06 DE ABRIL, y Memorando-BRMN-262-DAC-2021, del 10 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora; **GUZMAN HARO ELVIA NATALY.** (La adjudicación del excedente de 35,58 M2 solar municipal signado con el lote No.007 Manzana **084** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, "BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0811084007** con un valor por metro cuadrado de **\$11,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 11,00 + CORRESPONDE A USD \$ 391,38 + 1.50 \$ 392,88 DE CONFORMIDAD CON EL ART 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, Y CONFORME AL Art. 9, LITERAL F) DE LA REFORMA DE**

LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, por concepto de medida 10.00 = 402.88, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00, dando un valor total a pagar de \$412,88 Dólares americanos. Por el NORTE: con LOTE 035 Y LOTE PARTICULAR mide 6.00 metros SUR, con calle 24 de noviembre y mide 6.00 metros por el ESTE con lote 006 y mide 31.20 POR EL OESTE; Con LOTE 009 y lote particular y mide 30.70 dando una superficie total de 185,58 m² (aumenta) Segundo.- AUTORIZAR a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución de Rectificación.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo.-

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre caso especial (JARAMILLO MOREJON PIEDAD).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción este punto 2 literal e) sobre caso especial (JARAMILLO MOREJON PIEDAD).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la compañera Flor Zamora y apoyada por la Concejala Amada Mina Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.7-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-002 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 09 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
JARAMILLO MOREJON ORLANDINE PIEDAD	TACHINA BARRIO 21 DE NOVIEMBRE	104	215	1.413.16 M2	\$1.00	\$1.413.16

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre caso especial COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (OLIVES VALENCIA VENUS, BRAVO CEDEÑO JOSE).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, permítanme elevar a moción para que se apruebe el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre caso especial COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (OLIVES VALENCIA VENUS, BRAVO CEDEÑO JOSE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejel Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.8-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organiza de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-007 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 08 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
OLIVES VALENCIA VENUS YOLANDA	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	006	385	154,57M2	\$5.00	772,85
BRAVO CEDEÑO JOSE IVAN	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	005	374	227,96M2	\$5.00	1.139,80

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.9-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA).

Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-016-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE
ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Ratificando mi saludo para cada uno de ustedes, vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo, Secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	05 MIEMBROS	

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – con la asistencia de 05 señores munícipes no existe el quórum reglamentario señora Alcaldesa.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – tiene la palabra mi compañero Silvio Burbano.

Prof. Silvio Burbano González.- señora Alcaldesa en vista de la falta del Quórum para instalar la sesión de Concejo, sugiero que usted convoque a una sesión extraordinaria para el día de mañana 23 de abril de 2021, ya que el COOTAD lo permite si se lo hace con 24 horas de anticipación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – siendo las 16h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, suspende la sesión de Concejo convocada para el día de hoy 22 de abril de 2021 por falta de Quórum, firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-017-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio con la sesión extraordinaria de Concejo, por favor señor Secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	07 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 23 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARIA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX, BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV- P.Q. T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 'LA PRIMAVERA (RODRIGUEZ CAMPOS JOSÉ)

3.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.004-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la Comisaria de Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano, respecto a aprobar el Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		AUSENTE

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		AUSENTE
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal realizada del 23 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 15 de abril del 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

(se incorpora a la sesión el señor Concejal Abogado Jairo Olaya Ordoñez)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – una vez que he revisado el Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2021 y he constatado que contiene todo lo expuesto aquí, elevo a moción para que sea aprobada.

Srta. Belinda Lara Perlaza. – habiendo revisado que contiene todo lo que se dijo y se debatió en el Pleno del Concejo, apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez respecto a aprobar el Acta de la Sesión del 15 de abril de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 15 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARIA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX,

BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON).

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el literal a) del punto número dos del orden del día, sobre el **Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE- 2021, compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARIA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX, BONE TENORIO SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON).**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – una vez que he revisado todos los documentos respecto al Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, compraventa de predios municipales (VELASCO PAZMIÑO MARÍA, ROBLES MERCHAN MERCEDES, MOSQUERA VELASCO LUIS, ESTUPIÑÁN SÁNCHEZ FERNANDA, VERGARA HEREDIA ALEX, BONE TENORIO

SERGIO, CAÑOLA TENORIO ESPERANZA, CAPURRO MÉNDEZ KARLA, QUIÑONEZ CASTILLO JEISON) y habiendo constatado que cumple con todos los requerimientos para su aprobación, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

(Se incorpora a la sesión la señora Concejal Abogada Janeth Bustos Salazar)

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-012 -SC-P-CTHV--PQT- GADMCE-2021, DE FECHA DEL 16 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los

trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
VELASCO PASMIÑO MARIA ADELA	5 DE AGOSTO BARRIO 24 DE MAYO	010	064	96.16M2	\$1.00	\$ 96.16
ROBLES MERCHÁN MERCEDES MARIBEL	ESMERALD AS BARRIO PIANGUAP I	004	462	550,60m 2	500x 1= 500 50,60x 5= 253	\$753.00
MOSQUERA VELASCO LUIS ALFREDO	TACHINA BARRIO "CENTRO POBLADO "	009	086	282,46M 2	\$1.00	\$282,46
ESTUPIÑAN SÁNCHEZ LISSETTE FERNANDA	ESMERALD AS BARRIO PIANGUAP I	001	236	248,59M 2	\$1.00	\$248,59
VERGARA HEREDIA ALEX PATRICIO	5 DE AGOSTO BARRIO ABDON CALDERO N	056	016	77,99M2	\$8.00	\$623,92
BONE TENORIO SERGIO DANIEL	ESMERALD AS BARRIO ISLA LUIS VARGAS TORRES	003	235	304.89M 2	\$1.00	\$304,89
CAÑOLA TENORIO ESPERANZA PIEDAD	5 DE AGOSTO BARRIO CALIENTE	018	014	103,30M 2	\$ 1.00	\$ 103.30

CAPURRO MÉNDEZ KARLA VANESA	BARTOLO ME RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTE S	070	006	54,48M2	\$ 1,00	\$54,48
QUIÑONEZ CASTILLO JEISON ALBERTO	ESMERALD AS BARRIO PIANGUAP I	011	492	225.00M 2	\$1,00	\$225,00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. -

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (RODRÍGUEZ CAMPOS JOSÉ).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros, ya que se ha reunido todos los requisitos legales del debido proceso, elevo a moción para que se apruebe **el Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (RODRÍGUEZ CAMPOS JOSÉ).**

Prof. Silvio Burbano González. – una vez que he revisado que se encuentra la documentación completa para aprobar el Informe No.008 de compra directa de "LA PRIMAVERA" del señor (RODRÍGUEZ CAMPOS JOSÉ) Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-008 -SC-P-CTHV--PQT- GADMCE-2021, DE FECHA DEL 14 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
RODRÍGUEZ CAMPOS JOSE GONZALO	SIMON PLATA TORRES	002	381	419,20M 2	\$5,00	\$2.096,0 0

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – señora Pierina, por favor dé lectura al tercer punto del Orden del Día y también al Memorando enviado por la señora Alcaldesa.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) **Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.004-SC-P- C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de creación de la Comisaría de Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

MEMORANDO N°769 -GADMCE-A-2021

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 19 de abril del 2021

ASUNTO: PUNTO DE ORDEN DEL DIA.

Por medio del presente y al amparo de la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 225 numeral 2.- el sector público comprende: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. al Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador.

- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional, al Art.240 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, al COOTAD en su artículo 7 donde señala.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial, pongo a consideración del Pleno del Concejo el **PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**, para que sea debatido

en primera instancia y sea agregado este tema en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Concejo.

Por la atención prestada, quedo agradecida. Atentamente:

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. –señores Concejales, señor Secretario, quiero en esta tarde presentar al pleno del Concejo, esta Ordenanza para crear la Comisaria de la Construcción, dado que esta herramienta no la tenemos y que parte desde el departamento de Planificación, hoy con todo el desorden que tenemos en todos los sentidos no se puede actuar porque no tenemos esta ordenanza, por eso la he trabajado y la presento el día de hoy para que se apruebe en primera instancia y recibir todas las sugerencias por parte de este pleno de Concejo.

Prof. Silvio Burbano González. - Gracias compañera Alcaldesa, creo que esta es una Ordenanza en la cual, va a permitir regular, toda una serie de desorden que se venía cometiendo por parte de los ciudadanos esmeraldeños, quienes estuvimos con el compañero Paulino en la Comisión de Legislación y otros compañeros que fueron invitados a esa reunión, se dio un debate con un aporte importantísimo, tuvimos el legado de Planificación, el legado de Avalúo y Catastro, podemos concluir que esta normativa va a impedir el abuso de quienes de manera muy alegre saben tomarse las calles, porque al hacerlo se benefician personalmente, perjudicando a la ciudadanía, las calles son del pueblo, son de la comunidad, pero hay ciudadanos que optan por transgredir la tranquilidad de los ciudadanos, con esta Ordenanza le vamos a dar una herramienta legal a la Comisaria de Construcción para que actúe en el marco de la Constitución y el cuerpo legal, para instrumentar una serie de procesos en función de incrementar el desarrollo cantonal, elevo a moción para que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Verán por mi ausencia dentro del Concejo por mi estado de salud, no sé si los informes están completos, me gustaría por medio de Secretaría que me digan si existe un informe Jurídico y los que lo sostienen porque no es cualquier ordenanza, es la creación de un departamento nuevo y en eso si debemos tener todos los sustentos para nosotros pasar aprobar esta ordenanza, por medio de Secretaria me gustaría que verbalmente se me certifique que, si constan estos habilitantes.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Así es Concejal, constan todos los documentos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Hágle llegar físicamente al término de la sesión, tiene la palabra el Concejal Jairo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Gracias señora Alcaldesa, como lo hemos venido diciendo en las sesiones, creo que hay que mejorar el procedimiento para las aprobaciones de las ordenanzas, no asistí a la socialización porque se hizo la invitación igual que a otros compañeros donde solo participaron 5 personas, hay que mejorar en cuanto al tema de manejo de las Ordenanzas, respetando el orden cronológico, la Presidencia de la Comisión, no puede actuar de manera individual, debe haber un informe previo, tenemos que reunirnos los tres compañeros, ahora solo se invita a la socialización, señora Alcaldesa es una ordenanza, debemos revisar

bien la normativa legal, totalmente de acuerdo con lo que usted está presentando, más bien felicito que en el departamento de Construcción pueda mejorar los temas administrativos, pero insisto que en el procedimiento estamos cometiendo errores, esperamos que más adelante no tengamos problemas, por experticia, también porque fui Secretario de un Municipio y en mi calidad de abogado, proceder si usted así lo amerita, a tener un instructivo claro de cómo aprobar las Ordenanzas, ya que no lo tenemos y estamos a disposición del Presidente de la Comisión, que no toma en cuenta a nadie, eso como sugerencia, creo que tendremos que renunciar a la vocalía, ya que no se están haciendo las cosas como se deben, puse la firma porque creo que es un proyecto que sirve,

que se ha mejorado bastante el tema de Avalúo y Catastro, vemos que hay ahora un poco menos de crítica, creemos que esta Ordenanza va a ayudar al ordenamiento que se necesita en la Municipalidad y más en el tema de Construcción donde hay muchas debilidades, en eso no tengo problema, pero insisto que en los procedimientos administrativos no se están respetando los cuadros legales, ni la participación de quienes de acuerdo a la ley formamos parte de las comisiones de trabajo, no de dedocracia.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, hasta cuando voy a seguir repitiéndole al Concejal Olaya, que los procedimientos se cumplen, usted puede ser muy abogado, pero aquí sabemos de leyes, usted no es que se las sabe todas, pero que hago señora Alcaldesa si previo a la socialización se les envía a los Concejales que presenten sugerencias, observaciones y que planteen la necesidad, si hay problemas, pues reunimos antes de que entre la socialización, no vengamos con este tipo de cosas al Pleno del Concejo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Concejal, trate de hablar lo que dice la ley, porque no le voy a permitir ese tipo de comentarios.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Si a usted Concejal, le llega la Ordenanza para que la revise y ahí dice que puede hacer sus observaciones antes de la socialización y si usted piensa que amerita reunimos, discúlpame, no te voy aguantar queja y queja de un trabajo serio que venimos haciendo, discúlpame señora Alcaldesa, demás compañeros, yo vengo planteando las reuniones, vengan pues compañeros, den su aporte, no envíen solamente a sus asistentes y después vienen a decir que no saben, que no conocen, lean y revisen, allí les estamos enviando todo, yo los convoco que asistan a las reuniones y les invito a los miembros de la Comisión, que previa a la socialización les envío para que den su sugerencia a la Comisión de Legislación, pero tampoco puedo soportar que nos vean como irresponsables, revisen los habilitantes, ¿cómo voy a enviar un proyecto sin criterio Jurídico?.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Señora Alcaldesa si me permite, la semana pasada la AME nos envió una invitación para una capacitación, yo les envié el link a todos los Concejales, entre esas cosas sobre el tema de presentación de ordenanzas, efectivamente usted presenta la Ordenanza, pero le corresponde al Legislativo elevar a moción, en este caso el señor Concejal, profesor Silvio

Burbano que eleve a moción y otro Concejal que apoye la moción.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- señora Alcaldesa, considero que es de gran importancia aprobar esta Ordenanza en primera instancia el día de hoy, ya que va a permitir normar los procedimientos para procurar una racional y adecuada ocupación y utilización del suelo, ejerciendo control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa, sobre las construcciones o edificaciones.

(En estos momentos el señor Concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno, se ha retirado de la Sesión)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – señora Alcaldesa, existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

Prof. Silvio Burbano González.- Miren compañeros, creo que el compañero Paulino Quiñonez, presidente de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, viene haciendo un trabajo importante, primero la convocatoria que es uno de los elementos fundamentales para la socialización, si él convoca y nuestros compañeros miembros de la comisión, no asisten, ya no es responsabilidad del compañero Paulino, no se está violentando procedimientos porque si hay los elementos y el pueblo de Esmeraldas, nos eligió para trabajar, aquellos compañeros que no lo hacen tendrán que decirle al pueblo porque no asisten a las reuniones donde pueden contribuir para mejorar estos procesos, pero tampoco vamos a permitir que habiendo la necesidad, se retrasen esos procesos, en esa circunstancia estoy de acuerdo con el compañero Paulino y no es porque sea mi colega de bancada sino porque es de justicia, allí está la compañera Janeth, de la administración anterior, siempre que me invitaban, allí estaba y eso consta en las actas, porque ese era mi trabajo, contribuir para que las Ordenanzas salgan en mejores condiciones, frente a este argumento, creo que no es lo más adecuado lo que expresa el Concejal Jairo Olaya, por ende estimada Alcaldesa mi voto es a favor de esta Ordenanza que beneficia a la comunidad esmeraldeña.	A FAVOR	
Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros, yo creo que este es un espacio legislativo, creo que podemos hacer nuestro análisis desde el marco jurídico que es lo que nos manda el COOTAD y ojo señora Alcaldesa, quiero	A FAVOR	

	dejar claro que no es el hecho de pedir sugerencia a la comisión que conforma el compañero Paulino, el compañero Silvio y el compañero Jairo, tengo un poco malo el internet, les decía, sin ánimo de ponernos con palabras obscenas, hay que dejar las cosas claras, la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, es la única que se establece en el COOTAD, y no es el hecho de pedir sugerencias, sino el hecho de reunirse y socializar los proyectos de Ordenanzas y luego reunirnos el resto de compañeros para desde allí sugerir y allí si va lo que dice el compañero Silvio y el compañero Paulino, no pedir sugerencias ojo, porque no hay una persona manejando la comisión, son tres personas y son tres firmas y es la única Comisión que establece el COOTAD, y está dentro del COOTAD, entonces ojo, ese protocolo hay que seguirlo para que no haya inconformidad o problemas legales con Contraloría, una vez dado mi pequeño criterio, porque uno tiene una pequeña experiencia, mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Mire señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañero Silvio Burbano González, me gustaría que usted diga ¿cuándo nos hemos reunido los tres miembros de la comisión para analizar antes de entrar un proyecto de Ordenanza?, me gustaría que lo diga, así como dice que está de acuerdo con todo lo viene haciendo su compañero de bancada el señor Presidente de la Comisión de Legislación, y que usted me diga ¿cuándo me han invitado a una reunión antes de ingresar a la socialización?, yo no estoy diciendo nada que este fuera de la ley, usted cuando hizo la reunión como Presidente de la Comisión de Presupuesto, primero entraban a conversar los que son parte de la comisión y de allí pasaban a la	A FAVOR	

socialización, y antes así se hacía, a nosotros no nos eligieron para ir y solo observar sin antes dar algún criterio, a nosotros no nos llega ninguno de los habilitantes antes que a los demás Concejales, eso lo maneja la secretaria que tiene más información que nosotros, yo también soy parte, dígame, ¿cuándo nos ha invitado como en cualquier cuerpo legislativo?, primero es la comisión y después que se apruebe, ahora sí, pasa a los diferentes departamentos y socialización, eso no se necesita ni siquiera ser abogado y tampoco se lo permito porque nunca hablo con aspectos calificativos a nadie, en el marco de la normativa legal me manejo, ni tampoco de queja, porque aquí no hay departamentos de quejas, lo que estoy diciendo como vocal es que primero debemos reunirnos como Comisión, luego la socialización y después a la aprobación, es lo único que vengo pidiendo para el trabajo de orden cronológico y le tomo la palabra, es verdad que la ciudadanía necesita ordenanzas que sirvan y le invito a que revise las Ordenanzas que están en el congelador y hemos presentado desde hace más de un año, LA ORDENANZA DEL FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, y también los Artesanos del Cantón que en las Actas la señora Alcaldesa nos dijo que se aprueban en julio, ahí se han aprobado todas las ordenanzas y no han cumplido con el tiempo que hemos esperado, allí me hubiera gustado que dé ese criterio sino es por tema político, si es objetivo, yo diría compañero está bien, pero no se están manejando bien las cosas, no escondamos la realidad, se lo manda directo a la socialización, cuando lo correcto es primero reunirnos los tres como parte de la comisión sin caer en insultos y tampoco a nadie se lo permito porque con nadie me he portado grosero ni estoy saliéndome de lo que dice la normativa legal, por eso insisto, si ustedes van a manejar la Comisión		

como ustedes creen, no hay problema, el Concejo tendrá que poner a otra persona porque no me hago responsable de los malos actos administrativos que está manejando la comisión, sin embargo lo dije como sugerencia, porque yo si tengo documentación del orden cronológico, cuando yo hago la convocatoria de la comisión de Patrimonio Cultural, van todos mis compañeros, no lo hago solo, hago la invitación a los miembros de la Comisión, tenemos nuestra acta de las reuniones que hemos tenido y después de eso la señora Alcaldesa si es en el tema administrativo o en el pleno del Concejo se toman decisiones, no estoy diciendo nada en el cuadro fuera de la ley, pero si me pueden demostrar que nos han hecho invitaciones para reunirnos antes de la socialización hasta disculpas pediría, no estoy hablando nada que no sea en el marco del derecho, sin embargo creo que la Ordenanza nos va permitir tener un alivio y esperando que se puedan mejorar los procedimientos mi voto es a favor.		

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No mienta otra vez señor Concejal, tú estás diciendo que entramos directamente a la socialización, entonces ¿porque aquí está el documento firmado por su secretario?, "para el Prof. Silvio Burbano y para usted con fecha 14 de abril, es decir con 4 días de anticipación, asunto solicitud de sugerencia y recomendación, de conformidad a lo señalado en el art. 58, la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PROYECTOS Y ORDENANZAS, con el fin de fortalecer estos procesos le hago la entrega del proyecto de Ordenanza de creación de la COMISARIA DE LA CONSTRUCCIÓN del GADMCE, presentada por la señora Alcaldesa, para que analice la propuesta y haga su sugerencia antes de la socialización en primera instancia", señor estamos dando la oportunidad compañeros de 4 días antes, hacer sugerencias y también puede sugerir reunirnos pero no diga que no se les invita,	A FAVOR	

	si lee la Ordenanza y si tiene que decir algo, hagámoslo, pero yo te estoy entregando y te estoy demostrando con documentos que 4 días antes les enviamos a los compañeros miembros para que planteen lo que quieran plantear y si es de reunirnos no hay problema, nos reunimos, pero nosotros venimos cumpliendo en esta Ordenanza con todos los habilitantes necesarios para su aprobación en primer debate y luego vamos a la segunda socialización donde también le enviaremos 4 días antes, aquí no es que el compañero Paulino se la tira al muy que, yo saldré del Municipio siendo el mismo hombre sencillo, no es que tengo preferencia porque si fuera así, no estaría tratando dos Ordenanzas del señor Ruiz, la Concejal Janeth presentó y se la trató, allí no hay ilegalidades compañeros, porque estamos tratando con todos los habilitantes necesarios, con ese criterio mi voto es a favor.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Compañeros, este es un espacio para debatir pero también para conciliar, todos tenemos el derecho a expresarnos, pero una de las cosas que no me parece correcta es que cuando tengamos algo que decir no lo hagamos de la mejor manera, y también hay el espacio para discutir, aquí se está discutiendo el tema de la comisión, si hay inconformidad del Compañero Jairo en cuanto a la Comisión, para eso está la comisión, para hablar de las cosas que nos les parece y ponerse de acuerdo dentro de la Comisión y no simplemente traer al pleno para hacer ver como si el compañero que dirige es que comete los errores o incluso es incapaz y ¿porque digo esto?, en la sesión anterior dijeron que hay compañeros que tienen varias comisiones y no estaban cumpliendo sus tareas, yo creo que aquí cada uno es grandecito y sabe su responsabilidad, creo yo que todos hemos	A FAVOR	

hecho el esfuerzo de hacer las cosas bien pero no comparto cuando se desmerece las acciones de los compañeros, nadie nació sabiendo todo, hemos llegado a este punto luego del proceso de aprendizaje, yo si discrepo y rechazo las actitudes que he escuchado en este pleno cuando desmerecemos el trabajo del compañero porque a veces ni siquiera tiempo para la familia hay, tenemos que asumir el compromiso que tenemos, también si vemos que hay un problema entre compañeros discutámoslo entre nosotros y si no se resuelve allí si bueno traigámoslo aquí, yo si quiero aprovechar este momento para dar mi criterio sobre estos temas que la vez anterior no pude tomar la palabra, si vemos cosas que no nos agradan sincerémonos, hagamos una reunión no de trabajo sino de Concejales, pero no pongamos posturas en una sesión por algo que no estoy de acuerdo, creo que esta Ordenanza es importante al igual que muchas que hemos pasado y de muchas que vamos a pasar, como la del compañero Jairo que ya está próxima a tratarse también, mi voto a favor. Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, para que vea que no es un capricho mío, aquí está el documento de la circular del 14 de abril, es el día que envía la circular para la Alcaldesa y Concejales, habla de la socialización de la Ordenanza, aquí están los recibidos y en la parte de atrás está también el mismo día, que hagamos llegar las sugerencias y se habla de socialización, como lo dije, este es un tema que hay que mejorarlo y estoy de acuerdo, hay cosas que las hemos conversado, pero no se han llegado a cumplir, se dice una cosa y se hace otra.		

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.- antes de dar mi opinión sobre la Ordenanza, hago un llamado a los compañeros, hoy estamos contra reloj porque necesitamos tener las herramientas que nos permitan continuar con la proyección, a pesar de todas las limitaciones económicas, los invito a	A FAVOR	
	reunirse en las comisiones, ver que Ordenanzas se van a presentar, ¿cuáles vamos a hacer? porque como hay varias, cada uno vaya cumpliendo ese rol y de esa manera cuando venga al pleno, venga siendo socializada, pienso que no somos perfectos, si hay alguna sugerencia acojámosla, pienso que todos somos serios y por eso nos han elegido para actuar y dar respuesta, claro que en obras no hemos arrancado porque nos ha tocado una pandemia, y nos sometemos para seguir defendiendo la vida, hay tiempo para seguir finiquitando y ya cuando vaya a la socialización vaya con todos los elementos necesarios, finalmente esta es una Ordenanza tributaria con la que vamos a frenar a quien quiera hacer lo que le da la gana, todas las Ordenanzas son válidas, todas y yo veo que la gente se está esforzando, va a fiar, a pedir un tarro de pintura por acá, por allá, en fin y valoro que todos están haciendo el esfuerzo porque no tenemos recurso institucional, hago ese llamado cordial, esperemos que baje un poco la pandemia y nos sentamos a ordenar, pero hasta que eso se dé sigamos trabajando en las comisiones porque esto si nos está pidiendo el Plan de Ordenamiento Territorial y tienen que estar incorporadas, no podemos irnos a largo tiempo sino decir aquí está, la estudiamos, socializamos y la aprobamos y vamos evacuando lo planteado, mi voto es a favor.		
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo de la Constitución de la República del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Ecuador en su Art. 225 numeral 2.- el sector público comprende: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, al Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador. - Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional, al Art.240 de la Constitución de la República del Ecuador. - Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos,

provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, al COOTAD en su artículo 7 donde señala.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de creación de la Comisaría de Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h10, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE ABRIL DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, no sin antes desear la pronta recuperación del doctor Oramas, que se tome toda la medicina y siga las recomendaciones, de la misma manera el doctor Echeverría que escuché que también está con problemas del Covid y a todos los demás que nos sigamos cuidando porque esta pandemia no para, este fin de semana fueron más de 12 personas fallecidas y los hospitales ya están al 100 % ocupados, decirles también que mañana no hay trabajo, también les comento que hubieron varias denuncias en el COE Cantonal y por eso se resolvió hacer el exhorto a las instituciones y al Ministerio de trabajo para que acaten las medidas, hay bastantes casos de Covid, en el Cuerpo de Bomberos tenemos 9 personas, nuestra gente de la Institución de la Olmedo igual se está levantando, hay familias enteras que han caído, el hospital no tiene medicamentos, tienen ciertas cosas, en la mayoría de los casos el dueño de su paciente corre con los gastos de medicinas, pese a eso, se están perdiendo vidas, es un tema bastante preocupante y ahorita se va a hacer la insistencia, he pedido una reunión el día martes con la mesa de salud para que los Municipios sean prioridad para la vacunación, ya hemos perdido tres compañeros con COVID, ya hemos enviado la nómina de 425 personas para que sean atendidos de manera urgente, voy a reunirme el día martes, esto es lo que se le ha planteado al presidente actual y también al presidente que fue electo, respecto a los 9 millones de vacunas para seguir articulando con los Municipios que estamos trabajando en beneficio del pueblo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa, yo pienso que debe aumentar un grupo más que son las personas vulnerables, no lo hablo por mi caso porque ya pasó con mi esposa, mi esposa es paciente de Cáncer, ya le dio Covid, se hizo lo imposible para que la podamos vacunar y no se pudo, las personas vulnerables son de alto riesgo, por ello, ella ahorita está con oxígeno y me ha tocado hacer un gasto económico muy fuerte, y sería bueno que se dé prioridad no solo a las personas que están en primera línea, también a las personas que son vulnerables.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Estoy de acuerdo con eso y lo voy a plantear en la mesa de salud el día martes para que incorporaremos todos estos pedidos,



con esto damos inicio a la reunión constatando el quorum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señor Secretario, buenas tardes con todos, señora Alcaldesa presente.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes compañeros	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 29 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –



ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q. T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Gracias compañeros, compañera Alcaldesa, quería plantear que se reforme el orden del día para incorporar un punto importante para ser tratado en esta sesión de Concejo debido a que en la sesión de Concejo del 18 de octubre del 2019 este pleno del Concejo de manera unánime, autorizó a la señora Alcaldesa para que gestione recursos, préstamos y proyectos que aporten al desarrollo de nuestro Cantón, en esas circunstancias, esa autorización que dimos en esa fecha, hoy ha tenido resultados positivos y producto de algunos meses de gestión se logra concretar para que se ejecute el levantamiento del Catastro Urbano de Esmeraldas, y en ese marco de cosas se comprometen recursos para poder pagar este crédito, por lo tanto, por lo que determina la ley se requiere la autorización del Pleno del Concejo, en esas circunstancias, siendo que ya hubo autorización para esa gestión y que hoy se concreta en favor de la ciudad, quiero **eleva a moción** que se apruebe el Orden del día incorporando un punto sobre: Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinson, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos con un plazo de 10 años, sabiendo también que sobre este tema el Municipio en la administración

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

anterior hizo un préstamo y la corrupción impidió que le entregaran al pueblo de Esmeraldas un producto y en la actualidad el Municipio está devolviendo más de medio millón de dólares, creo que ahora se va a hacer realidad el sueño de que Avalúos y Catastro se convierta en el corazón de esta administración y de las que vengan, porque vamos a dejar un catastro legalizado en función de recaudar recursos para la obra que tanto se requiere, miren compañeros ahí tenemos el caso de la Julio Estupiñán, que pagan 1.70 \$(un dólar 70/100), 1.25\$(un dólar 25/100) como impuesto predial, y como no se actualizó el catastro siguen pagando eso, esa

Situación afecta el Municipio de Esmeraldas, por eso compañeros, quiero elevar a moción para incorporar este importante punto como es la autorización a nuestra compañera Alcaldesa para que realice el trámite correspondiente para el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS".

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Alcaldesa buenas tardes, compañeros Concejales, los pocos recursos de los que disponemos no nos han permitido avanzar como lo deseáramos en cuanto a la obra pública, es por esto que se vuelve de mucha importancia contar con un catastro que permita la recaudación justa del impuesto y alimentar a nuestra institución para que se le pueda dar al pueblo mayores obras y atender de mejor manera sus necesidades, es por esto que yo quiero apoyar la moción del Profesor Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora para que se modifique el Orden del día, incorporándose un punto sobre: procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros Concejales y señora Alcaldesa, considerando que es un proyecto de importancia, que permite fortalecer a esta institución, porque una de las debilidades que tenemos es la actualización del Catastro y solicitando la documentación necesaria de lo que se ha venido trabajando a través de secretaria, con todo esto, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	



3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Por la importancia y porque este catastro permitirá a este Municipio salir de la crisis difícil económica que atraviesa, mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza. - Sabemos todos que el catastro es la parte modular de un Municipio y sin ello no podemos avanzar, pero debemos hacer siempre las cosas bien, ya que estamos sujetos en calidad de legisladores al control de una entidad como es Contraloría y en algún momento tendremos inconvenientes sino tenemos toda la documentación necesaria, mi voto con muchísimo gusto es A favor	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Bueno, una vez que se dieron criterios en cuanto a la responsabilidad que tenemos con Esmeraldas, en cuanto a generar un catastro que esté acorde a las necesidades, viendo que es importante la gestión que se ha hecho en cuanto a generar un crédito a través del BDE, a pesar de la poca capacidad crediticia que se tiene, pero si, con las recomendaciones de que se entregue la documentación adecuada ya que es un contrato de más de dos millones doscientos dieciséis mil dólares y que si en algún momento llega Contraloría no haya ningún inconveniente, con todas estas recomendaciones que de buena fe hacemos todos los Concejales, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	



8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- He escuchado detenidamente los criterios que han tenido nuestros colegas Concejales, creo que en los próximos días debería existir una comunicación, no es por entorpecer cualquier trabajo que usted quiera hacer en este Cantón, sino la falta de comunicación que estoy viendo que hace falta en esta administración, le pediría que nos reunamos personalmente con todos los Concejales en los próximos días, son cosas de carpintería que se pueden corregir, pero creo que debería existir más comunicación, sabemos sus ocupaciones, todos nos manejamos en base a una agenda, pero debe tomar en cuenta esta recomendación, es un Órgano Legislativo y no puede gobernar sola a pesar de que usted tiene mucha experiencia, en este caso mi voto es a favor con todas las recomendaciones que han hecho los compañeros Concejales.	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Aprobar el Orden del día a tratarse en la Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2021 incorporando como punto número tres "Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos, con un plazo de 10 años",



ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q. T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

3.- Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos, con un plazo de 10 años

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. - Permítame señora Alcaldesa y compañeros, una vez revisada el Acta de la Sesión anterior, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. – compañeros, habiendo revisado el Acta de la sesión extraordinaria del 23 de abril de 2021 y constatado que contiene todo lo expuesto aquí, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 FAVOR	A

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo del 23 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe este segundo punto literal a) sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL

CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora respecto de aprobar el Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (CORONEL CARRERA JACKSON- SÁNCHEZ APOLO LETICIA, ZAMBRANO VELASCO MARCELO-PANCHANO SORNOZA NARCISA, NAPA BONE CARMELA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo del Prof. Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 FAVOR	A

RESOLUCIÓN N°-004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **CORONEL CARRERA JACKSON ALFREDO, LETICIA DE LOS ANGELES SANCHEZ POLO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 227-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-317- DAC-2021, Del 30 DE MARZO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LOS SEÑORES; **CORONEL CARRERA JACKSON ALFREDO, LETICIA DE LOS ANGELES SANCHEZ POLO..**

|| adjudicación del excedente de 23.96 M2 solar municipal signado con el lote No.049 Manzana **117** ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 0906117049** con un valor por metro cuadrado de **\$21,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 504,66+ 1.50 \$ 504,66 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR**

CONCEPTOS DE MESURA \$10,00= 514,66. Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, dando un valor total a pagar de \$ 10,00 ASI COMO COMPROVANTE DE PAGO \$ 524,00 Dólares americanos.

Por el **NORTE:** con LOTE 001 Y mide 23.00 metros SUR, con Lote 046 y mide 23,00 metros por el **ESTE** con lote 003 y mide 8,00 **POR EL OESTE;** Con CALLE QUINTA Y MIDE 8, 00 dando una superficie total de 183,96 m2 (aumenta) **Segundo. - AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **MARCELO ORLANDO ZAMBRANO VELASCO Y NARCISA MARIBEL PANCHANO SORNOZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 227-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-265- DAC-2021, Del 30 DE MARZO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD,

tramite a favor de LOS SEÑORES; **MARCELO ORLANDO ZAMBRANO VELASCO
Y NARCISA MARIBEL PANCHANO SORNOZA.**

0908549023 con un valor por metro cuadrado de \$9,00 EL M2 que corresponde al valor USD. \$ **184,50 MÁS.**

\$ 1,50= 186,00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021.

Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL F) ART. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE LOS TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR CONCEPTOS DE MESURA \$10,00= 196,00 HASTA 200M2 Y APARTIR DE 201M2. SE PAGARÁN 3 CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL (20,50) DA UN TOTAL DE 061,00=196,61 DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE 10.00 POR LA

ELABORACION DE MINUTAS Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, dando un valor total a pagar de \$ **206,61**

Por el **NORTE**: con PROPIEDAD PARTICULAR Y mide 15,80 metros SUR, con CALLE SEGUNDA y mide 15,80 metros por el **ESTE** con CALLE B y mide 14.60 **POR EL OESTE**; Con PROPIEDAD PARTICULAR Y MIDE 14,60 dando una superficie total de 230,50 m2 (aumenta) **Segundo. - AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **CARMELA BRENDA NAPA BONE**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 224-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-679- DAC-2021, Del 25 DE ENERO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

tramite a favor de LOS SEÑORES; **CARMELA BRENDA NAPA BONE.**
0810105019 con un valor por metro cuadrado de

\$72,00 EL M2 que corresponde al valor USD. **\$ 926,64 MAS \$ 1,50= 928,14 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2020- 2021.Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL F) ART. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE LOS TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR CONCEPTOS DE MESURA \$10,00= 938,14 DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES**

QUINTA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELABORACIÓN DE MINUTAS Mismas que en las disposiciones generales quinta, dando un valor total a pagar de **\$ 948,14 DÓLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE:** con LOTE 030 Y mide 12, 00 metros SUR, con CALLE SIN NOMBRE y mide 12,31metros por el **ESTE** con LOTE 018 y mide 14,02 **POR EL OESTE;** Con Avenida Jaime Hurtado Y MIDE 11,00 dando una superficie total de 150,87 m2 (aumenta) **Segundo. - AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).

Prof. Silvio Burbano González. - ELEVO A MOCION para que se apruebe este punto acerca del **Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).**

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano respecto del **Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VILELA QUIÑONEZ GRECIA).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 FAVOR	A

RESOLUCIÓN N°004.3-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los

diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-013 -SC-P-CTHV--PQT- GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:



BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
VILELA QUIÑONEZ GRECIA OLANDA	BARTOLOM E RUIZ BARRIO NUEVOS HORIZONTES	020	004	52,18M 2	\$7,00	365,24

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lic. Clara Ortiz Medina. - **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el **Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).**

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción respecto al **Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (PROAÑO NOROÑA MARTHA, MARQUÍNEZ ESPINOZA NARCISA).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	



6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.4-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-010-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
PROAÑO NOROÑA MARTHA LUCIA	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	018	411	160,00M2	\$5,00	\$ 800
MARQUINEZ ESPINOZA NARCISA MARGARITA	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	014	393	183,00M2	\$5,00	\$915,00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lic. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción de mi compañera, Lcda. Clara Ortiz, acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (ESTUPIÑÁN JURADO JORGE)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Lcda. Clara Ortiz con el apoyo de la Lcda. Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson.-	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.5-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-010-SC-P-CTHV--PQT- GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
ESTUPIÑÁN JURADO JORGE GUIDO	VUELTA LARGA BARRIO PRIMAVER A	004	447	173,99	\$5,00	\$869, 95

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Pedido de autorización ante el Pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE

ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis

mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos con un plazo de 10 años

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa,, compañeros creo que este punto es importante en la sesión de hoy, luego de una gran batalla liderada por esta compañera nuestra, por esta maestra que jamás perdió su horizonte desde la llegada a esta administración, que era darle al cantón Esmeraldas, un catastro actualizado, para sobre esa base tengan una herramienta importante para el desarrollo de Esmeraldas, creo que este Concejo en Pleno tiene ese hecho histórico que va favorecer al pueblo, sobre esa base el Memorando 026 de fecha 28 de abril del 2021, emitido por el Ingeniero Duval Constantini, actual financiero, donde hace una serie de explicaciones, un informe técnico de las partidas contempladas para garantizar el proceso, es decir, el tema técnico financiero está garantizado a través de este informe, por ende **ELEVO A MOCION**, para que

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

este Pleno del Concejo autorice que la señora Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinson, realice el crédito "LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS", por un monto de USD 2.216.041,20 (dos millones doscientos dieciséis mil cuarenta y uno 20/100) dólares americanos con un plazo de 10 años.

Lic. Clara Ortiz Medina.- en favor del fortalecimiento institucional para poder ejecutar los proyectos que anhela nuestro pueblo, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Reafirmo el Apoyo a esta importante moción sabiendo todos que es una gran necesidad institucional que va a favorecer lo que

se quiere mejorar desde la institución y como siempre decimos el beneficiado será siempre el cantón de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano con el apoyo de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González. -	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. - Señor Secretario que se nos haga llegar en los próximos días la documentación que sustenta esta aprobación, para no tener inconvenientes en días venideros, mi voto es a favor	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Que se nos haga llegar todos los documentos necesarios, mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	



6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Siendo el tema del catastro, el tema que nuestro compañero Vicealcalde en su exposición también conoce el tema de la administración anterior, nosotros hasta ahora no hemos tenido respuesta de jurídico, pero esperando que este sea el elemento necesario que permita a las personas tengan sus predios, paguen lo que es justo y no se genere una pérdida para el Municipio, están pendientes las obras que la gente está esperando y también mejorar la capacidad crediticia para mayores proyectos en el cantón, con estos antecedentes y los diferentes acotamientos que han dado nuestros compañeros por esta vez, mi voto a favor.	A FAVOR	
7	Lic. Clara Ortiz Medina	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Con las observaciones dadas por los compañeros Concejales, esperando que en la próxima sesión se tenga toda la documentación y en base que es una urgencia que ha pedido el BDE y un pedido también de un gran amigo, el financiero que no va estar más en la institución pero hay que reconocer su trabajo, mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson. -	A FAVOR	
	Total	10 FAVOR	A

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en sesión ordinaria realizada el día 29 de abril del 2021, con la presencia de: Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Prof. Silvio Burbano González, Ab. Janeth Bustos Salazar, Dr. Ramón Echeverría Centeno, Sra. Belinda Lara Perlaza, Ab. Jairo Olaya Ordoñez, Lcda. Clara Ortíz Medina, Ing. Miguel Ruiz Quintero, Lcda. Flor Zamora Guerrero y la Ing. Lucia Sosa Robinson, **resolvió** por unanimidad, adoptar las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar un financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por USD 2.216.041,20 CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinado a financiar el proyecto **"LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, con un plazo de

10 años.

2.- Autorizar a la señora Ingeniera Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;

4.- Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. **372200002** que mantiene el GAD Municipal en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprabare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento.

5.- Autorizar al representante legal del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18H00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 06
DE MAYO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenos tardes señores Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, no sin antes decir que nos sigamos cuidando, el COVID está agresivo, seguimos perdiendo vidas, hoy me dio mucha tristeza por la pérdida de uno de los transportistas, todos los días se pierden amigos, familiares y los centros de atención como el hospital, están llenos, debemos tener los cuidados para poder seguir en nuestros trabajos, con estas palabras señor secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, antes procedo a leer la principalización de la Lcda. Amada Mina Mina.

Memorando N°0130-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 05 DE MAYO DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante convocatoria-019-2021, la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, convoca a sesión de Concejo a las 16H00 pm para el día jueves 06 de mayo del 2021, Sesión Virtual mediante software de conferencias y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo, Principalizar a mi alterna, la señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la sesión de Concejo de la fecha ya mencionada, ya que por motivo de cumplir agenda en las diferentes actividades inherentes a mi función, paso a principalizar a mi alterna.

Atentamente: Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien, le damos la bienvenida a la licenciada Amada Mina que está subrogando al Profesor Silvio Burbano, procedo a realizar la constatación del quórum.



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 06 de mayo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (CEDEÑO NAVARRETE-HEREDEROS CEDEÑO VÉLEZ HEREDEROS NAVARRETE

MENDOZA, OLAYA DORILA, ERAZO LOOR WASHINGTON, LUIS MOISÉS, KATHERIN COBEÑA LOOR-LOOR MEJÍA ESTHER, ORDOÑEZ QUINTERO MARÍA-TENORIO ESTUPIÑÁN ROBERT)

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (DELGADO IBARRA PABLO)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (REMACHE VILLACÍS JULIO)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-PC.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Cantón Esmeraldas.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-PC.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula el actual modo de contratación de mano de obra en los sectores productivos en el Cantón Esmeraldas.

4.- Presentación de puntos de la Comisión de Patrimonio Cultural

a) Presentación de propuesta para autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que el municipio de Esmeraldas forme parte del Consorcio de Ciudades Patrimoniales

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza. - Buenas tardes compañeros, elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Belinda Lara, con el apoyo del Concejala Miguel Alarcón, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 06 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 29 de abril del 2020.

Lic. Amada Mina Mina. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. - Razona el voto y dice; compañeros en el acta anterior quedó registrado que nos hagan por favor llegar la documentación sobre el tema del catastro y no nos las hicieron llegar, por favor vuelvo a solicitar que nos hagan llegar la documentación que es muy necesaria mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (CEDEÑO NAVARRETE-HEREDEROS CEDEÑO VÉLEZHEREDEROS NAVARRETE MENDOZA, OLAYA DORILA, ERAZO LOOR WASHINGTON, LUIS MOISÉS, KATHERIN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

COBEÑA LOOR-LOOR MEJÍA ESTHER, ORDOÑEZ QUINTERO MARÍA-TENORIO ESTUPIÑÁN ROBERT).

Srta. Belinda Lara Perlaza .- Pongo a consideración de la sala para que se apruebe el Informe No.013-SCCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (CEDEÑO NAVARRETE-HEREDEROS CEDEÑO VÉLEZHEREDEROS NAVARRETE MENDOZA, OLAYA DORILA, ERAZO LOOR WASHINGTON, LUIS MOISÉS, KATHERIN COBEÑA LOOR-LOOR MEJÍA ESTHER, ORDOÑEZ QUINTERO MARÍA-TENORIO ESTUPIÑÁN ROBERT).

Lic. Amada Mina Mina. - Apoyo la moción la moción de la compañera Belinda Lara .

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°013-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021, del 28 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; CEDEÑO NAVARRETE-HEREDEROS CEDEÑO VÉLEZ HEREDEROS NAVARRETE MENDOZA, OLALLA DORILA, De los señores



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 164-PS-GADMCE DEL 15 DE ABRIL, y Memorando-681-DAC-2021, Del 25 DE ENERO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de **LOS SEÑORES; CEDEÑO NAVARRETE-HEREDEROS CEDEÑO VÉLEZ HEREDEROS NAVARRETE MENDOZA, OLALLA DORILA,**

0810008018 con un valor por metro cuadrado de **\$72,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 206.64, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE LOS TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS. POR CONCEPTOS DE MEDURA \$10,00= 261.64, + \$1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 218.14, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, MISMAS QUE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES QUNTA ESTABLECE EL PAGO DE \$ 10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROVANTE DE PAGO, EL VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$228.14**

Por el **NORTE CALLE JAIME HURTADO GONZALES Y MIDE 7,30 METROS SUR, con PASAJE PEATONAL y mide 7.30metros** por el **ESTE con LOTE 019 y MIDE 25.10 POR EL OESTE; 017 Y MIDE 25.10**, dando una superficie total de 183.23 m2, el área que va a rectificarse es de 2.87 (aumenta) **Segundo. - AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-PCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (DELGADO IBARRA PABLO)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción señores Concejales para que se apruebe el Informe No.011-SC-PCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (DELGADO IBARRA PABLO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE. 1.-**Aprobar el **INFORME N°-011-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 28 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, **2.- AL MISMO TIEMPO DISMINUIR EL PAGO SEGUN EL COMPROVANTE EL PAGO ANTICIPADO A ESTA MUNICIPALIDAD CON EL TITULO DE CREDITO DEL AÑO 2019 Y NÚMERO DE EMISIÓN 1369061, EN PAGO DE LA TIERRA POR UN VALOR DE \$626,10 DOLARES AMERICANOS A FAVOR DEL SR DELGADO IBARRA PABLO ENRIQUE** y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total	PAGO ANTICIPADO	SALDO A PAGAR
DELGADO IBARRA PABLO ENRIQUE	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVERA	009	385	198. 90	\$5.00	\$994. 50	\$ 626,10	\$368,40 más gastos administrativos

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-PCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (REMACHE VILLACÍS JULIO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción señores Concejales para que se apruebe el Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (REMACHE VILLACÍS JULIO).

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el Informe No.012-SC-PCTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (REMACHE VILLACÍS JULIO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Miguel Alarcón procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.2-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE. 1.-**Aprobar el **INFORME N°-012-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 28 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
REMACHE VILLACIS JULIO ERNESTO	SIMON PLATA TORRES BARRIO " LA PRIMAVERA "	001	378	154,00M ²	\$5.00	\$ 770,00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.006-SC-PC.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- ELEVO A MOCION, el proyecto presentado que defiende los derechos de los adultos mayores.

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoyo la moción de mi compañero Concejal Miguel Alarcón.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Miguel Alarcón con el apoyo de la Concejal Flor Zamora Procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	



	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de forma descentralizada; que, el artículo 35 de la Constitución de la República señala que las personas Adultas Mayores, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, que, el artículo 36 ibídem establece que se consideran personas Adultas Mayores aquellas que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad; que, el artículo 37 del mismo cuerpo jurídico prescribe que el Estado garantizará a las personas Adultas Mayores, entre otros, los siguientes derechos: atención gratuita y especializada de salud, acceso gratuito a medicinas; rebajas en los servicios públicos; que, el artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado establecerá políticas públicas para las personas Adultas Mayores que aseguren: la atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario; la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica; desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su participación y el trabajo, su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social; protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole; entre otros; que, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores promueve, regula y garantiza la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas Adultas Mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural, que, en el literal a), del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, resuelve que la igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad, plurinacional, equidad de género, generacional, los usos y costumbres; que, el artículo 41, literal g del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomías y Descentralización establece al Gobierno autónomo descentralizado provincial "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias", de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia del

Proyecto de Ordenanza para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula el actual modo de contratación de mano de obra en los sectores productivos en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañera Alcaldesa señores Concejales **ELEVO A MOCION**, el informe presentado del proyecto de ordenanza que regula el actual modo de contratación de mano de obra en los sectores productivos en el Cantón Esmeraldas, considerando uno de los aspectos importantes que tiene este proyecto de Ordenanza ante un proceso de discriminación que sucede cuando vienen empresas, por ejemplo a Termo y Refinería, que se da prioridad a personal de otras provincias o del extranjero, lo que busca este proyecto de ordenanza es que se permita regular un derecho donde todos tengamos oportunidades al trabajo, especialmente cuando en Esmeraldas se encuentran profesionales y personal de mano de obra calificada y no calificada, esta Ordenanza busca esa equidad, por eso ELVEVO A MOCION, para que se apruebe este proyecto de Ordenanza.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, creo que es importante una normativa legal que pueda regular las empresas que llegan a nuestro Cantón, en mucho de los casos la gente de Esmeraldas pueda laborar como un derecho, pero como Concejal y respetuoso de lo legal, si tengo algunas dudas ya que nosotros presentamos una ordenanza, pero lastimosamente nuestras ordenanzas no son tomadas en cuenta, presentamos una ordenanza que regula la contratación y la protección de la mano de obra en Esmeraldas, sigo insistiendo y no es la primera vez que no se está actuando en orden cronológico, cuando nosotros presentamos primero la ordenanza y siempre digo, yo no uso ni insultos, ni adjetivos en contra de nadie, he enviado a la Comisión de Legislación Proyecto y Ordenanzas en base al artículo en cuanto a las Comisiones deben ser de trabajo, no se ha llamado a ninguna reunión de trabajo a pesar de que usted señora Alcaldesa dijo de que hay que darle la oportunidad a los emprendedores de Esmeraldas, a pesar de que usted dijo que se iba a trabajar, eso no se ha dado, enviamos los documentos señalando el artículo que dice que

las comisiones son de trabajo, es más nosotros no podemos dar sugerencia, el artículo 326 dice que los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales conformaran comisiones de trabajos, no dice en ningún lado que sólo el presidente envía documentos y nosotros no conocemos nada, nosotros en la Comisión de Patrimonio Cultural, si hemos hecho reuniones y hemos respetado el criterio de todos los que son parte de la Comisión, hasta del señor director de patrimonio y cultura, pero si me preocupan varios temas, felicito también a mi colega el ingeniero Miguel Alarcón, porque fuimos los que propusimos las ordenanzas, nosotros propusimos creo con un día de diferencia y después el equipo del departamento jurídico dijo esto va y esto no va, sin nisiquiera reunirse la comisión de Legislación, y si me preocupa señora Alcaldesa, porque esto lo vengo diciendo varias veces y a esto se hace caso omiso, nisiquiera parece que fuéramos Concejales, compañero Miguel si tengo varias dudas porque de acuerdo a nuestras competencias en la Constitución de la República nos dice en el artículo 264 que los Gobiernos Municipales tendrán las competencias exclusivas sin perjuicio de lo que determine la ley de planificación de desarrollo, ejercer el control del uso del suelo, planificar y construir la vialidad urbana, prestar ser vicios públicos, agua potable, aguas residuales, modificar o suprimir mediante ordenanza, en fin es extenso, pero no dice ni en la constitución de la Republica ni en el COOTAD, que es la que nos rige, que nosotros podemos regular mediante ordenanza el modo de contratación, no sé si compañero Miguel el titulo haya que rectificarlo, porque cuando nosotros hablamos del modo de contratación hay diferentes modos de contratación, pero estamos hablando de los sectores productivos del cantón Esmeraldas, estamos haciéndolo súper extenso y me preocupa por el tipo de competencia que podamos tener y debemos trabajar en base a la competencias, como antecedente. lo que pasó en el Oriente que no pudieron regular mediante Ordenanza el tema de la mano de obra y les toco ir al Ministerio de Trabajo y mediante un acuerdo Ministerial que lo tengo aquí a la mano, en donde tiene toda la rectoría de acuerdo a la Constitución y emite un acuerdo Ministerial en el 2019 el 040 que ahí sí porque ellos si son el ente regulador y le dan la oportunidad a las personas del Oriente y les voy a leer la parte pertinente dice.

“Derecho al empleo preferente las personas naturales o jurídicas reguladas en el ámbito de esta normativa que realicen actividades en la jurisdicción de la circunscripción territorial Amazónica, contrataran a residentes de las mismas no menos del 70 por ciento de la nómina que labora en la circunscripción, para la ejecución de la actividad, con las excepciones de aquellas actividades para lo cual no exista mano de obra calificada”.

En el Oriente no lo pudieron hacer mediante Ordenanza sino a través del órgano rector que de acuerdo a la Constitución es el Estado Ecuatoriano y el Ministerio



de Trabajo, está aquí justamente todos los preceptos legales que tiene el Ministerio de Trabajo, hay que tener mucho cuidado en este caso compañeros porque si hay varios considerandos que chocan con las competencias que tiene el Ministerio de Trabajo y aquí están todos los preceptos legales que se contraponen a muchos que están en la Ordenanza y para finalizar lo mismo hizo que el Sistema Nacional de Contratación Pública mediante resolución 2019-00097, emita también una resolución en donde entrega también el 70 por ciento de servicio a manos de obras que debe pertenecer a la jurisdicción específica, el Ministerio de Trabajo, tiene toda la potestad legal para regular todo el proceso de contratación en las diferentes empresas y cuando ya se va a contratar a través del SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, envió justamente una resolución al Sistema Nacional de Contratación Pública, para que garantice que cuando las empresas privadas llamen a algún tipo de contrato, ellos deben cumplir con uno de los requisitos que el 70 por ciento de la mano de obra debe pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la obra, requisito que deberá constar explícitos en los términos de referencias, las empresas privadas que contraten con el estado deben cumplir con lo señalado en el artículo 41 en el porcentaje establecido, quiere decir que las dos instituciones fueron quienes dieron la potestad para que estas personas puedan tener el derecho, por eso es mi preocupación, más no es con el objetivo de entorpecer algo que estoy de acuerdo con su intervención, que Esmeraldas ha sido una ciudad que históricamente ha sido discriminada por casi todos los gobiernos de turno, en donde el mercado histórico le pertenece a Quito, Guayaquil y Cuenca y hoy tenemos el claro ejemplo en Termo donde una empresa Mexicana contrata a personal hasta de otros países, si hay una preocupación en la normativa legal, nosotros debemos cumplir la Constitución y hacer cumplir la normativa legal, debemos analizar muy bien el tema, me hubiera gustado que esto lo hubiéramos tocado en la reunión de trabajo que debe tener la Comisión de Legislación, que nunca hemos tenido y no conocemos ninguno de los criterios, esa es mi preocupación que hay Ordenanzas que sino la hacemos enmarcadas en la ley podemos tener complicaciones de ahí, felicitaciones a mi compañero Miguel que por lo menos usted pudo consolidar un tema que es un derecho, tendrá mi respaldo en un todo el tema jurídico, no es entorpecer sino un estudio que no sólo lo hice yo sino con varios colegas, con el objetivo de ayudar a que se cree una normativa que si pueda ayudar a responder los intereses de Esmeraldas, pero que no podemos regular las relaciones laborales, ni regular los términos de referencias porque para eso el estado tiene las instituciones, ellos dan políticas públicas y nosotros políticas locales, eso no más señora Alcaldesa y compañeros Concejales, de ahí estamos predispuestos y tendrá todo nuestros respaldo para que esa ordenanza pueda salir adelante.



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Compañeros miren, nosotros hemos venido trabajando con diferentes ordenanzas para que vayan con todos los elementos necesarios, normativos, básicos, legales y yo señora Alcaldesa me voy a referir por última vez a este tema que toca el Concejal Olaya, yo envío las ordenanzas para que ellos den su punto de vista y no es que socializo, antes se los envío para que den su aporte como dice el artículo 326, que yo también lo he leído, porque no plantea ahí lo que ha expuesto el día de hoy, acerca de su preocupación y todos sus criterios y observaciones, hubiéramos fortalecido la Ordenanza, en todo caso a mí me tiene sin cuidado si dirijo o no esta comisión, yo me dedico es a trabajar compañeros, a sacar Ordenanzas con mis dos comisiones que como Concejal me corresponden, en todo caso compañeros, este es un cuerpo legal muy importante, normativo, regulatorio, los compañeros, lo han leído, nos hemos reunido con la parte interesada, lo que le planteo es a usted señora Alcaldesa después que esto sea aprobado, si así lo decide este quórum, y usted señora Alcaldesa tiene todo el derecho de acuerdo a las facultades que la ley le concede de vetar parcial, totalmente o allanarse a este proyecto, si hay alguna duda, si hay algún error, o alguna situación que le preocupa al Concejal Olaya o a otros Concejales, yo creo que usted señora Alcaldesa puede enviarla al propio departamento de jurídico para que den una opinión al respecto si se contrapone a algún órgano legal, apoyo la moción del compañero Alarcón.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señora Alcaldesa, permítame la palabra, compañeros referente a algunos aspectos planteados por el compañero Jairo y considerando señora Alcaldesa que se presentaron dos proyectos de Ordenanzas casi en los mismos términos, uno por el Concejal Olaya y otro por quien habla, estos dos proyectos, fueron al departamento jurídico en la cual se hizo el análisis respectivo de cada elemento que contenían los proyectos y se trabajó también con los diferentes entes que dieron su aporte al proyecto para el fortalecimiento de esta ordenanza, donde se realizaron varios cambios de la ordenanza inicial, una vez aprobada en primera instancia la Comisión de Legislación convocó a todos los Concejales para que debatiéramos antes de ser enviada a segunda instancia, donde se recibieron todas las observaciones, para mejorar o fortalecer la ordenanza, por eso es importante el informe jurídico donde ellos manifiestan que la ordenanza en cada una de las leyes está dentro del marco legal, en la Constitución, en la Losep, por ello en la segunda reunión de socialización se decidió que la ordenanza estaba acorde con toda la normativa legal correspondiente.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Compañero Miguel, yo he revisado la Ordenanza y la presenté primero que usted, bueno eso no hay problema yo ya conozco las razones, que no son jurídicas, pero en ninguna parte de esta ordenanza, está la competencia para que nosotros podamos legislar, es lo único que estoy diciendo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

compañero y recordemos que esta es una ordenanza que va a regular el cantón de Esmeraldas, yo lo que he revisado en todos los considerandos, en la ordenanza no existe un artículo que diga eso, por ejemplo en los temas de tránsito está en la Constitución que dice el art. 64 serán los serán los Gobiernos Municipales que tendrán la competencia en tema de transporte, tránsito, terrestre y seguridad vial, porque la que nos da la potestad es la Constitución y nos dice en que debemos legislar y ese es el análisis que no sólo hemos hecho ahora, porque yo estuve en la primera socialización y hasta fui donde la señora Jurídica de manera personal, le dije de este tema en particular, porque no tenemos atribuciones según la Constitución de la Republica y si es así usted me puede decir el articulo de la Constitución o en el COOTAD en que articulo nos da la competencia y si el Concejo Nacional de competencias nos lo da para poder regularizar, yo hice un estudio y en la Amazonia no pudieron hacerlo a través de ordenanzas pero si lo hicieron a través de decretos ejecutivos que los envió el Ministerio de Trabajo y lo envió también el Sistema Nacional de Contratación Pública para que pongan en los términos de referencias de todas las empresas públicas el tema de la contratación de mano de obra local, la idea es fantástica, pero tenemos que ver si tenemos el alcance jurídico, eso no más señora Alcaldesa con eso cierro, yo tengo todos los preceptos legales donde la competencia de acuerdo a la ley la da al Ministerio de Trabajo y aquí tengo todos los preceptos en la resolución del SERCOP-2019-0097, todos los artículos de la Constitución que le da la potestad para regular los términos de referencias y la participación de la Amazonia sea del 70 por ciento justamente al SERCOP, no a los gobiernos autónomos descentralizados, por eso digo que habría que revisarla en una reunión de trabajo porque no somos dueños de la verdad, yo también puedo estar equivocado simplemente un criterio pero yo he traído los cuadros legales que regulan las políticas públicas y la contratación tanto para las empresas privadas y también para la relación laboral, eso no más señora Alcaldesa.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Miguel Alarcón con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar. - Razona el voto y dice, señora Alcaldesa y compañeros lo único que sugiero es que nos inteligenciamos en esto para no caer en ilegalidades, porque si ya hay leyes supremas a la ordenanza que ya determinan sanciones, derechos y acciones, en los que nosotros no tenemos competencias, en ese sentido, yo quiero que los que presentan ordenanzas analicen bien esos temas porque luego vamos a tener problemas en contraloría como nos pasó en el tema de las antenas desde la administración anterior, esa sugerencia no más quiero hacer, mi voto a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Razona el voto y dice; esperando que la señora Alcaldesa pueda hacer un estudio jurídico me comprometo a entregar los preceptos legales e ir al departamento jurídico en los días que usted tiene para poder vetar y esperando que si se realiza el veto, se lo haga de manera motivada y trabajar en esta ordenanza que es importante, mi voto es a favor siempre y cuando se elabore un informe jurídico con lo que yo en este caso he presentado, para poder dar toda la habilidad jurídica	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Razona el voto y dice sólo dos cosas compañeros, el espíritu de la ordenanza no es malo, lo que ha planteado el Concejal Alarcón, lo que sí hay que tener en cuenta son las recomendaciones que hace el Concejal Olaya, recordemos que dijimos en sesiones anteriores que de las dos Ordenanzas se iba a sacar una sola, pero en este caso siempre las recomendaciones hay que tomar en cuenta, no hay que caer en el error de creer que algún Concejal trata de entorpecer los procesos y vale tomar en cuenta, Jairo no lo dice por mal sino para no caer en acciones que vayan más allá	A FAVOR	

	de las facultades que nos permite la ley, con las recomendaciones del Concejal Jairo mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que, el art. 3.- De la Constitución de la República, es la Ley Fundamental del Estado Ecuatoriano, y en (Deberes Primordiales del Estado), Numeral 1 este "Garantiza sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, y consagrados en los instrumentos internacionales; en particular la seguridad social, entre otros; y el planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir". Numeral 8 se "Garantiza a sus ciudadanos una cultura de paz, a la seguridad integral, y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción", que, el art. 11.- De la Constitución de la República, Capítulo 2, Principio de Aplicación de los Derechos, (Ejercicio de los Derechos). Literal 1 "Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma colectiva o individual, ante las autoridades competentes, y estas autoridades garantizarán su cumplimiento". Literal 2 "Todas las personas son iguales, y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación, por lo que el Estado, adoptará medidas de acción afirmativa, que promuevan la igualdad real, a favor de los titulares de derechos, que se encuentren en desigualdad". Literal 3 "Los derechos y garantías establecidas en la Constitución, serán de directa e inmediata aplicación, ante cualquier servidor público, administrativo o judicial. Ninguna Norma Jurídica, podrá restringir el contenido de los Derechos y Garantías Constitucionales, para el ejercicio de estos, no se exigirán condiciones o requisitos, que no estén establecidos en la Constitución o la Ley". Literal 9 "El más alto deber del Estado, consiste en respetar y hacer respetar los derechos, garantizados en la Constitución", que, el art. 33.- De la Constitución de la República, Sección Octava, Trabajo y Seguridad Social, "El trabajo es un derecho y una obligación social, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía", que, el art. 275.- De la Constitución de la República, Título VI, Régimen de Desarrollo, Este régimen, es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio – culturales, y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir. El Estado planificará el desarrollo del País, para garantizar el ejercicio los derechos constitucionales, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación y será participativa, descentralizada, desconcentrada y

transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan sus responsabilidades", que, el art. 276.- De la Constitución de la República, (Objetivos del Régimen de Desarrollo), establece: Literal 1-Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población, en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución; Literal 6 – Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo, que integre y articule las actividades socio – culturales, administrativas, económicas y de gestión, que contribuyan a la Unidad del Estado, que, el art. 277.- De la Constitución de la República, (Deberes Generales), establece: Literal 1 – Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza; Literal 5 – Impulsar el desarrollo de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan, mediante el cumplimiento de la Constitución; Literal 6 – Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales, y en general las actividades de la iniciativa, creativa, comunitaria, asociativa, cooperativa y privada, que, el art. 278.- de la Constitución de la República, las (Obligaciones), para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: Literal 1 – Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública, y de la planificación del desarrollo nacional y local, en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles; Literal 2 – Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, que, el art. 284.- De la Constitución de la República, establece los objetivos de la política económica, entre los que se encuentran: Literal 1 - el asegurar una adecuada distribución y la riqueza nacional; Literal 2 - incentivar la producción nacional, la productividad y competitividades sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción en la economía mundial, y las actividades productivas complementarias (trabajos terciarios), en la integración regional; Literal 6 – Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales; Literal 7 - mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de la producción de empleo, que, el art. 328.- De la Constitución de la República, establece que la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos. El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria, que, el mismo art. 328.- Señala que las personas trabajadoras del sector privado tienen derecho a participar de las utilidades líquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. La ley fijará los límites de esa participación en las empresas de explotación de recursos no renovables. En las empresas en las cuales el Estado tenga participación mayoritaria, no habrá pago de utilidades. Todo fraude o falsedad en la declaración de utilidades que perjudique este derecho se sancionará por la ley, que, el art. 331.- Por disposición del de la Constitución de la República, es deber del Estado garantizar a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral, profesional y a la remuneración equitativa. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades y se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier



índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo, que, el art. 2.- Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su (Objetivos), Literal b "La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación de la ciudadanía, así como el desarrollo social y económico de la población", Literal c "El fortalecimiento del rol del Estado, mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos", Literal d "La organización territorial del Estado ecuatoriano, equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales", que, el Art. 3.- Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en los principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirán por los siguientes principios:

b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

d) Subsidiariedad.- Supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

h) Sustentabilidad del Desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Que, el Art. 4 y 5- el Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en sus: (Principios), indica que se observaran los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y participación nacional. (Interpretación), indica que los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley, se transcribirán y ejecutarán, conforme a los principios referidos y tomando en cuenta, la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

contrato, que, el Art. 9.- (Objetivos del Sistema), Prioritario para el Estado, en materia de contratación pública, son: Numeral 1) Garantizar la calidad del Gasto Público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; Numeral 3) Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; Numeral 4) Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional y de la economía, que, el Art. 34.1.- del Código del Trabajo, en el Trabajo Juvenil.- El contrato de trabajo juvenil es el convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre los dieciocho (18) y veintiséis (26) años de edad, con la finalidad de impulsar el empleo juvenil en relación de dependencia, en condiciones justas y dignas, a fin de garantizar el acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades y conocimientos. El número o porcentaje mínimo de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar** el Informe No.005-SC-PC.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ACTUAL MODO DE CONTRATACIÓN, EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MANO DE OBRA EN EL CANTÓN ESMERALDAS.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo. –

a) Presentación de propuesta para autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que el municipio de Esmeraldas forme parte del Consorcio de Ciudades Patrimoniales del Ecuador.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - señora Alcaldesa, compañeros Concejales, el trabajo que venimos haciendo desde la Comisión de Patrimonio Cultural con el compañero Aquiles Arismendi, con nuestra compañera Eunice y con nuestra compañera Belinda Lara y compañera Janeth Bustos, hicimos una convocatoria del 16 de abril, donde nosotros trabajamos el tema de la conformación del Consorcio de ciudades patrimoniales, la idea de los compañeros que ejercen la parte administrativa la trasladamos a la Comisión donde todos estuvimos trabajando y si me gustaría escuchar a los compañeros si la sala así lo permite.

Lic. Aquiles Arismendi. - Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, en efecto hemos venido trabajando alrededor del consorcio de esta red de ciudades patrimoniales, en la que usted también ha tenido el interés, a través nuestro para que se lleve a cabo, hemos encontrado el eco en la respectiva Comisión y nos hemos reunido, vale destacar que ya en el año 2018, se dio el acta de constitución de Red Ciudades Patrimoniales, o sea ciudades que tienen

centros históricos Patrimoniales del estado ecuatoriano y en julio o en noviembre del 2015 se realizó el segundo encuentro de ciudades Patrimoniales por iniciativa de la AME, en cuyos talleres se estudió que la mejor forma es a través de un consorcio para conformar legalmente la red, el 30 de marzo del 2017 se suscribe el convenio marco de cooperación institucional, este convenio establece como responsabilidad conjunta promover la red ciudades Patrimoniales y su sostenibilidad, la asociación de Municipios que cuenta con centros históricos declarados patrimonios que se agrupan con la finalidad de difundir y posesionar a las ciudades Patrimoniales del Ecuador en beneficio de un desarrollo económico sostenible, cuya visión sea estar posesionado por el lapso de 10 años, va estar regulado por lo que dispone el COOTAD art. 285 y 292, de la mancomunidad y consorcio y por las normas de derecho administrativo, Código Orgánico de Planificación y Contratación Pública, Ley Orgánica del Servicio Público, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, también va a manejarse en función de los aportes que pueda dar el Gobierno Central, en este caso a través de las Organizaciones y las instituciones externas que puedan contribuir como la UNESCO, ¿quién constituye este consorcio? Los Gobiernos Autónomos que tengan patrimonios Históricos declarados Patrimonio Nacional, en el caso de Esmeraldas somos parte de los Municipios que tienen Patrimonios Históricos y hemos sido tomados en cuenta en todas estas situaciones, hemos tenido reuniones permanentes y ahora depende de la autorización de ustedes para que la señora Alcaldesa pueda suscribir el convenio respectivo y la Alcaldía de Esmeraldas, pueda proceder legalmente, esto es lo que puedo acotar referente a este tema.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Tiene la palabra la señora Erika Ullauri en representación de la AME.

Erika Ullauri.- Buenas tardes señora Alcaldesa, estimados Concejales , yo trabajo en el tema de competencias de Patrimonio Cultural en la AME, ya lo mencionó el Concejal, el trabajo que se ha venido realizando en torno a la conformación del consorcio de ciudadas Patrimoniales, mencionarles que tienen un modelo de gestión completo con estrategias a corto y mediano plazo, y un borrador de convenio que se ha desarrollado de acuerdo al reglamento del Sistema Nacional de Competencias, dentro de los beneficios que los gobiernos autónomos pueden tener por formar parte, está la difusión de su patrimonio, actividades y servicios, el tema de poder auspiciarse por un recurso a nivel nacional e internacional, y el tema de tener la experiencia con otros países a nivel internacional como España y México que les ha ido muy bien trabajando de esta manera asociada, y también el tema de poder tener recurso por parte del estado para la elaboración de proyectos, en el tema del aporte financiero, para que quede con claridad, el aporte que tendría que dar el GAD MUNICIPAL es un aporte mínimo, el modelo

financiero se ha desarrollado precisamente para no perjudicar, sería del 1% por ciento de lo que reciben por la competencia de Patrimonio en el caso de Esmeraldas sería de 469 dólares, que es un aporte mínimo y se estaría recibiendo de manera anual a partir del año 2022, entre esas otras gestiones se ha conseguido 50 mil euros para el arranque, dentro de estas primeras cosas esta la creación de un logo, creación de página web, levantamiento de información más representativa de las ciudadanas etc. y entre otros insumos, la creación de un perfil de proyectos que va dirigido a niños y jóvenes, ya tenemos un tema bastante avanzado y les invitamos para que lo analicen y sean parte al igual que otras Municipalidades muchísimas gracias por su atención.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, una vez que conoce los antecedentes jurídicos, técnicos, usted también es parte de la AME y somos referentes porque fuimos uno de los primeros Gobiernos que pudimos aplicar una ordenanza para regular el tema del patrimonio cultural y a su vez mediante memorando 52 se hizo una reunión y se quedó que sea mediante resolución, que sea el Pleno del Concejo que tiene la potestad jurídica que pueda autorizar para la firma, motivo por el cual ELEVO A MOCIÓN para que sea aprobada la autorización a usted y podamos darle un giro al patrimonio cultural en el tiempo que nosotros tenemos y generar recursos a nivel nacional e internacional en la gestión que usted viene realizando.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Aprovechando que está la representante de la AME y los compañeros, ¿esto tiene que derogar algún tipo de presupuesto para ser parte el Municipio?

Lic. Aquiles Arismendi. – Si 469 dólares al año, pero partir del 2022.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- más allá de la carestía que estamos viviendo, considero que Esmeraldas es un ícono patrimonial, hacia la pregunta porque ya el presupuesto 2021 ha sido aprobado, pero como usted dice que es en el 2022, lo que recomendaría que hay que proyectarlo dentro de la reforma presupuestaria, este tema que es importante para nuestra ciudad que se tome en cuenta los íconos patrimoniales también de las parroquias y ante todo esto quiero apoyar la moción del compañero Jairo Olaya.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tengo una duda señora Alcaldesa, me parece importante la propuesta para que este Municipio forme parte, pero la preocupación mía va sobre los recursos que tiene que emitir el Municipio no sé si escuche bien ¿son anuales?

Lic. Aquiles Arismendi. – Si 469 dólares al año, pero partir del 2022.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si, pero estos recursos que recibimos del estado central, por el tema de la aceptación de la competencia de patrimonio, que en esta administración ha sido súper responsable porque se ha dedicado a Patrimonio.

Erika Ullauri.- Los Municipios por la competencia de patrimonio tienen un fondo designado de acuerdo a la reunión del año 2015, en el caso de Esmeraldas de 46962,63\$, de ese monto se calcula el 1% por ciento que es 469 dólares, de ese forma el modelo se ha dispuesto para que los Municipio pequeños no se vean afectados.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias una vez aclarado este tema, la sugerencia que el departamento financiero también emita algún informe y si se necesita algún recurso concuerdo con el compañero Miguel que se lo incluya dentro de la reforma presupuestaria que se hará en el transcurso de este año.

Ing. Lucía Sosa Robinzon. – Es correcto lo que viene haciendo el director de cultura con la mesa de trabajo y sus miembros, este proyecto lo traje cuando me mandó AME a Córdoba, pudimos hacer visitas de ciudadaes Patrimoniales porque el Ecuador estaba en este camino y en esas condiciones me dijo será que el Municipio quiere incorporarse y yo dije trabajemos, no me puedo quedar de esto, desde ahí se trajo la opinión y a buena hora que el Presidente de la Comisión de Cultura y el Director de Cultura todo lo que me ha enviado la AME se le ha hecho cruce de información y en ese presupuesto anual nosotros tenemos que desarrollar propuestas y como vamos a formar parte del consorcio, tendremos todos estos beneficios, por eso es viable y señor secretario proceda con la votación.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el Apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	



6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN NO.007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, al amparo de La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, numeral 8, dispone la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de los cantones y la construcción de los espacios públicos para estos fines, como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, el artículo Art. 243 de la Constitución de la República del Ecuador establece que dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias continuas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, el Art. 276, numeral 7, correspondiente de la Constitución Ecuatoriana, señala como uno de sus objetivos: *"Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural"*, los artículos 285 y 286 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, facultan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a formar mancomunidades y consorcios, como entidades de derecho público con personería jurídica, el Art. 4: EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; establece en el literal "d" y "e" que los fines de los gobiernos autónomos descentralizados corresponden a *"La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable"*; y, *"La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural"*, respectivamente, el artículo 55, literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos sin perjuicio de otras que determine la ley; (...) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines", el artículo 85 del COOTAD establece: *"los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que pueda ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne"*, el Art. 144, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Descentralización COOTAD establece el ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución 0004-CNC-2015 y su reforma expedida mediante Resolución N. 006-CNC-2017, transfirió la Competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, la Ley Orgánica de Cultura publicada en el Registro Oficial Nro. 913 del 30 de diciembre de 2016, es el instrumento normativo concebido para garantizar los derechos culturales. Art. 5, literal b). *Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios* visto el **Memorando No.60-CU-JO-GADMCE-2021**, respecto al Informe de la Comisión de Patrimonio Cultural, acerca de la conformación del Consorcio de Ciudades Patrimoniales del Ecuador, Proyecto que tiene como objetivo consolidar, difundir, promocionar y posicionar a las Ciudades Patrimoniales del Ecuador, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para la firma del **CONVENIO DE CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL "RED DE CIUDADES PATRIMONIALES"** con el aporte anual del GAD Esmeraldas correspondiente al 1% de la asignación anual que recibe por la competencia de patrimonio cultural a partir del año 2022.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 13
DE MAYO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenos tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, no sin antes saludar a cada uno de los miembros de nuestro Pleno del Concejo, Dios nos permita salir con buena salud frente a todo lo que estamos viviendo, con estas palabras señor secretario, constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 13 de mayo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (OLIVES MEDINA PEDRO, CHASING CAGUA NIDIA, RODRÍGUEZ ORDOÑEZ ZENEIDA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.007-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARIA DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.008-SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LAS VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión de Concejo del día 13 de mayo del 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Buenas tardes compañeros, señora Alcaldesa, señor Secretario, estoy de acuerdo en el orden del día, pero igual quiero hacer una información desde ya, bueno, sabemos que se va entrar a debate porque igual va a ser aprobada pero el punto de la Ordenanza que regula los motorizados, ese punto es ilegal y en el momento que estemos debatiendo ese punto, le diré los sustentos legales, por el resto de puntos, mi voto es A favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, yo envié un documento, el cual lo estaré haciendo llegar el día de mañana, donde estoy solicitando que se cumpla el Art. 60, en las atribuciones señora Alcaldesa de la mejor manera, donde dice, resolver administrativamente sus funciones, todos los temas correspondientes previo al conocimiento al Concejo, ¿porque digo esto? Porque de acuerdo la ley en el artículo 60 debe ser usted, pero hoy vemos que aparece ahora la representación legal del Municipio así como en la página del SRI, una persona que desconocemos, es CEVALLOS PACHECO LAURA, si sería bueno que nosotros como Concejales,	A FAVOR	



	conozcamos los cambios administrativos, ya que lo dice el art. 60 literal I, que tiene que poner en conocimiento al Pleno del Concejo, no sé si en las próximas reuniones lo puede hacer porque ha habido varios cambios de Directores, desconocemos la parte administrativa y a veces uno va y esta otra persona, eso no más como sugerencia señora Alcaldesa y mi voto a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 13 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2021

Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, una vez que he constatado que el Acta contiene todo lo expuesto aquí en la sesión anterior, elevo a moción para que se apruebe el acta del 06 de mayo de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa muy buenas tardes, habiendo revisado el Acta y una vez que he observado que está con todos los argumentos y resoluciones que expusimos, quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el acta de la sesión del 06 de mayo de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

(Se incorpora a la sesión el señor Concejal Ingeniero Miguel Ruiz Quintero).

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haber estado en la sesión, mi voto en contra.		En contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 voto en contra

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y un voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 06 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (OLIVES MEDINA PEDRO, CHASING CAGUA NIDIA, RODRIGUEZ ORDOÑEZ ZENEIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el punto número dos del orden del día literal a), acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (OLIVES MEDINA PEDRO, CHASING CAGUA NIDIA, RODRÍGUEZ ORDOÑEZ ZENEIDA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora respecto a aprobar el Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (OLIVES MEDINA PEDRO, CHASING CAGUA NIDIA, RODRÍGUEZ ORDOÑEZ ZENEIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-014-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 07 DE MAYO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITA RIO	Valor Total
OLIVES MEDINA PERO ENRRIQUE	ESMERALDA S BARRIO PIANGUAPI	011	228	200,00m 2	\$1.00	\$200,00
CHASING CAGUA NIDIA PETRONILA	VUELTA LARGA BARRIO "28 DE JULIO"	001	077	173.70m 2	\$1.00	\$173.70
RODRIGUEZ ORDOÑEZ ZENEIDA	CARLOS CONCHA BARRIO "CENTRO POBLADA"	013	012	257.30m 2	\$1.00	\$257,30

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.007-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en segunda instancia del PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARIA DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, La Comisaria de la Construcción, tiene como objeto apoyar el desarrollo ordenado del cantón mediante mecanismo de gestión y participativos de la colectividad esmeraldeña, con el objetivo de crear y mejorar los espacios públicos y el uso y ocupación de suelo, como también lo importante de ejercer por medio de los procesos contemplados por la ley y aplicar las sanciones respectivas frente a los aspectos que se generen, bajo esos argumentos quiero elevar a moción para que sea aprobado en segunda instancia el PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARIA DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros, sigo insistiendo que debemos enmarcarnos en la normativa legal, hemos visto como varias Ordenanzas se han tirado abajo por no cumplir con los procedimientos, como ustedes pueden ver en el informe que hace el presidente, no he firmado, porque no se está trabajando como dice la Ley, mediante reuniones de trabajo y lo está haciendo de manera aislada, se hace un documento en el que dice que debemos enviar recomendaciones, sin enviar los criterios de los diferentes departamentos, esto no se llama Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, porque se lo está trabajando de manera unilateral, no existen reuniones de trabajo, simplemente un documento y directo a la socialización, no sé porque no se hacen las reuniones de trabajo, en nuestra comisión que estamos presidiendo si lo hacemos, nunca hemos tomado decisiones de manera personal, porque la real academia de la lengua, habla que son comisiones donde intervienen varias personas y toda la documentación en la Comisión de Legislación se la pide de manera unilateral, no hay criterios de los tres, no hay reuniones de trabajo dentro de las Comisiones, tal como lo es en la Asamblea Nacional, que el Concejo de Administración Legislativa (CAL) es el que se encarga de ver si una ordenanza está bien antes y de ahí pasa a la Asamblea Nacional, una vez que se ha cumplido con los procedimientos administrativos, lastimosamente todas las ordenanzas que hemos presentado se las ha metido en un congelador sin tener ningún justificativo legal o jurídico, porque hasta la fecha el silencio administrativo de acuerdo a ley nos da la razón, en el caso de que algún funcionario. que no puede entorpecer las funciones como legisladores, no haya dado algún tipo de criterio, las ordenanzas tienen todas casi más de un año y lo peor es que son ordenanzas donde hay cobros señora Alcaldesa y he venido diciendo y no porque uno sea el más iluminado y se las sabe todas, tenemos un poquito de experiencia porque trabajamos en la Asamblea Nacional y nosotros le hemos dicho que hay que cumplir porque son ordenanzas donde puede haber algún tipo de sanciones pero no puede ser que el pleno del Concejo elija una comisión y que nosotros nos matemos diciéndole las recomendaciones y venimos aquí y otra vez se sigue cometiendo los mismos errores, parece que las palabras se las lleva el viento, hemos aprobado

ordenanzas, tratando que se cumpla la normativa legal, pero veo que no es así señora Alcaldesa y compañeros, debemos ser responsables y la ley es clara en el Art 326 (**habla los órganos legislativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformaran las comisiones de trabajo y emitirán conclusiones**) no dice el presidente emitirá y emitirá.... (**Las recomendaciones que serán consideradas como base de la discusión y la aprobación de sus decisiones**) y el art. 27 nos habla también de las diferentes comisiones, para no ahondar en la ley, hoy se lo está trabajando de manera unilateral, no se toma en cuenta nada, solo se envía un documento el cual yo le respondí al Presidente que son ilegales, porque debe haber primero una reunión de trabajo y no la hay, se va directo a la socialización y no sé porque no puede haber una reunión previa para que podamos subsanar y debatir como lo hicimos antes y ver la viabilidad de los informes técnicos y jurídicos, señora Alcaldesa, si las cosas van a seguir así yo prefiero hasta renunciar a las comisión ya que no se quiere trabajar en equipo, no sé cuál es el problema, lo que si solicito que así como nos pusieron de manera política nos respeten también como parte de una comisión, nosotros en la comisión de Patrimonio Cultural la cual presido nunca hemos tomado una decisión de manera unilateral, entonces señora Alcaldesa, compañeros, si veo que no se van a tomar en cuenta las recomendaciones, yo renuncio para que sigan trabajando las ordenanzas como quieren y yo sigo insistiendo que no se está cumpliendo con la normativa legal, que no hay una democracia.

Prof. Silvio Burbano González. - Primero quiero rechazar la posición del compañero Jairo, la respeto pero no la comparto porque está diciendo al Pleno del Concejo y eso está quedando en acta, como que jamás se discuten los temas de ordenanzas, todos estos días hemos estado tratando estas ordenanzas y ha sido característico que vienen con los diferentes criterios y recomendaciones que vienen desde los diferentes departamentos, más bien que él le justifique al pueblo, ¿por qué no está asistiendo a las socializaciones?, donde él pueda dar sus sugerencias y decir esta parte de la ordenanza no le corresponde o si le corresponde, está violentando la Constitución, pero si no asiste o manda un delegado que es su compañero de apoyo, no es culpa de la comisión de que sólo estén dos Concejales que somos una mayoría y porque la minoría no va, debemos de sentarnos y detener los procesos, él debe participar y debatir en la socialización, ahí estuvieron, planificación, avalúos, comisaria de la construcción, entre otros departamentos, aportando al desarrollo de esta normativa legal y para ello nos eligieron, para legislar y fiscalizar a favor del pueblo, el compañero dice que no se le ha tratado varias ordenanzas, pero no es que este pleno no ha aprobado ni una ordenanza de él, se aprobó la de Patrimonio Cultural, la de las motocicletas para que no anden dos personas en horarios determinados, no puede decir que no se ha prestado atención, hay iniciativa de la propia Alcaldesa como colegisladora, de acuerdo al art. 60, la compañera tiene facultad en lo que tiene que ver con ordenanzas que generen tasas para el cantón, no comparto el criterio del compañero Jairo que deja sentado como que el compañero Paulino sólo elabora el informe y no hay

ningún aporte de nadie, como que solamente participa él y eso no es así y debo dejarlo claramente establecido que si hay el aporte de todos los departamentos correspondientes, incluso con el aporte jurídico, quiero en estas circunstancias apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe esta importante ordenanza de Creación de la Comisaría de la Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez con el apoyo del profesor Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañero Silvio Burbano, yo si soy responsable y si me gustaría que se analice lo que digo y quiero que quede en acta, aquí está mi documento señor Vicealcalde y vocal de la comisión, donde le envío al señor presidente de la comisión que haga las reuniones de trabajo, yo no estoy hablando de manera inspirada, ni me meto en temas políticos de que sí y de que no, donde le envío a la señora Alcaldesa y al señor Secretario, y le digo que en mi calidad de Concejal y de acuerdo a las atribuciones, artículo 58 y le renombro todas las anomalías que existen por no cumplir con la ley y diciéndole que cuando nos envía el circular no hay ningún criterio compañeros, o dígame ¿dónde está aquí el criterio jurídico? Sólo			EN BLANCO

	nos envía la ordenanza y una hoja donde dice que hay que dar sugerencias, yo le dije lo que dice el artículo 323 del COOTAD, he dicho que haga reuniones de trabajo, hay que analizar lo que digo, dígame, ¿cuándo hemos tenido una reunión previa solo los miembros de la comisión?, hay que defender, pero no hay que defender lo indefendible, no hay reunión de trabajo en la comisión antes de llegar a la socialización, quedamos que se iban a enviar a los criterios, eso es lo que me dicen a mí que no se me han aprobado ciertas ordenanzas que he presentado porque hay que esperar el criterio, eso es lo que siempre me han dicho, yo estoy hablando claro no se está trabajando en equipo y lo único que se envía es un documento donde nos solicitan sugerencias, y yo le respondí que ese documento no tiene efecto jurídico ya que nosotros no debemos dar sugerencias sino más bien cumplir con lo que dice la ley en el art. 326 le puedo entregar copia de todos los documentos que he entregado señor vicealcalde, diciendo el motivo por el cual no voy a asistir, no sé cuál es el problema de que no se puede hacer una reunión de trabajo, sino para que hacemos la comisión de proyectos y ordenanzas, porque uno puede ser presidente, pero debe trabajar con todos los miembros de la comisión, o dígame cuando nos han tomado en cuenta para hacer una reunión de trabajo, a pesar de eso y hasta hoy llego en este tema, tocará buscar otras instancias y lo puedo demostrar en derecho no en palabras, por eso nunca me meto a maltratar ni a insultar a nadie, mi voto es en blanco.			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-Mire señora Alcaldesa, compañeros, tengan la plena seguridad que a todas las ordenanzas le hemos dado el tratamiento legal, porque	A favor		

	entonces ninguna ordenanza sirve de acuerdo al compañero Jairo, miren él venía aportando y yo reconozco que el aporte del compañero era muy bueno, pero tomó la decisión de no participar más, mire con fecha 14 envié a los dos compañeros de la comisión, ahora si el compañero también quiere el criterio no hay problema, porque le estoy enviando el proyecto de ordenanza en el cumplimiento de lo que dice el artículo 326, es decir que si el compañero plantea sus conclusiones y participa también en la socialización porque a esas debe también incorporarse, miren el concejal Ruiz no asiste pero envía su delegada porque yo me imagino que está cumpliendo otras responsabilidades, pero ahí se debate para que todas las ordenanzas salgan bien y con todo el sustento jurídico necesario, sino todos ustedes no votarían y ninguna ordenanza que hemos aprobado vale, yo creo que el compañero Jairo puede enviar sus sugerencias como el documento que les enviamos el 14, casi un mes ahí estuvo, después en la socialización el compañero Silvio hizo varios aportes, yo creo compañeros Concejales y señora Alcaldesa que estas ordenanzas están con todos los sustentos necesarios para que nadie vaya a tener ningún problema, mi voto es a favor			
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor		
	Total	09 votos a favor		1 voto en blanco

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo de la Constitución de la República

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

del Ecuador en su Art. 225 numeral 2.- el sector público comprende: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. al Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador. - Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional, al Art.240 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. - Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, al COOTAD en su artículo 7 donde señala.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial, con 09 votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría, quedando 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISARIA DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda a realizar la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del INFORME NO.008-SC-P-C.L.P. O- P.Q.T.GADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LAS VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa y compañeros Concejales, quiero ser lo más delicado posible en lo que voy a decir, considero que estos temas inherentes a tránsito, no estamos en el momento propicio para estar aprobando, estamos a dos años, el día de mañana de cumplir dos años de nuestra administración, y digo nuestra administración porque nos eligieron por 4 años y creo que mientras estemos más alejados de temas de tránsito nos curamos en salud, considero para el compañero Paulino y los que están en la comisión de legislación, que estas ordenanzas que son inherentes a tránsito no las toquemos en estos momentos, estamos pasando por momentos difíciles donde la gente no

va a entender, cree que porque se aprueba una ordenanza se les va a cobrar y es así, pero es algo moderado, mire usted va a otra ciudad, paga parqueadero, pero aquí no estamos preparados, estamos saliendo de un tema delicado como fotorradars, estamos saliendo de un tema de que se están llevando los carros, de que falta preparación de nuestros compañeros y amigos agentes de tránsito, alejémonos de estos temas de tránsito que nos están afectando en esta administración, nosotros no somos coidearios de su línea política, pero lo estamos viendo desde afuera y no es nuestra intención hacer daño, está bien, antes tocamos la ordenanza de la comisaría, está bien porque debe legalizarse ese departamento, pero saquemos ordenanzas más relevantes que usted mismo señora Alcaldesa ha planteado, que no se le va a cobrar a nuestro pueblo que no tiene como pagar sino a las transnacionales, estamos hablando primero de que se va a ejecutar un parqueadero en la calle 09 de octubre, ese proyecto está bien porque es una infraestructura alianza pública privada, pero el tema de los parqueaderos en las calles, donde ya hay una ordenanza vigente y que ahora podamos incluir una nueva ordenanza para generar una tasa de parqueadero, creo que ya han transcurrido dos años y es propicio que nosotros tengamos reuniones personales, que nos veamos para hacer un balance, estamos a medio periodo y podemos levantarnos, porque si usted queda mal, también nosotros, no estamos en su misma vereda estamos en la del frente pero con la coincidencia en muchas cosas, conversemos personalmente, ya estas sesiones virtuales caen hasta mal, no es lo mismo que conversar personalmente y hacer un balance que si arrimamos el hombro, salimos adelante, en este caso señora Alcaldesa, no estoy de acuerdo que se apruebe una ordenanza para generar tasas de cobros por parqueadero, ya hay una ordenanza vigente que más bien, esa debe entrar en vigencia con previa socialización, son mis recomendaciones en ese punto.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Voy a reiterar en el hecho de que si se tiene que reunir la comisión previo a una socialización general, es complementario y dentro del marco legal, pero primero debe reunirse la presidencia con los dos delegados más de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y luego pasar al Pleno del Concejo, es una sugerencia pero además no es cosa de los Concejales, son temas apegados en derecho y así se tienen que cumplir porque lo establece el COOTAD, segundo hacemos ordenanzas que ordenan la ciudad, pero ¿de qué ciudad estamos hablando?, Da mucha pena, pero a veces si a la gente no se le toca el bolsillo no se ordena, pero a veces no entienden, deben por lo menos revisar el Registro Oficial, señora Alcaldesa, debería ser lo contrario, sólo con socializaciones, pero la gente no entiende y el ser humano es así, si no se sanciona es como si la ley no existiera y si tienen que haber ordenanzas, pero apegadas en la ley, por ejemplo señora Alcaldesa y compañeros, los asesores, porque tengo entendido que esta ordenanza viene de la señora Alcaldesa, deben revisar si no hay una ordenanza que sea copia y pegue de la que están presentando y eso no lo podemos dejar pasar por alto, porque no pueden haber dos ordenanzas iguales de la que están presentando, en este momento estamos entrando a aprobar en primera instancia la **ORDENANZA QUE REGULA Y**

CONTROLA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LAS VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS, y hay una ordenanza igual en el registro oficial, ha habido ordenanzas ya aprobadas desde muchos años atrás que no las han subido, por ejemplo ha habido ordenanzas, las dos de la semana pasada, la de la tercera edad y la que regula la mano de obra esmeraldeña en mayor porcentaje cuando hay inversión extranjera y esa ordenanza ya estaba desde la administración anterior pero nunca se le hizo el seguimiento para que esté en el registro oficial legalmente constituida, pero esta ordenanza señora Alcaldesa ya está aprobada, ya hay una ordenanza y si no se le quiere dar el paso que le compete, debemos derogar la ordenanza y sustituir por la que usted está presentando o hacer una reforma a la que ya está para que todo este en un proceso del cual yo doy todo el mérito en querer ordenar este tipo de transporte, porque la ciudad que no se ordena es complicado y si hay que ordenar la ciudad en el marco del derecho pero debemos hacerlo bien, pero hay que sustituir y darle de baja a la anterior y si reformamos, debe ir en el título reforma de la ordenanza de tal del año por ejemplo, esa es mi sugerencia para que tomen en consideración señora Alcaldesa y compañeros.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales, creo que coincido en el hecho no es con el ánimo de entorpecer los trámites legales y a eso es a lo que nos referimos cuando decimos que son importantes las reuniones de trabajo, para que no lleguemos aquí con estos debates y se queden solo en la comisión y podamos aportar que no se lo haga de manera unilateral, es verdad esta ordenanza ya existe y tiene el mismo título, se aprobó en el 2013 cuando era Alcalde el Señor Ernesto Estupiñán, que a su vez tiene casi el mismo texto y fue reformada por el ex Alcalde Lenin Lara, donde aquí está que se reforma el artículo 36 el 06 de abril del 2017, todos estos contextos desde la normativa, es lo que nos permitirá quedar libres porque habrá un compañero que aporte una cosa, el otro otra cosa, porque no somos dueños de la verdad, pero en muchos casos queremos poner el hombro y trabajar y no nos dejan y se nos niegan los espacios de debate, no es en la socialización, es antes porque si en una comisión somos tres, debe salir de los tres y el artículo 328 lo dice “ **está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos aprobar ordenanzas que no haya cumplido los procedimientos que nos estén establecidos en este código** “ debe ser una reforma porque ya existe un texto legal, porque ya existe una ordenanza aprobada en el año 2013, reformada en el 2017, ya está en el registro oficial y más bien debemos darle de baja a esa ordenanza y articularla hasta en los procedimientos que nos da el COOTAD, en el caso de sanciones para no violentar el derecho en el debido proceso y a la seguridad jurídica que nos dice la Constitución, y ahora con el COA que regula todo el procedimiento administrativo, como sugerencia señora Alcaldesa, sentémonos los que somos de la comisión, dejémosla limpia jurídicamente y cuando ya vayamos a la socialización haya un debate cumpliendo con los procedimientos administrativos legales, pero debe haber una previa para cuando sea la socialización no haber el choque y cuando vengamos aquí no haya este tipo de inconveniente sino



más bien haya un nuevo aporte y este pleno lo pueda resolver de la mejor manera, creo que este punto del orden del día no lo debemos tratar por unanimidad o ver el método que no se lo pueda tratar hasta analizar bien todo y tener el criterio jurídico, aunque veo que este criterio muchas veces no nos está ayudando porque deben ser los primeros en decir si existe o no esta ordenanza, pero en vista que no se nos toma muchas veces en cuenta, debemos de buscar la manera para hacer nuestra aportación, eso no más señora Alcaldesa, decirles que este tema estamos de acuerdo que se pueda mejorar la movilidad, estamos de acuerdo que se puedan crear parqueaderos porque si los necesitamos, no hay ningún inconveniente, si debemos reunirnos para sacarle de aquí o de acá, no hay ningún inconveniente y el derecho a la movilidad es también las obligaciones que tenemos que tener tanto como peatones como conductores.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros, creo que el tema de regular el tránsito es parte de nuestras competencias de acuerdo al art. 55 literal f donde textualmente plantea que tenemos la potestad de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal, en esa circunstancia, esta ordenanza cursa porque no sé si ustedes se recuerden, que antes teníamos la Unidad Municipal de Tránsito, luego se creó una ordenanza general, donde se creó la Dirección Municipal de Tránsito donde esa ordenanza derogaba una serie de cuerpos legales que incluían todos estos procesos, incluidos en esa normativa y es por ello que creo que corresponde y que fue un debate donde participamos todos los Concejales, en esa circunstancia, habiendo una ordenanza que deroga, es procedente la aprobación de esta nueva ordenanza, para cumplir con lo que dice el artículo 55 del COOTAD en su literal f, no es que vamos a sancionar a todos los conductores, se va a sancionar a aquel conductor que cree la calle es un parqueadero e incluso que causan congestión por una mala conducta, en todas las ciudades existe el orden y la regulación, como es que los esmeraldeños vamos a otras ciudades y cumplimos con la ley y aquí hacemos lo que nos da la gana, los propios buses habiendo las paradas, siguen parándose donde sea, coincido con el compañero Jairo que debemos contar con un criterio jurídico que nos ayude a direccionar de mejor forma, porque nosotros también legislamos sobre esa base de ese criterio jurídico, yo no soy abogado pero si hay un criterio jurídico sobre esa normativa, procede, en esa circunstancia porque ya aprobamos el orden del día y no se puede retirar del orden del día, habiendo cumplido con la normativa quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe en primera instancia y cualquier sugerencia que la hagamos llegar antes de que sea aprobada en segunda instancia, pero que se apruebe esta normativa que tanto la requiere la ciudad y también hay que decirlo, sancionar a quien violente la normativa, Esmeraldas es una ciudad en vías de desarrollo, no es un pueblo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Compañero Silvio, estamos totalmente de acuerdo, ahorita estuve revisando la normativa legal de la creación de la empresa pública y no existe compañeros, Silvio si usted me puede decir sin el ánimo de entorpecer



cual es el artículo o la derogatoria de esta ordenanza, porque ha sido actualizada en el 2017, si me indica que artículo es para actuar en el marco del derecho, yo aquí tengo la Ordenanza de la creación de la empresa pública y he leído todas las transiciones, y no encuentro en donde dicen que queda derogada.

Prof. Silvio Burbano González.- Hay otra ordenanza, donde se crea la dirección de tránsito.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Pero las competencias legales las tiene la empresa pública y para eso creamos la empresa y en las disposiciones, en la declaratoria de utilidad pública y en la fusión y liquidación también está todo lo que tiene que ver a tránsito, también dice que las normas emitidas por el Concejo seguirán en vigencia, por eso te digo que debemos analizar, la disposición dice así *“las normas emitidas por el Concejo seguirán en vigencia hasta que sean sustituidas por las nuevas disposiciones de la empresa durante el proceso de transición”* aquí no existe algún tipo de ordenanza, habla de la empresa, de los bienes, entonces debe haber una derogatoria de esta ordenanza porque es cobro, debemos actuar con más tino para no tener mañana un juicio de repetición y que nos toque pagar a nosotros por ningún elemento, es más en la reforma del artículo 036, lo dispone el anterior Alcalde, sugiero que se lo trate en otra ocasión porque existe ya otra ordenanza y en la empresa pública no tiene la competencia para derogar sino a través del pleno del Concejo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren, nosotros previo al proceso de socialización, siempre pedimos el criterio jurídico y nos supieron manifestar que no se contraponen a ningún cuerpo legal, concuerdo que debe haber también un mejor aporte, y los propios compañeros de ESVIAL, plantearon lo que está diciendo el Concejal Silvio Burbano, que todas las Ordenanzas de la empresa pública, quedaban derogadas, en todo caso, en base a las Disposiciones Generales del COOTAD.- DECIMO SEXTA.- *“Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución”* y considerando que debemos de votar en este punto apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señor secretario disculpe ¿cuál es la moción?

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - La moción es aprobar en primera instancia la actualización del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LAS VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – O sea que las recomendaciones de nosotros no serán tomadas en cuenta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Para la segunda instancia entiendo que hay otra socialización

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A</u> <u>FAVOR</u>	<u>EN</u> <u>CONTRA</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo si estoy de acuerdo con ordenar la ciudad y creo que en el tema tránsito Esmeraldas y el Ecuador está debiéndole mucho a la ciudadanía, pero quiero que se haga dentro del marco legal y lo que compete es derogar la ordenanza o hacer una reforma, pero debe de estar desde el inicio puesto con el nombre correspondiente en el orden del día por eso yo dije desde el principio que la aprobación dentro de esta ordenanza no estaba dentro del marco legal, sin el ánimo de contradecir lo que se quiere hacer, porque el espíritu de lo que se quiere hacer es bueno, pero como no está dentro de los procesos y espero que en la segunda instancia se tome en consideración la sugerencias realizadas y que el presidente de la comisión con los dos miembros se sienten a conversar antes de la socialización, porque aquí está un claro ejemplo, si los convocaran antes tuvieran el equipo perfecto para que las cosas salieran bien, pero eso de que te invito o no te invito, porque no quiero y ahí salimos perdiendo, lo que sí quiero dejar claro ahora es que la ordenanza no está dentro del marco legal y de los		EN CONTRA	

	parámetros y yo la verdad no quiero más problemas ni con Contraloría ni juicio de repetición porque uno aquí es pobre y chiro y después uno va a tener que vender hasta el carro viejo que tiene para poder solucionar problemas con Contraloría, por ello en esta ocasión, mi voto es en contra señor secretario.			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A pesar que es una prioridad de Esmeraldas, regular el tránsito y considerando que existe una ordenanza y que aquí lo que procedería es realizar una reforma o derogar la ordenanza, mi voto por ahora es en contra del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LAS VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS" .		En contra	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza			BLANCO
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En este caso cuando hemos querido reformar lo hemos hecho, sin embargo estoy de acuerdo en el espíritu de la ordenanza y que podamos ordenar la ciudad, pero sostengo de que debemos dejarla libre jurídicamente, hemos visto casos donde ha habido repeticiones y han sido sancionados no solamente aquí, de acuerdo a lo que veo en el orden del día y en base a lo que hemos alegado no es procedente ya que existe un cuerpo legal con similitud de texto y que lo correcto sería en este caso reformar o derogar la ordenanza y frente a las alegaciones que han hecho también mis compañeros Concejales, por el momento y porque esta ordenanza ya está aprobada mi voto es en contra.		EN CONTRA	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño-	A FAVOR		

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Mas allá de que exista una ordenanza, yo me mantengo en mi palabra de que no es momento para aprobar una ordenanza de tránsito, de tránsito que se encargue ESVIAL, que ellos resuelvan, por eso se constituyó una empresa para temas de tránsito, es delicado ahorita en ese sentido que nuestro pueblo no está preparado para pagar parqueadero, dejemos que pase esta situación y deje que ESVIAL se encargue de sus cosas, mi voto es en contra		EN CONTRA	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Quiero expresar indicando que todas las opiniones de mis compañeros Concejales, han sido importantes, también como lo ha dicho la misma Concejal Bustos, la importancia de regular y ordenar el sistema de la movilidad y siendo que esta es una ordenanza que se está aprobando en primera instancia y considero que hay que seguirla debatiendo tanto en la Comisión como en la socialización recogiendo todos estos criterios, mi voto es a favor.	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.- vamos a aprobar en primera y vamos a recoger todas las sugerencias en la siguiente reunión	A FAVOR		
	Total	4 votos a favor	4 en contra	Y uno en blanco

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al amparo de que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, proclama la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Municipales; que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador explica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; que, el artículo 264 número 5 de la Constitución de la República del Ecuador establece. que los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias: crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras, que, el Art. 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipalidades la competencia exclusiva para la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, dentro de su jurisdicción; que, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, prescribe que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional, que, en el Art. 55 letra b), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, reconoce la competencia exclusiva de los municipios para ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; que, en el artículo 55 letra e), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, planificar, construir y mantener la vialidad urbana, que, el Art. 55 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"; que, en el artículo 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se establece la atribución que tiene el Consejo Municipal en relación al ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; que, el artículo 125 del mismo cuerpo legal, dispone que "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son titulares de las nuevas competencias exclusivas constitucionales, las cuales se asumirán e implementarán de manera progresiva conforme lo determine el Consejo Nacional de Competencias." Consecuentemente, se hace necesario que el Consejo Nacional de Competencias las implemente en forma progresiva para que solo entonces las municipalidades las puedan asumir plenamente, lo que en buena medida dependerá de su capacidad operativa que se encuentra en estudio, con cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, un voto en blanco que se suma a la mayoría, el voto dirimente favorable de la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, quedando 6 votos a favor y cuatro votos en contra, **RESUELVE:** aprobar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

en primera instancia la actualización de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LAS VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 20
DE MAYO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, señoras Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, no sin antes saludar a cada uno de los miembros de nuestro cantón, Dios nos permita salir con buena salud frente a todo lo que estamos viviendo, con estas palabras señor secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 20 de mayo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda antes de realizar la lectura del orden del día, aprovecho este espacio para desearle un feliz día al doctor Ramón Echeverría, que siga cumpliendo muchos años más y que Dios lo bendiga.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Muchas gracias señora Alcaldesa, hoy día doble felicidad porque nombraron a un buen amigo mío y parte de mi familia MINISTRO DE ENERGIA Y RECURSOS RENOVABLES, el economista Roberto Salas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (RAMIA BUSTOS CECILIA, ZAMBRANO ECHEVERRIA GUIDO)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021, sobre solicitud de nulidad de rectificación de medidas y linderos (CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (CORTEZ CASIERRA MARIA, NAZARENO CORTEZ RICHARD)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (POSSO QUIÑONEZ CARMEN)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados que circulan en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, felicidades al doctor Echeverría que cumpla muchos años más, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se pueda reformar el Orden del día, en el tercer punto literal a, donde planteamos **"Proyecto de Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados que circulan en el Cantón Esmeraldas"**, quiero que se pueda modificar y se coloque **ORDENANZA SUSTITUTIVA**, porque existe una ordenanza vigente la 028 y solo vamos a mejorar algunas cosas, he escuchado a varios compañeros decir que vamos a crear un nuevo impuesto y en realidad ya está generado, e incluso se trabaja con este cobro del rodaje, más bien planteo que se le cambie el nombre **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 028**, muchas gracias señora Alcaldesa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales el artículo 318 es claro, no se puede cambiar así el orden del día porque se necesitan varios documentos, estamos cambiando una ordenanza y un impuesto que ya existe para diferentes vehículos, por eso digo que el departamento Jurídico debería de dar un poquito más de ayuda a la Comisión, yo no estoy asistiendo porque ya puse mis documentos del porque no voy a asistir, sigo insistiendo que son importantes las reuniones previas para que cuando lleguemos aquí no tengamos este tipo de inconvenientes, esa Ordenanza ya existe y tiene el mismo texto y los mismos valores, pero si en este caso va a haber alguna sustitución debe haber incluso un informe financiero, porque este recurso pasa al Municipio, en los habilitantes no existe algún documento del porque se está derogando esta ordenanza que tiene el mismo texto, si va a haber algún cambio, tiene que ser de forma, de fondo, que en este caso se justifique y que nosotros como órgano legislativo podamos trabajar, el artículo 318 impide que se reforme el Orden del día si no están los habilitantes necesarios, en este caso señora Alcaldesa, si necesita bajar la tasa o aumentar el valor de los cobros, si deben estar los habilitantes, porque estas ordenanzas son seguidas por Contraloría, el impuesto ya existe y con los mismos valores, la de ahora está más bien motivada con los diferentes aportes de la agencia de tránsito pero en la otra que yo tengo aquí, existe una tasa que no la encuentro, es la tasa vial para vehículos pesados, esta pone una tasa de un eje en un dólar, dos ejes en un dólar con veinticinco centavos, tres ejes en un dólar con cincuenta centavos, y esa tasa del artículo 7 no está en esta ordenanza, en este caso creo que no se puede cambiar el orden del día porque se necesitarían habilitantes, y además hay que ser responsables y se debe justificar de porque se está derogando esta tasa, señora Alcaldesa, hasta la exposición de motivos debe cambiar porque eso no está en la ordenanza, aquí aparece como una ordenanza nueva.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañera Alcaldesa, si bien es cierto esto no es una nueva ordenanza, esto es un mandato de ley y ustedes lo conocen, está establecido en el artículo 538 del COOTAD impuesto a los vehículos, hoy hemos considerado que a la ordenanza 028 le faltan varias cosas como por ejemplo, no tiene exposiciones de motivos y se contrapone a lo que

plantea en el impuesto a los vehículos de transporte pesado a nivel de la provincia, también hay que ver como se lo puede cambiar bajo un informe jurídico, un informe también financiero, también la ordenanza habla de lo que es 80/20, 80 para todo lo referente a vías y el 20 por ciento para educación vial, la ordenanza presentada por ESVAL, habla del 60/40, el 60 por ciento para lo que corresponde a vías y el 40 por ciento para educación vial, soy del criterio y muchos compañeros también que debe ir el 100 por ciento para las arcas del Municipio, y en lo que se refiere a transporte pesado le corresponde al Gobierno Provincial, en vista que la ordenanza 028 está en vigencia pero debe de actualizarse y bajo esos argumentos considero que debemos de hacerlo enmarcados en lo que dice la ley, y de acuerdo a las disposiciones generales que establece el mismo COOTAD, considero que debemos darle paso al planteamiento de la compañera Flor Zamora, por eso apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

Se incorpora a la sesión el señor Concejal Ingeniero Miguel Ruiz Quintero, bien existe una moción planteada por la Concejal Flor Zambrano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- En vista de que no se tiene todos los informes necesarios y de acuerdo a los criterios planteados por los compañeros, mi voto es en contra.		EN CONTRA
2	Prof. Silvio Burbano González .- Siendo que hay un mandato legal, la norma establece que se debe actualizar o reformar las ordenanzas y fundamentalmente la actualización, y siendo que hoy la compañera plantea la reforma en el orden del día para que en vez de estar la ordenanza del impuesto al rodaje sea de carácter sustitutiva, creo que en el segundo debate debe reunir todos los requisitos que corresponda, debe reunir todos los informes correspondientes, y sobre esa base poder mejorar el proyecto que está en el proceso de construcción, que quede claro en el primer debate, está en proceso de construcción la ordenanza porque para ser aprobada debe estar en dos sesiones	A FAVOR	

	distintas, no con el primer debate significa que está sellada la ordenanza, puede ser incluso ser modificada en algunos artículos, me recuerdo que la ordenanza de utilización de las motos empezó con un texto y producto de varias socializaciones se fue modificando, pero tiene que modificarse y reunir todos los requisitos para el segundo debate, con esas consideraciones, mi voto es a favor.		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo si quiero comenzar diciéndole a los compañeros que yo era la Presidenta de la Comisión de Proyectos y Ordenanzas de la administración anterior, a mí me enorgullece que ustedes estén tomando las ordenanzas que nosotros dejamos y cuando digo me enorgullece es porque pertenezco a ese ciclo y se hacían las cosas de una mejor forma jurídica, estas dos últimas ordenanzas han sido copia y pegue de las ordenanzas anteriores, es más ya existen en el registro oficial, yo decía la semana anterior que tengan cuidado porque la contraloría luego los engancharán como lo ha hecho con nosotros por errores, por lo menos ustedes están siendo advertidos, nosotros no, claro que se puede reformar la ordenanzas, pero porqué esta no podemos reformar en el Orden del día? Porque es ordenanza tributaria, toda ordenanza tributaria no se puede cambiar de la noche a la mañana sin que hayan informes técnicos y jurídicos, en ese contexto compañeros para no extenderme porque he sido clara, pero reitero que los tres miembros de las comisiones no están trabajando juntos porque en el caso contrario esto no pasara, es más las ordenanzas están llegando con dos firmas, mi voto es en contra		EN CONTRA
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Es la segunda ordenanza que nos entregan para ser aprobada en sesión de Concejo que ya existe, por ello concuerdo con la compañera y creo que hay que tener más cuidado, con las ordenanzas que estamos pasando a sesiones de Concejo, no sé qué estará ocurriendo, la ordenanza que		EN CONTRA

	estamos tratando ahora fue aprobada el 23 de junio del 2016 y prácticamente es la misma, entonces el artículo 6 del COOTAD dice que para poder cambiar hay que derogar, reformar o suspender la ordenanza anterior y eso no se ha hecho, el motivo es resolver o aprobación en primera instancia y no podemos aprobar en primera instancia algo que ya existe, sería ilegal votar a favor de esto, por ello sería importante en la próxima sesión tener una ordenanza reformada, pero a la vez yo quiero apelar a este Concejo debido a que estamos atravesando una crisis económica por la pandemia, creo que debemos parar un poco la mano en lo referente a poner más impuestos a la ciudadanía, el que tiene un carro o una moto no es una persona pudiente y cualquier gasto que aumenten va a afectar el bolsillo de los ciudadanos, por ello creo que debemos tener mucho tino con estas ordenanzas, y lo que estamos viendo tiene que ver con tránsito, con ESVAL y resulta que estas ordenanzas pasan como un cohete, mientras que hay ordenanzas que hasta ahora no se han podido tratar en este Concejo, es más yo aquí tengo un documento de la CÁMARA DE COMERCIO, un sector muy golpeado por la pandemia y sería importante para que se lo resuelva en favor de esta gente tan golpeada, por ello mi voto es en contra.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- creo que mis compañeros han expuesto algunas sugerencias e inquietudes mismas que también las recojo, por eso mi voto es en contra.		EN CONTRA
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros, señora Alcaldesa, creo que es importante que podamos reunirnos todos para llegar con ordenanzas para que no tengan los diferentes inconvenientes, porque no es lógico y hasta quedamos mal que vengamos al plano del Concejo, aprobar una ordenanza que ya ha sido aprobada, en el mismo contexto cambian cosas de forma, por eso es importante que nos reunamos, que debatamos y exista una		EN CONTRA

	previa como hace mucho tiempo se hacía, si es importante que nos reunamos y retroalimentarnos de la mejor manera, yo no estoy asistiendo ni estoy firmando los diferentes informes de la comisión a la que pertenezco porque se está actuando de manera directa y no hay una previa como en el CAL que es el primer filtro que debe pasar por la Asamblea Nacional antes de haber una socialización, aquí no se lo está haciendo y con documentos enviados indico por qué no se lo está haciendo, esperamos que se corrijan todas esas cosas y se cumpla con la normativa legal, mi voto es en contra		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-Aclarar en primer lugar que este no es un impuesto al pueblo ni a los vehículos, por otro lado el COOTAD, no habla de primera y segunda socialización y nosotros lo veníamos haciendo, y los compañeros, si quisieran aportar lo hicieran pero a pesar de ser invitados y enviarles previamente la documentación para que emitan algún criterio o sugerencia, si no lo quieren hacer ya no es culpa, el pueblo en determinado momento los cuestionará o los aplaudirá, nosotros veníamos trabajando para que estas ordenanzas no tengan ningún inconveniente como lo tienen hoy en día los Concejales de la administración anterior que están siendo sancionados por Contraloría, considero que debemos darle el paso necesario a esta ordenanza, de allí que se corrijan varios errores, que se corrijan, en todo caso tenemos los habilitantes y los que nos faltan en la segunda socialización los vamos a completar, mi voto es a favor	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que no hay como incluir un impuesto más a nuestro pueblo y lo he dicho en diferentes medios de comunicación y de acuerdo a la realidad socio económica, yo voto en contra		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Para reafirmar y aclarar el tema de los impuestos, primero aclarar a los compañeros que esta ordenanzas no genera ningún impuesto	A FAVOR	

	nuevo, porque es un impuesto que ya se lo está cobrando, lo que se está pidiendo es una sustitución de la ordenanza porque hay algunas cosas que se deben cambiar, como por ejemplo la ordenanza habla a nivel provincial y nuestra competencia es solo cantonal y siendo que es la primera aprobación, se lo podía hacer y en segunda instancia todos podemos estar y participar más bien yo invito a que en la segunda instancia todos participemos y se la pueda trabajar de mejor manera pero lo que yo solicitaba es justamente que se le cambie a la palabra sustitutiva producto de que existe la ordenanza 028, mi voto a favor.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinson.- Yo quiero dar una opinión, si ya existe la Ordenanza y se va a modificar para no tener estos inconvenientes, hay que revisirlas bien antes de que lleguen a este pleno, no importa de quien vengan las ordenanzas, hay que actualizarlas, aquí no estamos hablando de más impuestos , para que no hayan este tipo de inconvenientes debemos sacar todas las ordenanzas que haya que actualizarlas, lo vamos a hacer con tiempo, hay que revisirlas bien, aquí no se habla de aumentar impuestos sino más bien que ya está creada esta ordenanza que ya se paga por esta ordenanza y que hay actualizarla en algunos puntos, mi voto a favor	A FAVOR	
	Total	4 votos a favor	6 votos en contra

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** no aprobar la reforma en el Orden del Día, en el tercer punto literal a, donde se planteaba modificar y se coloque **ORDENANZA SUSTITUTIVA al "Proyecto de Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados que circulan en el Cantón Esmeraldas"**.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero ELEVAR A AMOCION, para que se apruebe el orden del día porque recién estaríamos aprobándolo ya que no fue posible la modificación.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 20 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2021

Prof. Silvio Burbano González. – una vez que he revisado el acta y constatado que contiene todo lo que se expuso aquí, quiero ELEVAR A MOCIÓN, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2021.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- habiendo revisado el Acta y observado que está completa y cumple con todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 13 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (RAMIA BUSTOS CECILIA, ZAMBRANO ECHEVERRIA GUIDO)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Compañeros Concejales, señora Alcaldesa, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el **Informe No.014-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (RAMIA BUSTOS CECILIA, ZAMBRANO ECHEVERRIA GUIDO)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el **Informe No.014-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (RAMIA BUSTOS CECILIA, ZAMBRANO ECHEVERRIA GUIDO)**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°014-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 17 de mayo del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **RAMIA BUSTOS CECILIA ISABEL**.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 279-PS-GADMCE DEL 13 DE MARZO, y Memorando-440-DACSU-GADME-2021, del 10 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** **Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LOS SEÑORES; **RAMIA BUSTOS CECILIA ISABEL**

con clave catastral número 0809100025, **con** un valor por metro cuadrado de \$ **5.00 EL M2** que corresponde al valor USD. \$ **184,05 más \$ 1,50 de servicios administrativos 185,55 y CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL C) art. 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS POR CONCEPTO DE MEDURA \$10.00 = 195.00, DE CONFORMIDAD CON MISMAS QUE EN DICPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MUNUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$205,55**

Por el **NORTE CON LOTE 033 Y MIDE 8.00 METROS SUR, con PEATONAL M** y mide **8.30 metros** por el **ESTE CON LOTE 055 y MIDE 14,04 POR EL OESTE;** CON LOTE 026 Y MIDE **14.90** dando una superficie total de 116,81 m2 el área a rectificarse es de 36,81 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-005.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°014-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 17 de mayo del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **GUIDO FRANCISCO ZAMBRANO ECHEVERRIA**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 270-PS-GADMCE DEL 12 DE MAYO, y Memorando-437-DACSU-GADME-2021, del 03 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LOS SEÑORES;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Con clave catastral número 02010140006, ubicado en la parroquia "LUIS TELLO" **con un valor por metro cuadrado de \$ 5.00 EL M2, se acoge al beneficio de la tercera edad (adulto mayor)** que corresponde al valor USD. \$ 60.70 más \$ 1,50 de **servicios administrativos 62,20 y CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL C) art. 11 de la REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00 = 72,20 DE CONFORMIDAD CON MISMAS QUE EN DICPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MUNUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$82,20**

Por el **NORTE CON PROPIEDAD PARTICULAR Y MIDE 5.60 METROS SUR, con AVENIDA LIBERTAD** y mide **5.57 metros** por el **ESTE CON LOTE 005 y MIDE 24,85 POR EL OESTE; CON LOTE 017 Y MIDE 24,81** dando una superficie total de 134,04 m2 el área a rectificarse es de 12,14 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021, sobre solicitud de nulidad de rectificación de medidas y linderos (CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Señora Alcaldesa y compañeros, nos llegó un documento de parte del Director de Avalúo, estableciendo que el señor usuario no especificó que su podido afectaba la Calle Cimarrón y al verificar el plano catastral, se pudo verificar que existen inconsistencias y que se gana hacia la calle 165 m2, se confirmó con un grupo de moradores del sector de **LAS PIEDRAS**, que vinieron en comisión al Municipio que el señor ISIDRO CRUEL de forma arbitraria está cerrando la calle Cimarrón siendo un espacio público, además hay que aclarar que la normativa vigente determina que para dar en compraventa un espacio público, debe ser mediante resolución del Concejo Municipal a través del Cambio de Uso de Suelo, conforme lo determina el artículo 423 del COOTAD, por lo tanto, recomiendo que el Concejo en la respectiva sesión proceda a enmendar dicho error involuntario por parte de los técnicos, revocando y dejando insubsistente todo el trámite pertinente de la Aclaratoria de Rectificación de Medidas y Linderos que está tramitando el señor usuario y si en la actualidad a desembolsado algún dinero que sea desembolsado a través de una nota de crédito, entonces yo considero compañeros y señora Alcaldesa que para no tener algún tipo de problema

después, debemos dejar insubsistente ese proceso, a más de eso la Comunidad ha estado aquí y ha presentado su inconformidad en ese sentido, bajo esos elementos **ELEVO A MOCION** para que se de nulidad de rectificación de medidas y linderos (**ISIDRO CRUEL COLOBON**).

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Quiero yo más bien después de haber leído detenidamente este tema que ha generado confusión en los moradores del sector 28 de Agosto ubicado atrás del Aeropuerto, por eso le digo que aquellos que hacen los informes, deben revisar lo que escriben, hay un informe que dice por error humano involuntario, y que ha generado esta controversia y nos está recayendo en los Concejales, pero por un error involuntario no podemos nosotros tener inconvenientes, el día de ayer conversé con la comunidad, y lo que les he planteado es que lleguen a una mediación porque nosotros no podemos decidir por estos problemas, en este caso ha habido una mediación, una conversación de que justamente el posesionario que tiene su resolución, él les ha planteado de que va cumplir con algunos compromisos de su sector, ellos están planteando la construcción de un parque, el arreglo de la casa comunal, mejorar las calles, y ellos han quedado de acuerdo, lo que si podemos decir que más allá de legislar esto, mediar para que haya una mejor convivencia en la comunidad y en eso me he caracterizado, el día de hoy me he puesto en contacto para que sigan manteniendo sus compromisos, pero aquellos errores, no podemos nosotros enmendarlos esto no puede pasar en esta institución seria, incluso al señor les han dado hasta el día de hoy para tumbar una edificación, nosotros no podemos estar en estos líos y como Concejales pagar los platos rotos, no estoy de acuerdo compañero Paulino, se necesitaba más elementos técnicos, solo hay un informe que aduce error involuntario, en tal caso que esto se siga analizando para otra ocasión, pero le hago el llamado que los técnicos deben ser más serios y no traernos este tipo de problemas.

Prof. Silvio Burbano González.- Este cuerpo colegiado ha venido aprobando una serie de normativas con la finalidad de regular algunas actividades de los ciudadanos como parte de nuestras responsabilidades, en el 2019 se aprobó la ordenanza de Parques y Jardines en donde se prohíbe las construcciones en áreas públicas, las calles son para el pueblo y del pueblo y quien lo hace tendrá que asumir sus consecuencias, caso contrario podemos hacer lo que nos da la gana y mientras tanto se perjudica a la comunidad por beneficiar a una persona, el interés de una persona no puede privar el interés de una comunidad, y está claramente en la ley y estoy convencido que actuando con la responsabilidad que nos caracteriza, podemos corregir ese error porque no hay todavía una escritura establecida por el pleno del Concejo, serían los jueces quienes tendrían que ver la forma de echar abajo la escritura, porque el Municipio no puede ser



juez y parte, en esas circunstancias apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, se procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		EN CONTRA
2	Prof. Silvio Burbano González .- Reitero que los derechos colectivos están por encima de los derechos individuales , el compañero de la Comisión ha argumentado correctamente para establecer esa escritura en la que no ha habido el debido proceso, por un informe de un técnico, porque ninguno vamos a medir para hacer un informe pero también les recuerdo que por arriba de nosotros esta la SUPERINTENDENCIA DE TIERRAS que en esta administración si haber autorizado ningún procedimiento para ocupar algún espacio, estaban amenazando con destituir a la Alcaldesa y esta superintendencia nos puede hacer seguimiento frente a cualquier denuncia de los ciudadanos, a más de lo que se ha argumentado, se está violando la Ordenanza de Parques y Jardines , COOTAD en el artículo 423 y en ese sentido debemos analizar en el marco de la legalidad, es más señora Alcaldesa, es un sitio de riesgo y en caso de tsunami se obstaculiza el paso eso no más, muchas gracias, mi voto a favor	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo si voy a apegarme al tema en derecho, en ocasiones anteriores hemos venido aprobando para apoyar a la ciudadanía muchas veces sin documentos, sin informes técnicos, jurídicos sin informes financieros hemos hecho las recomendaciones que nos hagan llegar		EN CONTRA



	la documentación y hasta la fecha, ni de los procesos, ni de ordenanzas, esto lo han visto mal, pero quien habla ha venido colaborando el 70 por ciento con esta administración para los beneficios de la ciudad, pero voy a dejar claro y que quede en acta, que de aquí en adelante, no voy a aprobar ningún proceso si no me llega la documentación, este tipo de informes no podemos aprobarlo por el hecho que un técnico diga, cometí un error, no podemos hacerlo porque ya lo cometió y como funcionario tendrá que responder, claro que no es justo que una persona construya en la calle siempre digo que el contenido no es malo, pero debemos cumplir con los procesos, incluso cuando se trata de las ordenanzas, aquí me hubiera gustado que viniera con el criterio jurídico y no solamente que digan fue un error involuntario, ahí no tenemos la competencia compañero Silvio porque ya se elevó una escritura y llegó al Registro de la Propiedad y se estancó, pero nosotros mismos aprobamos a este señor que dicen entre comillas se está cogiendo la calle, no me consta porque no está la documentación, por ello y por no tener los documentos justificados para esta derogatoria, mi voto es En contra.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hasta que no tengamos todos los habilitantes, por ahora mi voto en contra		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza .- Considerando que a estas alturas debería manejarse a otras instancias y por curarnos en salud y sin tener la documentación correspondiente, mi voto es en blanco	BLANCO	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – En este caso como Pleno de Concejo debemos actuar en derecho y a su vez si existe algún informe equivocado debería de haber la respectiva sanción del funcionario ya que nosotros recién conocemos el antecedente de este		EN CONTRA

	tema de Rectificación, por eso es bueno conocer los antecedentes, imagínese que sin nosotros conocer ya había notificaciones prevaricando porque nosotros no habíamos tomado estas decisiones, el señor Comisario de Construcción no sé si jurídicamente pueda tomar esas decisiones, porque ya el Concejo dio la resolución hace dos semanas y sin esperar esta reunión y con todos los elementos adecuados, porque aquí estamos para cumplir la ley y este documento carece de varios elementos jurídicos, sino está escrito porque es derecho administrativo, no tiene peso, y el día que tengamos un llamado de atención, decir aquí está el informe que dice que lo hizo mal y tener justificativo, creo que este informe no reúne los requisitos para derogar otra resolución del Concejo, mi voto es en contra		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Compañeros solamente manifestarles que se está violentando la ley, yo asiento mi posición sobre el hecho que se está violentando el artículo 324 del COOTAD, donde dice que los Concejales deben hacer el cambio de uso de suelo de calle a otra cosa, ese es el camino legal, si el usuario se pone de acuerdo está bien, pero les recuerdo que se está violentando el artículo 324 y están violentando el derecho de un sector de tener una calle libre, en todo caso, cada uno tiene sus argumentos y somos responsables de lo que decidimos u omitimos, mi voto a favor.	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Aquí no es el hecho que vaya a lucrarse una familia, ya hemos mencionado que no hay un informe jurídico y es por eso que nos vemos en ese sentimiento, es a beneficiar la legalidad, sabemos la controversia formada y ellos han llegado a un acuerdo pero nosotros no defendemos derechos personales, defendemos la		EN CONTRA



	legalidad y en este caso que es más grave la nulidad buscando tener problemas legales con el dueño de su tierra, esa responsabilidad tampoco podemos tirárnosla y aquí hacen falta informes es por eso señora Alcaldesa y compañeros que estamos en contra de esta nulidad, mi voto en contra.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Expreso primero mi solidaridad con el compañero Paulino que acaba de fallecer su suegro en este momento, mi voto a favor.	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Independientemente de la postura de los Concejales, siempre esta autoridad estará a favor del pueblo, he tenido la oportunidad de conversar con el señor, he tenido la visita del GAD PARROQUIAL, siempre el paso de servidumbre y todos los abscesos que debe tener el ciudadano yo los respetaré, lo he dicho a la comisión de Piedras Vieja, antes atendí al señor y le dije cumpla con la ley, ahora si la comunidad se pone de acuerdo ahí ya se sabe que es un mutuo acuerdo, voy a votar a favor en los derechos que establece la ley y si se ponen de acuerdo, eso ya es otra cosa y bendito sea Dios, mi voto a favor	A FAVOR	
	Total	04 a favor	06 votos en contra

RESOLUCIÓN N°005.2.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 06 votos en contra y 04 a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría **RESUELVE:** NO aprobar el **Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021, sobre solicitud de nulidad de rectificación de medidas y linderos (CRUEL COLOBÓN ISIDRO).**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (CORTEZ CASIERRA MARIA, NAZARENO CORTEZ RICHARD)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-ELEVO A MOCION para que se apruebe Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T,- GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (CORTEZ CASIERRA MARIA, NAZARENO CORTEZ RICHARD)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el Informe No.012-SC-P-CTHV-P.Q.T,- GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (CORTEZ CASIERRA MARIA, NAZARENO CORTEZ RICHARD)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los

Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-012-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 14 DE MAYO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CORTEZ CASIERRA MARIA SORAIDA	SIMON PLATA TORRES " LA PRIMAVERA "	012	384	234,38m2	\$5.00	\$1.171,90
NAZARENO CORTEZ RICHARD FERNANDO	SIMON PLATA TORRES " LA PRIMAVERA "	006	413	194,85m2	\$5.00	\$974,25

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (POSSO QUIÑONEZ CARMEN)

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el literal d del punto número dos sobre el **Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (POSSO QUIÑONEZ CARMEN)**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-015-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 17 DE MAYO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
POSSO QUÍÑONEZ CARMEN SABRINA	ESMERALDAS BARRIO " SANTA MARTHA"	003	049	40.53M2	\$1.00	\$40.53

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.- GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados que circulan en el Cantón Esmeraldas.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Yo creo que ya hemos argumentado por qué no puede entrar este tipo de ordenanza y usted mismo lo ha dicho señora Alcaldesa, primero hay una ordenanza vigente y segundo que no es el momento para aprobar este tipo de ordenanzas, en vista a eso es recomendable no aprobar, mientras menos ordenanzas de impuestos se trate, aunque ya se cobre igual es la ordenanza de impuesto, es mejor para nosotros, hay ordenanzas en cola, yo le plantee la ordenanza de cobro a las petroleras, ni bola le han parado, a las transnacionales que hay que cobrarles bastante dinero, no le han parado bola y eso que hay que igualar la tabla a lo que dice el SRI, el SRI dice de cuatro mil hacia arriba los carros, vehículos motorizados están exentos, en la ordenanza dicen de mil para arriba, ayudemos al pueblo, por eso no es conveniente aprobar el impuesto al rodaje, hay que retomar las ordenanzas de beneficio a este pueblo, y ahí es cuando digo a los compañeros de la Comisión de legislación, que no traigan estos problemas al Concejo, ELEVO A MOCION para que no se apruebe la Ordenanza.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Ingeniero Miguel Ruiz con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando las observaciones que han realizado mis compañeros en torno a este proyecto que ya existe, mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González .- Siendo que la normativa establece la necesidad de actualizar las ordenanzas y habiendo argumentado que se requiere implementar algún informe para el segundo debate ya que está en construcción y la ley establece que tienen que haber dos debates para que se apruebe , siendo así mi voto es en contra de la propuesta que ha hecho el compañero Miguel Ruiz porque la ley manda que nosotros podemos aprobar en dos instancias y actualizar		EN CONTRA
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros esto es simple, ya existe una ordenanza, siempre voy a contextualizar un poco más mi criterio, el contenido de las ordenanzas es bueno, este debate no se hubiera dado si siguiéramos utilizando la misma ordenanza del 2016 o se hubiese puesto sustituir o reformar, sólo esa palabra, lo debatimos la semana pasada y dije que no estaba en contra del contenido de la ordenanza, por ejemplo del rodaje de las motocicletas, este ya es un impuesto que ya se está cobrando, ya está funcionando, no entiendo porque quieren alborotar pájaros ahora, si se quieren llevar el papel de haber presentado la ordenanza que no es verdad porque ya está presentada, háganlo bien dentro de la ley, por eso mi voto es a favor ,	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- En vista que esta ordenanza ya existe y que en los documentos habilitantes no dice para reforma, mi voto es a favor que no pase esta ordenanza	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza .- A favor que no pase esta ordenanza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Miren compañeros, en el mismo criterio de la ordenanza manda a corregir, aquí hemos visto que si se hizo este tipo de corrección y se hizo una exposición de motivos corta, porque es parte de un cuerpo legal, eso de ahí que debemos nosotros en dos debates aprobarlo si hay algo fuera de la ley nunca he estado de acuerdo, esta ordenanza tiene criterio jurídico y no es la primera vez que el equipo jurídico hace rebotar a quien preside la comisión, el criterio quisiera dice el motivo por el cual debe ser cambiado, y si tiene criterio se supone que ellos deben abalizar, eso no tiene que ver con uno u otro nos hacen daño a todos y sigo insistiendo compañeros de la legislación, reunámonos de manera previa, antes de llegar a una socialización, no porque sea abogado sino para llegar acá de manera limpia, como lo hacíamos antes y si creo señora Alcaldesa, que de acuerdo a sus facultades debería haber un llamado de atención al equipo jurídico, porque está hasta la firma de responsabilidad, si usted la revisa bien es toda la ordenanza igual, lo que cambia es el porcentaje que se le va a dar a ESVAL y debería haber un informe financiero, por el tipo de ordenanza estos recursos que se están cambiando van directamente al Municipio y si va a haber una afectación tiene que así mismo decirlo, por eso mi voto es A favor de la moción presentada por el compañero Miguel Ruiz.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Solamente quiero recordarles que no engañe a la opinión pública, que el Municipio no va a generar una tasa nueva Concejal Ruiz, si ustedes implementaron eso, en todo caso el espíritu es actualizarla, ustedes hicieron esta ordenanza sin exposición de motivo y lo que dice la jurídica es lo correcto, otra cosa que debe actualizarse es el		EN CONTRA

	porcentaje ustedes tenían 80 para obras y 20 para capacitación y la ordenanza propuesta hablaba de 60 para obras, yo si creo que no debe darse nada a ESVAL para mí el 100 por ciento debe ser para arreglo, entonces hay que cambiar algunas cosas y no nos podemos quedar con la ordenanza como está porque debemos actualizarla, mi voto en contra		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- No hay porque darle vuelta a un tema que ya se está cobrando, incluso tome en cuenta el criterio jurídico, ella sugiere que ESVAL no tiene competencia en zonas urbanas o rurales, en los argumentos que nos ha enviado solo esa frasecita si llega a los medios de los transportistas, ¿de qué estamos hablando?, eso que nos anda acusando la jurídica en los medios de comunicación a la anterior administración, póngala a trabajar, comete algo garrafal que si sale a la luz pública, hay que trabajar eso para darle claridad, aquí estamos atentos y si usted queda mal, nosotros también, lo único que le hemos pedido que maneje los tiempos con los Concejales y la falta de comunicación que nos trae todos estos líos, compañeros, no hay nada que actualizar, primero ESVAL no está recaudando estos valores, eso puede ser una decisión administrativa de la señora Alcaldesa, puede decidir si es que va el 80 o el 20 por ciento, compañeros no juguemos con la inteligencia, más bien pongámoslo a la par con lo que dice el SRI, si hay que corregir la ordenanza de la administración anterior, hagámoslo para ayudar al pueblo carente de economía, no puede señora Alcaldesa gobernar sin manejar con sus ediles, hay muchas ordenanzas compañero Paulino, hay más ordenanzas como la que planteo que pueden generar más ingresos, con esas aclaraciones, por el pueblo y para el pueblo, mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Yo solo quiero plantearle a los compañeros, acojo		EN CONTRA

	las palabras de la compañera Janeth, que lo que se tendría que hacer es una ordenanza sustitutiva o reformativa y por ello para hacer las cosas bien, planteamos que se cambie el orden del día y yo creo que nos da la razón, y es precisamente lo que queríamos hacer que así debió ser planteado ese punto desde el inicio como tal e insisto Miguel no se va a cobrar más impuestos y si hay que revisar la posibilidad de bajar también lo podemos hacer, si dentro de la ley nos asiste como tal, pero si realmente dependiera de nosotros que bueno poder hacerlo y por todos estos argumentos y por la necesidad que tiene el pueblo, mi voto es en contra		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon		EN CONTRA
	Total	06 FAVOR	A 04 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, que existe la Ordenanza 028 en plena vigencia y el nombre de la Ordenanza no está planteado en el Orden del Día como **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 028**, con seis votos a favor y cuatro en contra **RESUELVE:** NO aprobar el Informe No.009-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados que circulan en el Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE
MAYO DE 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Compañeros quiero darles la bienvenida a esta sesión de Concejo, que es característica de esta semana, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		<u>Ausente</u>
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		<u>Ausente</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		<u>Ausente</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	04 MIEMBROS	

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.-Señora Alcaldesa, una vez que he tomado la asistencia, sólo hay 04 miembros de este Pleno del Concejo, no existe el Quórum reglamentario.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Una vez que el señor Secretario tomó la asistencia y no existe el quórum reglamentario NO SE PUEDE INSTALAR la sesión de Concejo.

Sin otro punto más que tratar siendo las-16h30-, el la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, suspende la Sesión de Concejo convocada para el día de hoy 28 de mayo de 2021 por falta de quórum, y convoca una sesión extraordinaria para el día 29 de mayo de 2021, firma como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE
MAYO DE 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinson

Hora de Convocatoria: 17H00

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Compañeros quiero darles la bienvenida a esta sesión de Concejo, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		<u>Ausente</u>
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		<u>Ausente</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		<u>Ausente</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	Presente	
	Total	05 MIEMBROS	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.-Señora Alcaldesa, una vez que he tomado la asistencia, sólo hay 05 miembros de este Pleno del Concejo, no existe el Quórum reglamentario.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Una vez que el señor Secretario tomó la asistencia y no existe el quórum reglamentario NO SE PUEDE INSTALAR la sesión de Concejo.

Sin otro punto más que tratar siendo las-16h30-, el la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, suspende la Sesión extraordinaria de Concejo convocada para el día de hoy 29 de mayo de 2021 por falta de quórum, firma como constancia de lo



actuado y el
Secretario que
certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE
JUNIO DE 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Compañeros quiero darles la bienvenida a esta sesión de Concejo, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		<u>Ausente</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.-

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 20 de mayo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- señora Alcaldesa, quiero elevar a moción para que se incorporen en el Orden del día dos puntos, el primero es que se permita el acceso a la prensa ya que las sesiones son de carácter público y el segundo es que se trate el tema de la remodelación del Edificio Municipal, también estoy de acuerdo en que las sesiones deben ser convocadas para los días jueves como se había acordado con anterioridad, por eso no comprendo por qué lo hacen ahora los días viernes cuando ya se tenía un acuerdo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- señora Alcaldesa, permítame la palabra, quiero decir que esta sesión es ilegal debido a que no está convocada para el día y hora que estipula las resoluciones de Concejo donde se acordó primero que serían los días martes mediante resolución No.006 de sesión ordinaria de Concejo del 22 de mayo de 2019 y después se acordó que serían los días jueves en sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2020, por lo que no es procedente realizar una sesión el día de hoy 04 de junio de 2021 siendo día viernes.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- señora Alcaldesa, compañeros quiero empezar mi intervención diciéndole al compañero Miguel Ruiz que su solicitud no es procedente ya que va en contra del segundo inciso del Art. 318 del COOTAD "Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día", también quiero decirles a mis compañeros que no se ha violentado la norma en ningún momento, esto respecto a las sesiones, ya que el Art. 318 del COOTAD estipula " Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días", es exactamente lo que hemos venido haciendo, aunque a veces se ha extendido al día viernes por la razón de poder contar con la presencia de la señora Alcaldesa quien permanente está haciendo gestiones en la ciudad de Quito y se le ha dificultado estar aquí el día jueves, de todas maneras si el Concejal Jairo Olaya insiste en que no se debe proceder así, no hay problema, considero que la señora Alcaldesa podría suspender la sesión del día de hoy y convocarla para el día jueves de la próxima semana.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Bueno compañeros, debo decirles que si, efectivamente las sesiones son públicas, pero no olvidemos la situación que vivimos en la actualidad respecto a la Pandemia del COVID-19 que tantas vidas ha cobrado, si no permitimos más gente en esta sala es por salvaguardar la vida de todos y cumplir con las medidas de bioseguridad, por eso y en vista de los argumentos que plantea el Concejal Jairo Olaya, el Concejal Paulino Quiñonez, el Concejal Miguel Ruiz y por salvaguardar el debido proceso respecto al correcto desarrollo de una sesión de Concejo, suspendo esta sesión y que sea convocada para el día jueves de la próxima semana, en relación al tema del edificio como

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

ustedes saben, toda la información consta en la página del SERCOP, donde todas las personas tienen libre acceso a la misma, y todo este proceso ha sido aprobado oportunamente y lo que presentaremos próximamente se le va a pedir a Jurídico prepare toda la información para la autorización de los servicios bancarios .

Sin otro punto más que tratar siendo las-16h30-, el la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, suspende la Sesión de Concejo convocada para el día de hoy viernes 04 de junio de 2021, firma como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 10
DE JUNIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, para lo cual le pido señor Secretario proceda a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de

Concejo del jueves 10 de junio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MORALES CABEZAS ROSANGELA, RIVAS VALLEJO EDERMAR).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ÁVILA ESPINAL CARLOS).

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre ACLARATORIA DE MEDIDAS CASO DONACIÓN DE LA PARROQUIA TACHINA (TABULE) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS.

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARY REYNEL GRACIAS HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVI ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señor secretario, en este caso no se puede aprobar esta sesión, sobre todo esta acta, porque hace falta el acta de la sesión anterior, por lo menos se debería poner aquí la hoja de la asistencia nuestra y donde la señora Alcaldesa con justificativo o sin justificativo suspende la sesión y eso debe constar aquí, recordemos que es muy diferente que no haya quórum, en ese sentido ¿qué podemos aprobar? sino hay acta y aquí tenemos como primer punto aprobación del acta y no tenemos acta, recuerde que sí hay intervenciones y también quórum, entonces ¿cómo vamos hacer aquí con este punto?.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Si me permite señora Alcaldesa, esta es el acta que aún no se aprueba, se aprueba un acta que tiene resoluciones, no vamos aprobar un acta que no tiene resoluciones, entonces el acta que está aquí es la que está pendiente que no se ha aprobado.

Ab. Janeth Bustos Salazar. – Buenas tardes compañeros, no nos hagamos problemas, la sesión anterior si se instaló y sí tiene que ser aprobada, Silvio usted tiene experiencia también, aunque se haya suspendido porque hubo quórum y en tal caso deberían haber estado las dos porque esta acta también estaba pendiente de aprobar.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – No hay problema, la podemos plantear en la siguiente sesión, entonces existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano González con el apoyo de la Concejales Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden a del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 10 de junio del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señora Jurídica, quiero elevar a moción para que se apruebe el acta del día 20 de mayo del 2021, que recoge toda una serie de opiniones y debates y también hay resoluciones importantes que beneficia a la comunidad esmeraldeña.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez que he revisado el acta y constado que contiene todos lo expuesto aquí, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Esperando se presente el acta de la sesión anterior de Concejo mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Tratándose del acta de la sesión del 20 de mayo mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Esperando que en la próxima sesión de concejo se pueda incorporar como punto del orden del día el acta de la sesión anterior mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Tratándose del acta del 20 de mayo, a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 20 de mayo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MORALES CABEZAS ROSANGELA, RIVAS VALLEJO EDERMAR).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el Segundo punto, literal a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MORALES CABEZAS ROSANGELA, RIVAS VALLEJO EDERMAR).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Ustedes tienen conocimiento que yo nunca me opongo a un trámite de terreno porque creo que la gente tiene que tener su escritura, sin embargo quiero decir que pongamos mucho ojo porque en la Dirección de Avalúos la mayoría de las madres, son madres solteras, discapacitadas o de la tercera edad, entonces eso señora Alcaldesa nos resta un rubro de impuestos, de pagos de tierras, porque es muy fácil decirle a los señores, vea tráigame una declaración juramentada de que usted es madre soltera, así este con el marido en casa, esa observación yo ya la vengo realizando años y quiero que la Comisión de Terrenos y todos lo tengamos muy presente, yo si creo que hay madres solteras que crían sus hijos solas, pero no es el 70 por ciento, mucho ojo con esto, por ende, mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo también tengo una recomendación señora	A FAVOR	

	Alcaldesa, en el contrato de arrendamiento, sería importante que se adjunte la delegación que hace la señora Alcaldesa al Dr. Aldrin, porque no encuentro algún documento que garantice que él es el delegado y creo que sería muy importante que esté este documento, mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-016-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 25 DE MAYO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MORALES CABEZA ROSANGELA MARÍA	5 DE AGOSTO BARRIO " UNION Y PROGRESO "	033	008	81.00m2	\$ 1,00	\$ 81.00
RIVAS VALLEJO EDELMA ARNOLDO	5 DE AGOSTO BARRIO "PROPICIA	046	003	549.61m2	\$500m2a \$1.00=500mas 49.61m2	\$ 748.05

	2"				A \$5.00= 248.05	

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.– Quiero elevar a moción para que se apruebe el Segundo punto, literal b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.– una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción para que se apruebe el Segundo punto, literal b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (SILVA QUIÑONEZ ARMANDO, TARIRA GONZÁLEZ BETSABETH) de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-017-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 02 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
SILVA QUIÑONEZ ARMANDO	CAMARON ES BARRIO " BANDERAS"	017	918	220.77M 2	\$1,00	\$220.77
TARIRA GONZALEZ ADA BETSABETH.	LUIS TELLO BARRIO "EL FARO"	025	032	141,75M 2	\$1.00	\$141,75

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE “LA PRIMAVERA” (ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.013-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE “LA PRIMAVERA” (ASPRILLA BARRIOS MILENA, CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA).

Prof. Silvio Burbano González.- una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	



	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-013-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 03 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ASPIRILLA BARRIOS MILENA	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	014	412	157.88M 2	\$ 5.00	\$789,40
CAMPOS VALENCIA ALEXANDRA ELIZABETH	VUELTA LARGA BARRIO LLA PRIMAVERA	004	415	135,55M 2	\$3.00	\$ 406,65

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ÁVILA ESPINAL CARLOS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q. TGADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 4 DE ABRIL (ÁVILA ESPINAL CARLOS).

Prof. Silvio Burbano González. - una vez revisados que la información está completa y con el objetivo de avanzar en los trámites de terrenos, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.**-Aprobar el **INFORME N°-007-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 04 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
AVILA ESPINAL CARLOS FERNANDO	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	006	601	146,84M 2	\$1.00	\$ 146,84

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre ACLARATORIA DE MEDIDAS CASO DONACIÓN DE LA PARROQUIA TACHINA (TABULE) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, con Resolución No.006 del 3 de diciembre del 2019, se aprobó el informe 008, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, donde se autoriza que se continúe con la DONACIÓN DE LA PARROQUIA TACHINA (TABULE) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS, en todo caso es una aclaratoria por cuanto el lote estaba con 1.99 Hectáreas, hay 4 escrituras más un área verde entonces eso se redujo a 1.20 y en vista que van a iniciar con la construcción de este Centro especializado nos solicitaron se aclare esta situación para que quede con las medidas correctas, con estos argumentos elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Verán compañeros, está claro que nosotros hicimos ese procedimiento hace un año atrás, es como lo que nos pasó con el caso del señor de la calle que se apropió o no se apropió y nosotros necesitamos los informes técnicos, el compañero que acaba de sustentar nos dice, parece, de parecer no vive el Concejo, debe haber una petición por parte de las personas a la que donamos el terreno, y una vez nosotros tengamos todos los elementos

técnicos y jurídicos, nosotros poder tomar estas decisiones, porque como yo siempre digo se nos va venir una avalancha de personas que siempre nos va a decir, esto estuvo mal, ustedes aprobaron y pueden retroceder, sin embargo si hemos donado porque son tierras del Municipio, si podemos tomar este tipo de medidas pero con sustentos legales, aquí no hay una petición, no hay informe técnico, no hay informe jurídico, nuevamente lo estamos haciendo por petición de Avalúos y de la Comisión de Terrenos, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, por lo menos que completemos, estoy de acuerdo con las donaciones que son una labor social, pero por lo menos basémonos en documentaciones para sustentar todo lo que aprobamos y no tener mayores complicaciones posteriormente, gracias.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero apoyar la moción del compañero Paulino, porque este centro va cumplir una función social importante, son jóvenes infractores, se va hacer un espacio especializado, con talleres que permitan reinsertarlos a la comunidad, pero si hay una observación de la compañera Concejales que se complete toda la documentación necesaria para que todo el proceso tenga el debido sustento y podamos nosotros al aprobar el acta completar con cualquier información que nos hace falta en función de la importante labor social que se va a dar, Apoyo la moción del compañero Paulino.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. – Compañeros, más allá de la acción social, nosotros estamos expuestos a la Contraloría, mire lo que está pasando con el terreno de las Piedras, después no va a salir un funcionario diciendo que fue un error involuntario, el espíritu es bueno pero hay que hacer las cosas bien porque después nos van a echar la culpa, esperemos una semana más y completamos la documentación y en la próxima semana se presenta para ser aprobado en la próxima sesión, yo solicito que primero se complete la documentación y luego se la haga.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una aclaración señora Alcaldesa, es muy diferente una calle que se está cerrando, que estaba dibujada en el plano a un terreno que se está entregando bajo la figura de un Comodato, es muy diferente a lo que plantean los compañeros, creo que este documento está establecido en una rectificatoria, no está aumentando, sobre un lote que ha sido invadido y debemos tomar las medidas necesarias y lo hacemos bajo el pleno del Concejo como corresponde en la normativa legal.

Prof. Silvio Burbano González.- Solo una cosa señora Alcaldesa, para el compañero Miguel, el orden del día ya fue aprobado, ya no podemos nosotros dar pie atrás y corresponde votación.



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Considerando todos los elementos planteados, mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. – Nosotros no podemos ser juez y parte, si aquí hay una rectificación tienen que pedirlo las personas a las que les donamos el terreno, segundo no importa, el orden de los factores puede aumentar o restar, pero estamos hablando de 2 hectáreas que hemos dado para esta obra social y casi estamos reduciendo una hectárea, esto si no tenemos los informes necesarios se nos puede convertir en un problema, porque el día de mañana a la personas que nosotros donamos de manera legal nos pueda seguir algún proceso en las instancias legales que vea conveniente, para fortalecernos hubiera sido mejor tener los habilitantes necesarios porque el sentido de la obra es espectacular pero con la documentación respectiva, por ello, mi voto es en contra.		EN CONTRA
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Conozco el lugar que está en Nuevo México, donde muchos jóvenes por muchas causas caen allí, es un lugar totalmente inapropiado y me parece loable de parte de este Concejo que se entregue un terreno donde se construya un centro como debe ser, con toda la infraestructura necesaria, pero debemos tener todos los habilitantes necesarios para a futuro evitarnos cualquier tipo de acciones negativas, por el momento y hasta que se complete la información, mi voto es en contra.		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza Mi voto a favor	A FAVOR	

	pero que por favor se envíen todos los documentos habilitantes que hacen falta.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Creo que es importante todo tipo de argumentos que han planteado los compañeros, basados en el artículo 67 de la Constitución, en donde indica que todo poder cuando se hace una resolución debe hacerse de manera motivada, nosotros en el artículo 64 de COOTAD (Art. 480.- <i>Irrevocabilidad de las autorizaciones.- Excepto en caso de emergencia declarada, el gobierno cantonal o distrital, no podrá revocar o modificar las autorizaciones concedidas, si las obras hubieran sido iniciadas y se estuvieren ejecutando conforme a las mismas, sin contar con el consentimiento de los promotores o ejecutores, bajo pena de pagar a éstos y a los propietarios de los lotes, los daños y perjuicios que tal hecho origine. Las disposiciones contenidas en el presente artículo se aplicarán a todas las situaciones que, de hecho, existieren en relación con esta materia, y a las que en el futuro se presentaren. Jurisprudencia</i>) Con todos estos antecedentes y por la falta de motivación y curarnos en salud, para no tener inconvenientes más adelante, mi voto es en contra.		EN CONTRA
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por falta de documentación, en contra.		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	6 votos a favor	4 votos en contra.

RESOLUCIÓN N°-4.4

Antecedente: A la pertinencia de suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas privadas de la libertad y Adolescentes infractores SIN y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas cuyo objeto es aplicar y ejecutar políticas y estrategias que procuren el desarrollo de la reeducación y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

reinserción social de los adolescentes infractores del país. En la Cláusula Quinta de Obligaciones 5.1.4 "el Municipio de Esmeraldas se compromete a la entrega de un bien inmueble para la construcción de un Centro Especializado con la infraestructura necesaria para dar atención integral a los adolescentes en cumplimiento de la medida socioeducativa privativa de libertad en el CAI de Esmeraldas", los recursos para dicho centro será asumido por la Dirección Nacional de Atención Integral SNAI.

De conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y debido a que considerando que se trata de Instituciones Jurídicas de derecho público procede a realizar la transferencia de dominio gratuita al amparo de lo previsto en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYF y Reglamento General de Bienes del Sector Público, una vez realizada los pasos pertinentes por la Dirección de Avalúo y Catastro se pudo verificar y certificar con memorando 640- GADMCE-DAC-2021, y el levantamiento de la Dirección de Planificación con la planimetría de certificación de datos, que las medidas aprobadas no son las correctas; y de acuerdo al criterio jurídico, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos (6 voto a favor y 4 votos en contra) **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°15-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, de fecha 7 de junio del 2021, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Autorizar para que se continúe con el trámite de **CASO DONACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL, CON LA CORRECCIÓN DE LA ACTUAL SUPERFICIE Y MEJORA DE ACTA DE DONACIÓN DE DICHAS HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO "CAI" ESMERALDAS.** En virtud del Art. 458 de la COOTAD, para lo cual se ha considerado el área disponible, la cual detallo a continuación.

Propietario: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas

Área o clave catastral: 08000215

Superficie: 1,2010 Has

Ubicación: Tabule

Parroquia: Tachina

CUADRO DE COORDENADAS REFERENCIALES

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	656657.3793	10107043.2516
2	656744.4024	10106975.9687
3	656685.7423	10106889.0732
4	656591.9044	10106957.2773

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARYA REYNEL GRACIA HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.– Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARY REYNEL GRACIAS HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.– Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano para que se apruebe el Informe No.004-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (REYNEL GRACIA EDISON OLMEDO, REYNEL GRACIA CARMEN, REYNEL GRACIA MARY REYNEL GRACIAS HOLGER, REYNEL GRACIA JOSÉ, REYNEL GRACIA JESÚS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCION N004.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 004--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 1 DE JUNIO del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 238-PS-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 26 de ABRIL, de Planificación N° 004-GADMCE-DP-2021, de fecha 5 de enero, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; **HEREDEROS HNOS. REINEL GRACIA**

ANTECEDENTES.-

Existe una escritura de compraventa sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz del Cantón y Provincia de Esmeraldas que otorga la señora Nubia Roxana Jijón, mediante escritura pública celebrada el 14 de julio del 200, ante el Notario Público Quinto del Cantón Esmeraldas e inscrita el 18 de julio del 2006 bajo el Repertorio N° 2302 y bajo el Registro N°860 860 .

Sobre este inmueble los causantes acudieron ante el Notario Público Segundo de este cantón y otorgaron testamentos cerrados mediante Protocolizaciones de apertura el 24 de de abril del 2019 e inscritos el 26 de diciembre del 2019, respectivamente. Actualmente con clave catastral N° 0301013028. Inmueble sobre el cual no existe gravamen ni pesa medida cautelar alguna conforme se desprende del Certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta como habilitante de ley.

MEDIDAS Y LINDEROS.-

NORTE :Colinda con Jesus Reinel Gracia en 12,50 mts.

SUR : Colinda con Baudilio Chalen en 12,50 mts.

ESTE: Colinda con la calle Olmedo en 4,55 mts.

OESTE : Colinda con Olga Franco en 4,55 mts.

SUPERFICIE : : 56,88 M2

Con clave catastral 0301013028

DOCUMENTOS .-

ESCRITURAS ACTUALIZADAS.-

Tenemos una escritura de **actualización aclaración de linderos y dimensiones** de un inmueble ubicado en la parroquia Bartolomé Ruiz, del cantón y provincia de Esmeraldas que hace que el Dr. Luis Fernando Angulo Martínez, Procurador Judicial de los señores EDINSON OLMEDO REINEL GRACIA, CARMEN

AURISTELA REINEL GRACIA, y por estipulación realizada a su favor por : MARY ELDA REINEL GRACIA, HOLGER AROLD O REINEL GRACIA,, JOSE IGNACIO REINEL GRACIA, y JESUS FATIMA REINEL GRACIA.

ACTUALIZACION DE LINDEROS Y DIMENSIONES.-**.2.-MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO.-**

El terreno se encuentra actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones.

NORTE : Colinda con Jesus Reinel Gracia con 12,50 mts.

SUR : Colinda con Baudilio Chalen con 12,50 mts.

ESTE : Colinda con Ave. Olmedo con 4,30 mts

OESTE : Colinda con Olga Franco con 4,30 mts

SUPERFICIE : 53,73 M2

3.- CERTIFICADO DE LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICA.-

Que revisada la base de datos de predios urbanos de la parroquia **Bartolome Ruiz**, consta un **bien inmueble** asignado con con el n° **028**, Manzana N° **013**, Clave Catastral N° **0301013028**, Ubicado el predio en el Barrio Simón Bolívar, frente a la calle **Plinio Palomino**, propiedad de los señores (as) **Reinel Gracia Herederos** .El mismo que tiene un avalúo de terreno de \$3.336,63 y Avalúo de construcción de \$ 5.4751,2, siendo un avalúo total de \$58.087,83.

34- ACCESO SERVICIOS BASICOS DE USO PUBLICO.-

El solar del terreno, participa en todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura tales como : Alumbrado público, Agua potable, Alcantarillado sanitario, Aceras , bordillos, calles pavimentadas red telefónica, transporte público, recolección de basura, etc.

5.-DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES.-

En el terreno existe una vivienda ejecutada bajo las siguientes:

Especificaciones técnicas.-

-Cimientos de hormigón armado

-Estructura de hormigón armado

-Losas de hormigón armado



- Contrapiso de hormigón armado
- Paredes de mampostería de bloques
- Enlucido vertical liso
- Cubierta superior de terraza de zinc
- Instalaciones eléctricas y sanitarias, empotradas.
- Piso de cerámica 2° y 3° planta
- Piso encementado paletado planta baja y terraza

- Puertas paneladas de madera
- Ventanas de aluminio y vidrio
- Pintura de caucho interior y exterior.

6.- DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

En la edificación existen tres niveles mas la terraza, en cada piso existe pequeños departamentos independientes distribuidos de la siguiente forma:

Planta baja : Departamento # 1

- Porch de ingreso
- Escaleras (área de uso común)
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Lavandería

1° Piso Alto : Departamento # 2

- Escaleras (área de uso común)
- Ingreso
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Dormitorio (1)
- Hall

2° Piso Alto - Departamento # 2

- Escaleras (área de uso común)
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Dormitorio (1)
- Baño

Terraza.-

- Dormitorio
- Sala de estar
- Baño
- Terraza abierta

6.- ACCESO .-

El acceso principal a la edificación está ubicado estratégicamente frente a la Ave. Olmedo, con intercepción Plinio Palomino, siendo el ingreso por el porche de la planta baja, accediendo por la misma grada hasta los departamentos del 1º , 2º piso , y terraza del edificio.

7.- DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCION.-

Las superficies de las edificaciones se encuentran son las siguientes:

VIVIENDA		AREA UTIL	AREA COMUN
AREA TOTAL			
Planta baja	Departamento # 1	50,75 m2	3,00 m2
53,75 m2			
1º Piso alto	Departamento # 2	48,39 m2	8,80 m2
57,19 m2			
2º Piso alto	Departamento # 3	46,19 m2	11,00m2
57,19 m2			
Terraza	Departamento # 4	36,65 m2	20,54 m2
57,18 m2			

TOTAL		181,98 M2	43,34 M2
225,32 M2			

8.- DETERMINACION DE LAS ALICUOTAS DE LA EDIFICACION .-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente para el área útil de construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

Planta baja	Departamento # 1	27,89 %
1º Piso Alto	Departamento # 2	26,59 %
2º Piso Alto	Departamento # 3	25,38%
Terraza	Departamento # 4	20,14 %



TOTAL**100,00 %****9.- LINDERACION EDIFICACION.-****Planta baja : Departamento # 1**

Por el Norte : Lote N° con 12,40 mts.

Por el Sur : Lote N° con 12,40 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste: Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior : cimentación

Por la parte superior : Losa departamento # 2

Superficie subtotal : 50,75 m2

Superficie de uso común : 3,00 m2

Superficie total : 53,75 m2**1° Piso alto : Departamento # 2**

Por el Norte : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Sur : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste : Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior , losa de planta baja, Departamento # 1

Por la parte superior, losa de Departamento # 3

Superficie subtotal : 46,19 m2

Superficie de uso común : 11,00 m2

Superficie total : 57,19 m2**2° Piso Alto : Departamento # 3**

Por el Norte : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Sur : Lote N° con 13,20 mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.

Por el Oeste : Lote particular con 4,30 mts.

Por la parte inferior, losa de planta baja Departamento # 2

Por la parte superior , losa de terraza

Superficie subtotal : 48,39 m2

Superficie de uso común : 8,80 m2

Superficie total : 57,19 m2**3.- Terraza.: Departamento N° 4**

Por el Norte : Lote particular con 8,00 mts

Por el Sur : Lote particular con 8,00mts.

Por el Este : Ave. Olmedo con 4,30 mts.



Por el Oeste : Lote particular con 4,30 mts.
Por la parte inferior , losa de la planta baja departamento N° 3
Por la parte superior, cubierta de zinc con estruc. de madera
Superficie subtotal : 36,65 m2
Superficie uso común : 20,54 m2
Superficie total : 57,19 m2

10.- REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de los **HEREDEROS HNOS. REINEL GRACIA** a declararse en

propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **HEREDEROS HNOS. REINEL GRACIA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente a la Sra. Procuradora Sindica Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran tal como lo exige la Ordenanza.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVÍ ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros elevo a moción para que se apruebe el literal g sobre el Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVÍ ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda para que se apruebe el literal g sobre el Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVÍ ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la concejal Belinda Lara, con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.6- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No. 015-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RODRÍGUEZ AYOVÍ ANTONIETA, MEDINA ITURRE MARCO, NAZARENO CEDEÑO FELIPE).

RESOLUCIÓN N°-004.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **RODRIGUEZ AYОВI ANTONIETA ELIZABETH.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

297-PS-GADMCE DEL 27 DE MAYO, y Memorando-567-DACSU-GADME-2021, del 12 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora RODRIGUEZ AYOVI ANTONIETA ELIZABETH. Con clave catastral número 0810038025, ubicado en la parroquia "5 DE AGOSTO" **con un valor por metro cuadrado de \$ 29.00 ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021,CORRESPONDE \$ 92.80 MAS 1.50 = 94.30 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 = 114.30 DOLARES AMERICANOS**

Por el **NORTE; S4 CALLE D Y LOTE 24 Y MIDE 8.00M+020 METROS, POR EL SUR, LOTE 11 Y 010 y mide 8.80 metros por el ESTE CON LOTE 026 y MIDE 19.50 POR EL OESTE; CON LOTE 024 Y MIDE 9.15M+10.39** dando una superficie total de 161.77 m2 el área a rectificarse es de 3.20 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

RESOLUCIÓN N°-004.7 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor **MEDINA ITURRE MARCOS HORACIO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 294-PS-GADMCE DEL 27 DE MAYO, y Memorando-566-DACSU-GADME-2021, del 11 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **MEDINA ITURRE MARCOS HORACIO.**

Con clave catastral número 0901031018 ubicado en la parroquia "SIMON PLATA TORRES" **con un valor por metro cuadrado de \$ 15.00 ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021,CORRESPONDE \$ 316.20 MAS 1.50 = 317.70 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 = 327.70 DE A REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL**

PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE 337.70 DOLARES AMERICANOS

Por el **NORTE; LOTE005 Y 006 Y MIDE 9.50M, POR EL SUR, CALLE ECHEVERRIA DORADO y mide 9.50 metros por el ESTE CON LOTE 017 y MIDE 18.96 POR EL OESTE; CON LOTE 019 Y MIDE 19.40** dando una superficie total de 182.12m² el área a rectificarse es de 21.08 M² (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

RESOLUCIÓN N°-004.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°015-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora **NAZARENO CEDEÑO BEYRUT FELIPA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 294-PS-GADMCE DEL 27 DE MAYO, y Memorando-569-DACSU-GADME-2021, del 18 de mayo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **NAZARENO CEDEÑO BEYRUT FELIPA.**

Con clave catastral número 0908327019 ubicado en la parroquia "SIMON PLATA TORRES" **con un valor por metro cuadrado de \$ 39.00 ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 935.22 MAS 1.50 = 936.72 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 = 946.72 DE A REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE 956.72 DOLARES AMERICANOS**

Por el **NORTE; CALLE SEPTIMA Y MIDE 14.00M, POR EL SUR, lote 001 y mide 14 metros por el ESTE CON LOTE 020 y MIDE 6.00 POR EL OESTE; CON TABLAZO VIA ESMERALDAS Y MIDE 6.00** dando una superficie total de 83.98m² el área a rectificarse es de 21.08 M² (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Por la atención al presente le quedo agradecido.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- El Municipio viene haciendo grandes esfuerzos para darle respuestas a las necesidades de la comunidad y este Concejo el 10 de diciembre, aprobó el Plan Operativo Anual, aprobó el presupuesto del Municipio de Esmeraldas, cada uno de nosotros saludamos la decisión acertada de la Alcaldesa que en vez de estar alquilando maquinaria se adquieran este tipo de vehículos que al final sean activos de la institución y habiendo cumplido con todos los procesos y los requerimientos por parte de Higiene Municipal y cumpliendo el debido proceso, siendo que ya tenemos en la institución dos de los recolectores prestando servicio e incluso sabiendo que los 5 recolectores al año representan menor egreso al Municipio, que alquilarlos y sabiendo que el pueblo de Esmeraldas va a saludar el accionar de esta Municipalidad al darle estos 5 recolectores para servicio de la comunidad, elevo a moción para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Profesor Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando la necesidad que tiene la ciudad en cuanto a la recolección de basura y que va a significar un ahorro para esta institución, mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Me parece bien y es una muestra para los puntos en el orden del día que vienen incompletos, aquí si hay la solicitud por parte del banco central, el informe jurídico, financiero, hay una tabla de amortización y las actas de sesiones, aquí si hay todos los habilitantes y eso es lo que siempre pedimos que la documentación este completa, el tema de la basura nos vuelve a locos a todos en Esmeraldas, ¿quién no va apoyar el tema de la basura? Y esto no solo es problema de la señora Alcaldesa, es de la administración, hasta ahora a nosotros nos dicen que somos los responsables de la administración anterior, de la misma manera cuando la señora Alcaldesa se vaya, porque nadie es eterno en un puesto, les van a decir a ustedes y nosotros que somos responsables de las omisiones que se han presentado dentro de esta administración, yo si quiero aprovechar el momento para dejar claro que nosotros hemos votado a favor del 70 por ciento de los temas que se han tratado dentro del pleno del Concejo, que no se nos quiera mal informar como que siempre hemos estado en contra, esta es una muestra que a pesar de la situación que estamos pasando, seguimos apoyando esta administración por el bien de los esmeraldeños, y lo único que siempre hemos solicitado es la información de la licitación para la remodelación del edificio municipal y del parque central, por eso se ha hecho un caos solo por pedir información, información que para	A FAVOR	



	muestra hay un botón, ahorita hay que darle esa autorización a la señora Alcaldesa, si la documentación está completa bienvenido sea, tenemos los recolectores que es un servicio para la ciudad y ojala con la empresa que venga en el tema de los desechos, nos permita aumentar muchos más carros para que Esmeraldas brille con esa luz propia y no tener el problema que actualmente tenemos de la basura, ojalá también superemos el problema del agua potable, y aprovecho señora al Alcaldesa y compañeros para exponerles un proyecto que tengo, lo hago aquí porque es la única oportunidad que tengo, a la señora Alcaldesa le he solicitado, no contamos con un Vivero Municipal Completo, aquí hay excelentes técnicos, pero tenemos que trabajar en función de la recuperación de nuestros ríos, de la familia en cuestión de huertos, y también en la parte de jardinería porque tenemos que ser un atractivo turístico en la parte de los jardines, eso le he solicitado hace unos 15 días, porque así como dimos en comodato un terreno, también puede donarse un hectárea para la creación de viveros que no es un proyecto de Janeth, sino un proyecto de la administración y para la ciudadanía, una vez hecho mi análisis y haber dejado claro unos puntos que nos han llevado incluso a ofendernos, mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El problema de recolección de basura es un problema muy difícil a nivel del país y en nuestra ciudad mucho más, esta vez existiendo toda la documentación legal pertinente, lo cual nos muestra con claridad, él porque esta vez aquí si y en el otro proceso no?, acá vemos que está la tabla de amortización y vemos que están todos los elementos necesarios e incluso dice que dentro de los requisitos para la firma de convenio en el punto (D) dice tabla de amortización provisional con firma de responsabilidad, porque aquí si y	A FAVOR	

	en el otro no? Que dio lugar a una serie de desavenencia dentro de esta institución y considerando que no solo es un beneficio económico, sino también que va ayudar a preservar el medio ambiente y la salud, mi voto a favor que la señora Alcaldesa suscriba este convenio para adquisición de los 5 recolectores.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa y compañeros, estoy revisando este cuerpo que nos han entregado, hay una diferencia en la documentación anterior que nos entregaron, la vez anterior, donde solo nos dieron los montos, y no estaban los habilitantes tal como lo dice el instructivo del Banco Central, que se debe en este caso acentuar algún tipo de débito bancario, y nosotros como Concejales cumpliendo con la normativa legal en las atribuciones que nos confiere el art. 60 literal m, la señora Alcaldesa debe en este caso para suscribir un contrato en los asuntos que correspondan al patrimonio del Municipio solicitar al pleno del Concejo, no voy a leer más de lo que dijo la compañera Bustos, veo todos los habilitantes, sé que hay un pago inicial de 152.000 dólares y el resto se financiara a 12 meses con cuotas de 50.000 dólares y si es importante señora Alcaldesa que una vez se firme el contrato se acentúe se reenvíe al pleno del Concejo y esta es una responsabilidad de jurídico y del Secretario reenviar el contrato hasta con las pólizas de fiel cumplimiento para tener toda la documentación en caso de fiscalización, por cumplir en este caso con todos los documentos habilitantes y los requerimientos, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Esta documentación es la que necesitamos en cada proceso y para lo del edificio, aprovechando que esta la jurídica, si nosotros autorizamos en el 2020, la ley	A FAVOR	

	orgánica financiera dice que los presupuestos son plurianual, significa que todos los documentos deben actualizarse con la fecha , esto cumple con todo esto, es lo que necesitamos, para que después cuando salgamos no tengamos ningún problema y cumplir con la ley, esto es lo que estamos solicitando, así como se cumple con la documentación de los recolectores debemos hacerlo en todos los procesos y con la remodelación del edificio Municipal, sin más argumentos que decirles, mi voto a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Creo que es una prioridad el tema de resolver la basura en Esmeraldas y ha sido una lucha constante de la señora Alcaldesa y el Director de Higiene, a más de ser una herramienta que va a facilitar para mejorar el servicios, quiero hacer alusión que también va a ayudar a nuestros trabajadores, a evitar muchas enfermedades que el proceso del alzado de la basura, están en muy malas condiciones de salud por eso con mucho gusto, mi voto es a favor.	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando lo que dispone el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador que prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, que, el art. 264 numeral 4 del mismo cuerpo legal prescribe Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, Art. 57 del COOTAD.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, de manera unánime **RESUELVE:** autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 609.610,40 (seiscientos nueve mil seiscientos diez con 40/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central y serán transferidos a la cuenta corriente No. 3130673904 perteneciente a Maquinarias y Vehículos MAVESA con RUC 0990022011001 en 12 cuotas conforme se detalla en la tabla de amortización de valores para el pago del 80% por la Adquisición de 5 Vehículos Recolectores para el mejoramiento del servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 17
DE JUNIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, no sin antes darle a nombre de este Pleno nuestras condolencias a la Concejal Janeth Bustos por el fallecimiento de su familiar que tengo conocimiento era como su padre, lo sentimos mucho Concejal que Dios les de la fortaleza para enfrentar estos momentos.

Prof. Silvio Burbano González. - Mi solidaridad Janeth ante este sensible hecho.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Gracias señora Alcaldesa y compañeros.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Señor Secretario por favor, constate el Quórum reglamentario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum, señora Concejal Janeth Bustos nos solidarizamos con usted por la pérdida de su abuelito.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		AUSENTE
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	08 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 17 de junio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda a realizar la lectura del orden del día, no sin antes avisarles que mañana hay una sesión de trabajo a las dos y media, porque viene ya la empresa del Parquero Municipal, traen ya los estudios de suelo y nos dicen cuando es la fecha en que se va empezar la construcción del Parquero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 junio del 2021
2. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 junio del 2021
3. - Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MEZA LANDÁZURI SANTIAGO, CALVOPIÑA BRAVO VICENTE, GARCÉS PALMA GONZALO)
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de Medidas y Linderos (SEGURA GARCÍA PIEDAD SANTANDER GARCÍA SILVERIA)
- 4) Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
 - a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del Reglamento Interno del Código del Trabajo del GADMCE.**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Janeth Bustos Salazar. – Señora Alcaldesa y compañeros Concejales, estoy solicitando la reforma del orden del día para que el Concejo autorice la salida fuera del país a mi y a mi compañero el Concejal, Ab. Jairo Olaya Ordoñez, para cumplir una agenda de una invitación que tenemos de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA, que se dedica a proyectos sociales, esta invitación es con la finalidad de buscar ayuda o donaciones, en cuanto a la comisión que pertenezco que es Parques y Jardines, es de conocimiento de ustedes que queremos ampliar el vivero y eso es competencia de todos los Concejales y suyo también, porque el vivero que ahorita tenemos no es suficiente para la necesidad que tiene el cantón de Esmeraldas, incluso para el tema de sembríos en ríos, lomas, laderas, parques y huertos familiares, pero sin embargo tengo la convicción que en los próximos días usted va hacer caso a la petición que estamos pidiendo como presidenta de Parques y Jardines, pero en este mismo campo vamos en busca de conseguir ayudas ya que el Municipio en la actualidad no cuenta con los recursos necesarios para sostener estos proyectos, hay una ordenanza que permite la búsqueda de ayuda Internacional y por eso estoy solicitando que se nos permita salir del país, aclaro que es con recursos propios, no es del Municipio, para conseguir ayuda extranjera y sostener los proyectos que tenemos, por ello solicito se modifique el orden del día y se nos autorice la salida del país, para poder cumplir con esta agenda.

Ab. Jairo Olaya Ordóñez. - Buenas tardes señora Alcaldesa, me uno a la petición de mi compañera Janeth Bustos, para que se nos autorice la salida del país para participar de esta invitación que nos ha realizado la Fundación de la Comunidad Iberoamericana, con la finalidad de buscar esa ayuda internacional que nos permita ejecutar proyectos en beneficio de la Municipalidad, por lo tanto apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero expresar antes que nada mi solidaridad con la compañera Janeth Bustos, por la pérdida de su papito, sé lo duro que es perder a un familiar, y quiero expresar que estoy de acuerdo con este tipo de gestiones que permiten ir en busca de esa ayuda internacional, siendo de que ella nos está dando una explicación con su respectivo sustento legal y es que se pueda gestionar esos recursos para beneficio de los esmeraldeños.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, en sentido que se apruebe el orden del día incluyendo el punto a tratarse para que se autorice a la Abogada Janeth Bustos Salazar y al Abogado Jairo Olaya Ordoñez, para que acepten la invitación de la Fundación de la Comunidad



Iberoamericana y se les autorice ausentarse del país desde el día 29 de junio hasta el 09 de julio que viajarán con invitación y agenda de desarrollo, en la cual el viaje lo realizarán con sus propios recursos, con la incorporación de este punto se procede a tomar la respectiva votación.

(Se incorpora a la Sesión el señor Concejal Ingeniero Miguel Alarcón Ibarra)

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día e incorporar como punto numero 5) Pedido de autorización para que la Sra. Abogada Janeth Bustos Salazar y el Sr. Abogado Jairo Olaya Ordóñez, Concejales del Cantón Esmeraldas, asistan a la invitación de la Fundación de la Comunidad Iberoamericana Cooperación y Desarrollo desde el día 29 de junio, hasta el 9 julio que viajarán con invitación y agenda de desarrollo con sus propios recursos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. –gracias, señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 junio del 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Silvio Burbano González. - Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 04 de junio del 2021 ya que cumple con todos los requisitos legales para su aprobación.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - una vez que he revisado el acta y he observado que contiene todo lo expuesto aquí, apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal del 04 de junio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 junio del 2021

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVÓ A MOCION para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 junio del 2021 ya que revisado y constatado que está completa y contiene todo lo expuesto en la sesión anterior.

Prof. Silvio Burbano González.- Una vez que he revisado el acta, he observado que contiene todo lo expuesto aquí en el Pleno, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del 10 de junio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3. - Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.TADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MEZA LANDÁZURI SANTIAGO, CALVOPIÑA BRAVO VICENTE, GARCÉS PALMA GONZALO).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Alcaldesa, compañeros quiero **ELEVAR A MOCIÓN**, para que se apruebe el Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MEZA LANDÁZURI SANTIAGO, CALVOPIÑA BRAVO VICENTE, GARCÉS PALMA GONZALO)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, para que se apruebe el Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MEZA LANDÁZURI SANTIAGO, CALVOPIÑA BRAVO VICENTE, GARCÉS PALMA GONZALO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-018-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 14 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MEZA LANDAZURI DORMEN SANTIAGO	5 DE AGOSTO BARRIO " UNION Y PROGRESO 2	016	005	278.62M 2	\$ 1.00	\$ 278.62
CALVOPIÑA BRAVO ERIC VICENTE	5 DE AGOSTO BARRIO " AIRE LIBRE ALTO"	063	018	242.14M 2	\$1.00	\$242.14
GARCÉS PALMA GONZALO ALFREDO	VUELTA LARGA BARRIO " 28 DE JULIO"	004	077	162.00M 2	\$ 1.00	\$ 162.00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre rectificación de Medidas y Linderos (SEGURA GARCÍA PIEDAD, SANTANDER GARCÍA SILVERIA)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe este tercer punto literal b, acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre rectificación de Medidas y Linderos (SEGURA GARCÍA PIEDAD, SANTANDER GARCÍA SILVERIA).

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe este tercer punto literal b, acerca del Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre rectificación de Medidas y Linderos (SEGURA GARCÍA PIEDAD, SANTANDER GARCÍA SILVERIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.1- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** APROBAR el Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021 sobre rectificación de Medidas y Linderos (SEGURA GARCÍA PIEDAD, SANTANDER GARCÍA SILVERIA).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°-005.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 07 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 107-PS-GADMCE DEL 23 DE FEBRERO, y Memorando-179-DAC-GADME-2021, del 08 DE FEBRERO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; **PIEDAD ELVIRA SEGURA GARCIA.**

Con clave catastral número 0808008008 ubicado en la parroquia " 5 DE AGOSTO" **con un valor por metro cuadrado de \$ 7.00 CORRESPONDE \$ 186.90 Y CONFORME LO ESTABLECE EL ART 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 PARA TERRENO HASTA 200M2 Y APARTIR DE 201.M2 SE PAGARA 10.00 MAS TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO DA UN TOTAL DE 196.90 + 1.07= 197.97 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$199.47 DE ACUERDO A LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL D LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON EMERALDAS BIENIO 2020-2021, MISMAS QUE EN DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR DE \$209.47 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 13.20M, POR EL SUR, CALLE OBRAS PUBLICAS y mide 11.64 metros por el ESTE CON PROPIEDAD PARTICULAR y MIDE 19.00 POR EL OESTE; CON PROPIEDAD PARTICULAR Y MIDE 19.00** dando una superficie total de 235.70m2 el área a rectificarse es de 26.70 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-005.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 07 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando DEL 27 DE MAYO, y Memorando-568-DACSU-GADME-2021, del 18 DE MAYO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; **SILVERIA SANTANDER GARCIA.**

Con clave catastral número 1601104021 ubicado en la parroquia SAN MATEO con un valor por metro cuadrado de \$ **7.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 32.90+ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$34.40, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 44.40, DE ACUERDO A LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, MISMA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$54.40 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON INGRESO PRIVADO Y MIDE 15.30M, POR EL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA** y mide **15.35 metros** por el **ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA** y **MIDE 7.50 POR EL OESTE;** CON VIA ESMERALDAS QUININDE Y MIDE **7.40 M2** dando una superficie total de 114.17m2 el área a rectificarse es de 4.70 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

4) Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, acerca de la aprobación en primera instancia del Reglamento Interno del Código del Trabajo del GADMCE.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros Concejales, la institución adolecía de una normativa que permita regular el actuar de los compañeros trabajadores que son más de 700 y que producto de esa falta de normativa se estaban cometiendo una serie de eventos que no cumplían las normas, por ejemplo hay trabajadores que teniendo el uniforme, vienen con otra ropa que no es la

adecuada, poniendo en riesgo su integridad, también hay el caso de trabajadores que inician su ruta de trabajo y queda inconclusa, otros que faltan al trabajo y mandan reemplazo, este reglamento va a permitir regular algunas cosas pero también hacer prevalecer lo que está dentro del marco del derecho que dice el Código del Trabajo y el contrato colectivo, por ejemplo ellos no conocían del permiso que por ley les corresponde en el caso de la muerte de un familiar, también va a regular el tema de la paternidad, el tiempo que pueden acogerse, es una ordenanza que va a permitir regular el trabajo de los compañeros, por lo tanto ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe en primera instancia y que para la segunda instancia haya la socialización y el debate con los compañeros, incluyendo los del sindicato, ya que ellos van a hacer los beneficiados y deben conocer estos temas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros efectivamente uno de los productos que hubo en la consultoría era el tema del Reglamento Interno de trabajadores, amparados en el Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado, estuve en la socialización con varios compañeros y creo que es importantísimo tener un Reglamento amparado en nuestra competencia, porque va a tener derechos y obligaciones y sintetiza todos los procedimientos administrativos, hicimos varias observaciones, porque recordemos que hay obreros que a través de la LOSEP se permitió durante un tiempo que se los regule, por eso decía que hay cosas de forma que cambiar pero el espíritu es importantísimo, hay pocos Municipios que cuentan con este Reglamento, Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano con la sugerencia que en la próxima socialización tengamos la presencia de los compañeros de los diferentes gremios para que lo podamos hacer en equipo y si se puede presentar la silla vacía para que lo trabajemos de mejor manera, eso como una sugerencia nada más.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Efectivamente en la socialización estuvieron invitados varios Concejales y varios Departamentos y dieron su aporte en lo que tiene que ver para construir este instrumento valioso para la invitación, pero quería mencionar que sí invitamos a los sectores y les enviamos la ordenanza, faltaron algunos secretarios, pero en todo caso hay algunas observaciones que están en rojo y Amarillo que vamos a tratar en la segunda socialización que no va a pasar de la próxima semana y también vamos a insistir a los compañeros que faltaron que asistan y también den su aporte en esta importante reunión.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Yo también para reafirmar compañeros este importante trabajo que se viene haciendo y que es muy necesario e importante, en la socialización asistimos todos los Concejales, y eso es lo importante que todos asistimos para que de una u otra manera poder aportar, también reafirmar que para la segunda socialización tiene que ser socializado con los trabajadores de

los diferentes Sindicatos, y escuchar su opinión, todos tenemos derechos y obligaciones, que muchas veces se pierde por desconocimiento.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. – Con las observaciones que han hecho los compañeros para la segunda instancia, mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Por la importancia que este instrumento tiene para el mejor desarrollo de la institución, a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que el Proyecto se enmarca en normas jurídicas y Constitucionales contempladas en el Código de Trabajo, siendo el régimen laboral competente, así como las cláusulas de los contratos individuales y colectivos vigente y demás leyes, reglamentos y normas análogas que simultáneamente las regulan, en virtud de lo expuesto, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar primera instancia el Reglamento Interno del Código del Trabajo del GADMCE.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

5) Pedido de autorización a la Abogada Janeth Bustos Salazar y al Abogado Jairo Olaya Ordoñez, Concejales del Cantón Esmeraldas, para que asistan a la invitación de la Fundación Comunidad Iberoamericana Cooperación y Desarrollo, con el objetivo de mantener reuniones de alto nivel con el Ayuntamiento de Madrid, Pozuelo y Sevilla, además de mantener reuniones con los Fondos de Inversión Qualitas y Crea, desde el día 29 de junio hasta el 09 julio en Madrid España con sus propios recursos.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que este pleno del Concejo autorice la salida del país de la compañera Janeth Bustos y el compañero Jairo Olaya y que vayan a hacer las gestiones pertinentes a favor de nuestro cantón.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros gracias por su solidaridad, estoy aquí porque quería salir de casa, cuando uno pasa por estos golpes es bueno hacerlo porque los espacios que convives con el ser amado te traen depresión, la persona que falleció para mi era mi padre, el hombre que me crio, me educo y me dio todo, duele en el alma y gracias por su solidaridad en este Concejo, compañeros Concejales y señora Alcaldesa yo si quisiera que este punto lo sepamos más, yo soy presidenta de la comisión de parques y jardines, yo en la administración anterior pertenecía a otra comisión y es cuando entramos en una de ellas que vemos lo que realmente sucede, esta comisión es una de las más importantes porque es la que reparte los árboles que podemos prestar para la reforestación y aunque desconozcan les voy a hacer conocer que la mayoría de las plantas que en esta administración hemos sembrado no se han comprado, se han conseguido con la gestión de los funcionarios y los técnicos que están dentro de Parques y Jardines, pero oh sorpresa nosotros como Municipio no tenemos un espacio, esa área es prestada por una institución, nosotros si podemos designar una hectárea para este espacio importante, tenemos espacio en el basurero espacio que con ese abono lo podemos utilizar el tema de las plantulas, tenemos en el Camal, que está el rio cerca para bombear agua para las plantas, también en la Isla Pianguapi, tenemos áreas reservadas pero para este tipo de trabajo no va a haber inconveniente porque alrededor está el rio y podemos tener mayor facilidad, la propuesta es tener un vivero sostenible para mejorar el ornato y que las familias tengan huertos familiares para mejorar la economía plantando, la chillangua, el tomate, la cebolla etc. que no se necesita un metro de ancho, eso no es de Janeth Bustos es un convenio para beneficio de todos especialmente para la ciudad, como cantón le estamos debiendo muchísimo en el tema ambiental, ya viene la concesión y nosotros debemos ser compensados en el tema ambiental, y también el tema de recuperación de los ríos tiene que darse,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

pero esto lo llevaremos juntos como equipo, Esmeraldas ha sido vulnerado sus derechos en temas ambientales, porque es la Refinería mismo y Termo esmeraldas que llevan los procesos de descontaminación, es decir ellos son juez y parte, esto es absurdo, pero como siempre decimos hay que comenzar para avanzar y no tenemos ni el terreno, señora Alcaldesa aspiro que a mi retorno se haya socializado un espacio donde el Municipio pueda tener su espacio de viveros, ya estuvimos en el Municipio de Pichincha donde hay toda la predisposición de capacitar a nuestros técnicos y hacer donaciones de las plántulas pero necesitamos ese espacio donde poder sostener este proyecto de antemano gracias por el apoyo al Concejal Silvio y al pleno del Concejo gracias.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. –	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Solo un ratito señora Alcaldesa, como presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural, hubo un pedido de Aquiles Arismendi, para que el dos de diciembre sea declarado día de la marimba, ya que nosotros no tenemos una política local para acentuar el tema de la declaratoria, como patrimonio cultural seríamos uno de los cantones que estamos unidos con Colombia en poderlo declarar, ya se lo presenté al presidente de la comisión, nosotros nos reunimos ayer y nos pidió que lo solicitemos aquí en el Concejo para trabajarlo más. Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Ok de acuerdo	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** **1.-**Autorizar a la Abogada Janeth Bustos Salazar, Concejal del Cantón Esmeraldas para que asista a la invitación de la Fundación Comunidad Iberoamericana Cooperación y Desarrollo, con el objetivo de mantener reuniones de alto nivel con el Ayuntamiento de Madrid, Pozuelo y Sevilla, además de mantener reuniones con los Fondos de Inversión Qualitas y Crea, desde el día 29 de junio hasta el 09 julio de 2021 en Madrid España con sus propios recursos. **2.-**Autorizar al Abogado Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas para que asista a la invitación de la Fundación Comunidad Iberoamericana Cooperación y Desarrollo, con el objetivo de mantener reuniones de alto nivel con el Ayuntamiento de Madrid, Pozuelo y Sevilla, además de mantener reuniones con los Fondos de Inversión Qualitas y Crea, desde el día 29 de junio hasta el 09 julio de 2021 en Madrid España con sus propios recursos.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 24
DE JUNIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 24 de junio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (RODRÍGUEZ DIAZ RUTH).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre Rectificación de medidas y linderos (ESTUPIÑÁN MOTATO ELÍAS Y CHAVEZ SOLÍS BLANCA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (ORDOÑEZ BONE CARMEN).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (OSWALDO GERMAN GONZÁLEZ NIETO Y JOYA MERCEDES NIETO).

3. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza Reglamento Interno de administración del Talento Humano para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejales Silvio Burbano con el apoyo de la Concejales Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Cantonal a realizarse el 24 de junio del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, una vez que he revisado el Acta y he constatado que contiene todo lo que se expuso aquí en el Pleno en la Sesión anterior, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2021.



Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Habiendo revisado el Acta y observado que cumple con todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del 17 de junio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (RODRÍGUEZ DIAZ RUTH).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (RODRÍGUEZ DIAZ RUTH).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (RODRÍGUEZ DIAZ RUTH).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°018-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 17 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora: **RODRIGUEZ DIAZ RUTH GABRIELA.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 17 de junio, y Memorando-593-DACSU-GADME-2021, del 26 DE MAYO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; **RODRIGUEZ DIAZ RUTH GABRIELA.** Con clave catastral número 0703018009 ubicado en la parroquia 5 DE AGOSTO, con un valor por metro cuadrado de \$ **8.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 204.88+ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 206.38 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 216.38, DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, MISMA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$226.38 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 10.00M2, POR EL SUR CON 12 DE OCTUBRE y mide 8.95M2 por el ESTE CON CALLE SIN NOMBRE y MIDE 11.20 POR EL OESTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 11.20 M2** dando una superficie total de 105.61m2 el área a rectificarse es de 25.61 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre Rectificación de medidas y linderos (ESTUPIÑÁN MOTATO ELÍAS Y CHAVEZ SOLÍS BLANCA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION,** para que se apruebe el Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre Rectificación de medidas y linderos herederos **ESTUPIÑAN CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES Y ACEBO CHAVEZ MARIANA ELIZABETH.** .



Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino para que se apruebe el Informe No.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre Rectificación de medidas y linderos herederos **ESTUPIÑAN CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES Y ACEBO CHAVEZ MARIANA ELIZABETH.** .

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°017-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 24 DE JUNIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señoras; **ESTUPIÑAN CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES Y ACEBO CHAVEZ MARIANA ELIZABETH.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 11 de junio, y Memorando-704-DAC-GADME-2021, del 15 DE ENERO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LAS SEÑORAS; **ESTUPIÑAN CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES Y ACEBO CHAVEZ MARIANA ELIZABETH.** Con clave catastral número **03022341** ubicado en la parroquia BARTOLOME RUIZ, SECTOR “**COLINAS DEL SOL**”, con un valor por metro cuadrado de \$ **34.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, MISMA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$ 416,92 DOLARES AMERICANOS**

Por el **NORTE; CON CALLE INTERIOR Y MIDE 15,00 m2, POR EL SUR** con Sra. Carmen Cuero y mide **15, 00 M2** por el **ESTE CON CALLE SIN NOMBRE y MIDE S/N POR EL OESTE; CON CASA 19 Y MIDE 10.00 M2** dando una superficie total de 179,63m2 el área a rectificarse es de 11,63 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE “LA PRIMAVERA” (ORDOÑEZ BONE CARMEN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE “LA PRIMAVERA” (ORDOÑEZ BONE CARMEN).

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe No.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE “LA PRIMAVERA” (ORDOÑEZ BONE CARMEN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Ramón Echeverría procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-014-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 8 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ORDOÑEZ BONE CARMEN CECILIA	SIMON PLATA TORRES BARRIO "LA PRIMAVERA "	009	372	114.23M 2	\$ 5.00	\$ 571.15

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (OSWALDO GERMAN GONZÁLEZ NIETO Y JOYA MERCEDES NIETO)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (OSWALDO GERMAN GONZÁLEZ NIETO Y JOYA MERCEDES NIETO).

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero apoyar la moción de mi compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (OSWALDO GERMAN GONZÁLEZ NIETO Y JOYA MERCEDES NIETO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal el Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (OSWALDO GERMAN GONZÁLEZ NIETO Y JOYA MERCEDES NIETO).

RESOLUCION N4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 005--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 1 DE JUNIO del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 324-PS-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 04 de junio del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; **OSWALDO GERMAN GONZALEZ NIETO Y JOYA MERCEDES NIETO.**

ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada el 22 de enero 2019, ante el notario público Primero del cantón Esmeraldas, e inscrita el 2 de Febrero del 2009, bajo el repertorio N° 482 y con el Registro N° 58 respectivo. Consta una escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES dejados por quien en vida fue OSWALDO GONZALEZ PALACIOS, convenido entre los hermanos TERESA EMERITA GONZALEZ PALACIOS, Representada por su hijo el Ing. Eduardo Joffrey Arizala , CESAR AGUSTIN GONZALEZ LUCIO, CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CASTILLO, OSWALDO GERMAN GONZALEZ NIETO, JOYA MERCEDES GONZALEZ NIETO Y OSWALDO GONZALEZ SAUD. Representado por la señora Mercy Gregoria Saud Castro, conforme poder. Correspondiéndole el 50% al señor OSWALDO GERMAN GONZALEZ NIETO; y el otro 50% a la señora JOYA MERCEDES GONZALEZ NIETO. Relativo al Bien inmueble compuesto de casa y solar signado con el N°09, manzana 012, situado en la Calle Bolívar entre Piedrahita y 9 de Octubre, de la Parroquia Esmeraldas, Cantón y Provincia.



En este lote de terreno, se encuentra levantado un Edificio de hormigón armado de 6 plantas (Planta baja y 1ª primera alta, 2ª planta alta, 3ª planta alta, 4ª planta alta, terraza).

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. -Se trata de un lote de terreno de topografía sin pendiente, actualmente signado con el No. 009, de la manzana No.12, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m

Por el Sur: Lote 20 y 7, midiendo 16,55m

Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m

Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m

Superficie Total 138,71 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. -

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. -

La parte original del edificio es en estructura de hormigón armado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plinto de hormigón armado, columna y viga de Hormigón armado, en ambas direcciones ortogonales, contrapiso de hormigón simple, paredes bloque pómez con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plástica empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica en los baños, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA NIVEL +/-0.00m:		
	LOCAL COMERCIAL 1	Local comercial. Grada Mezzanine Un ½ baño
	LOCAL COMERCIAL 2	Local comercial. Grada Mezzanine Un ½ baño



	SOPORTAL Y GRADAS DE ACCESO	
1DA PLANTA ALTA NIVEL + 4.70m:		
	OFICINAS	5 Oficinas Tres ½ baño 1 baño completo
	POZOS DE LUZ	
	HALL Y GRADAS DE ACCESO	
2DA PLANTA ALTA NIVEL +7.70m		
	OFICINAS	4 Oficinas 1 baño completo
	POZOS DE LUZ	
	HALL Y GRADAS DE ACCESO	
3RA PLANTA ALTA NIVEL +10.70m		
	DEPARTAMENTO DUPLEX	Sala Comedor Cocina 2 dormitorios 1 baño completo
	POZOS DE LUZ	
	HALL Y GRADAS DE ACCESO	
4TA PLANTA ALTA NIVEL +13.70m		
	DEPARTAMENTO DUPLEX	Sala Comedor Cocina 2 dormitorios 1 cuarto closet 1 baño completo
	POZOS DE LUZ	
	HALL Y GRADAS DE ACCESO	
TERRAZA NIVEL +16.70m		
	TERRAZA	Terraza Un ½ Baño
	POZOS DE LUZ	
	HALL Y GRADAS DE ACCESO	



DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PROYECTO:							
EDIFICIO GONZALEZ							
CONTIENE:			FECHA:		PROPIETARIO:		
CUADRO DE AREAS			sep-20				
ZONIFICACION : COS P.B. : 85,31 %				AREA DEL TERRENO : 138,71 M2 COS TOTAL : 524,34%			
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES	AREA UTIL	AREA NO COMPUTABLE		AREA
			No.		ABIERTA	CUBIERTA	BRUTA
PLANTA BAJA	N +-0.00	LOCAL 1	1,00	50,826			50,826
		LOCAL 2	1,00	58,958			58,958
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			8,55	8,550
		SOPORTAL	1,00			20,376	20,376
	N+2,34	MEZZANINE 1	1,00	23,178			23,178
	N+2,34	MEZZANINE 2	1,00	23,142			23,142
1ra. PLANTA ALTA	N + 4.70	OFICINAS	1,00	103,703			103,703
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00			28,220	28,220
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			6,630	6,630
		POZOS DE LUZ	1,00			8,520	8,520
		2da. PLANTA ALTA	N + 7.70	OFICINAS	1,00	103,850	
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00			28,070	28,070
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			6,630	6,630
		POZOS DE LUZ	1,00			8,520	8,520
		3ra. PLANTA ALTA	N + 10.70	DEPARTAMENTO DUPLEX	1,00	131,920	
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			6,630	6,630
		POZOS DE LUZ	1,00			8,520	8,520
		4ra. PLANTA ALTA	N + 13.70	DEPARTAMENTO DUPLEX	1,00	131,920	
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			6,630	6,630
		POZOS DE LUZ	1,00			8,520	8,520
		TERRAZA	N + 16.70	TERRAZA	1,00	99,815	
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			6,630	6,630
		POZOS DE LUZ	1,00			8,520	8,520
AREAS SUBTOTALES				727,312	0,000	160,966	888,278

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

PROYECTO: EDIFICIO GONZALEZ						
EDIFICACION			ALICUOTA			
PISO	NIVEL	USOS	%	AREA UTIL	AREA NO COMPUTABLE (ABIERTA)	AREA BRUTA
PLANTA BAJA	N +-0.00	LOCAL 1 + MEZZANINE 1	10,18%	74,004		74,004
		LOCAL 2 + MEZZANINE 2	11,29%	82,100		82,100
1ra. PLANTA ALTA	N + 4.70	OFICINAS	14,26%	103,703		103,703
2da. PLANTA ALTA	N + 7.70	OFICINAS	14,28%	103,850		103,850
3ra. PLANTA ALTA	N + 10.70	DEPARTAMENTO DUPLEX	18,14%	131,920		131,920
4ra. PLANTA ALTA	N + 13.70	DEPARTAMENTO DUPLEX	18,14%	131,920		131,920
TERRAZA	N + 16.70	TERRAZA	13,72%	99,815		99,815
AREA TOTAL			100,00%	727,312	0,000	727,312



LINDERACIONES. -

PLANTA BAJA Nivel 0.00 m:

LOCAL 1

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Local 2, midiendo 13,85m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m y soportal
ARRIBA: Planta nivel 2.34
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 50,826M2

LOCAL 2

Por el Norte: Local 1, midiendo 13,85m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m y soportal
ARRIBA: Planta nivel 2.34
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 58,958 M2

MEZZANINE 1:

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Local 2, midiendo 13,85m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m y soportal
ARRIBA: Planta nivel 4.70
ABAJO: Local 1
AREA: 23,178 M2

MEZZANINE 2:

Por el Norte: Local 1, midiendo 13,85m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m y soportal
ARRIBA: Planta nivel 4.70
ABAJO: Local 2
AREA: 23,142M2

1ERA PLANTA ALTA Nivel +4,70m

OFICINAS

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m
ARRIBA: Planta nivel 7.70
ABAJO: Local 1 y 2, Mezzanine 1 y 2.
AREA: 103,703 M2

2DA PLANTA ALTA Nivel +7,70m

OFICINAS

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m
ARRIBA: Planta nivel 10.70
ABAJO: Oficinas N+4,70m
AREA: 103,850M2

3DA PLANTA ALTA Nivel +10,70m

DEPARTAMENTO DUPLEX

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m
ARRIBA: Planta nivel 13.70
ABAJO: Oficinas N+10,70m
AREA: 131,920 M2

4TA PLANTA ALTA Nivel +13,70m

DEPARTAMENTO DUPLEX

Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,50m
ARRIBA: Planta nivel 16.50
ABAJO: Departamento dúplex N+13,70m
AREA: 131,920 M2

5TA PLANTA ALTA Nivel +16,70m

TERRAZA



Por el Norte: Lote 10, midiendo 16,51m
Por el Sur: Lote 8, midiendo 16,55m
Por el Este: Lote 6, midiendo 8,40m
Por el Oeste: Av. Bolívar, midiendo 8,38m
ARRIBA: Cielo abierto
ABAJO: Departamento dúplex N+13,70m
AREA: 99,815M2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de los Sr. OSWALDO GERMAN GONZALEZ NIETO Y Sra. JOYA MERCEDES GONZALEZ NIETO, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **SRES. OSWALDO GERMAN GONZALEZ NIETO Y JOYA MERCEDES GONZALEZ NIETO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente a la Sra. Procuradora Sindica Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran tal como lo exige la Ordenanza

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.– Pierina, por favor

(Se incorpora la señora Concejal Belinda Lara Perlaza a la sesión)

Ing. Pierina Arroyo.–

3. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza Reglamento Interno de administración del Talento Humano para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, en este punto del orden del día donde consta en segunda instancia la aprobación del Proyecto de Ordenanza Reglamento Interno de administración del Talento Humano para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas., debo señalar que ha sido construido con el aporte importante de los Concejales y directores que han fortalecido este instrumento que rige para el MUNICIPIO DE ESMERALDAS, y fundamentalmente la presencia de los dirigentes del sindicato de la provincia de Esmeraldas, en esas circunstancia este reglamento contempla derechos, los reafirma y los procedimientos en caso de enfermedades, en caso de fallecimiento de familiares, pero también el hecho de la responsabilidad que tienen no solo con la institución sino con la ciudadanía de Esmeraldas, hay que recalcar que este reglamento luego que lo aprobemos aquí debe ser avalado por el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, para que entre en función y hay que seguir socializando con los trabajadores para que tengan conocimiento del mismo, con estos antecedentes, quiero **ELEVAR A MOCION** para que sea aprobado este reglamento interno que rige para los trabajadores del Municipio de Esmeraldas, amparados en el código del trabajo.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- este reglamento contempla derechos de los trabajadores, así como sus obligaciones también, sabemos que es por el bienestar de los mismos, por esto, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que el Proyecto se enmarca en normas jurídicas y Constitucionales contempladas en el Código de Trabajo, siendo el régimen laboral competente, así como las cláusulas de los contratos individuales y colectivos vigente y demás leyes, reglamentos y normas análogas que simultáneamente las regulan, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.011-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza Reglamento Interno de administración del Talento Humano para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01
DE JULIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Silvio Burbano González.– Bien compañeros queremos darle la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo del 01 de julio de 2021, esperando que nuestra procedencia siempre sea en el marco de la ley y para beneficio del pueblo esmeraldeño, con estas palabras proceda a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Concejales, antes de constatar el quórum procedo a dar lectura a al reemplazo de la señora Alcaldesa Ingeniera Lucia Sosa Robinzon por el profesor Silvio Burbano y las demás subrogaciones.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando -N°1387-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 28 de junio de 2021

ASUNTO: **REEMPLAZO**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por los días **martes 29 de junio hasta el jueves 01 de julio de 2021**, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando -N°134-GADMCE-VA-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

FECHA: 28 de junio de 2021

ASUNTO: **REEMPLAZO**

DE MIS CONSIDERACIONES.

En mi calidad de vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante **Memorando -N°1387-GADMCE-A-2021**, se me solicita subrogar a mi **compañera Alcaldesa** Ing. Lucia Sosa Robinzón, desde el día **martes 29 de junio hasta el jueves 01 de julio de 2021**, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna señora AMADA MINA MINA, para que actúe por los días arriba señalados.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González.
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	

6	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	09 Miembros	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 01 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señor Alcalde y señores Concejales voy a solicitar en esta sesión que es tan trascendental este presente la Directora Financiera Laura Cevallos así como el ingeniero Jhon Choez, jefe de presupuesto, ya que vamos a tratar un tema bien importante, si bien es cierto que la señora Alcaldesa no está porque tenía que cumplir con compromisos importantísimos, también pienso que esta sesión podía haberse post puesto para cuando estén todos los involucrados para que nos expliquen de manera amplia lo que va a aprobar el día de hoy, considerando que vamos autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos y de acuerdo a la tabla de amortización se pagaran ciento ochenta y seis mil trescientos siete dólares en 36 meses que se financiará con fondos propios, ¿de dónde vienen los fondos propios? De la recaudación de impuestos prediales de las patentes, multas y otros recursos que serán debitados inmediatamente de los recursos del Municipio, para cubrir esto, de acuerdo a lo que manifestó la señora Alcaldesa en los diferentes medios de comunicación que el Municipio tiene una deuda de casi 30 millones de dólares, que las asignaciones para pagar gastos no alcanzan, por ese motivo permanentemente estamos atrasados en pagos de sueldos y proveedores, si la situación económica es difícil en la actualidad y se ha incurrido en otros gastos más como contratos de servicios bancarios, hay un contrato de purga de mora, tenemos que pagar el catastro es necesario que la señora financiera nos explicara cual va a ser la afectación económica que va a tener este Municipio, no quisiéramos que por esta autorización, se afecte las remuneraciones de sueldos salarios y pagos al IESS, y que la economía se convierta en un caos, por eso pido que se cambie el orden del día o se quite ese punto del orden del día y se lo trate en la próxima sesión donde estén todos los implicados, para tomar decisiones responsables y no vayan



a afectar la institucionalidad en lo que tiene que ver con los recursos de la Municipalidad y si esto no está bien, claro podemos generar problemas en los pagos de sueldos del IESS, elevo a moción que se modifique el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde y compañeros Concejales, el compañero Concejal Ramón Echeverría está planteando que se quite este punto del orden del día, todos los habilitantes están dentro del proceso, pero también usted en su calidad de Concejal está en su derecho de pedir información, no creo que sea necesario suspender un punto tan importante como es este por lo tanto yo planteo compañero que se continúe con el proceso de esta sesión de Concejo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señor Alcalde encargado, Compañeros Concejales, este punto de la sesión de Concejo está incompleto, más allá de que nosotros tengamos la documentación vamos a decidir en torno al futuro económico del Municipio y estamos hablando de millones de dólares, en hora buena que ha asistido la jurídica y en hora mala que no ha asistido la Directora Financiera, primero, la responsabilidad es de la Alcaldesa, disculpando todas sus actividades que tenga que hacer, ella debe estar ahí, con todo respeto, segundo, compañeros no sé qué está pasando en el Municipio no se quien la está aconsejando a la señora Alcaldesa? No sé a dónde quieren llevar este Municipio, tercero, nosotros en el 2020 aprobamos esto compañeros, significa que nosotros para poder aprobar lo que usted está planteando, necesitamos reformar esta acta, después del 2020, jurídica si sabe lo que dice aquí en el 2020? Con la firma del ex financiero, un buen funcionario por cierto, don Duval Constantini, mire presupuesto referencial seis millones quinientos ochenta y cinco mil, para hacer este proceso debe comenzar por esto, después que comience por el presupuesto referencial debe ver la jurídica plazo de ejecución, que es secundario, tipo de financiamiento, formas de financiamiento, plazo de financiamiento que no es secundario y la tasa de interés de financiamiento, el señor Secretario, atestigua esta acta que la aprobamos el 16 de julio del 2020, significa que si nosotros hemos aprobado seis millones quinientos mil, porque firma la señora Alcaldesa seis millones setecientos mil, el excedente de los 200 mil lo va a pagar la señora Alcaldesa o nosotros como Concejales? Compañeros estamos para orientar, esto no es obra regalada, es obra que vamos a pagar los esmeraldeños y si tanto decimos que el Municipio está endeudado, debemos ver que ya estamos en una deuda que lo aprobamos unánimemente, que fue con los recolectores de basura, porque era la necesidad del pueblo, segundo la ciudad inteligente, tercero seis millones que se aspiran autorizar, y cuarto lo que se va hacer con lo del IESS, compañeros yo solo pido legalidad, si lo decimos, hagámoslo, hoy en día se deben 2 meses de sueldo al Municipio, significa que si no hay plata para sueldos menos habrá con una deuda de seis millones setecientos mil, en este caso es un tema que considero que mientras no esté completo y no esté la máxima autoridad, todos los Concejales, primer Fideicomiso en toda la historia que se



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

aprobará con 06 votos y usted cree que esto no va llamar la atención en el BANCO CENTRAL esta diferencia de 200 mil, desde ahí estamos mal, por ahí debemos partir, pónganle el mismo valor sin el valor excedente de 200 mil, en ese sentido yo apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría y si es posible suspender la sesión, porque de aquí a mañana no dirán yo no estuve, yo no voté, es un tema serio compañeros en ese sentido les recomiendo suspender esta sesión hasta que esté presente el tesorero, la Directora Financiera, y nos den la claridad necesaria.

Dra. Mónica González Cervantes.- Buenas tardes señor Alcalde, es muy importante lo que acaba de mencionar el Concejal Miguel Ruiz referente al mismo punto de la sesión que se llevó a cabo en el mes de julio del 2020, que motivó hacer una autorización de un presupuesto que en aquella época se consideraba como referencial por un monto de seis millones que efectivamente se encuentra resuelto con certificación que el Concejo resolvió y atrás de la resolución suscrita por el secretario en sus facultades de dar fe de los actos ha sido comunicado a las diferentes direcciones, eso fue en junio del 2020 en el ámbito de sus facultades, en diciembre del 2020 una vez que se puso en conocimiento por parte de la comisión de Finanzas para la aprobación del presupuesto el pleno por unanimidad resolvió en relación a la remodelación del edificio el monto que en primera instancia se había resuelto autorizar por seis millones quinientos, ustedes por unanimidad en uso de sus facultades decidieron incrementarlo, por siete millones punto seis. Eso está en la ordenanza presupuestaria, lo que se emitió en junio del 2020 es una resolución, una ordenanza está por encima de una resolución es decir que con la Ordenanza queda sin efecto la resolución de junio del 2020, por tratarse de un acto administrativo de menos jerarquía, la ordenanza es de mayor jerarquía y fue aprobada por unanimidad el 10 de diciembre del 2020, para el cumplimiento del ejercicio fiscal del 2021, está subida la ordenanza en la página web y no ha sido impugnada ni declarada inconstitucional en ninguno de sus puntos, esa Ordenanza es la que sirve como base para remitir la certificación presupuestaria, para recolectores y para todo lo que tiene que ver con la planificación de obras, bienes, servicios de consultoría, es decir que todo aquello que se encuentre ejecutado bajo el amparo de la ordenanza tiene suprema jerarquía, legalidad absoluta y en ese sentido como Procuradora Síndica digo que los documentos han sido generados sobre la base de los actos que ustedes en su momento generaron.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señor Alcalde encargado, estamos trabajando y yo no voy a tolerar pobre criterio jurídico, con respeto doctora el artículo 60 es claro, suprimir contratos convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de acuerdo con la ley que comprometan el patrimonio requerirán autorización del Concejo esto no está por encima de una ordenanza que es de presupuesto, nosotros no hemos aprobado nada de edificio, una cosa es presupuesto y otra del edificio.

Prof. Silvio Burbano González.- Es lamentable que el señor Concejal interrumpa de esta manera la sesión.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Vea compañeros una cosa es el presupuesto y otra aprobar lo del edificio, que error tan grave ¿dónde está la ley? sino entonces que el presupuesto de obras públicas que todo lo haga en una obra y ejecutamos todo lo que haya que hacer.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Estamos en la lectura del orden del día.

Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado). – Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril"(ORTIZ VALENCIA AURIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).

3. Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.



Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Señor Alcalde, yo también presenté al inicio una moción que este punto tres sea postergado para otra sesión cuando esté presente el equipo financiero y la señora Alcaldesa para poder discutir este tema tan importante que afecta todo el Municipio de Esmeraldas, **ELEVO MOCION.**

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoyo la moción del Dr. Echeverría

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar votación a la moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal, Miguel Ruiz.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>A FAVOR</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	En contra	
2	Lic Amada Mina Mina	En contra	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira		A FAVOR
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		A FAVOR
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	En contra	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	En contra	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		A FAVOR
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	En contra	
10	Prof. Silvio Burbano González	En contra	
	Total	6 EN CONTRA	3 FAVOR

RESOLUCIÓN N°002.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 3 votos a favor y 6 votos en contra **RESUELVE:** que no procede modificar el orden del día de la sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar la votación de la segunda moción planteada por el la licenciad Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira		En contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		En contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		En contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	Total	06 VOTOS A FAVOR	03 VOTOS EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor y 3 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Cantonal a realizarse el 01 de julio del 2021.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Podemos retirarnos señor Secretario, quiero saber si nos faculta la ley.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – La sesión de Concejo está legalmente constituida y es su responsabilidad si se retira o no.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** la aprobación del primer punto sobre el Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021 ya que he visto que cumple con todos los requisitos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora, una vez que he revisado el acta y contiene todo lo expuesto en la sesión anterior.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- existe una moción planteada por el la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal a realizarse el 24 de junio del 2021.

Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado). – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierna Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril" (ORTIZ VALENCIA AURIA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOTION** para que se apruebe el punto número dos del orden del día acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril" (ORTIZ VALENCIA AURIA).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, acerca de aprobar el Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "04 de Abril" (ORTIZ VALENCIA AURIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Srta. Belinda Lara Perlaza, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	Total	09 votos a favor	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°-008-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUI A BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITAR IO	Valor Total
ORTIZ VALENCIA AURIA VIVIANA	VUELTA LARGA BARRIO "4 DE BRIL"	010	601	162,73M 2	\$1.00	\$162.73

Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado). – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierna Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

Lic Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe No.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (CAICEDO LÓPEZ ROBINZON).

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -Existe una moción presentada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la licenciada Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°5.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-15-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CAICEDO LOPEZ ROBINSON FLORENCIO	VUELTA LARGA " LA PRIMAVERA "	010	423	342.53M 2	\$1.00	\$342.53

Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado). – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierna Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Informe **No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe el Informe **No.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO, COX MONCAYO FERNANDA).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -Existe una moción presentada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°5.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-19-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 24 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
DEL CASTILLO MOSQUERA SOCORRO	BARTOLOME E RUIS BARRIO PARADA 11	022	004	152.00M ²	\$1.00	\$152.00
COX MONCAYO FERNANA ROXANA	LUIS TELLO BARRIO " BRISAS DEL MAR"	038	011	145.70M ²	\$1.00	\$145.70

Prof. Silvio Burbano González (Alcalde Encargado). – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierna Arroyo

3.-Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos que se irán debitando de la cuenta de transferencia No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame señor Alcalde la palabra, yo quiero que la jurídica nos indique en la papelería que nos han entregado en que parte del presupuesto esta lo del edificio que hemos aprobado.

Dr. Mónica González Cervantes.- Se aprobó en la Ordenanza presupuestaria del 10 de diciembre del 2020.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- No confundamos una cosa es Ordenanza y otra Presupuesto, considero compañeros que una cosa es la Ordenanza que es una ley, y esto es el presupuesto fiscal anual, esto se aprueba cada año por eso es que queríamos a la Financiera, año a año nosotros aprobamos, significa que si dice que hay una Ordenanza, yo requiero saber señor Secretario si existe una ordenanza para el presupuesto del edificio del Municipal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- La Ordenanza es general de presupuesto y está aprobada.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Haber especifiquemos, la parte jurídica nos certifique si hay una ordenanza, para lo del edificio Municipal, porque si dice que hay una Ordenanza debe haber una Ordenanza.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Para su conocimiento y el de todos el presupuesto es una Ordenanza, se la aprueba en dos instancias y la segunda se la aprobó el 10 de diciembre del 2020, es una Ordenanza y ahí está el presupuesto aprobado en la Ordenanza.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Procedo a leer, dice remodelación de Parque Roberto Luis Cervantes que es aparte, y dice remodelación del edificio Municipal por 7 millones 690 mil, o sea que de esto no se ocupa solo 6 millones, ¿porque no le pusieron el valor del contrato, entonces esto de aquí que aprobamos queda abolido?

Dra. Mónica González Cervantes.- Claro es que es para efecto de la aprobación del nuevo presupuesto.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Lo que estoy diciendo es que una cosa es el presupuesto, por eso digo que es pobre el criterio jurídico, usted tenía que haber puesto que una vez aprobado el presupuesto de ahí se van a tener los valores referenciales, en este caso necesitamos más información financiera y jurídica de ese tema.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Concejales, los argumentos que se han expuestos en la documentación y todos los habilitantes están en esa misma documentación, y con los antecedentes legales jurídicos y constitucionales y siendo un requisito del BANCO CENTRAL **ELEVO A MOCION** para que se autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor establecido.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, ya que es una obra que necesita el pueblo de Esmeraldas y los trabajadores de la institución, para darles dignidad y que no tengan que estar caminando a lo largo de las diferentes dependencias para hacer un trámite.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr. (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Considerando la exposición de la señora jurídica, en torno a la remodelación del edificio Municipal y del parque Central y en base a que los informes jurídicos sugiere la aprobación ya que cumple con todos los habilitantes y se cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley más el informe del señor Secretario, de la resolución del 24 de junio y la aprobación del presupuesto del año 2019, considerando también la certificación financiera donde da constancia que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para remodelación del edificio y Parque Central, mi voto es a favor	A favor	
2	Lic Amada Mina Mina .- Creo que es muy importante que los compañeros trabajadores tengan una casa digna, se	A favor	

	le pueda dar una mejor atención a la ciudadanía y por el beneficio de esmeraldas, mi voto es a favor.		
3	Lic. Fabricio Ribadeneira .- Referente a este tema en los medios de comunicación un porcentaje de la comunidad esmeraldeña dice que era necesaria esta remodelación, es de conocimiento público que hubieron dos estudios, que el Compañero Silvio fue Concejal en la administración pasada, donde se decía que se le debía quitar un piso a este local por el hecho de la afectación que tuvo por el terremoto, eso está en los estudios del Municipio y considerando el problema económico tan grave que tiene la ciudad solamente hay que mirar los barrios las falencias que tienen, lógicamente sabemos que tuvimos un pésimo gobierno que no respaldó a nadie, lógicamente hay falta de presupuesto y acotando también con el llamado que si bien una empresa o dos participaron en esta licitación, el valor es bastante fuerte y también decirle a la Alcaldesa que hay muchas cosas que necesita la ciudadanía y si bien el edificio es importante, con mayor razón lo es la vida, tenemos el hospital Delfina Torres de Concha que no es competencia del Municipio pero se puede hacer una auto gestión para poderle brindar salud a la parte norte y el centro de la provincia, con todo esto y acotando lo que dijo el doctor Echeverría necesitamos que estuviera aquí, la compañera Alcaldesa, la compañera financiera, y de antemano compañero Silvio, usted tiene experiencia en este tema, sería muy bueno que este la presencia de la señora Alcaldesa porque en el momento que la contraloría nos oficie, vamos a salir todos en este tema, por eso, mi voto es en contra.		En contra

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - El contrato de Servicios Bancarios que el día de hoy se ha puesto en debate para ser aprobado, compromete 6.743.062,98 \$ que serán pagados en 36 meses en cuotas de 186.307\$ dólares, yo sí creo que debemos analizar muy bien, porque a futuro dejará responsabilidades, quiero dejar en claro que no me opongo a que se arregle el Municipio, pero si no hay una documentación clara, y si estoy solicitando que este la señora Financiera y su equipo, que se encuentren aquí presente, pues realmente no podría de manera irresponsable sin tener los elementos, dar paso a que se apruebe, yo quiero saber cuál es la afectación económica que va a tener el Municipio y que no se vaya a caotizar los recursos del MUNICIPIO y que a futuro tengamos graves problemas y no alcancen los recursos para pagar sueldos, IESS y otros compromisos, y tengo documento entregado por financiero y tesorería, que en el último año durante los 12 meses hasta esta fecha se recaudaron 5 millones trescientos seis mil ciento veinticinco dólares, corresponde a cuatrocientos cuarenta y dos mil dólares recaudados, estos recursos propios serán destinados a pagar este servicio bancario y recordemos que para completar nuestros gastos de salarios y gastos básicos usamos estos recursos y también tenemos que sumar que aquí también hay que pagar el fideicomiso de recolectores que si es una necesidad importante porque se trata de la salud de la población, pero también tenemos que pagar lo de la ciudad inteligente, purga de mora del IESS, el catastro actual, se está pagando como seiscientos mil dólares del catastro que no funciona ahora se va contratar otro catastro que también hay que pagar, los		En contra

	diferentes IVA, de diferentes estudios que se han realizados, lo del edificio, el del agua potable de las parroquias, el asfaltado que se han subido al portal, las notas de crédito en compensación con la sentencia de los procedimientos de las coactivas ilegales, una serie de recursos que pienso que aquí se necesitaba realizar un análisis de recursos propios, mas asignaciones versus los compromisos que tenemos que pagar que si es de aprobar ahora este servicio bancario esto sería importante, por ello como no ha estado presente el equipo financiero, ni la señora Alcaldesa que es la máxima autoridad, mi voto es en contra para que no afecte los recursos económicos de esta institución.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza .- Bueno basada en los habilitantes que nos brinda la secretaría y el informe jurídico, pero sobre todo con el pleno conocimiento que la construcción del edificio es muy importante no solo porque agiliza la economía sino porque permite la dignificación que un pueblo que está ávido de ser atendido en mejores circunstancias, mi voto es a favor	A favor	
6	<u>Lic. Edita Luz Albán Esquivel</u>		AUSENTE
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Mire \$ 6.743.062,98 fueron los que han autorizado a la señora Alcaldesa incluso de estos seis millones que ustedes han hecho en la convocatoria ni siquiera está incluido el valor del IVA, cuando acá dice americanos sin incluir el IVA, significa que va se ese valor más IVA , Dra. Mónica González Cervantes.- en servicios bancarios no entra lo que es el IVA. Ing. Miguel Ruiz Quintero.- más allá de		En contra



	eso, hay algo relevante que ustedes argumentan, lo más relevante que vemos es edificio, construcción de botadero de basura novecientos mil, obras parroquias rurales que no se ha cumplido en nada, cuatrocientos mil, cincuenta mil para lastrado de las calles que es algo fundamental, regeneración urbana, un millón, esto es del 2021, y son siete millones seiscientos mil que se van a ocupar solo en un edificio, significa que casi medio presupuesto del Municipio se van en la construcción del edificio Municipal, yo considero señor Alcalde encargado, hay carencia de legalidad de financiamiento, que pena que no la orientan bien a la señora Alcaldesa, porque todos tenemos errores como humanos, en este caso en el artículo 60 del COOTAD nos faculta para que nosotros la autoricemos, pero no sé porque quieren jugar con la inteligencia de los Concejales y de los esmeraldeños, que porque aprobaron el presupuesto de ahí lo vamos a tomar, y no le van a parar bola a lo que aprobamos antes, en este caso el pueblo lo juzgará a los compañeros a cada quien y como esto afecta a la economía de la ciudad, mi voto es en contra.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.-Compañero hay que ser responsables y coherentes entre lo que dices y haces es penoso que este señor que no tiene calidad moral para venir a dar cátedra de cómo se hacen los procesos de Esmeraldas pregunten si en Contraloría, hay un oficio del señor en temas muy sensibles para la ciudadanía como el tema de catastro, en el tema de los anillos viales que eso no se hizo el cambio de suelo y está más trizado	A favor	



	que chifle de encebollado, desde el BIMOT al 5 de agosto, pregúntele a la Contraloría si el señor Miguel Ruiz ha entregado algún oficio, si hizo alguna fiscalización al tema del agua potable, ha querido venir a dar cátedra como que en la administración anterior han hecho las cosas bien, pregúntele a señor Miguel Ruiz sobre el tema del agua potable de Carlos Concha que era Concejal Rural, en la administración anterior, pregunte si ha hecho un oficio del parque TOA, TRESCIENTOS MIL DOLARES, el parque más caro, es un show mediático que quiso hacer, expresando el desconocimiento de sus propias votaciones, en ese sentido en calidad de Alcalde Subrogante la ley me faculta para llevar a cabo este proceso, estoy legalmente como Alcalde de esta ciudad y si me da pena que diga que la sesión carecía de validez, situación que la rechazo, y referente al punto, creo que la jurídica ha hecho un gran esfuerzo para recoger toda la información pertinente, este pleno le ha pedido toda la información al departamento financiero y ellos la han entregado, y también han entregado las partidas presupuestarias, de ahí en adelante le corresponde a ellos ver si es que esas partidas tienen presupuesto hay las certificaciones es decir no hay nada ilegal en este proceso por eso compañero Secretario quiero votar a favor del beneficio de Esmeraldas y por el aporte que va ser no solo para los trabajadores sino para el pueblo de Esmeraldas, mi voto a favor		
	Total	6 votos a favor	3 votos en contra

RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando lo que dispone el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador que prescribe que las instituciones del

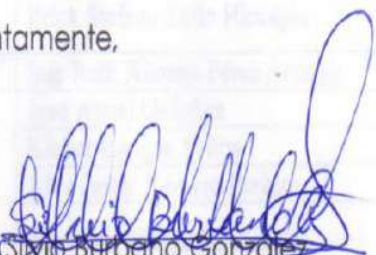


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, que, el art. 264 numeral 4 del mismo cuerpo legal prescribe Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley, Art. 57 del COOTAD.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal, con 06 votos a favor y 03 votos en contra **RESUELVE:** autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la suscripción del contrato de servicios bancarios conjuntamente con el Banco Central del Ecuador por un valor de \$ 6.743.062,98 (seis millones setecientos cuarenta y tres mil sesenta y dos con 98/100) dólares americanos, el cual se cancelará de sus rentas, mismo que se irán debitando de la cuenta corriente TR GAD MUN ESMERALDAS No.37220002, que el Municipio de Esmeraldas mantiene en el Banco Central y serán transferidos a la cuenta corriente No. 8116334 en el Banco del Pacífico perteneciente a Consorcio Nueva Esmeraldas con RUC 0891789610001 en 36 cuotas conforme se detalla en la tabla de amortización de valores.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h15, el profesor. Silvio Burbano González Alcalde del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 08
DE JULIO DEL 2021****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	01 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de

Concejo del jueves 08 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS PAUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-P-CLPOP.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el orden del día.



Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del 08 de julio del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una vez que he revisado y constatado que contiene todo lo que expusimos aquí en la sesión anterior, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el punto número 1 del Orden del Día que es el Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- habiendo constatado que el Acta reúne todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	01 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del concejo cantonal del 01 de julio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración e la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño para que se apruebe el Informe No.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES COMPRAS DIRECTAS DE "LA PRIMAVERA" (FRANCO FRANCO MAIRA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-16-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 05 DE JUNIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

Al mismo tiempo disminuir el pago según los comprobantes de pago a la cooperativa de ahorro y crédito Afro-Ecuatoriano de la pequeña empresa CACAEPE. Con comprobante número 00052-4 y 0008550-0006128, por la cantidad de \$ 799,95 a nombre de la señora FRANCO FRANCO MARIA YESENIA, la cual justifica el pago de la tierra

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total	PAGO ANTICIPADO	SALDO A PAGAR
FRANCO FRANCO MAIRA YESENIA	SIMON PLATA TORRES "LA PRIMAVERA"	006	379	159,99 M2	\$ 5.00	\$799,95	\$1.040,00	SOLO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS

Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara, para que se apruebe el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ ANGULO ADELAIDA, YOLI MARIA SALAZAR, GODOY CUAGA MARIO-ESMERALDAS TOALA MARILIN).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada, por la Concejal Belinda Lara con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°20-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores ; De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-403-DACSU-GADME-2021, del 2 DE julio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** **Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; **ADELAIDA FELISA QUIÑONEZ ANGULO**

Con clave catastral número 0702011014 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de \$ 5.00 **SE ACOJE AL BENEFICIO TERCERA EDAD (ADULTO MAYOR) CORRESPONDE \$65.25 MAS \$1,50=66,75 Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 11 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00 = 76,75, MISMAS QUE EN LAS DISPOSICIONES QUINTAS GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$86,75 DOLRES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON LOTE 043 m2 Y MIDE 9,00 METROS POR EL SUR CALLE CALDERON y mide 9,00 M2 por el ESTE CON LOTE 013 y 003 MIDE 12,00 POR EL OESTE; CON LOTE 041 Y 037 Y MIDE 12,25 M2** dando una superficie total de **109,10 m2** el área a rectificarse es de **13,05 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°20-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **YOLI MARIA SALAZAR.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-598-DAC-GADME-2021, del 14 DE junio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORA; **YOLI MARIA SALAZAR.**

Con clave catastral número 0811086013 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de 11,00 **DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 739,42 más \$1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 740,92, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10= 750,92 POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y APARTIR 201M 2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO, ADICIONAL 2,01= 752,93. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO**



COMPROBANTE DE PAGO, ESTO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$762,93 DOLARES AMERICANOS.

RESOLUCIÓN N°-4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°20-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 DE JULIO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores; **GODOY CAGUA MARIO AGUSTIN Y MARLIN JUSTINA ESMERALDAS TOALA.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-598-DAC-GADME-2021, del 14 DE junio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** **Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORES; **GODOY CAGUA MARIO AGUSTIN Y MARLIN JUSTINA ESMERALDAS TOALA.**

Con clave catastral número 0811083016 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de 11,00 **DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$**

948,42 más \$1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 949,92 + \$ 10= 959 + 2,58=962 POR CONCEPTO DE MESURA DE TERRENOS DE HASTA 200M2 Y APARTIR 201M 2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO, ADICIONAL 2,01= 752,93. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$972,50 DOLARES AMERICANOS.

POR EL NORTE; CON LOTE 026-027-028 Y MIDE 20,00 METROS POR EL SUR CON CALLE24 DE NOVIEMBRE Y MIDE 20,00 M2 POR EL ESTE CON LOTE 015 Y MIDE 29,30 POR EL OESTE; CON LOTE 018 Y MIDE 29,30 M2 dando una superficie total de 586,22 m2 el área a rectificarse es de 86,22 M2 (aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS**

PAUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS AUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del **Prof. Paulino Quiñonez Tufiño** para que se apruebe del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (RAUL IVAN, BORIS AUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo tomar votación

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-4.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 06 DE JULIO del 2021, sobre de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

rectificación de medidas y linderos de la señores : De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando del 06 de julio, y Memorando-584-DACSU-GADME-2021, del 7 DE julio del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de Los señores; **RAUL IVAN, BORIS PAUL Y NEDELKA DEL CARMEN LOPEZ SAUD**). Con clave catastral número 0402006012 ubicado en la parroquia Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ **112.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE \$ 3.540,32 + 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 3.541,82, Conforme lo que establece el literal (f) Art. 9 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00, POR EXCEDENTE DE METRO CUADRADO \$0.94, MISMAS QUE EN LAS DISPOSICIONES QUINTAS GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$3.562,76 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON LOTE 013 m2, POR EL SUR** con LOTE 018 y mide **29,00 00 M2** por el **ESTE CON LOTE 014-015 y 003 MIDE 23.22 POR EL OESTE; CON AVE. SUCRE Y MIDE 22.00 M2** dando una superficie total de **669,61 m2** el área a rectificarse es de **31,61 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe, el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la **Lcda. Flor Zamora Guerrero** para que se apruebe, el Informe No.020-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE 2021, Sobre COMPRAVENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (VACA, PROTOCARRERO MERCEDES).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-20-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 02 DE JULIO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:



BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
VACA PORTOCARRERO MERCEDES FELIZA	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	020	314	242.96M 2	\$ 1.00	\$242,96

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – por favor Pierina

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-PCLOP.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, la comisión de Patrimonio Cultural y después la comisión de Proyecto y Ordenanza, pudimos trabajar en un cuerpo de una política legal para institucionalizar al dos de diciembre de cada año como el día de la música marimba con matices extraordinarios donde se cree 5 premios de personas que hayan aportado con bailes tradicionales, cantos, en el tema de la marimba, ya sea en el cantón o en la provincia, luego de haber cumplido con los procedimientos viales, y con todos los temas en cuanto al artículo 324, ELEVO A MOCION para que apruebe en **primera instancia el Proyecto de ordenanza que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas**, cabe decir que esto nos convierte en el primer cantón de la provincia en tener una ordenanza que institucionalice, al 2 de diciembre que fue el día en que se declaró a La Marimba como el patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2015.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias Señora Alcaldesa compañeros en vista que se ha cumplido con toda la normativa legal vigente, quiero apoyar la moción del compañero Jairo Olaya para que se apruebe en primera instancia el Proyecto que institucionaliza al

02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en **primera instancia el Proyecto de ordenanza que institucionaliza al 02 de diciembre de cada año como el día de la música de MARIMBA sus cantos y bailes tradicionales en el Cantón Esmeraldas**

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.


Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS


Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15
DE JULIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		Ausente
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	07 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de

Concejo del jueves 15 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de julio de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES "TOLITA 1" (MADRID TOALA DORA, ORELLANA BUESTAN PIERINA, ALCIVAR SORNOZA ANA, QUIÑONEZ ANGULO VICTORIANO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ HURTADO PORFIRIO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Buenas tardes Señora Alcaldesa señores Concejales, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 15 de julio del 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros quiero apoyar la moción del compañero Miguel Alarcón.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Miguel Alarcón, con el apoyo del Concejel Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	



4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002 el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal del 15 de julio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de julio de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- una vez que he revisado el acta y observando que cumple con todos los requisitos, quiero ELAVAR A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de julio de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- habiendo revisado el acta y al ver que contiene todo lo expuesto en la sesión anterior, apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	

2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003.- el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del 08 de julio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES "TOLITA 1" (MADRID TOALA DORA, ORELLANA BUESTAN PIERINA, ALCIVAR SORNOZA ANA, QUIÑONEZ ANGULO VICTORIANO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES "TOLITA 1" (MADRID TOALA DORA, ORELLANA BUESTAN PIERINA, ALCIVAR SORNOZA ANA, QUIÑONEZ ANGULO VICTORIANO).

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora para que se apruebe Informe No.016-SC-P-CTHVP.Q.T-GADMCE-2021, sobre CASOS ESPECIALES "TOLITA 1" (MADRID TOALA DORA, ORELLANA BUESTAN PIERINA, ALCIVAR SORNOZA ANA, QUIÑONEZ ANGULO VICTORIANO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-002-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 12 DE JULIO, sobre COMPRAS VENTAS CASOS ESPECIALES "TOLITA 1"** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MADRID TOALA DORA MARIA	SIMON PLATA TORRES	003	201	500,01M2	\$1.00	\$ 500,01
ORELLANA BUESTAN PIERINA ESTEFANIA	SIMON PLATA TORRES	010	385	500,01M2	\$1.00	\$ 500,01
ALCIVAR SORNOZA ANA AUGENIA	SIMON PLATA TORRES	005	201	500,00M2	\$1.00	\$ 500,00
QUIÑONEZ ANGULO VICTORIANO JORGE	SIMON PLATA TORRES	046	044	467,97M2	\$1.00	\$ 467,97

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ HURTADO PORFIRIO).

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa compañeros quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ HURTADO PORFIRIO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos para que se apruebe el Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (QUIÑONEZ HURTADO PORFIRIO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Lic. Edita Luz Albán Esquivel		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 06 de julio del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores; **PORFIRIO FAUSTINO QUIÑONEZ HURTADO.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando-425-PS-GADME-2021, del 06 de julio DE LA ABOGADA MÓNICA GONZALES CERVANTES PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), Memorando-BRMN-696- DACSU-GADME-2021, del 01 DE julio DEL 2021, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de LA SEÑORES; **PORFIRIO FAUSTINO QUIÑONEZ HURTADO**

Con clave catastral número 0803025013 ubicado en la parroquia 5 de agosto, con un valor por metro cuadrado de 5,00 se acoge al beneficio de tercera edad (Adulto Mayor) corresponde \$88,45 más \$ 1.50= 89,95 y conforme lo que establece el art. 11 de la Reforma **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00 =99,95, LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS

ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO. ESTO ES EL VALOR TOTA \$ 109,95.

POR EL NORTE; CON LOTE PERTICULAR Y MIDE 10,00 METROS POR EL SUR CON CALLE CARCHI Y MIDE 10.00M2 POR EL ESTE CON CALLE TULCAN Y MIDE 20.00 POR EL OESTE; CON PARTICULAR Y MIDE 20.00 M2 dando una superficie total de 197,69 m2 el área a rectificarse es de 17,69M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°31-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 22
DE JULIO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATAACION DE QUORUM

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>PRESENTE</u>	<u>AUSENTE</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		AUSENTE
2	Lic. Amada Mina Mina	PRESENTE	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	PRESENTE	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	PRESENTE	
	Total	07 PRESENTES	3 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo del jueves 22 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ESTUPIÑAN BENAVIDES ELIAS- MUÑOZ BENAVIDES INDIRA-JARAMILLO CUERO ALICIA, LUCAS HOLGUIN BENITO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (LARA REALPE FRANKLIN, GARCIA CASTILLO LUZ, ESTUPIÑAN BIOJO ELSA, CUERO BAGUI LIMBER).

3.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, en sesión solemne del 5 de agosto conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros, Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, muy buenas tardes quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero apoyar la moción de la compañera Flor.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a dar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		AUSENTE
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión Ordinaria de Concejo cantonal a realizarse el 22 de julio del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2021

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		AUSENTE
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo cantonal del 15 de julio 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2021, sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ESTUPIÑAN BENAVIDES ELIAS- MUÑOZ BENAVIDES INDIRA-JARAMILLO CUERO ALICIA, LUCAS HOLGUIN BENITO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCIÓN**, para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de la Concejal Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		AUSENTE
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 19 de julio del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores; **ESTUPIÑAN BENAVIDES ELIAS MAXIMILIANO- MUÑOZ BENAVIDES INDIRA ELIANA-JARAMILLO CUERO ALICIA MARIA).**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA MÓNICA GONZALES CERVANTES PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-429-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ, **Memorando-BRMN-697-DACSU-GADME-2021**, , en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los SEÑORES; **ESTUPIÑAN BENAVIDES ELIAS MAXIMILIANO- MUÑOZ BENAVIDES INDIRA ELIANA-JARAMILLO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

CUERO ALICIA MARIA). Con Lote 015, Manzana 033 y clave catastral número 08009033015 ubicado en la PARROQUIA 5 DE AGOTO.

con un valor por metro cuadrado de 20,00, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE A USD\$ 1627,20 MAS \$ 1,50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 16287, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00= 1638,70, por terrenos de hasta 200m2 y a partir de 201 m2 , tres centavos más por cada metro cuadrado adicional 2,44=1641,14 **DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, MISMAS QUE POR DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR 1651,14 DOLARES AMERICANOS.**

POR EL NORTE; CON LOTE 010, 011 Y MIDE 9,20 METROS POR EL SUR CON CALLE "H" Y MIDE 9,20M2 POR EL ESTE CON LOTE 013,025,014 Y MIDE 22,34 POR EL OESTE; CON LOTE 016 Y MIDE 21,50 M2 dando una superficie total de **201,36 m2** el área a rectificarse es de **81,36M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 19 de julio del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores;

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA MÓNICA GONZALES CERVANTES PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-669-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ, **Memorando-BRMN-599-DACSU-GADME-2021**, , en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los **SEÑORES; (LUCAS HOLGUIN BENITO SANTOS).** Con Lote 006, Manzana 190 y clave catastral número 0906190006 ubicado en la parroquia SIMON PLATA TORRES

con un valor por metro cuadrado de 39,00, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE A USD\$ 514,30 MAS \$ 1,50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 516,30 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00= 526,30 POR TERRENO HASTA 200M2 Y APARTIR 201M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO ADICIONAL 0.39=526,69, **DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE**

DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, MISMAS QUE POR DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR 536,69 DOLARES AMERICANOS

POR EL NORTE; CON CALLE6 Y MIDE 14,00 METROS POR EL SUR CON CALLE 015 Y MIDE 14.00M2 POR EL ESTE CON LOTE 007 Y MIDE 24,90 POR EL OESTE; CON LOTE 0074 Y MIDE 25.00 M2 dando una superficie total de 349,20 m2 el área a rectificarse es de 13,20M2 (aumenta), **Segundo.** – **AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Pierina Arroyo.-

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (LARA REALPE FRANKLIN, GARCIA CASTILLO LUZ, ESTUPIÑAN BIOJO ELSA, CUERO BAGUI LIMBER).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (LARA REALPE FRANKLIN, GARCIA CASTILLO LUZ, ESTUPIÑAN BIOJO ELSA, CUERO BAGUI LIMBER).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para aprobar el Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE2021, sobre COMPRA VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES (LARA REALPE FRANKLIN, GARCIA CASTILLO LUZ, ESTUPIÑAN BIOJO ELSA, CUERO BAGUI LIMBER).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		AUSENTE
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	

5	Sra. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-021-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 19 DE JULIO, sobre COMPRAS VENTAS DE PREDIOS MUNICIPALES** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
LARA REALPE FRANKLIN REMBERTO	ESMERALDA S BARRIO PIANGUAPI	009	276	250.00M2	\$1.00	\$250.00
GARCIA CASTILLO LUZ MARIA DEL CARMEN	5 DE AGOSTO BARRIO 24 DE MAYO	011	078	152.65M2	\$1.00	\$152.65
ESTUPIÑAN BIOJO MARIS ELSA	BARTOLOME RUIZ BARRIO EL ARENAL	008	015	81.37M2	\$1.00	\$81.37
CUERO BAGUI LIMBER	LUIS TELLO BARRIO MIRA MAR	052	007	156.18M2	\$1.00	\$156.18

ANIANO						

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- *Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, en sesión solemne del 5 de agosto conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas.*

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Yo tengo una propuesta que hemos recibido, hemos investigado un poquito, aquí estamos para poder convalidar, darles a conocer a este pleno de Concejo.

1. Mérito Deportivo.-

Piero Hincapié Reyna.-

Nació en Esmeraldas, Ecuador, el 09 de enero de 2002 y se desempeña como defensor central, procedente de Independiente del Valle, donde ha jugado en el equipo principal y ha disputado partidos de Liga Pro y Copa Libertadores 2020. Además, se consagró campeón de la Copa Sudamericana 2019, el 20 de agosto de 2020, Hincapié fue a jugar en Argentina después de acordar un contrato de cinco años con el equipo de Primera División, Talleres de Córdoba.

2. Mérito Clasista:

Unión Nacional de Educadores (UNE)

Por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los derechos del Magisterio Ecuatoriano.

3. Mérito al Ornato.-

Hotel Ramedi, inversión moderna que le ha apostado todo a esta ciudad de propiedad de los señores Ramiro Edmundo Tenelema Romero y Edith Clemencia Cedeño Gracia.

4. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

Señor Alberto Nazareno Girón

Por su destacada labor en las funciones a él encomendadas.

5. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

Señora Kety Valencia Medina, destacada obrera municipal

6.-Mérito al mejor desempeño.-

Pendiente

7. Mérito Ciudadano.-

Monseñor Eugenio Arellano Fernández por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

8. Mérito Cultural.-

Pendiente

9. Mérito Educativo.-

Lcda. Erodita Quintero Valencia

Maestra jubilada con un gran desempeño en sus años de servicio al Magisterio Ecuatoriano en la educación de juventudes.

10. Mérito Educativo Institucional.-

Unidad Educativa Escuela de Educación Básica Leonidas Gruezo George, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña en la persona del Lcdo. Exon Horacio Bone Lasso.

11. Mérito Pesquero.-

Sr. Holger Alberto Ross García

Empacadora Diamante (Desde 1998), destacado empresario dedico su vida entera al desarrollo pesquero artesanal brindando su servicio por muchos años con la Empacadora Diamante, reciben los señores Rubén y Francisco Ross Soledispa hijos del difunto y miembros de la empresa.

12. Mérito Artesanal.-

Artista Artesano Rubén Darío Gutiérrez Franco

En reconocimiento a su amplia trayectoria de 35 años de aporte a la cultura, artesanía y folklor de Esmeraldas a nivel nacional e internacional.

13. Mérito Periodístico-

Lcdo. Jorge Orellana Montaña, destacado periodista por su ardua y comprometida labor con la comunidad esmeraldeña.

14. Mérito Social-

Sra. Ruth Araujo Quijano

Por su destacada labor con los jóvenes en la lucha contra el Cáncer. Lcda.

Cecilia Angulo Girón

Por su destacada gestión en favor de los más necesitados

14. Mérito Empresarial-

Pendiente

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe la propuesta presentada por la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, y se incluya dentro de las condecoraciones en el mérito al mejor desempeño al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General, por su gran desempeño y ser ejemplo de trabajo y dedicación, al Antropólogo Adison Guisamano Bone, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país impulsando proyectos en favor de la misma, tales como la primera Ordenanza de Patrimonio Cultural y a PORTEAR, destacada empresa esmeraldeña dedicada al servicio de delivery de propiedad de los señores Lic. Fernando Patricio Preciado Parrales y Lic. Erick Andrés Recalde Galarza.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa y compañeros quiero apoyar la moción del compañero Jairo Olaya Ordoñez.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros comparto con la moción del compañero Jairo Olaya, que se incorpore dentro de los reconocimientos que se van a dar al Dr. Oramas, que con su equipo de trabajo cumplen un buen desempeño día a día coordinando todas las acciones administrativas y de Concejo, gracias a esa gran labor se puedan cumplir los procesos administrativos

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejel Jairo Olaya Ordoñez, con el apoyo de la Concejel Janeth Bustos Salazar, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		AUSENTE
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	07 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 MOTIVACIÓN: Que, el artículo 54, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón; Promocionando el reconocimiento por parte del Municipio de Esmeraldas de la valía y acciones meritorias de los ciudadanos, como una forma de generar referentes y visibilizar las actividades que estos ejecutan a favor de la ciudad de Esmeraldas. Así, como objetivos culturales que promueve incentivos a quienes se han destacado en las diversas áreas entregando un reconocimiento, a fin de resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Esmeraldas, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones; Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales; La gesta heroica ocurrida el 5 de agosto de 1820 en el cantón Rioverde, en este año 2021 cumplirá 201 años, conmemorando así 201 años de Independencia. El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e

instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas a:

1. Mérito Deportivo.-

Piero Hincapié Reyna.-

Nació en Esmeraldas, Ecuador, el 09 de enero de 2002 y se desempeña como defensor central, procedente de Independiente del Valle, donde ha jugado en el equipo principal y ha disputado partidos de Liga Pro y Copa Libertadores 2020. Además, se consagró campeón de la Copa Sudamericana 2019, el 20 de agosto de 2020, Hincapié fue a jugar en Argentina después de acordar un contrato de cinco años con el equipo de Primera División, Talleres de Córdoba.

2. Mérito Clasista:

Unión Nacional de Educadores (UNE)

Por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los derechos del Magisterio Ecuatoriano.

3. Mérito al Ornato.-

Hotel Ramedi, inversión moderna que le ha apostado todo a esta ciudad de propiedad de los señores Ramiro Edmundo Tenelema Romero y Edith Clemencia Cedeño Gracia.

4. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

Señor Alberto Nazareno Girón

Por su destacada labor en las funciones a él encomendadas.

5. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

Señora Kety Valencia Medina, destacada obrera municipal

6.-Mérito al mejor desempeño.-

Dr. Ernesto Oramas Quintero

Por su gran desempeño, entrega y esfuerzo para sembrar en la mente y el corazón de sus colaboradores ese amor y pasión por el trabajo, ejemplo de trabajo y dedicación.

7. Mérito Ciudadano.-

Monseñor Eugenio Arellano Fernández por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

8. Mérito Cultural.-

Antropólogo Adison Guisamano Bone, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país impulsando proyectos en favor de la misma, tales como la primera Ordenanza de Patrimonio Cultura

9. Mérito Educativo.-

Lcda. Erodita Quintero Valencia,

Maestra jubilada con un gran desempeño en sus años de servicio al Magisterio Ecuatoriano en la educación de juventudes.

10. Mérito Educativo Institucional.-

Unidad Educativa Isla Luis Vargas Torres, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña en la persona del Lcdo. Edson Bone.

11. Mérito Pesquero.-

Sr. Holger Alberto Ross García

Empacadora Diamante (Desde 1998), destacado empresario dedicó su vida entera al desarrollo pesquero artesanal brindando su servicio por muchos años con la Empacadora Diamante, reciben los señores Rubén y Francisco Ross Soledispa hijos del difunto y miembros de la empresa.

12. Mérito Artesanal.-

Pintor Rubén Darío Gutiérrez Franco

En reconocimiento a su amplia trayectoria de 35 años de aporte a la cultura, artesanía y folklor de Esmeraldas a nivel nacional e internacional.

13. Mérito Periodístico-

Lcdo. Jorge Orellana Montaña, destacado periodista por su ardua y comprometida labor con la comunidad esmeraldeña.

14. Mérito Social-

Sra. Ruth Araujo Quijano

Por su destacada labor con los jóvenes en la lucha contra el Cáncer. Lcda. Cecilia Angulo Girón, Por su destacada gestión en favor de los más necesitados

15 Mérito Empresarial-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

PORTEAR, destacada empresa esmeraldeña dedicada al servicio de delivery de propiedad de los señores Lic. Fernando Patricio Preciado Parrales y Lic. Erick Andrés Recalde Galarza.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 29
DE JULIO DEL 2021**

Convoca y Preside: PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ
Hora de Convocatoria: 16H00

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.– Sean todos bienvenidos a esta sesión de Concejo, por favor señor Secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, señores Concejales antes de dar inicio a la sesión de Concejo voy a proceder con la lectura de las subrogaciones.

“Memorando N°1618-GADMCE-A-2021, para Prof. Silvio Burbano González, Vicealcalde del GADMCE, por medio del presente y en virtud de que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mis funciones por los días jueves 29 y viernes 30 de julio del 2021, solicito a usted reemplazarme por los días antes señalados, con la finalidad de que ésta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía y demás actividades. Atentamente Ing. Lucia Sosa Robinzon.”

“Memorando N°023-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, como presidente de la Comisión Proyectos y Ordenanzas y de conformidad a lo señalado en el Art. 58.Literal d) del COOTAD, quiero subrogar a la Lcda. CLARA ORTIZ MEDINA, Concejales suplente del Zona Urbana de Esmeraldas, para que pueda ser parte de la sesión de Concejo que se realizará el día jueves 29 de julio a las 4pm. Atentamente Prof. Paulino Quiñonez, Concejales Urbano Presidente de la Comisión de Terrenos Hábitat y Viviendo.”

“Memorando N°162-GADMCE-VA-SBG-2021”, para Ing. Lucia Sosa Robinzon, en mi calidad de Vicealcalde y como Concejales Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante MEMORANDO N° 1618-GADMCE-A-2021, se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa Robinzon, ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, desde el jueves 29 hasta el viernes 30 de julio del 2021, y acorde a lo establecido en El COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo pincipalizar a mi alterna la Lcda. Amada Mina Mina para que actúe por el día jueves 29 de julio del presente año en la Sesión de Concejo. ATENTAMENTE Profesor Silvio Burbano González.”

Bien ahora si, constatación del Quórum.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>PRESENTE</u>	<u>AUSENTE</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	PRESENTE	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	PRESENTE	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR	PRESENTE	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	PRESENTE	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	PRESENTE	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	PRESENTE	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	PRESENTE	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		AUSENTE
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	PRESENTE	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	PRESENTE	
	Total	09 PRESENTES	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Esmeraldas(S), de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 29 de julio del 2021, de acuerdo a lo que establece el art. 318 del COOTAD.

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

ING. PIERINA ARROYO.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 22 de julio de 2021.
2. Presentación de punto de la comisión de legislación proyectos y ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°013-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE.2021 sobre aprobación en primera instancia el "PROYECTO DE

**ORDENANZA MUNICIPAL, PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL
CANTON ESMERALDAS EN EL MES DE AGOSTO"****3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.**

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALEGRIA LOZANO AIDA LUZ, GRUEZO ALEGRIA AIDA MARIA Y GRUEZO ALEGRIA PAOLA ALEXANDRA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (PINEDA BARRIA MARIA FERNANDA; AYОВI MORAN RAY FILADELFO; JAMA QUIÑONEZ ERIKA PAOLA Y CISNERO PORTILLA HENRY JAVIER; GOYES KLINGER FAUSTO; CASTRO ARRIAGA CARMEN MARGARITA; BECERRA CASTILLO JHON BYRON; GUAGUA CAGUA TEODORO RAFAEL; SAENZ VILLACIS DALILA CONCEPCIÓN Y SAENZ VILLACIS ERICK ADRIAN.

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°017SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTA DE LA PRIMAVERA (TERAN OLIVES MARGARITA JANETH; VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN MARCELO; BAUTISTA PINCAY MIGUEL ANGEL; VITE BENITEZ LUSI MERCEDES; CEVALLOS BONE SONIA RAQUEL; CARRION RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°009SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (QUIÑONEZ MARQUEZ BLANCA NIEVES).

SRA. BELINDA LARA PERLAZA.- Gracias compañeros, la semana pasada se trató el tema de las condecoraciones del 5 de agosto, quiero sugerir que se incorpore para que ustedes aprueben en el orden del día, primero al cuerpo de la Infantería de Marina por el trabajo que realizó junto con diferentes instituciones por época de COVID, y segundo un reconocimiento Post mortem, para nuestra compañera María Victoria Aguirre, todos sabemos el trabajo que vino haciendo dentro y fuera de la institución.

AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En ese tema algo conversamos de manera no oficial con la señora Alcaldesa, que hay falta de comunicación por parte de la comisión, de acuerdo a lo que dice el Art. 326 el Pleno del Concejo debe conocer también lo que va a pasar en las festividades por medio de una agenda, porque somos parte de la administración directa, no simplemente somos legisladores sino también pertenecemos a comisiones de trabajo, no se pudo con diferentes criterios , yo presenté igual un documento porque cuando estaba el compañero anterior si coordinábamos varias cosas pero sí creo que el pleno de Concejo debe tener más conocimientos sobre el tema de las festividades, no es justo que nosotros nos enteremos de manera extraoficial cuando hay una Comisión de Patrimonio y Cultura, para por lo menos de manera oficial tener el

conocimiento, somos una comisión de trabajo tal como lo dice el artículo 326 del COOTAD. Si me gustaría compañero Vicealcalde tal como lo hacen las demás Comisiones que se tomen los correctivos necesarios independientemente de nuestras diferencias políticas, no implica que nuestra responsabilidad como Concejal y parte de una comisión se nos excluya de un tema tan importante como son las fiestas 5 Agustinas, mira que el año anterior, compañero hubo errores gigantescos porque de acuerdo a la ley, es una sesión solemne, nosotros estábamos 10 metros fuera de donde estaba la señora Alcaldesa y habían autoridades por encima de nosotros que no fueron electas por el pueblo, ese fue el tema que tocamos con la señora Alcaldesa para que se tomen los correctivos a tiempo, no era justo que se trastoque una sesión en la que quien la debe dirigir es el Señor Secretario, constatar el quórum y de ahí si continuar, eso no más como correctivo y yo espero conversar con los compañeros de la Comisión, pero sí creo que es muy importante el trabajo en equipo y es un pleno del Concejo que responde al pueblo de Esmeraldas, eso no más como un Concejo.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañero Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales, creo que las sugerencias del Concejal Jairo son acertadas, para que no se puedan cruzar actividades por desconocimiento, yo quiero apoyar la moción de mi compañera Belinda para que se incorpore dentro del orden del día esos reconocimientos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA		EN CONTRA
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	

10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, uno en contra **RESUELVE:** aprobar el Orden del día de la Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2021, añadiendo un punto acerca de sumar a la lista de Condecoraciones al Comando de Operaciones Norte (COOPNO) y un mérito ciudadano post mortem a la Dra. Maria Victoria Aguirre Delgado.

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 22 de julio de 2021.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor Alcalde, señores Concejales, pongo a consideración la aprobación de este primer punto para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 22 de julio de 2021. **ELEVO A MOCION.**

LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA		EN CONTRA
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	

7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, uno en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo cantonal del 22 de julio 2021.

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2. Presentación de punto de la comisión de legislación proyectos y ordenanzas.

Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°013-SC-P-C.L.P.OP.Q.T.GADMCE.2021 sobre aprobación en primera instancia el “PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTON ESMERALDAS EN EL MES DE AGOSTO”.

AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros, quiero ELEVAR A MOCION para que esta Ordenanza que la hemos trabajado no simplemente compañeros de la Comisión de Patrimonio y Cultura, sino compañeros como Adison, Jorge Estupiñan, permita que en poco tiempo Esmeraldas pueda tener el mes del arte y la Gastronomía Esmeraldeña, aún de las cosas importantes es tener hasta el día de la salsa, a nosotros que nos dicen la capital de la salsa ahora vamos tener este día a través de la ordenanza, vamos a tener diferentes expresiones artísticas y eso no implica dejar a un lado la Marimba porque somos la cuarta provincia a nivel nacional en tener el mes del arte, la cultura y la Gastronomía de este sector que va a permitir dinamizar la economía esmeraldeña.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada, por el Concejal Jairo Olaya, con él a poyo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera Instancia el informe N°013-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE.2021 sobre aprobación en primera instancia el "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTON ESMERALDAS EN EL MES DE AGOSTO".

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALEGRIA LOZANO AIDA LUZ, GRUEZO ALEGRIA AIDA MARIA Y GRUEZO ALEGRIA PAOLA ALEXANDRA).

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Gracias señor Alcalde, señores Concejales, quiero **ELEVAR A MOTION**, este tercer punto literal a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALEGRIA LOZANO AIDA LUZ, GRUEZO ALEGRIA AIDA MARIA Y GRUEZO ALEGRIA PAOLA ALEXANDRA).

LCDA. CLARA ORTIZ.- Apoyo la moción de la compañera Lcda. Flor Zamora Guerrero.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo de la Concejala Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros Concejales, señor Alcalde encargado, yo sí quiero traer a este Concejo y antes de dar mi voto, ustedes saben que estadísticamente todo lo que es de terreno siempre he votado a favor, pero en esta ocasión quiero llamar a la reflexión a este Concejo, tenemos en declaratoria de utilidad pública 6 sectores señores Concejales, de los cuales en el sector Pianguapi pasó sólo un trámite, yo si quiero dejarles claro que no hay ningún impedimento para legalizarles a los colonos, del sector PIANGUAPI, LUCHA DE LOS POBRES, LA PRIMAVERA Y CASA BONITA y así mismo llegar a coordinar con las diferentes instituciones como el MIDUVI, 15 DE MARZO, CODESA, CON EL IESS, acuérdesse que desde la administración anterior venimos haciendo ese trabajo y aprobábamos 20 o 30 trámites y en esta administración de la que somos parte pasamos 2 o 3 trámites y no creo que	<u>A FAVOR</u>	

	estadísticamente se presenten 2 o 3 trámites comparados a la necesidad que existe de legalizar, está bajo compañeros no lo digo por molestar sino porque la experiencia así me lo da, pero yo siento que están estancados los trámites y si quiero hacer un llamado al Concejo y ver la forma de que se han evacuado los trámites de los compañeros que están esperando, de ahí mi voto siempre será a favor cuando se trate de legalizar los trámites a favor del pueblo de Esmeraldas.		
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-5.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 23 de julio del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señores;

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA DEISY CUMANDA TERAN EGUEZ PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-489-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ, **Memorando-BRMN-699- DACSU-GADME-2021**, , en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de las **SEÑORAS; ALEGRÍA LOZANO AIDA LUZ, GRUEZO ALEGRIA AIDA MARIA Y GRUEZO ALEGRIA PAOLA ALEXANDRA**.

Con Lote 024, Manzana 004 y clave catastral número 0803004024 ubicado en la parroquia 5 DE AGOSTO.

con un valor por metro cuadrado de 13,00, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE A\$339,30, MAS \$ 1,50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 340,80 DOLARES AMERICANOS POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00= \$ 350,80 **DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, MISMAS QUE POR DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 360,80 DOLARES AMERICANOS**

POR EL NORTE; CON CALLE EL ORO Y MIDE 8,10 METROS POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 8,10M2 POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 22,50 POR EL OESTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 22.50 M2 dando una superficie total de **181,10 m2** el área a rectificarse es de **26,10M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (PINEDA BARRIA MARIA FERNANDA; AYОВI MORAN RAY FILADELFO; JAMA QUIÑONEZ ERIKA PAOLA Y CISNERO PORTILLA HENRY JAVIER; GOYES KLINGER FAUSTO; CASTRO ARRIAGA CARMEN MARGARITA; BECERRA CASTILLO JHON BYRON; GUAGUA CAGUA TEODORO RAFAEL; SAENZ VILLACIS DALILA CONCEPCIÓN Y SAENZ VILLACIS ERICK ADRIAN.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Queda a consideración de la sala.

LCDA. AMADA MINA MINA.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el informe N°022- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compra venta de predio municipal (PINEDA BARRIA MARIA FERNANDA; AYОВI MORAN RAY FILADELFO; JAMA QUIÑONEZ ERIKA PAOLA Y CISNERO PORTILLA HENRY JAVIER; GOYES KLINGER FAUSTO; CASTRO ARRIAGA CARMEN MARGARITA; BECERRA CASTILLO JHON BYRON; GUAGUA CAGUA TEODORO RAFAEL; SAENZ VILLACIS DALILA CONCEPCIÓN Y SAENZ VILLACIS ERICK ADRIAN.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Apoyo la moción de la compañera Lcda. Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-022-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JULIO, sobre COMPRAS VENTAS DE PREDIOS MUNICIPALES** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
PINEDA BARRIA MARIA FERNANDA	ESMERALDAS BARRIO LOS ALMENDROS	057	024	111.55M2	\$1.00	\$111.55
AYOVI MORAN RAY FILADELFO	5 DE AGOSTO BARRIO PATRICIO PAEZ BAJO	012	013	185,51M2	\$5.00	\$927.55
JAMA QUIÑONEZ ERIKA PAOLA Y CISNERO PORTILLA HENRY JAVIER	ESMERALDAS BARRIO EL PALMAR	009	061	62,74M2	\$1.00	\$62,74
GOYES KLINGER FAUSTO	ESMERALDAS BARRIO SANTAS VAINAS	004	005	169,53M2	\$1.00	\$169,53
CASTRO ARRIAGA CARMEN MARGARITA	CAMRONES BARRIOS BANDERAS	005	922	231,49M2	\$1.00	\$231,49
BECERRA CASTILLO JHON BYRON	ESMERALDAS BARRIO ISLA PIEDAD	005	032	61.02M2	\$1.00	61.02
GUAGUA CAGUA TEODORO RAFAEL	ESMERALDAS BARRIO 26 DE JUNIO	068	005	281.30M2	\$1.00	281.30
SAENZ VILLACIS DALILA CONCEPCION Y SAENZ	5 DE AGOSTO BARRIO "ROBERTO LUIS	079	003	245.09M2	\$1.00	245.09



VILLACIS ERICK ADRIAN	CERVANTES "					

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

C) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°017SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTA DE LA PRIMAVERA (TERAN OLIVES MARGARITA JANETH; VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN MARCELO; BAUTISTA PINCAY MIGUEL ANGEL; VITE BENITEZ LUSI MERCEDES; CEVALLOS BONE SONIA RAQUEL; CARRION RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Queda a consideración de la sala.

LCDA. CLARA ORTIZ.- Quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el informe N°017SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTA DE LA PRIMAVERA (TERAN OLIVES MARGARITA JANETH; VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN MARCELO; BAUTISTA PINCAY MIGUEL ANGEL; VITE BENITEZ LUSI MERCEDES; CEVALLOS BONE SONIA RAQUEL; CARRION RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO).

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortíz.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con él a apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	



6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°5.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-017-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JULIO, sobre COMPRAS VENTAS DE PREDIOS MUNICIPALES** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
TERAN OLVIVES MARGARITA JANETH	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	001	411	161.90	\$5.00	\$809.50
VALENCIA CORTEZ CRISTHIAN MARCELO	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	013	384	173.25	\$5.00	\$866.25
BAUTISTA PINCAY MIGUEL ANGEL	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	010	412	161.96	\$5.00	\$809.80

VITE BENEITEZ LUSI MERCEDES	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	010	448	159.81	\$5.00	\$799.05
CEVALLOS BONE SONIA RAQUEL	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	021	412	139.60	\$5.00	\$698.00
CARRION RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	012	412	145.70	\$5.00	\$728.50

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor Secretario siguiente punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°009SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (QUIÑONEZ MARQUEZ BLANCA NIEVES).

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe este tercer punto literal d) SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (QUIÑONEZ MARQUEZ BLANCA NIEVES).

LICDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-	<u>A FAVOR</u>	

4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°005.4- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°009SC-P-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (QUIÑONEZ MARQUEZ BLANCA NIEVES).

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-Gracias señor Secretario siguiente punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. –

3.- Pedido para que se añadan dos nombres al listado de condecoraciones de la Resolución No.006 de sesión de Concejo del 22 de julio de 2021.

a) Pedido para que se haga una condecoración post mortem a la Dra. María Victoria Aguirre Delgado.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- La Concejal Belinda que propuso la moción para que se modifique el orden del día tuvo una emergencia, sin embargo como Concejala de este cuerpo colegiado, no habría impedimento en que amplíe la propuesta que se selló en la sesión anterior de condecoraciones, incluso también propuse que se le dé un reconocimiento post muerte a Mirna que fue una periodista que murió de la noche a la mañana, así como nuestra querida abogada, catedrática y ex funcionaria de esta institución que nos aportó tanto a nivel institucional, como también en la sociedad esmeraldeña, nuestra querida doctora María Victoria Aguirre, creo que en ese aspecto no habría ningún tipo de negatividad por eso apoyo la propuesta de la compañera Belinda y **ELEVO A MOCION** al reconocimiento Post muerte de la doctora María Victoria.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Quiero apoyar la moción de la compañera Janeth Bustos, estoy de acuerdo con la compañera para que se realice este reconocimiento a la doctora María Victoria que ha dejado ese vacío inmenso dentro de la institución no solo por su carisma, por su trabajo sino también por la confianza que nos daba cada vez que pedía el uso de la palabra, una dama a

carta cabal, realmente y lastimosamente a veces en vida una no le dice a las personas las cosas bonitas aunque yo si se las dije algunas veces a ella, pero dejó un legado y una enseñanza para muchas personas, por eso apoyo la moción,

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – entonces existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos y apoyada por la Concejal Flor Zamora, con esta moción procedemos a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°006 MOTIVACIÓN: Que, el artículo 54, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

Promocionando el reconocimiento por parte del Municipio de Esmeraldas de la valía y acciones meritorias de los ciudadanos, como una forma de generar referentes y visibilizar las actividades que estos ejecutan a favor de la ciudad de Esmeraldas.

Así, como objetivos culturales que promueven incentivos a quienes se han destacado en las diversas áreas entregando un reconocimiento, a fin de resaltar

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Esmeraldas, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones; Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

La gesta heroica ocurrida el 5 de agosto de 1820 en el cantón Rioverde, en este año 2021 cumplirá 201 años, conmemorando así 201 años de Independencia.

El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas a:

1. Mérito POST MORTEM.-

Dra. María Victoria Aguirre Delgado.-

Distinguida dama de la sociedad esmeraldeña, extraordinaria madre, esposa, amiga y compañera quien fuera presidenta de la Corte Provincial de Justicia, ex Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, ex Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, catedrática de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, ciertamente sus grandes cualidades quedarán en la memoria de todos.

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. –

a) Pedido para que se haga una condecoración al Comando de Operaciones Norte COOPNO y se realice un homenaje al portaestandarte con una medalla.

SRA. BELINDA LARA PERLAZA.- Gracias Compañeros Concejales, señor Alcalde, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se dé un reconocimiento al Comando de Operaciones Norte COOPNO y se realice un homenaje al portaestandarte con una medalla, por el trabajo que realizó junto con diferentes instituciones por época de COVID.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Existe una moción presentada por la Concejala Belinda Lara, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA	<u>A FAVOR</u>	
2	LICDA. AMADA MINA MINA	<u>A FAVOR</u>	
3	AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-	<u>A FAVOR</u>	
4	DR. RAMÓN ECHEVERRÍA CENTENO	<u>A FAVOR</u>	
5	SRA. BELINDA LARA PERLAZA	<u>A FAVOR</u>	
6	AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-	<u>A FAVOR</u>	
7	LCDA. CLARA ORTIZ	<u>A FAVOR</u>	
8	ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO		
9	LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO	<u>A FAVOR</u>	
10	PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°006 MOTIVACIÓN: Que, el artículo 54, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

Promocionando el reconocimiento por parte del Municipio de Esmeraldas de la valía y acciones meritorias de los ciudadanos, como una forma de generar referentes y visibilizar las actividades que estos ejecutan a favor de la ciudad de Esmeraldas.

Así, como objetivos culturales que promueven incentivos a quienes se han destacado en las diversas áreas entregando un reconocimiento, a fin de resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

ciudadanos, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Esmeraldas, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones; Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

La gesta heroica ocurrida el 5 de agosto de 1820 en el cantón Rioverde, en este año 2021 cumplirá 201 años, conmemorando así 201 años de Independencia.

El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas a:

2. Mérito Cívico:

Comando de Operaciones Norte (COOPNO) por todo su aporte brindado a la ciudadanía, contingente y colaboración en la época de la pandemia y rendir homenaje con la colocación de una medalla al portaestandarte de la Armada del Ecuador

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h30, la Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE
JULIO DEL 2021**

CONVOCA: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde del Cantón Esmeraldas(s)**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde del Cantón Esmeraldas(s)**
HORA DE CONVOCATORIA: 17H00

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Buenas tardes compañeros, quiero darles la bienvenida a esta sesión extraordinaria, tiene una connotación que es un poco especial, porque se trata del cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional que en 2019 en la administración anterior se dio cumplimiento parcial a esta resolución de la corte, pero luego han insistido, que se sienten perjudicados como es claro, a través de su operador común y en eso hoy la corte se reafirma y nos da un plazo de 5 días para responderle sobre el cumplimiento de esta sentencia, porque prácticamente ellos lo están calificando de incumplimiento a lo que se ha determinado que es grave, en ese sentido es que se convocó ayer a esta sesión que se hizo de la nueva ordenanza que regula la implantación de base celular, central fija y de radiocomunicaciones del cantón Esmeraldas, porque en las ordenanzas anteriores había una extralimitación en sus atribuciones del municipio, quiero dejar instalada esta sesión para que el señor secretario proceda constatar el Quórum.

AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Sí, antes de que inicie, compañero Vicealcalde y compañeros Concejales, creo que es importante el tema y ahora que tenemos todo el cuerpo legal, ya que muchas veces nos dejaban la parte pertinente y aprovechando que está la procuradora, me gustaría una explicación, ¿cuál es la responsabilidad que tiene una persona en el departamento jurídico aquí en el pleno del concejo?, no entendí muy bien compañero vicealcalde, ya que de acuerdo a la normativa legal, no es parte de la normativa del concejo, pero si quisiera saberlo porque después podemos confundir el debate que nosotros debemos tener como legisladores y que no se vaya en este caso a entorpecer la responsabilidad que nosotros tenemos de legisladores y a su vez quisiera tenerlo un poco más amplio y claro el tema de la participación de la persona encargada del departamento jurídico.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- compañeros, ustedes conocen que se le encargó a la Dra. Mónica González la Procuraduría del Municipio, hoy la compañera alcaldesa ha tomado la decisión de ese encargo dejarlo sin efecto y ahora quien asume la responsabilidad en el departamento jurídico es nuestra compañera Deisy Terán, entonces, ella es la Procuradora Síndica del Municipio en la actualidad, y le he pedido su presencia en el pleno del concejo como parte del asesoramiento legal, que en muchas ocasiones lo hizo la Dra. María Victoria Aguirre, que dio algunas luces, le estoy pidiendo que ella que participe en el pleno del concejo, siento que

efectivamente no es parte del cuerpo integral, pero es necesario que nosotros recibamos el criterio en la parte jurídica porque no todos somos abogados, y por acción o por omisión podemos ser sancionados porque queremos que los actos que realicemos e impulsemos aquí en nuestras resoluciones estén apegadas a la constitución de la ley para que no vayamos a ser observados, esa es Jairo la indicación que te puedo dar.

ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Buenas tardes, gracias señor alcalde encargado, señores concejales, cuando fue la resolución del 2016, yo presenté un proyecto de ordenanza al compañero Paulino, el cual usted recordará el proyecto de ordenanza para poder controlar el uso del paso de las tuberías. Yo presenté una ordenanza, ya van 4 meses y no le ha parado bola y es un tema delicado, y lo mismo que está aquí se ha actualizado en 2018-2017-2016, porque compañeros, a veces cuando uno manda no es por tema de posición, es tema legal y yo le pido al compañero Paulino tomar en cuenta lo que uno presenta, por eso presento esta ordenanza que iba a cobrar las tuberías que ya nosotros sabíamos de las antenas porque eso ya se veía venir, tenían que haberlo emitido en el 2017 al área de administración, claro que no lo hicimos pero lo advertí yo en una sesión del Concejo compañero Silvio, y ahora lo que si no quisiera como se presentó al concejal Miguel Ruiz. En este caso compañero Silvio es un caso de 2016, la certifican en 2016 y recién la van a aprobar en 2021.

Lo que llegó antes de ayer es ratificando esa sentencia, todo lo que estoy diciendo es que yo hace 5 meses presenté esta observación y esta ordenanza que yo presenté compañeros, socializamos la ordenanza y les dije; mire, esto puede pasar, lo que uno socializa no se lo va a hacer, qué es lo que yo pido señor Silvio, compañeros concejales, es que tomen en cuenta lo que uno presenta, que tomen en cuenta porque uno tiene la experiencia que no tienen ustedes porque queremos que los errores de antes no se vuelvan a cometer porque saben para quien es la destitución, para todos, no es solo para la señora alcaldesa o para los que estuvimos en la anterior administración, es para todos. Lo que yo quiero que se tome en cuenta compañero Paulino, la ordenanza que yo presenté, ahí está toda la observación, le voy a entregar lo que hace 4 meses socializamos y hasta ahora no se ha hecho. Ella es la nueva jurídica, ¿no? Aspiramos que ella tome las riendas, porque créame, compañero Silvio que parte de un rumbo jurídico, que no lo digo de mal, lo digo de bien, no queremos que se cometa el error que cometimos en la anterior administración. Ahorita me sale una denuncia de por más de \$5.000 de Contraloría, si no apelamos, si no presentamos, \$5.000 en eso que nosotros no tenemos que ver, entonces compañeros yo quiero que se tome en cuenta, lo que presenté, la sentencia, la misma que ustedes están presentando que hace tres días le aceptaron, es la misma, mire, y aquí está la ordenanza que socializamos compañero Silvio, la que regula y controla la tubería, pero aquí hay un artículo, yo lo presenté con una sentencia del 2017, entonces eso es lo que yo digo compañero Silvio, prestar más atención a lo que presentamos, esta es la sentencia actualizada. sólo era para acotar eso.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Me gustaría acotar otro punto. Miren compañeros, esta sesión extraordinaria creo que ha sido convocada con un propósito de un nuevo mandamiento a través de la Corte Constitucional. Una

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

ordenanza clara, de la base celular, porque no confundamos Miguel, que deben saber lo que socializamos y que persistamos y regulen las observaciones que hacemos en los debates y que los habitantes que necesitan para la ordenanza, y en esta ordenanza que es muy diferente a la que estás planteando, prefiero que haya un seguimiento compañeros, qué es lo que falta, qué sucedió, qué pasó, dónde hay que corregir, para presentar una ordenanza, porque como legislación nosotros no vamos a encontrar esa ordenanza compañeros, o sea la vamos a encontrar pero en medio del debate, con las observaciones que planteen. Entonces compañeros considero que lo que tengamos que tratar para subsanar algunas cosas en base a lo que manda el pueblo constitucionalmente, hagámoslo compañeros, miren, esas ordenanzas que se hicieron la pregunta es, ¿le hemos dado seguimiento a eso? No. Entonces compañeros, démosle el seguimiento a la ordenanza, avancemos y discutámoslo compañeros, que no hay ningún problema.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor Alcalde, señores honorables Concejales, buenas tardes con todos, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	8 presentes	2 ausentes

Señor alcalde con 8 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.



RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 8 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado, declara instalada la sesión de Concejo del 30 de julio del año 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda dar lectura al orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. -
Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el Cantón Esmeraldas.

AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señor Alcalde Encargado, si me permite aprovechar que está la jurídica, no sé si nos puede dar a nosotros una retroalimentación o de manera cronológica una explicación un poco más técnica en el pleno del Concejo ya que mis compañeros lo piden, sobre este tema si hay la posibilidad.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde, compañeros concejales, señora jurídica bienvenida a esta nueva actividad de ser parte de este equipo que realmente necesitamos mucho la presencia de una jurídica, por lo menos cuando haya temas de mucha trascendencia, que muchas veces siendo legisladores no nos la sabemos todas, y es importante contar con una opinión jurídica que nos garantice a nosotros hacer las cosas con la menor cantidad de errores posible, eso no minimiza la capacidad, el conocimiento y la inteligencia de los Concejales, sino que fortalece el trabajo de este pleno del Concejo. Quiero señor alcalde que me permita elevar a moción para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:



VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano	A favor	
	Total	8 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo extraordinaria del 30 de Julio del año 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda dar lectura al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. -
Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.014-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el Cantón Esmeraldas.

AB. DEYSI TERÁN, PROCURADO SÍNDICA.- Buenas tardes con todos y todas las presentes, nuevamente me permito poner en su conocimiento, mi nombre es Daisy Terán, he venido a prestar el apoyo y el contingente en el área jurídica, estoy siempre a las órdenes para apoyar a este cuerpo colegiado en que pueda tener las consideraciones necesarias en el ámbito que nos compete, respecto a la información que como procuraduría síndica hemos tenido, es importante

señalar que el juez constitucional Lozada ha permitido al Gad de Esmeraldas sobre los argumentos que debemos exponer, el cual contradiga el incumplimiento de una sentencia constitucional, la misma que nace como bien lo señalaba uno de los señores concejales, en el año 2015-2016 que inicia todo el proceso con la nueva reforma que obviamente existe por efecto de la constitución de la república y que efectivamente se traslada a las normativas secundarias como es la ley orgánica en cuanto a la comunicación, y también así mismo el ministerio de telecomunicaciones, en el año 2015 emite el acuerdo ministerial 041, primero que es importante señalar que el ministerio de telecomunicaciones como ente competente de regular todo lo que corresponda al área de telecomunicaciones. En este acuerdo ministerial primero es importante señalar que en el art. 5 si mal no recuerdo, presentando el acuerdo ministerial se ha señalado que es de cumplimiento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados; el artículo 5 dice: El presente acuerdo ministerial de cumplimiento obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y distritales sin perjuicio de la expedición de la norma técnica y que la agencia de regulación y control de las telecomunicaciones actuará según el ámbito de su competencia, es decir, este acuerdo ministerial ya ha regulado la obligatoriedad de los gobiernos autónomos respecto al cumplimiento de la normativa por efecto de la sentencia constitucional que bien se ha manifestado ya estaba en vigencia una vez que fue expedido este acuerdo ministerial, el acuerdo ministerial lo que regula es, y mejor dicho, lo que me emite es expedir las políticas respecto de tasas y contraprestaciones que correspondan fijar a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales y distritales en el ejercicio de su potestad de regulación de uso y gestión del suelo y espacio aéreo, en el despliegue o establecimiento de infraestructura de telecomunicaciones.

Ese es el acuerdo ministerial que podríamos señalarlo después de la sentencia constitucional del acuerdo ministerial que ha regulado todo el proceso, por lo tanto, el cumplimiento ministerial los Gad han realizado la normativa para obviamente aterrizar lo que corresponda a los acuerdos ministeriales. El Gad cantonal ha remitido información al respecto y ha omitido resoluciones, ordenanzas municipales en las cuales se ha verificado que la normativa no ha contemplado todo lo que recoge la sentencia constitucional y es por eso por lo que se está proponiendo una reforma integral a todo el proceso correspondiente, en este sentido es importante señalar que de conformidad a lo que establece el art. 3 de este acuerdo ministerial establece que se deben expedir nuevas ordenanzas constitucionales considerando los hechos expuestos en el presente acuerdo y así también es importante señalar que queda prohibido algunos cobros por parte de los Gad municipales o distritales y que efectivamente es eso lo que queremos revisar una vez que se ha tomado en consideración la ordenanza vigente que tiene el Gad municipal y que para nosotros es importante que haya un cumplimiento integral de la sentencia, porque como bien lo señalaba el señor concejal no es un tema únicamente de la máxima autoridad del Gad municipal, sino que al ser una ordenanza, corresponde a este cuerpo colegiado la regulación del mismo, de conformidad a las atribuciones y competencias que efectivamente señala el COOTAD, y ahí es donde nosotros encontramos una situación de preocupación respecto a las tasas, porque se señala claramente que no se podrán establecer tasas con conceptos de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

despliegue de cableado aéreo o soterrados, eso en síntesis como instituciones, gobiernos autónomos descentralizados quedaba prohibido cobrar, una vez que efectivamente entró todo lo del espectro radioeléctrico en general y todo el bien de uso público que la constitución de la república del año 2008 reformó efectivamente para este proceso y nos decía que solamente se podrá cobrar siempre y cuando los Gad municipales hayan invertido y hayan generado obras en el proceso, es la única diferencia que hacía el ministerio de telecomunicaciones para decir, el Gad municipal si puede cobrar, una vez revisado esos antecedentes obviamente con la comisión, y entiendo que existían algunas propuestas que permita validar el proceso, llega esto de manera inmediata por parte de la corte constitucional y da al Gad municipal 5 días para informar cuales han sido los avances de cumplimiento de la sentencia, esta propuesta de incumplimiento la genera en el año 2016 y recién la corte constitucional en el año 2019 califica esta demanda, como todos los compañeros abogados pueden dar mayor fe del proceso la corte constitucional no tiene tiempo, es decir, no es como en lo administrativo que tiene un tiempo y plazo para presentar, no, la corte institucional como se ha podido vivenciar es un proceso del 2017 y recién en el 2019 califica trámite la demanda presentada, y recién el día martes es que nos presentan y nos solicita que en término de 5 días remitamos la información que procuraduría síndica ha revisado y analizado, si bien es cierto tenemos una sentencia, hay una resolución que efectivamente si la tiene en marzo de 2019 el Gad, pero una vez que se ha realizado no contempla todos los elementos que decía la sentencia constitucional y que nos señala el acuerdo ministerial 041 y es por eso que podría haber una interpretación de puesto institucional señalando que no se ha dado cumplimiento adecuado, repito, a una sentencia constitucional y como lo determina la ley de garantía, eso el cumplimiento de una sentencia determina la destitución de las autoridades que efectivamente no ha dado cumplimiento, por preservar los intereses institucionales, nosotros hemos visto la necesidad, como lo señala el señor alcalde de proponer al pleno de este cuerpo colegiado de manera inmediata esta regulación para el análisis correspondiente de las autoridades con el objetivo de poder hasta el día lunes entregar la información a la corte constitucional, es decir, señalar en el escrito que va a presentar la procuraduría síndica del Gad indicando que el gobierno autónomo descentralizado del cantón Esmeraldas ha dado cumplimiento a lo señalado, es por eso estimadas autoridades que nosotros hemos presentado y hemos trabajado en una propuesta que ha sido en conocimiento de ustedes, hasta ahí señor alcalde, señor secretario, estimadas autoridades.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Buenas tardes compañeros concejales, en base a lo expuesto por la compañera abogada, ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el Cantón Esmeraldas.

AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo quiero dejar algo claro, recordemos que esto es una facultad privativa de acuerdo al art. 60 que tiene la señora alcaldesa en lo que tiene que ver a la ordenanza de cobro o de tasa, quien está en este caso

mocionando para que la ordenanza sea aprobada, entonces eso queda claro que es la señora alcaldesa que tiene la responsabilidad de presentar al pleno del Concejo de acuerdo al art. 60 ya que nosotros como concejales no tenemos la facultad para presentar un tipo de ordenanza tributaria, ella de acuerdo a la normativa legal tiene la responsabilidad, eso tiene que quedar claro, compañeros, lo mismo pasó en una ordenanza que contraloría nos mandó a nosotros, yo respondí justamente con el art.60 en donde la facultad privativa de las ordenanzas que tienen que ver con la tributación es netamente de la señora alcaldesa, eso nomas como ayuda a los compañeros concejales de la responsabilidad que nosotros tenemos como pleno del Concejo, pero quien tiene la facultad privativa en las ordenanzas de tributación y quien debe en ese caso ser responsable es la señora alcaldesa, no me lo invento yo, art. 60; las responsabilidades está en la ley, entonces queda claro que la responsabilidad es de la señora alcaldesa, a través del equipo jurídico y es importante que se lo lea en documentación compañero Silvio, porque nosotros cuando se hace una delegación o cuando se envía un documento de responsabilidad debe estar el tipo de acreditación de la persona que se le da este tipo de responsabilidad, que muchas veces no ha estado, eso nomás como sugerencia, antes que se dé la moción.

ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Algo quería acotar de la jurídica, ¿de qué vale que nosotros retiremos la ordenanza cuando se ha hecho cobro?, sabían compañeros que se ha hecho cobro a partir de que salió esta sentencia, no solo como tarea administrativa sino para aprobarla, una vez a mí me reclaman, y lo digo porque yo voy a presentar la documentación, son temas delicados, quizás porque se desconocía esta ordenanza en el 2019 cuando inició esta administración, tocará devolver ese dinero, y si no se devuelve acuden a la corte constitucional y puede haber destitución, así se haya cobrado \$1.00 a todas esas empresas telefónicas, y por fuentes oficiales sé que se han hecho cobros de más de 1 millón de dólares, eso significa que tocará devolverles o abogar con estas empresas, ojo con eso.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- antes de proceder a la votación. primero, creo que esa es la preocupación de la señora alcaldesa y es por lo que me dispone que de manera inmediata abordemos este tema, la urgencia de dar respuesta a lo que dice Miguel, sí, se ha seguido cobrando porque sigue estando vigente, damos respuesta con lo que vamos a aprobar con el acto legislativo ahora, y luego el tema administrativo y el acto legislativo tenemos que nosotros consagrarlo de acuerdo a las otras atribuciones, y ya la parte administrativa le corresponde a la señora alcaldesa tomar todas las medidas en relación a eso.

AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Disculpa que te interrumpa, yo he enviado más de tres documentos a la señora alcaldesa, y la jurídica dice que debe cumplirse el art. 60 literal i y resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo es pedir con previo conocimiento al pleno del Concejo, nosotros muchas veces llegamos hasta aquí, pero si es importante que estos temas legales también puedan llegar a la secuencia y el orden cronológico de los documentos para uno tener conocimiento de la perspectiva legal, porque muchas no regresa información, simplemente llegamos al Concejo a dar una votación y se acabó,



compañero alcalde aprovechando que está aquí, para que exista mejor una fluidez en cuanto a la información jurídica porque son temas delicados y todos estamos inmiscuidos porque estamos dando una votación y somos responsables de las notificaciones que nos llegan a nosotros, algunos somos nuevos y desconocemos varios temas, porque ha habido un divorcio entre el pleno del Concejo y el equipo jurídico, no en la presencia, si no también en la respuesta de documentación de la realización que nosotros hemos hecho, es más, en las diferentes ordenanzas, ha sido pésimo el trabajo anterior del equipo jurídico que casi nunca viene, y es más, felicito que ahora esté aquí y que podamos aportar para que no tengamos inconvenientes.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- en vista de la necesidad de aprobar esta Ordenanza y porque nos compete a todos cumplir con nuestra responsabilidad de legislar, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar esta Ordenanza, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Srta. Belinda Lara	A Favor	
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame razonar el voto, sabiendo que esto es de acuerdo al art. 60, literal es, en las atribuciones al alcalde le corresponden las siguientes: Presentar con facultad privativa proyectos de ordenanza tributaria que cree, modifique y exonere o suprima tributos en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno, esa es una responsabilidad privativa que le da la normativa legal a la señora alcaldesa y con los correctivos que también se han hecho en base también a una motivación de una sentencia constitucional que nosotros que tenemos la oportunidad de tener el título de abogado sabemos lo importante y lo	A Favor	

	determinante que es la corte constitucional, no solamente en el control sino también en el tema de la sentencia, frente a eso esperando que los correctivos se hagan a tiempo, mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz.- Permítame razonar mi voto, ya es tarde para poder corregir este tema pero si quiero dejar en claro delante del Concejo, lo que vamos a preparar es algo que no tiene competencia, más allá de lo que están recomendando los compañeros concejales, nosotros no podemos cobrar nada a ellos y también algo para que la señora jurídica le recomiende a la señora alcaldesa que no puede cobrar, y tomen en cuenta compañeros, las tuberías que están en el suelo, hay tres tuberías que si hubiésemos cobrado ya hubiésemos recaudado de manera legal, entonces yo hago ese llamado al presidente encargado, Paulino, sobre lo que presenté.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano.- Permítame razonar el voto, compañero concejal, siento que es una atribución del alcalde titulado de acuerdo con lo que determina en el art. 60, esta ordenanza ha sido promovida efectivamente cumpliendo con lo que determina el juzgado, en esa circunstancia habiendo también compañeros un dictamen de la corte constitucional y siendo respetuoso del orden jurídico establecido y respetuoso de las decisiones constitucionales, esta alcaldía cumpliendo y dando cumplimiento estrictamente a lo que demanda la corte constitucional ha presentado esta normativa, por ende mi voto es a favor.	A Favor	
	Total	08 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando Que, el numeral 2 del artículo 17

de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto: "Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividad que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada";

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República de Ecuador confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.";

Que, el artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control, y regulación";

Que, el numeral 15 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el derecho al trabajo se sustenta en el siguiente principio: "Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburíferas, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios";

Que, el inciso final del artículo 11 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, señala: Respecto del pago de tasas y contraprestaciones que por este concepto corresponda fijar a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales, en ejercicio de su facultad de regulación de uso y gestión del suelo y del espacio aéreo, se sujetarán de manera obligatoria a la política y normativa técnica que emita para el efecto el Ministerio rector de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información".

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica Para La Optimización Y Eficiencia De Trámites Administrativos, establece que, esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Que, los numerales 1, 3 y 11 del Artículo 3 de la Ley Orgánica Para La Optimización Y Eficiencia De Trámites Administrativos, establece que los trámites

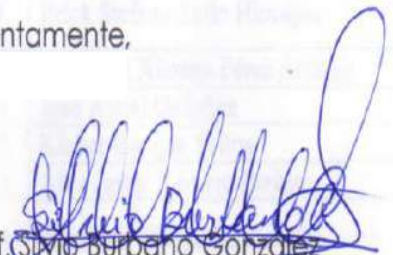
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

administrativos se gestionarán de la forma más eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión, Por regla general, las entidades reguladas por esta Ley verificarán el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a un trámite administrativo con posterioridad al otorgamiento de la correspondiente autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, empleando mecanismos meramente declarativos determinados por las entidades y reservándose el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de la normativa respectiva. En caso de verificarse que la información presentada por el administrado no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención de la autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, la autoridad emisora de dichos títulos o actuación podrá dejarlos sin efecto hasta que el administrado cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Este principio en ningún caso afecta la facultad de las entidades reguladas por esta Ley para implementar mecanismos de control previo con el fin de precautelar la vida, seguridad y salud de las personas. Los trámites serán claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Debe eliminarse toda complejidad innecesaria, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-Siento compañeros que hay una necesidad imperiosa y cumpliendo con lo que determina la ley, que las normativas deben de ser aprobadas en dos sesiones diferentes en distintos días, necesitamos para dar el cumplimiento correcto, quiero convocar compañeros a ustedes para que el día de mañana a las 17:30 cumpliendo las 24h nos reunamos por la plataforma zoom.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16H55 el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Atentamente,


Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero

SECRETARIO DEL CONCEJO



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 31 DE
JULIO DEL 2021****CONVOCA:** Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde del Cantón Esmeraldas(s)****PRESIDE:** Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde del Cantón Esmeraldas(s)****HORA DE CONVOCATORIA:** 17H30

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Buenas tardes compañeros, quiero darles la bienvenida a esta sesión extraordinaria, en cumplimiento a lo que expresamos el día de ayer para aprobar la Ordenanza de bases celulares en segunda instancia, quiero dejar instalada esta sesión para que el señor secretario proceda constatar el Quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor Alcalde, señores honorables Concejales, buenas tardes con todos, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	8 presentes	2 ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 08 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde



Encargado, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 31 de julio del año 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda dar lectura al orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. -
Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el Cantón Esmeraldas.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde quiero que me permita elevar a moción para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Prof. Silvio Burbano	A favor	
	Total	8 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo extraordinaria del 31 de Julio del año 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda dar lectura al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. -
Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.015-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el Cantón Esmeraldas.

AB. DAISY TERÁN, PROCURADO SÍNDICA.- Buenas tardes con todos y todas las presentes, nuevamente me permito poner en su conocimiento, que se ha tomado en consideración la ordenanza vigente que tiene el Gad municipal y que para nosotros es importante que haya un cumplimiento integral de la sentencia, porque como bien lo señalaba el señor concejal no es un tema únicamente de la máxima autoridad del Gad municipal, sino que al ser una ordenanza, corresponde a este cuerpo colegiado la regulación del mismo, de conformidad a las atribuciones y competencias que efectivamente señala el COOTAD.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Buenas tardes compañeros concejales, en base al cumplimiento de nuestra responsabilidad, ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe en SEGUNDA instancia del Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el Cantón Esmeraldas.

LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- en vista de la necesidad de aprobar esta Ordenanza en segunda y definitiva instancia y porque nos compete a todos cumplir con nuestra responsabilidad de legislar apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar esta Ordenanza en segunda y definitiva instancia, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Srta. Belinda Lara	A Favor	
5	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz.-	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano.-	A Favor	
	Total	8 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando Que, el numeral 2 del artículo 17 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto: "Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividad que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada";

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República de Ecuador confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.";

Que, el artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los

principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control, y regulación";

Que, el numeral 15 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el derecho al trabajo se sustenta en el siguiente principio: "Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburíferas, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios";

Que, el inciso final del artículo 11 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, señala: Respecto del pago de tasas y contraprestaciones que por este concepto corresponda fijar a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales, en ejercicio de su facultad de regulación de uso y gestión del suelo y del espacio aéreo, se sujetarán de manera obligatoria a la política y normativa técnica que emita para el efecto el Ministerio rector de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información".

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica Para La Optimización Y Eficiencia De Trámites Administrativos, establece que, esta Ley tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Que, los numerales 1, 3 y 11 del Artículo 3 de la Ley Orgánica Para La Optimización Y Eficiencia De Trámites Administrativos, establece que los trámites administrativos se gestionarán de la forma más eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión, Por regla general, las entidades reguladas por esta Ley verificarán el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a un trámite administrativo con posterioridad al otorgamiento de la correspondiente autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, empleando mecanismos meramente declarativos determinados por las entidades y reservándose el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de la normativa respectiva. En caso de verificarse que la información presentada por el administrado no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención de la autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, la autoridad emisora de dichos títulos o actuación podrá dejarlos sin efecto hasta que el administrado cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Este principio en ningún caso afecta la facultad de las entidades reguladas por esta Ley para implementar mecanismos de control previo con el fin de precautelar la vida, seguridad y salud de las personas. Los trámites serán



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Debe eliminarse toda complejidad innecesaria, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00 el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 05
DE AGOSTO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 10:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la Sesión Solemne, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días Bienvenidos, señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, por su asistencia, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa en esta Sesión Solemne existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución

del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Solemne del 05 de agosto del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 2021.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.
- 2.-Apertura del acto a cargo del Prof. Silvio Burbano González
- 3.-Reseña histórica en conmemoración al 05 de agosto de 1820 a cargo del Dr. Ronald Murillo Cabrera.
- 4.-Firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Departamental de Bellas Artes y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.
- 5.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la Resolución No. 006 de Sesión Ordinaria de Concejo del 22 de julio de 2021.

El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas a:

1. Mérito Deportivo.-

Piero Hincapié Reyna.-

Nació en Esmeraldas, Ecuador, el 09 de enero de 2002 y se desempeña como defensor central, procedente de Independiente del Valle, donde ha jugado en el equipo principal y ha disputado partidos de Liga Pro y Copa Libertadores 2020. Además, se consagró campeón de la Copa Sudamericana 2019.

el 20 de agosto de 2020, Hincapié fue a jugar en Argentina después de acordar un contrato de cinco años con el equipo de Primera División, Talleres de Córdoba.

2. Mérito Clasista:

Unión Nacional de Educadores (UNE)

Por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los derechos del Magisterio Ecuatoriano.

3. Mérito al Ornato.-

Hotel Ramedi, inversión moderna que le ha apostado todo a esta ciudad de propiedad de los señores Ramiro Edmundo Tenelema Romero y Edith Clemencia Cedeño Gracia.

4. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

Señor Alberto Nazareno Girón

Por su destacada labor en las funciones a él encomendadas.

5. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

Señora Kety Valencia Medina, destacada obrera municipal

6.-Mérito al mejor desempeño.-

Dr. Ernesto Oramas Quintero

Por su gran desempeño, entrega y esfuerzo para sembrar en la mente y el corazón de sus colaboradores ese amor y pasión por el trabajo, ejemplo de trabajo y dedicación.

7. Mérito Ciudadano.-

Monseñor Eugenio Arellano Fernández por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

8. Mérito Cultural.-

Antropólogo Adison Guisamano Bone, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país impulsando proyectos en favor de la misma, tales como la primera Ordenanza de Patrimonio Cultural

9. Mérito Educativo.-

Lcda. Erodita Quintero Valencia,

Maestra jubilada con un gran desempeño en sus años de servicio al Magisterio Ecuatoriano en la educación de juventudes.

10. Mérito Educativo Institucional.-

Unidad Educativa Isla Luis Vargas Torres, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña en la persona del Lcdo. Exon Bone.

11. Mérito Pesquero.-

Sr. Holger Alberto Ross García

Empacadora Diamante (Desde 1998), destacado empresario dedico su vida entera al desarrollo pesquero artesanal brindando su servicio por muchos años con la Empacadora Diamante, reciben los señores Rubén y Francisco Ross Soledispa hijos del difunto y miembros de la empresa.

12. Mérito Artesanal.-

Pintor Rubén Darío Gutiérrez Franco

En reconocimiento a su amplia trayectoria de 35 años de aporte a la cultura, artesanía y folklor de Esmeraldas a nivel nacional e internacional.

13. Mérito Periodístico-

Lcdo. Jorge Orellana Montaña, destacado periodista por su ardua y comprometida labor con la comunidad esmeraldeña.

14. Mérito Social-

Sra. Ruth Araujo Quijano

Por su destacada labor con los jóvenes en la lucha contra el Cáncer.

Lcda. Cecilia Angulo Girón

Por su destacada gestión en favor de los más necesitados

15. Mérito Empresarial-

PORTEAR, destacada empresa esmeraldeña dedicada al servicio de delivery de propiedad de los señores Lic. Fernando Patricio Preciado Parrales y Lic. Erick Andrés Recalde Galarza.

16. Mérito Ciudadano POST MORTEM.-

Dra. María Victoria Aguirre Delgado.-

Distinguida dama de la sociedad esmeraldeña, extraordinaria madre, esposa, amiga y compañera quien fuera presidenta de la Corte Provincial de Justicia, ex Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, ex Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, catedrática de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, ciertamente sus grandes cualidades quedarán en la memoria de todos.

17. Mérito Cívico:

La provincia de Esmeraldas ha sido afligida por la pandemia COVID-19 en el 2020 y 2021, y el Comando de Operaciones Norte y Grupo Operacional 1.4 "Esmeraldas" con todo su contingente humano y material, estuvo presto a enfrentar con valor, heroísmo, y decisión a este mal. A ello se suma el apoyo irrestricto para contrarrestar los peligros reales y potenciales a la seguridad de la población y sus bienes. Por este motivo el Municipio de Esmeraldas rinde un homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas con la imposición de la medalla al mérito cívico al Pabellón nacional del Comando de Operaciones Norte y Grupo Operacional 1.4 "Esmeraldas".

6.- Palabras de agradecimiento en representación de los homenajeados a cargo de Mons. Eugenio Arellano.

7.- Discurso de Orden de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

8.- Intervención de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional Ab. Guadalupe Llori.

9.- Himno a Esmeraldas

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo moción para q se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Propone el concejal Paulino Quiñonez apoya la concejal Flor Zamora, se procede a tomar la votación:



VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión Solemne del 05 de agosto del 2020.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.

(Se coreó el Himno Nacional por los presentes)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.-Apertura del acto a cargo del Prof. Silvio Burbano González.-

PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Ingeniera Lucia Sosa , Alcaldesa del cantón Esmeraldas, Ab Guadalupe Llori, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, Ingeniera MAE Montaña, Ministra de Inclusión Económica y Social, compañeros Concejales del cantón Esmeraldas, señora Gobernadora, Señores funcionarios Municipales, Monseñor Eugenio Arellano, señores Alcaldes de nuestra provincia, señores de la prensa de nuestra provincia, invitados especiales, pueblo libérrimo de Esmeraldas, en calidad de Vicealcalde del cantón Esmeraldas y al conmemorar 201 un años de la gesta histórica de RIOVERDE es para mí un honor poder presentar este acto de singular importancia para los esmeraldeños, siendo



que el 5 de agosto de 1820. Se trata de una fecha que marca una serie de sucesos posteriores que recorrió todo el territorio Nacional, es decir el pueblo de Esmeraldas fue quien enciende la entorcha de la libertad ante el abuso y atropello de la corona Española por tal motivo debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de nuestro lema que dice "LIBRE POR REBELDE Y POR REBELDE GRANDE" que no es otra cosa que tener siempre presente que Esmeraldas fue, es y será un pueblo que luchó y seguirá luchando siempre por libertad y justicia social, hoy la lucha continúa porque Esmeraldas sigue siendo marginada, porque Esmeraldas sigue siendo excluida en sus aspiraciones de desarrollo al cual tenemos derecho y también agredida en su heredar territorial al que también tenemos derecho, siendo que somos un pueblo que aportamos de manera significativa al país como es la Refinería de Esmeraldas, el Puerto Balao por donde salen millones de barriles de Petróleo pero sin embargo los esmeraldeños solo recibimos la Contaminación por aire, cielo y mar, en ese sentido hoy exigimos de pie compensación por daños ambientales ocasionados por esta planta industrial y la exportación petrolera que contamina nuestro mar, así mismo exigimos compensación y reparación por los daños ambientales ocasionados por la empresa MANDURIACO que contamina nuestro RIO ESMERALDAS del cual se abastece de líquido vital nuestras comunidades campesinas en este contextos le damos la más cordial bienvenida a todos y a todas a esta sesión conmemorativa por cumplirse 201 años de independencia política del libérrimo pueblo de Esmeraldas abrazos a todos y que viva a esmeraldas

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.-Reseña histórica en conmemoración al 05 de agosto de 1820 a cargo del Dr. Ronald Murillo Cabrera.

Dr. Ronald Murillo Cabrera.-

Luego de varios siglos de la ignominiosa dominación española en las tierras del reino de los Quitus, nuestra y actual Esmeraldas del ayer, fue dominada por la presencia de los negros y nativos de la comarca, quienes, en una alianza poco usual, impidieron por muchos años que la dominación ibérica no se consumara totalmente en estas feraces tierras de Dios.

Posterior a lo que se denominó el descubrimiento, llegaron a estas tierras gentes cuyo objetivo era saquear los recursos que existían en el continente americano; sus ansias de enriquecimiento no tenían límites.

En sus afanes de conquista no hubo respeto a la dignidad humana, se cometieron oprobios, injusticias; el irrespeto era el denominador común, hasta que lograron someter a los nativos y ejercer el gobierno a nombre de la Corona de España.

Aunque la colonización no se hizo sentir en lo que es hoy la provincia Esmeraldas, como sucedió en otras comarcas de lo que hoy es nuestro Ecuador, pero entre sus habitantes siempre existió el afán de liberarse del dominio español.



Es verdad que Esmeraldas a través del paso del tiempo ha logrado un relativo desarrollo, pero no en la medida en que se merece esta tierra; si se revisa la historia, se llega a la conclusión de que ahora ocurre algo similar a lo que acontecía hace 201 años, especialmente en lo que respecta a la injusta distribución de la riqueza nacional.

Antes del 5 de Agosto de 1820, los habitantes de esta rica y prodigiosa geografía nacional y los propios representantes del gobierno español, estaban en desacuerdo por la marginación de la que eran víctimas, porque mientras se saqueaba el oro de los ríos norteños y otros productos naturales, las obras y mejores condiciones de vida no llegaban. Como ocurre en la actualidad,

Hasta el día de hoy se sigue debatiendo lo que se hizo en ese 5 de agosto de 1820; conferencias, debates, mesas redondas se han realizado y se seguirán haciendo por los eruditos en la materia, sobre su validez e importancia en la historia nacional: pero ojalá, todo esto sirva para que las nuevas generaciones conozcan a fondo la forma como se llevó a cabo la Independencia de Esmeraldas.

Antes de que ocurriera el golpe libertario del 5 de agosto de 1820; se sucedieron unos tras otros intentos de dominación de estas comarcas; unas tras otras expediciones de enviados por los gobiernos españoles con el afán colonizador; pero fracasaron en sus intentos de hacerlo plena y totalmente en las tierras de los Campaces, Cayapas, Niguas, Lachis, Malabas e Illescas y de no sé cuántas más denominaciones de las gentes que poblaban estas comarcas.

La región se mantenía aislada por la falta de caminos que la comunicaran plenamente con Quito, centro de residencia de las autoridades españolas, que buscaron colonizarla desde fechas tempranas.

Pero las dificultades eran muchas, además de las etnias, el territorio de la Provincia de Esmeraldas era y es accidentado por su orografía y red hidrográfica, con vegetación extraordinariamente densa, y que ahora tanto no lo es por la infame y despiadada deforestación a la cual está sometida; por la fauna molesta y peligrosa; y por las lluvias torrenciales, cualquier recorrido era lento, interminable y muy fatigoso.

Aunque para esa época: 1611; contaba con una vía de comunicación terrestre con Ibarra, construida por Pablo Durango, hubo más de cincuenta expediciones o intentos de hallar un camino que atravesara la provincia de Esmeraldas para unir Quito con la costa, hasta comienzos del siglo XIX.

El primero que trabajó en la empresa de comunicar Esmeraldas con la sierra fue don Pedro Vicente Maldonado que dedicó siete años para abrir un camino de herradura que partía desde Cotacollao en Quito, y continuaba por Nono, Nanegal, Nanegalito, Los Bancos, etc. hasta establecer un embarcadero en la confluencia de los ríos Caone y Blanco, mérito que lo convirtió en el único Gobernador y Teniente de Atacames, recibiendo el título en nombre del Rey Felipe V de España.

Debieron pasar mucho tiempo, hasta que llegó el 10 de Agosto de agosto 1809, fecha en que se dio el histórico y recordado Primer Grito de la Independencia de América, en Quito, nuestra Capital de los ecuatorianos, por la cual se le dio el nombre de: "LUZ DE AMÉRICA".

Varios años debieron pasar desde ese movimiento libertario, que fue apagado, acallado con sangre en los calabozos del Real Cuartel de los ibéricos en Quito, el

2 de agosto 1810, en donde fallecieron no solo los próceres del 10 de AGOSTO del año anterior, sino también cerca de 500 ciudadanos quiteños, que protestaron en las calles de la "MUY NOBLE Y MUY LEAL, CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO"; para que ocurriese otro movimiento incruento en las tierras de Esmeraldas, más precisamente en Rioverde y es que la noche del 4 de agosto de 1820 varios patriotas irrumpieron en ese poblado gritando varias frases como: "MUERA EL TIRANO", "ABAJO LOS GODOS" y detuvieron al teniente gobernador Andrés de Castro, quitándole el bastón de mando y entregándoselo a José Manuel Mosquera.

Al día siguiente, el 5 de agosto de 1820 en Rioverde, hoy cantón de la provincia de Esmeraldas, los patriotas esmeraldeños proclamaron la Independencia de un territorio que en ese entonces era parte de la Real Audiencia de Quito, entre los hombres que encabezaron la revolución del Ríoverde, el propio alcalde de Esmeraldas don Ramón Yépez, pero fue descubierto y destituido, además de él, están los curas mercedarios: Vicente Calderón y Ramón Estupiñán y Flores; el comerciante Víctor Manuel Lavayen, y el español José Ferrer, el soldado Juan Manuel Muriel; y dn. Ramón Tello, entre otros, con el lema "Libre Por Rebelde y Por Rebelde Grande" que bordea adornando el escudo de Esmeraldas, su población recuerda el paso de insurrección que dieron sus patriotas hace 201 años por la libertad, y que hoy por las situaciones especiales en que vive la humanidad y de las cuales Esmeraldas no es la excepción, la Ilustre Municipalidad de Esmeraldas, hace un alto para conmemorar esta importante fecha cívica.

Hay otras fechas en el calendario cívico de Esmeraldas que debemos recordar, como por ejemplo: El 20 de noviembre de 1847, cuando el gobierno de Don Vicente Ramón Roca creó la provincia de Esmeraldas; como el 2 de septiembre de 1852 cuando fue declarada como capital de la provincia de la misma, en detrimento de San Mateo, hoy parroquia rural del Cantón, que fue capital de la provincia de Esmeraldas durante la colonia junto con Atacames.

La Asamblea Nacional decretó para la instancia en el cambio para construir la capital en el sitio llamado "Boca Grande o La Boca", a orillas de la desembocadura del que fuera ayer en el tiempo pasado, el ANCHUROSO Río Esmeraldas, tal y como se lo había discutido en la Asamblea del 1846, con la finalidad de crear una ciudad que mejore las condiciones de la nueva provincia. Se ordenó por decreto presidencial, la asignación de recursos para la construcción de una casa de gobierno, la creación de escuelas en todas las parroquias del Cantón, estableciendo por primera vez un sueldo para los profesores y la construcción de la Iglesia.

El evento que hoy conmemoramos, marca nuestra independencia política, la de nuestra provincia, la de Esmeraldas, gesta que tuvo lugar dos meses antes de la heroica del 9 de octubre de 1820 en Guayaquil; sin embargo, la Historia de nuestro Ecuador, y aquellos quienes hacen de historiadores de nuestra patria, no le dan; no le han dado la importancia que requiere este hecho histórico trascendental en la vida política independentista de nuestro Ecuador, me refiero al 5 de agosto de 1820.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Será de preguntarnos: porqué hasta ahora Esmeraldas, no ha sido considerada en la magnitud que se merece, a pesar que siempre ha aportado y seguirá aportando históricamente en todos los ámbitos de la vida institucional de nuestro país, sea este: económico, social, cultural, político y deportivo o es que si lo hacen; acaso le quitarían el brillo y la importancia que tienen otras ciudades y provincias; ¡y que bien merecidas lo tienen y lo ostentan, por lo que son! ...

Pero a pesar de ello... Esmeraldas es la primogénita que dio a luz, que parió, aquel movimiento libertario del 10 de agosto de 1809....

Por todo ello les invito a decir a voz en cuello:

¡Que Viva el 5 de Agosto de 1820!!!

¡Viva Esmeraldas: tierra multiétnica, pluricultural, inclusiva, y respetuosa de la diversidad, cuna de mujeres luchadoras y hombres trabajadores por natalidad

Sres. Ministros,

Sres. Asambleístas,

Sra. Prefecta de la Provincia

Sr. Obispo de la Diócesis de Esmeraldas,

Sra. Alcaldesa de la ciudad de Esmeraldas, anfitriona de este solemne acto.

Sres. Concejales ...

Damas y Caballeros.

MUCHAS GRACIAS !

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.-Firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Departamental de Bellas Artes y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

(Se firmó el convenio entre Instituto Departamental de Bellas Artes y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo a la Resolución No. 006 de Sesión Ordinaria de Concejo del 22 de julio de 2021.

El Pleno del Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que es un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la importante fecha a conmemorar, una vez sesionado y debatido, considerando que reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de Placas y Condecoraciones de Méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 201 años de Independencia de Esmeraldas a:

1. Mérito Deportivo.-

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

Piero Hincapié Reyna.-

Nació en Esmeraldas, Ecuador, el 09 de enero de 2002 y se desempeña como defensor central, procedente de Independiente del Valle, donde ha jugado en el equipo principal y ha disputado partidos de Liga Pro y Copa Libertadores 2020. Además, se consagró campeón de la Copa Sudamericana 2019.

el 20 de agosto de 2020, Hincapié fue a jugar en Argentina después de acordar un contrato de cinco años con el equipo de Primera División, Talleres de Córdoba.

2. Mérito Clasista:

Unión Nacional de Educadores (UNE)

Por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los derechos del Magisterio Ecuatoriano.

3. Mérito al Ornato.-

Hotel Ramedi, inversión moderna que le ha apostado todo a esta ciudad de propiedad de los señores Ramiro Edmundo Tenelema Romero y Edith Clemencia Cedeño Gracia.

4. Mérito al Mejor Empleado Municipal.-

Señor Alberto Nazareno Girón

Por su destacada labor en las funciones a él encomendadas.

5. Mérito al Mejor Obrero Municipal.-

Señora Kety Valencia Medina, destacada obrera municipal

6.-Mérito al mejor desempeño.-

Dr. Ernesto Oramas Quintero

Por su gran desempeño, entrega y esfuerzo para sembrar en la mente y el corazón de sus colaboradores ese amor y pasión por el trabajo, ejemplo de trabajo y dedicación.

7. Mérito Ciudadano.-

Monseñor Eugenio Arellano Fernández por su destacada labor social impulsando diferentes proyectos en favor de la familia, la juventud y la ciudadanía esmeraldeña en general.

8. Mérito Cultural.-

Antropólogo Adison Guisamano Bone, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país impulsando proyectos en favor de la misma, tales como la primera Ordenanza de Patrimonio Cultural

9. Mérito Educativo.-

Lcda. Erodita Quintero Valencia,

Maestra jubilada con un gran desempeño en sus años de servicio al Magisterio Ecuatoriano en la educación de juventudes.

10. Mérito Educativo Institucional.-

Unidad Educativa Isla Luis Vargas Torres, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña en la persona del Lcdo. Exon Bone.

11. Mérito Pesquero.-

Sr. Holger Alberto Ross García

Empacadora Diamante (Desde 1998), destacado empresario dedico su vida entera al desarrollo pesquero artesanal brindando su servicio por muchos años con la Empacadora Diamante, reciben los señores Rubén y Francisco Ross Soledispa hijos del difunto y miembros de la empresa.

12. Mérito Artesanal.-

Pintor Rubén Darío Gutiérrez Franco

En reconocimiento a su amplia trayectoria de 35 años de aporte a la cultura, artesanía y folklor de Esmeraldas a nivel nacional e internacional.

13. Mérito Periodístico-

Lcdo. Jorge Orellana Montaña, destacado periodista por su ardua y comprometida labor con la comunidad esmeraldeña.

14. Mérito Social-

Sra. Ruth Araujo Quijano

Por su destacada labor con los jóvenes en la lucha contra el Cáncer.

Lcda. Cecilia Angulo Girón

Por su destacada gestión en favor de los más necesitados

15. Mérito Empresarial-

PORTEAR, destacada empresa esmeraldeña dedicada al servicio de delivery de propiedad de los señores Lic. Fernando Patricio Preciado Parrales y Lic. Erick Andrés Recalde Galarza.

16. Mérito Ciudadano POST MORTEM.-

Dra. María Victoria Aguirre Delgado.-

Distinguida dama de la sociedad esmeraldeña, extraordinaria madre, esposa, amiga y compañera quien fuera presidenta de la Corte Provincial de Justicia, ex Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, ex Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, catedrática de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres, ciertamente sus grandes cualidades quedarán en la memoria de todos.

17. Mérito Cívico:

La provincia de Esmeraldas ha sido afligida por la pandemia COVID-19 en el 2020 y 2021, y el Comando de Operaciones Norte y Grupo Operacional 1.4 "Esmeraldas" con todo su contingente humano y material, estuvo presto a enfrentar con valor, heroísmo, y decisión a este mal. A ello se suma el apoyo irrestricto para contrarrestar los peligros reales y potenciales a la seguridad de la población y sus bienes. Por este motivo el Municipio de Esmeraldas rinde un homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas con la imposición de la medalla al mérito cívico al Pabellón nacional del Comando de Operaciones Norte y Grupo Operacional 1.4 "Esmeraldas".

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

6.- Palabras de agradecimiento en representación de los homenajeados a cargo de Mons. Eugenio Arellano.

Mons. Eugenio Arellano.-

Buenas tardes para todos distinguidos miembros de la mesa directiva querida Lucia, cuántas veces hemos pateado las calles, hasta una vez nos tocó hablar a los dos en la Asamblea por defender a Esmeraldas, gracias por todo lo que haces por Esmeraldas me gustó mucho escuchar a Guadalupe con ese coraje parecía una Cimarrona Esmeraldeña y que alegría nos da tener a Mae con nosotros MAE es nuestra, y estamos contentos yo llevo 48 años y me voy dentro de poco pero contento, ustedes me han arropado con su amistad respeto y cariño pero tengo una espina en el corazón y quiero que se la lleven al Presidente y la espina es el

norte de Esmeraldas, todos los gobiernos lo han ignorado, falta que haya más crímenes para que nos presten atención, todo nos folclorizan, leí hace poco en el gobierno anterior cayó en mis manos un plan de la Frontera Norte y me preguntó el presidente Moreno que me parecía y le dije quiere que le diga la verdad? Eso no sirve para nada, la Frontera Norte no se defiende con armas ni con uniformes aunque son necesarios, se defiende con oportunidades, con educación, con salud, con comunidades vivas dígame al presidente que tome en serio la frontera, él es de buen corazón y seguramente lo harán, mire en este momento serán más de 100 mil los negros que dejaron el norte y salieron a las diferentes ciudades porque no hay oportunidades. Los jóvenes del norte que quieren hacer algo tienen que meterse en la guerrilla o en la droga, esa es la realidad hermanos no se asusten, no hay nada, no tienen oportunidades, sería un gesto muy bello del gobierno muy bello como respeto al pueblo negro, invertir en el alcantarillado de San Lorenzo, que lo haga con ese sentido de respeto que el gobierno respeta las minorías, se lo dirá al presidente no se olvide, pero este es un día de alegría, veía la bandera de Esmeraldas y me alegro porque está limpia de mucho polvo que todos la ensuciaron y lo que ha limpiado no solamente nuestra bandera sino la nacional es el viento de esperanza que sopla en este momento y lo tenemos que mantener todos y con esa ilusión de días mejores para todos termino diciéndoles gracias por estar entre nosotros y no den nunca el micrófono a un cura porque nos extendemos mucho, gracias.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

7.- Discurso de Orden de la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.-

Hoy es el día de la patria chica, del terruño nuestro que parece emerger del inmenso océano, cuyas aguas formando cascadas de espumas van bordando un plateado cintillo entre la arena y las alegres palmeras que llenan de encanto y ventiscas el exhubero trópico de esta perla verde por siempre y hasta siempre.

Hoy es el día de rememorar una hazaña, un grito libertario lleno de pundonor y valentía, buscando romper las pesadas cadenas de una historia colonial que hería y nos anclaba en presente sin futuro y en un pasado cargado por la subyugación, la esclavitud y la innominia.

Es el 5 de agosto una real clarinada de rebeldía que nace de toda una fragua de ideas revolucionarias; levantamientos de pueblos esclavos y los constantes hostigamientos al poder de la corona. Es aquí y no en otra parte, donde se funde

el hierro libertario y se templan los corazones de quienes buscaban la igualdad y el derecho a la autodeterminación y el progreso.

Es Esmeraldas un 5 de Agosto de 1820, una luz destallada por un faro que puso la guía, alumbrando el sendero por donde debía transitar el resto del pueblo ecuatoriano en su tránsito a la libertad y la independencia.

Esta es la tierra de los grandes cimarrones y cimarronas, los que con su piel curtida, junto a las tribus indígenas formaron un crisal pluricultural y la esencia de un mestizaje del cual nos sentimos orgullosos.

Somos la tierra de los valientes Chachis, sobrevivientes de todas las formas de vasallaje y exclusión; de los insobornables negros como Alonso de Illescas que me permitieran la colonización española; somos y seremos siempre los herederos de un legado de rebeldía y lucha permanente por los grandes intereses de la patria y consolidación del Ecuador como estado.

Esta es Esmeraldas, un pueblo y una ciudad siempre levantada, con el fusil de la verdad a cuestas, para dar batalla al enemigo que osare ofenderla y destruirla.

Esta es la atalaya de la patria, centinela del norte para defender la soberanía nacional; puñado de corazones valientes para dar la vida si necesaria fuera para mantener incólume los cimientos de nuestra nacionalidad.

Aquí está Esmeraldas con su portentosa voz; gritando fuerte con el influjo del mar y de la jungla; Ecuador, Ecuador, patria y libertad; igualdad y desarrollo; precisamente hoy a los 201 años de nuestra independencia, está aquí el pueblo de la tagua, del caucho y el tabaco; la del mejor banano del mundo; la tierra de la pesca y el manglar esperando por resarcirse años de olvido y postergación.

Nosotros responsables de administrar no solo el legado histórico de estos 201 años de independencia sino también de las heroicas campañas de las montoneras liberales, donde mártires como Luis Vargas Torres; se constituyen en figuras fulgurantes en medio de las tinieblas a las que nos arrojó el obscurantismo; desde aquí de la alcaldía recogemos con alta responsabilidad el mandato moral de seguir bregando, abriendo nuevos surcos para alcanzar el desarrollo social y económico al que tenemos pleno derecho. En ese cometido no descansamos en la búsqueda permanente para hallar medios y recursos que hagan posible ejecutar las mejoras que nuestra comunidad demanda.

No es fácil avanzar con presupuestos exigüos; con un quiebre moral institucionalizado; y una pandemia que nos tomó por sorpresa y nos paralizó de inmediato; esto último nos avocó a sacrificios extremos, a dejar de lado la posibilidad de construir obras básicas planificadas y volcar nuestros esfuerzos y pocos recursos a defender la vida de nuestro pueblo; sin embargo no se

detuvieron obras en ejecución como el anillo vial en el sur y la dación de servicios básicos para la ciudad y el cantón.

Este 2021; pese a la crisis sanitaria le hemos apostado a la recuperación, jalonados por la vacunación y las ganas de un pueblo que no se amilana ante la adversidad. Están en plena ejecución la reconstrucción del edificio municipal, totalmente destruido por el terremoto del 2016, estamos construyendo el Parque 20 de Marzo o Parque Central; en breve arranca la construcción del Parquedero automatizado y centro comercial en la Av. Pedro Vicente Maldonado y 9 de Octubre; estamos construyendo el centro de revisión vehicular como parte del cumplimiento de las competencias que asumimos en el manejo del tránsito terrestre en nuestro cantón; de la misma manera estamos próximos a iniciar la construcción de la planta procesadora de basura para eliminar el depósito a cielo abierto. Todo esto con el apoyo de la empresa privada que confía en esta administración, que a pesar de los que no tienen a Esmeraldas como su objetivo central, desean que nos vaya mal.

Trabajamos en la recuperación del Proyecto de agua potable en el que se invirtieron más de 200 millones de dólares durante la larga estancia populista en el poder, sin que hasta ahora concluyan las obras y tengamos agua 24/7 como nos prometieron entonces. Con los alcaldes de Rioverde, Atacames y Esmeraldas; sin considerar riesgos políticos, hemos constituido la empresa mancomunada de agua potable EMAPSE en reemplazo de la antigua San Mateo; y pese a que no han dejado un centavo; hemos logrado que al menos 2 de las empresas contratadas vuelvan a trabajar para concluir el proyecto.

Como ven no nos hemos quedado en el lamento; trabajamos por sobre los imposibles; este resto del año y el venidero iremos por la reconstrucción del mercado, el mejoramiento de alcantarillado en varios sectores de la urbe; la recuperación de aceras y bordillos; así como el embellecimiento del ingreso a la ciudad en Aire Libre.

Hemos adquirido 5 nuevos recolectores de basura con los que sin duda mejoraremos ostensiblemente, el acopio de los residuos orgánicos e inorgánicos que produce la ciudad y sus ocho parroquias.

Con un crédito de dos millones de dólares estamos edificando la ciudad inteligente, donde la tecnología nos permitirá servir y conectar las aspiraciones ciudadanas; cámaras, puntos de wifi y una central de monitoreo nos permitirá no solo ayudar en la seguridad sino atender de manera ágil los requerimientos ciudadanos.



Pasamos de la improvisación y el despilfarro al que se acostumbró la administración pasada, a la planificación del desarrollo de una ciudad donde el 70% de sus viviendas no están catastradas y todo esto a pesar que esta misma institución recibió millones de dólares para la realización de un nuevo catastro; y no solo que no lo ejecutaron, no aparece el dinero y ya nosotros la estamos devolviendo a falta del producto; pero los responsables están libres por allí sin rendir cuentas al estado.

Ahora hemos logrado que el banco del estado vuelva a confiar en este municipio, quien nos otorgó un nuevo crédito por dos millones de dólares con los que actualizaremos el catastro el mismo que es la columna vertebral de la planificación; la financiación y la entrega de servicios.

Pero señor vicepresidente de la República y señores Ministros del Estado; Esmeraldas necesita mucho más para su desarrollo; y no solo el cantón sino la provincia toda, por ello me permito enumerar varios de los requerimientos más sentidos, y analizados por la coordinadora en defensa de la vida luego de muchas sesiones de trabajo donde están dirigentes de los más de 200 barrios de componen el cantón de esmeraldas y autoridades nos permitió entregarle al presidente de la republica 11 resoluciones y que el día de hoy me permito hacerles participe a ustedes.

1. La pronta repotenciación de la Refinería Estatal de Esmeraldas, de manera que sus emisiones dejen de contaminar nuestro aire, agua, suelo y consecuentemente a nuestra población.
2. Disponga al Ministerio de Obras Públicas y Refinería de Esmeraldas, el asfaltado de las calles, de las parroquias y de la provincia entera de Esmeraldas en un acto de compensación social justa y necesaria.
3. Disponga a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, termine con la construcción del alcantarillado de los barrios del sur de la ciudad de Esmeraldas, lo que a pesar de la inversión de 29 millones de dólares aún no se lo ha concluido donde viven más de ochenta mil habitantes.
4. Gestione por las vías más expeditas con la Asamblea Nacional para que se haga cumplir el Art. 274 de la Constitución, el mismo que manda, "que en los territorios donde se extraiga e industrialicen recursos naturales sus poblaciones serán compensadas", razón por la cual la población del Oriente Ecuatoriano con justicia por la explotación petrolera hoy recibe a través de sus Gobiernos Locales importantes ingresos económicos lo que no sucede en la Provincia de Esmeraldas donde se lo industrializa y se lo exporta.

5. Disponga a las autoridades del Banco del Estado para que este exija a las empresas ACCIONA, HIDALGO&HIDALGO Y COANDES, la pronta culminación y entrega del Sistema Regional de Agua Potable en las mejores condiciones técnicas que le permita a la ciudadanía contar con un agua de calidad durante las 24 horas de los 7 días de la semana.

6. De igual manera conociendo que la ONU declaró los años 2014 al 2024 como el DECENIO DE LA AFRODESCENDENCIA, período en el cual se priorizará la implementación de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, en los territorios ancestralmente NEGROS, en cumplimiento de un DERECHO soslayado a estos pueblos, disponga a la Cancillería para que coordine con los Gobiernos Locales, la gestión ante la Cooperación Internacional de los recursos necesarios para este fin.

7. Disponga a las autoridades de la EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MANDURIACU, la repotenciación de la misma de manera que sus descargas dejen de contaminar a los ríos de los cuales se nutren de agua y peces los pobladores de la provincia de Esmeraldas.

8. Disponga al Ministerio de Salud, La recuperación del Hospital Delfina Torres Vda. De Concha y la construcción del nuevo Hospital del IESS.

9. La derogatoria, archivo inmediato o la medida legal que proceda, del DECRETO PRESIDENCIAL promulgado por el Ex_Presidente Rafael Correa, mismo que no se ha ejecutoriado, a través del cual, dispone a los organismos competentes se modifique la estructura territorial nacional, pasando al Cantón Puerto Quito los territorios esmeraldeños de La Sexta Simón Bolívar del Cantón Quinindé, que mantiene en vilo a nuestra población ante la agresión territorial que ya sufrimos en el pasado inmediato con nuestros territorios de La Concordia y Las Golondrinas .

10. Se disponga al Ministerio de Finanzas, La asignación de los recursos necesarios para la reubicación y financiamiento del Nuevo Campus de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

11. Se disponga al Ministerio de Obras Públicas, la Construcción del 5to. Puente sobre el estuario del Río Esmeraldas.

También pedimos a ustedes autoridades presente y a la presidencia de la república se derogue el decreto emitido en la época del presidente Rafael Correa donde casi nos obliga a celebrar la cantonización de esmeraldas en una fecha errada es decir nos hace celebrar el 25 de julio de cada año la

cantonización de esmeraldas, cuando los esmeraldeños debemos hacerlo cada 25 de **JUNIO**, Esmeraldas fue cantonizada 25 de junio de 1847, así constan los registros y archivos a nivel nacional

Finalmente; este 5 de Agosto levantamos con fe la bandera de la unidad, la blanco y verde que nos cobija; para hacer de Esmeraldas nuestra casa más bonita, y el rincón de ensueño al que todo ecuatoriano quiere venir.

Levantemos con pundonor los signos de nuestra identidad como pueblo; nuestra negritud; nuestros indígenas, éperas, chachis, awa, mulatos, blancos y mestizos que constituyen un crisal de culturas y voluntades que todos los días, aran y pescan, construyen y educan, nos curan y nos defienden, nos acercan a Dios; y todo por Esmeraldas, .

Quiero agradecer de manera muy particular a ese grupo de compañeros y compañeras que forman el pleno del concejo que con sus aciertos legislan para que esmeraldas continúen en ese desarrollo de manera progresiva y que están vigilante porque nuestro pueblo tenga un mejor mañana, gracias a ustedes señores y señoras concejales.

Hoy hemos rendido tributo a muchos de esos esfuerzos, individuales y colectivos, sabiendo que en cada hombre o mujer de esta tierra y otros lares que conviven con nosotros; está reflejándose el pulso de una ciudad y cantón que no se detiene, que no se rinde, que sale todos los días como el sol de la mañana, a dar pelea a la vida, con trabajo al presente y futuro de esta tierra.

Entonces, con el ejemplo del 5 de agosto de 1820; motivados por hombres y mujeres como: Vargas Torres, cervantes; Nelson Estupiñan Bass, papá Roncon; Petita Palma, Jaime Hurtado, y a un hombre que no nació en este pueblo pero que su sangre corre por las arterias de esta tierra esmeraldeña como Monseñor Eugenio Arellano Fernández y miles de ilustres esmeraldeños; seguimos empujando esta nave hacia el puerto de la esperanza hasta anclarnos en el progreso y desarrollo al que tenemos derecho. Que nada nos detenga, que las improntas nos cohesionen en la más férrea unidad cantando al unsono: Salve o tierra fecunda y gloriosa; Salve madre de noble existir; seas siempre feliz venturosa, o comarca de gran porvenir.

Viva Esmeraldas, Viva el 5 de agosto.

Gracias

8.- Intervención de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional Ab. Guadalupe Llori.



PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL AB. GUADALUPE LLORI.- Compañera y amiga Ingeniera Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, señora Mae Montañó, Ministra de Inclusión Económica y Social, señora María Belén Aguirre, Ministra Subrogante de Deporte, señora Rina Campain, Asambleísta por la Provincia de Esmeraldas, señora Tania Obando Gobernadora de la provincia de Esmeraldas, señor Silvio Burbano Vicealcalde del cantón Esmeraldas, señores y señoras Concejales del cantón Esmeraldas, señores Alcaldes de la provincia de Esmeraldas, señores Presidentes y Vicepresidentas de la Juntas Parroquiales, Presidentes y Presidentas de los diferentes barrios de los Diferentes Cantones de Esmeraldas, Organizaciones, Autoridades Civiles, Militares y Eclesiástica, señoras y señores Representantes de todos los gremios y movimientos sociales de la Provincia de Esmeraldas, señores miembros de los medios de Comunicación aquí presentes, damas y caballeros, señores y señoras, reciban todos ese saludo reverente y fraterno al cumplir, 201 años de fundación de Esmeraldas, en nombre de la Asamblea Nacional y el mío propio como Presidenta, quiero agradecer de todo corazón a la compañera y amiga Alcaldesa Lucia Sosa, quien en nombre de todo el pueblo esmeraldeño me invitó en calidad de Presidenta de la Asamblea Nacional hacer parte de esta importante conmemoración, para mí es un gran honor celebrar los 201 años de la independencia de Esmeraldas junto a su pueblo, este tipo de actos permite al Ecuador entero apropiarse de la memoria cultural y enriquecerse de la maravillosa pluralidad de nuestra gente, esta tierra ha sido hogar de Atacames, Chachis, Cayapas, Blancos, Mestizos y Afros, propios y extraños, también acoge con calidez a todos los colores del arcoíris que nos representa como país diverso, plural e inclusivo, compañeros y compañeras esta mañana respiramos una vez más la brisa libertaria del 5 de agosto de 1820 y sentimos el porvenir de un cambio histórico para el Ecuador, hoy no nos levantamos en contra de un colonizador nos levantamos en contra de la muerte, de la enfermedad, la pobreza, la inequidad y la injusticia, bajo el lema que nos enseñaron nuestros antepasados esmeraldeños **"LIBRES POR REBELDES Y POR REBELDES GRANDES"**, ese grupo de valientes patriotas de Rioverde, nos unimos para trabajar por una causa común de libertad dignidad y progreso, la Asamblea Nacional que lidero es impulsada por esos vientos de cambios ahora somos una Asamblea Nacional Nueva de puertas abiertas, que legisla para la vida y dirige una gran minga para el Ecuador estamos trabajando de manera responsable con resultados y no nos detenemos, hasta hoy ha calificado y dado paso a 21 proyectos de ley y el pleno de la Asamblea Nacional ha aprobado 7 proyectos de ley que están haciendo historia, eliminamos los límites de gobiernos locales para contar con los recursos que les permitan atender a las necesidades de su gente, con la reforma a la ley de REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, el dinero recaudado por el IVA se quedara en los Municipios, Prefecturas, Parroquias, Escuelas y Universidades, además queridos esmeraldeños estamos preocupados por el bienestar de todos los territorios del Ecuador en Especial de aquellos que han tenido que superar el abandono de sus representantes y en eso estoy muy de acuerdo, con los pedidos y solicitud de la compañera Alcaldesa Lucia Sosa, es verdad que la región Amazónica tiene una ley especial Amazónica donde nos tiene que entregar 2 dólares por barril extraído de nuestro territorio a los Municipios, a los Concejos Provinciales y a las Juntas Parroquiales, y ustedes con

mucha razón y espero que haya las iniciativas de esta Esmeraldas, con sus representantes que son sus Asambleístas, llevar esa iniciativa al menos por la Industrialización del Petróleo aquí en Esmeraldas, debe venir una ley especial al menos con un dólar por barril de Petróleo compañeros y compañeras, porque no es posible que siempre los pueblos donde se extrae el Petróleo solo nos quedemos con la contaminación y el olvido, y nos convirtamos por la contaminación en esos muertos vivientes, en Orellana cada 15 días, a veces muere una vecino, un amigo y familiar, sino es por COVID es por Cáncer, por eso estoy convencida que ese derecho nos asiste el tener recursos por compensación, por los impactos económicos, sociales, culturales, compañeros, señora Alcaldesa cuente con ese apoyo de nosotros como Asambleista porque si podemos exigir los derechos que nos corresponde por ley, nunca más olvidados, nunca más relegados, compañeros y compañeras no queremos nunca más una Asamblea de archivo, este pueblo de gente emprendedora valerosa de espíritu inquebrantable que ha sido olvidado por Gobiernos pasados por más de 5 años es una prioridad para el nuevo Parlamento, hoy aseguro con hechos que esta Asamblea Nacional si se preocupa por Esmeraldas, por su reactivación económica, y por el bienestar de su gente no es posible que haya tenido que pasar más de 5 años del terremoto del 2016, que dejó pérdidas humanas y económicas incomparables, para que la Asamblea actúe, este nuevo parlamento logró desempolvar una ley dejada en el olvido, por fin la Asamblea está dando respuestas a las necesidades de los hermanos de la provincia de Manabí y Esmeraldas, ahora Esmeraldas empieza un nuevo trayecto de progreso, ustedes por fin cuentan con la activación de la Ley Orgánica para la reactivación económica, que reactivara la producción mediante programas especiales de acceso a créditos bajo condiciones preferenciales, la ley prioriza la creación de planes educativos y cruza el mejoramiento de la infraestructura pública y de vivienda ahora solo falta la aprobación de esta ley de parte del presidente para que entre en funcionamiento, ya la Asamblea Nacional lo aprobó y lo hizo por el pueblo de Esmeraldas y Manabí, quiero aprovechar este momento para decirles que es lamentable que se pretenda desacreditar a quienes estamos trabajando sin descanso y tomando decisiones por el bienestar de todos los ecuatorianos, penosamente siento que existe un plan para desprestigiarme como presidenta de la Asamblea y también a la asamblea, pero no les será fácil, porque van a encontrar en mi esa india guerrera con orgullo les digo, yo vine a trabajar, yo no vine a confrontar con nadie compañeros, vine a buscar la reconciliación nacional, pero si alguien en el camino no valora lo que estamos haciendo lamentablemente lo siento compañeros soy una mujer humilde, sencilla, pero la firmeza no me la quita nadie, tengo la conciencia tranquila que no van a doblegar, como le dije soy una mujer guerrera que fui Alcaldesa, pase a Prefecta y de ahí a la Cárcel de la cárcel nuevamente a Prefecta Asambleista y ahora soy la Presidenta de la Asamblea Nacional, compañeros Dios está conmigo, mi fe es inquebrantable, dicen que la Asamblea está despilfarrando los recursos, los dineros del pueblo y que hemos comprado los vehículos de alta gama, no es cierto compañeros, no es cierto pueblo esmeraldeño, solamente ingresen al portal de compras públicas y verán que no hay ningún indicio de procesos de compras de vehículos no existe y alguna vez lo discutimos jamás di la autorización de iniciar el proceso de compras, no sé de donde se inventaron esa falsa



información, todo es una vil mentira pero algo es cierto que la Asamblea tiene problemas con los vehículos y su parque automotor, a veces puede comprar vehículos, los Municipios hasta las juntas parroquiales y Alcaldes, incluso el ejecutivo, el presidente, todos han satanizado tanto la Asamblea que la Asamblea no puede pedir ni siquiera un vehículo, está bien estamos pasando momentos de crisis es por eso incluso no hicimos esta compra de vehículos, muchas veces los choferes y miembros de seguridad deben bajarse para empujar los vehículos que se quedan a medio camino tenemos más de 30 carros completamente obsoletos pero hasta la presente fecha no habido ni la decisión ni la orden de iniciar ningún proceso de compras, la Asamblea no ha tomado la decisión de comprar ningún vehículo, les aseguro que como Presidenta de la Asamblea cuidaré de los recursos públicos y los utilizare de manera responsable y en pro del trabajo por el bienestar de nuestra gente, también se ha dicho que nos hemos gastado miles de dólares en un evento en la provincia de Orellana, afirmando que nos hemos gastado más 360 mil dólares, falso, les cuento que hubo bastantes poder de gestión porque soy una hija de la Provincia de Orellana, al menos el tema de la ferias inclusivas que debe interesarle también a la provincia de Esmeraldas, como Petroleros que somos era de interés para mi pueblo todos colaboraron con esa maravillosa Asamblea de más de 7 mil personas por el interés que había en mi pueblo, pero no hay gasto excesivo que hoy se dice a manera de hacernos quedar mal, ustedes saben que a esas asambleas vamos con la finalidad de presentar la agenda parlamentaria de territorio y recoger las demandas y necesidades de la provincia y en nuestro caso de la provincia de Orellana, históricamente, empobrecida, explotada y hasta abandonada, una provincia olvidada que merece conocer las leyes que estamos elaborando para su bienestar, ese evento se hizo como mucha gestión de gente que me quiere y me reconoce como hija predilecta de la provincia, cero corrupción, quiero finalizar mi intervención confirmando que la Asamblea Nacional cumplirá con su ente fiscalizador con mano dura pero sin odio ni rencores, como Presidenta de la Asamblea tengo la responsabilidad de hacer cumplir la ley este es el caso del juicio político del ex Contralor Pablo Celi, hemos solicitado a la Comisión de Fiscalización que cumpla con las disposiciones que determina la ley legislativa, queremos que todos los juicios políticos se cumplan con el debido proceso y no podemos dar la oportunidad para que los acusados queden libre del control del pueblo, la Asamblea asume la responsabilidad con el país de no dejar en la impunidad este juicio político al ex Contralor pese a la negligencia cometido por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, querido pueblo esmeraldeños invitamos a todos a ser parte de nuestra gran minga trabajemos de manera colectiva por la salud, por la reactivación económica, por la educación, unamos nuestros esfuerzos para luchar contra la corrupción y la defensa de la naturaleza, boques y mares honremos ese legado histórico en honor a nuestros ancestros y su amor por nuestra tierra Esmeraldas felicidades por ese año más de independencia, y Guadalupe Llori le cumplirá al país haciendo respetar las leyes muchas gracias.



9.- Himno a Esmeraldas

(Se coreó el Himno a Esmeraldas por los presentes)

Sin otro punto que tratar y siendo las , la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE
AGOSTO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señor Secretario, compañeros Concejales, buenas tardes dando gracias que todos tenemos salud vamos a dar inicio a la sesión de Concejo del día de hoy, señor Secretario por favor constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, buenas tardes, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejales (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Buenas tardes compañera Alcaldesa, compañeros Concejales.	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenas tardes Alcaldesa y estimados compañeros.	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordóñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Alcaldesa, compañeros señor Secretario.	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón.-	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del 05 de agosto del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Señor Secretario, por favor de lectura al orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 29 de julio de 2021.
2. Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 30 de julio de 2021.
3. Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 31 de julio de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-señora Alcaldesa hay una moción presentada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo correspondiente de la Concejel Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** se aprueba el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 05 de agosto de 2021, en todas sus partes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 29 de julio de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros revisando el Acta del **29 de julio de 2021**, pude observar que recoge lo discutido y debatido dentro del pleno, por lo tanto elevo a moción para que se apruebe el acta del **29 de julio de 2021**.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una vez analizada el acta de la sesión anterior y constatando que contiene todo lo expresado en este Pleno del Concejo, apoyo la moción presentada por el compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- señora Alcaldesa hay una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar a votación respectiva.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 29 de julio del 2021, en todas sus partes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2. Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 30 de julio de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales, Compañera Alcaldesa, quiero elevar a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de julio de 2021 una vez que he revisado y constatado que contiene todos los requisitos para ser aprobada.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- una vez revisada el acta y habiendo constatado que contiene todo lo expuesto aquí, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez para que sea probada el acta del sesión extraordinaria del 30 de julio de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- señora Alcaldesa, hay una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Lcda. Flor Zamora, procedemos a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		EN CONTRA
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	

3	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- permítame razonar mi voto: por no haber asistido a la sesión por problemas de salud justificadas por el médico laboral de la institución y enviadas a talento humano, mi voto en contra.		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez,	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	02 VOTOS EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada del 30 de julio de 2021, en todas sus partes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- señor Secretario, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3. Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 31 de julio de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, una vez que he revisado el acta y constatado que contiene todo lo expuesto en la sesión, quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 31 de julio de 2021.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- una vez que he revisado el acta y contiene todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez para que sea aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 31 de julio de 2021.



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- señora Alcaldesa, hay una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedemos a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		EN CONTRA
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- permítame razonar mi voto: por no haber asistido a la sesión por problemas de salud justificadas por el médico laboral de la institución y enviadas a talento humano, mi voto en contra.		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez,	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	01 VOTO EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 2 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada del 31 de julio de 2021, en todas sus partes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA 12 DE
AGOSTO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor señor secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		Ausente
4	Ec Johanna Cruz Tircio. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	08 Miembros	2 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de



Concejo del 12 de Agosto del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Solemne del 05 de agosto de 2021.

2. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 05 de agosto de 2021.

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MERIZALDE OLMEDO JESUS, DAZA QUIÑONEZ LUPO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (CHAMORRO ARTURO MARCO VINICIO, TENORIO QUIÑONES ARLE, VELEZ ZAMORA MIRIAN).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°010SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (HURTADO JIMÉNEZ FABIAN)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González. – Gracias señora Alcaldesa, compañeros quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		

4	Ec. Johanna Cruz Tircio. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del 12 de agosto del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – por favor señor secretario, continúe con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo. –

Aprobación del Acta de la sesión Solemne del 05 de agosto de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- **ELEVO A MOCIÓN** compañeros para que se apruebe el acta de la sesión Solemne del 05 de agosto de 2021, en donde los esmeraldeños pudimos recordar un año más de independencia.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- habiendo revisado el acta y constando que contiene todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción del profesor Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Ec. Johanna Cruz Tircio. -		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión solemne de concejo cantonal del 5 de agosto de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – por favor señor secretario, continúe con el siguiente punto

2. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 05 de agosto de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que se apruebe el punto número dos que es el Acta de la sesión Ordinaria del 05 de agosto de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- habiendo revisado el acta y constando que contiene todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	

3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Ec. Johanna Cruz Tircio. -		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	7 VOTOS	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo cantonal del 5 de agosto de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – por favor señor secretario, continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MERIZALDE OLMEDO JESUS, DAZA QUIÑONEZ LUPO).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el informe **N°022-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MERIZALDE OLMEDO JESUS, DAZA QUIÑONEZ LUPO).**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Ec. Johanna Cruz Tircio. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 30 de julio del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **MERIZALDE OLMEDO JESUS DEL ROCIO**).

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA DEISY CUMANDA TERAN EGUEZ PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-487-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ, **Memorando-736-GADME-DAC-2021**, , en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la SEÑORA; **MERIZALDE OLMEDO JESUS DEL ROCIO**), Con Lote 000, Manzana 000 y clave catastral número 0906129007 ubicado en la parroquia SIMÓN BOLÍVAR.

con un valor por metro cuadrado de 28.00 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE A \$632 + 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$634.02 MAS \$ 10,00 POR CONCEPTOS DE MESURA USD\$ 644.02, POR TERRENO DE HASTA 200 M2 Y APARTIR 201M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL 068= \$ 644.70, **DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, MISMAS QUE POR DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL 654,70.**

POR EL NORTE; CON LOTE 001 Y 002 Y MIDE 40,00 METROS POR EL SUR CON LOTE 008, 004 Y MIDE 40.00M2 POR EL ESTE CON CALLE SEXTA Y MIDE 11.00 POR EL OESTE; CON CALLE S/N Y MIDE 11.00M2 dando una superficie total de **435.09 m2** el área a rectificarse es de **22.59M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-005.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 30 de julio del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora: **DAZA QUIÑONEZ LUPO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-323-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-597-N-BRMN-GADME-2021**, , en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la SEÑORA **DAZA QUIÑONEZ LUPO.** Con Lote 023, Manzana 035 y clave catastral número 0904035023 ubicado en la parroquia SIMÓN PLATA TORRES.

Con un valor por metro cuadrado de 5.00 SE ACOGE AL BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD (ADULTO MAYORES) CORRESPONDE \$ 26,65 MAS 1.50= 28.15 Y CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 11, **DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, MISMAS QUE POR DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MESURA, \$38.15, MISMAS QUE POR DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA EL PAGO DE \$ 10.00 POR ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL \$48.15**

POR EL NORTE; CON LOTE 008 Y MIDE 12,00 METROS POR EL SUR CON LOTE 009 Y MIDE 12.00M2 POR EL ESTE CON CALLE TERCERA Y MIDE 9.80 POR EL OESTE; CON CALLE TERCERA Y MIDE 9.800M2 dando una superficie total de **112.80 m2** el área

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

a rectificarse es de **5.33M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (CHAMORRO ARTURO MARCO VINICIO, TENORIO QUIÑONES ARLE, VELEZ ZAMORA MIRIAN).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales quiero **ELVAR A MOCION** este tercer punto literal b) acerca de aprobar el **informe N°023-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (CHAMORRO ARTURO MARCO VINICIO, TENORIO QUIÑONES ARLE, VELEZ ZAMORA MIRIAN).**

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora, acerca de aprobar el **informe N°023-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPAL (CHAMORRO ARTURO MARCO VINICIO, TENORIO QUIÑONES ARLE, VELEZ ZAMORA MIRIAN).**

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Ec. Johanna Cruz Tircio. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°5.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°009-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE JULIO, DE LOS SEÑORES CHAMORRO ARTURO MARCO VINICIO, TENORIO QUIÑONES ARLE, VELEZ ZAMORA MIRIAN)** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZAN A	SUPEEF	V/UNITARI O	Valor Total
CHAMOR RO ARTURO MARCO VINICIO	CAMARON ES BARRIO "BANDERAS "	051	016	300.00M2	\$1.00	\$300.00
TENORIO QUIÑONES ARLE MIREYA	LUIS TELLO BARRIO "MIRA MAR"	021	016	75.45M2	\$1.00	\$75.45
VELEZ ZAMORA MIRIAN MARIBEL	ESMERALDA S BARRIO "SANTA VAINAS"	014	018	97.78M2	\$1.00	\$97.78

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (HURTADO JIMÉNEZ FABIAN)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.– Compañeros Concejales **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el informe N°010-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (HURTADO JIMÉNEZ FABIAN)

Lcda. Flor Zamora Guerrero. Apoyo la moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Ec. Johanna Cruz Tircio. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°5.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**.-Aprobar el **INFORME N°010-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 02 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL DEL SEÑOR: HURTADO JIMÉNEZ FABIAN**

y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZAN A	SUPEEF	V/UNITARI O	Valor Total
HURTADO JIMENEZ FABIAN VICENTE	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	007	610	162.87M2	\$2.00	\$325.74

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 19
DE AGOSTO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	06 MIEMBROS	04 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de

Concejo del jueves 19 de Agosto del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinson. – Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DIA

Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2021.

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINAL MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY)

e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)

f) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°016-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de aprobación en primera instancia de la "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES"

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Señora Alcaldesa, compañeros Concejales apoyo la moción del compañero Silvio, para que se apruebe el Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con él a poyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	06 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 19 de agosto de 2021, en todas sus partes.

(Se incorpora a la sesión el señor Concejal Dr. Ramón Echeverría, el señor Concejal Abogado Jalro Olaya y el señor concejal Ingeniero Miguel Alarcón)

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, quiero **ELEVAR A MOCION** una vez que he revisado el acta y verificado que contiene todo lo expuesto en la sesión anterior para que se apruebe.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- habiendo revisado el acta y constatado que contiene todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Lcda. Flor Zamora Guerrero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS	1 en contra

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión ordinaria del 12 de agosto de 2021.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINAL MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el informe N°024-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINOZA MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera BELINDA LARA para que se apruebe el informe N°024-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ROLDAN ESPINOZA MARIA, CAMACHO DELGADO SONIA, BENITEZ CASTILLO GLADYS-BLANDON QUIÑONEZ ROBERTO, HOLGUIN MENDOZA ALFONSO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **ROLDAN ESPINAL MARIA LOURDES.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-520-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-814-N-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la SEÑORA **ROLDAN ESPINAL MARIA LOURDES.** Con Lote 027, Manzana 011 y clave catastral número 0203011007 ubicado en la parroquia SIMÓN PLATA TORRES.

Con un valor por metro cuadrado de 5.00 DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR TAL RAZON Y DE ACUERDO CON EL LITERAL C) DEL Art. 11 se acoge al beneficio de la tercera edad (Adulto mayor) SE ACOGE AL BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD (ADULTO MAYORES) CORRESPONDE \$ 395.75 MAS 1.50= 397.25, POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00=\$ 407.25+2.37=409.62 POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y A PARTIR 201 M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL Y CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 11, **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 419.62**

POR EL NORTE; CON LOTE 008 Y CALLE GUADALAJARA MIDE 5.12 METROS + 7.92 METROS POR EL SUR CON CALLE COQUITO Y MIDE 10.00METROS POR EL ESTE CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 26.45 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 008 Y CALLE LUIS PRADO VITERI Y MIDE 12.70+4.20+3.15M+3.00 dando una superficie total de 227.09 m2 el área a rectificarse es de 79.15M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la**



respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **SONIA VICTORIA CAMACHO DELGADO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-524-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-987-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** **PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la SEÑORA **SONIA VICTORIA CAMACHO DELGADO.** Con Lote 0115, Manzana 022 y clave catastral número 0810022115 ubicado en la parroquia 5 DE AGOSTO

Con un valor por metro cuadrado de **29.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD\$ 566.08 MAS +1.50DEL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 567.58 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 4577.58+ 058= 578.16 POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y A PARTIR DE 201M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL. **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR 588.16 DOLARES AMERICANOS.**

POR EL NORTE; CON LOTE 013 Y LOTE 014 Y MIDE 16.00 METROS POR EL SUR CON S3 CALLE "C" Y MIDE 16.00METROS POR EL ESTE CON LOTE 004 Y MIDE 20.00 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 006 Y MIDE 20.00 dando una superficie total de **319.68 m2** el área a rectificarse es de **19.52M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N°-004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Nº024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de Los señores; **GLADYS MERCEDES BENITEZ CASTILLO Y ROBERTO JIMY BLANDON QUIÑONEZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe Nº024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-524-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-987-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los Señores **GLADYS MERCEDES BENITEZ CASTILLO Y ROBERTO JIMY BLANDON QUIÑONEZ.** Con Lote 012, Manzana 022 y clave catastral número 0401022012 ubicado en la parroquia BARTOLOME RUIZ, Con un valor por metro cuadrado de **86.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD\$ 823.88 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD \$ 825.38 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 835.38 **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 845.38 DOLARES AMERICANOS.**

POR EL NORTE; CON LOTE 015 Y LOTE 026 Y MIDE 9.32 METROS POR EL SUR CON CALLE 24 DE MAYO Y MIDE 9.50 METROS POR EL ESTE CON LOTE 026 Y MIDE 11.44 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 013 Y MIDE 11.71 dando una superficie total de **108.46 m2** el área a rectificarse es de **9.58 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nº-004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe Nº024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 12 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **ALFONSO ARISTIDES HOLGUIN MENDOZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe Nº024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

CERVANTES PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-517-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-813-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **ALFONSO ARISTIDES HOLGUIN MENDOZA.**

Con Lote 027, Manzana 206 y clave catastral número 0906206027 ubicado en la parroquia **SIMÓN PLATA TORRES**, Con un valor por metro cuadrado de **6.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD\$ 600 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD \$ 601.50 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 611.50, más 3.60= 615.10 por terrenos hasta 200m2 y a partir de 201 m2 tres centavos por cada excedente de metro cuadrado adicional. **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 625.10 DOLARES AMERICANOS.**

POR EL NORTE; CON LOTE 001 Y MIDE 26.00 METROS POR EL SUR CON CALLE 6 Y MIDE 26.00 METROS POR EL ESTE CON LOTE 002 Y 026 MIDE 20.00 METROS POR EL OESTE; CON CARRETER ESMERALDAS-ATACAMES Y MIDE 20.00 dando una superficie total de **520.00 m2** el área a rectificarse es de **120.00M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Concejales señora Alcaldesa, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el **informe N°011-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).**

(se incorpora la señora Concejal Abogada Janeth Bustos)

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción para que se apruebe el **informe N°011-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (CIPRIANO PIANCHI SEIDA).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°004.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°011-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 11 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL DE LA SEÑORA: CIPRIANO PIANCHICHE SEIDA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

MIREYA y **Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CIPRIANO PIANCHICHE SEIDA MIREYA	VUELTA LARGA 4 DE ABRIL	006	650	146.84M 2	\$1.00	146.84

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el informe N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción para que se apruebe el informe N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (ORTIZ MINA EDILMA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejál Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejál Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-018-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL DE LA SEÑORA: Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ORTIZ MINA EDILMA GEOVANN A)	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVERA	014	411	200.09M 2	\$ 5.00	\$1.000,45

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González .- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio para que se apruebe el informe N°019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA (GÓNGORA ESPINOZA GIBELLY).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°019-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 17 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA DE LA SEÑORA: GONGORA ESPINOZA GIBELLY NATACHA** y **Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y al mismo tiempo disminuir o exonerar el pago según los comprobantes de pago a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Afro ecuatoriana de la pequeña Empresa CACAEPE, FACTURA 001-52-000051607 en garantía de los recibos de los valores 0000013,0000021,0000032,0000034,0000026,0000040, los cuales justifican los pagos adelantados a la cantidad antes mencionada, con una totalidad de \$ 2.500,00 dólares a nombre de la señora **GONGORA ESPINOZA GIBELLY NATACHA** , donde justifica el pago de la tierra de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARR OQUI A BARRI O	LOT E	MANZ ANA	SUPEEF	V/UNIT ARIO	Valor Total	PAGO ANTIC IPADO	SALDO A PAGAR
GONGOR A ESPINOZA GIBELLY NATACHA	VUELT A LARG A BARRI O " LA PRIM AVER A"	006	414	351.49	\$3.00	\$ 1.054, 47	\$2.500 ,00	SOLO GASTO S ADMINI STRATIV OS

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe N°006-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino para que se apruebe el Informe N°006-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, (MOLINA ZEA OLGA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS	

RESOLUCION N° 004.7 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 006--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 12 DE AGOSTO del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 0469-GADMCE- DP-2021, suscrito por el procuradora sindico de fecha 10 de AGOSTO del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la SEÑORA; **MOLINA ZEA OLGA.**

ANTECEDENTES.- La propiedad (edificación) inspeccionada está implantada un terreno ubicado en el sector "Centro de la ciudad de Esmeraldas parroquia 5 de agosto, cantón Esmeraldas, calle Av. Carlos Concha, Manzana 001, Solar 017, clave catastral # 07050010170011001, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con solar particular con 10.04m, POR EL SUR: Con la propiedad particular con 10.04m; POR EL ESTE: Con calle av. Carlos Concha 8.54m, POR EL OESTE: Con solar particular midiendo 8.54m, dando una superficie de 85.74 m2.

Que sobre la referida propiedad se encuentra la construcción de un edificio de dos plantas en hormigón armado terminado en cubierta metálica el mismo que ocupa la totalidad del terreno en área de construcción, en planta baja que consta áreas de sala, comedor, cocina, dormitorio; en planta alta tiene áreas de dormitorios y terraza circulación vertical.

La modificatoria de la Propiedad Horizontal es el aumento de la planta alta en un área de 85.70 m², con planos aprobados en la Dirección de Planificación.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas, y cubierta ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entresijos de losa alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plástica empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA NIVEL 0.18m

Sala
Baño
Comedor
Cocina
Dormitorio
Escalera

1 y 2 PLANTAS ALTAS NIVEL 3.96 m



Dormitorios
Baño
Lavandería
Terraza

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Nivel 1.08

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Baja	55.51m2		
Sub-total	55.51 m2		55.51 m2

Esta es el área donde se va modificar la Propiedad Horizontal.

Nivel 3.96m

PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Alta	85.70 m2		
Sub-total	85.70 m2		85.70 m2

SUMAN: **141.21 m2**

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la SRA. **OLGA BEATRIZ MOLINA ZEA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran tal como lo exige la Ordenanza

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

f) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el **informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio para que se apruebe el **informe N°003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL GRACIA OLIVER FELICITA.**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCION N° 004.8 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 003-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021, SOBRE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

GRACIA OLIVER FELICITA. , suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 264-PS-GADMCE, DEL 7 DE MAYO DEL 2021, suscrito por el Subprocurador Sindico Aldrin Estebe, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la SEÑORA; **FELICITA IRENE GRACIA OLIVES**

ANTECEDENTES

La legítima propietaria **SRA. FELICITA IRENE GRACIA OLIVES**, de un lote de terreno de 152,00 mts/2 de superficie, ubicado en el solar y casa signada con el No. 008, de la Manzana No. 013, con Clave Catastral No. 0304013008; del barrio 26 DE JUNIO, Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de Esmeraldas, adquirida mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto de 1992 en la Notaria Primera de este Cantón, e inscrita el 27 de Enero de 1993 bajo el repertorio No. 426 y con Registro No. 154 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de dos plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No.08, de la manzana No.013, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte:	Con la Calle Manabí, midiendo 4.00m
Por el Sur:	Con Quebrada Municipal, midiendo 4.00m.
Por el Este:	Con Telecila Olives, midiendo 38.00m.
Por el Oeste:	Con José Mercado, midiendo 38.00m

Superficie Total: 152.00m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de tres plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez y enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho, y en la última planta con cubierta metálica.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "A" - PLANTA BAJA NIVEL +0.10m

Sala
Comedor
Cocina
Local comercial
Baño Completo
Dormitorio Simple

DEPARTAMENTO "B" - PLANTA ALTA NIVEL +3.10m

Sala
Comedor
Cocina
Balcón
Dormitorio Simple
Baño Completo
Lavandería
Gradas

DEPARTAMENTO "C1" Y "C2" - PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65**Departamento "C1"**

Sala
Comedor
Cocina
Balcón
Terraza



Bodega
2 Dormitorios
1 Baño y medio
Gradas

Departamento "C2"

Comedor
Cocina
Dormitorio
Baño completo

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "A" - PLANTA BAJA NIVEL +0.10m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "A"	58,56		
SUB TOTAL	58,56	0,00	58,56

DEPARTAMENTO "B" - PLANTA ALTA NIVEL +3.10m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "B"	56,88		
Gradas	5,67		
SUB TOTAL	62,55	0,00	121,11

DEPARTAMENTO "C1" Y "C2" – PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "C1" Planta Baja	53,35		
Departamento "C1" Planta Alta	49,28		
Departamento "C2" Subsuelo	24,48		
SUB TOTAL	127,11	0,00	248,22

AREA COMUNAL / PATIO POSTERIOR = 44,16m²**DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION**

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION**ALÍCUOTA**

Departamento "A" (PLANTA BAJA NIVEL +0.10m)	23.60 %
Departamento "B" (PLANTA ALTA NIVEL +3.10m)	25.20 %
Departamento "C1" Y "C2" (PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65)	51.20 %

TOTAL: 100,00 %**LINDERACIONES****Departamento "A"** (PLANTA BAJA NIVEL +0.10m)

NORTE:	Calle Manabí con 4,00m
SUR:	Departamento C1 con 4,00m
ESTE:	Paso Comunal con 14,64m
OESTE:	José Mercado con 14,64m
ARRIBA:	2da Planta Alta Departamento B.
ABAJO:	Suelo de Cimentación
AREA:	58.56 m ²

Departamento "B" (PLANTA ALTA NIVEL +3.10m)

NORTE:	Calle Manabí (Espacio Aéreo) con 4,00m	
SUR:	Departamento C1 con 4,00m	
ESTE:	Paso comunal con 14.64m	
OESTE:	José Mercado con 14.64m	
ARRIBA:	Cubierta y Espacio Aéreo.	ABAJO:
	Planta baja Departamento A	
AREA:	62.55 m ²	

Departamento "C1" Y "C2" (PLANTA BAJA NIVEL -0.60m, PLANTA ALTA NIVEL +2.40 Y SUBSUELO NIVEL-3.20 Y -3.65)

NORTE:	Departamento A y B con 4,00m
SUR:	Patio Posterior con 4,00m
ESTE:	Paso comunal con 12,32m
OESTE:	José Mercado con 12.32m

ARRIBA: Cubierta y Espacio Aéreo
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 127.11 m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación, propiedad de la Señora FELICITA IRENE GRACIA OLIVES, a declararse en Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. FELICITA IRENE GRACIA OLIVES** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°016-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021 acerca de aprobación en primera instancia de la "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES"

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe la reforma a esta Ordenanza, que luego de algunas reuniones y mesa de trabajo con comerciantes del Mercado Municipal, ellos también mantuvieron en primera Instancia una reunión con la Alcaldesa, expusieron algunas preocupaciones, y luego de ello se formaron mesas de trabajo donde se socializo con los comerciantes y se solicitaron algunas reformas que muchas no se pudieron escoger porque no estaba dentro de la ley pero algunas hemos plasmado para que también sea analizada por los Concejales que también pudieron dar sus sugerencias, los que no estuvieron presentes enviaron sus acotaciones para que también se pueda aprobar esta Ordenanza, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, me gustaría saber qué tipo de reforma se le hizo a la Ordenanza que se aprobó en el 2016, mire compañera Alcaldesa esta es una ordenanza que le va a traer problemas a la administración, 150 días para que los comerciantes que están afuera del Mercado puedan retirarse, hay que tomar en cuenta que en la socialización por lo menos hay que convocarlos a ellos, hay una inversión vigente ahí, entonces no solo hay que trabajar para el interior del Mercado yo me recuerdo hace dos años y se quedó que no se iba hacer este tipo de desalojo hasta que no se tenga un estudio y hasta ahora no se tiene el estudio ni el mercado del sur, significa que esto lo que va a ser es correr a los comerciantes que están afuera, a los dueños de su local a los comercios establecidos, esta es una Ordenanza que va a causar problema a la administración Municipal y en este caso yo solicitaría que se los convoque a ellos, porque no podemos caerles como un balde de agua fría, se aprobó la Ordenanza, recordemos que estamos pasando por tiempos difíciles, y los tiempos no se dan para estas situaciones y sacar a los compañeros Comerciantes, que algún momento tendrán que salir o entrar al Mercado Municipal es verdad, pero el momento y el tiempo no se da, hay inversiones que tienen hechas los comerciantes y considero que en este tipo de situaciones, hay que socializarlas con ellos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en la socialización nosotros recogimos todos los elementos y criterios, sugerencias no solo en la socialización como Concejales o su representante, sino previamente en la socialización que se había hecho por parte de la compañera Flor Zamora como proponente de la Ordenanza y aquí vemos compañeros que la compañera esta directamente trabajando en la socialización con los comerciantes y yo creo que tiene todos los elementos necesarios para que esta ordenanza sea aprobada, no sin antes compañeros también ubicar el hecho de que hay que comunicarles y volverles a decir a los señores comerciantes, esto no es de ahorita es de hace rato que se les está diciendo a los compañeros comerciantes que hay una Ordenanza que prohíbe y no es que se les esté diciendo que no trabajen, se les está diciendo que busquen otra actividad otra manera de prestar servicios para que no afecte a quien está dentro del mercado, considero que esta Ordenanza la vamos a seguir preparando para la siguiente socialización pero necesita ser aprobada.

Prof. Silvio Burbano González.- Mire compañeros, yo creo que el Proyecto de Ordenanza viene cumpliendo con lo que determina la normativa vi por tres ocasiones en el salón verde socializaciones con una buena cantidad de los comerciantes, que es lo que plantearon darle una alternativa a los compañeros que está recogiendo la reforma al presupuesto, producto de un refinanciamiento que la compañera Alcaldesa está gestionando, para dar una alternativa en el hecho de la ampliación y remodelación del Mercado Municipal, la ampliación donde es el mercadito de fruta se plantea hacer una estructura con las condiciones sanitarias y técnicas para que se ubiquen ahí los cárnicos y mariscos

porque en el entorno del mercado quienes están quienes venden fundamentalmente a las tercenas, yo fui de visita a Guayaquil estuve en el MERCADO DE DURAN, es pequeño pero bien ordenado, entonces que nos permita mantener productos ordenados para también evitar que nuestra gente que por cultura les gusta vender en la calle, se ordenen, se está haciendo una inversión de más de un millón setecientos mil dólares para también decirles compañeros aquí está la alternativa para que se cumpla con lo que dice la normativa, estoy de acuerdo con que se apruebe esta Ordenanza porque cumple con todos los procedimientos que están en la ley por eso apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Ab. Janeth Bustos Salazar. - Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario del Concejo buenas tardes, este ya es un cuento viejo de nunca acabar pero si hay que dejar las cosas claras, se planteó una ordenanza de la administración anterior donde sin duda los comerciantes del exterior del Mercado tendrían que buscar otro tipo de actividad pero con alternativa, esto quería decir que había la propuesta del mercado del sur y que esta administración hizo la misma propuesta, yo creo que la mayoría de los Concejales del Distrito Sur con la señora Alcaldesa teníamos la misma visión de construir un mercado del sur por la cantidad de habitantes que hay en el sur y también porque se quería crear un mercado mayorista, donde ellos trabajaban en la madrugada y los minoristas desde las 6 de la mañana hasta lo que transcurrían las horas, nada de esto se ha podido dar por la situación del país y del Municipio, sin embargo creo que este momento es bastante difícil para todos los comerciantes y empresarios si bien yo comparto con el ordenamiento de la ciudad y el comercio que sin duda todos los compartimos, la gente que trabaja alrededor del mercado debe ser ordenada y no se puede permitir el desorden en la ciudad, si hay un puesto dentro del mercado la gente tiene que ocupar las áreas, y bienvenida la propuesta de ampliar las áreas, este mercado es un desorden, la gente quiere hacer lo que le da la gana, ponerse donde quieran, y si estoy de acuerdo si tenemos que ordenarlos, hay que hacerlo, pero tenemos que darle otro tiempo prudente que lo establezca la Ordenanza para la reubicación de estos comerciantes que tienen hecha una inversión considerable, porque si vamos en 100 días a quererle cambiar la vida a esta gente que tiene hecha su inversión por miles de dólares estamos vulnerando primero sus derechos y segundo es inhumano, pero sin duda ESMERALDAS necesita un orden, pido a la proponente de la ordenanza que esto lo miremos bien porque ya lidiamos con este tipo de situación cuando se los quiso reubicar anteriormente, pienso que debe socializarse esta ordenanza una vez más llamando a los comerciantes de afuera del mercado, no a los que se paran en las esquinas, es con los compañeros de afuera del mercado que tienen una inversión grande, por ellos solicito que se socialice de mejor forma sin vulnerar los derechos de los demás.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Yo justamente hice varias observaciones de esta ordenanza y creo que es muy importante contar con el criterio jurídico de este

tema ya que si nosotros analizamos bien el desalojo de las Palmas donde en primera instancia ganamos la acción de protección pero se perdió en la segunda instancia por el hecho del tema Covid y por el hecho de que se había violentado el tema de trabajo, ya que nosotros como GAD debemos reubicar, en segunda instancia los comerciantes de las Palmas a pesar de estar de acuerdo de que hay que buscar un lugar donde se puedan ubicar en segunda instancia se les dio a ellos la sentencia a favor porque se violentaron varios derechos y por eso es importante que jurídicamente se pueda sustentar cualquier proceso legal que tengamos entorno a esta ordenanza compañeros, de ahí decirle a la compañera proponente que en este caso si hay que revisarlo no estoy de acuerdo que diga hasta 150 días sino más bien que diga hasta que el MUNICIPIO preste las condiciones para reubicarlos, ese mismo error no lo vamos a cometer compañeros, ya hay una sentencia en las PALMAS, y como los compañeros a través de acción de protección se les restituyó el derecho porque justamente no hay una reubicación, porque se violentó el derecho al trabajo, creo que debe haber reubicación a los compañeros para no tener inconvenientes.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Gracias señora Alcaldesa y compañeros creo que en el artículo donde se pone plazo no debe ir ningún plazo hasta que el Municipio de alguna alternativa para que los comerciantes puedan solucionar su problema y si evitar los inconvenientes que los compañeros han puesto a consideración, trataremos en otra instancia la ORDENANZA con esas pequeñas sugerencias para evitar inconvenientes.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros, yo creo que todas las sugerencias que han hecho cada uno de ustedes son muy importantes, por eso es importante la presencia de nosotros en la socialización para atender todos estas sugerencias que nos van ayudar a todos, siempre he dicho que la prioridad es darle atención al pueblo en sus requerimientos en sus necesidades, es la prioridad de ser representantes y Autoridades pero también nos toca ordenar Esmeraldas, porque nuestra naturaleza nos ha generado todo un desorden que debemos frenar para poder crecer en todos los ámbitos como ciudad, yo creo que esta es la aprobación en primera instancia vamos a seguir siendo convocados para seguir analizando y sacar adelante este proyecto de Ordenanza en el que buscamos ordenar la ciudad y crear la ordenanza que todos hemos anhelado y que bueno que salga de manera unánime, considero que es importante la socialización con los comerciantes de afuera a pesar que la señora Rosalía, Comisaria Municipal ya ha venido haciendo esa actividad de socializar con los comerciantes, no hay desconocimiento de esta normativa por parte de ellos y muchos comerciantes tiene puestos dentro del mercado, entonces veamos cual será la mejor alternativa por eso una vez más quiero elevar a moción para que se apruebe en primera instancia e invitarlos de antemano para la próxima socialización.



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la licenciada Flor ZAMORA con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Considerando algunos aspectos que se han planteado creo que también estamos viviendo unos momentos difíciles que debemos llegar a un consenso con la gente que tiene su local en la parte externa, me parece que más allá del tiempo que se les está dando debe haber un consenso para que no pierdan su actividad por ello hasta que no haya una alternativa en cuanto a la reubicación mi voto es en contra		EN CONTRA
2	Prof. Silvio Burbano González .- Creo que la alternativa está planteada en el hecho de decirle primero que no es que les estamos diciendo que no trabajen lo que difiere es la actividad comercial que realizan en el entorno y no solo es aquí si te vas en el mercado central internamente venden comida, verduras, dentro del mercado y al entorno, en el mercado Santa Clara encuentras solo lo que es artesanías y eso es regular, que es lo que la ley nos permite a nosotros regular y eso no significa que estamos violentando el trabajo lo que debemos es decirle a los señores que están afuera es que el Municipio va ser un esfuerzo para poner un local donde ustedes trabajen aquí, que cuando vaya un ciudadano al Mercado le dé gusto entrar a un lugar ordenado, limpio y saludable y ese trabajo nosotros tenemos que hacer, tomar acciones en función de ordenar a la ciudad, la gente del mercado se va a la bolívar a vender pescado, creo que hay una alternativa dentro de la propuesta y por lo antes		

	expuesto mi voto es a favor		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. – Compañeros yo lo único que pido es que se tome en cuenta a las personas que están en los alrededores del Mercado con una mejor alternativa, esta reforma de esta ordenanza que repito no es de ahorita, que se viene socializando ya hace rato que se quiere ordenar con una visión de un Mercado Mayorista, por ello esperando que se hagan las correcciones necesarias mi voto en primera instancia, a favor	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Hasta que se logre socializar las alternativas de trabajo con los comerciantes que están afuera y sobre todo en los plazos necesarios para que ellos puedan cambiar de actividad por el momento mi voto es favor pero con la condición que busquemos una solución porque este es un problema no solamente de los comerciantes sino un problema cultural.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza .- Sin desmerecer el trabajo que viene haciendo mi compañera Flor creo que primero hay que respetar el trabajo de todos y creyendo que en este tiempo podemos mejorar el ordenamiento del Municipio mi voto solo por ahora es en contra		EN CONTRA
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Miren compañeros no solamente podemos mejorar el texto en la socialización el texto lo aprobamos aquí y no hay que llegar para aprobar algún texto simplemente se cambia se llega a un acuerdo y decimos se cambia tal artículo y tal artículo, porque el organismo encargado de aprobar es el pleno, en vista que también di varias recomendaciones por escrito más las recomendaciones que han dado mis compañeros esperando que como lo dije	A FAVOR	

	anteriormente no se ponga por escrito un plazo sino más bien que el Municipio reúna las condiciones para trasladar a las personas y reubicarlas, con esos antecedentes mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren, Esmeraldas está esperando que haya una normativa para ordenar la ciudad y parte de Esmeraldas son los comerciantes que necesitan que nosotros legislemos a favor que quienes son afectados, ya vamos a ver después que sucede pero deben entender que no podemos seguir en estas condiciones, debemos ordenar la ciudad y ordenar el Mercado, y hay comerciantes que insisten seguir en el desorden, yo creo que debemos legislar a favor de tener un Esmeraldas que nosotros nos merecemos	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que este es el primer proceso de ordenanza del debate solo quiero que se tome en cuenta, compañera Flor para la segunda socialización que no se dé un plazo para sacarlos sino más bien que se les ponga una alternativa como se había quedado antes hasta que se construya el Mercado del sur, sobre todo aquellos que han invertido mucho dinero, con esta observación mi voto es a favor. Prof. Silvio Burbano González.- Difiero un poco con la opinión de Miguel de poner hasta que este el nuevo mercado del sur, porque el Municipio está haciendo el esfuerzo de reubicarlos ahí espero que no digan allá es muy lejos de sus casas porque la pueden tener como bodega y van y trabajan allá solamente eso.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	

	Total	08 votos	02 votos

RESOLUCIÓN N°005 - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 02 votos en contra **RESUELVE;** aprobar **en primera instancia de la "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES"**

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA 26 DE
AGOSTO DEL 2021**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a una sesión más del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, antes de pasar la asistencia, procedemos a dar lectura a las comunicaciones.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°-1810-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 24 de agosto de 2021

ASUNTO: **REEMPLAZO**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por los días **miércoles 25 de agosto hasta el viernes 27 de agosto de 2021**, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°191-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: PLENO DEL CONCEJO
FECHA: 25 DE AGOSTO DEL 2021
ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mi consideración,

En mi calidad de Alcalde subrogante y como Concejal del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito Principalizar a mi alterna, la señora Amada Vanessa Mina Mina para ejercer por los días jueves 26 y viernes 27 de agosto de 2021.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:

Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Bien, con esto pasamos a constatar el quórum.-

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Lcda. Amada Mina Mina		Ausente
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	07 MIEMBROS	04 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(S), de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 26 de Agosto del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de Medidas y Linderos (MACAS MENDOZA JOSE, JAMA ERAZO HAIDE).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa LA PRIMAVERA (CUSME BASURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa 04 DE ABRIL (ARROYO ARROYO ERMINDA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca solicitud de aprobación de Lote 028 caso extrema pobreza(NARANJO CAMPOS BLANCA REBECA)

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta PREDIO MUNICIPAL (SAENZ CUENU WILLIAM, ACOSTA ROBLES EMELDA, DELGADO PRECIADO CLARA, CAGUA BAUTISTA MARIA, MEJIA ZAMBRANO OLIVER, HERMANOS ROBINZON MOSQUERA, CHASIN TUFÍÑO MARCOS).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002, sobre la primera reforma al presupuesto 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenas tardes Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el Orden del día de esta sesión.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- quiero apoyar la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 26 de agosto de 2021, en todas sus partes.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde, quiero **ELEVAR A MOCION** una vez que he revisado el acta y verificado que contiene todo lo expuesto en la sesión del 19 de agosto de 2021 para que se apruebe.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- habiendo revisado el acta y constatado que contiene todos los requisitos para ser aprobada, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Lcda. Flor Zamora Guerrero, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el acta de la sesión ordinaria del 19 de agosto de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de Medidas y Linderos (MACAS MENDOZA JOSE, JAMA ERAZO HAIDE).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de Medidas y Linderos (MACAS MENDOZA JOSE, JAMA ERAZO HAIDE).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Concejal Belinda Lara para que se apruebe el Informe No.025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de Medidas y Linderos (MACAS MENDOZA JOSE, JAMA ERAZO HAIDE).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°-004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 20 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **JOSE GONZALO MACAS MENDOZA.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **MONICA GONZALEZ CERVANTES** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL (E), **Memorando-552-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-987-BRMN-GADME-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** **PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **JOSE GONZALO MACAS MENDOZA.** Con Lote 005, Manzana 021 y clave catastral número 0807021005 ubicado en la parroquia **5 DE AGOSTO**, Con un valor por metro cuadrado de **5.00**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD 141.35 MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$142.85, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MESURA \$ 10.00= **\$ 152,85, DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 162,85 DOLARES**

POR EL NORTE; CON LOTE 0

Y MIDE 10.00 METROS POR EL SUR CON LOTE 006 Y MIDE 9.50 METROS POR EL ESTE CON CALLE CRISTAL Y MIDE 7.90 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 009 Y MIDE 7.80 dando una superficie total de **520.00 m2** el área a rectificarse es de **70.56M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 20 DE AGOSTO del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **JAMA ERAZO HAIDE.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021**, DE LA ABOGADA **DEYSI CUMANDA TERAN** PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-543-PS-GADME-2021**, del ARQUITECTO **BILLY RAUL MAINSINCHO NUÑEZ**, **Memorando-735-GADME-DAC-2021**, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor **JAMA ERAZO HAIDE**.

Con Lote 007, Manzana 016 y clave catastral número 0802016007 ubicado en la parroquia **5 DE AGOSTO**, Con un valor por metro cuadrado de **5.00** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD 141,35 **MAS 1.50** DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 142,85 POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MESURA \$ 10.00= \$152,85 **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO EN EL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 165,85**

POR EL NORTE; CON CALLE MONTUFAR Y MIDE 8.00 METROS POR EL SUR CON ESCUELA FRAY Y VICENTE SOLANO Y MIDE 8.30 METROS POR EL ESTE CON LOTE 008 Y MIDE 16.16 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 006 Y MIDE 16.30 dando una superficie total de **132.27 m2** el área a rectificarse es de **28.27M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Silvio Burbano González..-Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa LA PRIMAVERA (CUSME BASURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño..- compañeros concejales, señora Alcaldesa, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el Informe No.020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa LA PRIMAVERA (CUSME BASURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción, para que se apruebe el Informe No.020-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa LA PRIMAVERA (CUSME BASURTO ENRIQUE, VERNAZA MORENO JANETH).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME N°020-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 20 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS COMPRAS DIRECTAS LA PRIMAVERA DE LOS SEÑORES; CUSME BASURTO ENRIQUE**



BALTASAR, VERNAZA MORENO JANETH SUGEY) y **Autorizar** la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CUSME BASURTO ENRIQUE BALTASAR	VUELTA LARGA BARRIO LA PRIMAVE RA	005	447	140.00M ²	\$5.00	\$700,00
VERNAZA MORENO JANETH SUGEY	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVE RA	006	383	178.04M ²	\$5.00	\$890,20

Prof. Silvio Burbano González.-Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa 04 DE ABRIL (ARROYO ARROYO ERMINDA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- señor Alcalde, compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa 04 DE ABRIL (ARROYO ARROYO ERMINDA).



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción para que se apruebe el **Informe No.012-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos especiales compra directa 04 DE ABRIL (ARROYO ARROYO ERMINDA).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.**-Aprobar el **INFORME N°012-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 20 DE AGOSTO , sobre CASO ESPECIAL COMPRAS DIRECTAS COMPRAS DIRECTAS 4 DE PRIMAVERA DE LA SEÑORA; ARROYO ARROYO ERMILDA CINDIBEL** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de

compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ARROYO ARROYO ERMINDA CINDIBEL	VUELTA LARGA 4 DE ABRIL	011	612	161.71	\$1.00	\$ 161.71

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca solicitud de aprobación de Lote 028 caso extrema pobreza (NARANJO CAMPOS BLANCA REBECA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca solicitud de aprobación de Lote 028 caso extrema pobreza (NARANJO CAMPOS BLANCA REBECA), también solicito que no se le cobre nada de gastos administrativos dado que como se menciona en el informe es un caso de pobreza extrema.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el Informe No.003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca solicitud de aprobación de Lote 028 caso extrema pobreza (NARANJO CAMPOS BLANCA REBECA)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		

3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.4 Cabe indicar que el jefe de suelo y vivienda conjuntamente con los técnicos de la comisión de terrenos autorizados por los concejales CTHV, con fecha 10 de mayo del 2021, se procedió a ir al lugar de dicho lote y verificar donde actualmente vive la señora **NARANJO CAMPOS BLANCA REBECA**, se pudo constatar que la señora está en extrema pobreza donde arrienda y paga 80 dólares mensuales siendo de la tercera edad, cuida a su nieto de 21 años con discapacidad intelectual, el cual necesita medicamentos diariamente. EL MIDUVI, al ver la necesidad de la señora Naranjo ofrece darle una casa, pero para esto es necesario presentar las escrituras de su único predio, cabe recalcar que este sector ya está consolidado con estructuras y edificaciones, con estos antecedentes El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-** 1.-Aprobar el **INFORME N°003-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 20 DE AGOSTO** 2.-Autorizar la venta del solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, **3.-** Exonerarla del pago del predio de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total	OBSERVACIONES
<u>NARANJO CAMPOS BLANCA REBECA.</u>	VUELTA LARGA 4 DE ABRIL	028	021	66.50	\$1.00	\$ 66.50	SOLO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Prof. Silvio Burbano González.-Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta PREDIO MUNICIPAL (SAENZ CUENU WILLIAM, ACOSTA ROBLES EMELDA, DELGADO PRECIADO CLARA, CAGUA BAUTISTA MARIA, MEJIA ZAMBRANO OLIVER, HERMANOS ROBINZON MOSQUERA, CHASIN TUFÍÑO MARCOS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcalde, compañeros Concejales, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta PREDIO MUNICIPAL (SAENZ CUENU WILLIAM, ACOSTA ROBLES EMELDA, DELGADO PRECIADO CLARA, CAGUA BAUTISTA MARIA, MEJIA ZAMBRANO OLIVER, HERMANOS ROBINZON MOSQUERA, CHASIN TUFÍÑO MARCOS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el Informe No.024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta PREDIO MUNICIPAL (SAENZ CUENU WILLIAM, ACOSTA ROBLES EMELDA, DELGADO PRECIADO CLARA, CAGUA BAUTISTA MARIA, MEJIA ZAMBRANO OLIVER, HERMANOS ROBINZON MOSQUERA, CHASIN TUFÍÑO MARCOS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejales Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejales Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°4.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°024-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 20 DE AGOSTO, SOBRE COMPRA VENTA DE PREDIO MUNICIPALES DE LOS SEÑORES; SAENZ CUENU WILIAM ANED, ACOSTA ROBLES EMELDA BEATRIZ, DELGADO PRECIADO CLARA LUZ, GUAGUA BAUTISTA FANIS MARIA, MEJIA ZAMBRANO, AMAXIMANDO OLIVER, HERMANOS ROBINZON MOSQUERA, CHASING TUFÍÑO MARCOS JOSE** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIA RIO	PARROQU IA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITARI O	Valor Total
SAENZ CUENU WILIAM ANED	ESMERAL DAS BARRIO PIANGUA PI	017	472	236.98 M2	\$5.00	\$1184.90
ACOSTA ROBLES EMELDA BEATRIZ	ESMERAL DAS BARRIO " SAN MARTIN DE PORRES BAJO"	096	009	125.25 M2	\$1.00	\$125.25
DELGADO PRCIADO CLARA LUZ	ESMERAL DAS BARRIO " EL REGOCIJ O"	060	003	256.64 M2	\$1.00	\$256.64
CAGUA BAUTISTA FANIS	VUELTA LARGA BARRIO CENTRO POBLADO	002	751	200.00 M2	\$1.00	\$200.00
MEJIA ZAMBRAN O AMAXIMA NDO OLIVER	BARTOLO ME RUIZ BARRIO 13 DE NOVIEMB RE	116	015	145.45 M2	\$1.00	\$145.45
HERMANO S ROBINZON MOSQUER A	5 DE AGOSTO BARRIO B. CALIENTE	031	006	174.92 M2	\$1.00	\$174.92
CHASIN TUFÍÑO MARCOS JOSE	LUIS TELLO BARRIO MIRA MAR	058	009	76.70M 2	\$1.00	\$76.70



Prof. Silvio Burbano González.-Gracias señor secretario, proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Presupuesto y Planificación.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002, sobre la primera reforma al presupuesto 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero ELEVAR A MOCIÓN para que sea aprobado este punto sobre la primera reforma al presupuesto 2021, donde lo hemos discutido, lo hemos socializado con los señores concejales y el monto inicial de este presupuesto era de \$69.872.918,76(sesenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos dieciocho con 76/100) y en la reforma se incrementa \$5.409.100,00(cinco millones cuatrocientos nueve mil cien 00/100), llegando a un total de \$75.282.018,76(setenta y cinco millones doscientos ochenta y dos mil dieciocho con 76/100)por lo tanto quiero ELEVAR A MOCIÓN señor Alcalde para que sea aprobada esta reforma presupuestaria.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- una vez que se ha socializado y reunido todos los requisitos, apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora para que sea aprobada la primera reforma presupuestaria del año 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Lcda. Amada Mina Mina		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- razona el voto y dice: bueno por medio de los diferentes departamentos, financiero, planificación y también de la comisión de finanzas y presupuesto del municipio, hemos solicitado alguna información que nos permita tener conocimiento en base a la	A FAVOR	



	reforma del presupuesto que se va a aprobar, si bien es cierto que la ciudad necesita obras, algunos departamentos, necesitan ser redistribuidos en su economía para sustentar el proceso de la reforma, nosotros necesitamos un pronunciamiento del departamento financiero de la situación en la que se encuentran las finanzas del Municipio, ¿si tenemos partida presupuestaria para esto?, ¿de dónde sale esta reforma?, ¿cómo vamos a cumplir de aquí en adelante con los débitos bancarios?, porque son algunos compromisos que ha adquirido el municipio para débitos de obras y eso los Concejales, como establece claramente el Art.58 del COOTAD que debemos fiscalizar y tener constancia, documentación que nos habilite para el momento que la Contraloría nos haga observaciones, nosotros tengamos nuestra documentación que nos respalde, espero que en el transcurso de esta semana nos hagan llegar toda la documentación que sustente la reforma del presupuesto y sobre todo lo que marca de los débitos bancarios y así mismo toda la información que he venido solicitando a finanzas y jurídico que hasta la vez me llega, por ello y por la necesidad imperiosa de que llegue la obra, sin dejar a un lado que me llegue la documentación en el transcurso de esta semana y lo dejo claro aquí en el acta, mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- razona el voto y dice: acogiendo las palabras de la compañera Janeth Bustos y teniendo la misma inquietud de necesitar la información que ya la he solicitado oficialmente mediante documentación, entiendo bien la necesidad que tiene el		EN CONTRA



	pueblo para hacer obra, de hecho es nuestro compromiso también ayudar, gestionar para que esto se dé, pero sin embargo con esta falta de información y sabiendo que Contraloría también nos va a fiscalizar todos estos procesos que entran dentro de nuestra competencia, por esta vez y en esta primer reforma mi voto es en contra, hasta tener toda la documentación pertinente.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- razona el voto y dice: bueno esperando que justamente se envíen los documentos habilitantes que falten en el transcurso de esta semana, mi voto a favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- razona el voto y dice: aprovechando que se encuentra la señora financiera quiero recalcar que no se debe perder la comunicación entre la dirección financiera y este cuerpo edilicio, recordemos que la responsabilidad siempre recae también en nosotros, la médula administrativa de esta institución es el departamento financiero, y nosotros debemos saber la realidad económica que vive el Municipio para poder responderle a la ciudadanía cualquier inquietud que ellos tengan, ahora con esta reforma nos hemos dado cuenta que se va poder invertir en obras sobre todo las obras pendientes de nuestras parroquias rurales, aspiramos que también llegue esa inversión a las parroquias rurales, por lo tanto mi voto es favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	06 VOTOS	01 voto

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando principalmente en el Título VI: "RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", capítulo VII: "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", Sección Séptima: "Reforma del Presupuesto", artículos 255 y siguientes del COOTAD, publicada el 19 de octubre del 2010, con 06 votos a favor y 01 voto en contra
RESUELVE: Aprobar el Proyecto de primera reforma al presupuesto del año 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón de Esmeraldas(\$), clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 02
DE SEPTIEMBRE DEL 2021****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	PRESENTE	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	PRESENTE	
6	Lic. Edita Luz Albán		AUSENTE
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	PRESENTE	
	Total	8 VOTOS PRESENTES	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de



Concejo del jueves 02 de Septiembre del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos Especiales compra directa LA PRIMAVERA (BORJA HURTADO CARMEN, GUANOPATIN BOMBON ALEXANDRA-YAPANGUI MARTINEZ LUIS).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta PREDIO MUNICIPAL (MECIAS LERMA JESSICA, ESPINOZA MEZA NANCY, QUIÑONEZ PATA ISAURA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GARCIA MARTINEZ HORACIO).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC- P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 036 de la pensión por jubilados patronal de los trabajadores sujetos al código de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Ab. Janeth Bustos Salazar. – Permítame la palabra señora Alcaldesa y compañeros Concejales, quiero solicitar que se reforme el orden del día para que se incluya la solicitud de vacaciones que existe por parte de los miembros de este Concejo

Prof. Silvio Burbano González. - Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Janeth Bustos Salazar, con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Lic. Edita Luz Albán		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Reformar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo del 02 de septiembre del 2021 incorporando en el orden del día la solicitud de vacaciones por parte de los concejales Ab. Janeth Bustos, Dr. Ramón Echeverría **2.-** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2021.

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- permítame señora alcaldesa **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta del 26 de agosto del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – por no haber estado en la sesión anterior, en contra.		EN CONTRA	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-			EN BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	Lic. Edita Luz Albán			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	07 VOTOS	01 voto	01 voto

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 01 voto en contra y 01 voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 08 votos favor y 01 voto en contra. **RESUELVE:** aprobar acta de la sesión ordinaria del 26 de agosto de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor secretario, proceda con la lectura del siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos Especiales

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

compra directa LA PRIMAVERA (BORJA HURTADO CARMEN, GUANOPATIN BOMBON ALEXANDRA-YAPANGUI MARTINEZ LUIS).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOTION**, para que se apruebe el punto numero 2 literal a) sobre el del Informe No.021-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta casos Especiales compra directa LA PRIMAVERA (BORJA HURTADO CARMEN, GUANOPATIN BOMBON ALEXANDRA-YAPANGUI MARTINEZ LUIS).

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejales Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejales Janeth Bustos, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	Lic. Edita Luz Albán			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinson	A FAVOR		
	Total	08 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el INFORME NO.025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

predio municipal (MECIAS LERMA JESSICA, ESPINOZA MEZA NANCY, QUIÑONEZ PATA ISAURA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon. –señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta PREDIO MUNICIPAL (MECIAS LERMA JESSICA, ESPINOZA MEZA NANCY, QUIÑONEZ PATA ISAURA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.– Señora Alcaldesa, señores Concejales quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe este segundo punto literal b) acerca del Informe No.025-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compra venta predio municipal (MECIAS LERMA JESSICA, ESPINOZA MEZA NANCY, QUIÑONEZ PATA ISAURA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.– Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejala Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	Lic. Edita Luz Albán			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	8 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°004.1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el INFORME NO.025-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta predio municipal (MECIAS LERMA JESSICA, ESPINOZA MEZA NANCY, QUIÑONEZ PATA ISAURA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GARCIA MARTINEZ HORACIO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa y señores Concejales ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.007-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GARCIA MARTINEZ HORACIO).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		

3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	Lic. Edita Luz Albán			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	08 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°004.2.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el **Informe No.007-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (GARCIA MARTINEZ HORACIO).**

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos Y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.017-SC- P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 036 de la pensión por jubilados patronal de los trabajadores sujetos al código de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en este punto del orden del día quiero plantear que luego de una serie de conversaciones con los señores jubilados, hemos tenido 4 reuniones para llegar a un consenso de una aspiración que ellos tenían, esta es que se les mejorara la pensión, desde el 2012 este GOBIERNO AUTONOMO reconoce la pensión jubilar patronal a los ex trabajadores, que empezó con un rubro de 60 dólares mensuales luego se sube en el 2012 a una suma de 120 dólares, y en el 2017 se logra llegar a 180 dólares y hoy entendiendo que la situación del Gobierno Autónomo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, es crítica y con el aval del Departamento Financiero logramos llegar a un consenso que se suba la pensión a 200 dólares, con esa reforma hacemos justicia a la ordenanza 036 que es una ordenanza sustitutiva, en la última socialización ellos nos expresaron que esta propuesta la habían llevado al debate de su organización y en esa circunstancias dan el aval los ex trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas que son ahora nuestros jubilados. Quiero **ELEVA A MOCION** para que en el marco como se ha caracterizado en esta administración, hacer justicia con los trabajadores, ayer fue el Contrato Colectivo hoy es la reforma a la Ordenanza para atender este requerimiento de la pensión jubilar para que se apruebe en primer debate esta ordenanza sustitutiva que reemplaza a la ordenanza 036.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero apoyar la moción del compañero Silvio que me parece muy justa luego de un sin número de reuniones, de socializaciones, pero también con el entendimiento de conocer la realidad del Municipio y darnos cuenta que la Alcaldesa está haciendo un gran esfuerzo, creo que con justicia podremos plasmar el día de hoy que se le pueda incrementar la pensión jubilar, por eso quiero apoyar nuevamente la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. –	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR		
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	Lic. Edita Luz Albán			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		

10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	08 votos a favor		

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza 036 de la pensión por jubilados patronal de los trabajadores sujetos al código de trabajo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

4.- Pedido de Autorización de vacaciones los miembros del Concejo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – El doctor Ramón Echeverría como fue de improvisto recién tomamos lectura ahora.

Memorando-SC-CU-REC-2021-N0.090

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon

ALCALDESA DEL GADMCE

ASUNTO: ENTREGA DE CERTIFICADO MÉDICO Y PEDIDO DE VACACIONES

FECHA: 27 de agosto de 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, para hacer entrega del certificado médico del Dr. Jaime Moyano, Cirujano de columna vertebral-Hospital Metropolitano, de los días 26 y 27 de agosto de 2021, con el diagnóstico Espondiloartrosis lumbar aguda, el certificado médico del día lunes 30 de agosto lo entregaré en cuanto llegue a Esmeraldas, ya que debo viajar a Guayaquil para realizarme el control médico con el Cardiólogo Dr. Paulino Quiñonez.

Debo manifestar que en las próximas semanas, me someteré a una intervención quirúrgica, debiendo realizar previamente, rehabilitación y preoperatorio, por el antecedente cardiológico que tuve, motivo por el cual solicito de la manera más comedida me autorice vacaciones del 31 de agosto de 2021 hasta el viernes 03 de septiembre de 2021.

Aprovecho la oportunidad, para solicitar se principalice a la Ec. Johanna Cruz, desde el 30 de agosto hasta el 03 de septiembre 2021.

Particular que comunico para los fines correspondientes,

Atentamente,



Dr. Marcos Ramón Echeverría C.
CONCEJAL URBANO DEL GADMCE

MEMORANDO-No.47-CU-JB-GADMCE-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL GADMCE
ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES
FECHA: Esmeraldas, 02 de septiembre de 2021

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito, solicitar muy gentilmente a usted señora Alcaldesa y por su intermedio al Concejo en Pleno, se me autorice vacaciones desde el lunes 6 hasta el 10 de septiembre de 2021.

Por la atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab, Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe las vacaciones de los Compañeros Concejales y la señora Alcaldesa.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz Tircio.-	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Lic. Edita Luz Albán		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	08 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, el artículo 57 literal s) del COOTAD, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Autorizar la vacaciones por los días 16 y 17 de septiembre de 2021 a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. **2.-** Autorizar las vacaciones de la Concejal Ab. Janeth Bustos Salazar desde el lunes 06 hasta el 10 de septiembre de 2021. **3.-** Autorizar las vacaciones desde el 30 de agosto de 2021 al 03 de septiembre de 2021 al Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA NO.041**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 09
DE SEPTIEMBRE DEL 2021****Convoca:** Prof. Silvio Burbano González**Preside:** Prof. Silvio Burbano González**Hora de Convocatoria:** 16H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario proceda con la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	PRESENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		AUSENTE
10	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(S), de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara

instalada la Sesión de Concejo del jueves 09 de Septiembre del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 02 de septiembre de 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MONTAÑO HAYDA AMERICA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (DIAZ LANDA SEGUNDO).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas(PDYOT) 2020-2033 Y Gestión de Suelo(PUGS) 2021-2033 DEL Cantón Esmeraldas.

4.- Presentación de pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día miércoles 22 de septiembre del 2021 y la fecha de retorno el lunes 27 de septiembre del 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra señor Alcalde y compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el Orden del día.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejel Amada Mina Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2021.

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 02 de septiembre de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- permítame señor alcalde **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta del 02 de septiembre del 2021 ya que contiene todos los requisitos para ser aprobada.

Lcda. Amada Mina Mina .- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haber estado presente en la sesión anterior, en contra		EN CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	08 A FAVOR	01 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE:** aprobar acta de la sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario, proceda con la lectura del siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MONTAÑO HAYDA AMÉRICA).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el punto número 2 literal a) **sobre el Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MONTAÑO HAYDA AMÉRICA).**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la Compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el **Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MONTAÑO HAYDA AMÉRICA).**

Prof. Silvio Burbano González.- señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto, literal b).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (DIAZ LANDA SEGUNDO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde, señores Concejales quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe este segundo punto literal b) acerca del Informe No.022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (DIAZ LANDA SEGUNDO).

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-razona el voto y dice: en cuanto al barrio La Primavera, he conversado con algunos compañeros y dentro de la ordenanza hay algo que de pronto como es una ordenanza de un caso especial, el Art. 596 del COOTAD, aclaró que dentro del barrio la Primavera se hizo un estudio socioeconómico el cual fue realizado por el compañero encargado y ahora en la administración actual se volvió a hacer otro, compañeros dentro de la ordenanza de utilidad pública hay un exhorto que dice textualmente, de la primera manzana, de la entrada, las tres o cuatro manzanas principales, pagan \$5.00 dólares, de la cuarta o quinta manzana hacia el pie de la loma \$3.00 dólares y del pie de la loma hacia la parte alta \$1.00 dólar, pero dice también explícitamente que si se comprueba que si x o y persona es de escasos recursos, esa persona que está ubicada donde se paga \$5.00 dólares, pasaría a pagar \$1.00 dólar o donde se paga \$3.00 dólares pasaría a pagar \$1.00 dólar, eso hay q revisarlo, compañero	A FAVOR	



Alcalde encargado, compañero Paulino como presidente de la comisión, porque tenemos allí compañeros de escasos recursos y están ubicados en la parte baja, entonces necesitaríamos al momento de hacer la documentación aclararles a ellos que tienen ese beneficio, lógicamente los que tienen pagan pero los que no pues no, por eso existen los quintiles de pobreza, por ejemplo en un caso una colaboradora de la compañera Janeth Bustos, está sacando sus escritoras y ella me dijo compañero, me están cobrando \$5.00 dólares cuando ellos me hicieron el estudio socioeconómico, por les pedí que se acerquen donde usted compañero Paulino, por eso me gustaría que eso se tome en cuenta, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- permítanme compañeros, acerca del tema les comento que vamos a reformar esa ordenanza porque es la única que no tiene establecida las manzanas, o sea quienes son los que tienen que pagar los \$5.00 dólares, \$3.00 dólares, \$1.00 dólar, estamos esperando el criterio jurídico y lo otro es que desde la calle principal hasta el primer ojo de águila, allí van a pagar \$5.00 dólares, así se plantea en la ordenanza, de allí hasta el segundo ojo de águila se pague \$3.00 dólares y de allí del segundo ojo de águila hacia arriba, todo el mundo pague \$1.00 dólar. Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo, justamente allí estuve conversando con varias personas, porque en el Artículo 6 de la Ordenanza si habla de las personas que van a pagar \$5.00 dólares el metro cuadrado, en el artículo 6 literal a) habla manzana que tenga cercanía a la vía principal \$5.00 dólares, manzana que conste en el centro del poblado \$3.00 dólares y manzana muy alejadas a la vía principal \$1.00 dólar, entonces, ya nos da		



	las líneas gruesas y de allí nonos podemos mover, porque la vía principal todos la conocemos, pero lastimosamente esto es muy abierto, entonces hay que definir a través de un glosario, definir que es una vía principal dentro de la ordenanza para que nadie se pueda confundir. Lcdo. Fabricio Ribadeneira. Bueno con todo esto mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Informe No.022-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA LA PRIMAVERA (DIAZ LANDA SEGUNDO).

Prof. Silvio Burbano González.- señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas(PDYOT) 2020-2033 Y Gestión de Suelo(PUGS) 2021-2033 DEL Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde y señores Concejales, de alguna manera todos estuvimos en la socialización de esta ordenanza, allí dimos algunos aportes y luego también como comisión de legislación, el día lunes hicimos una convocatoria a los compañeros de los diferentes departamentos allí están todos los habilitantes compañeros Concejales, entonces como ustedes saben el PDOT está planteados para doce años, bajo esos argumentos ELEVO A MOCION, para que se apruebe el **Informe No.018-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas(PDYOT) 2020-2033 Y Gestión de Suelo(PUGS) 2021-2033 DEL Cantón Esmeraldas.**

Arq. William Palacios Santana.- Muchas gracias señor Alcalde encargado, estoy gustoso de exponer, todos sabemos que este es un procedimiento que lo dicta la ley, es un proceso de actualización, no es una formulación de un nuevo PDOT, el PUGS si es nuevo porque nunca existió un instrumento de ese nivel aquí en el municipio y la ley dice que el PUGS es una parte integrante del plan, el PDOT lanza las líneas generales del desarrollo del cantón y el PUGS los territorializa, recoge esas visiones que están propuestas dentro del PDOT y las establece ya en los mapas inclusive que son los documentos que hemos nosotros elaborado, como todos conocen con equipo propio porque no hubo la posibilidad de contratar consultoría pero si hemos recibido los aportes de gestiones que se han hecho de algunos organismos, entonces el PDOT en esa actualización trae dentro de la propuesta, recogiendo las necesidades de demanda, cinco ejes principales; el número uno es Esmeraldas productiva y logística donde se abarca todo lo que tiene que ver con el futuro de este cantón hacia la transformación de la producción y hacia el aprovechamiento de sus condiciones naturales y geográficas, la transformación de la producción agropecuaria, etc, etc, se está planteando allí que también se puede definir como proyecto, polígonos para la transformación agroindustrial y que están ubicados inclusive en territorios rurales para promover también el desarrollo en las 8 parroquias, el segundo eje es Esmeraldas territorio digital, porque queremos apostarle a que el territorio se inserte en un modelo que está planteado desde el organismo competente a nivel nacional para que aprovechemos todas esas herramientas que nos van a permitir como Municipio, cumplir con tres facultades de las cinco que tenemos, regulación, control y gestión, que eso ya lo estamos implementando, tanto en nivel institucional como hacia el territorio, el tercer eje se llama Esmeraldas siempre verde, porque nosotros queremos rescatar eso de la provincia verde, a través del plan de infraestructura verde para que sobre la base de ejecución de proyectos que combinen obra gris con cinturones verdes, nosotros también ayudemos a reducir y mitigar los efectos del cambio climático y la alta exposición a los riesgos que ha afectado acá al cantón porque nosotros sabemos bien que nuestros principales problemas de daños adversos son inundaciones, deslizamientos, sismos, etc, etc y que nosotros ya tenemos una realidad de asentamientos en esos sectores, entonces con esta propuesta queremos a la par de proteger y también de poder en un momento identificar



donde podemos reasentar algún tipo de población y también podemos recuperar la belleza escénica paisajística y de ese modo vamos atando otras acciones para el desarrollo de este cantón, el cuarto eje es Esmeraldas turística, si bien es cierto nosotros necesitamos un montón de acciones para desarrollar el turismo, tenemos una consideración importante y no sólo porque podemos desarrollar el turismo de playa, nosotros tenemos otros atractivos naturales y justamente atados a la parte cultural, allí hay que poner énfasis en todo lo que venimos haciendo para que este cantón en donde es clave la población afro, también sobre la base de ese potenciamiento de la impresión cultural nuestra que también somos identificados a nivel internacional con todos esos elementos podamos acoger este clamor de la ciudadanía y el último eje es Esmeraldas inclusiva, solidaria y participativa, allí recogemos toda la parte que nos corresponde también como institución de desarrollar para que el esmeraldeño sobre la base de los proyectos que podamos plantear hacer esa tarea, que desde ya de algún la estamos haciendo, rescatar valores, promover los temas del deporte como forma de reinserción, ayudar también en el tema de la salud pública que no es nuestra competencia pero podemos generar acciones, esta propuesta que se recoge en estos cinco ejes y que a su vez aterriza después en la propuesta territorializada que es el PUGS y que está también identificando más de cien polígonos de intervención territorial, creo que son 180, en cada polígono el Municipio en conjunto con los otros organismos que somos actores en el territorio, podamos ir generando las obras de impacto, eso también involucra la proyección que tenemos como cantón, para decidir si seguimos expandiéndonos del territorio rural y si lo hacemos será sobre la base de un crecimiento paulatino, también cualquier proyecto de algún inversionista, sea fruto de un trabajo en consenso con el Municipio para que el trabajo sea ordenado, todo eso se recoge en el PDOT y el PUGS y también allí se incluye ya un listado de lo que la Ley denomina planes parciales para irlos desarrollando de manera ponderada como proyecciones, nosotros estamos abocados a aprobarlo ahora para que esa sea nuestra carta de navegación en los siguientes 12 años, proyectos y programas de corto mediano y largo plazo.

Lcda. Amada Mina Mina.- bueno, ya con la explicación que nos ha dado el Arq. William Palacios Santana, apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar votación.



VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el **Informe No.018-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021**, en primera instancia **acerca del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas(PDYOT) 2020-2033 Y Gestión de Suelo(PUGS) 2021-2033 DEL Cantón Esmeraldas.**

Prof. Silvio Burbano González.-señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. –

4.- Presentación de pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día miércoles 22 de septiembre del 2021 y la fecha de retorno el lunes 27 de septiembre del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que este Concejo le autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México

Lcda. Amada Mina Mina.- Quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se le autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel Amada Mina.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	09 A FAVOR	

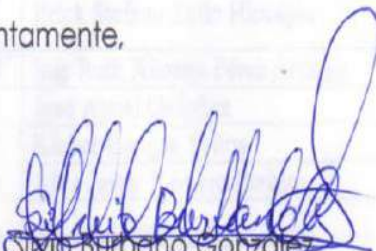
RESOLUCIÓN N°006- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando el Oficio -NES-ES-00398, de fecha 07 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Carlos Smith, Gerente General de NOVACK ECO-SOLUTIONS, acerca de la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México, de manera unánime **RESUELVE:** autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, asistir a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios /Puebla-México con el objetivo de realizar el acto

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día miércoles 22 de septiembre del 2021 y la fecha de retorno el lunes 27 de septiembre del 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón de Esmeraldas(S), convoca a sesión extraordinaria para el día lunes 13 de septiembre de 2021 y clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 13
DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario proceda con la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		AUSENTE
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>Presente</u>	
	Total	08 PRESENTES	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de

Concejo extraordinaria del 13 de septiembre del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día

Ing. Pierina Arroyo.- Buenas tardes con todos.

ORDEN DEL DÍA

1.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-PCLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas(PDYOT) 2020-2033 y Gestión de Suelo (PUGS) 2021-2033 del Cantón Esmeraldas.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-PCLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González- **ELEVO A MOCION** señora Alcaldesa, para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	<u>A FAVOR</u>	



4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **resuelve:** aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de concejo cantonal a realizarse el 13 de septiembre del **2021**.

Ing. Pierina Arroyo. -

1.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.019-SC-PCLPO-P.Q. T-GADMCE-2021, sobre la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas (PDYOT) 2020-2033 Y Gestión de Suelo (PUGS) 2021-2033 DEL Cantón Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Bien compañeros, creo que habiéndose cumplido todos los procesos de socialización con los diferentes grupos de personas, que tienen relación al proyecto de Ordenanza y una vez que se ha cumplido con todos los habilitantes necesarios **ELEVO A MOCION** para que una vez con su voto se apruebe en este pleno del Concejo.

Prof. Silvio Burbano González.- Yo quiero resaltar el trabajo de planificación en este proceso pero también el aporte que han hecho algunos compañeros en este proceso de construcción de esta Ordenanza que nos va a marcar el norte a todos los esmeraldeños en relación al desarrollo que todos nosotros estamos mencionando en relación al PDYOT y al (PUGS), quiero apoyar la moción planteada por nuestro compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar. -	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor pero me allano al criterio jurídico ya que a esta dirección le corresponde dar el criterio legal y está delegando la responsabilidad técnica y absoluta a la dirección de planificación en relación de que podía surgir alguna novedad en relación con el PDYOT y el (PUGS) para que se haga de acuerdo a las normas legales para tal efecto.	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez. -	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que, los numerales 5 y 6 del Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen como deberes primordiales del Estado: "...promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir"; y, "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización."; Que, el Artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la recuperación de espacios naturales degradados; Que, el Art. 31 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."; Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, y los Arts. 5 y 6 del COOTAD establecen que el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."; Que, de conformidad con el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."; Que, en los numerales 1 y 2 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 55, literales a) y b) del COOTAD, se establece que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de lo que determine la ley: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;" y, "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.";

Que, el Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)"; Que, el numeral 6 del Art. 276 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado."; Que, el Art. 375 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y



programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (...) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos"; Que, el Art. 376 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado."; Que, el Art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...) 3. Asegurando que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)"; Que el Art. 414 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo. Que, el Art. 415 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías."; Que, el Art. 424 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "...Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad

con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficiencia jurídica."; Que, el Art. 12 del COPFP establece que: "...La Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobiernos, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Participativa."; Que, el Art.15 del COPFP establece, en su inciso segundo, que: "...Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto."; Que, el Art. 29 del COPFP determina lo siguiente: "Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.", de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en segunda y definitiva instancia el Informe No.019-SC-P-CLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de la ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS (PDYOT) 2020-2033 Y FORMULACION DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor proceda con la lectura del siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.020-SC-PCLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Desde hace mucho tiempo la Dirección de cultura a cargo del Lic. Aquiles Arismendi y todo el equipo, en conjunto con la Comisión de Patrimonio y Cultura con la compañera Janeth Bustos y Belinda Lara hemos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

trabajado y de hecho este trabajo importante, este es el primer cantón no sólo en la provincia, sino también en la costa Pacífico Sur en declarar una política local a la Marimba y con algo importante, se crean previos que van a ayudar en la socialización, con el Ingeniero Juan Montaña y Javier Vera Coque, se quedó que también se le va dar un reconocimiento a las personas que han ayudado a fomentar la marimba desde la investigación, se les puede dar un premio, ya que el municipio justo hoy nos ha pedido nombrar a la biblioteca JUAN GARCIA SALAZAR, que ese premio también sea parte de la motivación que el municipio esta dando y esta es la única política local que nosotros tenemos para sostener a la marimba, y sino hacemos algo nos la podían a quitar, creo que hemos cumplido con todos los parámetros legales, aquí tenemos la presencia del Director de la casa de la Cultura que nos ayudó con el espacio para socializarla, que también quería dirigirse a ustedes, cumpliendo con todos los gestores culturales, esta va a ser una Ordenanza importantísima, Loja que no tiene muchos gestores culturales como nosotros, recién el Ministerio de Patrimonio y Cultura le asignó más de un millón de dólares, con todos estos detalles **ELEVO A MOCION** para que se apruebe en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón Esmeraldas, que fue el día que se declaró a la Marimba como Patrimonio de la Humanidad en el 2015.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, yo antes de todo quiero manifestar de parte de la Comisión de Legislación, hemos dado todas las facilidades para la socialización y luego la participación de algunos Concejales y aportes de entes culturales, esta ordenanza tiene el aporte de algunos hombres y mujeres que contribuyen a la cultura y tradiciones en la ciudad y cantón y por considerarla una ordenanza muy importante para el cantón apoyo la moción del compañero Jairo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Sólo para acotar también la participación importante de la vice alcaldía con el compañero Silvio que pudimos hacer en la socialización y toda la Comisión de Legislación con el compañero Paulino.	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. -	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. -	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 votos	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, Que, el Art. 240 de la Constitución de la República determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de su competencia, tendrán facultades legislativas Que, el inciso final del Art.264 de la Constitución de la República, establece como competencia exclusiva de los municipios, en uso de sus facultades expedir ordenanzas cantonales

Que, el inciso primero del Art. 5 del COOTAD, establece la autonomía política, administrativa y financiera que gozan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y el derecho y la capacidad para regirse mediante normas y órganos de gobiernos propio en sus respectivas circunscripciones territoriales

Que, el inciso segundo del Art. 5 del COOTAD define a la autonomía política como la capacidad que tiene cada Gobierno Autónomo Descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acorde a la historia, cultura y características propias de su circunscripción territorial.

Que, el Art 6. Del COOTAD, garantiza la autonomía municipal y establece que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía municipal, estando especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a la municipalidad, entre otras, derogar, reformar o suspender ordenanzas municipales

Que, el inciso primero del Art. 7 del COOTAD faculta al Concejo Municipal dictar normas de carácter general en su circunscripción territorial, a través de ordenanzas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Que, el literal q) del Art. 54 del COOTAD contempla como función del Gobierno Municipal promover y patrocinar las culturas, las artes las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón

Que, de acuerdo con el Art 57 del COOTAD literal a) corresponde al Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones

Que, la música de marimba, los cantos y bailes tradicionales son expresiones musicales que forman parte integrante del tejido social –familiar y comunitario de la población afro ecuatoriana asentada en la provincia de Esmeraldas **RESUELVE:** aprobar en segunda y definitiva instancia el Informe No.020-SC-PCLPO-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre la ordenanza que institucionaliza al 2 de diciembre de cada año como el día de la música de la marimba, sus cantos y bailes tradicionales en el cantón esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

CONVOCA: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde del Cantón Esmeraldas(s)**

PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde del Cantón Esmeraldas(s)**

HORA DE CONVOCATORIA: 10H00

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Quiero darles un fraterno saludo compañeros Concejales y luego de eso constante el quórum señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días Señor Alcalde, señores honorables Concejales, buenos días con todos, pasamos a tomar asistencia, no sin antes dar lectura a la subrogación y principalización.

ING. PIERINA ARROYO.-

Memorando N°1958-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González

FECHA: 13 de septiembre de 2021

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, desde el día martes 14 de septiembre hasta el viernes 17 de septiembre de 2021, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON.

CERTIFICADO MEDICO.

Fecha: 13/09/2021

IDENTIFICACIÓN: 0802053926

APELLIDOS: ZAMORA GUERRERO**NOMBRE:** FLOR MARIA

La usuaria portador de este documento recibió atención médica el día lunes 13 de septiembre del 2021 por presentar; DOLOR LUMBAR DE MODERADA INTENSIDAD CON PUÑOPERCUSION POSITIVA. Se indica tratamiento médico y reposo domiciliario por cuatro días, desde el trece de septiembre del dos mil veintiuno hasta el diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno.

ID; INFECCIÓN URINARIA CIE10; N39.0

MEMORANDO N° 136-CU-JO-GADMCE-2021**PARA:** ING. LUCIA SOSA ROBINZON
ALCALDESA DEL GADMCE**CC:** Dr. ERNESTO ORAMAS QUINTERO
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE**DE:** AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ
CONCEJAL URBANO DEL CANTON DE ESMERALDAS.**ASUNTO:** SOLICITUD DE VACACIONES**FECHA:** ESMERALDAS, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Reciba usted un atento saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

por medio del presente me permito, solicitar muy gentilmente a usted alcaldesa y por su intermedio al concejo en pleno, se me autorice vacaciones desde el lunes 20 de septiembre del 2021 hasta 04 de octubre del 2021.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.

CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bien una vez que se ha dado lectura a los documentos, le damos la bienvenida a la licenciada Amada Mina, y al Profesor Silvio Burbano González, en calidad de Alcalde subrogante y pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		Ausente
10	Prof. Silvio Burbano	Presente	
	Total	08 presentes	02ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 08 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 16 de septiembre del año 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda dar lectura al orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. -
Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 09 de septiembre de 2021.
2. Presentación de punto de la comisión de legislación, proyectos y ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°019-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE.2021 sobre aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILADOS PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL

GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS. "

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (PEREA RODRIGUEZ KANDY GABRIELA Y LOOR PINARGOTE WILLIAM IVAN).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. (ESTUPIÑÁN CHARCOPA HEREDEROS).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (PETITA GALU, JESUS CELINA, MARIA EUGENIA Y BEATRIZ JAEN BENALCAZAR).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CALDERON PEÑA FRANCISCA ISABEL).

e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (ROA ZAMBRANO ROMINA ALEJANDRA).

f) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (LOPEZ MERO CONCEPCIÓN LAURA).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.**AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se modifique el orden del día y se incluya la solicitud de vacaciones del compañero Jairo Olaya.**ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la abogada Ab. Janeth Bustos Salazar y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz Quintero, procedo a tomar votación.**VOTACION**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	



3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION No.002.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Reformar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo del 16 de septiembre del 2021 incorporando el punto de la solicitud de vacaciones del Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo del 16 de septiembre del 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- continúe con el siguiente punto.

ING. PIERINA ARROYO.-

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 09 de septiembre de 2021.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Gracias señor Alcalde quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 09 de septiembre de 2021, ya que contiene todos los requisitos para ser aprobada.

LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 09 de septiembre del 2021.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- continúe con el siguiente punto.

ING. PIERINA ARROYO.-

2. Presentación de puntos de la comisión de legislación, proyectos y ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N°019-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE.2021 sobre aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILADOS PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS."

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Esta institución tiene la política institucional del respeto a los trabajadores, debido a que son irrenunciables como también

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

enajenables, través de esta ordenanza se reafirman los derechos por medio de una nueva normativa, para que sigan percibiendo estos valores acorde a las posibilidades financieras de la institución, esto lo socializamos y conversamos con los diferentes grupos para llegar a acuerdos con los compañeros jubilados, y se llegó a un acuerdo de que se eleve la pensión jubilar por el valor de 20 dólares, ellos están conscientes de la situación por la que está atravesando esta institución por lo tanto **ELEVO A MOCION**, la aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILADOS PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

LCDA. AMADA MINA MINA.- En beneficio de los trabajadores apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe a una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar segunda instancia del "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 036 DE LA PENSIÓN POR JUBILADOS PATRONAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL

CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN.ESMERALDAS.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda dar lectura al orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. -
Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (PEREA RODRIGUEZ KANDY GABRIELA Y LOOR PINARGOTE WILLIAM IVAN).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO. – Queda a consideración de la sala.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor Alcalde encargado, compañeros de Concejo, quisiera hacer una observación dentro de esta sesión, en la administración anterior Declaramos en utilidad pública más de 6 lugares, en el cual su precio se establecían por quintiles económicos, y usted lo sabe señor Alcalde encargado hoy en día tenemos muchas denuncias de ciudadanos que pertenecen a un quintil económico que no llega a un salario básico, no tienen empleo y solo sobreviven y no tienen como pagar pero hacen un esfuerzo para poder pagar su terreno pero hoy tengo denuncias en donde dicen que les están cobrando por el metro cuadrado 5.00 dólares, donde la ordenanza dice que es 1.00 dólar el metro cuadrado, en la administración anterior establecimos que las personas así vivieran en la primera, en la segunda o tercera columna si no tenían un salario básico, debían pagar un dólar el metro cuadrado y así se establecían los diferentes quintiles para que la tierra la paguen al propietario, porque aquí no se trata de vulnerar los derechos de nadie porque el dueño también tiene derecho, pero así lo establece el COOTAD en el artículo 596, como son los procedimientos y también establece como se ponen los precios y los quintiles que establezcan los ciudadanos, compañeros son gente pobre por ejemplo ahí tengo una ex colaboradora, no es por el hecho de ser ex colaboradora sino porque es una mujer que no tiene trabajo vive con sus dos hijos en una casa de caña, y le están cobrando \$5.00 dólares el metro cuadrado, como una persona en esas condiciones va a pagar ese dinero, cuando varios de los Concejales que estamos aquí en la administración anterior aprobamos esa ordenanza apegándonos en la ley, no por inspiración sino con todos los informes técnicos, entonces yo si quiero que hagamos conciencia porque con este tema venimos insistiendo varias veces,

que la gente pague lo que dice la ley, no estamos vulnerando los derechos del dueño de la tierra, habrá quien tenga que pagar 3,4,5,6 dólares el metro cuadrado y quedaran bien compensados porque ninguno de estos sectores han sido atendidos por los dueños de las tierras sino por el estado y por la gestión de los que hoy están posesionados en los diferente terrenos, señor Alcalde y compañeros esa era mi intervención para que pongamos un poco de atención y podamos debatir con altura este tema gracias.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Solamente una especificación, dentro de la aclaratoria solamente tenemos tres compañeras con documento y si usted dice que son 6 me gustaría que por favor usted nos haga llegar la documentación de las otras tres compañeras, en cuanto a la intervención de la compañera, en todo caso si hay más vale que nos haga llegar la documentación porque nos facilitaría el trabajo, en lo otro yo estoy de acuerdo compañeros, tenemos que hacer valer lo que está en la ordenanza, si me gustaría que estas denuncias también nos la hagan llegar para tomar las medidas necesarias, incluso para ver los compañeros en rentas, que no están considerando, ojo de repente desarrollo comunitario en el levantamiento sociológico no los consideró, para ir hacerle otro informe y hacer prevalecer lo que dice en la ordenanza de los quintiles de pobreza, vale investigar la situación y me gustaría que me hagan llegar la denuncia para así mismo investigar.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor presidente de la comisión, me comprometo porque mañana vienen algunos moradores y ellos incluso quieren una reunión con ustedes, para que no haya alguna tergiversación de criterios, al inicio yo estaba en contra de que se le cobre por parte de la dirigencia un certificado de derecho posesorio, nunca estuvimos de acuerdo y Silvio es testigo, hora me dicen los moradores que se los manda donde un dirigente y que por \$25.00 dólares se les dé un derecho posesorio, no lo veo bien pero si han establecido así, no me voy a oponer a eso.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- La ordenanza establece compañeros que el derecho de posesión se lo hace en una notaría.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Claro pero lo están dando los dirigentes.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Es porque es a través de ellos.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Hay que hacer una reunión para darle toda la información a la comunidad.

ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Lo que pasa compañeros, tratando ese tema fue una jugada que dejó engrapada el ex presidente que en ese entonces era Rubén Perea, cuando siempre le dijimos que vamos hacer con aquellos que tienen su derecho de posesión dado hace dos o tres años, por el presidente del barrio, porque ahí alguien puede ir a notarizar su terreno y tú también vas, esto no se va a acabar y por eso son los enredos, en Pianguapi hay certificados que dio el presidente y otros tienen el que le da el dirigente, entonces a quienes le hacemos valer y eso nos va a generar problemas porque no está en la ordenanza.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señor Alcalde y señor presidente yo si quiero que tenga algo presente, hay que tomar en cuenta los contratos de arrendamientos que están establecidos hace un tiempo atrás, no sé qué está pasando que ahí adentro están borrando las fichas catastrales y las fichas quedan nulas, eso no puede pasar, si hay que hacer un seguimiento serio, porque está pasando y eso no es desde ahora es desde siempre pero tenemos que romper con esas mafias.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros, cuando haya las denuncias se le demuestra a la señora alcaldesa y directamente se tomará acciones y se sacará al funcionario, el único inconveniente que hemos tenido y que es que se estaba dando el contrato de arrendamiento antes y el contrato dice que se debe tener una casa, pero la gente quiere legalizar sin tener una construcción, **ELEVO A MOTION** para que se apruebe

LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-4. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 de septiembre del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; ; **WILIAM IVAN LOOR PINARGOTE Y KANDY GABRIELA PEREA RODRIGUEZ.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, MEMORANDO N°616-PS-GADMCE-2021 Abogada Deysi Cumandá Terán Procuradora Síndica Municipal y Memorando-BRMN-N°-1085-DACSU-GADME-2021, del 26 DE AGOSTO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de **LOS SEÑORES; WILIAM IVAN LOOR PINARGOTE Y KANDY GABRIELA PEREA RODRIGUEZ.** Con clave catastral número **0906083009.**

Ubicado en la parroquia SIMON PLATA TORRES "**BARRIO SAN CARLOS**", con un valor por metro cuadrado de \$ **21.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES E INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE A \$ 353,43, MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 354,93 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00=\$ 364,93 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, MISMA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$ 374,93.**

Por el **NORTE; CON LOTE PARTICULAR Y MIDE 15,80 m2, POR EL SUR** con lote PARTICULAR y mide **15,800 M2** por el **ESTE CON Lote 022 Y 029** y **MIDE 11.70 POR EL OESTE; CON CALLE CUARTA Y MIDE 11,70 M2** dando una superficie total de 184.83m2 el área a rectificarse es de 16.83 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiente punto señor Secretario.

ING. PIERINA ARROYO.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. (ESTUPIÑÁN CHARCOPA HEREDEROS).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Pongo en consideración para que se apruebe el literal b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (ESTUPIÑÁN CHARCOPA HEREDEROS).

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 de septiembre del 2021, sobre de



rectificación de medidas y linderos de los señores ; **FRANCIA FRANCISCA, MARIA EUGENIA, ROSA YOLANDA, BRENDA CINTHIA, NESTOR ALBERTO, WALTER GUIDO, RITA FILENA Y STALIN RITER ESTUPIÑAN, CHARCOPA,** Con clave catastral número **0702036009**. Ubicado en la parroquia SIMON 5 DE AGOSTO "BARRIO CORDERO CRESPO", con un valor por metro cuadrado de \$ 165.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES 2020, CORRESPONDE A \$ 3468,30, MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 3469,80 DOLARES AMERICANOS, POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10= \$ 3479,80 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, MISMA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$ 3489,80 DOLARES AMERICANOS.

Por el **NORTE; CON LOTE 016 Y MIDE 7.71 m2, POR EL SUR CALLE LOJA y mide 8,00 M2** por el **ESTE CON Lote 008 Y MIDE 15,88 POR EL OESTE; CON LOTE 010 Y MIDE 15,96 M2** dando una superficie total de 125,02m2 el área a rectificarse es de 21.02 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ING PIERINA ARROYO.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (PETITA GALU, JESUS CELINA, MARIA EUGENIA Y BEATRIZ JAEN BENALCAZAR).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

LCDA. AMADA MINA MINA.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el informe N°027- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (PETITA GALU, JESUS CELINA, MARIA EUGENIA Y BEATRIZ JAEN BENALCAZAR).

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-4.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 02 de septiembre del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores ; **PETITA GALU, JESUS CELINA, MARIA EUGENIA Y BEATRIZ JAEN BENALCAZAR, JESUS CELINA JAEN BENALCAZAR, PRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL N° P00923, POR PETITA GALU JAEN BENALCAZAR Y MARIA EUGENIA JAEN BENALCAZAR, REPRESENTADA MEDIANTE PODER ESPECIAL N° P00790, POR BEATRIZ JAEN BENALCAZAR,** Con clave catastral número **0702007010**. Ubicado en la parroquia SIMON 5 DE AGOSTO "CENTRO DE LA CIUDAD", con un valor por metro cuadrado de \$ **165.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES 2020, CORRESPONDE A \$ 1,272.80 MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 1,275.30 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10= \$ 1,285.30 +023= 1,285.53 POR TERRENOS DE HASTA 200M" Y A PARTIR DE**

201M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS DEL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON MISMAS DISPOSICIONES GENERALES QUINTA DETERMNA; EL PAGO DE 10.00 POR LA ELBORACION DE MINUTA, MISMA QUE SERVIRA COMO HABILITANTE ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, VALOR TOTAL A PAGAR ES DE \$ 1,295.53 DOLARES AMERICANOS.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Por el **NORTE; CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 9.35m2, POR EL SUR CALLE QUITO y mide 9.350 M2 por el ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 20.05 POR EL OESTE; CON LOTE 013 Y LOTE 014 Y MIDE 20.05 M2** dando una superficie total de 125,02m2 el área a rectificarse es de 21.02 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiendo punto señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- señora Pierina

ING PIERINA ARROYO.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CALDERON PEÑA FRANCISCA ISABEL).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CALDERON PEÑA FRANCISCA ISABEL).

LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar la votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
Total		08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-026-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CALDERON PEÑA FRANCISCA ISABEL	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPÍ"	001	244	660.97M ²	\$1.00	\$660.97
ROA ZAMBRANO ROMINA ALEJANDRA	CAMARONES BARRIO "CENTRO POBLADO"	003	029	183.22M ²	\$1.00	\$183.22
LOPEZ MERO CONCEPCIÓN LAURA	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPÍ"	007	276	500.00M ²	\$1.00	\$500.00

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- señora Pierina por favor

ING PIERINA ARROYO.-

e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (ROA ZAMBRANO ROMINA ALEJANDRA).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala

Lcda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION para que se apruebe informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (ROA ZAMBRANO ROMINA ALEJANDRA).

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-026-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CALDERON PEÑA FRANCISCA ISABEL	ESMERALDAS BARRIO "PIANGU API"	001	244	660.97M 2	\$1.00	\$660.97
ROA ZAMBRANO ROMINA ALEJANDRA	CAMARONES BARRIO "CENTRO POBLADO"	003	029	183.22M 2	\$1.00	\$183.22
LOPEZ MERO CONCEPCION LAURA	ESMERALDAS BARRIO "PIANGU API"	007	276	500.00M 2	\$1.00	\$500.00

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ING. PIERINA ARROYO.-

f) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (LOPEZ MERO CONCEPCIÓN LAURA).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (LOPEZ MERO CONCEPCIÓN LAURA).

LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar la votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-**Aprobar el **INFORME N°-026-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
CALDERON PEÑA FRANCISCA ISABEL	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	001	244	660.97M ²	\$1.00	\$660.97
ROA ZAMBRANO ROMINA ALEJANDRA	CAMARONES BARRIO "CENTRO POBLADO"	003	029	183.22M ²	\$1.00	\$183.22
LOPEZ MERO CONCEPCION LAURA	ESMERALDAS BARRIO "PIANGUAPI"	007	276	500.00M ²	\$1.00	\$500.00

ALCALDE CANTÓN ESMERALDAS(S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Pierina, por favor

ING. PIERINA ARROYO.-

4.- Pedido de autorización de vacaciones al Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Queda a consideración de la sala.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe la solicitud de vacaciones del compañero Jairo Olaya.

ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos Salazar, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar la votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordóñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

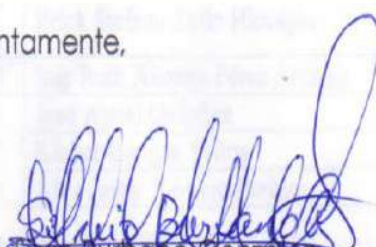
RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, el artículo 57 literal s) del COOTAD, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar las vacaciones al Concejal Ab.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Jairo Olaya Ordoñez desde el lunes 20 de septiembre del 2021 hasta 04 de octubre del 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón de Esmeraldas (S), clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 23
DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Convoca: Prof. Silvio Burbano González

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario proceda con la constatación del quórum y si hay documentos sírvase a leer los documentos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, antes de realizar la constatación de quórum vamos a proceder a dar lectura a la subrogación del Prof. Silvio Burbano González.

Memorando N°2014-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c.: Ing. Patricio Barahona Narváez
Director de Administración del Talento Humano

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad el día jueves 23 de septiembre, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por el día antes señalado, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzón

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS



Memorando N°049-GADMCE-CU-JB-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Alcaldesa del Cantón Esmeraldas
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZACION DE ALTERNO

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Habiéndose convocado a sesión de Ordinaria del Concejo Cantonal para el jueves 23 de septiembre del presente año a partir de las 16h00 pm, me permito informar a usted que por razones ajenas a mi voluntad no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi alterno, el señor Fabricio Ribadeneira.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente,
Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°134 -CU-JO- GADMCE -2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Alcaldesa del Cantón Esmeraldas

C.C Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE.: Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZACION DE ALTERNO

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Por medio del presente, solicito de manera comedida la PRINCIPALIZACION de mi alterna Sra. Edita Luz Albán Esquivel, desde el lunes 20 de septiembre de 2021 hasta el 4 de octubre de 2021, debido a que haré uso de mis vacaciones que por ley me corresponden.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente

Ab. Jairo Olaya Ordoñez

CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°22 -CR-MR- GADMCE -2021

PARA Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
DE.: Ing. Miguel Ruíz
CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZACION DE ALTERNO

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente, me permito solicitar la principalización de mi alterna Ing. ARIANA RODRIGUEZ LEON, a la sesión de Concejo del jueves 23 de septiembre del presente año.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente

Ing. Miguel Ruíz

CONCEJAL RURAL DEL CANTON ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario proceda a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señor Alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		AUSENTE
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	PRESENTE	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	PRESENTE	
6	Lcda. Edita Luz Albán Esquivel.-	PRESENTE	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	PRESENTE	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
	Total	07 PRESENTES	03 AUSENTES

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(S), de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 23 de Septiembre del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario, proceda a realizar la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2021.
2. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 16 de septiembre de 2021.

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (MARCOS TULIO CHILA GONGORA Y CRUZ BENERANDA CHILA BONE; GODOY RAMIREZ MARIA DEL CARMEN).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe-N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES"COMPRAS DIRECTAS. 4 DE ABRIL (GIRON SANCHEZ LUIS DANIEL; BLANDON GUAGUA KARINA TATIANA; TENORIO SEVILLANO ORLIN GEOVANNY; GONZALES BENAVIDES KARLA DENNISSE).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CHICHANDE BAUTISTA LEONIDAS; CARABALI OBREGON PABLO).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre REVERSIÓN DE UN LOTE MUNICIPAL (Cia. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A.

e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (CADENA EVA CUSTODIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Orden del día incorporando mi solicitud de vacaciones desde el 29 de septiembre al 13 de octubre de 2021

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	

3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda. Edita Albán Esquivel	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	Total	07 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** 1.- Reformar el Orden del día e incorporar la solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda Lara. 2.-Aprobar el Orden del día de la sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto

Ing. Pierina Arroyo. -

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame señor alcalde **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 13 de septiembre del 2021, una vez que he revisado y cumple con todos los requisitos para ser aprobada.

Lcda. Amada Mina Mina .- Apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	

2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda. Edita Albán Esquivel	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		EN BLANCO
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	TOTAL	06 VOTOS	01 VOTOS

RESOLUCIÓN N°-003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con seis votos a favor más un voto en blanco que se suma a la mayoría dando un total de 7 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria de Concejo del 13 de septiembre del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto

Ing. Pierina Arroyo. –

2. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 16 de septiembre de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame señor alcalde, **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 16 de septiembre del 2021 una vez que he revisado y cumple con todos los requisitos para ser aprobada.

Lcda Edita Albán Esquivel.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Edita Albán, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda. Edita Albán Esquivel	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		BLANCO
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	TOTAL	06 VOTOS	01 VOTO

RESOLUCIÓN N°-004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con seis votos a favor más un voto en blanco que se suma a la mayoría dando un total de 7 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del 16 de septiembre de 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto

Ing. Pierina Arroyo. -

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (MARCOS TULIO CHILA GONGORA Y CRUZ BENERANDA CHILA BONE; GODOY RAMIREZ MARIA DEL CARMEN)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Srta. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (MARCOS TULIO CHILA GONGORA Y CRUZ BENERANDA CHILA BONE; GODOY RAMIREZ MARIA DEL CARMEN)

Lcda. Edita Albán Esquivel.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda Edita Albán Esquivel.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
		07 a favor	

RESOLUCIÓN N°-005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar** el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (MARCOS TULIO CHILA GONGORA Y CRUZ BENERANDA CHILA BONE; GODOY RAMIREZ MARIA DEL CARMEN)

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto

Ing. Pierina Arroyo. -

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe-N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES"COMPRAS DIRECTAS. 4 DE ABRIL (GIRON SANCHEZ LUIS DANIEL; BLANDON GUAGUA KARINA TATIANA; TENORIO SEVILLANO ORLIN GEOVANNY; GONZALES BENAVIDES KARLA DENNISSE).

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el tercer punto literal (b) sobre, informe-N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS. 4 de abril; SANCHEZ LUIS DANIEL; BLANDON GUAGUA KARINA TATIANA; TENORIO SEVILLANO ORLIN GEOVANNY; GONZALES BENAVIDES KARLA DENNISSE).

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora para que se apruebe el tercer punto literal (b) sobre, informe-N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS. 4 de abril; SANCHEZ LUIS DANIEL; BLANDON GUAGUA KARINA TATIANA; TENORIO SEVILLANO ORLIN GEOVANNY; GONZALES BENAVIDES KARLA DENNISSE).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda. Edita Albán Esquivel	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	TOTAL	07 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-005.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, DE MANERA UNANIME **RESUELVE:** Aprobar el informe-N°025-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre “CASOS ESPECIALES

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

"COMPRAS DIRECTAS. 4 de abril; SANCHEZ LUIS DANIEL; BLANDON GUAGUA KARINA TATIANA; TENORIO SEVILLANO ORLIN GEOVANNY; GONZALES BENAVIDES KARLA DENNISSE).

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CHICHANDE BAUTISTA LEONIDAS; CARABALI OBREGON PABLO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina Mina.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CHICHANDE BAUTISTA LEONIDAS; CARABALI OBREGON PABLO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de mi compañera Amada Mina acerca de aprobar el informe N°027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CHICHANDE BAUTISTA LEONIDAS; CARABALI OBREGON PABLO).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Robadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda Edita Albán Esquivel	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	TOTAL	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-005.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar el informe- sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (CHICHANDE BAUTISTA LEONIDAS; CARABALI OBREGON PABLO).

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°023-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre REVERSIÓN DE UN LOTE MUNICIPAL (Cia. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros, el "artículo 58, numeral 7 de la ley orgánica de Contratación pública dice que Reversión. En cualquier caso en que la institución pública no destine el bien expropiado a los fines expresados en la declaratoria de utilidad pública y de interés social, dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha en que quede inscrita en el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio, el propietario podrá pedir su reversión ante el mismo órgano que emitió la declaratoria de utilidad pública y de interés social o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el plazo de tres años. No cabrá la reversión si el nuevo destino del bien expropiado responde a una finalidad de utilidad pública y de interés social, así declarado previamente por la institución pública. De igual manera, podrá solicitar la reversión en el caso que la institución pública no haya, cancelado el valor del bien dentro del año siguiente a la notificación de la declaratoria, siempre que no haya juicio de por medio, en cuyo caso el plazo comenzará a correr desde que se encuentre ejecutoriada la sentencia".

¿Por qué leo compañeros este artículo? Porque ciertamente la institución Municipal en el año 2016, expropió un bien con un fin que era la construcción de un tanque reservorio para el agua potable pero luego la parte expropiada no se dio, porque se lo hizo por otro lado, entonces al Municipio al no haber cancelado lo que correspondía a la expropiación y por cuanto no se cumplió los fines para lo cual se pidió la expropiación, pidió la reversión, están todos los habilitantes necesarios que establecen que esto debe darse, con esos argumentos, **ELEVO A MOCION**, para que se realice la reversión de un LOTE MUNICIPAL (Cia. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A.)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- La procuraduría síndica como dirección responsable de realizar la legalidad de los trámites que se resuelven en el GADMCE, manifiesta que se resuelve la reversión parcial de la reversión pero en este informe no se aclara que significa término parcial, en todo caso me acojo al criterio de la abogada Deisy Cumanda Terán, procuradora síndica del GADMCE, que emite su criterio en base de los diferentes informes, de planificación, avalúos, financiero, y con estos antecedentes consigno mi voto a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda. Edita Albán Esquivel.-		En Blanco
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Frente a este criterio jurídico mi voto es a favor.	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Ustedes saben que fue en el 2016, que se hizo el proceso porque era de carácter administrativo, sin embargo como comprometía dinero del Municipio se puso en consideración del pleno, por lo tanto el criterio jurídico de la compañera Deisy, corresponde a precautelar los intereses del Municipio y con estos antecedentes mi	A FAVOR	



	voto es A FAVOR.		
	TOTAL	06 VOTOS	01 VOTOS

RESOLUCIÓN N°-005.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 01 voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 07 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar la REVERSIÓN DE UN LOTE MUNICIPAL (Cía. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A.)

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario proceda a realizar la lectura del siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. -

e) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (CADENA EVA CUSTODIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe este punto sobre informe N°024-SC-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (CADENA EVA CUSTODIA).

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción para que se apruebe este punto sobre informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (CADENA EVA CUSTODIA).

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Robadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda Edita Albán Esquivel	A FAVOR	



7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez Leon.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	TOTAL	07 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-08 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** APROBAR el informe N°024-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA (CADENA EVA CUSTODIA).

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor secretario, proceda a realizar la lectura del siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina, por favor

Ing. Pierina Arroyo. –

Memorando N°046-GADMCE-A-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Alcaldesa del Cantón Esmeraldas

C.c.: Ing. Patricio Barahona Narváez
Director de Administración del Talento Humano

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES Y PRINCIPALIZACION DE ALTERNO

La presente tiene como finalidad solicitar a usted se principalice a mi alterno el Sr. Oscar Zambrano en la sesiones de Concejo, en los días del 29 de septiembre al 13 de octubre del 2021, ya que por motivos personales voy a salir del país, de la misma manera solicito autorice a quien corresponda se me conceda permiso con cargos a vacaciones por el periodo antes descrito.

Por su atención reitero mi agradecimiento.

Atentamente.

Sra. Belinda Lara Perlaza

CONCEJAL URBANO DE ESMERALDAS.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.– Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe la solicitud de vacaciones de la compañera Belinda Lara.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.– Apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	AUSENTE	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-	AUSENTE	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Lcda Edita Albán Esquivel	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Ariana Rodríguez León.-	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	A FAVOR	
	TOTAL	07 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, el artículo 57 literal s) del COOTAD, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar las vacaciones de la Concejal Belinda Lara desde el 29 de septiembre de 2021 hasta el 13 de octubre de 2021.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón de Esmeraldas(S), clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 30
DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Silvio Burbano González.– Bien compañeros queremos darles la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo del 01 de octubre, esperando que nuestra procedencia siempre sea en el marco de la ley y para beneficio del pueblo esmeraldeño, con estas palabras proceda a realizar la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Concejales, procedo con la lectura de la subrogación del señor Vicealcalde Prof. Silvio Burbano.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°-2058-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Ing. Patricio Barahona
Director de Talento Humano

FECHA: 29 de septiembre de 2021

ASUNTO: **REEMPLAZO**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día **jueves 30 de septiembre de 2021**, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por el día antes señalado, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Ing. Pierina Arroyo.-.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario proceda con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>Presente</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>Presente</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano .-	<u>Presente</u>	
6	Licda. Editha Luz Albán Esquivel	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-		Ausente
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausentes
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>Presente</u>	
	Total	8 miembros presentes	2 ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón Esmeraldas(S), de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 30 de Septiembre del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2021.

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

MEDIDAS Y LINDEROS (ARTEAGA SOLÓRZANO TATIANA Y MOREIRA ARTEAGA ANA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (SIMISTERRA BONE NANCY, SÁNCHEZ CANCHINGRE MELBA, MONTAÑO PINEDA SANTA, OROZCO ESPAÑA CARLOS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales muy buenas tardes, quiero **ELEVAR A MOTIÓN**, para que se pruebe el orden del día.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo de la Concejala Amada Mina, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A favor</u>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A favor</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano .-	<u>A favor</u>	
6	Licda. Editha Luz Albán Esquivel	<u>A favor</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	8 votos	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el

orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 30 de septiembre del 2021.

Prof. Silvio Burbano González. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina de lectura

Ing. Pierina Arroyo.-

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVÓ A MOCION para que se pruebe el acta de la Sesión de Concejo del 23 de Septiembre del 2021.

Licda. Editha Luz Albán Esquivel.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros, quiero apoyar la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Editha Albán, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En blanco</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A favor</u>		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-		1 En contra	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A favor</u>		
5	Sr. Oscar Zambrano .-			1 En blanco
6	Licda. Editha Luz Albán Esquivel	<u>A favor</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-			
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>		



	Total	6 votos a favor	1 En contra	1 En blanco

RESOLUCIÓN N°-03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 06 votos a favor, un voto en contra y un voto en blanco que se suma a la mayoría quedando 7 votos a favor y un voto en contra
RESUELVE: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo del 23 de septiembre del 2021.

Prof. Silvio Burbano González. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (ARTEAGA SOLÓRZANO TATIANA Y MOREIRA ARTEAGA ANA).

Ab. Janeth Bustos Salazar.- ELEVO A MOCION para que se apruebe informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (ARTEAGA SOLÓRZANO TATIANA Y MOREIRA ARTEAGA ANA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En blanco</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A favor</u>		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A favor</u>		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A favor</u>		
5	Sr. Oscar Zambrano .-	<u>A favor</u>		

6	Licda. Editha Luz Albán Esquivel	<u>A favor</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-			
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>		
	Total	8 votos		

RESOLUCIÓN N°-04 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (ARTEAGA SOLÓRZANO TATIANA Y MOREIRA ARTEAGA ANA).

Prof. Silvio Burbano González. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (SIMISTERRA BONE NANCY, SÁNCHEZ CANCHINGRE MELBA, MONTAÑO PINEDA SANTA, OROZCO ESPAÑA CARLOS).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el punto número dos literal b, sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (SIMISTERRA BONE NANCY, SÁNCHEZ CANCHINGRE MELBA, MONTAÑO PINEDA SANTA, OROZCO ESPAÑA CARLOS).

Licda. Editha Luz Albán Esquivel.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina, con el apoyo de la Concejal Editha Albán, procedo a tomar la votación.

VOTACION

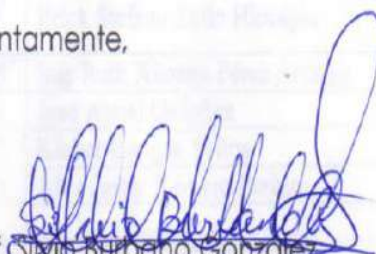
Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En blanco</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>		
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	<u>A favor</u>		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A favor</u>		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	<u>A favor</u>		
5	Sr. Oscar Zambrano .-	<u>A favor</u>		
6	Licda. Editha Luz Albán Esquivel	<u>A favor</u>		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-			
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>		
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>		
	Total	8 votos		

RESOLUCIÓN N°-04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar informe N°028-

SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (SIMISTERRA BONE NANCY, SÁNCHEZ CANCHINGRE MELBA, MONTAÑO PINEDA SANTA, OROZCO ESPAÑA CARLOS).

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del Cantón de Esmeraldas(S), clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07
DE OCTUBRE DEL 2021****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Licda. Amada Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Sr. Oscar Zambrano	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	01 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 09 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo del 07 de Octubre del año 2021.



Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para regularizar al asentamiento de hecho "NUEVO RENACER DEL LAGO" ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas.

4.- Presentación de pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día 14 de octubre de 2021, y la fecha de retorno el 18 de octubre de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del día de hoy 07 de octubre de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejel Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejel Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo ordinaria del 07 de octubre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021
Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sr. Oscar Zambrano	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 30 de septiembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para

regularizar al asentamiento de hecho "NUEVO RENACER DEL LAGO" ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Arq. Jaime Cedeño Castillo.- Buenas tardes señora Alcaldesa y señores Concejales Bien ese asentamiento tiene más o menos 20 años, nosotros hemos procedido de acuerdo a lo que dice la ley que el Municipio, garantizará lo que es hábitat y vivienda, entonces en ese marco el departamento de Riesgo realizó un estudio y dentro de las recomendaciones en el punto número dos dice en caso de no contar con estudios técnicos adecuados, se sugiere la creación de la Ordenanza por parte de la dirección de planificación. En función de esto nosotros consideramos que el suelo tiene un porcentaje de consolidación importante para que pueda construirse una estructura y viviendas hasta de dos plantas, inclusive estamos planteando que aquellas construcciones frente a la calle principal puedan tener su portal y puedan ser construidas hasta tres pisos con estudio de suelo, no creo que se vaya a derrumbar una construcción de dos plantas en un terreno que tiene como 20 años.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- La loma de la seis de diciembre cuantos años tiene.

Arq. Jaime Cedeño Castillo.- Eso es loma

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por eso le digo, usted bajo su experiencia, mire hay dos tipos de investigaciones científico y el rural, el científico que hace las tomas y todo y el rural que dice ya ha estado 10 años ahí y no se ha caído.

Arq. Jaime Cedeño Castillo.- Es una comparación de viviendas en niveles, por ejemplo si yo tengo una vivienda en el sector del GATAZO es vulnerable a los deslizamientos por el tipo de suelo del sector que sabemos que tiene, pero en este sector plano que no tiene ese inconveniente.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, Creo que debemos revisar muy detenidamente ciertas cosas en la ordenanza como por ejemplo la parte que dice que se le da un lapso de 2 a 5 años para construir y regular, al no hacerlo el predio será revertido al GAD MUNICIPAL de ESMERALDAS, por las condiciones de asentamiento humano de hecho y consolidado se lo aprueba considerando de interés social. Mire señora Alcaldesa, nosotros sabemos la situación tan difícil que estamos atravesando el país entero y nosotros como Municipio estamos dando dos años para que construya señora Alcaldesa y eso no es lo peor señora Alcaldesa aquí se está poniendo prácticamente parece una ordenanza de construcción porque aquí se dice para que construya pero no con cualquier cosa, sino con pilares antisísmico y todo lo demás cuando usted

sabe que la gente lo que hace es parar sus cuatro cañas y zinc y la gente improvisa porque la situación económica no les da para más y mucha gente pobre lo hace así y no podemos ponerles un cuchillo a la gente y decirle ustedes lo hacen en estas condiciones y sino no construyen.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros la responsabilidad siempre nos la van a dar a nosotros, cuando nosotros aprobamos acá es con todos los informes pero ya cuando desmenuzan todo eso ahí ya hacen responsables a los Concejales que han aprobado eso, yo sugiero y recomiendo que esto de aquí puertas adentro, si nosotros queremos ayudar a este sector conversemos con el de riesgo para que no se genere un impacto que de aquí a mañana salgamos involucrados o se genere algún tipo de problemas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, permítame leer el Art. 424.- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio. En el caso de predios con una superficie inferior a tres mil metros cuadrados, la municipalidad o distrito metropolitano, podrá optar entre exigir la entrega del porcentaje establecido en los incisos previos de áreas verdes y equipamiento comunitario del área útil del terreno o su compensación en dinero según el avalúo catastral del porcentaje antes indicado, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal correspondiente. Con estos recursos la municipalidad deberá crear un fondo para la adquisición de áreas verdes, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento. En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano; **EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA REGULAR AL ASENTAMIENTO DE HECHO “NUEVO RENACER DEL LAGO” UBICADO EN LA PARROQUIA SIMON PLATA TORRES DEL CANTON ESMERALDAS**, cuenta con el porcentaje de área verde establecidos en la ley. Hasta aquí mi intervención.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, en vista de que es en primera instancia y que cuenta con todos los habilitantes necesarios pero aún podemos seguir trabajando, socializando y construyendo esta ordenanza a fin de quede apegado a toda la normativa legal posible quiero **ELEVAR A MOTION** para que se apruebe en primera instancia a beneficio de la comunidad esmeraldeña.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -			
2	Licda. Amada Mina	A FAVOR		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Hasta que los habilitantes correspondientes estén incompletos así como el informe jurídico, así como el informe de gestión de riesgo que haya la modificación necesaria, porque no estamos en la capacidad de hacer un estudio de suelo y esos artículos controversiales sean modificados o cambiados por ahora mi voto es en contra		CONTRA	
5	Sr. Oscar Zambrano			BLANCO
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Esperando que para la próxima instancia se tengan todos los habilitantes necesarios y se acojan las sugerencias presentadas por ahora mi voto es A FAVOR.	A FAVOR		

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	07 A FAVOR	1 EN CONTRA	1 EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con siete votos a favor, uno en contra y más un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 8 votos a favor y un voto en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para regularizar al asentamiento de hecho "NUEVO RENACER DEL LAGO" ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo

4.- Presentación de pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día 18 de octubre de 2021, y la fecha de retorno el 22 de octubre de 2021.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, creo que como la vez anterior ya habíamos realizado una autorización pero no viaje, lo más factible es dejar sin efecto la resolución anterior para poder autorizar nuevamente.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.-Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se deje sin efecto la resolución anterior donde se había autorizado a la señora Alcaldesa, pero por tener que realizar actividades inherentes a su cargo no se pudo concretar y se autorice nuevamente a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS



desde el día 18 de octubre de 2021, y la fecha de retorno el 22 de octubre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Sr. Oscar Zambrano	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE: 1.-** Dejar sin efecto la Resolución No.006 de la Sesión de Concejo del 09 de septiembre de 2021, donde se autorizaba a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, a asistir a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios /Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que daría inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, con los gastos del viaje cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día miércoles 22 de septiembre del 2021 y la fecha de retorno el lunes 27 de septiembre del 2021 **2.-** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios /Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-



SOLUTIONS desde el día 18 de octubre del 2021 y la fecha de retorno el 22 de octubre del 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14
DE OCTUBRE DEL 2021****Convoca:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Presidente:** Prof. Paulino Quiñonez Tufiño**Hora de Convocatoria:** 16H00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo con la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>Presente</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>Presente</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>Presente</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>Presente</u>	
	Total	08 Miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 08 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Alcalde del cantón Encargado, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 14 de Octubre del año 2021.



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. – Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Lcda. Jenny por favor, proceda con la lectura del orden del día.

Licda. Jenny Mendoza.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2021.

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MACIAS NIVELA CELIA MARIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°025-SC-CTHV P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (ORTIZ VELEZ MILLER JOE).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señor Alcalde encargado, quiero **ELEVAR A MOCION** para que se incorpore en el orden del día en el cual entrego al señor Secretario me he basado en los trece memorandos que hemos entregado al administrador de contrato de la delegación de las competencias o contrato de los FOTORADARES y hasta la vez no hemos tenido ningún tipo de explicación sobre el contrato de la delegación de competencias y la deuda que se firmó, porque mi preocupación? recordemos que en esa deuda iba a haber la provisión de dispositivos electrónicos, iba haber la instalación de 20 intersecciones semafóricas con su respectiva señalética horizontal, con su respectiva señalética vertical, provisión de 8 camionetas y aquí no esta los tiempos en los cuales ha sido entregado, provisión de 6 motocicletas y de un servidor informático que iba a servir para detectar el tema de las infracciones de tránsitos. ¿Porque me preocupa esto compañeros? Porque hasta la fecha no hemos tenido ningún tipo de respuesta por parte de quien es el gerente de la empresa ESVIAL y también administrador de la misma, motivo por el cual solicito que se reforme el orden del día para que en la próxima sesión de Concejo pueda venir el SEÑOR Lenin Chica y nos pueda dar una explicación de los puntos que se ha planteado en el cual de acuerdo al informe de fiscalización tenemos anomalías que no se han cumplido por parte de la empresa que implicaría una posible terminación de contrato. Que se reforme el orden del día para que en la próxima sesión de Concejo venga el señor Lenin Chica.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una sugerencia en la próxima semana que usted está solicitando la comparecencia del señor de **ESVIAL**, la señora Alcaldesa va

estar en México, yo le sugiero que lo incorporemos este puto en la sesión dentro de 15 días para poder contar con la señora Alcaldesa y también con el señor Lenin Chica yo creo que no habría ningún problema.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, yo me acojo a las palabras del compañero JAIRO OLAYA y concuerdo con que se está violentando algunos adendum dentro de la ordenanza, no tenemos conocimiento sobre el nuevo contrato, los anexos etc. Que como Concejales deberíamos tener en este marco por estar dentro de nuestras competencias, apoyo la moción para que en 15 días cuando este la señora Alcaldesa de regreso de su viaje a México, para conocer el estado actual de como se está llevando el tema fotoradares.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal JAIRO OLAYA con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos Salazar, en el sentido de aprobar el orden del día incorporando que se lo notifique al Ab. Lenin Chica, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE: 1.-** Incorporar en el orden del día la solicitud de pedido por parte del Concejal JAYRO OLAYA, Pedido

para que el abogado LENIN CHICA gerente de ESVIAL se presente en la sesión de concejo del 28 de octubre para que rinda informes. **2.-** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo ordinaria del 14 de octubre del año 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario

Licda. Jenny Mendoza.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 07 de octubre.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		EN CONTRA
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor y un voto en contra.
RESUELVE: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 07 de octubre del año 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario

Licda. Jenny Mendoza.-

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°029-SC-CTHV P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MACIAS NIVELA CELIA MARIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el punto número dos del orden del día acerca del informe N°029-SC-CTHV P.Q.T-GADMCE-2021 sobre RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS (MACIAS NIVELA CELIA MARIA).

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal CLARA ORTIZ, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	

10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-4.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 07 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de La señora; **(MACIAS NIVELA CELIA MARIA)**. Con clave catastral número **0906128003**, Ubicado en la parroquia SIMON PLATA TORRES, barrio **"CONDOR MIRADOR"** con un valor por metro cuadrado de \$ **28.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, CORRESPONDE A USD. \$ 1,064.00 MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 1,065.50 POR CONCEPTO DE MESURA 10.00= 1,075.50 + 1.14= 1,076.64 POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y APARTIR 201M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO ADICIONAL. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO EN EL CANTON DE ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; EL PAGO 10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTES, ASI MISMO COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 1,086.64 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON CALLE SEGUNDA Y MIDE 10.80m2, POR EL SUR CON LOTE 013,012 y mide 10.80 M2 por el ESTE CON LOTE 004 Y MIDE 19.62 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 002 Y MIDE 18.55 M2** dando una superficie total de 355,51 m2 el área a rectificarse es de 216.61 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario

Licda. Jenny Mendoza.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°025-SC-CTHV P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (ORTIZ VELEZ MILLER JOE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el punto número dos del orden del día acerca del informe N°025-SC-CTHV P.Q.T-GADMCE-2021 sobre "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (ORTIZ VELEZ MILLER JOE).

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Veo que han hecho valer las observaciones que se han hecho ante de la declaratoria de utilidad pública por ello apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.**-Aprobar el **INFORME N°-025-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:



BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ORTIZ VELEZ MILLER JOE	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	014	619	136,94m 2	\$1.00	SOLO GASTOS ADMINISTRATIVOS

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto señor Secretario

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Pedido para que el abogado LENIN CHICA gerente de ESVAL se presente en la sesión de concejo del 28 de octubre para que rinda informes, queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION para que se apruebe la comparecencia del abogado LENIN CHICA en la sesión de Concejo del 28 de octubre.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Licda. Clara Ortiz	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la petición del Concejal Jairo Olaya, para que se convoque al abogado **LENIN CHICA** gerente de **ESVIAL EP** y Administrador de contrato de los fotoradares y se presente en la sesión de concejo cantonal del 28 de octubre del 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Alcalde del Cantón de Esmeraldas encargado, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 21
DE OCTUBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-Buenas tardes compañeros, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum, no sin antes dar lectura a las principalizaciones.

Ing. Pierina Arroyo.-

MEMORANDO-2213-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
CONCEJAL DEL GADMCE

CC: ING. PATRICIO BARAHONA NARVAEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

FECHA: 15 DE OCTUBRE

ASUNTO: SUBRROGACION

En virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones de la ciudad y atender la invitación realizada por la empresa **NOVACK ECO SOLUTIONS** en la ciudad de Puebla- México, solicito a usted subrogarme en mis funciones desde el día **lunes 18 hasta el 22 de octubre del 2021**, tomando en consideración que el señor vicealcalde se encuentra de vacaciones con la finalidad de que ésta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. LUCIA SOSA ROBINZON
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO 2215-GADMCE-A-2021

PARA: ING. PATRICIO BARAHONA NARVAEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: AUTORIZACION DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES

Adjunto me permito remitir el **MEMORANDO 0575-GADMCE-DSG-2021**, suscrito por el Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General y de Concejo; mediante el cual solicitó permiso con cargo a vacaciones desde el 20 de octubre del 2021 hasta el 25 de octubre de 2021, por motivos de atender asuntos personales.

Al respecto, autorizo el permiso con cargo a vacaciones, solicitado por el Secretario General y de Concejo del GADMCE desde el 20 al 25 de octubre del 2021, reintegrándose a sus actividades el 26 del presente mes y año.

Sírvase, ejecutar el trámite administrativo correspondiente, observando el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

Atentamente.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

MEMORANDO-22C.T.H.V.P.Q.T.-GADMCE-21-2021

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Prof. Paulino Quiñonez
CONCEJAL URBANO /PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO

ASUNTO: PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA.

En mi calidad de presidente de la comisión de terreno y concejal del cantón de Esmeraldas acorde a lo establecido en el COOTAD me permito solicitarle a usted para que se convoque y actúe mi alterna la señora ORTIZ MEDINA CLARA VIRGINIA, en la sesión de concejo, convocada para el jueves 21 de octubre del 2021, a partir de las 16h00.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Prof. PAULINO QUIÑONEZ

CONCEJAL URBANO**PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENOS****HABITAT Y VIVIENDA****CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	PRESENTE	
2	Lic. Amada Mina Mina	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	PRESENTE	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	PRESENTE	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	PRESENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	PRESENTE	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	PRESENTE	
	Total	09 MIEMBROS	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 09 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Alcalde del cantón Encargado, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 21 de Octubre del año 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañeros en vista de que el día de hoy no se encuentra el secretario, porque ha pedido unos días de permiso con cargo a vacaciones, vamos a proceder con la legalidad del caso y vamos a nombrar a un Secretario AD HOC.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCION, para que se lo elija al Ab. Aldrin Quiñonez como Secretario AD HOC.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A favor</u>	
	Total	09 a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Nombrar como Secretario AD HOC. Al Abg. Aldrin Quiñonez Cabezas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una vez nombrado como Secretario Ad Hoc de Concejo, al abogado Aldrin Quiñonez Cabezas, continúe con el orden del día.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Gracias señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes procedo con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2021.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°025-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN "CASO REVERSIÓN DE UN LOTE

MUNICIPAL" (INCORPORACIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL PREDIOS DONADOS AL PATRONATO NACIONAL DEL NIÑO FILIAL DE ESMERALDAS).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021, sobre SUGERIR APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (JAVIER ALFONSO BURBANO SOTO REPRESENTADO POR ANA EMPERATRIZ SAMPIETRO CALDERON; MARIA PIEDAD ALARCON GARCIA; MACDALI LUQUINA SAAVEDRA ANDRADE; REYES DELGADO LIDIA NANCY DE VERA).

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañeros quiero **ELEVAR AMOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora con el apoyo correspondiente de la Lcda. Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		1 AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A favor</u>	
	Total	9 MIEMBROS	1 AUSENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 21 de octubre del 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Pierina, por favor.

Ing. Pierina Arroyo.-

Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2021.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz.- Gracias señor Alcalde **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la Lcda. Clara Ortiz.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Exista una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo con la votación

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		EN CONTRA
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A favor</u>	
	Total	8 A FAVOR	1 EN CONTRA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor y 01 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo del 14 de Octubre del 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Gracias señor Alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°025-SC-P-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN "CASO REVERSIÓN DE UN LOTE MUNICIPAL" (INCORPORACIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL PREDIOS DONADOS AL PATRONATO NACIONAL DEL NIÑO FILIAL DE ESMERALDAS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el punto número dos del orden día, sobre sobre APROBACIÓN "CASO REVERSIÓN DE UN LOTE MUNICIPAL" (INCORPORACIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL PREDIOS DONADOS AL PATRONATO NACIONAL DEL NIÑO FILIAL DE ESMERALDAS).

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. – Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo de la concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A favor</u>	
	Total	09 votos	

RESOLUCIÓN N° 005

De conformidad con las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art 58 literal d). El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la REVERSION DE LA DONACIÓN realizada mediante Escritura Pública celebrada el 15 de agosto de 1978, ante la Notaria Pública Tercera del Canton Esmeraldas, bajo Repertorio No 1958 con Registro N°350 respectivo, donde consta inscrito una Escritura de Donación a título gratuito, que otorga el ilustre Municipio de Esmeraldas, a favor del PATRONATO NACIONAL DEL NIÑO FILIAL DE ESMERALDAS.- relativo a un lote de terreno o solar con una superficie de 10.000,00 mt², ubicado en el sector " La Propicia" de la Parroquia Urbana 5 de Agosto de este Canton y provincia de Esmeraldas, para el Orfanato de Esmeraldas, con los siguientes dimensiones.

NORTE: LOTE N° 203012 con 14.18+42.20m²+ lote 201024 con 14.41m²

SUR: LOTE N° 203286 con 97,17m²

ESTE: LOTE N° 203012 con 18.97m²+ lote 201024 con 15 m²

OESTE: N° Carretera Tachina con 40,72m²

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Secretario Ad Hoc de Concejo, Aldrin Quiñonez Cabezas. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021, sobre SUGERIR APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (JAVIER ALFONSO BURBA). SOTO REPRESENTADO POR ANA EMPERATRIZ SARMIENTO CALDERON; MARIA PIEDAD ALARCON GARCIA; MACDALI LUQUINA SAAVEDRA ANDRADE; REYES DELGADO LIDIA NANCY DE VERA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T GADMCE-2021, sobre SUGERIR APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (JAVIER ALFONSO BURBA). SOTO REPRESENTADO POR ANA EMPERATRIZ SARMIENTO CALDERON; MARIA PIEDAD ALARCON GARCIA; MACDALI LUQUINA SAAVEDRA ANDRADE; REYES DELGADO LIDIA NANCY DE VERA).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo a moción presentada por la compañera Flor Zamora.



Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lic. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A favor</u>	
	Total	09 votos	

RESOLUCIÓN N°-6.00 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 14 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores;

Con clave catastral número **042019016**, Ubicado en la parroquia ESMERALDAS, barrio **"CENTRO DE LA CIUDAD"** con un valor por metro cuadrado de \$ **112.00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021.** Corresponde a USD 546.56 MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 548.06 por concepto de medida \$ 10= \$ 558.06 **DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; \$ 10.00 POR LA ELABORACION DE LA MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 568.06 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON LOTE 017 Y MIDE 11.94m2, POR EL SUR CON LOTE 015 y mide 11.22 M2 por el ESTE CON LOTE 013 Y MIDE 5.70 METROS POR EL OESTE; CON AV.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

SUCRE Y MIDE 6.01 M2 dando una superficie total de **67,68 m2** el área a rectificarse es de 7.69 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-6.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 14 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **REYES DELGADO LIDA NANCY DE VERA).**

Con clave catastral número **0603009019**, Ubicado en la parroquia ESMERALDAS, barrio **"CENTRO DE LA CIUDAD"** con un valor por metro cuadrado de \$ **5.00 TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES)**, **CORRESPONDE 38.45 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD 39.95 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= \$ 49.95 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067, PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; \$ 10.00 POR LA ELABORACION DE LA MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 59.95 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON CALLE MANUELA CAÑIZARES Y MIDE 5.62m2**, POR EL SUR CON LOTE 005 Y 006 y mide **5.80 M2** por el **ESTE CON LOTE 020, 021 Y MIDE 11.80 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 018 Y MIDE 11.30 M2** dando una superficie total de 65,69 m2 el área a rectificarse es de 7.69 M2 (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-6.01 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 14 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **ALARCON GARCIA MARIA PIEDAD.**

Con clave catastral número **0304003020**, Ubicado en la parroquia BARTOLOMÉ RUIZ, barrio **"BARRIO 26 DE JUNIO"** con un valor por metro cuadrado de \$ **5.00 TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES)**, **CORRESPONDE 179.00 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD 180.50 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= \$ 190.50, POR TERRENOS DE HASTA 200M2 Y APARTIR 201M2 TRES CENTAVOS POR CADA METRO CUADRADO ADICIONAL 1.07=191.57 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067, PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; \$ 10.00 POR LA ELABORACION DE LA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

MINUTA.SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 201.57 DOLARES AMERICANOS.

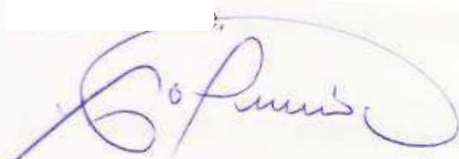
Por el **NORTE; CON CALLE MANABÍ Y MIDE 8.45m2, POR EL SUR CON PROPIEDAD MUNICIPAL y mide 58.45 M2 por el ESTE CON LOTE 021 Y MIDE 32.30 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 019 Y MIDE 32.30 M2** dando una superficie total de **272.40 m2** el área a rectificarse es de **35.80 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-6.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 14 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **SAAVEDRA ANDRADE MACDALI LUQUINA.**

Con clave catastral número **0701021017** Ubicado en la PARROQUIA 5 DE AGOSTO, barrio "**BARRIO CALIENTE**" con un valor por metro cuadrado de **\$5.00 TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES) CORRESPONDE 127.50 MAS 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD 129.00 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= \$ 139,00 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067, PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES. QUINTA DETERMINA; \$ 10.00 POR LA ELABORACION DE LA MINUTA. SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR \$ 149.00 DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON CALLE CALDERON Y MIDE 6.90m2, POR EL SUR CON LOTE 003 y mide 6.90 M2 por el ESTE CON LOTE 018 Y MIDE 24.69 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 023 Y MIDE 24.97 M2** dando una superficie total de **171.27 m2** el área a rectificarse es de **25.50 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS, (S)



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28
DE OCTUBRE DEL 2021****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		AUSENTE
2	Prof. Silvio Burbano González.-	PRESENTE	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	PRESENTE	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	PRESENTE	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		AUSENTE
7	Licda. Clara Ortiz	PRESENTE	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	PRESENTE	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-		
	Total	06 MIEMBROS	4 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 06 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 28 de octubre del año 2021.



Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Procedo con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de compra venta de predio municipal (QUÍÑONEZ BONILLA NILDA, CHARCOPA ESTERILLA AIDA, BARBOZA MINA LUIS, ARCOS VIVAS LIBETH, MENDOZA MORENO MILENA).
 - c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (PORTILLA RODRIGUEZ ROSA, BURBANO ORTIZ ROSA, BURBANO ORTIZ DIANA).
 - d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE).
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Patrimonio Cultural.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005 sobre de los acuerdos y resoluciones tomadas para la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.
- 4.- Presentación de Informe por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero ELEVAR A MOCION, para que se incluya en el orden del día el informe de la señora Alcaldesa de su viaje a México.

Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejál Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejál Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

SE INCORPORAN LOS SEÑORES CONCEJALES ING.MIGUEL ALARCÓN IBARRA Y AB.
JAIRO OLAYA ORDOÑEZ

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 28 de octubre del 2021, Incorporando como punto número cuatro el informe de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, sobre su visita a México.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- De lectura señora Pierina.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- siguiente punto de lectura señora Pierina.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

(SE INCORPORA LA SEÑORA CONCEJAL AB. JANETH BUSTOS)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el punto número dos, acerca del Informe No.031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL).

Licda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-6.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°031-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 22 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **SÁNCHEZ ESCOBAR EDGAR MIGUEL.**

Con clave catastral número **0703015001** Ubicado en la PARROQUIA 5 DE AGOSTO, barrio **"BARRIO ABDON CALDERON "** con un valor por metro cuadrado de **\$8.00 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA FORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DEERMINACION DEL**



IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. CORRESPONDE A USD \$ 161.04 MAS \$ 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD \$ 162.54 POR CONCEPTO DE MESURA \$ 10.00= 172.54. DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO EN EL CANTON DE ESMERALDAS. DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERAL. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00POR LA ELABORACION DE MIUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR\$ 182.54 DOLARES AMERICANOS.

Por el **NORTE; CON CALLE CALDERON Y MIDE 8.43 m2, POR EL SUR CON LOTE PARTICULAR y mide 9.00 M2** por el **ESTE CON CALLE OCTAVA Y MIDE 15.23 METROS POR EL OESTE; CON LOTE 043 Y MIDE 15.30 M2** dando una superficie total de **171.27 m2** el área a rectificarse es de **25.50 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon .- Siguiente punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de compra venta de predio municipal (QUIÑONEZ BONILLA NILDA, CHARCOPA ESTERILLA AIDA, BARBOZA MINA LUIS, ARCOS VIVAS LIBETH, MENDOZA MORENO MILENA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el punto número dos, acerca del Informe No.029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de compra venta de predio municipal (QUIÑONEZ BONILLA NILDA, CHARCOPA ESTERILLA AIDA, BARBOZA MINA LUIS, ARCOS VIVAS LIBETH, MENDOZA MORENO MILENA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.-1.-**Aprobar el **INFORME N°-029-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
QUIÑONEZ BONILLA NILDA FABIOLA	BART. RUIZ BARRIO CHONE	035	017	354.10M ²	\$1.00	\$354.10
CHARCOPA ESTERILLA AIDA LISSETTE	CAMARONES BARRIO BANDERAS	008	918	307.05M ²	\$1.00	\$307.05
BARBOZA MINA LUIS ALFREDO	ESMERALDAS BARRIO LUIS VARGAS TORRES, PIANGUAPI	002	186	400.00M ²	\$1.00	\$400.00
ARCOS VIVAS LISBETH MISHELLE	ESMERALDAS BARRIO SANTAS VAINAS	001	020	336.73M ²	\$1.00	\$336.73
MENDOZA MORENO MILENA JESUS	TACHINA BARRIO MIRAFLORES	034	017	318.19M ²	\$1.00	\$318.19

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (PORTILLA RODRIGUEZ ROSA, BURBANO ORTIZ ROSA, BURBANO ORTIZ DIANA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz.- Gracias señora Alcaldesa quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe el Informe No.026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (PORTILLA RODRIGUEZ ROSA, BURBANO ORTIZ ROSA, BURBANO ORTIZ DIANA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-026-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de

propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARRO QUIA BARRIO	LOTE	MANZA NA	SUPEEF	V/UNITAR IO	Valor Total
PORTILLA RODRIGUEZ ROSA MAUYURY	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	011	627	280.53	\$1.00	\$280.53
BURBANO ORTIZ ROSA GINELLA	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	017	612	144.00	\$1.00	\$ 144.00
BURBANO ORTIZ DIANA CECIBEL	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	019	612	162.00	\$1.00	\$162.00

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiete punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCION N4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 007--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del señor; **ENMA LEVERONE BUJASE.**

ANTECEDENTES.- La Sra. VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE, es legítima propietaria de un lote de terreno de 239.02 m2 de superficie, ubicado frente a la Avenida Sucre y Calle Rocafuerte, esquina, lote No. 010, manzana 005, barrio Centro de la Ciudad.

1.- Mediante Escritura Pública celebrada el 26 de mayo del 2003, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita el 29 de mayo del 2003, bajo el Repertorio No.1913 y con el Registro No.872 respectivo. Consta una Escritura de COMPRAVENTA que otorgan las señoras MOSQUERA RUIZ TERESA CRISTINA y VICTORIA EUGENIA a favor de la Señora VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE. Relativo al inmueble consistente en

terreno y casa, ubicado en la Calle Rocafuerte, entre las Calles Bolívar y Sucre, en la Parroquia Urbana Esmeraldas, del cantón y Provincia de Esmeraldas, con una Superficie de 244,00 mts/2.

2.- Mediante Escritura Pública celebrada el 24 de Abril del 2019 ante el notario Décimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita el 28 de Octubre del 2019, bajo el Repertorio No. 8174 con el Registro No. 3518 respectivo. Consta una escritura de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA que hace la señora VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE. Relativo al inmueble compuesto de terreno y casa antes indicado, una vez aclarado queda de la siguiente manera, signado con la Clave Catastral No. 0601005010, ubicado en el barrio Centro de la Ciudad de la Parroquia Esmeraldas del Canto y Provincia de Esmeraldas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: con la Calle Rocafuerte con 8,62 metros; SUR: Lote No 004, con 8,62 metros; ESTE: Lote No 011, con 27,73 metros; OESTE: con Avenida Sucre, con 27,73 metros; con una Superficie de 239,02mts/2.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.-Se trata de un lote de terreno esquinero de topografía plana, actualmente signado con el No.010, de la manzana No.005, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Calle Rocafuerte, midiendo 8.62 m.

Por el Sur: Lote No 004, midiendo 8.62 m.

Por el Este: Lote No 011, midiendo 27.73 m.

Por el Oeste: Avenida Sucre, midiendo 27.73 m.

Superficie Total 239.02 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructura tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de tres plantas, y un área comunal ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entresijos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho, cubierta metálica.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

**PLANTA BAJA
LOCALES 1-2-3-4-5-6-7**

PLANTA BAJA NIVEL N+0.35

½ Baño
Espacio Aire libre

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8

PLANTA ALTA 1 NIVEL N+3.15

½ Baño
Espacio Aire libre

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8

PLANTA ALTA 2 NIVEL N+5.85

½ Baño
Espacio Aire libre

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8

PLANTA ALTA 3 NIVEL N+8.55

½ Baño
Espacio Aire libre

AREAS COMUNALES

AREAS COMUNALES NIVEL N+0.35 PLANTA ALTA 1 NIVEL N+3.15

Hall de Ingreso (3)
Circulación Vertical (3)
Bodegas
Terraza

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

LOCALES 1-2-3-4-5-6-7 NIVEL N+0.35

PLANTA BAJA	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL



Locales 144,17 m2

Sub-total 144,17 m2 0.00 m2 144,17 m2

1 NIVEL N+3.15

PLANTA ALTA 1	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8	204,91 m2		
Sub-total	204,91 m2	0,00 m2	204,91 m2

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8 NIVEL N+5.85

PLANTA ALTA 2	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Oficinas	204,91 m2		
Sub-total	204,91 m2	0,00 m2	204,91 m2

OFICINAS 1-2-3-4-5-6-7-8 NIVEL N+8.55

PLANTA ALTA 3	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Oficinas	204,91 m2		
Sub-total	204,91 m2	0,00 m2	204,91 m2

AREAS COMUNALES NIVEL N+0.35

AREAS COMUNALES	ÁREA CERRADA	ÁREA ABIERTA	TOTAL
Portal	76,03 m2		
Hall	145,81 m2		
Circ. Vert	35,86 m2		
Bodega	21,02 m2		
Terraza		236,35 m2	
Sub-total	278,72 m2	236,35 m2	515,07 m2
Suman	1037,62 m2	236,35 m2	1274,00 m2

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
LOCALES PLANTA BAJA	11,3158 %
OFICINAS PLANTA ALTA 1	16,0847 %
OFICINAS PLANTA ALTA 2	16,0847 %
OFICINAS PLANTA ALTA 3	16,0847 %
AREAS COMUNALES	40,4301 %
TOTAL: 100,00 %	

LINDERACIONES.-**PLANTA BAJA****LOCAL 1**

NORTE: Portal con 6,42 m

SUR: Local 2 con 5,92 m

ESTE: Solar 4 con 3,30 m

OESTE: Portal con 3.68 m

ARRIBA: Oficina 4, Oficina 2, Oficina 3, Hall

ABAJO: Contrapiso

AREA: 20.67 m²

LOCAL 2

NORTE: Local 1 con 5,92 y Portal con 0,50 m

SUR: Local 3 con 5,92 m

ESTE: Solar 4 con 3,30 m

OESTE: Portal con 3.68 m

ARRIBA: Oficina 3, Oficina 4, Hall

ABAJO: Contrapiso

AREA: 20.67 m²

LOCAL 3

NORTE: Local 2 con 5,92 y Portal con 0,50 m

SUR: Hall ingreso con 4,27 y Bodega con 1,65 m

ESTE: Solar 4 con 3,29 m

OESTE: Portal con 3.67 m



ARRIBA: Oficina 4, Hall
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.60 m²

LOCAL 4

NORTE: Hall con 0,85, Circulación vertical con 2,90 y Bodega con 2,67m
SUR: Local 5 con 5,90 m
ESTE: Solar 4 con 3,28 m
OESTE: Portal con 3.66 m
ARRIBA: Oficina 5, Oficina 6 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.46 m²

LOCAL 5

NORTE: Local 4 con 5,90 y Portal con 0,50m
SUR: Local 6 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 6, Oficina 7 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.59 m²

LOCAL 6

NORTE: Local 5 con 5,92 y Portal con 0,50m
SUR: Local 7 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 7, Oficina 8 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.58 m²

LOCAL 7

NORTE: Local 6 con 5,92 y Portal con 0,50m
SUR: Solar 6 con 5,92 m
ESTE: Solar 4 con 3,30 m
OESTE: Portal con 3.68 m
ARRIBA: Oficina 8 y Hall de Ingreso
ABAJO: Contrapiso
AREA: 20.60 m²

PLANTA ALTA 1**OFICINA 1 N+ 3.15**

NORTE: con calle ROCAFUERTE en 6.72m
SUR: con oficina 2 en 7.62m
ESTE: con HALL en 2.78m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.15m
ARRIBA: con OFICINA 1 en 20.74m²



ABAJO: con ACERA CALLE ROCAFUERTE en 5.57m²
Con ACERA AV. SUCRE en 1.31m²
Con PORTAL en 13.50m²
Con LOCAL 1 en 0.36m²
AREA: 20.74

OFICINA 2 N+ 3.15

NORTE: con oficina 1 en 7.62m
SUR: con oficina 3 en 7.62m
ESTE: con hall en 3.20m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.20m
ARRIBA: con OFICINA 2 en 24.38m²
ABAJO: con ACERA AV. SUCRE en 1.92m²
Con PORTAL en 7.55m²
Con LOCAL 1 en 14.92m²
AREA: 24.38m²

OFICINA 3 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 2 en 7.62m
SUR: con OFICINA 4 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 3 en 25.15m²
ABAJO: con LOCAL 1 en 0.11m²
Con LOCAL 2 en 15.28m²
con PORTAL en 7.78m²
con ACERA AV. SUCRE en 1.98m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 4 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 3 en 7.62m
SUR: con VACIO en 0.60m
Con OFICINA 5 en 2.95m
Con circulación vertical en 4.07m
ESTE: con HALL 3.39m
Con circulación vertical en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 4.69m
ARRIBA: con OFICINA 4 en 29.73m²
ABAJO: con LOCAL 2 en 0.11m²
Con LOCAL 3 en 15.34m²
Con CIRC. VERT. en 4.07m²
Con HALL INGRESO en 1.89m²
con PORTAL en 10.30m²
Con ACERA AV. SUCRE en 2.09m²

AREA: 29.73m²

OFICINA 5 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 4 en 2.95m
Con circulación vertical en 4.07m
Con VACIO en 0.60m
SUR: con OFICINA 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.28m
Con circulación vertical en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 4.59m
ARRIBA: con OFICINA 5 en 28.90m²
ABAJO: con LOCAL 4 en 14.89m²
Con CIRC. VERT. en 0.22m²
con BODEGA en 0.08m²
Con HALL INGRESO en 1.59m²
Con PORTAL en 10.09m²
Con ACERA AV. SUCRE en 2.03m²

AREA: 28.90m²

OFICINA 6 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 5 en 7.62m
SUR: con OFICINA 7 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 6 en 25.15m²
ABAJO: con LOCAL 4 en 0.32m²
Con LOCAL 5 en 14.99m²
Con PORTAL en 7.86m²
Con ACERA AV. SUCRE en 1.98m²

AREA: 25.15m²

OFICINA 7 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 6 en 7.62m
SUR: con OFICINA 8 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 7 en 25.13m²
ABAJO: con LOCAL 5 en 0.32m²
Con LOCAL 6 en 14.98m²
Con PORTAL en 7.85m²
Con ACERA AV. SUCRE en 1.98m²

AREA: 25.13m²

OFICINA 8 N+ 3.15

NORTE: con OFICINA 7 en 7.62m
SUR: con SOLAR 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.38m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m

ARRIBA: con OFICINA 8 en 25.73m
ABAJO: con LOCAL 6 en 0.32m
Con LOCAL 7 en 15.32m2
Con PORTAL en 8.06m2
Con ACERA AV. SUCRE en 2.03m2
AREA: 25.73m2

PLANTA ALTA 2**OFICINA 1 N+5.85**

NORTE: con CALLE ROCAFUERTE en 6.72m
SUR: con OFICINA 2 en 7.62m
ESTE: con HALL en 2.78m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.15m
ARRIBA: con OFICINA 1 en 20.74m2
ABAJO: con OFICINA 1 en 20.74m2
AREA: 20.74m2

OFICINA 2 N+5.85

NORTE: con OFICINA 1 en 7.62m
SUR: con OFICINA 3 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.20m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.20m
ARRIBA: con OFICINA 2 en 24.38m2
ABAJO: con OFICINA 2 en 24.38m2
AREA: 24.38m2

OFICINA 3 N+5.85

NORTE: con OFICINA 2 en 7.62m
SUR: con OFICINA 4 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con OFICINA 3 en 25.15m2
ABAJO: con OFICINA 3 en 25.15m2
AREA: 25.15m2

OFICINA 4 N+5.85

NORTE: con OFICINA 3 en 7.62m
SUR: con OFICINA 5 en 2.95m
Con VACIO en 0.60m
Con CIRC. VERT. en 4.07m
ESTE: con HALL en 3.39m
Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.49m
Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con OFICINA 4 en 29.73m2
ABAJO: con OFICINA 4 en 29.73 m2
AREA: 29.73m2

OFICINA 5 N+5.85

NORTE: con OFICINA 4 en 2.95m

Con VACIO en 0.60m

Con CIRC. VERT. en 4.07m

SUR: con OFICINA 6 en 7.62m

ESTE: con HALL en 3.28m

Con CIRC. VERT. en 1.31m

OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m

Con VACIO en 1.21m

ARRIBA: con OFICINA 5 en 24.38m²ABAJO: con OFICINA 5 en 28.90m²AREA: 28.90m²**OFICINA 6 N+5.85**

NORTE: con OFICINA 5 en 7.62m

SUR: con OFICINA 7 en 7.62m

ESTE: con HALL en 3.30m

OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m

ARRIBA: con OFICINA 6 en 25.15m²ABAJO: con OFICINA 6 en 25.15m²AREA: 25.15m²**OFICINA 7 N+5.85**

NORTE: con OFICINA 6 en 7.62m

SUR: con OFICINA 8 en 7.62m

ESTE: con HALL en 3.30m

OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m

ARRIBA: con OFICINA 7 en 29.73m²ABAJO: con OFICINA 7 en 25.13m²AREA: 25.13m²**OFICINA 8 N+5.85**

NORTE: con OFICINA 7 en 7.62m

SUR: con SOLAR 6 en 7.62m

ESTE: con HALL en 3.38m

OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m

ARRIBA: con OFICINA 8 en 28.90m²ABAJO: con OFICINA 8 en 25.73m²AREA: 25.73m²**PLANTA ALTA 3****OFICINA 1 N+8.55**

NORTE: con CALLE ROCAFUERTE en 6.72m

SUR: con OFICINA 2 en 7.62m

ESTE: con HALL en 2.78m

OESTE: con AV. SUCRE en 3.15m

ARRIBA: con OFICINA 1 en 20.74m²

ABAJO: con OFICINA 1 en 20.74m²
AREA: 20.74m²

OFICINA 2 N+8.55

NORTE: con OFICINA 1 en 7.62m
SUR: con OFICINA 3 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.20m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.20m
ARRIBA: con OFICINA 2 en 24.38m²
ABAJO: con OFICINA 2 en 24.38m²
AREA: 24.38m²

OFICINA 3 N+8.55

NORTE: con OFICINA 2 en 7.62m
SUR: con OFICINA 4 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con TERRAZA en 24.72m²
 Con BODEGA en 0.43m²
ABAJO: con OFICINA 3 en 25.15m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 4 N+8.55

NORTE: con OFICINA 3 en 7.62m
SUR: con OFICINA 5 en 2.95m
 Con VACIO en 0.60m
 Con CIRC. VERT. en 4.07m
ESTE: con HALL en 3.39m
 Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.49m
 Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con TERRAZA en 15.10m²
 Con BODEGA en 14.63m²
ABAJO: con OFICINA 4 en 29.73 m²
AREA: 29.73m²

OFICINA 5 N+8.55

NORTE: con OFICINA 4 en 2.95m
 Con VACIO en 0.60m
 Con CIRC. VERT. en 4.07m
SUR: con OFICINA 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.28m
 Con CIRC. VERT. en 1.31m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
 Con VACIO en 1.21m
ARRIBA: con TERRAZA en 28.90m²
ABAJO: con OFICINA 5 en 28.90m²
AREA: 28.90m²

OFICINA 6 N+8.55

NORTE: con OFICINA 5 en 7.62m
SUR: con OFICINA 7 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con TERRAZA en 25.15m²
ABAJO: con OFICINA 6 en 25.15m²
AREA: 25.15m²

OFICINA 7 N+8.55

NORTE: con OFICINA 6 en 7.62m
SUR: con OFICINA 8 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.30m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.30m
ARRIBA: con TERRAZA en 25.13m²
ABAJO: con OFICINA 7 en 25.13m²
AREA: 25.13m²

OFICINA 8 N+8.55

NORTE: con OFICINA 7 en 7.62m
SUR: con SOLAR 6 en 7.62m
ESTE: con HALL en 3.38m
OESTE: con AV. SUCRE en 3.38m
ARRIBA: con TERRAZA en 25.73m²
ABAJO: con OFICINA 8 en 25.73m²
AREA: 25.73m²

AREAS COMUNALES**PORTAL N+0.35**

NORTE: con CALLE ROCAFUERTE en 8.62m
Con HALL INGRESO en 0.40m
SUR: LOCAL 1 6.42m
SOLAR 6 2.70m
HALL INGRESO 0.90m
ESTE: SOLAR 4 1.90m
LOCAL 1 3.68m
LOCAL 2 3.68m
LOCAL 3 3.67m
HALL INGRESO 2.76m
LOCAL 4 3.66m
LOCAL 5 3.68m
LOCAL 6 3.68m
LOCAL 7 3.68m



OESTE: AV. SUCRE 27.73m
ARRIBA: OFICINA 1 13.50m²
OFICINA 2 7.55m²
OFICINA 3 7.78m²
OFICINA 4 10.30m²
OFICINA 5 10.09m²
OFICINA 6 7.86m²
OFICINA 7 7.85 m²
OFICINA 8 8.06m²
HALL 3.04m²
ABAJO: CONTRAPISO 76.03
AREA: 76.03m²

HALL INGRESO N+0.35

NORTE: PORTAL 0.90m
LOCAL 3 4.27m
CIRC. VERT. 2.90m
BODEGA 1.02m
SUR: PORTAL 0.40m
LOCAL 4 0.85m
ESTE: CIRC. VERT. 1.38m
BODEGA 1.38m
OESTE: PORTAL 2.76m
ARRIBA: OFICINA 4 1.89m²
OFICINA 5 1.59m²
CIRC. VERT. 5.38m²
ABAJO: CONTRAPISO 8.86m²
AREA: 12.65m²

CIRC. VERT. N+0.35

NORTE: HALL INGRESO 2.90m
SUR: LOCAL 4 2.90m
ESTE: BODEGA 1.38m
OESTE: HALL INGRESO 1.38m
ARRIBA: CIRC. VERT. 3.79m²
OFICINA 5 0.22m²
ABAJO: CONTRAPISO 4.00m²
AREA: 4.00m²

BODEGA N+0.35

NORTE: HALL INGRESO 1.02m
LOCAL 3 1.65m
SUR: LOCAL 4 2.67m
ESTE: SOLAR 4 2.76m
OESTE: HALL INGRESO 1.38m
CIRC. VERT. 1.38m

ARRIBA: HALL 4.42m²
ABAJO: CONTRAPISO 5.96m²
CIRC. VERT. 1.46m²
OFICINA 4 0.00m²
OFICINA 5 0.08m²
AREA: 5.96m²

HALL N+3.15

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 1.60m
SUR: SOLAR 6 1.60m
ESTE: SOLAR 4 28.53m
OESTE: OFICINA 1 2.78m
OFICINA 2 3.20m
OFICINA 3 3.30m
OFICINA 4 3.39m
CIRC. VERT. 2.61m
OFICINA 5 3.28m
OFICINA 6 3.30m
OFICINA 7 3.30m
OFICINA 8 3.3m
ARRIBA: HALL 45.65m²
ABAJO: ACERA CALLE ROCAFUERTE 1.28m²
PORTAL 3.04m²
LOCAL 1 5.28m²
LOCAL 2 5.28m²
LOCAL 3 5.26m²
LOCAL 4 5.25 m²
LOCAL 5 5.28 m²
LOCAL 6 5.28 m²
LOCAL 7 5.28 m²
BODEGA 4.42 m²
AREA: 45.64m²

CIRC. VERT. N+3.15

NORTE: OFICINA 4 4.07m
SUR: OFICINA 5 4.07m
ESTE: HALL 2.61m
OESTE: OFICINA 4 1.31m
OFICINA 5 1.31m
ARRIBA: CIRC. VERT. 10.62 m²
ABAJO: BODEGA 1.46 m²
CIRC. VERT. 3.79 m²
HALL 5.38 m²
AREA: 10.62m²



HALL N+5.85

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 1.60m

SUR: SOLAR 6 1.60m

ESTE: SOLAR 4 28.53m

OESTE: OFICINA 1 2.78m

OFICINA 2 3.20m

OFICINA 3 3.30m

OFICINA 4 3.39m

OFICINA 5 3.28m

OFICINA 6 3.30m

OFICINA 7 3.30m

OFICINA 8 3.38m

ARRIBA: HALL 45.65 m²ABAJO: HALL 45.65 m²AREA: 45.65m²**CIRC. VERT. N+5.85**

NORTE: OFICINA 4 4.07m

SUR: OFICINA 5 4.07m

ESTE: HALL 2.61m

OESTE: OFICINA 4 1.31m

OFICINA 5 1.31m

ARRIBA: CIRC. VERT. 10.62 m²ABAJO: CIRC. VERT. 10.62 m²AREA: 10.62m²**HALL N+8.55**

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 1.60m

SUR: SOLAR 6 1.60m

ESTE: SOLAR 4 28.53 m

OESTE: OFICINA 1 2.78 m

OFICINA 2 3.2m

OFICINA 3 3.30m

OFICINA 4 3.39m

CIRC. VERT. 2.61m

OFICINA 5 3.28m

OFICINA 6 3.30m

OFICINA 7 3.30m

OFICINA 8 3.38m

ARRIBA: TERRAZA 45.65 m²ABAJO: HALL 45.65 m²AREA: 45.65m²**CIRC. VERT. N+8.55**

NORTE: OFICINA 4 4.07m

SUR: OFICINA 5 4.07m

ESTE: HALL 2.6m¹

OESTE: OFICINA 4 1.31m
OFICINA 5 1.31m
ARRIBA: TAPAGRADAS 10.62 m2
ABAJO: CIRC. VERT. 10.62 m2
AREA: 10.62m2

TERRAZA N+11.25

NORTE: CALLE ROCAFUERTE 8.26 VACIO 0.60 CIRC. VERT. 4.07 BODEGA
0.25
SUR: SOLAR 6 9.22m
VACIO 0.60m
BODEGA 4.32m
ESTE: SOLAR 4 28.6m
BODEGA 3.49m
CIRC. VERT. 2.61m
OESTE: AV. SUCRE 29.023m
BODEGA 3.49m
CIRC. VERT. 2.61m
ARRIBA: CIELO ABIERTO 207.36 m2
TAPAGRADAS 28.98 m2
ABAJO: OFICINA 1 20.74 m2
OFICINA 2 24.38 m2
OFICINA 3 24.72 m2
OFICINA 4 15.10 m2
OFICINA 5 28.90 m2
OFICINA 6 25.15 m2
OFICINA 7 25.13 m2
OFICINA 8 25.73 m2
HALL 45.65 m2
VACIO 0.85 m2
AREA: 236.35m2

BODEGA N+11.25

NORTE: TERRAZA 4.32m
SUR: CIRC. VERT. 4.07m
TERRAZA 0.25m
ESTE: TERRAZA 3.49m
OESTE: TERRAZA 3.49m
ARRIBA: TAPAGRADAS 15.06 m2
ABAJO: OFICINA 3 0.43 m2
OFICINA 4 14.63 m2
AREA: 15.06m2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-

Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la **Sra. VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE** a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **Sra. VIVIEN EMMA LEVERONE BUJASE** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER APROBADO COMO MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida,

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Patrimonio Cultural.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005 sobre de los acuerdos y resoluciones tomadas para la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros, señora Alcaldesa creo que es importante este tipo de trabajo que se ha venido haciendo por parte de la comisión, es un tema que nace del decreto ejecutivo 915, donde en el artículo número 2 tiene como objetivo de reforzar la adopción de medidas de cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendiente disfrutemos de nuestros derechos económicos, sociales, civiles y culturales, en todos los ámbitos de la sociedad a su vez de promover mayor reconocimiento respeto a la diversidad de herencia aprobar y fortalecer marcos jurídicos que permitan la igualdad social, este Gobierno Autónomo no podía quedarse atrás ya que de manera responsable hemos sido el modelo de gestión a nivel nacional por todo el trabajo que se ha venido realizando con la Comisión de Patrimonio y Cultura y la Comisión de Legislación y Proyectos y Ordenanzas que ha permitido que generemos políticas locales de manera responsable, con la compañera Flor trabajamos en la radicación de violencia de géneros y ahora en el tema de los Afrodescendientes, ELEVO A MOCION para que se apruebe la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Belinda Lara , procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.005 sobre de los acuerdos y resoluciones tomadas para la creación de la Mancomunidad de Alcaldes para la ejecución del decenio 2015-2024.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de Informe por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotorradars.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala

SE INCORPORA EL SEÑOR CONCEJAL ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.

Abg. Lenin Chica Arteaga. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Nosotros en el marco de nuestras competencias solicitamos la comparecencia del abogado Lenin Chica, por el tema de los Fotorradares, pero si hay un informe, este debe estar presentado 48 horas antes tal como lo dice el artículo 318, del COOTAD, no se si algún compañero lo tenga porque nosotros lo desconocemos.

Abg. Lenin Chica Arteaga. - Haber señores Concejales yo recién fui notificado el día de ayer, por esa razón traje un proyector para explicar.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - EL artículo Art. 318.- dice *"Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado"*

Nosotros tenemos muchas preguntas yo tengo mas de trece memorandos en dos años.

Abg. Lenin Chica Arteaga. - Haber la convocatoria dice aquí presentación acerca del caso fotorradares y yo he venido preparado para hacerle una exposición y aclararles algunas dudas que tengan y si no esperemos la otra sesión y les hago llegar el informe 48 horas como ustedes quieran.

Abg. Janeth Bustos Salazar. - Gracias señora Alcaldesa , compañeros Concejales ELEVÓ A MOCIÓN, que el abogado Lenin Chica se presente para la próxima sesión y 48 horas previo a ello nos haga llegar el informe para poderlo analizar y tener listas nuestras preguntas porque hay muchas dudas en el tema de fotorradares gracias.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Gracias, yo coincidí con la compañera porque aquí estaríamos atropellando la ley, el artículo 318 es claro tiene que haber el informe 48 horas para poderlo analizar y apoyar la moción presentada.

Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Si se puede incorporar que también aquí los representantes de la empresa COVIES y en base a los documentos que tenemos digan porque no han cumplido.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. – Apoyo la moción de la Concejala Janeth Bustos

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Janeth Bustos, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya procedo a tomar la tomar la votación

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Licda. Clara Ortiz	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar que se convoque para la Sesión de Concejo del 04 de noviembre de 2021 y realice la Presentación de Informe por escrito y exposición del mismo por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotorradars.

Lucia Sosa Robinzon .- Siguiete punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo. -

5.- Informe de la señora Alcaldesa sobre su visita a México.

Lucia Sosa Robinzon .- Bueno señores Concejales el día miércoles de la semana anterior me traslade previo a la invitación que hicieron los empresarios de ECOSERVICIOS y llegue el jueves y pude visitar la planta en Puebla pude hacer la visita de la planta que va a ingresar aquí en Ecuador con la planta procesadora

de tratamientos de la Basura, en el 2019 pude estar en Alemania y a diferencia de Ecuador el proceso de basura es Orgánica y por ende diferente a lo que se procesa en Europa, por eso fui a constatar si la planta esta lista, ellos están implementando el 30% en todo lo que significa este montaje ellos tienen previsto en tres o cuatro meses estar aquí en el basurero donde se va a construir la nave y previo a los estudios de suelo ambiental, plano eléctrico y saneamiento entrará la planta por el puerto de Esmeraldas, para que arranque este proyecto del 10 al 20 en la capital, lo lanzan allá porque el Ministerio de Ambiente tienen que dar el permiso para que ingrese la planta ya que aquí en el Ecuador no hay ninguna planta y este será el proyecto piloto, no viene de 600 toneladas, su alcance estará entre 300 o 400 toneladas, nosotros como Municipio nos han dado plazo hasta el 2025 que ya no mas basura a cielo abierto, en el mundo se esta hablando de lo que sufre el planeta y los cambios climáticos feroz, nosotros vamos a estar invitados desde la capital donde van a lanzar este proyecto a nivel nacional y desde ahí vienen a Esmeraldas e inician la construcción, por eso tuve tranquilidad yo tambien tenia un poco de conocimiento y lo importante las mujeres no por ser de 55 años no podrán ejercer o ayudar o hacer la clasificación me vine muy contenta me hicieron entrevista internacional, vi las políticas de como ellos tratan las basuras, incluso tienen plantas exclusivas para los mercados, entonces nos preparamos para el 20 están todos invitados para lo que va ser el lanzamiento, yo tengo un acercamiento porque el lunes y el martes trabaje con el banco del desarrollo por el agua ya dieron el aval para que entreguen las tres empresas en el mes de febrero, eso trabajamos el día lunes con la gerente del banco de desarrollo, ahora me toca la mesa el lunes para la deuda de los 42 millones, no puede tener esa deuda, esto ya esta en mesa por eso ya esta convocado el lunes si ellos toda la vida manejaron el agua ellos tiene que responder porque sino caso contrario eso tendría que ser cobrado al usuario de los tres cantones y eso no puede ser, como es posible que se nos pase 27 millones, va estar ahí el Ministro de Energía esta mesa esta convocada por el gobierno y vamos a ir a la mesa sustentada, recordemos que no hay catastro por ejemplo solo en Atacames hay una parte donde viven tres mil personas y ninguna pagan el agua pero si quieren todos tener el servicio, hasta ahí mi informe del día de hoy.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Se resolvió aprobar el informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 04
DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejel (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 04 de noviembre del año 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, TORRES ROSERO TERESA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA).

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZAR CARMELA).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

3.- Presentación de Informe por escrito y exposición del mismo por parte del Ab. Len Chica Arteaga, Gerente de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotorradares.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Permítame la palabra señora Alcaldesa, pienso que este orden del día no podemos aprobarlo porque el doctor Lenin Chica en la sesión anterior quedó en enviarnos los informes, este informe llegó hace una hora y 20 minutos y no es imposible que lo podamos leer y analizar para tratar este tema el día de hoy.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, quiero apoyar la moción del compañero para que se a pruebe el orden del día.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias tengo mucha preocupación por un tema que ya habíamos consensuado referente a la presentación del informe del Abogado Lenin Chica, él se comprometió en enviarnos el informe 48 horas antes para poderlo analizar, nos llegó la convocatoria menos con el informe que el abogado Lenin nos iba enviar, aquí esta lo que nos llegó en el correo, y no es lógico que nosotros queremos saber, tengo aquí toda la información que he solicitado y que recién una hora antes del inicio de la sesión ordinaria nos envíen el informe cuando el artículo 318 es claro que debe ser 48 horas antes, no es correcto que se siga violentando este artículo, es preocupante porque nosotros tenemos muchos temas que hablar y en dos sesiones de Concejo no se entrega, yo sí creo que el punto número tres debe ser simplemente presentación de informe y él no puede sustentar ya que no hemos tenido el informe 48 horas tal como dice el artículo 318.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Yo sugiero señora Alcaldesa que este punto sea tratado en sesión extraordinaria.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Miren yo quiero dar mi opinión, no hay problema si se hace una sesión extraordinaria, el compañero no pudo enviarlo por tiempo y no está bien que se lo envíe una hora antes, entonces se convoca a una sesión extraordinaria y se lo trata, el punto tres por haber llegado tarde se tratara en una sesión extraordinaria.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano en virtud de que se reforme el orden del día suspendiendo el primer punto debido a que el informe llegó tarde y convocar al abogado Lenin Chica para que se presente a rendir su informe en la sesión de Concejo extraordinaria del 09 de noviembre del 2021, y se presente a rendir su informe, apoya la moción el Concejal Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – A favor esperamos que la sesión extraordinaria sea	<u>A FAVOR</u>	

	lo más pronto posible.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la reforma a la que se ha llegado y esperando que en la sesión ordinaria podamos contar con todas las herramientas netamente jurídicas y poder disipar todas las dudas que tenemos mi voto es a favor	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-señora Primero que todo creo que este Concejo merece respeto pese a que sea empresa pública tenemos todo el derecho de que esa empresa sea objeto de fiscalización por parte de este Concejo, el Municipio no ha incumplido quienes han incumplido es la empresa COVIES, nisiquiera está el número de las matriculas, aquí dice motocicletas pero no sabemos a nombre de quien estan esas motocicletas, aquí somos serios y el pueblo está atento de lo que nosotros aquí decidamos, mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Reformar el Orden del Día eliminando el punto 3 y convocar al Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente General de Esvial EP, a la Sesión de Concejo Extraordinaria del 09 de noviembre de 2021, para presentar su informe por escrito y hacer una exposición del mismo, acerca del contrato de fotorradars ya que el mismo no llegó en el tiempo establecido como lo estipula el Art. 318 del COOTAD. **2.-** Aprobar el Orden del Día de la Sesión del 04 de noviembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, TORRES ROSERO TERESA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZAR CARMELA).

Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.-ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	



7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, TORRES ROSERO TERESA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (DAZA QUIÑONEZ ELSA, Torres Rosero Teresa.)

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. –	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°-400 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 27 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **DAZA QUIÑONEZ ELSA GENITH.**

Con clave catastral número **0901010010** Ubicado en la PARROQUIA SIMON PLATA TORRES, barrio **"LA CONCORDIA "** con un valor por metro cuadrado de **\$5.00**, **CORRESPONDE A USD\$ 139.15 más 1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 140.65 POR CONCEPTO DE MESURA \$10.00= 150.65+0.83= 151.48 SE ACOGE AL BENEFICIO DE LA TERCERA EDA (ADULTO MAYOR), DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO EN EL CANTON DE ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERAL. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00POR LA ELABORACION DE MIUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO. ESTO ES EL VALOR TOTAL A PAGAR\$ 161.48DOLARES AMERICANOS.**

Por el **NORTE; CON LOTE 009 Y MIDE 19.48 m2, POR EL SUR CON CALLE TAMARINDOS y mide 18.90 M2** por el **ESTE CON CALLE SANDALOS Y MIDE 16.26 METROS** POR EL **OESTE; CON LOTE 011 Y MIDE 116.67 M2** dando una superficie total de **315.83 m2** el área a rectificarse es de **27.83 M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (**HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA**).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Permítame la palabra señora Alcaldesa quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.030-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de compra venta de predio municipal (HUACHAMBOZA PEREZ EVELINA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	



RESOLUCIÓN N°04.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-030-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
HUACHAMBOZA PEREZ DIOCELINA EVELINA	VUELTA LARGA BARRIO " J.P VUELTA LARGA"	005	756	194.34M 2	\$1.00	\$ 194.34

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZARCARMELA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Informe No.027-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA 04 DE ABRIL (RODRIGUEZ SALAZAR CARMELA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-**Aprobar el **INFORME N°-027-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de



lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
RODRIGUEZ SALAZAR GLADIS CARMELA,	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	012	601	146.34M 2	\$1.00	\$146.34+ GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina de lectura por favor.

Ing. Pierina Arroyo

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el No.008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCION N4.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 008--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 22 DE OCTUBRE del 2021, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los señores; **BALLESTEROS MONTAÑO MARCO, LAGOS VIVAS RICARDO, BALLESTEROS MONTAÑO LEONOR**).

ANTECEDENTES

Los Señores **MARCO EDMUNDO BALLESTEROS MONTAÑO, RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAS Y LEONOR MARIA BALLESTEROS MONTAÑO,**

Son legítimos propietarios de un solar e inmueble signado con el No. 006, de la Manzana No. 013, con Clave Catastral No. 0401013006; del barrio PARADA 10, Parroquia Bartolomé Ruiz, del Cantón y Provincia de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Esmeraldas. Mediante escritura pública celebrada el 8 de Junio de 2021, ante el señor notario público Cuarto del Cantón Esmeraldas e inscrita el 9 de Junio de 2021, bajo repertorio No. 1981 y con el Registro No. 1684 respectivo. - Consta la Aclaratoria de Medidas, de una superficie de 268.97m².

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación mixta de dos plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No.06, de la manzana No.013, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Con el Lote No. 005, en 21.40m. **Por el Sur:** Con el Lote No. 007, en 22,06m **Por el Este:** Con la Calle Guayaquil en 112.55m **Por el Oeste:** Con el Lote No. 008, en 12,22m

Superficie Total: **268,97m².**

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:
Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción mixta de dos plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de madera conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entepiso de madera, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez y enlucidas con mortero de cemento y madera, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de de madera y hormigón, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho y cubierta de zinc.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

1. DEPARTAMENTO "1" - PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

- ☐ Sala
- ☐ Comedor
- ☐ Cocina
- ☐ 3 dormitorios
- ☐ Baño Completo
- ☐ Pasillo Exterior
- ☐ Área de Tanques de Reserva de Agua Potable

2. LOCAL COMERCIAL – PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

- ☐ Área Comercial
- ☐ Trastienda
- ☐ Medio Baño

3. DEPARTAMENTO "2" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

- ☐ Sala
- ☐ Comedor
- ☐ Cocina
- ☐ Balcón
- ☐ Bodega
- ☐ 1 dormitorio
- ☐ Baño completo
- ☐ Gradas de acceso

4. DEPARTAMENTO "3" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

- ☐ Sala
- ☐ Comedor
 - ☐ Cocina
 - ☐ Corredor
 - ☐ Lavandería
 - ☐ 3 Dormitorios
- M ☐ 2 baños completos
- ☐ Gradas de acceso

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO "1" - PLANTA BAJA NIVEL +0.20m



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "1"	125,89		
SUB TOTAL	125,89	0,00	125,89

LOCAL COMERCIAL - PLANTA BAJA NIVEL +0.20m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Local Comercial	32,49		
SUB TOTAL	32,49	0,00	32,49

DEPARTAMENTO "2" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "2"	78,65		
Gradas y Hall de Ingreso Planta Baja		16,73	
SUB TOTAL	78,65	16,73	95,38

DEPARTAMENTO "3" - PLANTA ALTA NIVEL +3.42m

NIVEL-AMBIENTE	AREA UTIL (m2)	AREA COM. (m2)	AREA CONSTRUIDA (m2)
Departamento "3"	101,59		
Hall de Ingreso Planta Alta		10,20	
SUB TOTAL	101,59	10,20	111,79
AREAS TOTALES	338,62	26,93	365,55

SOPORTAL = 25.06m²

AREA COMUNAL / PATIO POSTERIOR = 26,93m² / 34,73m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL AMBIENTE	AREA UTIL	% ALICUOTA
DEPARTAMENTO 1	125,89	37,18
LOCAL COMERCIAL	32,49	9,59



DEPARTAMENTO 2	78,65	23,23
DEPARTAMENTO 2	101,59	30,00
TOTAL	338,62	100.00

LINDERACIONES**Departamento "1" (PLANTA BAJA NIVEL +0.20m)**

NORTE: Lote No. 005 con 19,65m
SUR: Departamento 1 y L. Comercial con 19,73m
ESTE: Soportal y Calle Guayaquil con 6.76 OESTE:
Lote No. 008 con 6.76m
ARRIBA: Departamento 3.
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 125,89m²

Local Comercial (PLANTA BAJA NIVEL +0.20m)

NORTE: Departamento 1 con 8,20m
SUR: Gradass de Acceso con 7,40m
ESTE: Patio Posterior con 3.97m

OESTE: Soporta y Calle Guayaquil con 4,09m
ARRIBA: Departamento 2
ABAJO: Suelo de Cimentación
AREA: 32,49 m²

Departamento "2" (PLANTA ALTA NIVEL +3.42m)

NORTE: Departamento 3 con 8,30m
SUR: Lote No. 007 con 10.85m
ESTE: Calle Guayaquil (Espacio Aéreo) con 8.20m
OESTE: Patio Posterior (Espacio Aéreo) con 8,07m
ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Local Comercial
AREA: 78,65m²

Departamento "3" (PLANTA ALTA NIVEL +3.42m)

NORTE: Lote No.005 con 21.40m
SUR: Departamento 2 y Patio Posterior con 21.67m
ESTE: Calle Guayaquil (Espacio Aéreo) con 4,35m

OESTE: Lote No.008 con 5,08m
ARRIBA: Cubierta y Espacio Aéreo
ABAJO: Departamento 1
AREA: 101,59m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación, propiedad de los señores MARCO EDMUNDO BALLESTEROS MONTAÑO, RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAS Y LEONOR MARIA BALLESTEROS MONTAÑO, a declararse en Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

Tenemos que en la Ley de Propiedad Horizontal en el Art 14 dice Mientras exista el edificio, ninguno de los copropietarios podrá pedir la división del suelo ni de los demás bienes comunes.

Si el edificio se destruye en su totalidad o se deteriora en una proporción que represente, a lo menos, las tres cuartas partes de su valor, o se ordene su demolición de conformidad con el Art. 895 del Código Civil, cualquiera de los copropietarios podrá pedir la división de dichos bienes.

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **SRS. MARCO EDMUNDO BALLESTEROS MONTAÑO, RICARDO NAPOLEON LAGOS VIVAS Y LEONOR MARIA BALLESTEROS MONTAÑO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**. Sin otro punto más que tratar siendo las 16h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-051-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 09
NOVIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano González
Hora de Convocatoria: 15H00

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde subrogante del cantón Esmeraldas.- Buenas tardes compañeros, como es de conocimiento de nosotros una de las facultades que tenemos como Concejales es legislar y fiscalizar, entonces las empresas públicas de los Municipios, también deben de rendir cuentas a este Pleno del Concejo, en esa circunstancia queremos instalar la sesión de Concejo y previo a ello que se lea los documentos si es que hay subrogación y reemplazos, luego se proceda a realizar la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señor Alcalde subrogante antes de dar inicio procedemos a dar lectura a la subrogación, ingeniera Pierina Por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°-2336-GADMCE-A-2021

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

C.c. : Ing. Patricio Barahona
Director de Talento Humano

FECHA: 05 de noviembre de 2021

ASUNTO: **REEMPLAZO**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2021, solicito a usted reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS
LSR/Pierina

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Una vez que se dio lectura al documento, procedo a realizar la constatación de quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
	Total	09 Miembros	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 09 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 09 de noviembre del año 2021.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde subrogante del cantón Esmeraldas.-
Proceda con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de Informe por escrito y exposición del mismo por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotoradares.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION. para que se apruebe el orden día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Amada Mina Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 09 de noviembre del 2021.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde subrogante del cantón Esmeraldas.-

Proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de Informe por escrito y exposición del mismo por parte del Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de ESVIAL EP, acerca del contrato de fotoradares.

Prof. Silvio Burbano González, Alcalde subrogante del cantón Esmeraldas.- Vamos a proceder a escuchar el informe del compañero Lenin Chica y luego cada uno de los concejales procedamos a hacer las interrogantes que se requieran con la finalidad de poder aclarar todo respecto al proceso que se viene llevando, y también sobre el supuesto incumplimiento en relación a los compromisos que tiene la empresa. Escuchemos al compañero Lenin.

Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de Esvial.- Primero quiero aclarar porque no se llegó con 48 horas el tema del informe escrito, en la convocatoria del 28 de octubre nos llegó recién el 27 era imposible hacerlo con 48 horas antes, y en la del día jueves fue el primer día después del feriado, durante esos días del feriado no estábamos laborando, pero quiero dejar claro que siempre estamos dispuestos como empresa pública **ESVIAL** a dar la cara, y agradecemos a los Concejales y la señora Alcaldesa, por como se viene manejando las actividades, comencemos hacer un poquito de historia, el Contrato fue firmado por la anterior administración, nosotros nos encontramos con ese Contrato, luego de eso teníamos dos caminos el de mandarlo abajo y enfrentarnos a un juicio contemplado en el contrato como de tres millones de dólares o continuar con el mismo, como estaba firmado para eso se discutió la firma del adendum que complementa este contrato para darle vialidad y se aprobó por unanimidad por este Concejo, de manera unánime apoyó para que la señora Alcaldesa firme este adendum que contempla aproximadamente un millón seiscientos mil aproximadamente y es el motivo por el cual hay una preocupación de este Concejo de donde y como se ha invertido este recurso, lo que está en líneas amarillo es lo que dejó firmado la administración anterior dos millones setecientos tres mil trescientos dólares que dejó firmado la anterior administración, el ex Alcalde Lenin Lara, el adendum firmado por la Alcaldesa con votación unánime de los Concejales contempla un millón seiscientos mil dólares, es lo que hemos tratado de que se invierta para beneficio de la movilidad, en ese marco se firmó el Adendum, aquí podemos ver los comentarios de los Concejales donde apoyan la moción y dan su voto a favor y manifiestan que en casa bonita, así dicen que en Casa Bonita hay 43 muertes aproximadamente y les informo señores Concejales que vamos a reubicar un radar en este sector, para evitar accidentes



y por ende la pérdida de la vida humana, luego el 11 de aprobó la Ordenanza, se aprobó y aquí está el apoyo de los Concejales que aprobaron que se utilice tecnología para el control de la velocidad, y es con tecnología que se puede controlar, el adendum es una consecuencia de esta lucha que permitió que se pueda trabajar en el tema de fotoradares. En el contrato inicial establecía 4 dispositivos de fotos rojos es decir los que van en los semáforos y sancionan al conductor, al mal conductor que se pasa la luz rojo nosotros pedimos 20 intersecciones con semáforos nuevos de las cuales 12 están instaladas y 4 se están ubicando en Aire Libre completo con paso peatonal y las otras 4 se van a instalar en el palacio Municipal y Parque Central que está remodelando, provisión de 8 camionetas para ESVAL, estos vehículos como ven en el informe está dentro del Adendum que fue aprobado por ustedes de forma unánime. Hemos arrancado en medio de una pandemia por temas estrictamente a una contraloría, a los tres meses de funcionamiento, ciudadanos presentaron una acción de protección que suspendió por 4 meses y luego se resolvió dar 15 días más de socialización después de la sentencia es decir más de 4 meses estuvieron parados todos los dispositivos y por eso hicimos una ampliación en el contrato y nosotros como ESVAL hemos estado atrasados con dos meses en los pagos correspondientes a COVIES, recordemos que el 49 por ciento era para el MUNICIPIO y el 51 para la empresa privada y nosotros revertimos 47 para la empresa y 53 para el Municipio pero quedamos en que si se recauda una cantidad tiene que devolverse a ESVAL los recursos que se corresponde y yo el último recurso que he pagado a la empresa de los radares es el mes de agosto, debo pagar también sueldo debo señalar en fin hacer muchas cosas y aquí si los llamo a la reflexión y deben entender que los municipios apuntan a algo sustentable, no pueden depender de los recursos que le envía la competencia, en el tema nuestro hemos conseguido darle viabilidad a la competencia.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DEL CONSORCIO VIAL ESMERALDAS (COVIES).

Reciba un cordial saludo y éxitos en las funciones que representa.

En referencia al oficio N° 086-DSC-GADMCE-2021, respuesta a lo solicitado por Parte del Pleno del Concejo Municipal les presento el siguiente informe del cumplimiento de contrato por parte del Consorcio Vial Esmeraldas (COVIES).

1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- ☐ Con MEMORANDO N° 2147-GADMCE-A-2020 de fecha 3 de diciembre del 2020, se designó al Ing. Boris Reyes M. ADMINISTRADOR DE CONTRATO. (VER ADJUNTO, documento de designación del administrador del contrato).
- ☐ Con Memo-0043-GG-ESVAL-EP-2021 de fecha 7 de enero del 2021, se designó al Ing. Boris Reyes M. ADMINISTRADOR DE CONTRATO. (VER ADJUNTO, documento de designación del administrador del contrato).

2. Cumplimiento del contrato

☐ Sistema computacional.

Sistema computacional completamente operativo, incluye actualizaciones conforme a cambios de la normativa legal vigente, mantenimiento correctivo y preventivo, licencias y otros, durante todo el periodo de concesión.

☐ 10 (diez) cámaras de detección de velocidad, instaladas 9 (nueve), operativas 8 (ocho).

☐ OPERATIVAS 8 (ocho)

- MALECÓN (Av. Guayaquil)
- BIMOT 1 (E-O)
- BIMOT 2 (O-E)
- REFINERÍA
- VILLAS DE PETROECUADOR
- COLEGIO 5 DE AGOSTO
- AV. DE LOS PUENTES 1 (N-S)
- AV. DE LOS PUENTES 2 (S-N)

☐ INSTALADA NO OPERATIVA 1 (una)

- HOSPITAL DEL SUR

Este dispositivo no entró en funcionamiento debido a la afluencia de vehículos de emergencia propios del sector.

☐ NO INSTALADA, NO OPERATIVA 1 (una) - ZONA DEL CABEZÓN

Este dispositivo no pudo ser instalado, por cuanto, la zona definida donde debía instalarse estaba en etapa de construcción, lastimosamente, esa misma zona sufrió un derrumbe de la calzada por lo que fue imposible instalar el dispositivo. Los paneles están ubicados en los dispositivos que se encuentran operativos actualmente. Y en la actualidad, a pesar de los diversos siniestros ocurridos en este sector, no se podría instalar este dispositivo electrónico de control de Velocidad en este sector, debido a que la normativa no lo permite ubicar.

☐ 4 (cuatro) cámaras de detección de luz roja según CONTRATO, más 6 (seis) cámaras de detección de luz roja según ADENDUM, total 10 (diez) dispositivos:

☐ INSTALADAS Y OPERATIVAS 10 (diez)

- Av. Bolívar y Juan Montalvo (S-N)
- Av. Olmedo y calle Espejo (S-N)
- Av. Olmedo y calle Salinas (N-S)
- Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Piedrahita (S-N)
- Av. Bolívar y calle Piedrahita (S-N)
- Av. Olmedo y calle Espejo (N-S)
- Av. Olmedo y calle Salinas (S-N)



- Terminal terrestre (O-E)
- Tolita 2 María Auxiliadora (S-N)
- Tolita Banco Pichincha (N-S)

☐ 10 (diez) Cámaras IP de monitoreo de cámaras de velocidad:

☐ INSTALADAS Y OPERATIVAS 18 (dieciocho)

- 2 (dos) en MALECÓN (Av. Guayaquil)
- 2 (dos) en BIMOT 1 (E-O)
- 2 (dos) en BIMOT 2 (O-E)
- 4 (cuatro) en REFINERÍA
- 2 (dos) en VILLAS DE PETROECUADOR
- 2 (dos) en COLEGIO 5 DE AGOSTO
- 2 (dos) en AV. DE LOS PUENTES 1 (N-S)
- 2 (dos) en AV. DE LOS PUENTES 2 (S-N)

☐ Señalética en puntos de detección de velocidad:

COVIES ha cumplido con lo que dispone la normativa legal vigente de aplicación a nivel nacional normado por el INEN en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-1:2011:

Cada kit de señalética consta de:

- 1 (una) señalética grande de "ZONA DE CONTROL DE TRÁFICO" conforme a los dispuesto en el num. 8.14.1 del reglamento antes indicado.
- 1 (una) señalética de límite de velocidad para vehículos livianos, Conforme al núm. 6.8.1 del reglamento antes indicado.
- 1 (una) señalética de límite de velocidad para vehículos de transporte Público y comercial, conforme al núm. 6.8.1 del reglamento antes Indicado.
- 1 (una) señalética de límite de velocidad para vehículos de transporte Pesado conforme al núm. 6.8.1 del reglamento antes indicado.

Estos kits se encuentran ubicados previo a cada uno de los puntos de control de velocidad operativos constantes en los lugares mencionados anteriormente del presente documento, evidentemente, cuando se instalen los 2 (dos) puntos de control que no se encuentran operativos, de conformidad a lo explicado anteriormente, se procederá a la instalación de los kits de señalética indicados.

- Inversión en muebles, equipamiento y enseres de oficina:

Las oficinas de COVIES cuentan con todos los elementos necesarios, como sala de espera, escritorios, computadoras, impresoras, aires acondicionados, internet, estanterías, etc; estas están ubicadas en la calle Sucre y Salinas de la ciudad de Esmeraldas.

- Campañas de educación y seguridad vial pre operativas USD 125.300:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de todas las actividades de socialización que se han llevado a cabo desde el 8 de mayo de 2019 hasta la presente fecha, al ser una inversión intangible, en este caso me voy a permitir poner en su conocimiento los valores que se encuentran registrados en la contabilidad de COVIES:

Año 2019 USD 73.320,50
Año 2020 USD 8.765,93
Año 2021 (ene-sep) USD 18.833,00
TOTAL hasta la fecha USD 100.919,43

Saldo por invertir USD 24.380,57

El saldo por invertir deberá ser ocupado para las campañas de socialización que corresponda a la implementación y reubicación de los dispositivos que aún se encuentran sin instalarse, por las razones explicadas anteriormente, y para todos aquellos eventos que se presentaren en el caso de reubicaciones de alguno de los dispositivos actualmente en funcionamiento.

- 2 (dos) camionetas doble cabina superior a 2000 CC. Según CONTRATO y 8 (ocho) camionetas doble cabina superior a 2000 CC. Según ADENDUM, total 10 (diez) vehículos. 4 (cuatro) motocicletas 250cc según contrato y 6 (seis) motocicletas 250cc según ADENDUM, total 10 (diez) motocicletas.

Con fecha 22 de septiembre de 2020, ante el notario público No. 67 Dr. Luis Herrera Rueda, se procede a protocolizar el contrato de donación de 13 (trece) vehículos que dona el CONSORCIO VIAL ESMERALDAS COVIES a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS. En esta donación se entrega al GADMCE siguiente:

- 10 (diez) motocicletas marca Shineray, modelo XY250GY-6I; y,
- 3 (tres) camionetas doble cabina, marca GREAT WALL, modelo WINLGE5AC 2.2CD4X2TM

Con fecha 7 de agosto de 2021 se realiza la entrega de la cuarta camioneta, quedando pendiente la entrega de 6 (seis) camionetas, mismas que deberán ser entregadas hasta el mes de enero de 2022.

□ 10 (diez) pantallas LED informativas según ADENDUM:

□ INSTALADAS Y OPERATIVAS 9 (nueve)

- 1 (uno) en MALECÓN (Av. Guayaquil)
- 1 (uno) en BIMOT 1 (E-O)
- 1 (uno) en BIMOT 2 (O-E)
- 2 (dos) en REFINERÍA
- 1 (uno) en VILLAS DE PETROECUADOR
- 1 (uno) en COLEGIO 5 DE AGOSTO
- 1 (uno) en AV. DE LOS PUENTES 1 (N-S)
- 1 (uno) en AV. DE LOS PUENTES 2 (S-N)

Cuando se nos disponga la instalación de los 2 (dos) dispositivos que se encuentran sin instalar, de acuerdo a lo explicada anteriormente, se procederá a la instalación de las pantallas LED en cada uno de los puntos cuando entren en operación.

□ 1 (un) servidor, según ADENDUM:

Con fecha 14 de agosto de 2019 se entrega al GADMCE un SERVIDOR, serie: 2M292303yy, Marca: HP, Modelo: DL 380 GEN 10 414 1P, adicionalmente se entrega rieles para instalación en RACK y cables de poder, instalado el sistema Linux Centos. El cual se encuentra en las instalaciones del Gobierno Autónomo del Cantón Esmeraldas.

□ 40 (cuarenta) kits de uniformes, según ADENDUM:

Mediante ACTA DE ENTREGA / RECEPCIÓN firmada en la ciudad de Esmeraldas el día 12 de febrero de 2021, por el Ing. Patrick Montaña y la Ing. Luisa Quiñonez Martínez, se procede a la entrega de 40 (cuarenta) kits de uniformes.

□ 20 (veinte) Intersecciones semafóricas, según ADENDUM:

Mediante Oficio No. COVIES-004-2021-RL de fecha 19 de enero de 2021, el Procurador Común del Consorcio COVIES notifica, al Ing. Boris Reyes Martínez Administrador del Contrato COVIES, la finalización de las obras de 10 (diez) intersecciones semafóricas, mismas que entraron en pleno funcionamiento el día 14 de enero de 2021.

Respecto a las 10 (diez) intersecciones semafóricas restantes me permito informar que el plazo de entrega fenece el día 19 de noviembre de 2021. 6 (seis) se



Instalaron en el transcurso de la semana anterior, se está realizando el proceso de firma de actas de entrega - recepción y las 4 (cuatro) faltantes estaban consideradas en la zona que va ser regenerada denominada la gran manzana, la cual incluye semáforos nuevos, las mismas que se están haciendo los estudios Correspondientes para la pertinencia de la ubicación.

Adicional a este informe:

- ☐ Se adjunta estudio de siniestralidad solicitado por el concejal Abg. Jairo

Olaya, con Memo-161-CU-JO-GADMCE-2021, de fecha 21 de octubre del 2021.

- ☐ Se adjunta documento de designación del administrador de contrato

Frente a lo solicitado por el concejal Abg. Jairo Olaya, con Memo-157CU-JO-GADMCE 2021, de fecha 21 de octubre del 2021.

- ☐ Se adjunta copias de actas de entrega - recepción frente a lo solicitado por el concejal Abg. Jairo Olaya, con Memo-165-CU-JO-GADMCE-2021, de fecha 25 de octubre del 2021.

- ☐ En este informe se da respuesta de igual manera al Memo-55-CU-JB- GADMCE-2021, de fecha 11 de octubre del 2021, suscrito por la concejal Abg. Janeth Bustos.

- ☐ Respecto a los documentos: Memo-158-CU-JO-GADMCE-2021 y Memo- 160-CU-JO GADMCE-2021, de fecha 21 de octubre del 2021, suscritos por el concejal Abg. Jairo Olaya, estos valores fueron modificados en la cláusula tercera numeral 3, de la adenda firmada el 4 de febrero del 2020 y que fue autorizada unánimemente por el pleno del Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Lenin Chica Arteaga, Mgt
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRASNPORTE TERRESTRE
Y SEGURIDAD VIAL ESVIAL - EP

OFICIO N° 008-GADMCE-AD. CPGP-2019

Esmeraldas, 25 de junio del 2019

Señor; Carlos Drouet Chiriboga

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAL ESMERALDAS - COVIES

Presente. -

De mi consideración.

En contestación al Oficio N° COVIES-004-2019-RL de fecha 10 de junio del 2019, y una vez que se realizaron los análisis correspondientes y conforme a lo establecido en **CONTRATO PARA DELEGAR AL GESTOR PRIVADO LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS; SERVICIOS CONEXOS E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS EN EL CANTÓN ESMERALDAS**, en la Cláusula Quinta: **OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES ! OBLIGACIONES Y DERECHO DE LA GADMCE / DERECHOS**, numeral 3 del " *Determinar los lugares donde se instalaran los dispositivos de control y modificar los mismo de acuerdo a un análisis técnico del área de control de GADMCE, en beneficio de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a la población sobre la reducción de la velocidad y respeto a las señales de tránsito, buscando disminuir la siniestralidad y mortalidad dentro del cantón Esmeralda*"

Se adjunta:

- **Informe del Plan General de Ubicación y Reubicación de fotoradares en la ciudad de Esmeraldas.**
- **Informe de la Dirección de Planificación**
- **Acta de Reunión del 17 de junio del 2019.**

Esmeraldas 21 de junio de 2019

INFORME
**PLAN GENERAL UBICACIÓN Y REUBICACION DE FOTORADARES EN LA CIUDAD
DE ESMERALDAS**

El presente informe tiene por objeto modificar algunas de las ubicaciones de fotorradares constantes en el CONTRATO COVIES, como una propuesta de mejoramiento del control dentro del cantón, con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito y salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos. Adicionalmente el presente informe se sustenta en el INFORME TECNICO N.042-UCUOS-2019, emitido por la Dirección de Planificación del GADMCE en lo que respecta a la competencia de la infraestructura vial donde se colocarán los mismos.

La acción de los organismos reguladores del tránsito y transporte terrestre debe ser continua y sistemática para adecuar las condiciones físicas del sistema a los requerimientos de la demanda, interviniendo sobre todos los componentes en forma integrada, de modo que se obtengan condiciones adecuadas y sustentables en el tránsito y transporte con el menor costo de implementación, renovación y mantenimiento, aplicando los procedimientos de la tecnología moderna y primando la seguridad ciudadana.

1. ANTECEDENTES

1.1. La Constitución de la República en su Art. 264 determina que: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

(...)

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

(...)

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. (...)"

1.2. Por otra parte, el Concejo Nacional de Competencias determina que es potestad de los GAD Municipales, categorizados "A", el implementar medios o dispositivos tecnológicos que permitan registrar infracciones de tránsito.

1.3. Sustentados en lo anterior, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS suscribió con fecha 8 de mayo de



2019 un CONTRATO PARA DELEGAR AL GESTOR PRIVADO LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS; SERVICIOS CONEXOS E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS EN EL CANTÓN ESMERALDAS, contrato que en su CLÁUSULA QUINTA, acápite OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL GADMCE, inciso DERECHOS, numeral 3: "Determinar los lugares donde se instalarán los dispositivos de control y modificar los mismos de acuerdo a un análisis técnico del área de control del GADMCE, en beneficio de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a la población sobre la reducción de velocidad y respeto a las señales de tránsito, buscando disminuir la siniestralidad y mortalidad dentro del cantón Esmeraldas."

2. UBICACIÓN DE FOTORADARES

2.1. UBICACIÓN DE FOTORADARES SEGÚN CONTRATO

- Punto 1.- Barrio Lucha de los Pobres (Vía Refinería – Atacames)
- Punto 2.- La Tolita (Vuelta Larga)
- Punto 3.- Campo Santo Jardines de la Paz (E15 Troncal del Pacífico)
- Punto 4.- Valle de San Rafael (Vía Atacames)
- Punto 5.- Barrio El Paraíso (Vía Quinindé devío Atacames)
- Punto 6.- Barrio Loreto (Vía Simón Plata Torres)
- Punto 7.- Sector Bimot (Vía del Ejército sentido E-O)
- Punto 8.- Sector Basurero de Esmeraldas (Av. Carlos Concha Torres)
- Punto 9.- Parada 10 (Av. Pedro Vicente Maldonado)
- Punto 10.- Sector Tachina (Av. de los Puentes sentido N-S)

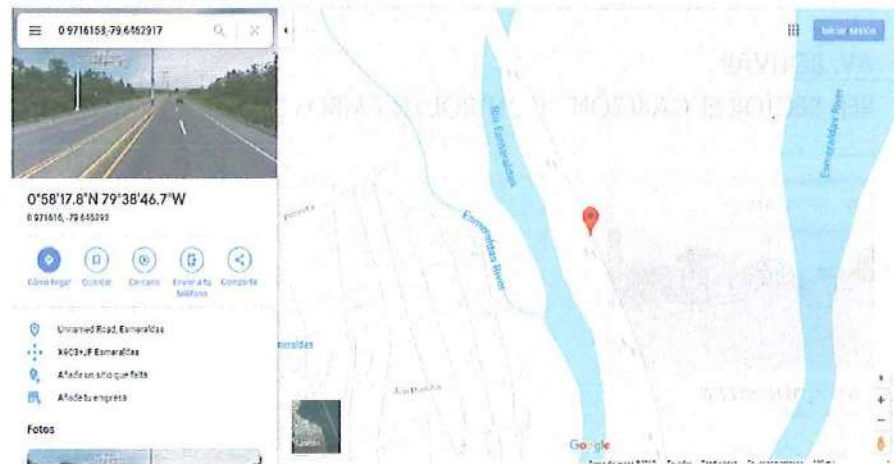
El objetivo del presente informe es modificar la ubicación de los puntos 2, 3, 4 y 8 de la siguiente manera:

- Punto 2.- por Hospital del Sur
- Punto 3.- por Av. de los puentes sentido S-N
- Punto 4.- por Bimot (Vía del Ejército) sentido O-E
- Punto 8.- por sector el Cabezón (vía actualmente en construcción, este dispositivo deberá ser instalado una vez que se concluya su intervención)

2.2. PROPUESTA DE NUEVA UBICACIÓN DE FOTORADARES

Punto No. 1:

**AV. DE LOS PUENTES
CONTROL EN UN SOLO SENTIDO S-N**



Punto No. 2:

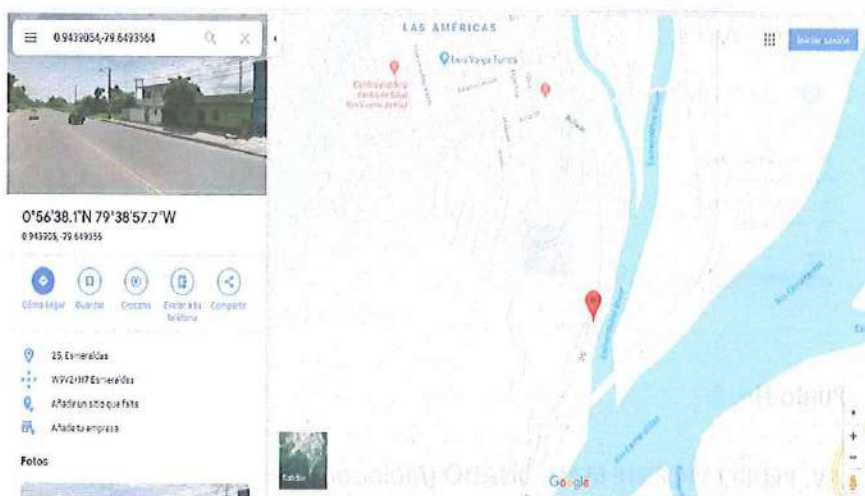
**AV. PEDRO VICENTE MALDONADO (Malecón)
REF. COOPERATIVA DE TAXIS "21 DE SEPTIEMBRE" - CONTROL EN UN SOLO
SENTIDO N-S**



Punto No. 3:

AV. BOLIVAR

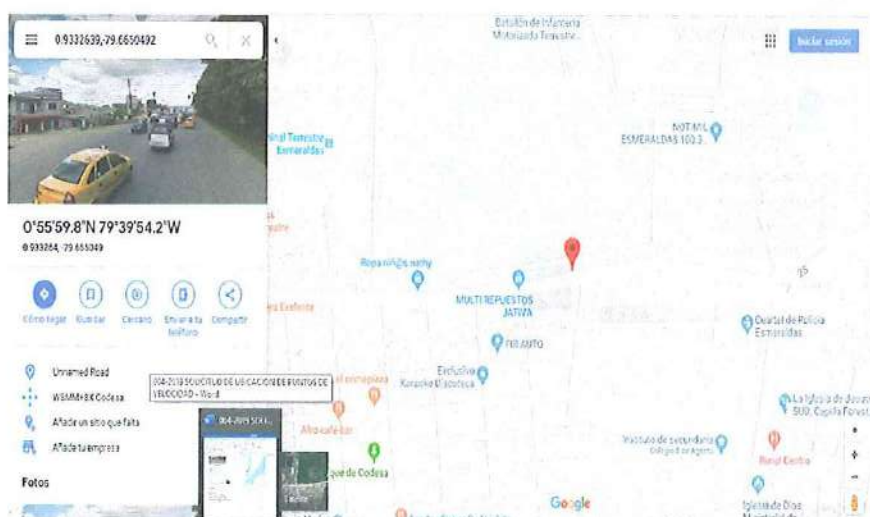
REF. SECTOR EL CABEZÓN - CONTROL EN AMBOS SENTIDOS



Punto No. 4:

AV. Del Ejército

REF. BATALLON – TERMINAL TERRESTRE -CONTROL EN UN SOLO SENTIDO E-O

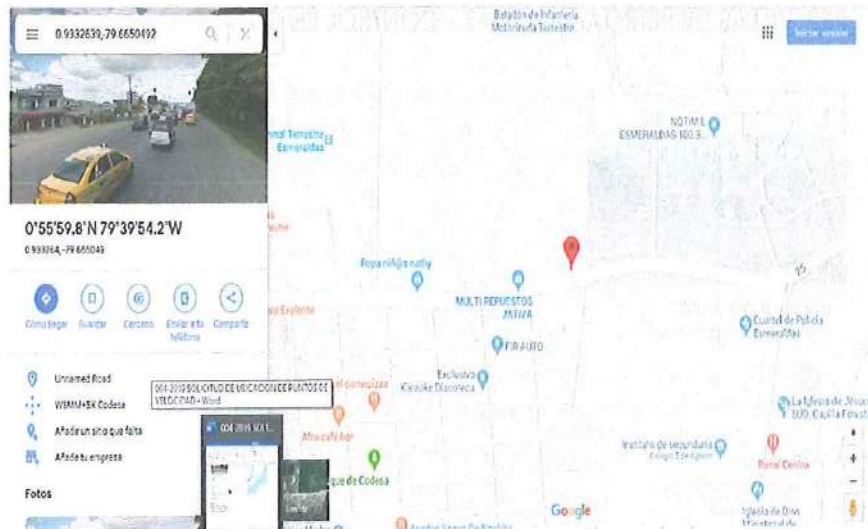


1

Punto No. 5:

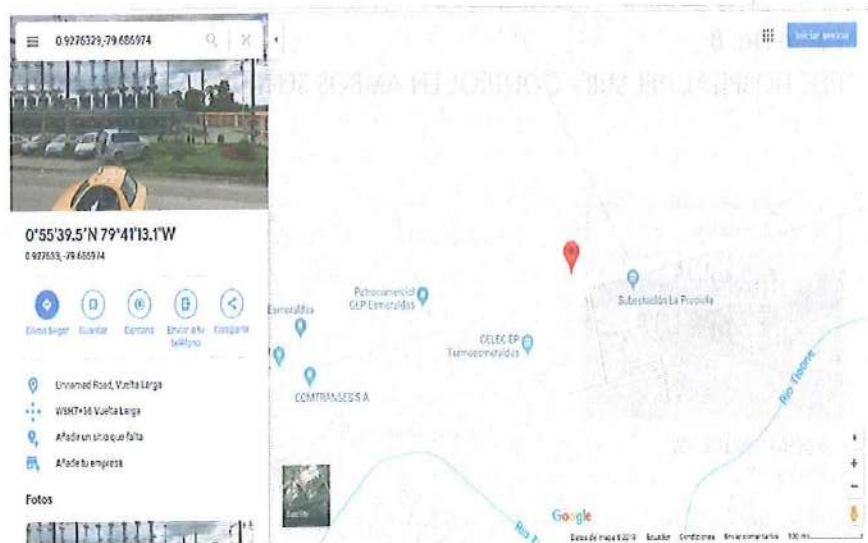
AV. Del Ejército

REF. BATALLON – TERMINAL-TERRESTRE CONTROL EN UN SOLO SENTIDO O-E



Punto No. 6:

REF. REFINERÍA DE ESMERALDAS - CONTROL EN AMBOS SENTIDOS



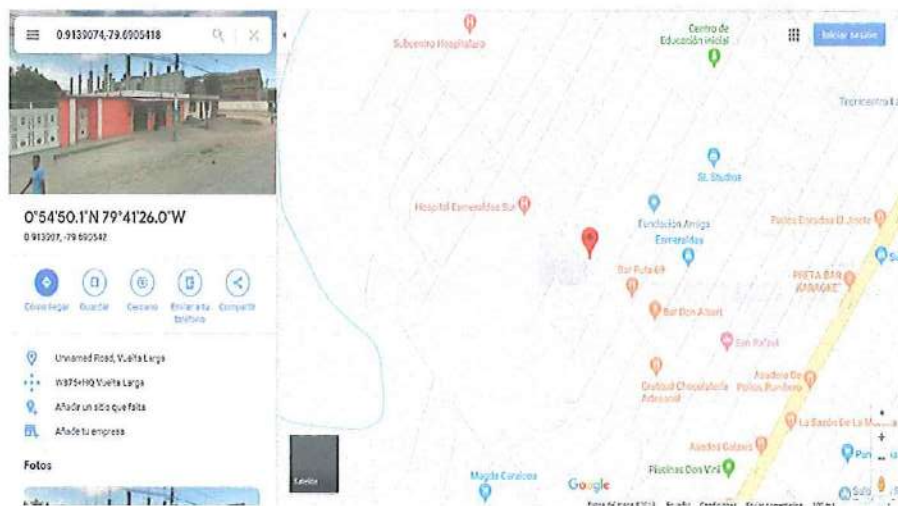
Punto No. 7:

REF. VILLAS DE PETROAMAZONAS - CONTROL EN SENTIDO O-E



Punto No. 8:

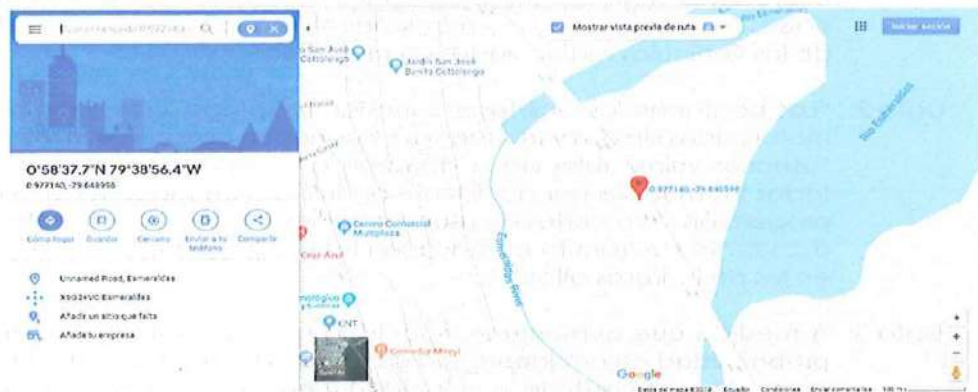
REF. HOSPITAL DEL SUR - CONTROL EN AMBOS SENTIDOS



**Punto No. 9:
REF. COLEGIO CINCO DE AGOSTO - CONTROL EN SENTIDO N-S**



**Punto No. 10:
AV. DE LOS PUENTES REF. SECTOR LOS PUENTES CONTROL EN SENTIDO N-S**



3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Según la Organización Mundial de la Salud, en su Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial indica que, *"Todos los años casi 1,3 millones de personas pierden la vida a consecuencia de los traumatismos causados por el tránsito. De continuar la tendencia actual, en 2030 las colisiones en las vías de tránsito se habrán convertido en la quinta causa más importante de muerte."*, por otra parte, en marzo de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas *"proclamó el período 2011-2020 «Decenio de Acción para la Seguridad Vial».* El objetivo del Decenio es estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo. Los informes sobre la situación mundial permitirán hacer un seguimiento de los efectos del Decenio."

A continuación, se detallan las 10 causas que ha determinado la OMS como las mayores causas de accidentes de tránsito y de mortalidad a nivel mundial.

Dato 1: "Cada año, los accidentes de tránsito causan la muerte de aproximadamente 1,3 millones de personas en todo el mundo. El 93% de las muertes por accidentes de tránsito se producen en países de ingresos bajos y medianos, que solo cuentan con el 54% de los vehículos matriculados en el mundo"

Dato 2: "Los peatones, los ciclistas y conductores o pasajeros de vehículos motorizados de dos y tres ruedas se conocen colectivamente como "usuarios vulnerables de la vía pública" y representan la mitad de todas las muertes por accidente de tránsito en todo el mundo. La proporción de muertes de usuarios vulnerables de la vía pública por accidente de tránsito es mayor en los países de ingresos bajos que en los de ingresos altos"

Dato 3: **A medida que aumenta la velocidad media, también aumenta la probabilidad de accidente y la gravedad de sus consecuencias. El aumento en 1 km/h de la velocidad media del vehículo se traduce en un aumento del 3% en la incidencia de accidentes que producen traumatismos, y del 4% al 5% en la incidencia de accidentes mortales. Solo 47 países, que representan el 13% de la población mundial, tienen leyes en consonancia con las mejores prácticas sobre la velocidad en zonas urbanas no superior a 50 Km/h, y que se debe permitir a las autoridades locales reducir ese**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

límite cuando sea necesario, a fin de garantizar la aplicación de límites de velocidad locales que sean seguros.

El riesgo de defunción de un peatón golpeado por la parte frontal de un automóvil aumenta enormemente con la velocidad (se multiplica por 4,5 de 50 km/h a 65 km/h).

En el caso de un impacto lateral entre automóviles que circulan a 65 km/h, el riesgo mortal para los pasajeros es del 85%.

- Dato 4: Conducir bajo los efectos del alcohol con una concentración de alcohol en la sangre (CAS) mayor a 0,05 g/dl aumenta el riesgo de sufrir un accidente de forma significativa. La OMS recomienda una CAS igual o inferior a 0,05 g/dl para la población general, y un límite igual o inferior a 0,02 g/dl para los conductores jóvenes y noveles. Solo 34 países, que representan el 29% de la población mundial, tienen leyes nacionales sobre la conducción bajo los efectos del alcohol en consonancia con las mejores prácticas.
- Dato 5: Usar un casco de buena calidad puede reducir el riesgo de muerte en un 40% y de lesiones graves en un 70% aproximadamente. Solo 44 países que representan el 17% de la población mundial, tienen leyes sobre el uso de cascos.
- Dato 6: Usar cinturón de seguridad puede conllevar una reducción del 45% al 50% del número de traumatismos mortales y no mortales entre los ocupantes de los asientos delanteros, y del 25% al 75% entre los ocupantes de los asientos traseros. En 105 países, que representan el 67% de la población mundial, hay leyes que regulan el uso de cinturones de seguridad.
- Dato 7: La utilización de dispositivos de retención para niños reduce el riesgo de traumatismos graves hasta en un 80%, a diferencia de lo que ocurre cuando solo se los protege con cinturones de seguridad. Además, hay un 77% menos de probabilidades de que los niños que viajan en sillas de seguridad se lesionen durante un accidente, en comparación con los niños que no llevan ningún tipo de protección. Solo 53 países que representan el 17% de la población mundial tienen leyes sobre el uso de dispositivos de retención de niños.



Dato 8: Entre las soluciones clave para establecer un sistema de atención de emergencia cabe destacar el establecimiento de números de acceso universales que están vinculados a servicios integrados de prestación de asistencia prehospitalaria de emergencia en los centros de salud, la capacitación de todos los profesionales sanitarios de primera línea en atención básica de emergencia y la promoción de la formación de los primeros intervinientes no profesionales en los lugares donde los sistemas formales sean limitados.

Dato 9: Los vehículos que se venden en el 80% de los países no cumplen las normas básicas de seguridad.

Dato 10: Una infraestructura vial insegura aumenta el riesgo de sufrir accidentes.

El Ecuador ocupa el segundo lugar en mortalidad por accidentes de tránsito en América Latina, según el Reporte del Estado Global sobre la seguridad de las vías de la Organización Mundial de la Salud (OMS), alcanza 28 muertes por cada 100.000 habitantes, una tasa mayor a la media global, que es de 18. Sólo es superado por Venezuela, que presenta 37,2 fallecimientos por esa causa por cada 100.000 habitantes.



En el cuadro precedente se puede observar que los siniestros de tránsito en el Ecuador, en general, han disminuido con el pasar de los años y gracias a las políticas de control que se han implementado, sin embargo, los siniestros de tránsito causados por velocidad han ido en aumento, por lo que se hace necesario implementar métodos de control de este tipo de contravención de tránsito.

Las principales causas de muerte a nivel mundial son:

1. Cardiopatía isquémica y accidentes cerebrovasculares
2. Infarto
3. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
4. Infección de las vías respiratorias
5. Enfermedad de Alzheimer y otros tipos de demencia
6. Cáncer de tráquea, bronquios y pulmón
7. Diabetes mellitus
8. Accidentes de tráfico
9. Enfermedades diarreicas
10. Tuberculosis

Nota: En el Ecuador los accidentes tránsito se ubican en el 5to lugar.

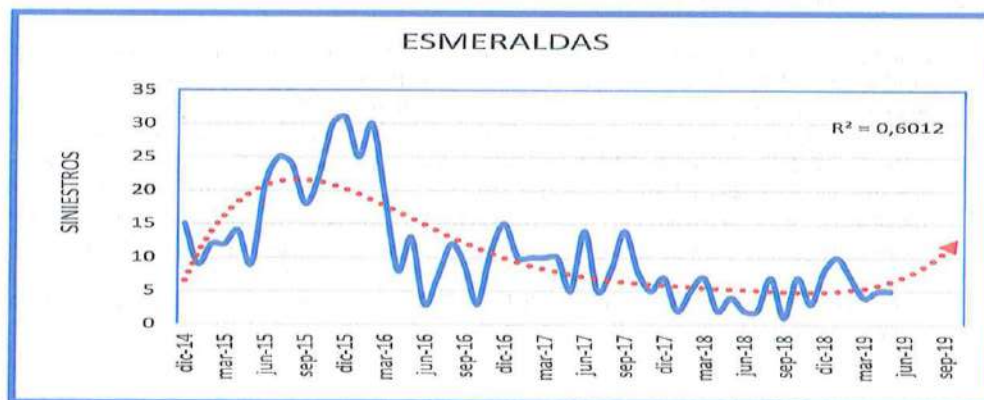
4. ACCIDENTABILIDAD EN EL CANTÓN ESMERALDAS

Para realizar una correcta determinación de la ubicación de fotoradares el análisis no debe basarse en puntos específicos donde hayan ocurrido uno o varios accidentes, el objetivo general conforme a lo establecido por la OMS, es generar "zonas de seguridad" no puntos de control. Por otra parte, según estudios internacionales las vías con mayor número de vehículos son las de mayor probabilidad que ocurra un accidente de tránsito, por otra parte, también debe analizarse la velocidad media a la que los conductores conducen, ya que como se indicó anteriormente, por cada km/h de aumento de velocidad la probabilidad de que exista un accidente aumenta en un 3% y la probabilidad de fallecer en ese accidente aumenta entre el 4% y el 5%.



ESTADÍSTICAS ESMERALDAS - PROYECCIONES 2018									
	PAÍS			PROVINCIA ESMERALDAS			CIUDAD DE ESMERALDAS		
POBLACIÓN	16.983.153			575.593			214.975		
RANKING DE POBLACIÓN	n/a			8va. Provincia más poblada del país			12 ava. Ciudad más poblada del país		
# DE VEHÍCULOS MATRICULADOS	CANTIDAD	%	T. MOT.	CANTIDAD	%	T. MOT.	CANTIDAD	%	T. MOT.
LIVIANOS	2.403.651	100,00%	141,53	45.369	100,00%	78,82	16.944	100,00%	78,82
PESADOS	1.643.708	68,38%	96,78	22.635	49,89%	39,32	8.454	49,89%	39,33
MOTOS	177.437	7,38%	10,45	3.209	7,07%	5,58	1.197	7,06%	5,57
	582.506	24,23%	34,30	19.525	43,04%	33,92	7.293	43,04%	33,92
RANKING NÚMERO DE VEHÍCULOS MATRICULADOS	n/a			13 ava.			n/a		
T. MOT = TASA DE MOTORIZACIÓN x C/1000 HAB	141,53			78,82			78,82		
TOTAL SINIESTROS (2008-2018)	302.559			3.392			1.266		
RANKING DE SINIESTROS TOTALES	n/a			14 ava.			n/a		
RANKING DE SINIESTROS C/1.000 HAB	n/a			23 ava.			n/a		
TASA DE SINIESTRABILIDAD x C/1.000 HAB	17,82			5,89			5,89		

En el siguiente cuadro se puede observar que los esfuerzos para disminuir los accidentes de tránsito surtieron el efecto esperado, pero a partir del mes de junio de 2018 la tendencia cambia y vuelve a proyectarse hacia el alza.



En el periodo comprendido entre enero de 2014 y diciembre de 2018, en la provincia de Esmeraldas, se suscitaron:

3.392 siniestros de tránsito, lo cuales dejaron a 3.188 personas lesionadas y lo más preocupante es que en estos accidentes fallecieron 727 personas según el reporte estadístico de la Agencia Nacional de Tránsito, eso significa

Así mismo es importante resaltar que las principales causas de mortalidad en un accidente de tránsito son:

1. Exceso de velocidad
2. Alcoholismo
3. No uso de cinturón de seguridad
4. No uso de sillas de retención para niños
5. Uso de sustancias estupefacientes o psicotrópicas
6. No uso de casco de motocicleta
7. Uso de teléfonos celulares



Otras estadísticas como referencia

El índice de accidentes de tránsito en Quito registró una reducción del 33% durante el año 2016. A esa conclusión llegaron las autoridades de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) durante la presentación de índices de siniestros, en el caso de personas heridas también se refleja una disminución del 39%. Así, por ejemplo, en 2015 hubo 8.655 heridos, mientras que al año siguiente el número se redujo a 5.264 lesionados.

Las sanciones de las 10 infracciones de tránsito más recurrentes en la ciudad de Quito, según la AMT



- Por exceder los límites de velocidad
- Por irrespetar al agente o las señales como: semáforo, cruce peatonal, omitir las disposiciones de los agentes o agredirlos.
- Por estacionar en sitios prohibidos
- Por no usar cinturón de seguridad
- Por conducir sin portar la licencia.
- Por no hacer el traspaso del vehículo
- Por utilizar el celular cuando conduce.
- Por manejar el auto sin placas
- Por utilizar la bocina en exceso

La mitad de los siniestros más frecuentes en las vías de Guayaquil es causada por el **exceso de velocidad**. Según la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM), en el Puerto Principal las rutas de mayor **siniestralidad son las de mayor afluencia de tráfico**. Según las estadísticas de la ATM, los siniestros por exceso de velocidad se originan principalmente entre las 12:00 y 17:59, período en el cual se produce el 29% del total de accidentes por exceso de velocidad. Un 18% ocurrió los domingos y un 16% fue los sábados. La efectividad de los radares se observa en los lugares donde están ubicados los aparatos, ya que se ha reducido la siniestralidad en un 30 %.

5. OBJETIVO

El objetivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón ESMERALDAS es ubicar y de ser necesario reubicar algunos de los dispositivos electrónicos que fueron determinados originalmente en el contrato, en función de las nuevas políticas de la Administración del tránsito en la ciudad, con el fin de desincentivar comportamientos lesivos a las normas y conductas de tránsito; y, de esta manera minimizar los riesgos de accidentes en el espacio público, incrementando los niveles de seguridad y convivencia ciudadana, ya que en el Ecuador los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte

6. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - LOTTSV

Art. 30.3.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional

emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.

Art. 30.4.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar.

Art. 30.5.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias:

(...)

d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;

l) Promover, ejecutar y mantener campañas masivas, programas y proyectos de educación en temas relacionados con el tránsito y seguridad vial dentro del cantón;

(...)

Art. 179.- (...) Las contravenciones podrán ser también detectadas y notificadas por medios electrónicos y tecnológicos en los términos establecidos para tal efecto en el Reglamento (...).

Los registros electrónicos de los sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia de seguridad en las ciudades, cámaras instaladas en los peajes y otros implementados por las instituciones públicas, o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a cargo de la administración de vías, avenidas y autopistas que posean sistema de pago de peajes y peaje automático serán consideradas pruebas suficientes para la aplicación de los delitos y contravenciones.

(...) Cuando se trate de una contravención por mal estacionamiento, y no se pueda ubicar a su conductor, se procederá a colocar en alguna parte visible de su vehículo el adhesivo correspondiente; (...)





El pago de la multa se efectuará dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del acta de juzgamiento (...).

El acta de juzgamiento, cuya notificación obligatoriamente se la hará a los organismos de tránsito correspondientes, constituye título de crédito contra el conductor o el propietario del vehículo, según el caso, y el valor de la multa deberá cancelarse en las oficinas de recaudaciones de los organismos de tránsito provinciales de su jurisdicción, o cualquiera de los bancos autorizados para tales cobros.

REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

DE LOS LIMITES DE VELOCIDAD

Art. 190.- Las Unidades Administrativas y los GADs, en sus correspondientes jurisdicciones territoriales, determinarán los límites máximos de velocidad en las diferentes vías del país, pero de manera general se sujetarán a los límites establecidos en el presente capítulo.

Art. 191.- Los límites máximos y rangos moderados de velocidad vehicular permitidos en las vías públicas, con excepción de trenes y autocarriles, son los siguientes:

1. Para vehículos livianos, motocicletas y similares:

Tipo de Límite Rango Fuera del
Vía máximo moderado rango moderado

Urbana 50 Km/h

Perimetral 90 Km/h

Rectas en 100 Km/h

Carreteras - menor o igual 135 Km/h

Curvas en 60 Km/h

Curvas en la región Costa de 70 km/h; por lo que, el rango moderado para los vehículos antes citados será de hasta 10 Km/h en relación al límite determinado.

2. Para vehículos de transporte público y comercial de pasajeros:

Tipo de Límite Rango Fuera del

Vía máximo moderado rango moderado

Urbana 40 Km/h

Perimetral 70 Km/h



Rectas en 90 Km/h
Curvas en 50 Km/h
Carreteras - menor o igual Km/h que 65 Km/h
La circulación en zonas escolares será de 20 Km/h, por lo que en dichas zonas no existirá un rango moderado.

3. Para vehículos de transporte comercial de carga:

Tipo de Límite Rango Fuera del
Vía máximo moderado rango moderado
Urbana 40 Km/h
Perimetral 70 Km/h
Rectas en 70 Km/h
Carreteras - menor o igual 100 Km/h
Curvas en 40 Km/h

Las señales de tránsito deberán indicar tanto el límite de velocidad máximo como los rangos moderados. En caso de discrepancia entre los límites y rangos aquí indicados y los que se establezcan en las señales de tránsito, prevalecerán estas últimas.

La Agencia Nacional de Tránsito y los GADs de ser el caso y manteniendo la debida coordinación, podrán establecer límites menores de velocidad, por razones de prevención y seguridad, así por ejemplo para el transporte escolar, o, en áreas de seguridad o carga, o limitar el acceso a determinadas vías respecto de determinado tipo de vehículos.

Art. 192.- Los límites máximos de velocidad señalados en el artículo anterior, serán

7. INFORME TÉCNICO DE DETERMINACION DE ZONAS CRÍTICAS

Por lo indicado a lo largo del presente informe, la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMCE conjuntamente con el Consorcio Vial Esmeraldas COVIES, realizaron las respectivas mediciones en 13 puntos de la ciudad de Esmeraldas, en las avenidas con mayor carga vehicular y que históricamente han tenido constantes accidentes de tránsito por causa del exceso de velocidad e inobservancia de las señales de tránsito, esto se realizó con el objetivo de determinar en que puntos se deberían colocar los fotoradares para generar zonas de seguridad, más no, puntos de control que no surten ningún efecto positivo, no aplanan la curva, ni logran disminuir la siniestralidad.

Objetivo:

Identificar los puntos críticos y/o con mayor afluencia de vehículos con exceso de velocidad.

Estudio realizado desde el 30 de mayo de 2019 hasta el 4 de junio de 2019 en la ciudad de Esmeraldas.

No. de equipos: 3

Tiempo de medición: 24 horas por punto.

Resultados:

Punto 1: **Recomendado**

Zona Refinería - sentido: Esmeraldas - Atacames

914	infracciones totales
630	entre 51 km/h y 60 km/h
281	más de 60 km/h
3	más de 100 km/h



Punto 2: **Recomendado**

Zona Av. Los Puentes sentido S-N

506	infracciones totales
26	entre 51 km/h y 60 km/h
260	entre 61 km/h y 90 km/h
129	entre 91 km/h y 99 km/h
91	más de 100 km/h



Punto 3:

Zona salida Esmeraldas - sector botadero de basura

1088	infracciones totales
497	entre 51 km/h y 60 km/h
591	más de 60 km/h



Punto 4: **Recomendado**

Zona Av. Los Puentes sentido Puerto - Terminal

756	infracciones totales



267 entre 51 km/h y 60 km/h
396 entre 61 y 90 km/h
93 más de 90 km/h

Punto 5: Recomendado

Zona El Cabezón

985 infracciones totales
321 entre 51 km/h y 60 km/h
588 entre 61 km/h y 90 km/h
76 más de 90 km/h



Punto 6:

Zona Vía Esmeraldas- Atacames

765 infracciones totales
570 entre 51 km/h y 60 km/h
195 entre 61 y 90 km/h



Punto 7: Recomendado

Zona Ciudadela La Concordia sentido O – E

377 infracciones totales
155 entre 51 km/h y 60 km/h
222 entre 61 km/h y 80 km/h



Punto 8: Recomendado

Zona Colegio 5 de Agosto sentido N-S

454 infracciones totales
239 entre 51 km/h y 60 km/h
215 entre 61 km/h y 90 km/h



Punto 9: Recomendado

Zona Hospital del Sur sentido E-O

405 infracciones totales
239 entre 51 km/h y 60 km/h
166 entre 61 km/h y 80km/h



Punto 10: Recomendado

Zona Coop. Taxis 21 de septiembre sentido N-S
315 infracciones totales
180 entre 51 km/h y 60 km/h
135 entre 61 km/h y 70 km/h



Punto 11: Recomendado

Zona Batallón Esmeraldas Salida
487 infracciones totales
325 entre 51 km/h y 60 km/h
162 entre 61 km/h y 80 km/h



Punto 12:

Zona Redondel entrada Tachina / Puerto
497 infracciones totales
38 entre 51 km/h y 60 km/h
380 entre 61 km/h y 90 km/h
79 más de 90 km/h



Punto 13:

Zona Av. Eloy Alfaro sector nodo CNT
122 infracciones totales
104 entre 51 km/h y 60 km/h
18 entre 61 y 80 km/h



Como se indicó anteriormente, el incremento de la velocidad eleva potencialmente las probabilidades de que ocurran accidentes de tránsito con víctimas mortales, por tal motivo la definición de los puntos de control se sustenta en el número de vehículos que superan los límites permitidos de velocidad y en especial en aquellos sectores donde la velocidad supera los rangos moderados de velocidad contemplados en la ley.

A continuación, se detallan los puntos de control y sus zonas de seguridad dentro de la ciudad de Esmeraldas:



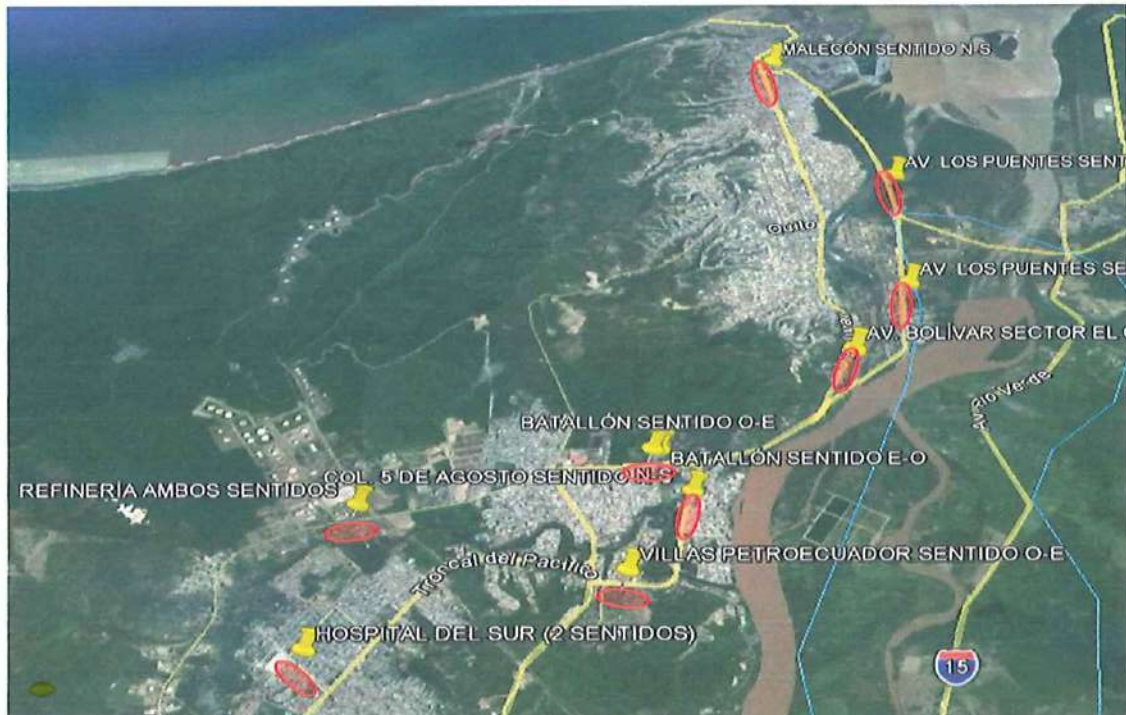
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec



8. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda instalar los dispositivos electrónicos para detección de infracciones de tránsito por irrespeto a la señalética de límites de velocidad dentro del cantón Esmeraldas, en las ubicaciones indicadas y que se encuentran constantes en el numeral 2.2 del presente informe.

Atentamente,

Abg. Lenín Chica Arteaga
**DIRECTOR TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DEL GADMCE.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

**ACTA DE REUNIÓN ENTRE CONSORCIO COVIES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
COVIES**

En la ciudad de Esmeraldas a los 17 días del mes de junio se reúnen el Sr. Carlos Drouet Chiriboga en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAL ESMERALDAS – COVIES**, Sr. Roger Patric Montaña **SUPERVISOR DEL CONSORCIO COVIES** y, por otro lado, el Ab. Lenin Chica Arteaga **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COVIES**, en la presente reunión se trataron los siguientes temas:

1. Revisión y análisis de la ratificación o rectificación de los puntos de ubicación de los fotorradars según el **CONTRATO PARA DELEGAR AL GESTOR PRIVADO LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS FIJOS; SERVICIOS CONEXOS E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS EN EL CANTÓN ESMERALDAS**, previo a su instalación.

DESARROLLO.

El CONSORCIO COVIES presento un informe de Estudios de flujo y velocidad realizado del 30 de mayo al 4 de junio del 2019, en el cual se realizaron mediciones en puntos considerados críticos por la alta tasa de accidentabilidad a causa del exceso de velocidad.

Una vez revisado el informe de medición presentado por el CONSORCIO COVIES el Administrador del contrato pregunta: por qué se analizaron estos puntos, a los cual el señor Carlos Drouet responde : El análisis para la instalación de puntos de control no se sustenta en puntos específicos donde se haya producido un accidentes, solo en el caso de recurrencia en el mismo punto, caso contrario esto se realiza porque los accidentes son aleatorios dentro de una ciudad, por lo tanto sustentado en recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el control debe ser preventivo, no se puede esperar la muerte de una persona para actuar, por lo tanto la OMS indica que toda vía que tenga mayor carga vehicular y mayor promedio de velocidad son potencialmente más peligrosas para la ocurrencia de siniestros de tránsito, adicionalmente, conforme a los estudios realizados por el mismo organismo de la salud el aumento de 1 km/h (un kilómetro por hora) en el promedio de velocidad incrementa el 3% de la probabilidad de un accidente y entre el 4% y el 5% de que se produzca una muerte.

Ante esto es importante recalcar que en el año 1990 la novena causa de muerte, a nivel mundial, son los producidos por siniestros de tránsito por exceso de velocidad, la proyección para el año 2020 es que sea la tercera causa; y, lo más grave es que en el

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

grupo etario de 15 a 29 años los siniestros de tránsito por exceso de velocidad son la primera causa de muerte.

Ante este análisis el Ab. Lenin Chica Arteaga Administrador del contrato, indica que solicitará un informe a la Dirección de Gestión de Planificación del GADMCE y con esos dos análisis se decidirá la ubicación definitiva de los dispositivos.

Para constancia de lo actuado firman:


Sr. Carlos Drouet Chiriboga
REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO VIAL ESMERALDAS - COVIES


Ab. Lenin Chica Arteaga
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Roger Patric Montaña
SUPERVISOR DEL CONSORCIO COVIES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME TÉCNICO N.042-UCUOS-2019

Arq.

William Palacios Santana

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

FECHA: Esmeraldas, 18 de Junio del 2019

ASUNTO: CONTESTACION AL MEMORANDO N°053-DTTSVE-2019-GADMCE.

Ciudad.-

Mediante Memorando N° 053-DTTSVE-2019-GADMCE, de fecha 18 de junio del 2019, el Ab. Lenin Chica Arteaga, Director de Transito del GADMCE, solicita se facilite información requerida mediante oficio COVIES-004-2019-RL, enviado por el Sr. Carlos Drouet Chiriboga, representante legal **Covies**, quien solicita lo siguiente:

1. Autorizar los puntos donde se instalarían los dispositivos de control
2. Solicito a usted se nos informe la categorización de tipo de vía (urbana, rural y/o perimetral) en donde se han considerado los puntos a instalarse.
3. Solicito se nos informe si la competencia de las vías donde se instalaran los dispositivos son del GADMCE.
4. Solicito se nos informe si en los puntos definidos en el documento, existe o no, planificación de obras de asfalto, alcantarillado, civiles, que puedan interferir en los trabajos de instalación.

Tengo a bien indicarle que las calles donde se propone colocar equipos tecnológicos de control para las infracciones de tránsito son vías urbanas, de acuerdo a lo que establece la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSPORTE TERRESTRE en su Art. 8.- Red vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.



20/6/2019 15:46

Hacer para Crecer!

Dra. Juan Montalvo y Pedro Vicente Maldonado / www.esmeraldas.gob.ec



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

Sin embargo en este conjunto de vías no todas son de competencia municipal, lo cual detallaremos a continuación en el siguiente cuadro descriptivo, donde se señala:

- Categorización de las vías en cada punto solicitado,
- Competencias de las vías
- Planificación de obras civiles

Respecto al numeral 4º, le informo que únicamente para la vía San Martín (Basurero), existe ya un estudio definitivo para su intervención integral, lo cual sólo se espera el financiamiento respectivo, por lo que hasta ahora no se podría precisar la fecha de intervención.

Particular que pongo respetuosamente a su conocimiento para los fines correspondientes. Salvo su mejor criterio

Atentamente,

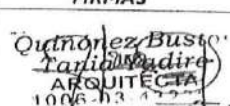
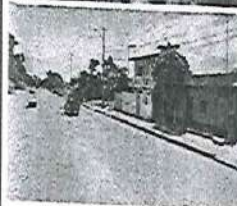
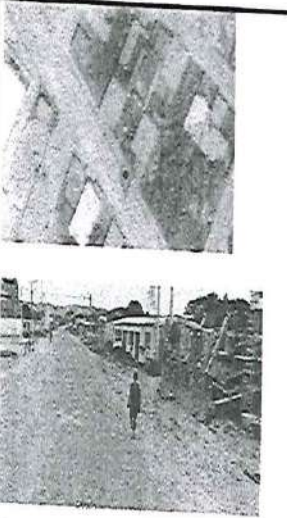
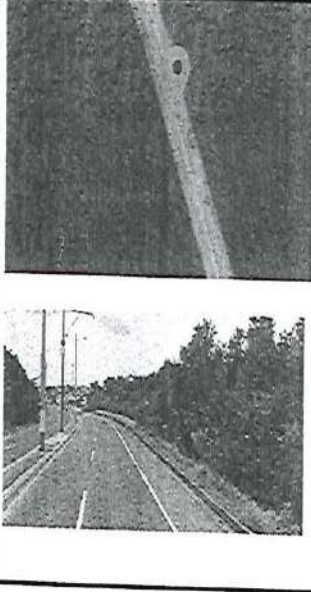
	NOMBRE	FECHA	FIRMAS
Elaborado por:	Arq. TANIA QUIÑONEZ BUSTOS TÉCNICO UCUOS	19-06-2019	 Quiñonez Bustos Tania Quiñonez Bustos ARQUITECTA 1006-03-125-1
Aprobado por	Arq. WILLIAM PALACIOS SANTANA DIRECTOR GESTION DE PLANIFICACION	20-06-2019	 Palacios Santana William Palacios Santana DIRECTOR GESTION DE PLANIFICACION

GRAFICO	UBICACIÓN	TIPO DE VIA	COMPETENCIA			
 	SECTOR PARADA 11 Calle Guayaquil, entre Tácito Ortiz Urriola y Franklin Tello	URBANA ✓	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas N-S ① 1. Aurore			
	Distancia aproximada: 39.00 ml, hacia la calle Franklin Tello					
	Coordenadas Referenciales CUADRO DE COORDENADAS <table><tr><th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr><tr><td>1</td><td>10108542.264</td><td>649642.921</td></tr></table>			PUNTO	NORTE	ESTE
PUNTO	NORTE	ESTE				
1	10108542.264	649642.921				
 	ISLA LUIS VARGAS TORRES Av. De los Puentes	Perimetral ✓	MOT(Ministerio de Transporte y Obras Públicas)			
	Distancia aproximada: 1.695 ml a la intersección de la Av. Jaime Roldos.					
	Coordenadas Referenciales <table><tr><th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr><tr><td>1</td><td>10107289.859</td><td>650689.241</td></tr></table>			PUNTO	NORTE	ESTE
PUNTO	NORTE	ESTE				
1	10107289.859	650689.241				

 	BARRIO 6 DE ENERO Sector el Cabezón Av. Simón Plata Torres	URBANA	Gobierno Autónomo Descentralizada del Cantón Esmeraldas <i>Ambos Señales Disponibles N-S S-N</i>							
	Distancia aproximada: 965 ml hasta la calle Ecuador, Cruz Roja									
	Coordenadas Referenciales <table><tr><th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr><tr><td>1</td><td>10104307.912</td><td>650286.507</td></tr><tr><td>2</td><td>10104308.328</td><td>650286.617</td></tr></table>			PUNTO	NORTE	ESTE	1	10104307.912	650286.507	2
PUNTO	NORTE	ESTE								
1	10104307.912	650286.507								
2	10104308.328	650286.617								
	BATALLON MONTUFAR Batallón Terminal Terrestre	URBANA	Gobierno Autónomo Descentralizada del Cantón Esmeraldas <i>N-S ② S-N</i>							
	Distancia aproximada: 418.00ml al Terminal Terrestre									
	Coordenadas Referenciales <table><tr><th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr><tr><td>1</td><td>10103162.193</td><td>648404.646</td></tr><tr><td>2</td><td>10103162.193</td><td>648404.646</td></tr></table>			PUNTO	NORTE	ESTE	1	10103162.193	648404.646	2
PUNTO	NORTE	ESTE								
1	10103162.193	648404.646								
2	10103162.193	648404.646								

 	Vía San Martín Botadero de Basura	URBANA	Gobierno Autónomo Descentralizada del Cantón Esmeraldas N-S S-N ① di punto				
	Distancia aproximada: 1.15 Km al Redondel Jaime Hurtado						
	Coordenadas Referenciales <table border="1"><thead><tr><th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>10104222.076</td><td>647662.269</td></tr></tbody></table>			PUNTO	NORTE	ESTE	1
PUNTO	NORTE	ESTE					
1	10104222.076	647662.269					
 	REFINERIA DE ESMERALDAS Carretera Esmeraldas-Refinería	Alterna E-15	MOT(Ministerio de Transporte y Obras Públicas)				
	Distancia aproximada: 1.6 km al Redondel Jaime Hurtado						
	Coordenadas Referenciales <table border="1"><thead><tr><th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>10102532.990</td><td>646036.142</td></tr></tbody></table>			PUNTO	NORTE	ESTE	1
PUNTO	NORTE	ESTE					
1	10102532.990	646036.142					

	CIUADELA "LA CONCORDIA" Av. Simón Plata Torres Distancia aproximada: 400ml a la Vía Ruta de Spondylus E15 Coordenadas Referenciales <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTO</th> <th>NORTE</th> <th>ESTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10101823.291</td> <td>648443.155</td> </tr> </tbody> </table>	PUNTO	NORTE	ESTE	1	10101823.291	648443.155	URBANA	Gobierno Autónomo Descentralizada del Cantón Esmeraldas <i>S-N</i>
PUNTO	NORTE	ESTE							
1	10101823.291	648443.155							
	HOSPITAL DEL SUR Av. Libertad Distancia aproximada: 420 ml a la Troncal del Pacifico E15 Coordenadas Referenciales <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTO</th> <th>NORTE</th> <th>ESTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10101036.808</td> <td>645710.750</td> </tr> </tbody> </table>	PUNTO	NORTE	ESTE	1	10101036.808	645710.750	URBANA	Gobierno Autónomo Descentralizada del Cantón Esmeraldas <i>Alcaldía Verificada Dy J/L</i>
PUNTO	NORTE	ESTE							
1	10101036.808	645710.750							

	Sector Propicia 3 Colegio 5 de Agosto Av. Simón Plata Torres Distancia aproximada: 400 ml a la Pileta del Batallón Coordenadas Referenciales <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>10102787.591</td><td>648849.194</td></tr> </tbody> </table>	PUNTO	NORTE	ESTE	1	10102787.591	648849.194	URBANA Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas U-5 ① aplicado
PUNTO	NORTE	ESTE						
1	10102787.591	648849.194						
	Isla Luis Vargas Torres Av. De los PUENTES Distancia aproximada: 900 ml al redondel de la Av. Jaime Roldos Aguilera Coordenadas Referenciales <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTO</th><th>NORTE</th><th>ESTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>10108071.637</td><td>650324.440</td></tr> </tbody> </table>	PUNTO	NORTE	ESTE	1	10108071.637	650324.440	PERIMETRAL - E25 MOT(Ministerio de Transporte y Obras Públicas) S-N ①
PUNTO	NORTE	ESTE						
1	10108071.637	650324.440						

ADENDUM

El monto total de la inversión inicial incluida la adenda a cargo del **CONSORCIO VIAL ESMERALDAS COVIES** es de **US\$ 4'323.300,00** (Cuatro millones trescientos veinte y tres mil trescientos con 00/ 100 Dólares de los Estados Unidos de América): Las inversiones adicionales acordadas en el presente adendum, que ascienden a un monto de **US\$ 1'620.000,00** (Un millón seiscientos veinte mil con 00/ 100 Dólares de los Estados Unidos de América), son las que se detallan a continuación:

CLAUSULA QUINTA DE ADENDUM

CONCEPTO	INVERSION			ADENDUM			inv. inicial + adendum	Cantidad Total
	Inversión Inicial			Inversión Adendum				
	Cant	Vl. Unitario	Inversión	Cant	Vl. Unitario	Inversión		
Sistema computacional para registro de infracciones	1	1.000.000	1.000.000				1.000.000	1
Inversión cámara de detección de velocidad	10	100.000	1.000.000				1.000.000	10
Inversión cámara de detección de luz roja	4	50.000	200.000	6	50.000	300.000	500.000	10
Cámaras IP monitoreo de cámaras de velocidad	10	700	7.000				7.000	10
Señalética fija puntos de detección de velocidad	10	1.000	10.000				10.000	10
Inversión muebles de oficina	1	3.000	3.000				3.000	1
Inversión equipamiento de oficina	1	5.000	5.000				5.000	1
Inversión enseres de oficina	1	1.000	1.000				1.000	1
Instalación y puesta en marcha / dispositivos electrónicos	14	20.000	280.000	6	20.000	120.000	400.000	20
Campañas de educación y seguridad vial preoperativas	1	125.300	125.300				125.300	1
Camionetas doble cabina superior a 2000cc	2	30.000	60.000	8	30.000	240.000	300.000	10
Motocicletas 250cc	4	3.000	12.000	6	3.000	18.000	30.000	10
Pantallas LED informativas				10	10.000	100.000	100.000	10
Servidor				1	10.000	10.000	10.000	1
Uniformes				40	800	32.000	32.000	40
Intersecciones semaforicas				20	40.000	800.000	800.000	20
TOTAL INVERSIONES			2.703.300			1.620.000	4.323.300	

b) Presentación para conocer y resolver acerca de Adendum al contrato para delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas, suscrito el 08 de mayo de 2019.





CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ. - Señora alcaldesa, compañeros concejales yo creo que este ha sido un tema de bastante debate desde que llegamos aquí a la municipalidad y **no es el hecho de que mi caso estoy en contra del uso de la tecnología para sancionar a quienes trasgredan** lo que está claro es en la firma de este contrato no cumplía con todos los parámetros legales que exige la normativa y que a su vez **estos dispositivos electrónicos se colocaron sin los respectivos estudios de factibilidad** que indiquen el lugar en donde deben estar lo que conocemos como fotorradars en los lugares donde existe bastante accidentes por exceso de velocidad poníamos un ejemplo de que al ingreso del hospital no puede estar un fotorradars pero si al ingreso de la ciudad en casa bonita en donde existe cerca de 43 muertos por exceso de velocidad y así varios lugares más, yo sí creo que es importante si hay en este caso tomar en cuenta los criterios técnicos que se dio en el punto de vista legal para poder en este caso firmar **un adendum que permite en este caso ganar mucho más rédito,** el municipio indudablemente no es que nos oponíamos a que se colocaran los fotorradars sino más bien con el cumplimiento de la **señalética horizontal, de la señalética vertical de los semáforos,** y todo lo que tiene que ver a un **verdadero plan de seguridad vial** y que tenga al municipio que trabaje con las unidades educativas para desarrollar





Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Luego de un análisis del contrato sobre implementación, montaje y mantenimiento, correctivo y preventivo de equipos tecnológicos firmado el 8 de mayo del 2019, cuando aún no éramos parte de este concejo y tomando los correctivos necesarios para que en el adendum queden plasmado cosas positivas para la ciudadanía como señalización, semaforización, educación vial, socialización de tal manera que este



Alcaldía de
ESMERALDAS

análisis y esta medida sea realmente una medida no recaudatoria sino en preservar la vida de los ciudadanos





Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- uno de los elementos importantes en todo este proceso importante que se ha llevado en la ciudad especialmente de buscar, **garantizar la vida de las personas**, yo creo que es fundamental como parte de esta administración y este concejo de establecer las políticas, ordenanzas que **permitan que la ciudadanía pueda transitar con tranquilidad y especialmente pueda transitar con seguridad esa es una función nuestra como concejo de garantizar también la vida de las personas**, frente a este contrato que fue establecido en la administración anterior lo que ha llevado esta administración especialmente la responsabilidad nuestra es de establecer mejoras en cuanto a beneficiar a la ciudadanía y eso es importante que nuestro pueblo pueda estar tranquilo porque ahí se establece que se va a generar un proceso de cultura que es lo que hace falta

E IM



	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por **unanimidad**, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°014 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Adendum al contrato para delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el Cantón Esmeraldas con su respectiva suscripción.



Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo siempre uno de los críticos del tema del contrato de la delegación de competencia justamente porque hacía falta la ordenanza que regule todo el contrato de la delegación de competencia, **nunca estuve en contra del uso de la tecnología para sancionar a las personas que**



Hacer para Crecer!



Alcaldía de
ESMERALDAS

trasgredan, el martes anterior le dijes en este caso el permiso de acuerdo a la normativa a la señora alcaldesa, cumpliendo con los

dispositivos electrónicos que en verdad quien no quiere que a través de la tecnología se pueda controlar, entonces **que quede claro en este caso no estoy contra de usar la tecnología para sancionar a las personas trasgredan la ley** pero si estoy de acuerdo de que iba a ver la señalética horizontal, vertical y semaforización estando aquí el director

Señora alcaldesa **por unanimidad**, queda aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.**

ACCIONES DE



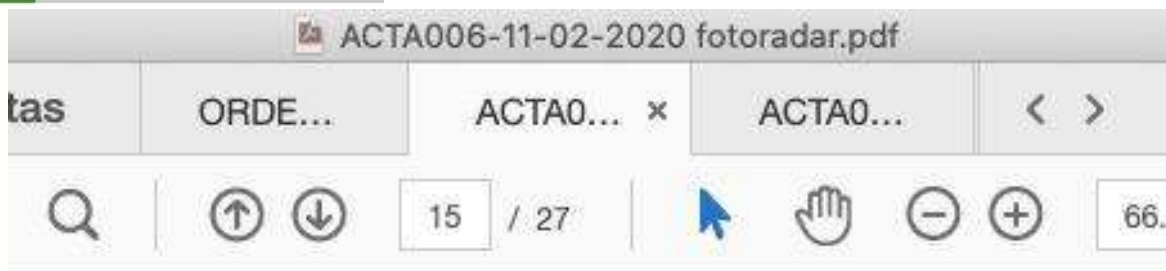
Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec



Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo siempre uno de los críticos del tema del contrato de la delegación de competencia justamente porque hacía falta la ordenanza que regule todo el contrato de la delegación de competencia, **nunca estuve en contra del uso de la tecnología para sancionar a las personas que**



Hacer para Crecer!



**Alcaldía de
ESMERALDAS**

trasgredan, el martes anterior le dimos en este caso el permiso de acuerdo a la normativa a la señora alcaldesa, cumpliendo con los dispositivos electrónicos que en verdad quien no quiere que a través de la tecnología se pueda controlar, entonces que quede claro en este caso no estoy contra de usar la tecnología para sancionar a las personas trasgredan la ley pero si estoy de acuerdo de que iba a ver la señalética horizontal, vertical y semaforización estando aquí el director



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

Señora alcaldesa **por unanimidad**, queda aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.

a. Provisión de 6 (seis) dispositivos electrónicos, adicionales, para la detección de infracciones de tránsito por evasión de semáforo en rojo (FOTOMULTAS), conforme a las ubicaciones dispuestas por el GAD ESMERALDAS. La implementación se deberá realizar en un periodo de 90 (noventa) días a partir de la firma del adendum, inicio de operaciones **y una vez que se registren pagos, a favor del CONSORCIO VIAL ESMERALDAS"**, y cuyos montos permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario y que están establecidas en el contrato principal y el presente instrumento. **DAS, SUSCRITO E**

a. Provisión de 6 (seis) dispositivos electrónicos, adicionales, para la detección de infracciones de tránsito por evasión de semáforo en rojo (FOTOMULTAS), conforme a las ubicaciones dispuestas por el GAD ESMERALDAS. La implementación se deberá realizar en un periodo de 90 (noventa) días a partir de la firma del adendum, inicio de operaciones **y una vez que se registren pagos, a favor del CONSORCIO VIAL ESMERALDAS"**, y cuyos montos permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario y que están establecidas en el contrato principal y el presente instrumento **08 D**

d. Provisión de 8 (ocho) camionetas adicionales, superior a 2000cc, doble cabina, debidamente bandeadas. La entrega de estos vehículos será como se detalla: 1 (una) camioneta adicional a la firma del adendum; y, 2 (dos) camionetas a los 60 días, 2 (dos) camionetas a los 120 días, 2 (dos) camionetas a los 180 días y 1 (una) camioneta a los 240 días. Esto se deberá implementar a partir de la firma del adendum, inicio de operaciones **y**

una vez que se registren pagos, a favor del "CONSORCIO VIAL ESMERALDAS", y cuyos montos permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario y que están establecidas en el contrato principal y el presente instrumento. La reposición se realizará en el sexto año. COVIES no asume ninguna responsabilidad sobre estos

Vehículos una vez que hayan sido transferidos al GAD ESMERALDAS.

g. Provisión de 40 uniformes para ACT's conforme a los modelos determinados por el GAD ESMERALDAS; estos se deberán entregar en un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la firma del adendum, inicio de operaciones **y una vez que se registren pagos, a favor del**

"CONSORCIO VIAL ESMERALDAS", y cuyos montos permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario y que están establecidas en el contrato principal y el presente instrumento.

h. Provisión de 10 (diez) pantallas informativas LED de velocidad, dispositivos que deberán ser instalados en cada uno de los FOTORADARES. Se deberá determinar su ubicación conforme a lo dispuesto en la norma INEN. Estos dispositivos deberán ser instalados 120 días después de la firma del adendum, inicio de operaciones **y una vez que se registren pagos, a favor del "CONSORCIO VIAL ESMERALDAS"**, y cuyos montos permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario y que están establecidas en el contrato principal y el presente instrumento.




**Alcaldía de
ESMERALDAS**

MEMORANDO N° 1946-GADMCE-A-2020

PARA : Abg. Lenin Chica Arteaga
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO

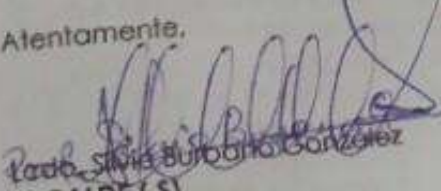
FECHA : 05 de noviembre de 2020

ASUNTO : AUTORIZACIÓN REINICIO DE OPERACIONES DE LOS
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

De acuerdo al pronunciamiento ejecutoriado en la sentencia del proceso judicial No. 08571202000475, de fecha 30 de Octubre del 2020, de los jueces del Tribunal de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas; que determina la revocatoria en todas sus partes el fallo emitido en primer nivel; en tal razón, me permito disponer a Ud., como administrador del contrato para "delegar al gestor privado la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos; servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de las infracciones de tránsito detectadas en el cantón Esmeraldas"; proceda a notificar la respectiva autorización a la empresa COVIES, el reinicio progresivo de operaciones de los dispositivos electrónicos, cumpliendo la respectiva campaña de socialización, de acuerdo a la estrategia mocionada por la empresa, desde el día 09 de noviembre de 2020.

Comunicado que realizo para fines pertinentes.

Atentamente,


Pablo Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE (S)

cc: Archivo


Alcaldía de
ESMERALDAS
ALCALDE


DIRECCIÓN
DE TRANSITO
RECIBIDO
5/11/2020
HORA 15:02

RECEIVED
SECRETARIA GENERAL
RECIBO
09-11-2020
HORA 12:15



Quito julio 2, 2021
COVIES-032-2021-RL

Abogado
Lenin Chica Arteaga
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS – ESVIAL EP

Ingeniero
Boris Reyes Martínez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COVIES
EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN ESMERALDAS – ESVIAL EP
Presente.-

De mi consideración:

El presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida se dé trámite a los siguientes temas pendientes, en aras de ir cerrando los mismos en beneficio del contrato ESVIAL-COVIES:

1. Mediante oficio No. COVIES-001-2021-RL de 15 de enero se informó respecto al estado de la entrega de 7 (siete) camionetas para uso de ESVIAL y que están contempladas en el ADENDUM al Contrato principal, sin embargo, no ha sido hasta la presente fecha que los pagos se han regularizado y esto permitirá cumplir con las condiciones constantes en el ADENDUM para el cumplimiento de esta obligación, mismo que reza, "(...) inicio de operaciones y que se registren pagos a favor del "CONSORCIO VIAL ESMERALDAS", y cuyos montos permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario (...)".

SOLICITUD:

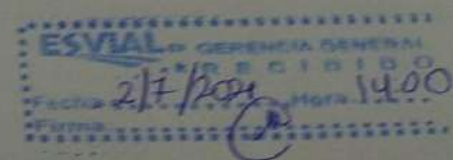
Solicito se apruebe la entrega de una camioneta mensual, iniciando el día 15 de julio de 2021 y finalizando el día 15 de enero de 2022:

Marca: GREAT WALL
Modelo: WINGLE 7
Tipo: CAMIONETA DOBLE CABINA
Motor: 2.000cc 4X2



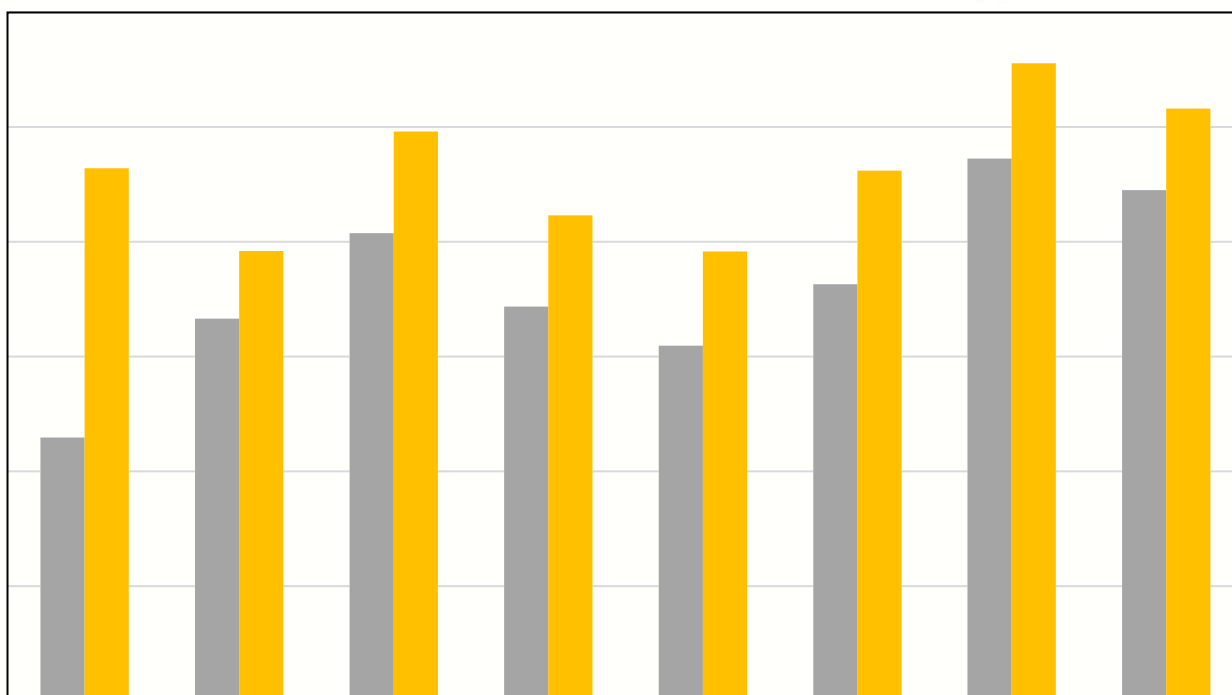
Se deberá proporcionar el arte para el brandeo de las camionetas.

Como usted entenderá y en función de lo estipulado en el Adendum al Contrato principal, la entrega de las camionetas solo se lo podrá realizar si se registran los pagos de manera regular a favor del "CONSORCIO VIAL ESMERALDAS - COVIES".



COVIES-032-2021-RL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE – ART. 34 DE LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO

INGRESOS TOTALES POR RUBRO PERIODO: ENER A AGO. /2021



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS MULTAS DE DISPOSITIVOS	114643.2	166440.8	203887.2	171888	154795.2	1815
INGRESOS TOTAL	232013.6	196028.14	248136.74	211510.8	195780.3	230

MESES	INGRESOS	
	MULTAS DE DISPOSITIVOS	TOTAL
ENERO	114643.2	232013.6

FEBRERO	166440.8	196028.14
MARZO	203887.2	248136.74
ABRIL	171888	211510.8
MAYO	154795.2	195780.3
JUNIO	181557.6	230966
JULIO	236320.8	277868.35
AGOSTO	222516	258084.9
TOTAL	1'452.048.8	1'850.388.83

MESES	PAGOS COVIES		
	VALOR	IVA	TOTAL
ENERO	\$ 53,882.30	\$ 6,465.88	\$ 60,348.18
FEBRERO	\$ 78,229.06	\$ 9,387.49	\$ 87,616.55
MARZO	\$ 95,826.98	\$ 11,499.24	\$ 107,326.22
ABRIL	\$ 80,787.36	\$ 9,694.48	\$ 90,481.84
MAYO	\$ 72,753.74	\$ 8,730.45	\$ 81,484.19
JUNIO	\$ 85,332.07	\$ 10,239.85	\$ 95,571.92
JULIO	\$111,070.78	\$ 13,328.49	\$ 124,399.27
TOTAL			\$ 647,228.16



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

CICLOPASEO FAMILIAR

POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD

22 DE AGOSTO



09H00 - 12H00



**Punto de encuentro:
ESTADIO FOLKE ANDERSON**

NO TE OLVIDES DE LLEVAR

- > **BEBIDAS HIDRATANTES**
- > **BLOQUEADOR SOLAR**
- > **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

- * CASCO
- * CODERAS, RODILLERAS
- * ROPA DEPORTIVA

> **EQUIPO DE BIOSEGURIDAD**

- * ALCOHOL
- * MASCARILLA



Esvial trabaja por tu seguridad.  Esv



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

HACERPARACRECER

UNIFORMES ENTREGADOS



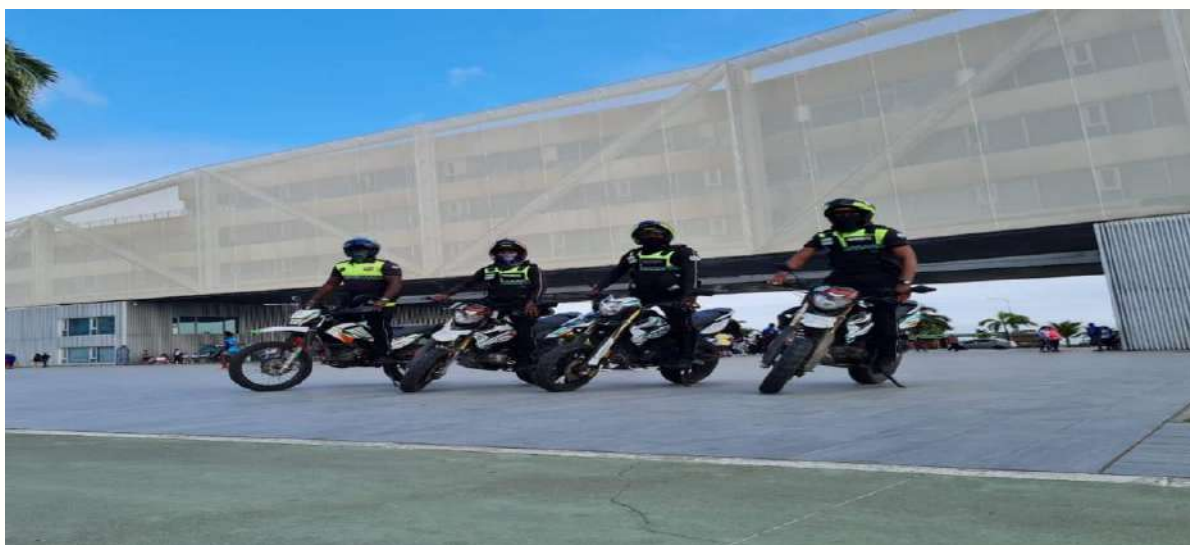




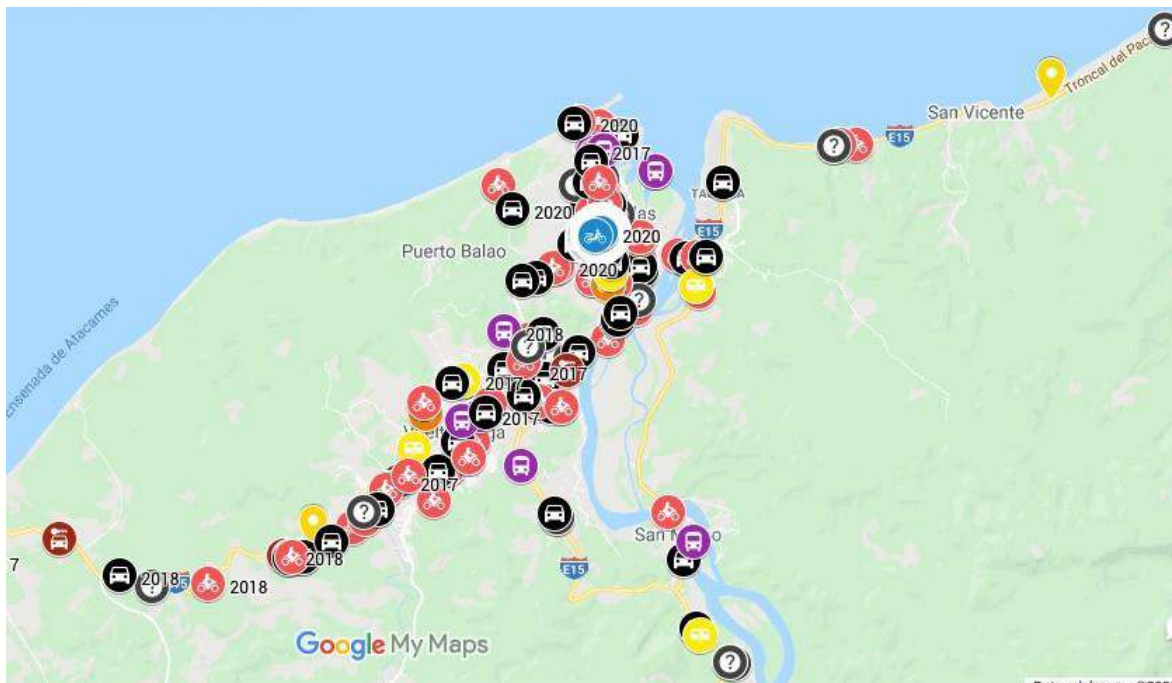
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

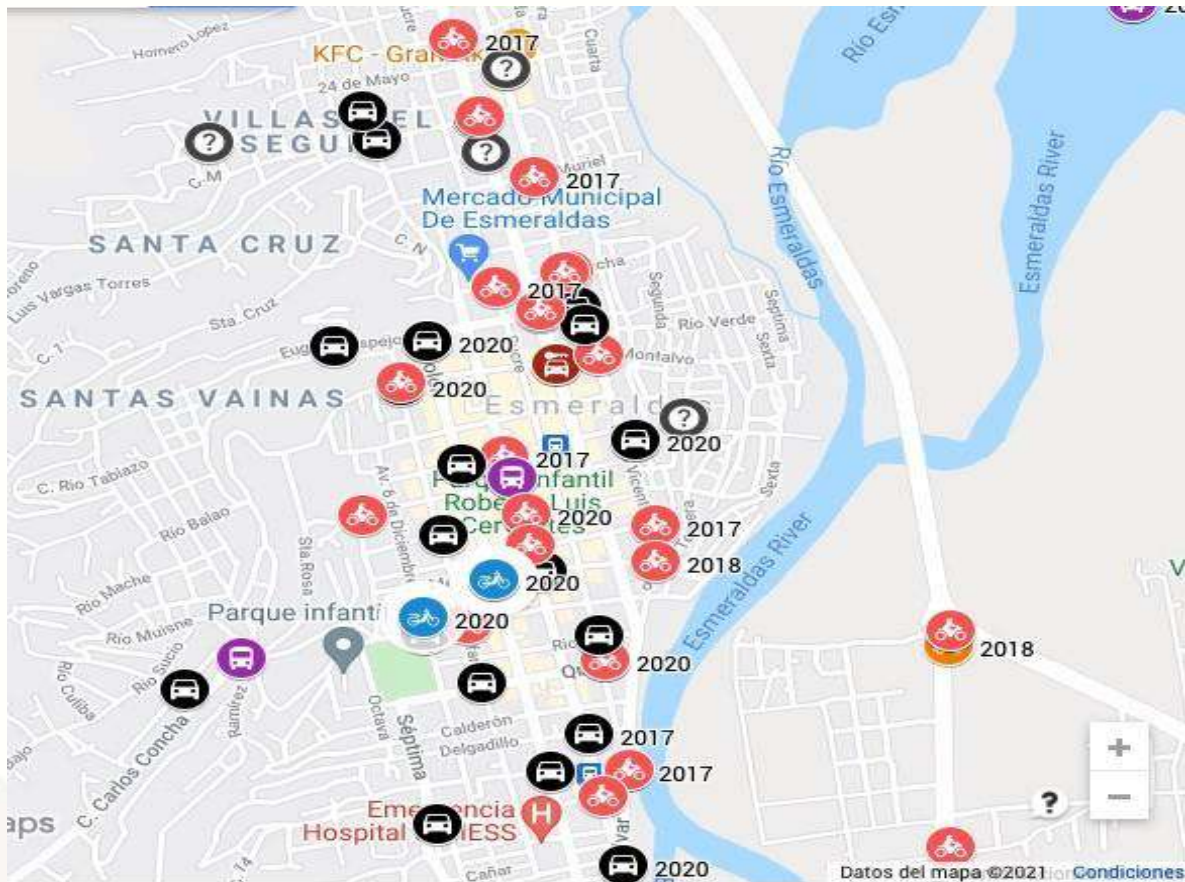
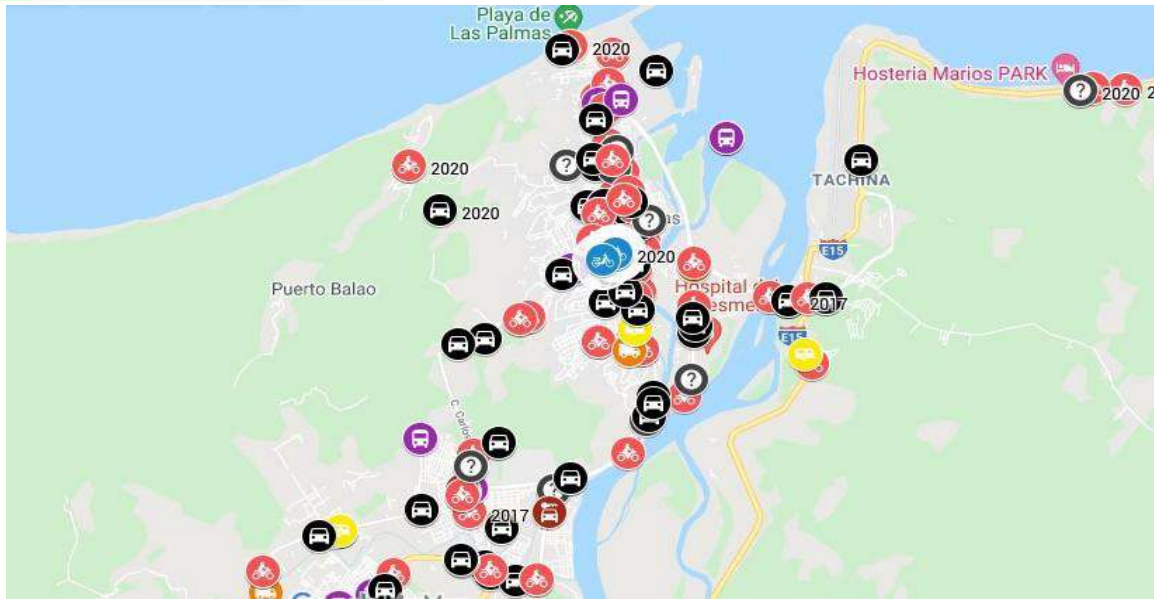


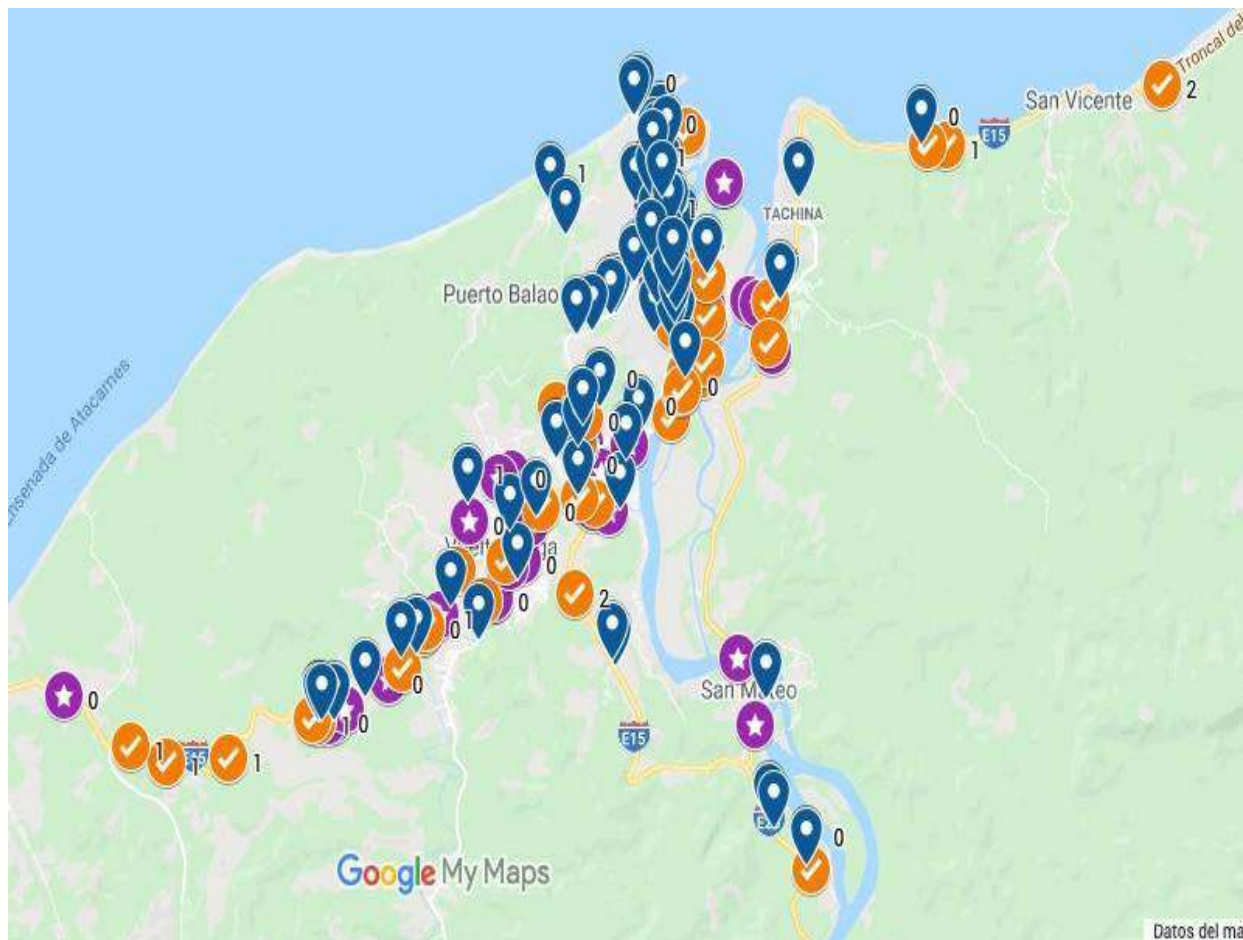




DATOS ESTADÍSTICOS SINIESTRALIDAD







Prof. Silvio Burbano González.- Bien compañeros cada compañeros vaya pidiendo la palabra y tomen datos, está abierto el Foro luego de esta nutrida exposición que fue aprobada por este cuerpo legal en función del beneficio de la ciudad.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Alcalde y Compañeros Concejales veo que hace alusión a mi nombre pero me hubiera gustado que se lea toda el acta porque fuimos responsables nosotros y ahí solicitamos el tema de señalética horizontal vertical y pantallas de aviso de velocidad, y en la sesión ordinaria del 11 de marzo cuando también se aprobó también lo hicimos y fuimos nosotros los que pusimos una disposición transitoria que antes de que empiecen a funcionar los fotoradares se coloque la señalética, porque al principio que empezaron a funcionar no había, pero si tengo varias dudas hemos entregados varios memorandos y no hemos tenido respuestas, por esa nuestra preocupación ya que tenemos la facultad normativa de fiscalización y también para eso nos eligió el pueblo y nunca tuvimos una respuesta en su debido tiempo, cuando se firmó el adendum nosotros dimos varias recomendaciones no solo votamos a favor, pero nunca tuvimos una respuesta incluso a los diferentes insístase que hemos presentado, solicitamos el estudio de factibilidad para la colocación de los fotoradares pero tampoco tuvimos respuesta, también el tema de la base de datos de las personas sancionadas y no hemos tenido respuesta, y con mucha preocupación nos hemos dado cuenta que este informe que nos entregó habla de setenta y tres mil dólares en campaña de seguridad, en el 2020 ocho mil setecientos dólares en el año 2021, 28 mil dólares que tiene un valor de más de 100 mil dólares, ¿porque la preocupación? Porque nosotros fuimos los que autorizamos pero también somos los que dimos varias observaciones en el momento de la aprobación y el pleno del Concejo debió conocer si se cumplió o se alargó los plazos, ya que también como fiscalizador también podríamos tener una sanción en su momento. Pero si queremos saber cómo primera intervención donde está la base de datos de las personas que posiblemente han sido sancionadas para seguir nuestro trabajo de fiscalización,

Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de Esvial.- Bueno eso fue presentado en el informe señor Concejal, eso fue parte incluso de la defensa de la acción legal de protección, si alguna duda tienen del informe estamos aquí para servirle. Esta es una empresa nueva pero estamos tratando de llevar todo de la mejor manera.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Recién estamos obteniendo respuesta aquí tengo una respuesta de la señora Financiera del valor de cuanto ha egresado a ESVIAL. 2020 Del 13 al 31 de mayo 284 dólares, del 1 al 30 de junio 4.925 dólares, de julio 11 mil dólares agostos, 14 mil dólares, hay otro valor por 6.318 dólares y hay otro valor por 37 mil y esto suma ciento cincuenta y cuatro mil dólares, aquí nos entregó justamente, pero siempre es importante tener este tipo de información, aquí



estamos desglosando que si la empresa ESVIAL incumplió la venta o si en este caso, compañero Lenin Chica algún tipo de sanción y a su vez recién nos

enteramos que han cambiado al administrados de contrato antes era usted y ahora el Ing. Oliver.

Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de Esvial.- Esto es lo que nos adeuda el Municipio, el banco central le depositaba al MUNICIPIO los recursos que debían ir a ESVIAL, estos recursos debían llegar a Esvial pero recién en julio recibimos nuestra primera transferencia, todo esto suma un valor de más de setecientos mil dólares que debimos de recibir. Ahora ahí tienen lo que nos ha dado el Municipio hay una deuda pendiente de más de 500 mil dólares, yo estoy atrasado un mes con los agentes, y estoy tratando de a esta empresa darle viabilidad pero eso hace que me atrase en el pago a la empresa COVIES y por eso mi flexibilidad en el tema de la entrega de vehículos, si desean tener más profundidad yo encantado que me visiten y hacemos una mesa de trabajo. Segundo este contrato fue puesto a orden de la justicia y los jueces dijeron que está bien eso ya fue discutido y subió a la Corte Constitucional y la justicia subió a favor, respecto a la presencia en televisión estuvimos en telemar en otro canal en las radios se han hecho campañas, respecto a las vallas hemos colocado en las palmas en toda la vía por el mercado otra en fin se colocaron varias vallas, no creo que no las hayan visto ya que quieren hacer política es otra cosa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Esto no es para hacer política sino para para que nos informe porque no ha habido una buena comunicación.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- la otra es que se revise el tipo de sanción que se le puede hacer por parte del administrador.

Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de Esvial.- Miren compañeros lástima que ustedes no quieren que pueda intervenir Boris o mis asesores. Mire compañero cuando subimos como ESVIAL el contrato la Póliza estaba vencida 3 meses y hay un descuido de parte del Municipio y vino Boris y sin problema sancionamos a la empresa COVIES con 20 salarios básicos, los sancionamos y bienvenido que esta la contraloría que dijeron muy bien que los sancionaron por incumplir la póliza de fiel cumplimiento hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera, pero señores esta es una empresa que ha nacido desde cero.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Que esta haciendo ESVIAL, para proteger y defender a los agentes de tránsito que sufren de las agresiones de conductores.

Ab. Lenin Chica Arteaga, Gerente de Esvial.- Nosotros hemos sancionado, tengo un abogado que está con los agentes en cada procedimiento pero son cosas que hemos venido encaminando, y poco a poco lo seguiremos haciendo porque recuerden que es una empresa que apenas nació en enero.



Ing. Boris Reyes.- Buenas tardes compañeros yo soy designado como Administrador de contrato, yo siempre parto del concepto más básico de lo que es un estado, porque nosotros legislamos para un estado, y dentro de la búsqueda de ese bien común, que ustedes los fiscalizadores deben estar atrás de eso y dentro de ese principio yo creo que legislar no es hacer una cacería de brujas, nuestro trabajo realmente es muy técnico, estamos tratando de cubrir y apoyo este gran equipo que tiene el Abogado Lenin Chica, pero quiero puntualizar dos cosas, nosotros no estamos alcahueteando nada que vaya en contra de la ciudadanía de Esmeraldas y en contra de mis valores y mi bienestar, nosotros aceptamos esa prórroga para que a medida que vayan ingresando los pagos puedan cumplir con su obligación, no podemos sancionar como una persecución tenemos que sancionar con argumentos legales, pero si seamos un poco objetivos, muchas gracias.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero señalar lo siguiente, primero así tenemos que tratar este tema con altura con respeto y transparencia y solo una cosa este pleno está revestido de una alta responsabilidad por la ciudad y tenemos facultades muy clara y en eso cuando pidan documentos sean oportuno para contestar, el objetivo por lo cual siempre decimos no es solo el objetivo recaudar fondos sino salvar vidas. Cuando vemos las estadísticas que donde hay fotoradares ha bajado los índices de accidentes y demás, esto nos alegra y a mí me gustaría que culturalmente respetemos las leyes de tránsito, sobre todo el tema de los motorizados ya que no tienen la capacitación y no respetan las leyes de tránsito, creo que esto es en el ámbito de fiscalización y eso es nuestra competencia, ya en lo administrativo el administrador observando el contrato debe actuar siempre en el marco de la ley.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Señor Alcalde, compañeros Concejales hubiera sido importante que la información nos hubiera hecho llegar con anticipación para analizar de mejor forma, de todas manera yo solicite ya a ESVIAL y al financiero este requerimiento y también sería bueno que el abogado Lenin Chica nos explique de que es la deuda que tenemos con Esvial y por otro lado en cuanto a las camionetas yo veo que los plazos no se han cumplido como decía el adendum que aprobamos por mayoría, y también es importante para contralar la siniestralidad, la sanción pero más importante que la sanción es la educación y en eso si tengo dudas que me gustaría que me aclare, en el contrato manifiesta que se realizara publicidad móvil de sensibilización y publicidad como vallas y mini vallas informativas me gustaría saber dónde se colocaron y con qué canales digitales se pactó campañas por la seguridad vial de los esmeraldeños , como estaba en el contrato, las jornadas informativas deportivas que se realizaron y desayunos con medios para informar de la campaña, esperemos que esos desayunos no sean como los de la asamblea, decía que era dos eventos quisiera saber cuánto se gastó, y estos serían los puntos que me gustaría conocerlo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señor Alcalde encargado, sin desmerecer me hubiera gustado que participe la señora Alcaldesa y el pueblo necesita conocer

por lo menos cual es la reacción, nosotros estamos fiscalizando a la empresa COVIES, el problema no es con su equipo o el director, el problema es esta empresa que ha venido quizás a vender humo y es en base a temas legales y cuando se refiere administraciones anteriores es tamaña mentira el artículo 60 estipula que los Alcaldes firman el contrato no los Concejales y si ven que la administración anterior hizo mal tenía que haber asumido y no firmar con la empresa COVIES, así de fácil, segundo este adendum se firmó enero del 2020, y aquí hay una cláusula que nosotros hemos fiscalizado que primero porque ese tipo de camionetas, cuando para vehículos de instituciones públicas deben estar homologadas no sé si la marca del vehículo que ellos han donado este homologada por la agencia nacional de tránsito o compras pública, desde ahí hay que partir y hay que analizar que COVIES, en un plazo 240 días, un valor de cuatro millones trescientos mil, significa con lo que he escuchado que ese informe que hoy en día proyecto nos haga llegar por escrito porque no es lo mismo que nosotros tenemos acá, de ahí para allá lo que solicitamos es porque COVIES ha incumplido y si ellos querían que se les haga una prórroga era este Concejo que tenía que autorizarle, y no se lo hizo, otra parte más grave las competencias de las vías estatales no les pertenece al Municipio a menos que haya convenio y hay fotoradares en vías estatales y el primero que se activo fue el de la vía de la refinería y recaudo todo el 2020, cuando recién firmaron el convenio en marzo del 2021, porque se recaudó en el 2020, sin tener la competencia, es algo grave miren hemos revisado la ley y lo que quiero solicitar es que se dicte una sanción a esta empresa COVIES y no es porque les deben que no se va a sancionar eso determina la ley y nosotros estamos solicitando sanción porque ellos han incumplido con muchos parámetros que están en el contrato, y que esta sanción la pueda emitir la misma empresa COVIES para que puedan resarcir ese incumplimiento, es lo que quiero solicitarle señor Alcalde encargado y si tiene el apoyo que la pueda emitir la misma empresa pública a la empresa COVIES.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañero Alcalde compañeros Concejales creo que esta sesión es importante para aclarar algunas dudas que tenían los compañeros Concejales la señora Alcaldesa está cumpliendo funciones inherentes a su trabajo y el compañero Alcalde encargado esta con el poder necesario para que esta sesión tenga el avance correspondiente, dos miren compañeros no nos saltemos de las responsabilidades, porque si el contrato lo firmo el compañero Alcalde anterior cual fue el trabajo que realizaron los concejales para avanzar que hicieron muéstreos también cual fue el proceso que fiscalizaron en la administración anterior, hay los elementos necesarios para llegar a los que está planteando el compañero Miguel ? nosotros más bien tenemos que velar para que esta empresa cumpla, porque tenemos que tener claro que el municipio también no está cumpliendo con la empresa, entonces puede haber el incumplimiento mutuo o nos basamos estrictamente a lo que dice la letra para que también todos cumplan porque si vemos que la gente se está educando ya



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

respetan un poco más los semáforos la velocidad, estamos avanzando y seguiremos el proceso y está bien que sigamos vigilantes con la responsabilidad de legislar.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Como le explicaba al compañero Lenin Chica por decir aquí está el acta de la sesión del 4 de febrero del 2020, donde parte de las acotaciones que hice es el tema de la señalética vertical y Horizontal, entre otras, porque digo esto porque hubo un incumplimiento de la entrega de las 8 camionetas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 11
DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon
Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejel (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	6 miembros	4 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 11 de noviembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 04 de noviembre de 2021.
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MARQUEZ RODRIGUEZ LOURDES).
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE- 2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (QUIÑONEZ TAMBA CONORMA).
- 3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la firma del convenio entre la AME y el GADMCE, acerca de la Elaboración del plan de desarrollo y marketing turístico del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- ELEVO A MOCION para que se modifique el orden del día y se incorpore, el pedido de los compañeros Jairo Olaya y la Abg. Janeth Bustos Salazar, ante una invitación de carácter internacional.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada para que se apruebe el orden del día incorporando como punto número 4, la solicitud de los Concejales Jairo Olaya y Janeth Bustos Salazar para participar como invitados a la CUMBRE MUNDIAL DE MUJERES, la misma que se realizara del 21 al 25 de noviembre del 2021, en Puerto Rico Mayagüez, procedo a tomar la votación.



VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE: 1.-** Modificar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 11 de noviembre del 2021, incorporando el punto numero 4.- solicitud del Concejal Jairo Olaya para participar como invitado de honor a la CUMBRE MUNDIAL DE MUJERES, la misma que se realizara del 21 al 25 de noviembre del 2021, en Puerto Rico Mayagüez, 2.- Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 04 de noviembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la sesión Ordinaria del 04 de noviembre de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 4 de noviembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MARQUEZ RODRIGUEZ LOURDES).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.034-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Rectificación de medidas y linderos (MARQUEZ RODRIGUEZ LOURDES).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°-400 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime RESUELVE: Aprobar Informe N°032-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 27 de OCTUBRE del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de La señora; **MARQUEZ RODRIGUEZ LOURDES MARGARITA.**

Con clave catastral número **0606001003** Ubicado en la PARROQUIA ESMERALDAS, barrio "**SANTAS VAINAS**" con un valor por metro cuadrado de **\$40.00, DE CONFORMIDAD AL ART. 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL ; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS RURALES DEL CANTON ESMERALDAS. BIENIO 2020-2021.**

CORRESPONDE A USD\$ 546,00 MÁS \$1.50 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS USD\$ 547,50 POR CONCEPTO DE MEDIDA \$10.00= 557,50 DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENO DEL CANTON ESMERALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MISMAS DISPOSICIONES GENERAL. QUINTA DETERMINA; EL PAGO DE \$ 10.00 POR LA ELABORACION DE MINUTA, SERVIRA COMO HABILITANTE, ASI COMO COMPROBANTE DE PAGO, ESTO ES EL VALOR A TOTAL A PAGAR \$ 567.50 DOLARES AMERICANOS.

Por el **NORTE; CON LOTE 002 Y MIDE 20.63 m2, POR EL SUR CON LOTE 004 y mide 20.30M2** por el **ESTE CON CALLE RIO SANTIAGO Y MIDE 7.80 METROS** POR EL OESTE; CON LOTE 020 Y MIDE **7.96 M2** dando una superficie total de **160.65 m2** el área a rectificarse es de **13.65M2** (aumenta), **Segundo. – AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE- 2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (QUIÑONEZ TAMBA CONORMA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No.009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE- 2021, acerca de aprobación de MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (QUIÑONEZ TAMBA CONORMA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	06 VOTOS	

RESOLUCION N 4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 009--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 08 de noviembre del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 776-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 04 DE noviembre del 2021, del delegado de la Alcaldesa Abg. Aldrin Estebe Quiñonez, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de la señora; La Sra. **NORMA DEDRIE QUIÑONEZ TAMBACO.**

ANTECEDENTES.- La Sra. **NORMA DEDRIE QUIÑONEZ TAMBACO**, es legítima propietaria de un lote de terreno de 291,90 m² de superficie, ubicado frente a la Calle Alberto Perdomo, sector Parada 9 en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz, Cantón Esmeraldas, adquirido mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Esmeraldas, celebrada el 14 de Noviembre de 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, el 21 de Noviembre de 2018 bajo el repertorio 10360 y con el registro 3303 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una vivienda existente de hormigón armado de dos plantas tipo dúplex en la parte frontal y una proyección de vivienda tipo dúplex en la parte posterior separadas por un patio central.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. -Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente signado con el No.008, de la manzana No.17, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote 012 y lote 005, midiendo 2,54+9,09 m.

Por el Sur: Calle Alberto Perdomo, midiendo 10,70 m.

Por el Este: Lotes 024-006 y 005, midiendo 25,87+1,21 m.

Por el Oeste: Lote 009, midiendo 27,37 m.

Superficie Total 291,90 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. -

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, alcantarillado, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. -

La edificación, se conforma de una vivienda existente de hormigón armado de dos plantas tipo dúplex en la parte frontal y una proyección de vivienda tipo dúplex en la parte posterior separadas por un patio central. Ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepiso de losa alivianada de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de madera, cubierta de zinc, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.



DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. -

La edificación plurifamiliar se encuentra distribuida de la siguiente manera:

CASA DUPLEX (parte frontal)

DEPARTAMENTO 1

PLANTA BAJA Nivel +0.56:

Local
Hall
Medio baño
Dormitorio I
baño
Gradas

1ERA PLANTA ALTA Nivel +3.62:

Cocina – comedor - sala
Pasillo
Hall
Dormitorio II
Dormitorio III
Baño (2)
Gradas

PLANTA TERRAZA Nivel +6.50:

Terraza accesible

DEPARTAMENTO 2

PLANTA BAJA Nivel +0.56:

Local
Hall
Medio baño
Dormitorio I
baño
Gradas

1ERA PLANTA ALTA Nivel +3.62:

Cocina – comedor - sala
Pasillo
Hall



Dormitorio II
Dormitorio III
Baño (2)
Gradas

PLANTA TERRAZA Nivel +6.50:

Terraza accesible

CASA DUPLEX (parte posterior)

DEPARTAMENTO 3

PLANTA BAJA Nivel +0.56:

Sala – comedor - cocina
Medio baño
Gradas
Patio dpto. 3

1ERA PLANTA ALTA Nivel +3.44:

Dormitorio
Baño
Balcón
Gradas

DEPARTAMENTO 4

PLANTA BAJA Nivel +0.56:

Sala – comedor - cocina
Medio baño
Gradas
Patio dpto. 4

1ERA PLANTA ALTA Nivel +3.44:

Dormitorio
Baño
Balcón
Gradas

DEPARTAMENTO 4

PLANTA BAJA Nivel +0.56:



Av. Olmedo entre Juan Montalvo y Rocafuerte



alcaldia@esmeraldas.gob.ec



www.esmeraldas.gob.ec

Sala – comedor - cocina
Medio baño
Gradas
Patio dpto. 4

1ERA PLANTA ALTA Nivel +3.44:

Dormitorio
Baño
Balcón
Gradas

AREAS COMUNES

PLANTA BAJA Nivel +0.38:

Soportal
Garaje
Patio central

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN. -

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento 1	51,17 m2		
Departamento 2	47,34 m2		
Departamento 3	47,33 m2		
Departamento 4	39,07 m2		
Soportal		21,47 m2	
Garaje		46,02 m2	
Patio Central		39,50 m2	
Subtotal	184,91 m2	106,99 m2	291,90 m2
1ERA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento 1	85,87 m2		
Departamento 2	85,87 m2		
Departamento 3	32,75 m2		
Departamento 4	29,01 m2		



Subtotal	233,50 m2	0,00 m2	233,49 m2

TERRAZA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Departamento 1	85,87 m2		
Departamento 2	85,87 m2		
Subtotal	171,74 m2	0,00 m2	171,74 m2
SUMAN	590,15 m2	106,99 m2	697,13 m2

RESUMEN DE AREAS UTILES

Departamento 1: 222,91 m2
Departamento 2: 219,08 m2

Departamento 3: 80,08 m2
Departamento 4: 68,08 m2

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION. -

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
Departamento 1	37,77 %
Departamento 2	37,12 %
Departamento 3	13,57 %
Departamento 4	11,54 %

TOTAL: 100,00 %

LINDERACIONES. -

DEPARTAMENTO 1

PLANTA BAJA N+0.56
 NORTE: Patio central con 4.11 m
 SUR: Soportal y Calle Alberto Perdomo con 3.67 m
 ESTE: Con Garaje con 13.15 m

OESTE: Con lote 009 con 13.16 m
ARRIBA: Planta alta nivel 3.62 – Departamento 1
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 51.17 M2

1ERA PLANTA ALTA N+3.62
NORTE: Vacío Patio central con 5.35 m
SUR: Vacío - Calle Alberto Perdomo con 5.35 m
ESTE: Con Dpto. 2 con 16.05 m
OESTE: Con lote 009 con 16.05 m
ARRIBA: Terraza nivel 6.50
ABAJO: Planta baja – Dpto. 1
AREA: 85.87 M2

TERRAZA N+6.50
NORTE: Vacío Patio central con 5.35 m
SUR: Vacío - Calle Alberto Perdomo con 5.35 m
ESTE: Con Terraza Dpto. 2 con 16.05 m
OESTE: Con lote 009 con 16.05 m
ARRIBA: Cielo abierto
ABAJO: 1era Planta alta – Dpto. 1
AREA: 85.87 M2

DEPARTAMENTO 2

PLANTA BAJA N+0.56
NORTE: Patio central con 3.60 m
SUR: Soportal y Calle Alberto Perdomo con 3.60 m
ESTE: Lote 024 con 13.15 m
OESTE: Garaje con 13.15 m
ARRIBA: Planta alta nivel 3.62 – Departamento 2
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 47.34 M2

1ERA PLANTA ALTA N+3.62
NORTE: Vacío Patio central con 5.35 m
SUR: Vacío - Calle Alberto Perdomo con 5.35 m
ESTE: Con Lote 024 con 16.05 m
OESTE: Con Dpto.1 con 16.05 m
ARRIBA: Terraza nivel 6.50
ABAJO: Planta baja – Dpto. 2
AREA: 85.87 M2

TERRAZA N+6.50
NORTE: Vacío Patio central con 5.35 m
SUR: Vacío - Calle Alberto Perdomo con 5.35 m
ESTE: Con Lote 024 con 16.05 m
OESTE: Con Terraza Dpto.2 con 16.05 m



ARRIBA: Cielo abierto
ABAJO: 1era Planta alta – Dpto. 2
AREA: 85.87 M2

DEPARTAMENTO 3

PLANTA BAJA N+0.56
NORTE: Lote 012 y lote 005 con 6.23 m
SUR: Patio central con 5.98 m
ESTE: Dpto. 4 con 7.39 + 0.65m
OESTE: Lote 009 con 8.15 m
ARRIBA: Planta alta nivel 3.44 – Departamento 3
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 47.33 M2

1ERA PLANTA ALTA N+3.44
NORTE: Vacío Patio con 6.13 m
SUR: Vacío – Patio central con 5.95 m
ESTE: Con Dpto. 4 con 5.42 m
OESTE: Con lote 009 con 5.42 m
ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Planta baja – Dpto. 3
AREA: 32.75 M2

DEPARTAMENTO 4

PLANTA BAJA N+0.56
NORTE: Lote 005 con 5.35 m
SUR: Patio central con 5.35 m
ESTE: Lote 006 con 7.22 m
OESTE: Dpto. 3 con 7.39 m
ARRIBA: Planta alta nivel 3.44 – Departamento 4
ABAJO: Suelo de cimentación
AREA: 39.07 M2

1ERA PLANTA ALTA N+3.44
NORTE: Vacío Patio con 5.35 m
SUR: Vacío – Patio central con 5.35 m
ESTE: Con Lote 006 con 5.42 m
OESTE: Con Dpto. 3 con 5.42 m
ARRIBA: Cubierta
ABAJO: Planta baja – Dpto. 4
AREA: 29.01 M2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la Sra. **NORMA DEDRIE QUIÑONEZ TAMBACO**, a declararse de Propiedad

Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **SRA. NORMA DEDRI QUIÑONEZ TAMBACO** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la firma del convenio entre la AME y el GADMCE, acerca de la Elaboración del plan de desarrollo y marketing turístico del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- en este punto desde el año anterior solicite que se me ayude a elaborar el plan turístico del cantón, para ello solicito a este pleno que se me autorice a firmar el convenio con él AME.

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que Esmeraldas es un cantón con muchos atractivos turísticos y nos faltan algunos elementos para aprovechar de mejor manera, y habiéndose declarado como punto mágico, el Malecón de las Palmas es importante a través de la consultoría se puedan crear propuestas para potenciar el turismo quiero **ELEVAR A MOCION** para que se autorice a nuestra compañera y firmar este convenio que va a beneficiar a la ciudadanía en general.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – El monto es 40 mil o 74 mil.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Lo que dice ahí y en el convenio yo tengo que poner la contraparte, 20 mil. Que es la Consultoría total, todo convenio tiene que tener la contraparte de la institución y de ese recurso tiene que beneficiarse Esmeraldas en la consultoría.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Hubiera sido importante que se hubiera iniciado un proceso que, aquí tenemos técnicos, tenemos dos facultades de turismo que hubieran podido aportar y dar lugar que se bajen los egresos, este proyecto es importantísimo pero en la situación que estamos todos los recursos que ahorremos

es importantísimo, también hubiera sido importante que se convoque a la Cámara de Turismo, de Comercio a todos los involucrados en el tema, porque yo veo que cada vez nos endeudamos más, estamos atrasados con los sueldos no hay feriado que estemos al día ya estamos en todo caso también tenemos que ver esto, yo enviado un memorando donde solicito al FINANCIERO que venga a decirnos la explicación técnica de cómo estamos, en todo caso ahora los valores son pocos pero tenemos que actuar con responsabilidad, menorando los gastos para sacar adelante esta institución y no sé hasta dónde nos endeudamos, en todo caso que hagamos todo con mucha responsabilidad para evitar estos endeudamientos por la situación económica que atravesamos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando la importancia del proyecto para el desarrollo de Esmeraldas, y que la AME cubriría la mayor parte 40 mil dólares y a nosotros sólo nos toca cubrir 20 mil dólares, mi voto es a favor	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Me gustaría que se nos envíe la copia del Convenio pero considerando la importancia mi voto es a favor	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando Que la CONSTITUCIÓN DE LA REPLÚBLICA DEL ECUADOR en su Art.52.- El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos. Su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre Estado y sociedad civil y será competente para la definición de políticas. Formarán parte de este sistema las entidades públicas y privadas. Los gobiernos seccionales formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños y adolescentes. Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Art. 276. Numeral 7. El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural. Art.277.- Numeral 5. Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley. Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental. Art.377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales. Art.383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad. Que el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) en su Art. 54.- Funciones del GAD municipal: - Literal a: Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas



cantoniales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. - Literal g: Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo. - Literal m: Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y de manera particular el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización. Art. 55.- Competencias exclusivas del GAD municipal: - Literal g: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley. - Literal h: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. - Literal j: Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas de lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley. - Literal k: Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Art. 135.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas demandas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades."; por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para la firma del convenio entre la AME y el GADMCE, acerca de la Elaboración del plan de desarrollo y marketing turístico del cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Pierina por favor de lectura.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Presentación de solicitud de permiso de los Concejales Jairo Olaya y Janeth Bustos para participar como invitados de honor en la cumbre MUNDIAL DE MUJERES.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Ante el pedido del compañero Jairo y la compañera Janeth ante una invitación que han recibido de esta cumbre internacional que van a estar en Puerto Rico y los Compañeros han sido invitados a participar de la misma, creemos que puede ir y aportar, por lo tanto **ELEVO A MOCION**, para que se le autorice al compañero Jairo Olaya y la compañera Janeth Bustos, siempre y cuando los gastos económicos sean por su cuenta.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- favor	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	6 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que se celebrará la Interculturalidad y la Plurinacionalidad desde la diversidad étnica y cultural de nuestro país con espacios que harán alusión a la inclusión, diversidad de las expresiones culturales, paridad de género, respeto de las culturas, erradicación de la violencia contra la mujer e importancia del decenio Afro, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Se le autoriza al señor Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez para que participe en la Cumbre Mundial de Mujeres Puerto Rico 2021 desde el 21 al 25 de noviembre del presente año. **2.-** Los gastos corren por cuenta del Concejal Jairo Olaya por lo que no se procede a tramitar viáticos para este evento.

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando que se celebrará la Interculturalidad y la Plurinacionalidad desde la diversidad étnica y cultural de nuestro país con espacios que harán alusión a la inclusión, diversidad de las expresiones culturales, paridad de género, respeto de las culturas, erradicación de la violencia contra la mujer e importancia del decenio Afro, de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Se le autoriza a la señora Concejal Ab. Janeth Bustos Salazar para que participe en la Cumbre Mundial de Mujeres Puerto Rico 2021 desde el 21 al 25 de noviembre del presente año. **2.-** Los gastos corren por cuenta de la Concejal Ab. Janeth Bustos Salazar por lo que no se procede a tramitar viáticos para este evento.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 18
DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Canton Esmeraldas.-Buenas tardes compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Ernesto Oramas Quintero Secretario de Concejo. - Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales procedo a realizar la constatación del quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González.-		Ausente
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	Presente	
4	Eco. Johanna Cruz	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	7 miembros	3 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón Encargado, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 18 de noviembre del año 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Procedo con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 09 de noviembre de 2021.
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2021.
- 3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No. 025-SC-CTHV-PQT-GADMCE2021, sobre de Casos Especiales compra directa LA PRIMAVERA (URETA MERO VERÓNICA)
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No. 031-SC-CTHV-PQT-GADMCE2021, sobre Compra Venta de Predio Municipal (RANDOM PERLAZA SILVINA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el orden del día añadiendo la solicitud de vacaciones por parte de la Ab. Janeth Bustos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo de la concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-		
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	07 votos	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 18 de Noviembre del 2021 incorporando la solicitud de vacaciones por parte de la Ab. Janeth Bustos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Canton Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria del 09 de noviembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la sesión Extraordinaria del 09 de noviembre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-		
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz		BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		BLANCO
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	5 votos	02 blanco

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor más 2 votos en blanco que se suman a la mayoría **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Extraordinaria del 09 de noviembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Canton Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la concejal Flor Zamora con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-		
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz		BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		BLANCO
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	5 votos	02 blanco

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor más 2 votos en blanco que se suman a la mayoría **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Canton Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.



Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No. 025-SC-CTHV-PQT-GADMCE2021, sobre de Casos Especiales compra directa LA PRIMAVERA (URETA MERO VERÓNICA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Informe No. 025-SC-CTHV-PQT-GADMCE2021, sobre de Casos Especiales compra directa LA PRIMAVERA (URETA MERO VERÓNICA).

Abg. Fabricio Rivadeneira.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejala Fabricio Rivadeneira, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-		
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	7 votos	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-025-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
URETA MERO VERONICA ELIZABETH.	SIMON PLATA TORRES	004	384	203.28M 2	\$5.00	\$1.016,40 MASW GAST. ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Canton Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No. 031-SC-CTHV-PQT-GADMCE2021, sobre Compra Venta de Predio Municipal (RANDON PERLAZA SILVINA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No. 031-SC-CTHV-PQT-GADMCE2021, sobre Compra Venta de Predio Municipal (RANDON PERLAZA SILVINA).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-		
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	7 votos	

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-**Aprobar el **INFORME N°-031-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE**

FECHA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
RANDON PERLAZA SILVINA ESTEFANIA	5 DE AGOSTO BARRIO ROBERTO LUIS CERVANTES	032	001	77.47M2	\$1.00	\$77.47

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.- Solicitud con permiso a vacaciones por parte de la Ab. Janeth Bustos

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe la solicitud de vacaciones de la Concejal Janeth Bustos.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano González.-		
3	Abg. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
4	Eco. Johanna Cruz	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	7 votos	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar el permiso con cargo a vacaciones a la Concejal Ab. Janeth Bustos Salazar por los días 17 y 18 de noviembre de 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25
DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Convoca: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Preside: Prof. Silvio Burbano González

Hora de Convocatoria: 16H00

Prof. Silvio Burbano González.-Buenas tardes compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Concejales antes de realizar la constatación del quórum vamos a proceder a dar lectura de algunos documentos empezamos a tomar la lista de asistencia.





Alcaldía de
ESMERALDAS

MEMORANDO No. 074-CU-JB-GADMCE-2021

PARA : Prof. Silvio Burbano
ALCALDE (e) DEL CANTÓN ESMERALDAS
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE : Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

FECHA : 24-11-2021

Asunto : **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el 25 de noviembre del presente año a partir de las 16:00 pm, me permito informar a usted que de acuerdo a la resolución N°007 con fecha 11 de noviembre en la cual se me autoriza para que participe en la cumbre Mundial de Mujeres Puerto Rico 2021 desde el 21 al 25 de noviembre 2021 por lo cual solicito sea convocado mi **Alterno**, el señor Fabricio Rivadeneira.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,


Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJALA URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS
JB/KG

Alcaldía de Esmeraldas
DIRECCIÓN DE
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO: **BERNARDON CHACON**
FECHA: **24-11-2021** HORA: **13:23**
Firma:



Hacer para Crecer!



Alcaldía de
ESMERALDAS

MEMORANDO N°-2476-GADMCE-A-2021

PARA: Pleno del Concejo
FECHA: 24 de Noviembre del 2021
ASUNTO: Principalizar Alternativa

De mi consideración,

En mi calidad de Alcalde encargado y como Concejal del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el **COOTAD**, me permito Principalizar a mi alterna Licda. Amada Mina Mina para que actúe en la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para el día jueves 25 de noviembre del 2021 a las 16:00 pm lugar sala de reuniones.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Prof. Silvio Buitrago González
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS - Subrogante
S3G/MEC/Archivo

Alcaldía de
ESMERALDAS
— Pasar para Concejo —
DIRECCIÓN DE
SECRETARÍA DE
CONSEJO
RECIBIDO: 24-11-2021 HORA: 15:29
FECHA: 24-11-2021
FIRMA: 



— Pasar para Concejo —



Alcaldía de
ESMERALDAS

MEMORANDO No. 72-CU-JB-GADMCE-2021

PARA : Prof. Silvio Burbano
ALCALDE (e) DEL CANTÓN ESMERALDAS

C.C : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
Ing. Patricio Barahona
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GADMCE

DE : Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

FECHA : 24-11-2021

Asunto : En el texto

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito solicitar a usted señor Alcalde (e) y a los miembros del Concejo se me autorice **vacaciones** desde el 1 al 5 de diciembre del 2021, así mismo la salida del país hacia Argentina.

Por la atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,


Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
JB/KQ

RECEIVED DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO
24-11-2021
13:28
FERNANDA CLOVER



Hacer para Crecer!



MEMORANDO N°0136-SC-P-CTHY-P.Q.T.GADMCE-2021

PARA: Ing. Lucia Sosa Robínzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

CC: Dr. Ernesto Oramas Quintero,
SECRETARIO DEL CONCEJO

DE: **Prof. Paulino Quiñonez Tufiño**
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO HABITAT Y VIVIENDA.

FECHA: Noviembre 22 del 2021

ASUNTO: PARA SUBROGAR

Como Presidente de la Comisión de Terreno, legislación proyectos y ordenanza y de conformidad a lo señalado en el Art. 58, literal d) del COOTAD, quiero subrogar a la Licda. CLARA ORTIZ MEDINA, Concejal suplente del zona Urbano de esta provincia de Esmeraldas, para que pueda ser parte de la Sesión de Concejo que se realizara el día jueves 25 de Noviembre del 2021 a las 4pm.

Agradecer por la atención, me suscribo.

Atentamente:



Prof. Paulino Quiñonez
CONCEJAL URBANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TERRENO
HABITAT Y VIVIENDA.

C.C.
ARCHIVO PERSONAL



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	Presente	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Lcda. Clara Ortiz.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde del cantón Encargado, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 25 de noviembre del año 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señorita Katherine, proceda por favor con la lectura del orden del día.

Ing. Katherine Trejo .-

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2021.**
- 2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.**

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" "COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (SANCHEZ GILER PATRICIA GEOCONDA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°032SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GARCIA GONZÁLEZ BRENDA ALEXANDRA; VELEZ RIBADENEIRA JOHNNY EDUARDO Y CERVANTES JAIME MARIELENA).

3. Presentación de punto de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre SUGERIR APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, EN EL MES DE AGOSTO".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señor Alcalde encargado, compañeros Concejales hay una petición por parte de la compañera Janeth Bustos, está solicitando al pleno del Concejo vacaciones, y que se le autorice la salida del país del 1 al 5 de diciembre, por eso **ELEVO A MOCIÓN** para que se incorpore este punto del orden día.

Sr. Fabricio Ribadeneira.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejales Jairo Olaya con el apoyo del Concejales Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Modificar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 25 de noviembre del 2021, incorporando el punto numero 4.- la solicitud de vacaciones por parte de la Concejal Janeth Bustos Salazar.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Sra. Katherine de lectura por favor.

Ing. Katherine Trejo.-

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Lcda. Clara Ortiz.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Clara Ortiz, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2021.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.



a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (SANCHEZ GILER PATRICIA GEOCONDA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina Mina.- Compañeros quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el informe N°028SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES "COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL (SANCHEZ GILER PATRICIA GEOCONDA).

Lcda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la Lcda. Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Amada Mina con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°04. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-Aprobar el INFORME N°-028-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
SANCHEZ GILER PATRICIA GEOCONDA.	VUELTA LARGA BARRIO 4 DE ABRIL	021	612	72,03	\$1.00	72,03+ GAST.ADM

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiente punto del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Clara Ortiz.- ELEVO A MOCION, para sé que se apruebe el informe N°010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (WALTER HOOVER CELLER GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Clara Ortiz.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	10 votos	

RESOLUCION N 4.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 010--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCEDSC-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 736-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMCE del 15 de octubre del 2021, del delegado de la Alcaldesa Abg. Aldrin Estebe Quiñonez, por medio del cual emiten su criterio favorable en

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los Sres. WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA.

ANTECEDENTES.- Los Sres. WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA, son legítimos propietarios de un lote de terreno de 610,15 m² de superficie, ubicado frente a la calle Juan Montalvo, de la parroquia urbana Esmeraldas, adquirido mediante Escritura Pública celebrada el celebrada el 6 de octubre de 2020, ante la Notaria Publica Primera de este cantón, e inscrita el 13 de octubre de 2020, bajo el repertorio No. 3266 y con el registro 1162 respectivo. Consta una Aclaratoria y Rectificatoria de medidas y linderos que otorga el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS a favor de los Señores MAGNA BELIA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, CELLERI GASTELU WALTER HOOVER, RAMIREZ GASTELU WELLINGTON VICENTE, RAMIREZ MORALES SEGUNDO NICOLAS.

Mediante escritura pública celebrada el 14 de mayo de 2021, ante la señora notaria publica Primera del cantón Esmeraldas, e inscrita el 27 de mayo del 2021, bajo el repertorio No.1765 y con el registro No.254 respectivo. - Consta una Acta notariada de Posesión Efectiva Proindivisa de Bienes. - que concede el Notario a favor de Wellington Vicente Ramírez Gastelu y Delfina Beatriz Morales Charcopa, en calidad de herederos del causante Señor Segundo Nicolás Ramírez Morales. - Relativo al 33% de Derechos y Acciones de la propiedad del inmueble antes indicado.

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO. -Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: LOTE 009 con una extensión 11.60 m.

SUR: CALLE JUAN MONTALVO con una extensión 11.99 m

ESTE: LOTES 009, 010, 011, 012, 013, 016 y 038 con una extensión de 1.36+50.00 m

OESTE: LOTE 018 con una extensión de 50.60 m

SUPERFICIE: 610.15 m²

ACCESO SERVICIOS BASICOS DE USO PÚBLICO. -

El lote de terreno o solar participa en todos los servicios básicos de uso público y obras de infraestructura tales como: Alumbrado público, agua potable, alcantarillado sanitario, aceras, bordillos, calles pavimentadas red telefónica, transporte público, recolección de basura, etc.

DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES. - En el terreno existe una vivienda ejecutada bajo las siguientes:

Especificaciones técnicas. -

-Cimientos de hormigón armado

-Estructura de hormigón armado

-Losas de hormigón armado

-Contrapiso de hormigón armado

-Paredes de mampostería de bloques

-Enlucido vertical liso

-Cubierta superior de zinc con estructura de madera



-Instalaciones eléctricas y sanitarias, empotradas.

- Piso de cerámica
- Piso encementado paletado planta baja y primer piso alto
- Puertas paneladas de madera
- Ventanas de aluminio y vidrio
- Pintura de caucho interior y exterior.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. -

En el terreno existen tres viviendas adosadas con acceso independiente de las cuales una de ellas posee 2 niveles, distribuidas de la siguiente forma:

Planta baja: Departamento # 1

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Patio

Planta baja: Departamento # 2

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Patio

Planta baja: Departamento # 3

- Escaleras
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño
- Patio

1er Piso Alto: Departamento # 3

- Cuarto máster
- Cuarto #1

ACCESO. -

Los accesos principales de las edificaciones son independientes y están ubicadas estratégicamente frente a la Ave. Juan Montalvo.

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCION. -

Las superficies de la edificación son las siguientes:

VIVIENDA AREA TOTAL	AREA UTIL	AREA COMUN
Planta baja Departamento # 1 70.23 m2	62.05 m2	8.23 m2
Patio 1	132.96 m2	-
Planta baja Departamento # 2 70.71 m2	62.03 m2	8.68 m2
Patio 2	133.42 m2	-
Planta baja Departamento # 3 49.63 m2	40.56 m2	9.07 m2
Patio 3	153.14 m2	-
1° Piso alto Departamento # 3 40.67 m2	40.67 m2	-
TOTAL 650.76 m2	624.83 m2	25.98 m2

DETERMINACION DE LAS ALICUOTAS DE LA EDIFICACION. -

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente para el área útil de construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

Planta baja Departamento # 1	10.80 %
Patio 1	20.43 %
Planta baja Departamento # 2	10.87 %
Patio 2	20.50 %
Planta baja Departamento # 3	7.62 %
1er Piso alto Departamento # 3	6.25 %
TOTAL	100,00 %

LINDERACION EDIFICACION. -

Planta baja: Departamento # 1
 Por el Norte: Patio 1 con 4.01 mts.
 Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 4.00 mts.
 Por el Este: Departamento # 2 con 17.61 mts.
 Por el Oeste: Lote 018 con 17.50 mts.
 Por la parte inferior: cimentación
 Por la parte superior: cubierta de zinc con estructura de madera
 Superficie subtotal: 62.05 m2
 Superficie de uso común: 8.23 m2
 Superficie total: 70.23 m2

Planta baja: Departamento # 2
Por el Norte: Patio 2 con 4.01 mts.
Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 4.00 mts.
Por el Este: Planta baja: Departamento # 3 con 17.72 mts.
Por el Oeste: Planta baja: Departamento # 1 con 17.61 mts.
Por la parte inferior: cimentación
Por la parte superior: cubierta de zinc con estructura de madera
Superficie subtotal: 62.03 m²
Superficie de uso común: 8.68 m²
Superficie total: 70.71 m²

Planta baja: Departamento # 3
Por el Norte: Patio 3 con 3.58 mts.
Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 3.99 mts.
Por el Este: LOTES Particulares con 17.83 mts.
Por el Oeste: Planta baja: Departamento # 2 con 17.72 mts.
Por la parte inferior, cimentación
Por la parte superior, 1er Piso Alto: Departamento # 3

Superficie subtotal: 40.56 m²
Superficie de uso común: 9.07 m²
Superficie total: 49.63 m²

3.- 1er Piso Alto: Casa # 3
Por el Norte: Lote 018 con 3.99 mts.
Por el Sur: CALLE JUAN MONTALVO con 3.99 mts.
Por el Este: LOTES Particulares con 10.20 mts.
Por el Oeste: Departamento # 2 con 10.20 mts.
Por la parte inferior, Planta baja: Departamento # 3
Por la parte superior, cubierta de zinc con estructura de madera
Superficie subtotal: 40.67 m²
Superficie uso común: 0.00 m²
Superficie total: 40.67 m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de los SEÑORES WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA a declararse en propiedad horizontal se someterá al reglamento expedido por el Presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los Sres. WALTER HOOVER CELLERI GASTELU, MAGNA DEL ROSARIO RAMIREZ GASTELU, WELLINGTON VICENTE RAMIREZ GASTELU Y DELFINA BEATRIZ MORALES CHARCOPA, cumple con

las normas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, por lo tanto se encuentra APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°032SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GARCIA GONZÁLEZ BRENDA ALEXANDRA; VELEZ RIBADENEIRA JOHNNY EDUARDO Y CERVANTES JAIME MARIELENA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Amada Mina Mina.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°032SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GARCIA GONZÁLEZ BRENDA ALEXANDRA; VELEZ RIBADENEIRA JOHNNY EDUARDO Y CERVANTES JAIME MARIELENA).

Lcda. Clara Ortiz.- Apoyo la moción de la Lcda. Amada Mina Mina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Amada Mina, con el apoyo de la concejala Clara Ortiz, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejala (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	



10	Prof. Silvio Burbano González.-	A favor	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°04.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organiza Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. Cumpliendo con los requisitos exigidos y la Ordenanza Aprobada 079 Registrada con fecha enero 12 de abril del 2019. De manera unánime **RESUELVE.-1.-**Aprobar el **INFORME N°-032-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010. De esta manera y en cumplimiento a la ordenanza en su artículo 3 el metro cuadrado para la legalización de las tierras donde determina el justo precio se toma los siguientes parámetros como rangos con sus respectivas manzanas. De acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
GARCIA GONZALEZ BRENDA ALEXANDRA	LUIS TELLO BARRIO EL "REGOCIJO"	030	014	424.18M ²	\$1.00	\$424,18
VELEZ RIVADENEIRA JHONNY EDUARDO Y CERVANTES JAIME MARIELENA	CAMARONES BARRIO BANDERAS"	006	051	504.08M ²	\$1.00 X500=500 +4,08M ² X 5=20.40	\$ 520,40

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

3. Presentación de punto de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°022-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre SUGERIR APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, EN EL MES DE AGOSTO.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales desde la Comisión de Patrimonio hemos trabajado para crear una política local para fomentar las actividades culturales y gastronómicas para que no sólo se fije la fecha del 5 de agosto, sino más bien sea todo el mes de agosto como el mes de las artes de la cultura y la gastronomía esmeraldeña, frente a eso se ha creado diferentes expresiones artísticas que tienen como objetivo en promover la parte musical histórico, folklórico, fotográfico, cinematográfica literario de danza y teatro, a fin de recuperar el tejido productivo de nuestro cantón, hemos cumplido con todos los procedimientos administrativos, legales, que hoy ha permitido que Esmeraldas sea el primer cantón que articula todo este tipo de actividades en un mes, el mes del arte, la cultura y gastronomía esmeraldeña, donde vamos a tener noches de talentos que tienen como objetivos fomentar todo este tipo de expresiones artísticas, cumplimos con el 2 de diciembre que es el día de la marimba con sus cantos y bailes tradicionales y hoy a través de esta ordenanza le damos apertura a todas las expresiones artísticas que tiene nuestro cantón, somos pioneros en la provincia en tener el mes del arte, cultura y gastronomía en la provincia, agradezco a todos los Concejales a la señora Alcaldesa, a los compañeros de Patrimonio y Cultura, que han permitido que se apruebe en segunda instancia, con estos antecedentes **ELEVO A MOCION** para que Esmeraldas tenga el mes de la cultura.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejel Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejel Belinda Lara, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, EN EL MES DE AGOSTO.

Prof. Silvio Burbano González.- Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

4.- Solicitud de permiso de vacaciones del 01 al 05 de diciembre del 2021, por parte de la Concejal Janeth Bustos Salazar.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Sr. Fabricio Ribadeneira.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe un pedido de la Concejal, ella va a resolver un tema personal.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción del compañero Fabricio Ribadeneira.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Fabricio Ribadeneira, con el apoyo del Concejal Jairo Olaya Ordoñez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Lcda. Amada Mina Mina	<u>A favor</u>	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	<u>A favor</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A favor</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A favor</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Clara Ortiz	<u>A favor</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A favor</u>	
10	Prof. Silvio Burbano González.-	<u>A favor</u>	
	Total	10 votos	

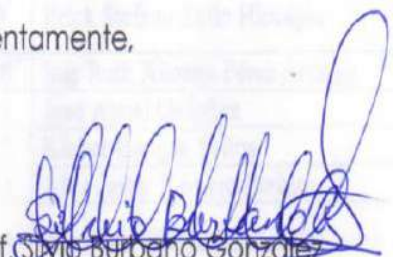
RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar el permiso con cargo a vacaciones solicitado por la Concejal Ab. Janeth Bustos Salazar mediante MEMORÁNDUM N° 72-CU-JB-GADMCE-2021 desde el 1 al 5 de diciembre de 2021 para su salida del país hacia Argentina.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h30, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (E) del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-55-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES
2 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Prof. Silvio Burbano Gonzales.-

Hora de Convocatoria: 6H00

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Buenas tardes compañeros señor Secretario, Compañeros Concejales siendo que estábamos convocados para sesión ordinaria para el día de hoy como es costumbre este pleno resolvió reunirnos los jueves a la misma hora, sin embargo no contamos con la presencia de la mayoría de los Concejales por ello señor Secretario, sírvase en constatar el quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores Concejales antes de realizar la constatación del quórum vamos a proceder a dar lectura de algunos documentos empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		AUSENTE
2	Lcda. Amada Mina Mina.-	Presente	
3	Sr. Fabricio Rivadeneira.-		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		AUSENTE
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		AUSENTE
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		AUSENTE
7	Lcda. Clara Ortiz.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	Presente	
	Total	4	
		Miembros	



RESOLUCIÓN N°001.- Al no existir el quórum reglamentario, con la asistencia de 4 de los miembros del Pleno del Concejo, Prof. Silvio Burbano Gonzales, Alcalde del cantón Encargado, declara clausurada la sesión de Concejo Ordinaria del 02 de diciembre del año 2021.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Luego de haber constatado el quórum señor Secretario se puede evidenciar que no han asistido varios Concejales, para trabajar en beneficio de nuestro cantón, es lamentable pero ellos tendrán sus razones y con ello quiero dar por clausurada esta sesión, siendo que había muchas personas que querían dar sus opiniones en el pleno de este Concejo.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h30, el Prof. Silvio Burbano Gonzales, Alcalde del cantón Encargado, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL LUNES 06 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H30

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza. -	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 06 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2021.

2. Presentación del punto de la Comisión de Presupuesto.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N.004 sobre, PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO POA.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- **ELEVO A MOTIÓN**, para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañeros Paulino.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa solo como observación, quiero acotar que en las sesiones	<u>A FAVOR</u>	
	extraordinarias solo se toca un punto, por ahora lo vamos a dejar pasar pero quiero que tomen en cuenta mi sugerencia para la próxima ocasión. Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Permítame señora Alcaldesa leer el Art. 319 del COOTAD Sesión extraordinaria.- “Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”. Una vez hecha esa aclaración continuamos con la votación.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	



9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria de Concejo del 06 de noviembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Ing.Katherine
Trejo.-**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- **ELEVO A MOCIÓN**, para que se apruebe el primer punto del orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañeros Paulino.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		<u>EN CONTRA</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<u>EN CONTRA</u>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>EN CONTRA</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>EN CONTRA</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	5 VOTOS A FAVOR	5 VOTOS EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, CON 5 VOTOS EN CONTRA Y CINCO VOTOS A FAVOR, MAS EL VOTO DIRIMIENTE DE LA SEÑORA ALCALDESA ING. LUCIA SOSA ROBINZON **RESUELVE** Aprobar del Acta de la sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- De lectura KatherineTrejo

**Ing.Katherine
Trejo.-**

2.- Presentación del punto de la Comisión de Presupuesto.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N.004 sobre, PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO

2022, CON SU RESPECTIVO POA.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros, el día de hoy hemos sido convocados por la señora Alcaldesa y dentro de los puntos a tratar esta en primera, siendo que se ha cumplido con lo que determina la normativa legal para la aprobación del presupuesto así como lo determina el artículo 215 del COOTAD y en uno de sus incisos habla que se adjuntara a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales es decir que un presupuesto que se enmarca en el desarrollo de nuestro Cantón y por ende contribuye al desarrollo del país, este presupuesto de acuerdo al artículo 249 del COOTAD, tiene establecido el 17.04 por ciento para la inversión social, dando cumplimiento a uno de los requisitos fundamentales para la aprobación del PRESUPUESTO, pero también es uno de los presupuestos más debatidos más socializados y también agradezco las observaciones de todos los Concejales porque en casi todas las áreas se hicieron observaciones para contribuir a la visión de desarrollo que tenemos para Esmeraldas, por ello compañeros creo que la Comisión ha cumplido su papel y de acuerdo al artículo 45 ha cumplido con la obligación de verificar que cumplan con los objetivos de desarrollo y ordenamiento territorial y también quiero señalar de acuerdo al artículo 246 las limitaciones que tenemos los Concejales, el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, no podrá aumentar los ingresos, salvo que se demuestre que hay ingresos no considerados del cálculo, hemos hecho todo el esfuerzo por cumplir con lo que determina la normativa, quizás puede haber en el hecho de los tiempos pero hasta ahora se ha venido cumpliendo para poder abordar como dice la normativa luego se invitó a los miembros del Concejo, y los diferentes técnicos de la institución, y con todos los responsables de la estructuración del presupuesto, también hemos contado con la participación ciudadana, los presupuestos significativos priorizando y entendiendo que estamos en uno de los años más complicados pos pandemias, con recortes presupuestario y serie de problemas de carácter económico, por ende este Presupuesto se ajusta a la situación actual y por ello quiero **ELEVAR A MOCION** para que sea aprobado por este pleno de Concejo. Con un monto de setenta millones ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta y un dólares americanos, también se hizo una corrección producto de los debates y se incorpora el Acuerdo Ministerial donde el cantón Esmeraldas, va tener un ingreso como Cantón de 18 millones, sobran un millón quinientos mil dólares que los ingreso, aquí está en la parte ultima estimado Miguel que fue parte del debate y se incorporó este importante elemento, por eso elevo a moción para que se incorpore este presupuesto 2022.

INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en su capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita un informe, y que, el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración del ante proyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2022, cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos, y de conformidad con el Art. 240, y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, respecto de la elaboración de los presupuestos para los Gobiernos Autónomos.

Este proyecto fue elaborado con los siguientes aspectos: Ingresos reales hasta la presente fecha y la proyección a diciembre, se redujo o incrementó de acuerdo al comportamiento o expectativas. Referente a los gastos se trabajó con Plan Operativo Anual mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada uno de los Directores, priorizando cada actividad a realizar en base a la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de empleados, trabajadores y proyección de contratado entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica del

Servicio Público y su reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios. Se aplicó la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados por parte del Ministerio de Finanzas. En el Presupuesto de Ingresos se presentan la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y financiamiento. A continuación, se detalla cómo está conformado el anteproyecto de presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico del 2022.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Los ingresos Corrientes conforman el 23,14% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2022, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias transferencias, donaciones y otros ingresos.

- Los ingresos de Capital conforman el 32,91% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2022, Estos ingresos provienen de la venta de activos y de la transferencia y donaciones, además de estos ingresos corresponden al financiamiento no reembolsable por el proyecto de Repotenciación del Agua Potable.
- Los ingresos de Financiamiento conforman el 43,95% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2022, corresponden a créditos que la municipalidad está solicitando al Banco de Desarrollo del Ecuador, los mismo que son para fortalecimiento institución, construcción canchas deportivas, y de arrastre son la actualización catastral, el proyecto ciudad inteligente, y la ejecución de una consultoría para la elaboración de proyectos de alcantarillado y agua potable en las juntas parroquiales, varias obras de regeneración urbana, adicionalmente la institución tiene una cartera vencida a la fecha de \$ 8.481.301,51. Referente a los egresos, a continuación, se detallan, cómo está conformado el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2022:

Los Gastos Corrientes para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 14,18% del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad como: gastos corrientes en personal con una disminución, en

adquisición de bienes y servicios corrientes, gastos financieros, otros gastos y las transferencias corrientes.

- Los Gastos de Inversión para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 73,47% del total del presupuesto de gastos, mismos que corresponde a los gastos que incurre la municipalidad como: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión
- Los Gastos de Capital para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 1,73% del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad para la compra de bienes de larga duración.
- Los Gastos de Aplicación del Financiamiento para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 10,62% del total del presupuesto de gastos, que son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del

Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras y servicios, más las sentencias por embargos realizados en administraciones anteriores.

**GASTOS
CORRIENTES****14,18%****GASTOS DE****INVERSION****73,47%****GASTOS DE
CAPITAL****1,73%****FINANCIAM**

10,62 Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al año 2022. Por lo tanto, solicito a usted, como Máxima Autoridad de la Institución se proceda dar a conocer la proforma del presupuesto 2022, y se derive a la Comisión de Presupuesto para que sea revisado, analizado, y se proceda a enviar al concejo en pleno para que sea tratado y aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales creo que la Comisión de Presupuestos ha hecho los esfuerzos para socializar este proyecto de ordenanza que es muy importante para llegar con la obra pública en todos los sectores pese a las condiciones que estamos par las proyecciones que tenemos del 2022, la Comisión ha recibido los aportes de los Concejales y diferentes miembros que tienen relación a la construcción de esta herramienta importante, por ello quiero apoyar la moción del compañeros Silvio Burbano.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa y compañeros Concejales yo creo que lo que ha dicho el compañeros Vicealcalde y presidente de la Comisión hace parecer que todo está bonito y no es así, primero el 242 del COOTAD que hasta el 31 de octubre tendría que habernos dado todos los informes correspondientes al presupuesto venidero, pero no se los cumplió, segundo no se quien ha elaborado el presupuesto pero me parece que es un copia y pegue del 2021, con el respeto que se merecen, tercero compañero Silvio no se han corregido las observaciones que hicimos y hemos presentado en la socializaciones, hemos dicho que estamos en un Municipio endeudado y hoy

en día somos un Municipio más endeudado que no sabemos cómo se van a pagar los sueldos más la obra en el 2022, un edificio de 8 millones de dólares que así sea para 100 años igual hay que pagar, Ciudad Inteligente Catastro un millón y medio, yo digo hasta donde vamos a endeudar cuando vemos que cada año más bien existe reducción presupuestaria en los diferentes GAD, en las Parroquias Rurales sigue habiendo los cuatrocientos mil dólares, un millón seiscientos para lo de la Consultoría, pero consultoría es una vez al año compañeros la gente quiere obra, y no se ha tomado en cuenta los correctivos planteados, estamos solicitando que se reduzcan algunos rubros innecesarios, como Comunicación medio millón telecomunicación, subrogación, entre tantas cosas que están planteando que si quiera con esta reducción llegaríamos al millón de dólares, y no se lo ha tomado en cuenta si nosotros nos reunimos no es para que nos tomen la foto y hasta ahorita no se ha tomado un correctivo, con dos excepciones pero de ahí para allá sigue lo mismo, este Municipio no está en capacidad de endeudarse en un centavo más, ahorita necesitamos, para sueldo, para decimos, para

fondos de reservas, tantas cosas, yo considero que estamos a tiempo de corregir y si estas correcciones no se hace tendrá que aprobarse por orden administrativo, porque aquí hay muchas cosas mal hechas este presupuesto debe corregirse porque así como esta no daremos siquiera un voto a favor por los gastos innecesarios que tiene. Esos no más por ahora señora Alcaldesa.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – En las dos socializaciones anteriores nosotros hemos hecho varias sugerencias y recomendaciones, una que otra se ha cumplido, el asunto de Kimberly Clark, donde de una manera ilegal se empezó a devolver recursos cuando nosotros habíamos ganado una acción judicial, se picó de las cuentas por pagar pero no se ha puesto en el presupuesto la cuentas por cobrar, eso quiere decir que los 80 mil dólares que nosotros ya pagamos a Kimberly Clark no están incluidos ahí, yo llamo atención para que sean incluidos esos recursos en la cantidad que ya está establecida más 80 mil dólares que ya se pagaron de una manera ilegal y que tienen que regresar a las arcas Municipales, eso por un lado, veo y conversamos sobre el Catastro, porque en base a la proforma Presupuestaria del año 2022, yo la encuentra legalmente económica ni técnicamente está sustentada que garantice un cumplimiento, sin que se perjudique la economía de la institución, nosotros estuvimos chequeando los ingresos del Catastro del 2018, 2019 y 2020 que eran una poco más de seiscientos mil dólares para ser exacto en el 2018 era seiscientos catorce mil quinientos noventa y ocho, El 2019 eran de seiscientos mil setecientos dieciséis en el 2020 seiscientos setenta y un mil seiscientos setenta y nueve, aquí me llama la atención que en el 2020 en plena pandemia se recaudó más que en el 2018 y 2019, la COOTAD dice que se tomara el promedio de los 3 años y se tomara una cifra de recaudación efectiva, si sumamos todo esto la base estimativa seria de un millón doscientos treinta y seis mil dólares, que aparece en el presupuesto 4 millones de dólares es decir 400 por

cientos más de la cantidad de valores que generaría el Catastro y esto en base de algo supuesto, nosotros sabemos que se está haciendo un catastro nuevo pero se supone que el catastro terminaría en el 2022, y luego hay que generar una ordenanza para que pasen los valores a cobrar, y eso tardara unas tres semanas, hay que crear los títulos de créditos que puede tardar uno o dos meses y siendo realistas y que el personal sea muy eficiente yo creo que se podría empezar a cobrar este catastro en junio del 2022, me parece que esta cifra no es real y no corresponde a la realidad Municipal de acuerdo a lo que dice la COOTAD, eso por un lado, en cuanto a los egresos tenemos un saldo a pagar de más de 18 millones de dólares, tenemos cuentas por cobrar de un poco más de

10 millones, si fuéramos eficientes y cobráramos estos 10 millones quedábamos con 8 millones todavía, en las socializaciones solicite que nos informen cuales es el plan para pagar y cuáles son las prioridades de pagar no he tenido una respuesta, el compañero Silvio mencionó el artículo 246 de la COOTAD.

Art. 246.- Limitaciones del legislativo.- El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

Y aquí de acuerdo a lo que se está mencionando no creo yo que aprobemos esa cantidad y en esta institución ha planteado que los ingresos es del 43.95% y base en base prestamos públicos quien nos garantiza que se van a conseguir estos recursos a través de préstamos públicos, de ahí estaríamos incluyendo y en caso de que lo consiguiéramos que va a pasar con las deudas que tenemos si nos atrasamos siempre en sueldo y hasta en servicios básicos, que va a pasar cuando este 43.95 % va incrementar más el déficit de este Municipio si ya tenemos más de 18 millones vamos a poder con este 43.95 más vamos a estar en la capacidad de pagar yo creo que no yo pedí dos veces al equipo financiero que venga por escrito he mandado dos oficio para que estén presente en una sesión de concejo para que analizáramos la declaración de emergencia financiera que nosotros mismos propusimos porque estamos viendo que en la parte financiera no hemos avanzado nada, no hemos tenido un equipo financiero que nos diga cómo esta esa parte dentro de esta institución otra cosa que planteé en Talento Humano, para la elaboración del presupuesto no se utilizó la planificación de Talento Humano por parte del equipo financiero ya que nosotros no tuvimos conocimiento de esta planificación de Talento Humano, en la LOSSEP indica que es el Concejo quien debe aprobar esta planificación de Talento Humano y porque digo que no es considerado porque tiene varias inconsistencias, por ejemplo yo solicité que me dijeran las partidas que se han incrementado en la socialización dijeron que eran creadas por reingreso, solicite que me dijeran las resoluciones de los jueces y hasta la presente no hemos recibido ninguna de estas, revisando este



instructivo si hemos encontrado la creación de algunas partidas por reingresos, pero realice una comparación entre el instructivo del 2021 y el 2022 y hay seis partidas nuevas que se pudo verificar sin que Talento Humano justifique su creación a esas 6 partidas me gustaría ver la resolución donde se justifique algún reintegro, porque no aparecen como reintegros se han creado 3 puestos y no se han justificado se han incrementado salarios a 5 puestos las remuneraciones sin justificación en Talento Humano 3 incrementos de sueldos, se presenta un distributivo para contratar a 192 servidores sin poderse determinar si cumple con lo que establece la LOSEP en su **artículo 58, La contratación de personal ocasional para la ejecución de actividades no permanentes, no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del**

personal de la entidad contratante; en caso de que se supere dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo.

Nosotros no conocemos si esta cantidad de personal contratado rebasa o no el 20 por ciento del personal, no se ha podido determinar cuáles son los servidores que en el año 2022, han cumplido con los años de trabajo y aportaciones al IESS que se van a acoger a la jubilación, si existe algún servidor con alguna enfermedad catastrófica que quiera acogerse a la jubilación en el año 2022 y cual van a hacer los valores a recibirá cada uno aproximadamente se puede evidenciar porque en el detalle del presupuesto del 2022 el beneficio de jubilación se presupuestó 1 dólar me parece que es injusto porque hay gente que ya cumplió y debe irse a su casa con su remuneración completa, solicite esta información y no la han dado pero me indican que está en el rubro de indemnizaciones laborales, compañero yo les aclaro que este rubro es de lo que se debe a los jubilados de los años anteriores, no podemos violar los derechos de los jubilados que están esperando a la jubilación en el año 2022, en el POA si se coloca la jubilación con recursos externos o sea que si no se logra financiar la jubilación de los trabajadores con recursos externos no lo podrán hacer a aquí hay una contradicción con el POA, tengo otro punto que es el de los grupos prioritarios, en el cotado en el

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Pero yo veo que aquí no están todos los que deberían estar sería el 10 por ciento y de acuerdo a este informe se han presupuestado el 17 por ciento, pero hay grupos que no corresponden a este grupo.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos

público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Como vemos aquí en este cuadro lo que no es considerado es pensión patronal de ex trabajadores, cuatrocientos cinco mil dólares, ellos no son prioritarios porque así sean de la tercera edad ellos se han ganado ese derecho a una indemnización laboral que no tiene que ver con esto, las campañas de prevención no es dirigida exclusivamente al grupo prioritario porque eran personas que no estén en el grupo prioritario por ello no debe estar este rubro aquí proyectado, y también dice gestión cultural biblioteca y deporte no tiene nada que ver en los grupos prioritarios, si nosotros sacamos es solamente lo que corresponde al grupo prioritario estamos hablando del 7 por ciento es decir no llega al 10 por ciento como indica la ley, en el agua potable aparecen 10 millones de dólares y en la socialización me indicaron que correspondía al valor que enviaría el VID y lo restaría para cada uno de los Municipios porque la ley no tiene carácter retroactiva, este trámite se realizó cuando no se había creado la empresa pública, pero el artículo 4 de la ordenanza dice que la empresa correrá con todas las competencias, quiere decir que los 10 millones de dólares debe pasar a EMPASE, el Municipio no tiene esa facultad, esos recursos debe ser administrados por EMAPSE, porque ya no tenemos las competencias, y en cuanto a los gastos de inversión aquí veo una incongruencia, generalmente pasa en los GAD, los trabajadores por ser obreros son contratados por servicios ocasionales que son permanentes, no es correcto que estén como servidores y que se encuentren en esta partida, el GADMCE tiene un gasto de trece millones doscientos cuarenta y el gasto corriente personal es de seis mil

seiscientos sesenta y tres dólares, queda evidenciado que a los trabajadores se los tiene en una partida incorrecta y aparecía como que tenemos menos

personal, en todo caso contraloría tendrá que dar fe si es que yo estoy errado, también veo en las consultoría que algunas no ameritarían, porque estamos pasando una época de crisis económica, aquí estamos tratando de un presupuesto que estamos manejándolo con supuestos, sin cumplir las normas de leyes de COOTAD, LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, DE LA LEY DE FINANZAS, NORMAS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL, LEY DEL IESS Y posiblemente la LEY DE DISCAPACIDAD, yo creo que estas observaciones deben ser tomadas en cuentas y corregidas para poder consignar nuestro voto a favor.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Tenemos varias observaciones de fondo en la socialización hicimos varias recomendaciones, sigo insistiendo que falta mayor documentación como el pago al proveedor de la ciudad inteligente, ese es nuestro trabajo como fiscalizador el cual tenemos varias cosas que estamos trabajando, según el cuadro de cuentas por pagar indica que se debe pagar a la empresa por lo de la ciudad Inteligente un monto de cuatrocientos setenta y mil ochocientos dieciocho dólares con treinta y nueve centavos de acuerdo al contrato que se mantiene con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, pero resulta que al proveedor no fue a quien se le adjudico por el proyecto de adquisición de equipos Ciudad inteligente, el sino al señor Mera Villavicencio Geovanny, por un monto de dos millones cuatrocientos y revisado en el SRI no tiene registro con ese nombre comercial, faltaba la tabla de amortización, lo del fideicomiso que tenemos la preocupación porque fue aprobado acá en el pleno del Concejo, acá no va ser en debito en octubre sino desde el próximo año esto ya cambia la resolución del Concejo y si quería haberse cambiado la fecha debería ser en el mismo pleno del Concejo el que debió tomar una resolución, con preocupación vemos que la dirección Financiera coloca que se ha cumplido con el artículo 242 del COOTAD,

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.-
La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los



relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos,

así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

A nosotros nos entregaron el 20 de noviembre, también hicimos otra recomendación acerca de los habilitantes que necesitamos para dar nuestro votos y respaldar el presupuesto, conocer el plan operativo presupuesto de las empresas mixtas, nosotros no tenemos nada que tenga que ver con las empresas públicas a pesar que hemos enviado los memorandos no tenemos ningún tipo de respuesta y esos habilitantes es determinante para la aprobación del presupuesto. Hay que trabajar y por lo menos en los temas en los que planteamos en la reunión debieron corregirlos en base a la normativa legal no podemos llegar aquí y darnos cuenta que siguen los mismos errores yo quisiera hacerle una pregunta al jefe de presupuesto, donde esta los anexos del POA y el presupuesto de las empresas públicas que tiene el Municipio del cantón Esmeraldas.

Abg. Janeth Bustos Salazar .- Compañeros concejales no me gustaría pensar que el Presupuesto se está aprobando de acuerdo a la afinidad que tenga los funcionarios con la administración, a mi si me parece inaudito que el director de Obras Publicas haya dicho que para la preparación del vivero de Parques y Jardines no se necesitan recursos me parece algo que esta fuera de lo que dice la ley, imagínese que le ponen rubros exorbitantes al cementerio pero a los vivos no se les quiere dar la oportunidad de tener un aire más purificado al darle la oportunidad a la Ciudadanía Esmeraldeña de tener más parques , se le deja con 0 por ciento de presupuesto a la Dirección de Parques y JARDINES y si se les da rubros exorbitantes a otras direcciones como Comunicación que hoy en

día se le sube la cantidad de casi medio millón de dólares, me parece un tremendo error cuando supuestamente no se necesita un vivero, es el hecho que tenemos más de 40 parques en abandono y sorpresa esta la construcción del Parque Toba que está en observación de contraloría pero había un rubro de medio millón y ahora se le suma doscientos mil dólares más solo para un parque cuando el resto de los parques está en total abandono, yo pienso que debe haber equidad en los recursos, los parques tiene que tener vida en todo el cantón no solo en un solo lugar con montos excesivos, y como dijo nuestro compañero hay gente que ya se quiere ir de las institución porque han cumplido y no están dentro de la partidas presupuestaria, entonces señora Alcaldesa pedimos como presidentes de las diferentes Comisiones que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

realmente se tomen en cuenta nuestras observaciones y si realmente hay un proceso de austeridad dentro del Municipio tiene que ser retribuido a todas las comisiones con equidad. Y no dejar a un lado a las comisiones a las que nosotros estamos encargados, gracia señora Alcaldesa.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Den todos las respuestas al trabajo que han hecho no sin antes decirles que debe haber el respeto mutuo entre todos el decir que tipo de financiero esta

Demás siempre debe tener cuidado con nuestras expresiones y respetar a cada uno de nuestros compañeros.

Ing. Jhon Choez.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales si se tomaron en cuenta las sugerencias realizadas, tanto en la primera como en la segunda, comienzo con el Doctor Echeverría en lo que nos hace mención al Impuesto Predial Urbano, usted sabe que se esta haciendo una contraloría hoy 6 de diciembre recibí el documento donde me indica el señor Arquitecto que una vez realizada las simulaciones va ver una emisión de alrededor de 4 millones de dólares hare trasladar ese documento, en la parte de talento humano si hay aprobado un plan de Talento Humano, la parte de los créditos se apuntó en los habilitante, los convenios de pago y de lo que dice el 249, en los prioritarios recuerde que los considerando si habla para pensión de ellos como tercera edad, por eso se los puso dentro de esos considerando y si cumple con lo que dice el COOTAD del 17 por ciento, en lo que dice la Concejal Janeth Bustos, nosotros solo recogemos la información, son ellos los que priorizan y por las observaciones que se hicieron en la primera socialización se coloco para iniciar ese monto en compra de materiales. Los presupuestos de la empresas adscritas le solicitamos desde agosto recién nos llego algunas y le adjuntaremos para

hacerle llegar en estos días, en cuanto al Agua Potable, nosotros tenemos suscritos convenios con el BANCO DEL ESTADO desde el 2014, los 10 millones son para la terminación de la ejecución del Proyecto, ni técnica ni legalmente podemos transferir los recursos a la EMAPSE, si bien es cierto nosotros no manejamos eso recursos pero tenemos que registrar las planillas porque a las institución llegan las planillas, nosotros damos el aval y envían al desarrollo para el pago respectivo.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Preocupado por el tema del Parque Toba, porque yo fui quien denuncie a la Contraloría y la Contraloría en su examen especial 0013 -2021, hace recomendaciones dice al DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, aprobara los proyectos y estudios para la construcción de obras públicas que contemplen todas las ingenieras conceptual básica y detalle con el objeto que se consideren toda las actividades necesarias para la correcta ejecución de obras y se asegure su funcionalidad, también recomienda al DIRECTOR FINANCIERO, que tramitara los pagos de avance de obra de conformidad a lo establecido en los contratos a fin de no afectar el inicio y continuidad de los proyectos.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Esta bien señor Vicealcalde, pero había un monto ya establecido, pero porque incrementamos el monto a un parque, cuando hay otros parques que se puedan construir con menos recursos, ahora que se construya y continúe el parque es excelente, porque los ciudadanos necesitan pero es el incremento de 200 mil dólares más cuando hay la necesidad imperiosa en otros parques también.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Ya sería la parte de la ingeniería la que determine no somos técnicos compañeros, no puedo decir esto cuesta tanto pero lo que quería dejar claro compañeros que ya la contraloría se pronunció en relación del parque TOBA.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo compañeros que falta el sustento legal ya que eso también está ligado al tema del presupuesto ya que hay una controversia judicial y si hay una resolución debería motivarse para tener un sustento legal.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Señora Alcaldesa tengo una pregunta para el Ingeniero Jhon, mire yo en base a los documentos que ustedes mismos nos han dado y en base a lo que dice la ley hemos analizado, y si usted me pone que se va a recaudar 4 millones cuando históricamente no hemos recaudado esa cantidad yo lo veo realmente difícil.

Ing. Jhon Choez.- Ese es un rubro que no se pone por recaudación, sino más bien se hace una visión de los ingresos, desde el departamento de Rentas con Avalúo se hace más o menos una visión.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Y cuando ya esté el Catastro aprobado se aprueba en Concejo?

Ing. Jhon Choez.- Viene una ordenanza, la dirección de Avalúo y Catastro va presentar la Ordenanza del Bienio, la Ordenanza va tener los valores que consta en el Catastro.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - En cuanto a lo que tiene que ver con las personas prioritarias, aquí por ejemplo Gestión Cultural, deporte, conservatorio no tiene nada que ver con personas prioritarias, habrá unos cuantos pero esto no está destinado esto no puede estar aquí.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Bien compañeros yo quiero dar una opinión al tema del presupuesto, todos los esfuerzos que hemos hecho hasta la presente fecha, todos nosotros conocemos hoy la situación del Municipio y cuando nosotros hablamos hoy de las deudas por pagar, solo les voy a poner un ejemplo, de los 10 millones ochocientos mil dólares que está emitido para nosotros responderle a la Corte Constitucional, nadie defendió al Municipio que hacen en estos momentos? La situación de que ahora vienen con la nota de crédito y hacen cruce ya no hay el flujo para nosotros pero con esa nota de crédito uno tiene que pagar, ahora en el mes pasado fui a la corte con SEIN, por cinco letras que pagar, esa empresa ACCIONA se quiere ir con todo porque no se le paga el IVA, por eso no puedo estar sentada porque tengo que estar me moviendo a nivel Nacional, ahorita he llegado a un acuerdo con Geinco, hay una deuda de 1 millón y medio y luchamos para no caer en la mora, de lo que nos llegue del IVA luche para pagar el décimo, aspiró hasta el 15 y 16 esta es una acción que me las estoy jugando para poder cumplir, aquí la obra pública debe avanzar con lo que mas podamos, En cuanto a los jubilados debo saber cuanto son, si han entregado su vida yo tengo que hacer un crédito, de donde se paga ese crédito de la carga que hemos bajado y jubilado, ya esa carga de 70 o 50 con eso se revierte el pago de la pensión, vea compañeros aquí trabajamos para lo que hay que hacer, pero aquí compañeros lo del parque toba si puede esperar se lo puede corregir en la segunda instancia, pero compañeros hablar de Comunicación, de educación, cuando en comunicación tengo una chulla cámara eso es malo? Por Dios ellos habían solicitado 700 mil para armar la plataforma toda, pero se analizó y no se les dio todo por eso se puso ese rubro, compañeros la comunicación es fundamental, la campaña de educación

es fundamental, la contaminación es fundamental, ahora mismo me tienen convocada con Petroecuador vamos a ver cómo nos van a compensar, y



seguimos siendo marginados y nuestro cantón sigue siendo maltratado, todo lo que está puesto en el presupuesto es para beneficio de nuestro Cantón, que hay que hacer ciertas observaciones está bien podemos corregir, pero nosotros tenemos nuestra proyección y en base a eso hemos trabajado, aquí estamos para avanzar con la propuesta con el pueblo y estoy de paso pero mientras estamos aquí vamos hacer siempre lo correcto, aquí nadie es perfecto todos tenemos errores y estamos prestos para corregir por eso somos ser humanos para pensar y corregir, ustedes no saben cómo me ando moviendo yo para que venga la inversión a nuestro Cantón y vamos a trabajar en el desarrollo social de nuestro cantón y que hemos dicho? Vamos con el recurso humano de aquí para darle oportunidad a nuestro gente, esto yo quería acotar yo más allá de ser técnica soy la administradora y se socializa todo en la parte legal técnica y financiera para darle paso a los procesos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Señora Alcaldesa nosotros hemos analizado todo en base del presupuesto que nos han entregado no en base a lo que el señor Jhon Choez nos ha manifestado en la ley lo que no está escrito no existe, y también que en ningún momento hemos dicho que el financiero y su grupo es incapaz al contrario conozco de las capacidades solo hemos enfatizado con las observaciones que hemos hecho y no han sido tomados en cuenta hasta el día de hoy este presupuesto es muy probable que sea prorrogado hasta el 2023, en época de las elecciones y ser más observado aun por contraloría, y si no hay las especificaciones necesarias nosotros no podríamos votar a favor.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Señora Alcaldesa, compañeros dentro de las observaciones han sido muy puntuales una de ella fue, en la Casa de Acogida encontré varias inquietudes como por ejemplo que están trabajando sin presupuesto, si bien es cierto que la vez pasada se aprobó un presupuesto en la actualidad solo se les ha dado 16 mil dólares, están haciendo malabares con esa cantidad, a veces no tienen ni gas y hemos visto que pasan mucho trabajo y creo que la casa de Acogida debería de haber estado aprobada con un presupuesto de mínimo 150 mil, es cierto nada puede decir que tenemos una Alcaldesa que solo pasa sentada tenemos una Alcaldesa que siempre está luchando por el beneficio de nuestro cantón, pero si creo que debería de reunirse con nosotros para que se de cuenta cuales son las direcciones que le están apoyando y cuales son las que están hundiendo su imagen, de que vale que este haciendo un montón de gestiones para que venga el turista, las derolíneas

sino hay nada que presentar, los miradores están en fatal condiciones, el malecón de las palmas, el año pasado con su apoyo, el de la empresa privada y la ayuda de esta servidora porque tengo que aclararla se reactivó el turismo en esa parte, luces que ahora las está gestionando en este momento y la va hacer mucha mejor, pero si usted no se hubiera dado cuenta que eso el año pasado fue importante porque reactivo quizás este año no se hubiera preocupado de la misma forma que lo está haciendo, y le doy un ejemplo hace poco se conmemoro el día de los discapacitados que tenemos para ellos? que le hemos ofrecido? Yo estaba sugiriendo una caminadora para que ellos también puedan disfrutar del mar son cosas básicas, y de bajos presupuesto seríamos la primera provincia en tenerla, una caca de información para que venga el turista y se le pueda dar información es algo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

básico, una señalética, no la tenemos cual es la obra permanente para el turismo en estos 3 años no lo hay, si usted se da cuenta más del 6 por ciento se van en capacitaciones, pero donde ejecuto esa capacitación si no hay un espacio permanente que usted pueda decir, Alcaldesa estas sugerencias son importantes para ofrecer algo de corazón y yo sí creo que el turismo con poco presupuesto podemos hacer la diferencia, que tiene que ver el tema de siembre tu comida con turismo?, a mi si me desespera ver otros cantones que lo están haciendo con poco, pero trabajemos de la mano y escúchenos que por eso estamos aquí, pero sino nos escuchan con todas estas sugerencias lamentablemente no podemos dar este paso.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Hay algunas observaciones que han hecho los Concejales y creo que hay algunos elementos frente a la situación difícil que vive el Municipio y creo que hay algunos conceptos que se deben cambiar en el caso de los gastos, usted es una mujer que se vincula con empresas internacionales, y extranjeras		EN CONTRA



	y hay actividades que esos gastos deben ir a través de auspicios de empresas privadas para optimizar el gasto de inversión, nosotros tenemos una estructura de gasto brutal de nuestros ingresos por financiamiento que es del 43.25 por ciento que nos va dar un problema fuerte el próximo año en el flujo de caja que no vamos a poder cubrir ni sueldo , y aquí los compañeros han hecho observaciones que creo que son muy importantes y creo que debemos revisar estos elementos y cambiar la visión de la estructura financiera de la institución con todos esos elementos mi voto es en contra.		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Con toda la evaluación que hemos hecho y con los comentarios y propuestas de los compañeros Concejales que han coincidido conmigo, y hasta que no se haga un presupuesto más democrático mi voto es en contra		<u>EN CONTRA</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando que el presupuesto 2022, no está técnicamente sustentado para que garantice su cumplimiento y tomando en cuenta que será muy observado por Contraloría mi voto es en contra		<u>EN CONTRA</u>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Luego de las sugerencias realizadas el día de hoy y esperando que se rectifique ciertas áreas por ahora mi voto en contra.		<u>EN CONTRA</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que este ha sido un presupuesto al cual		<u>EN CONTRA</u>

	hemos socializado con los argumentos legales que pensábamos que se iban a corregir, por ejemplo en cuando a los anexos, si deberíamos conocer como dice la normativa legal con las empresas públicas que tenemos, nadie está en contra de la obra pública pero por el bien de nosotros, aquí todos somos objetos de contraloría y yo si he revisado todas las sanciones que se le han hecho a los Concejales por no tomar cartas en el asunto a tiempo en los temas tratados en el Concejo, son muchos temas que todavía quedan en el limbo y si no se subsanan jurídicamente estos temas que responder algo desde la perspectiva legal y objetiva que se ha sustentado con documentación, frente a eso por falta de motivación y basado a en el artículo 76 de la Constitución que todos los poderes públicos debemos tener cuando vamos a sacar un tema.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Creo que este proyecto ha sido suficiente socializado, se han incrementada o sugerencias planteadas por los Concejales y más allá de las observaciones que pueden hacer contraloría cuando se trata del beneficio del cantón nada es exagerado, por eso considero que dentro desde presupuesto está la obra pública y Esmeraldas, está esperando eso, y por el beneficio de Esmeraldas mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que nosotros hemos revisado el presupuesto y consideramos que hay		<u>EN CONTRA</u>
	gastos innecesarios solicitamos que sea revisado nuevamente en aras de que el Municipio pueda enderezar sus arcas Municipales, por ahora mi voto es en contra		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Creo que en la calidad de Concejales todos tenemos derechos hacer recomendaciones y creo que muchas cosas de fondos se han tomado en cuenta, hay cosas que no se pueden cambiar porque para eso están los técnicos, también por escrito he realizado sugerencia, del parque TOBA, la casa de la acogida como no que es un proyecto de la Municipalidad y que hoy siendo un proyecto tan importante estamos salvando vidas gracias a la entrega de la Alcaldesa y de cada uno de nosotros que apoyado este proyecto y hoy somos referente los Esmeraldeños y siendo que es una necesidad imperiosa hemos planteado que haya mínimo 150 mil con esas observaciones dejo planteada que se tomen las observaciones planteada, y por el beneficio de Esmeraldas mi voto es A favor.	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	4 a favor	6 en contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Que no se

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ESMERALDAS**

apruebe en primera instancia la ordenanza del PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO POA.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DEL 2021****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 10H30

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del



cantón, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 08 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DÍA

Presentación de punto de la Comisión de Presupuesto.

Presentación para conocer y resolver acerca del informe N.004 sobre aprobación en segunda instancia PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022 CON SU RESPECTIVO POA.

Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (VERA ORTIZ JAIME DANIEL).

Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (MENENDEZ FANNY MARIA).

Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°033-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (CHINGA LUCAS ORLANDO LEONICIO; QUIÑONEZ QUIÑONEZ GELMA MARIA; MARTINEZ TORRES GIOCONDA DEL CARMEN; ROBLES MUÑOZ CARLOS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Permítame señora Alcaldesa **ELEVAR A MOCIÓN**, para que se apruebe el Orden del Día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 08 de diciembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiente punto del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

1.-Presentación de punto de la Comisión de Presupuesto.

Presentación para conocer y resolver acerca del informe N.004 sobre aprobación en segunda instancia PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022 CON SU RESPECTIVO POA.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Señora Alcaldesa compañeros, todos sabemos lo que representa el Presupuesto de la institución, que no es otra cosa más que para seguir impulsando el desarrollo de nuestro Cantón, siendo así y habiéndose cumplido con lo que dice la ley de acuerdo a la socialización y la participación

ciudadana, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe la proforma presupuestaria para el año 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del Profesor Silvio.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano, apoyada por la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – En vista que de acuerdo a lo que se discutió en la semana anterior y se hicieron varios observaciones que no se han cumplido mi voto es en contra		<u>EN CONTRA</u>
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar .- Bueno aquí se generaron algunos cambios sobre todo en los montos que ya había venido discutiendo, en el tema de parques, hay un cambio general porque ya no es recurso del municipio, sino el Gobierno Nacional que nos aporte con proyectos emblemáticos, también se hizo una distribución de todo lo que tiene que ver obras publicas ya que es una dirección que tiene que ver con Parque y Jardines, y sin duda señora Alcaldesa espero que podamos seguir conversando con el tema de parques y viveros municipales que existen en todas parte del mundo, debemos de tener la siembra de ornatos que den un aire más saludable, esperamos que este 2022, podamos trabajar más unidos a favor de la comunidad mi voto a favor.	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Buenos días con todos, yo quiero dejar en claro que en ningún momento en las sesiones		<u>EN CONTRA</u>

anteriores, o entrevistas en medios de comunicaciones, me he opuesto en que se realicen obras en la ciudad, lo que he solicitado es que se cumplan con los preceptos que dice la COOTAD, para la elaboración de un presupuesto y hasta el momento aquellos conceptos no se han cumplido, es irresponsable que el compañero Vicealcalde, des conceptualice el criterio de algunos compañeros Concejales y el mío en los medios de comunicación ya que todo lo que indicado está grabado en los medios y redes sociales, se indicaba que estábamos en contra de realizar obra pública y que iban a ir a los barrios a pedir que no nos den el voto, en primer lugar no soy candidato a nada y en segundo lugar que yo hace treinta años recorro los barrios de la ciudad con ayuda social y no necesito estar ahí por ser candidato, los números presentados en este presupuesto que los hemos leído nos hemos basado en base a lo que nos han entregado que pertenecen más a supuestos que una realidad vivida por la institución, con temas que ya los desarrolle en la sesión extraordinaria. 1.- la proyección de los ingreso no fue elaborada de acuerdo lo que dice la COOTAD, en el artículo 236. Que estipula como se estipula la base para elaborar un presupuesto, y el artículo 246 que indica que no se podrá aumentar la estimación de los ingresos en la propuesta presupuestaria, la Señora Alcaldesa nos manifestó que para el año 2022, había una mejor recaudación por la empresas públicas que entrarían a pagar como Petroecuador, Termoesmeraldas, y se cobraría el impuesto a las urbanizaciones que en la actualidad pagan muy poco, el cootad en el artículo 9, dice que no se le puede cobrar impuestos prediales a las		



instituciones del Estado, y el 510 dice que se exonera hasta por 5 años las casas que construyan con préstamos del IESS, el banco Ecuatoriano de la vivienda, mutualista, cooperativas de viviendas, esto quiere decir que el catastro va estar dirigido a la clase popular y a la clase media que ya venimos pagando, y en una año de crisis veo con preocupación hasta cuanto ascenderán estos montos, revisando el cuadro veo que el monto de aseo público en el 2020, solo se cobró 159.594.64, mientras que los promedios de años anteriores fueron de un millón quinientos mil dólares, esto causa un perjuicio a la institución de un millón trescientos mil dólares aproximadamente, por acción u omisión de algunos funcionarios que no realizaron la ordenanza para el cobro de la tasa de la basura, de enero agosto. El 43.95 % serán tomados para otros ingresos sin tomar en consideración que la institución no tiene capacidad de pago. No se cumple el porcentaje que exige la ley con los actuales grupos prioritarios. No se ha colocado el rubro de los 80 mil dólares que devolvieron a KIMBERLY Clark luego de que ganamos el proceso legal. Se han colocado las partidas de gastos de inversión de personal en la 71 a los trabajadores, debiéndose colocar en la 51 que es de gastos corrientes de personal. Para la elaboración de presupuesto no se ha utilizado la planificación de Talento Humano, y no se puede justificar el incremento de las partidas y las remuneraciones, ni tampoco conocemos el cuadro respectivo de las jubilaciones con los valores a recibir para el año 2022. El recurso presupuestario del agua debe		

	ser entregado directamente a la EMAPSE, porque asumen de modo pleno la gestión integral. Se sugiere que se puntualice las contrataciones de las Consultorías, y que se utilice al personal técnico de la institución más convenios con las universidades u otras instituciones. No se ha podido indicar cuál es la política de pago que tiene la Municipalidad ya que en cuentas por pagar hay 18 millones y en cuentas por cobrar hay 10 millones si lográramos cobrar el 100% de este valor faltarían 8 millones, no conocemos cual es el criterio de pagar a quien se pagara y a quien no. Y por último quiero indicar que se ha corrido por algunos medios de comunicación que Concejales que votamos en contra estamos en contra de la prensa yo creo que todo recurso destinado a la prensa no es un gastos una inversión, porque la ciudadanía necesita conocer y estar actualizada, más bien estoy a favor que se realicen las campañas y de esos recursos que se perdieron podíamos a ver comprado los recolectores y no endeudarnos y haber hecho una muy buena campaña para la disfunción que tiene que ver con la recolección, con estos antecedentes mi voto es EN CONTRA.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Buenos días a todos mal podríamos en calidad de Concejales que podemos estar conscientes que todo lo que está en el presupuesto está bien, por ello hicimos observaciones, sin embargo es cierto que hay obras necesarias y se han incorporado algunos pedidos para beneficio del desarrollo de los Concejales, lamentablemente no podemos aprobar el	<u>A FAVOR</u>	

	presupuesto por parte es todo a favor o todo en contra, por un tema de algunas observaciones yo vote en contra la vez pasada y veo que hoy se han corregido y por eso mi voto es A FAVOR por el desarrollo de Esmeraldas.		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que ha sido uno de los presupuestos con mayor discusión en lo que tiene que ver con la administración en el tema de lo que tiene que ver a nuestra comisión hemos articulado dos ordenanzas importantísimas que van ayudar en recuperar el eje productivo dedicado a nuestros artistas esmeraldeños el arte la cultura y gastronomía esmeraldeña, frente a eso habíamos hecho varias recomendaciones por escrito, como el tema de las cuentas por cobrar, créditos de banco con el estado, frente a esto es importante decir que nunca nos vamos a poner a la creación de obras, los petitorios que ha hecho la Alcaldesa hemos dado a favor y cuando hecho un petitorio ha sido basado en la normativa legal, también critico las acciones del vicealcalde, porque aquí nadie se ha opuesto a la obra si nosotros revisamos las votaciones que hemos dado el 90 por ciento ha sido a favor en estos casi tres año, y nunca nos hemos opuesto a las obras aquí estamos por el pueblo y solo él nos pone y nos saca, frente a eso y esperando que también nos llegue la información que falta y cumpliendo con el artículo 245 mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Creo que este es un Concejo donde se discute se debate y cada quien tiene el derecho de defender lo que considera o no correcto consideramos de que el compañero es presidente de la comisión de Presupuesto y tiene el derecho de decir en la prensa y	<u>A FAVOR</u>	



	defender su proyecto, ese cuerpo legal que hoy se constituye como Ordenanza esta con todos los órganos legales correspondientes y por eso y beneficio del pueblo de Esmeraldas mi voto es a favor.		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Considerando Que aquellos que quizás no compartimos una ideología política no amerita que no somos parte de la Alcaldía, somos parte de esta Alcaldía y nosotros no estamos deseando el mal a nadie, el día de ayer recibí oficio de los 7 gobiernos parroquiales que están de acuerdo con el presupuesto y yo me debo a ellos compañeros, mi deber aquí es de ser el nexos y portavoz de ellos generando esa claridad mi voto es a favor.	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	2 VOTOS EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia el **PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO POA.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto

Ing. Katherine Trejo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (VERA ORTIZ JAIME DANIEL).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales ELEVO A MOCION, para que se apruebe **Informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (VERA ORTIZ JAIME DANIEL).**

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Apoyo la moción del compañero Silvio.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejel Silvio con el apoyo del Concejel Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejel (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (VERA ORTIZ JAIME DANIEL).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.



Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (MENENDEZ FANNY MARIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe N°027-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (MENENDEZ FANNY MARIA).

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe N°027-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (MENENDEZ FANNY MARIA).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°033-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (CHINGA LUCAS ORLANDO LEONICIO; QUIÑONEZ QUIÑONEZ GELMA MARIA; MARTINEZ TORRES GIOCONDA DEL CARMEN; ROBLES MUÑOZ CARLOS).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°033-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (CHINGA LUCAS ORLANDO LEONICIO; QUIÑONEZ QUIÑONEZ GELMA MARIA; MARTINEZ TORRES GIOCONDA DEL CARMEN; ROBLES MUÑOZ CARLOS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el **Informe N°033-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (CHINGA LUCAS ORLANDO LEONICIO; QUIÑONEZ QUIÑONEZ GELMA MARIA; MARTINEZ TORRES GIOCONDA DEL CARMEN; ROBLES MUÑOZ CARLOS).**

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenas tardes compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 MIEMBROS DEL CONCEJO	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinson Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 16 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2021.

2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2021.

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N.036-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEOS (ROSA CEMIRA BOCANCHO QUINGALUISA; CASTILLO HENRY).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (GASPAR ARBOLEDA DIGNA YOLANDA; CARBAJAL BONES KENEDIS RAMON).

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (ZAMBRANO COX ALEJANDRA ENRRIQUETA).

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (MERCEDES GUAGUA GONZALES).

4. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) a.1 Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026- SC-P-C.T.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación EN PRIMERA INSTANCIA "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN".

a.2 Resolución de Concejo de los informes de obra, consideradas de beneficio general o global.

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación EN SEGUNDA INSTANCIA EL "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Gracias señora ACALDESA, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que ese apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, señores Concejales a mí me gustaría reformar el Orden del día para que se trate en el pleno lo que he pedido por más de dos meses que es mi salida de la comisión de seguimiento y resoluciones del pleno del Concejo, es una decisión que tome y lo entregue a su debido tiempo a los compañeros Concejales. Debido a que no tengo la disponibilidad de tiempo, pido que se reforme el orden del día.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañera Alcaldesa y compañeros Concejales fui yo quien hizo el oficio de mi compañero JAIRO solicitando que se me saque como Presidenta, porque soy la Concejales que está en más comisiones, y es una comisión con mucha responsabilidad y me gustaría que la presida un compañero que tenga experticia en temas legales, bueno también sugiero que se incorpore en el punto del día.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- En la siguiente sesión ponemos a consideración la terna y lo tratamos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 16 de diciembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

1. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el acta.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria del 06 de diciembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N.036-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEOS (ROSA CEMIRA BOCANCHO QUINGALUISA; CASTILLO GONGORA. HENRY).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el informe N.036-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEOS (ROSA CEMIRA BOCANCHO QUINGALUISA; CASTILLO GONGORAHENRY).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	

	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe N.036-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre aprobación RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS (ROSA CEMIRA BOCANCHO QUINGALUISA; CASTILLO GONGORAHENRY).

Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (GASPAR ARBOLEDA DIGNA YOLANDA; CARBAJAL BONES KENEDIS RAMON).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el informe N°028-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (GASPAR ARBOLEDA DIGNA YOLANDA; CARBAJAL BONES KENEDIS RAMON).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal FLOR Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe N°028-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (GASPAR ARBOLEDA DIGNA YOLANDA; CARBAJAL BONES KENEDIS RAMON).

Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (ZAMBRANO COX ALEJANDRA ENRIQUETA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°026-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (ZAMBRANO COX ALEJANDRA ENRRIQUETA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. Apoyo la moción, existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe N°026-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (ZAMBRANO COX ALEJANDRA ENRRIQUETA).

Lucia Sosa Robinzon.- Siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (MERCEDES GUAGUA GONZALES).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el informe N°008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (MERCEDES GUAGUA GONZALES).

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos Salazar, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe N°008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (MERCEDES GUAGUA GONZALES).

Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

4. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) a.1 Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°026- SC-P-C.T.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación EN PRIMERA INSTANCIA "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- En el 2014 dando cumplimiento a lo que determina el COOTAD, el Concejo Cantonal aprobó una ordenanza que tiene que ver con las contribuciones especiales de mejoras, pero esa normativa no ha sido aplicada y hay una recomendación de Contraloría y un informe para el fortalecimiento de la gestión financiera, en estas recomendaciones establece que la gestión tributaria de cobro no se realice en el GAD Municipal de Esmeraldas, y se recomienda la corrección de la ordenanza, y también que el no cobro genera pérdidas de más de 11 millones, todo esto dentro de varias recomendaciones, en base a esto se hecho una reforma para que se corrijan ciertas cosas habiendo esta recomendación de la Contraloría y del Banco del Estado **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe en primera la Reforma REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN".

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Me gustaría señora Alcaldesa y compañeros que los compañeros también hagan una explicación y apoyo la moción.

Servidor Municipal Departamento Planificación.- se hizo un avance a la ordenanza por lo que decimos que es una reforma de forma no de fondo, también hay una derogatoria del COOTAD, en definitiva es una reforma de forma no de fondo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame la palabra, yo entiendo la situación de la ordenanza pero ejecutarla hoy en día va a ser un problema para nosotros recordemos que estamos pasando por momentos económicos difíciles, pero el mensaje que nuestra gente entiende es que El Municipio va a cobrar por las obras que hacen yo creo que podemos reformarlas pero no las ejecutemos aun, porque la gente no va a entender, yo creo que hay que ser prudente hagamos lo que dice la ley pero no la ejecutemos aun hasta que se mejore un poco la situación económica del país.

Servidor Municipal.- Señora Alcaldesa señores Concejales lo que si tenemos que también tener en cuenta que hay un plazo fijado hasta donde la ley permite hacer el cobro ya después no se podría aplicar la ordenanza no solo estamos pensando en el plano económico sino también en generar cultura tributaria en el cantón, para una contribución que data desde el año 50 y que va a permitir ejecutar las obras que demandan las diferentes comunidades.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejales Silvio Burbano, con el apoyo del Concejales Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		EN CONTRA
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, nosotros tenemos que seguir los procedimientos legales, en este caso hay una ordenanza y que la Contraloría nos sugiera que hagamos una reforma y cada quien es responsable de su voto, por ello porque es una sugerencia de contraloría mi voto es a favor	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Conociendo de las repercusiones que trae no actualizar esta ordenanza por la serie de recomendaciones por parte de contraloría y el Banco del Estado mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- el tema de Contraloría en las recomendaciones como autoridades debemos ser netamente objetivo en lo que está escrito y más cuando hay recomendaciones por parte del Estado, el artículo 576 del COOTAD, es muy claro y habla de las contribuciones de mejoras "Art. 576.- Carácter de la contribución de mejoras.- La contribución especial tiene carácter real. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que sea su título legal o situación de empadronamiento, responderán con su valor por el débito tributario. Los propietarios solamente responderán hasta por el valor de la propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado, realizado antes de la iniciación de las obras" Art. 577.- Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.- Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por: a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase; b)Repavimentación urbana; c)Aceras y cercas; obras de soterramiento y adosamiento de las redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones en los que se incluye audio y video por suscripción y similares, así como de redes eléctricas; d)Obras de alcantarillado; e)Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable; f) Desección de pantanos y relleno de quebradas;	A FAVOR	

	Me gustaría que en la exposición de motivos este por qué no se ha cobrado y cuanto ha afectado a lo que sería el Presupuesto del Municipio, esto es un tema jurídico que hay que tener todo el contexto jurídico, yo a esto no le tengo miedo porque estamos actuando en base a lo que dice la ley y estamos para trabajar en base a eso, mas no a inventarnos cosas con todos los antecedentes y algunas mejoras que las vamos a presentar por escrito mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con las observaciones que han hecho los compañeros y con las observaciones que hice anteriormente mi voto a favor	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	9 A FAVOR	1 VOTO EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe N°026-SC-P-C.T.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación EN PRIMERA INSTANCIA "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN".

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

a.2 Resolución de Concejo de los informes de obra, consideradas de beneficio general o global.



Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Funcionario Municipal Departamento Planificación.- La ordenanza en el artículo 15 da la atribución al Concejo para los informes de obras de interés general, en decir el Concejo tiene la atribución de ratificar el informe de Planificación para continuar con la recaudación, y hay que considerar que esa contribución es la que finanza todas las obras de infraestructura Alcantarillado y agua potable, alcantarillado etc.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Una pregunta en esta matriz usted habla de que se ha hecho una corrida financiera pero cuál es el método.

Funcionario Municipal.- El proceso lo hicimos con sistemas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Si necesitamos esa matriz que sea la responsabilidad de X O Y persona para tener sustento, no solo el resultado sino el ejercicio completo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Que empres entrarían dentro de los 37 que más pagan.

Funcionario Municipal.- En este caso no hay excepciones para las empresas públicas, como CODESA, PÉTROECUADOR PORTUARIA, en el impuesto predial es excepto las empresas publicas aquí no.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Frente a lo expuesto por el compañero técnico en relación a este proceso de cobra para la mejora de algunas obras que están planteadas compañeros que sería una evidencia de la ejecución de la ordenanza sobre contribución de mejora **EELEVO A MOCIÓN** para que el municipio de Esmeraldas su Concejo asuma a través de una resolución la aplicación de la contribución de mejora para estas obras que están establecidas en este informe.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del Concejal Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Profesor Silvio Burbano con el apoyo del concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		EN CONTRA
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la Resolución de Concejo de los informes de obra, consideradas de beneficio general o global.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor al siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°024-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación EN SEGUNDA INSTANCIA EL "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe el informe N°024-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación EN SEGUNDA INSTANCIA EL "REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES". Siendo que es una necesidad que tenemos dentro de los Municipios para poder dar cumplimiento a la ley.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción.

Director de Higiene Abel Lara Portocarrero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, esta Ordenanza tiene la finalidad de dos cosas la primera hace alusión a unas observaciones de Contraloría de que no se ha podido cumplir con el cobro de los arrendamientos de los comerciantes que tienen muchos años ahí es de más de 700 mil dólares, con esta ordenanza estaríamos cumpliendo con los comerciantes del interior del mercado que necesitan la reforma de la ordenanza para cumplir con los pagos de los convenios que se van hacer, el segundo aspecto el MERCADO es un activo fijo del municipio que desde hace muchos años no está recibiendo la renta completa los mantenimientos han caído en mano de gente irresponsable que sigue generando perdida y el afán es darle una imagen distinta y recuperar este activo.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez se procede a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		En contra
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en SEGUNDA INSTANCIA EL “REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE ZONAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES”.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 10H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días a todos, compañeros, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, antes de dar inicio procedamos a dar lectura a al memorando N° -312-GADMCE-VA-SBG-2021.

MEMORANDO N° -312-GADMCE-VA-SBG-2021

Para: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA: 17 DE diciembre del 2021

Asunto: Principalizar Alterna.

De mi consideración,

En calidad de Concejel Urbano del Cantón Esmeraldas me permito solicitarle a usted y por su intermedio al Pleno del Concejo Principalizar a mi Alterna Señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe por los días lunes 20 y martes 21 de diciembre, motivo por el cual debo salir fuera de la ciudad para asistir a cita médica.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		<u>Ausente</u>
2	Amada Mina Mina.-	<u>Presente</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>Presente</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>Presente</u>	
	Total	8 miembros	2 Ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 20 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- De lectura al orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine por favor de lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN EN PRIMERA



INSTANCIA EL “PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023”

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenos días, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:**



Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria de Concejo del 20 de diciembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

1. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL "PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023".

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Considerando que el artículo 496 del COOTAD, señala que Art. 496.- *Actualización del avalúo y de los catastros.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo.*

Art. 497.- *Actualización de los impuestos.- Una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional* Considerando que es una ordenanza que se ha hecho el análisis suficiente para que los barrios más susceptibles no les genere un fuerte impacto económico y está enmarcada en lo que dice la ley **ELEVO A MOTION** para que se apruebe la "**ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023**".

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez, siendo que es una Ordenanza que ha sido socializada

con la participación de la mayoría del pleno del Concejo que hicieron su valiosa participación y pudo ser incorporada.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Amada Mina Mina.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Siento que el catastro es importante para el ordenamiento del cantón y tener recursos para el problema económico que estamos pasando, pero creo que en los habilitantes falta el documento que diga de la responsabilidad de esta información a duras penas tenemos el memo 1510 que envía el Arq. Billy Maisincho, no hay un informe que diga de donde nace estos valores del metro cuadrado de tierra, tampoco veo informes jurídicos que sustente esta ordenanza, incluso en las disposiciones generales dice una vez que sea recibida la consultoría a satisfacción, por parte del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas y en la que se entrega la propuesta de Ordenanza y una vez que sea aprobada por el Concejo Cantonal se reformara la presente Ordenanza, me pregunto yo si ahorita se pone el rubro que va a pasar luego que nos entreguen el producto final de la consultoría de catastro y estos valores aumenten? Vamos a cobrarles dos veces a la gente o que va a pasar si estos valores bajen? la gente va a protestar, le vamos a devolver estos recursos, yo pienso que debemos esperar un poco y que sea la misma consultoría que nos dé el sustento legal para ubicar		EN CONTRA



	estos valores que de paso sean dicho no son tan pequeños, por ejemplo en la Isla Piedad sube de 3 a 45 dólares, si creo que es necesario conocer estos informes para saber en base a que hemos colocado estos valores, por esta vez hasta que se cumplan los requisitos mi voto es en contra.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En la socialización, solamente el tema de la exposición de los motivos que no está aquí, el objetivo de esta Ordenanza es determinar el valor comercial de suelo de predios urbanos, la metodología de valoración de suelo es un tema muy técnico y está anclado en lo que dice la base legal, el valor de la base de suelo, me han entregado el plano catastral base, y también los puntos de investigación, valores de suelo por manzana, también está el resumen ejecutivo que nos dice la fórmula que hemos visto en la ordenanza o de que teoría sale, creo que con este resumen ejecutivo, y frente a que este resumen ejecutivo debe cambiarse como un habilitante y que lo firme el director y esclarece todo lo que hemos planteado en la socialización, con este habilitante y esperando que también este el criterio jurídico mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	7 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar En primera instancia ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE

LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS,
BIENIO 2022-2023".

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon,
Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como
constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL 2021****Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon**Hora de Convocatoria:** 08H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 miembros	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon

Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 23 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias Señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señora Katherine Proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021.**
2. **Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2021.**
3. **Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.**
 - a) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (QUIÑONEZ GODOY JUANA MAURA; COLOBON MAFARE EVELYN; VALENCIA CHICHANDE DALIA; SIERRA SANCHEZ NORMA MAROLY).**
 - b) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOTE CASO SOLIDARIO CAÑOLA MARTINEZ DAIRA**
 - c) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°030-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación "CASOS ESPECIALES" COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (JAMA BONE OLIVIA; LOPEZ FAJARDO MARIA SONIA; ANGULO VALDEZ TOMAS EDUARDO).**
 - d) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°034-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (REQUENE MERCADO PATRICIO, REQUENE CHICHANDE ALEX PAUL, REQUENE CHICHANDE ANDY MANUEL; ESCOBAR OLMEDO PATRICIO BERNARDO; DIAZ LARA GERTRUDIS MARIANA DE JESUS).**
 - e) **Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 SUGERIR APROBACIÓN "CASO TRANSFERENCIA DE DOMINIO" JOSEFINA SACOTO REBOLLEDO Y HEREDEROS.**



4. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°028-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL “PROYECTO ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ”.
 - b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL “PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023”.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenos día señora Alcaldesa compañeros quiero solicitar que se retire del orden del día el literal (e), acerca de sugerir aprobación sobre “**CASO TRANSFERENCIA DE DOMINIO**” **JOSEFINA SACOTO REBOLLEDO Y HEREDEROS**, porque ahí hay un litigio y están pidiendo declaratoria de utilidad publica y el Municipio debe cancelar.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que reforme el Orden del día retirando el punto (e) del orden del día e incrementando como último punto el Análisis de las Resoluciones del COE.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejel Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejel Belinda Lara procedo a tomar la votación.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Retirar el literal (e) del punto número 3 del orden del día, debido a que hace falta varios Informes 2.- Incorporar como punto numero 5.- El análisis de las Resoluciones del COE Cantonal.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el punto número uno del orden día referente a Acta de la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo del 16 de diciembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura del siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2021.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo del 20 de diciembre del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura del siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo.-

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (QUIÑONEZ GODOY JUANA MAURA; COLOBON MAFARE EVELYN; VALENCIA CHICHANDE DALIA; SIERRA SANCHEZ NORMA MAROLY).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros **ELEVO A MOCION** para que se apruebe el informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (QUIÑONEZ GODOY JUANA MAURA; COLOBON MAFARE EVELYN; VALENCIA CHICHANDE DALIA; SIERRA SANCHEZ NORMA MAROLY).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el **Informe N°029-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS DE LA PRIMAVERA, (QUIÑONEZ GODOY JUANA MAURA; COLOBON MAFARE EVELYN; VALENCIA CHICHANDE DALIA; SIERRA SANCHEZ NORMA MAROLY).**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura del siguiente punto.

Ing. Katherine Trejo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOTE CASO SOLIDARIO CAÑOLA MARTINEZ DAIRA.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el **Informe N°005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOTE CASO SOLIDARIO CAÑOLA MARTINEZ DAIRA.**

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Apoyo la moción de la compañera.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejala Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe **N°005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOTE CASO SOLIDARIO CAÑOLA MARTINEZ DAIRA.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor.

Ing. Katherine Trejo.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°030-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (JAMA BONE OLIVIA; LOPEZ FAJARDO MARIA SONIA; ANGULO VALDEZ TOMAS EDUARDO).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVÓ A MOCIÓN, para que se apruebe el Informe N°030-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (JAMA BONE OLIVIA; LOPEZ FAJARDO MARIA SONIA; ANGULO VALDEZ TOMAS EDUARDO).

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe N°030-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir aprobación “CASOS ESPECIALES” COMPRAS DIRECTAS 4 DE ABRIL, (JAMA BONE OLIVIA; LOPEZ FAJARDO MARIA SONIA; ANGULO VALDEZ TOMAS EDUARDO).

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor.

Ing. Katherine Trejo.-

d) Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°034-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (REQUENE MERCADO PATRICIO, REQUENE CHICHANDE ALEX PAUL, REQUENE CHICHANDE ANDY MANUEL; ESCOBAR OLMEDO PATRICIO BERNARDO; DIAZ LARA GERTRUDIS MARIANA DE JESUS).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe N°034-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (REQUENE MERCADO PATRICIO, REQUENE CHICHANDE ALEX PAUL, REQUENE CHICHANDE ANDY MANUEL; ESCOBAR OLMEDO PATRICIO BERNARDO; DIAZ LARA GERTRUDIS MARIANA DE JESUS).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°05.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe N°034-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre **SUGERIR APROBACIÓN COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL, (REQUENE MERCADO PATRICIO, REQUENE CHICHANDE ALEX PAUL, REQUENE CHICHANDE ANDY MANUEL; ESCOBAR OLMEDO PATRICIO BERNARDO; DIAZ LARA GERTRUDIS MARIANA DE JESUS).**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor.

Ing. Katherine Trejo.-

4.-Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N°028-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre **APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA** El “PROYECTO ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN “

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Compañeros Concejales, Señora Alcaldesa, en relación a este tema, estando contemplado en el COOTAD y habiendo recomendaciones de la contraloría y el banco del estado y sugiere que se ponga en vigencia esta normativa que se aprobó en el año 2014, hoy se hace una reforma para estar adaptado en toda su estructura a lo que significa el COOTAD por eso quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe informe N°028-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre **APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA** El “PROYECTO ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal PAULINO QUIÑONEZ, procedo a tomar la votación.

Se retiró el Concejal Miguel Alarcón.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A favor	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar **informe N°028-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA** El “PROYECTO ORDENANZA REFORMATORIA N°008 GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor.

Ing. Katherine Trejo.-



b)Presentación para conocer y resolver acerca del informe N°027-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021 sobre APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL “PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023”.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros considerando que hace 15 años no se había realizado una actualización catastral, es de manera imperiosa y urgente que se actualice la información tomando en cuenta las recomendaciones de Contraloría, por eso quiero **ELEVAR A MOTION** para que se apruebe en SEGUNDA INSTANCIA EL “PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa señores Concejales quiero decir que esta es una ordenanza que se necesita para actualizar los predios, hay que también sensibilizar a la ciudadanía en cuanto al pago de sus predios, hay un decir que Esmeraldas es tierra de nadie pero no es verdad lo que pasa es que no nos hemos sabido organizar y planificar, como es posible que la gente quiera obras y servicios y no hagan conciencia que	A FAVOR	

	aportando con la ciudad se puede tener más obras más servicios, ahora se ha contratado una consultoría para la actualización del catastro, hace años no se actualiza los predios, por eso también mucha gente no ha podido regularizar sus predios, la gente tiene que tener una cultura de pago a sus obligaciones, así como también nosotros en servir y dar la obras, es un cruce de obligaciones todos tenemos deberes y derechos por eso hay que concientizar a la gente para que año a año pague sus impuestos prediales y la actualización del catastro nos va a poder ayudar que haya más obras en Esmeraldas mi voto es a favor .		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – En la sesión anterior indicamos que es importante la actualización del catastro porque servía para ordenar y mejorar las finanzas de la institución pero también indiqué que no estaba de donde nacía la nueva actualización, porque he revisado los considerandos y no encuentro ninguno de los que están en la ordenanza, tampoco veo firma del fiscalizador y administrador de contrato y tampoco está en los anexos en base a que estudio socio económico se realizó este contenido ni está en los anexos dicho estudio, y tiene que haber cómo se realizó estos valores ni está el informe jurídico que es lo más importante para aprobar una ordenanza, sin existir estos habilitantes mi voto es en contra.		CONTRA
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros esta Ordenanza es de suma importancia para la gestión administrativa no solo de esta administración sino para la institución en general, creo que se ha manejado poca política local para poder recaudar con eficiencia, que importante sería que en esta administración podamos tener un modelo de gestión que permita independizarnos económicamente, frente	A FAVOR	



	a eso de manera personal ya veníamos fiscalizando antes que ingrese a este pleno, por eso manejamos otro tipo de información, aquí nos ha integrado el Arq Billy Maisincho varia información puedo pasarle a cualquier compañero aquí tenemos todo la metodología que se utilizó para determinar el valor del suelo, es difícil cuando se toque los bolsillos pero hay que socializar el tema y concientizar a la gente para que pueda a ver más obras con las recaudaciones, creo que entre todo lo que hacemos debemos medir el costo versus beneficio yo tengo toda la información y la puedo compartir con gusto con todos los compañeros ya he presentado mis sugerencias por escrito y frente a eso mi voto a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Los compañeros han hecho las observaciones y es fundamental que se apruebe esta ordenanza cumpliendo con lo que dice la ley. Mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	8 VOTOS A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor y uno en contra

RESUELVE: Aprobar el EN SEGUNDA INSTANCIA El "PROYECTO ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2022-2023".

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine de lectura por favor.

Ing. Katherine Trejo.-

5.- El análisis de las Resoluciones del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros frente a las medidas del COE Nacional creo que Esmeraldas ha sido una de las ciudades de que mejor se ha manejado el COVID, viendo que Esmeraldas es una de las ciudades más emprendedoras donde casi el 76% trabajan en empresas públicas o emprenden y es una necesidad gigantesca que no cerremos del todo el sector productivo, por eso quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe este punto y este pleno del Concejo pueda tomar una decisión a favor del sector productivo que tanto lo necesita.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya para exhortar al Coe Cantonal que se active el sector productivo manteniendo las medidas de seguridad con un aforo del 50 por ciento y apoyada por la Concejal Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- señora Alcaldesa, señores Concejales si bien el COE NACIONAL ha tomado una decisión realmente no tenemos las estadísticas del porque la tomó me imagino que es por la activación del COVID, pero tomando las medidas de seguridad debemos también pensar en los territorios donde poco a poco la gente se ha ido activando y han hecho hasta inversión, yo si estoy de acuerdo cuando estamos estableciendo el 50 por ciento de aforo con las medidas de seguridad, esperamos que la ciudadanía tenga conciencia para que tomen las medidas de seguridad necesaria y Dios nos proteja que se abra	A FAVOR	



	una ola más fuerte del Covid mi voto a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. Considerando que en esta época del año hay muchas personas del sector turístico y comercial que ven estas fechas para reactivar la economía y tomándose las medidas necesarias de bioseguridad creo que es importante tomar estas medidas para que puedan trabajar, vuelvo a repetir con medidas de seguridad y aforo respectivo mi voto a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Como bien lo recomendaron en harás de reactivar nuestro cantón económicamente y con las medidas de seguridad correspondientes mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con las recomendaciones los compañeros Concejales y esperando que se tomen todas las medidas de seguridad necesaria para salvar vidas mi voto es a favor.	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	A FAVOR	
	Total	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Exhortar al Coe Cantonal que se active el sector productivo manteniendo las medidas de seguridad con un aforo del 50 por ciento.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-061-GADMCE**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 08H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Buenos días compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>Presente</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>Presente</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>Presente</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>Presente</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>Presente</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>Presente</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>Presente</u>	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 30 de diciembre del año 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. - Katherine Proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Katherine Trejo.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2021.
2. Solicitud de vacaciones por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.
3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca informe N°009-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES FREDDY STEVEN REASCO HURTADO; informe N°010-SC-P.CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES VALENCIA DEL CASTILLO ROSELA.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Tenemos también dos solicitud de vacaciones por parte del Concejal Paulino Quiñonez, y de la Concejal Belinda Lara, también tenemos un pedido de que se incluya en el orden del día un pedido al Ministerio de Gobierno por los altos índices de inseguridad que hay en la ciudad.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOCIÓN para que se reforme el orden del día.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Incorporar al orden del día la solicitud de vacaciones por parte del Concejal Paulino Quiñonez 2.- Incorporar al orden del día la solicitud de vacaciones por parte de la Concejal Belinda Lara. 3.- incorporar al orden del día el pedido al Ministerio de Gobierno, por los altos índices de inseguridad que hay en la ciudad de Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 23 de diciembre de 2021.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE** ; Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre del 2021.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

2. Solicitud de vacaciones por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

MEMORANDO N° 2900-GADMCE-A-2021

PARA : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
C.c. : Señores miembros del Concejo
FECHA : 27-12-2021

ASUNTO : **AUTORIZACIÓN USO DE VACACIONES**

Por medio del presente, pongo en conocimiento que haré uso de mis vacaciones desde el 06 de enero del 2022 al 21 de enero del 2022. Por tal motivo sírvase Poner en conocimiento del pleno del Concejo para su respectiva autorización.

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- Creo que en relación a este punto, reconociendo todo el trabajo incansable desde el año 2021, es necesario que se tome sus vacaciones como lo determina la ley y por ello quiero **ELEVAR A MOTIÓN** para que tome sus vacaciones.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS	

RESOLUCIÓN N°004 En calidad de Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y acogiendo a lo que establece la ley del Servidor Público en cuanto al goce de vacaciones, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE;** Aprobar la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Lucia Sosa Robinzon desde el 06 al 21 de enero del 2022. Hasta aquí la parte pertinente **LO CERTIFICO.**

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Katherine Proceda con la lectura.

Ing. Katherine Trejo.-

3. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca informe N°009-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES FREDDY STEVEN REASCO HURTADO; informe N°010-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES VALENCIA DEL CASTILLO ROSELA.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales **ELEVO A MOCIÓN,** para que se aprueben los informes informe N°009-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES FREDDY STEVEN REASCO HURTADO; informe N°010-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES VALENCIA DEL CASTILLO ROSELA.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	9 A FAVOR	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por mayoría de votos **RESUELVE;** Aprobar los informes informe N°009-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES STEVEN REASCO HURTADO; informe N°010-SC-P.CTHV- P.Q.T-GADMCE-2021 sobre sugerir APROBACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES FREDDY VALENCIA DEL CASTILLO ROSELA.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Solicitud de vacaciones de la Concejal Belinda Lara.

MEMORANDO –SC-P-M.A-B.L.P-GADMCE-11-2021

Para : Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

C.c. : Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCE

De : Sra. Belinda Lara Perlaza
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO : **SOLICITUD DE VACACIONES**

FECHA: Esmeraldas, 29 de diciembre de 2021

Reciba un cordial saludo y a la vez desearle éxitos

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOTIÓN, para que se apruebe la solicitud de vacaciones de la compañera Belinda Lara.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos Salazar, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 En calidad de Concejal Urbano y acogiéndose a lo que establece la ley del Servidor Público en cuanto al goce de vacaciones, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE;** Aprobar la solicitud de vacaciones presentada por la Concejal Belinda Lara Perlaza, misma que entra en vigencia del 06 al 14 de enero del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Solicitud de vacaciones del Concejal Prof. Paulino Quiñonez Tufiño

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano Gonzales.- ELEVO A MOCION, para que se apruebe la solicitud de vacaciones del compañero PAULINO QUIÑONEZ, del 3 de enero al 23 de enero del 2022.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007 En calidad de Concejal Urbano y acogíendose a lo que establece la ley del Servidor Público en cuanto al goce de vacaciones, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE;** Aprobar la solicitud de vacaciones presentada por el Concejal Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, misma que entra en vigencia del 03 al 23 de enero del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero

6.- Pedio de Exhortar al Ministerio de Gobierno por el alto índice de inseguridad en el cantón de Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Es importante poner una resolución bien motivada y ponerle todos los considerandos legales para que vean que ellos tienen las competencias y quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se haga el Exhortar al Ministerio de Gobierno por el alto índice de inseguridad

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal JAIRO OLAYA, con el apoyo de la Concejal BELINDA LARA, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	
	Total	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE**; Aprobar el Pedido de Exhortar al Ministerio de Gobierno por el alto índice de inseguridad en el cantón de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 09h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO